

30

# GénEron

**Revista de investigación  
y divulgación  
sobre los estudios de género**

Número 30 / Época 2 / Año 28  
Septiembre de 2021 - Febrero de 2022

# GénEros

## Revista GénEros

**Consejo directivo fundador:** Genoveva Amador, Guillermina Araiza, Socorro Arce, Sara Lourdes Cruz, Gabriela Cruz, Martha López, Sara G. Martínez, Verónica Valenzuela†

**Comité directivo:** Guillermina Araiza, Ana Azucena Evangelista.

**Comité editorial:** Ana Josefina Cuevas, Georgina Aimé Tapia González, Adriana Cruz Manjarrez, Cristina Tapia Muro, Nancy Molina Rodríguez (Universidad de Colima), Hortencia Alcaraz (UPN-Colima), Magdalena Suárez (Universidad de Sevilla), Candelaria Ochoa (Universidad de Guadalajara), Norma Blázquez (CEIICH-UNAM), María Marcela Lagarde (UNAM), Beatriz Eugenia Rodríguez (UAS), Lourdes C. Pacheco (UAN), Patricia García (UDG), Flor de María Gamboa (UMSNH).

**Directora editorial:** Ana Josefina Cuevas Hernández

**Coordinadora editorial:** Ana Gabriela Herrera Ramos

**Asistentes editoriales:** Elisa Ramos Jiménez

**Corrección:** Patricia Sánchez Sandoval

**Traducción y cuidado de los abstracts al inglés:** Miguel Ángel Tinoco Zermeño

**Cuidado de la edición:** José Augusto Estrella | **Corrección de los abstracts:** Yul Edgar Ceballos

### Cuerpo de dictaminación

Fanny Tania Añaños (Universidad de Granada), Sara Lourdes Cruz (Universidad de Colima), Ma. del Pilar Cruz (UPN-México), Lety Elvir (UNAH, Honduras), Elena Galán (Universidad Carlos III, Madrid), Beatriz Garrido (Universidad de Tucumán, Argentina), Ma. Elena García (UPN Colima), Judith Nieto (Universidad Industrial de Santander, Colombia), Rosa María González (UPN-México), Tania Rocha (UNAM), Elsa Guevara (UNAM), Lucero Jiménez (CRIM-UNAM), Consuelo Meza (UAA), Tania Meza (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos), Lourdes C. Pacheco (UAN), Susana E. Pont (UAdeG), Julia Preciado (CIESAS Occidente), Ma. Luisa Terrés (COLMEX), Griselda Uribe (UdeG), María-Milagros Rivera (Universidad de Barcelona), Mariana Sánchez (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Adriana Peimbert (Universidad Autónoma de la Ciudad de México), Blanca O. Peña (UABCS).

### Asesoras

Elí Bartra (UAM-Xochimilco), Julia Tuñón (INAH).

**GénEros** es una revista semestral de investigación y divulgación sobre los estudios de género, coeditada por la Asociación Colimense de Universitarias A.C. y el Centro Universitario de Estudios de Género.

La revista forma parte de la base de datos clase del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX) y de la base de datos EBSCO en Fuente Académica Premier y Fuente Académica Plus.

### Universidad de Colima

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño  
*Rector*

Lic. Joel Nino Jr.  
*Secretario General*

Dra. Xóchilt Angélica R. Trujillo  
*Coordinadora General de Investigación Científica*

Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres  
*Directora General de Publicaciones*

Mtra. Ana Azucena Evangelista Salazar  
*Directora del Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG)*

### Asociación Colimense de Universitarias

Ana Azucena Evangelista Salazar | Presidenta  
Hortencia Alcaraz Briceño | Secretaria

Sara Sandoval | Tesorera

Karina Ortiz | Radio

Soydeh Jiménez y Gabriela Herrera | Redes

Patricia Olmos y Janeth Alcalá | TIC'S

Sofía León y Genoveva Amador | Afiliación

Sofía Carmolinga y Geraldin Herrera | Actividades sociales

Inés Sandoval, Rocío Hernández, Blanca Pozo y

Vanesa Ortiz | Formación Continua

Adriana León y Carmen Millán | Arte y cultura

Mayra González y Claudia Díaz | Gestión de recursos y convenios

Guillermina Araiza y Patricia Sánchez | Editorial

Yunuen Cuevas y Noemí Herrea | Investigación

Brenda Aguilar, Mariana Martínez y Margarita Puente | Asesoría jurídica

Angélica Pérez y Ericka Ulibarri | Asesoría contable

### Nota de advertencia

Las opiniones vertidas en todos los artículos son responsabilidad de quienes colaboran.

Se terminó de editar en agosto de 2021 en la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima.

### Intercambio y distribución

Asociación Colimense de Universitarias A.C., acu@uocol.mx y Centro Universitario de Estudios de Género (CUEG), cueg@uocol.mx

**Comercialización:** Dirección General de Servicios Universitarios, comerci@uocol.mx Dirigir la correspondencia a la Revista *GénEros*, Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. Teléfonos 312 316 10 00 y 312 316 11 46, extensión 30351. Correo electrónico: generos@uocol.mx  
http://revistasacademicas.uocol.mx/index.php/generos

© **Derechos reservados, Universidad de Colima**

ISSN-1405-3098

Número 30, año 29, Septiembre 2021 – Febrero 2022. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2017-110313004200-102 formato impreso, ISSN-1405-3098. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2017-110112583300-203 formato electrónico. Coordinadora editorial responsable Ana Gabriela Herrera Ramos. Responsable de la última actualización de este número Vicente Amezcua Barajas, encargado de soporte técnico en el Centro Universitario de Estudios de Género. Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040.

# Índice

## 3 Presentación

### Investigación

- 7 Formas, prácticas y discursos en el fenómeno de la violencia obstétrica: una aproximación situada  
*Aldo Iván Orozco Galván*  
*Tania Esmeralda Rocha Sánchez*  
 Universidad Nacional Autónoma de México
- 39 Investigadoras en la Universidad Autónoma de Querétaro. Segregación ocupacional por género  
*María del Carmen Díaz-Mejía*  
 Universidad Autónoma de Querétaro
- 61 Construir(se) en la Duitama de mediados del siglo XX entre la educación y la educomunicación  
*Juana Marcela Ochoa Almanza*  
*Mónica Patricia Perassi*  
 Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia
- 91 Visibilizando estereotipos para sensibilizar en igualdad de género: una experiencia de intervención didáctica con estudiantes de sexto grado de educación primaria  
*Juan Manuel Guel Rodríguez*  
 Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí
- 121 Significados de la violencia en el pololeo en estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos, Puerto Montt  
*Damaris Elizabeth Opazo Vega*  
*Carla Javiera Paz Rico Cárdenas*  
 Universidad de Los Lagos, Campus Puerto Montt, Chile
- 151 Masculinidades pendulares y silenciosas. Un análisis sobre masculinidades juveniles mexicanas  
*Mariana Palumbo*  
*Olivia López Sánchez*  
 Universidad Nacional Autónoma de México
- 183 El cuerpo situado en *Grindr*®. Experiencias de la sexualidad gay en la interacción digital  
*Rafael Monjarás Reyes*  
 Universidad Intercultural de Chiapas  
*Ramón Abraham Mena Farrera*  
 El Colegio de la Frontera Sur

**GénEros** es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y de la Asociación Colimense de Universitarias, A.C.

- 215 Equidad de género en educación superior  
*Verónica Alejandra Lizana Muñoz*  
 Universidad Católica Silva Henríquez  
*Javiera Fernanda Améstica Baeza*  
 Colegio Alto Palena  
*Catherine Natalia Fariás Flores*  
 Colegio The Garden School
- 239 “No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral de mujeres que estuvieron en reclusión penal en la región centro de México  
*Lucía Espinoza Nieto*  
 Universidad Autónoma del Estado de México
- 275 Atención humanizada en instituciones públicas: voces de mujeres víctimas de violencia de género que acuden para denunciar y desisten por la precariedad del servicio  
*Ana Milena Rincón Vega*  
 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud  
*María Jiménez Delgado*  
 Universidad de Alicante
- 305 Las mujeres ejecutivas desde el *suelo pegajoso* hasta el *techo de cristal*. En la búsqueda permanente de un horizonte quebradizo  
*Alma Patricia Aduna Mondragón*  
*César Medina Salgado*  
 Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco
- 333 Preferencias musicales en mujeres y hombres jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México  
*Fabián Alfredo Garza Aguirre*  
 Universidad de Sonora  
*Guillermo Núñez Noriega*  
*Elba Martina Abril Valdez*  
 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

## Divulgación

- 367 Corporalidad y prácticas organizativas en las mujeres rurales. Un diálogo teórico desde el feminismo descolonial, comunitario y la economía feminista emancipadora  
*Francisca Victoria Rodó Donoso*  
 Universidad de Guanajuato

- 393 Hacia una mejor comprensión del feminismo. Sus perspectivas, estigmas, argumentos, causas, alcances y retos  
*Yazmín Alejandra Quintero Hernández*  
Universidad de Guanajuato
- 413 ¿Trabajo o explotación sexual? Objeciones a la visión reglamentarista sobre la prostitución  
*Juan Manuel Rivera Ramírez*  
*Marie-Christine Renard Hubert*  
Universidad Autónoma Chapingo  
*Elia Pérez Nasser*  
Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas
- 441 Más allá de las cifras: el análisis de género en el campo del trabajo académico en México bajo el enfoque de Joan Scott  
*Carmen María Tomé Pino*  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

## Arte y Letras

- 465 La abuela de los gatos  
*Ivett Peña-Azcona*  
El Colegio de la Frontera Sur

## Reseñas

- 471 **Sor Juana Inés de la Cruz. Mujeres que no son de este mundo** de María-Milagros Rivera Garretas  
*Magda Lasheras Araujo*  
Cátedra Internacional de Investigación en  
Hermenéutica Crítica (HERCRITIA). España
- 475 **¿Qué es y cómo leer teoría feminista?**  
*Francisco Hernández Galván*  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- 481 **Acerca de palabras y madres**  
*Irma de Lourdes Alarcón Delgado*  
Universidad Nacional Autónoma de México

## Originales

- 487 Presentación de originales

Ilustra este número de *GénEros* la escultora Ana María Vargas

# Presentación

El número 30 de la revista *GénEros* está integrado por doce artículos de investigación, cuatro artículos de divulgación, tres reseñas de libros y un cuento, cuyo contenido muestra una diversidad de investigaciones que abordan problemáticas de violencia, segregación, estereotipos, sexualidad, equidad de género, trayectorias, laboral, techos de cristal, atención humanizada, corporalidad, feminismo, entre otras, abordadas desde la perspectiva de género.

La sección de “Investigación” inicia con el artículo “Formas, prácticas y discursos en el fenómeno de la violencia obstétrica: una aproximación situada”, de Aldo Ivan Orozco Galván y Tania Esmeralda Rocha Sánchez, quienes a través de una investigación cualitativa analizan la voz y experiencia de mujeres que la han sufrido desde las prácticas y de los discursos que abonan a su normalización. Por su parte, María del Carmen Díaz-Mejía, en el trabajo “Investigadoras en la Universidad Autónoma de Querétaro. Segregación ocupacional por género”, muestra la segregación ocupacional atribuible al género, mediante el análisis de la composición, distribución y posicionamiento de hombres y de mujeres en puestos de toma de decisiones universitarias, donde se analizan los datos obtenidos desde la perspectiva de género y el cuerpo teórico de Pierre Bourdieu. En el artículo “Construir(se) en la Duitama de mediados de siglo XX entre la educación y la educomunicación”, sus autoras Juana Marcela Ochoa Almanza y Mónica Patricia Perassi, utilizan la metodología de relato de vida para mostrar los procesos educomunicativos que vivieron tres mujeres y la necesidad de pensarlas desde la intersección de múltiples factores fuertemente ligados a la construcción cultural del género.

Juan Manuel Guel Rodríguez, en el artículo “Visibilizando estereotipos para sensibilizar en igualdad de género: una experiencia de intervención didáctica con estudiantes de sexto grado de educación primaria”, emplea un análisis reflexivo bajo un paradigma interpretativo hermenéutico, a partir de una intervención didáctica fundamentada desde la pedagogía de género y el análisis de la vida cotidiana, que muestra cómo las niñas y los niños identifican y cuestionan algunos estereotipos

presentes en su cotidianeidad. En tanto, las autoras Damaris Elizabeth Opazo Vega y Carla Javiera Paz Rico Cárdenas, en su investigación “Significados de la violencia en el pololeo en estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos, Puerto Montt”, utilizaron la técnica de redes semánticas naturales para indagar las causas, manifestaciones y consecuencias asociadas a las relaciones amorosas que no alcanzan el nivel de compromiso del noviazgo, con palabras definitorias como *celos*, *agresividad*, *crianza* y *machismo*.

En “Masculinidades pendulares y silenciosas. Un análisis sobre masculinidades juveniles mexicanas” las autoras Mariana Palumbo y Olivia López Sánchez, con un abordaje cualitativo, analizan las posturas pendulares de jóvenes universitarios mexicanos respecto a la lucha feminista contra la violencia y su accionar concreto frente a dichas situaciones cuyo resultado muestra, por una parte, cómo ellos deslegitiman la radicalidad de los métodos de protesta y, por otro, un avance en la toma de conciencia de las violencias que viven mujeres cercanas a ellos. Por otro lado, Rafael Monjarás Reyes y Ramón Abraham Mena Farrera en su investigación “El cuerpo situado en Grindr©. Experiencias de la sexualidad gay en la interacción digital” reflexionan la interacción digital del encuentro geolocalizado de hombres que practican experiencias homoeróticas en dicha aplicación, desde el debate cultura-mundo, sistema sexo-génerico-heteronormativo, la deconstrucción de identidades estigmatizadas y el *cruising* virtual que reconfigura la *gaycidad*.

En el artículo “Equidad de género en educación superior”, sus autoras Verónica Alejandra Lizana Muñoz, Javiera Fernanda Améstica Baeza y Catherine Natalia Farías Flores, utilizan una metodología cualitativa para conocer las percepciones, conocimientos y experiencias de género de los actores educativos en la Universidad Católica Silva Henríquez, en Chile. Entre tanto, en el artículo “No había de otra más que trabajar: trayectoria laboral de mujeres que estuvieron en reclusión penal en la región centro de México”, su autora Lucía Espinoza Nieto reflexiona sobre el impacto al salir de la prisión, análisis realizado desde la trayectoria laboral y de la categoría de redes sociales de apoyo.

Ana Milena Rincón Vega y María Jiménez Delgado, en su investigación “Atención humanizada en instituciones públicas: voces de

mujeres víctimas de violencia de género que acuden para denunciar y desisten por la precariedad del servicio” dan voz a mujeres agredidas por su ex pareja y su percepción de la atención poco digna y deshumanizada que reciben cuando solicitan ayuda en las diferentes instituciones colombianas. Mientras tanto, en la investigación “Las mujeres ejecutivas desde el suelo pegajoso hasta el techo de cristal. En la búsqueda permanente de un horizonte quebradizo”, de Alma Patricia Aduna Mondragón y César Medina Salgado, se analiza el incremento de las mujeres en el mercado de trabajo global y los obstáculos intangibles que se encuentran para acceder a puestos de poder. Por su lado, Fabián Alfredo Garza Aguirre, Guillermo Núñez Noriega y Elba Martina Abril Valdez en el artículo “Preferencias musicales en mujeres y hombres jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México” a través de una aproximación exploratoria, reflexionan sobre las implicaciones de género en las similitudes y diferencias de los gustos musicales.

La sección de “Divulgación” inicia con el artículo “Corporalidad y prácticas organizativas en las mujeres rurales. Un diálogo teórico desde el feminismo descolonial, comunitario y la economía feminista emancipadora”, de Francisca Victoria Rodó Donoso quien problematiza la situación de éstas en los procesos organizativos y establece las violencias normativas mediante el reconocimiento de la matriz de opresiones y las opresiones sexo-genéricas. Entretanto, Yazmín Alejandra Quintero Hernández, en el artículo “Hacia una mejor comprensión del feminismo. Sus perspectivas, estigmas, argumentos, causas, alcances y retos” nos invita a reflexionar sobre el feminismo y nos acerca a autorías que han aportado al desarrollo y conceptos de la teoría feminista.

En el artículo “¿Trabajo o explotación sexual? Objeciones a la visión reglamentarista sobre la prostitución”, Juan Manuel Rivera Ramírez, Marie-Christine Renard Hubert y Elia Pérez Nasser cuestionan algunos supuestos y posicionamientos reglamentaristas que versan sobre la prostitución. Por otro lado, Carmen María Tomé Pino en su trabajo “Más allá de las cifras: el análisis de género en el campo del trabajo académico en México bajo el enfoque de Joan Scott”, analiza cómo dicho espacio laboral sigue apegándose a las cifras y niega otros niveles de complejidad

sobre las relaciones de género en lo simbólico, normativo, institucional y en las identidades de género.

En la sección de “Arte y Letras” se presenta el cuento corto “La abuela de los gatos”, de Ivett Peña-Azcona, quien nos comparte una historia real ocurrida en una comunidad zapoteca de Oaxaca, que vincula a tres diferentes mujeres en torno a los gatos.

En la sección de “Reseñas”, Magda Lasheras Araújo presenta “Sor Juana Inés de la Cruz. Mujeres que no son de este mundo de María-Milagros Rivera Garretas”, en el que reconoce la rigurosa investigación que lo sostiene y la experticia de la autora en la materia, que más que una biografía es un ensayo de escritura feminista que muestra detalles de su vida y obra, que no sólo contempla a Sor Juana Inés sino a muchas mujeres que lo habitan. En tanto, Francisco Hernández Galván nos presenta “¿Qué es y cómo leer teoría feminista?”, donde analiza el libro *Vivir una vida feminista*, de Sarah Ahmed (2018), al cual lo refiere como un manifiesto, una reflexión y un kit de supervivencia para reconocer la génesis de la teoría feminista. Por último, con el título “Acercas de palabras y madres” Irma de Lourdes Alarcón Delgado nos presenta el libro *De poca madre. Palabras de, sobre y para las madres*, de Anna María Fernández Poncela (2018), donde detalla cómo desde el género, las emociones y las narrativas sociales la autora reflexiona sobre los significados de la palabra *madre* y la importancia que tiene el lenguaje en la vida humana. Fernández Poncela subraya la necesidad de un cristal polifacético que capte la pluralidad de las vivencias que abarca la palabra madre.

ANA GABRIELA HERRERA RAMOS  
Coordinadora Editorial

# Formas, prácticas y discursos en el fenómeno de la violencia obstétrica: una aproximación situada

---

Forms, practices and discourses in the phenomenon  
of obstetric violence: a situated approach

*Aldo Iván Orozco Galván*

*Tania Esmeralda Rocha Sánchez*

Universidad Nacional Autónoma de México

## Resumen

Pese a las investigaciones y datos en torno a la violencia obstétrica, predomina una mirada que desconoce la voz y experiencia de las mujeres, sobre todo porque existe una normalización de ésta y queda enmascarada bajo una práctica médica androcéntrica y sexista. El propósito de esta investigación fue conocer cómo es que mujeres mexicanas que recibieron atención médica durante el parto se enfrentaron a alguna situación de violencia obstétrica, y analizar los discursos y prácticas que hay detrás de esas violencias. La investigación fue de corte cualitativo, desde un enfoque epistémico-metodológico feminista. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a 12 mujeres mexicanas. Los resultados

## Abstract

Despite the research and data on obstetric violence predominates, a perspective that ignores the voice and experience of women, especially because there is a normalization of obstetric violence, and it is masked under an androcentric and sexist medical practice. The purpose of this research was to find out how Mexican women who received medical care during childbirth, faced some situation of obstetric violence, and to analyze the discourses and practices behind such violence. The research was qualitative, from a feminist epistemic-methodological approach. Semi-structured interviews were carried out with 12 Mexican women. The results demonstrated the existence

mostraron la existencia de diversas formas de violencia ejercidas por el personal y las instituciones de salud, las cuales abarcan desde la descalificación y el maltrato verbal, hasta la censura, la aplicación de procedimientos innecesarios y dolorosos, y la vejación de los derechos de las participantes. Además, se hacen evidentes discursos sobre el deber-ser de las mujeres y prácticas como la censura a su sexualidad, la colonización de sus cuerpos y saberes, la relación de poder entre el personal médico y las mujeres, así como contextos de precariedad y prácticas institucionales que abonan a estas violencias.

### *Palabras clave*

Violencia obstétrica, mujeres, derechos sexuales, derechos reproductivos, fenomenología psicológica.

of various forms of violence exercised by health personnel and health facilities, ranging from disqualification and verbal abuse, to censorship, the application of unnecessary and painful procedures, and the vexation of women's rights. In addition, discourses about the "must-be" of women and practices such as censorship of their sexuality, the colonization of their bodies and knowledge, the power relationship between medical personnel and women, as well as precarious contexts and institutional practices, were evident.

### *Keywords*

Obstetric violence, women, sexual rights, reproductive rights, psychological phenomenology.

## Introducción

Hace tres décadas que, por primera vez en Latinoamérica, y en particular en el contexto de México, se problematizó y nombró la violencia que viven las mujeres en el proceso de atención gineco-obstétrica, en particular durante el parto, identificando que tras esta violencia existe una serie de factores socioculturales imbricados en la violencia de género y en la violencia institucional en contra de las mujeres (Guerrero-Sotelo *et al.*, 2019). Pese a ello, y con todo y los esfuerzos por visibilizar el problema, a la fecha, dentro del gremio médico y en algunos sectores de la sociedad, no se reconoce como tal el ejercicio de esta violencia, e incluso se insta a desestimarla y a apuntalar más bien a su *normalización* (Arguedas, 2014; Castro y Erviti, 2015; Sadler, *et al.*, 2016), aludiendo a que todos los procedimientos y medidas que se realizan previo y durante el parto en las diferentes instituciones de salud, son acciones necesarias, oportunas, con respaldo científico, y que en todo caso, si llega a existir alguna suerte de

trato inadecuado por parte del personal médico, éste debe comprenderse a la luz de las situaciones de precariedad y presión a las que se enfrenta el personal en estos escenarios, pero en ningún momento se busca *violar* a las mujeres.

Sin embargo, los datos sobre la *violencia obstétrica*<sup>1</sup> distan mucho de esta visión que trivializa o considera que es un asunto que se remite, como lo refieren algunos autores, a factores como la sobrecarga de trabajo, la falta de recursos en hospitales, así como el estrés al que se somete continuamente el personal médico (Bronfman, *et al.*, 1997; Cobo, 2016; Pintado-Cucarella, Penagos-Corzo y Casas-Arellano, 2015). Por el contrario, la magnitud y prevalencia del problema hace evidente que es un fenómeno que ocurre de manera sistemática en la atención del parto en diferentes escenarios de salud, e incluso que puede extenderse a periodos previos y posteriores al parto (Guerrero-Sotelo *et al.*, 2019). Así, destaca que de acuerdo con el reporte de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED, 2018), durante el periodo del año 2002 al 2017, el mayor número de quejas por mala práctica médica correspondió al área de gineco-obstetricia (aproximadamente 3,090 quejas formales). En 2016, conforme a los datos que se levantaron por primera vez en México para estimar la prevalencia de este tipo de violencia (INEGI, 2017) develaron que 33.2% de las mujeres que respondieron refirieron haber vivido alguna forma de esta violencia, destacando: a) gritos y regaños por parte del personal (11.2%), b) negarles la atención como castigo por quejarse (10.3%), y c) ser ignoradas al pedir información sobre ellas y/o sus bebés (9.9%). Además, la magnitud de la violencia varió según el tipo de institución que brindó el servicio, de manera que 40.8% de las mujeres atendidas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),<sup>2</sup> 38.7% de quienes acudieron a hospitales o clínicas públicas de algún otro estado de la República también hicieron referencia a vivir esta violencia, 34.7%

---

<sup>1</sup> La violencia obstétrica puede ser entendida como “una forma específica de violencia contra las mujeres que [...] consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal del Sistema Nacional de Salud que cause un daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio” (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2015: 12).

<sup>2</sup> Servicio de salud público que atiende a la mayor parte de la población mexicana con trabajos formales y a sus familias (Instituto Mexicano del Seguro Social, 2018).

en el caso de mujeres atendidas en otros centros de salud públicos y, finalmente, 29.8% de quienes recibieron atención en clínicas u hospitales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).<sup>3</sup> En tanto, en el caso de hospitales y clínicas privadas, 18.2% de mujeres refirieron estas violencias, y 17.7% en el caso de consultas con médicos particulares.

Varias autoras y autores han puntualizado por qué debe nombrarse *violencia*, y no un mero asunto de *calidad de la atención*, como lo apalabra el discurso médico dominante. Entre otras cosas, las principales razones versan alrededor de cómo históricamente se ha medicalizado el proceso natural de embarazo y parto en las mujeres, deshabilitándolas y desapropiándolas de todo saber en torno al proceso y sus cuerpos; la relación de poder y sumisión que se establece sobre las mujeres, tanto en la sociedad como en este caso en el marco de la atención a la salud, en específico cuando el punto en cuestión compete al cuerpo de las mujeres y el asunto de la reproducción, ambos desautorizados para ser vividos de forma autónoma por ellas. Aunado a ello, en la medida en la cual la práctica médica está atravesada por valores patriarcales, androcéntricos y sexistas, resulta evidente que, en el marco de estas prácticas, el personal de salud reproduce actitudes misóginas, de descalificación, humillación, discriminación y subordinación hacia las mujeres y sus vivencias reproductivas (Arguedas, 2014; Castro y Erviti, 2015; Sadler, *et al.* 2016). Lo anterior, sin obviar que la medicina *per se* constituye un campo de conocimiento *situado* histórica y socioculturalmente, a través del cual se reproducen diferentes *mecanismos de biopoder* encaminados justamente al control de la población, de sus prácticas de reproducción, de comportamientos sexuales y de los parámetros de bienestar (Foucault, 1977).

Como lo refieren diferentes investigaciones de corte antropológico y sociológico (Bellón, 2014, 2015; Camacaro, 2010; Davis-Floyd, 2001), existe un fuerte control médico durante el embarazo y parto, y en general, a través de todos los procesos ligados a la reproducción en las mujeres, situándolas como cuerpos cosificados que deben ser *controlados*

<sup>3</sup> Servicio de salud público que atiende a trabajadores al servicio del Estado y a sus familias (Gobierno de México, 2020).

y *disciplinados*. Las mujeres deben adoptar una posición de obediencia y sumisión frente al control médico, careciendo de toda autoridad para hablar de lo que ocurre en sus cuerpos, sus síntomas, malestares y dolencias. Lo anterior vinculado con la reproducción de una *maternidad* única pensada como destino para todas las mujeres, modelo dictado por la religión judeocristiana, que establece que la *madre* debe ser como la virgen María: perfecta, humilde, sumisa, sacrificada, abnegada y obediente, que debe sufrir para llegar a la maternidad y no tiene derecho al placer (Wohlegmuth, 2015). Y, si bien se ha hecho referencia al papel que juega el proceso de formación médica en el ejercicio de esta violencia, en la medida en la cual no sólo se tiende a des-sensibilizar al dolor humano y asumir una actitud distante frente a las personas en consulta, también existen diferentes ejercicios de maltrato y abuso hacia el personal médico en formación, entrenados en un *habitus médico*<sup>4</sup> autoritario y jerárquico que termina por interiorizar y reproducir estas formas de violencia como conductas normalizadas en la profesión (Bellón, 2015; Castro, 2014; Castro y Erviti, 2015). Es indispensable reconocer que las experiencias de violencia obstétrica a las que se enfrentan las mujeres no son resultado únicamente de las concepciones y prácticas biomédicas *per se*, sino también de estereotipos y procesos de discriminación imbricados en la interseccionalidad de factores como el género, etnia, raza, edad y clase social, en el marco de un país profundamente desigual (Sesia, 2020).

Considerando todo lo anterior, y ante la prevalencia de investigaciones que han dado mayor peso a una visión parcial y micro del problema, al situarlo como un asunto relacionado con la calidad de la atención y su vínculo con la precariedad en los sistemas de salud, así como las violencias a las que se enfrenta el mismo personal de salud, lo que desde esa visión justificaría este tipo de maltrato y abuso hacia las mujeres, se vuelve indispensable abordar el tema de la violencia obstétrica a partir de una mirada crítica y feminista. Bajo dicha perspectiva

---

<sup>4</sup> Castro y Erviti lo definen como: “El conjunto de predisposiciones generativas que resultan de la incorporación -lo social hecho cuerpo, esto es, que temiendo una génesis social y material específicas, han pasado a formar parte del propio cuerpo y de la subjetividad de los profesionales- de las estructuras objetivas del campo médico” (2015: 49).

se reconoce que esta violencia tiene una dimensión socio-estructural, en tanto, constituye una manifestación de la violencia de género desde la cual se reiteran y reproducen relaciones de poder e inequidad de género; también reconoce la dimensión institucional de esta violencia y el papel del Estado en el ejercicio de la misma, en la medida en la que desde las políticas públicas, las normas y prácticas en y desde las instituciones se abona a este control y regulación de la vida reproductiva de las mujeres, trastocando sus derechos humanos y el ejercicio de una plena ciudadanía sexual y reproductiva.

Es por ello, y reconociendo el carácter subjetivo que acompaña a estas experiencias, así como el nulo lugar que han tenido las mujeres como principales víctimas de esta violencia (Castrillo, 2016), que en la presente investigación se tuvo como objetivo conocer a profundidad, y desde un abordaje epistémico-metodológico feminista, las formas en las que un grupo de mujeres atendidas en alguna institución durante su proceso de parto, experimentaron estas violencias, así como la forma en las cuales respondieron frente a ellas, y analizar las prácticas y discursos bajo los cuales se normaliza y naturaliza esta violencia.

## Método

Con el propósito de entender el fenómeno de la violencia obstétrica desde la perspectiva y la experiencia de las mujeres que lo vivieron, esta investigación hizo uso de una metodología cualitativa, bajo un abordaje fenomenológico-hermenéutico y feminista. En la investigación participaron 12 mujeres que habían atendido sus embarazos en una institución pública de salud. El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia. Se logró contactar a nueve participantes mientras se encontraban dentro de un hospital de segundo nivel del IMSS en la Ciudad de México, posterior a la atención de su parto o cesárea. Hicimos de su conocimiento el propósito de la investigación, y les preguntamos si les gustaría participar en una entrevista. Todas las participantes accedieron de manera voluntaria a participar en el estudio. Cabe aclarar que, debido al escenario en el que las participantes se encontraban, es decir, en cubículo con tres camillas cada uno y separados por cortinas, las entrevistas se realizaron estando

presentes otras dos mujeres en sus respectivas camillas, lo que sin duda fue un aspecto que pudo influir en la privacidad. Como alternativa, se realizaron tres entrevistas adicionales de manera extensa a tres participantes más, quienes habían atravesado por una situación de violencia obstétrica durante el parto. Estas entrevistas se realizaron directamente en el domicilio o lugar acordado con las mujeres. Todas las entrevistas fueron semiestructuradas, y las preguntas se dirigían a conocer cómo había sido su atención en el hospital y si habían percibido alguna forma de violencia por parte del personal de salud, así como la manera en que afrontaron la situación. Las características generales de las participantes se presentan en el cuadro I.

Para fines del análisis, las entrevistas fueron transcritas en su totalidad. Se llevó a cabo un acercamiento fenomenológico interpretativo de los datos, cuya intención es abonar a una descripción minuciosa y en profundidad de las experiencias tal cual son vividas y entendidas por las personas (Duque y Aristizábal, 2019). En una primera lectura, la tarea fue familiarizarse con la información y comprender el sentido básico de ésta. Posteriormente, se identificaron a través de la información, aquellos *temas emergentes* que desde esa lectura ayudaban a identificar experiencias y emociones importantes para las participantes asociadas con el tema, haciendo anotaciones por parte de quienes realizamos la investigación. Seguidamente, y tras tener ese primer listado, se hizo una relectura para explorar cómo se conectaban esos temas emergentes y llevar así la identificación de temas más amplios que terminaron siendo *las categorías críticas* para dar cuenta de la información y analizar el tema de la violencia obstétrica.

Finalmente, tras hacer las lecturas de cada entrevista particular y de todas en conjunto, se elaboró una tabla *maestra* (cuadro II) que permitió comprender de una manera más integral la experiencia de todas las participantes, identificando aquellos temas transversales a la experiencia de violencia obstétrica y los que se situaban de manera específica a cada caso y cruce de ciertas intersecciones (edad, institución, estado, formación profesional).

## Resultados

Las participantes de la investigación se ubicaron en un rango de edad entre los 17 y 38 años, al momento de la atención de su parto, con un promedio de 25.1 años (DE=6.3). Como puede observarse en la tabla 1, las mujeres poseían características muy diversas, tanto en términos de su contexto geográfico, grado de estudios y el lugar donde fueron atendidas durante el parto. Lo anterior resultó fundamental para llevar a cabo un análisis interseccional, bajo el reconocimiento de que diversos factores pueden contribuir a la manera en la que vivieron la situación de violencia e incluso su forma de responder frente a ésta.

**Cuadro I**  
Datos generales de las participantes

Participante (pseudónimo)	Edad*	Escolaridad/formación profesional (edad al momento de la atención obstétrica)	Lugar en el cual se atendió
Luisa	20	Preparatoria	IMSS, Ciudad de México
Frida	26	Licenciatura	
Nadia	21	Licenciatura	
Fátima	20	Secundaria	
Sara	34	Preparatoria	
Lucía	26	Preparatoria	
Eva	38	Licenciatura	
Juana	22	Carrera técnica (enfermería)	
Julia	26	Licenciatura	
Sandra	17	Licenciatura	Secretaría de Salud, Hidalgo
Sofía	21	Licenciatura	Secretaría de Salud, Querétaro
Belén	31	Carrera técnica (enfermería)	IMSS, Estado de México
*La edad mostrada es al momento de la atención del parto. Sólo en las primeras nueve participantes coincide con su edad al momento de la entrevista.			

Fuente: Elaboración propia.

Tras llevar a cabo el análisis a profundidad de cada entrevista, fue posible identificar temas transversales a la experiencia de la violencia obstétrica por parte de todas las participantes, así como aspectos particulares situados en el cruce de condiciones específicas para cada una, como se detalla a través de los ejemplos de narrativas de las participantes. A continuación presentamos dicho análisis organizado de acuerdo con cinco temas transversales: los discursos sobre el deber ser de las mujeres, la colonización del cuerpo de las mujeres, la colonización de sus saberes, el poder simbólico de la violencia y las prácticas institucionales violentas.

## Cuadro II

### Discursos transversales y prácticas específicas de violencia obstétrica

Lógicas y discursos transversales	Formas de violencia obstétrica	Ejemplos
Los discursos sobre el deber ser de las mujeres	La censura y castigo de la sexualidad en las mujeres/ madres.	- <i>El maltrato verbal y la humillación</i> - <i>Cuestionar su vida sexual</i> - <i>Regaños y/o castigos</i> - <i>Obligar a amamantar</i>
	El discurso de la maternidad: Entre buenas y malas madres.	
Colonización del cuerpo de las mujeres	Usar sus cuerpos como objetos, como herramientas didácticas.	- <i>Tactos vaginales innecesarios y realizados por diferentes personas</i> - <i>Negación de cesárea</i>
	Control de la anticoncepción.	- <i>Anticoncepción bajo coerción</i> - <i>Engaño para colocar algún método anticonceptivo</i> - <i>Decidir por ellas</i>
	Decidir por ellas y sobre sus cuerpos.	
	Intervenir sus cuerpos.	
Colonización de saberes		- <i>No escuchar sus vivencias corpóreas y/o malestares</i> - <i>Invalidar el dolor de las mujeres</i> - <i>Ignorar la voz de las mujeres</i>
	Saberes sometidos.	

*Continúa en página siguiente.*

Viene de página anterior.

Lógicas y discursos transversales	Formas de violencia obstétrica	Ejemplos
El poder simbólico de la violencia	Naturalización de la violencia.	-Evitar quejarse -Validar el trato recibido a cambio de estar bien -Otras mujeres recomiendan no gritar
	Saberes heredados.	
De las prácticas a las violencias institucionales	Aislamiento.	-Rigidez en protocolos de atención -Negar incapacidad laboral si no se acude a las citas de "control prenatal" -Negar acceso a familiares y/o pareja -Personal insuficiente -No ambulancias -Reclusión por falta de pago
	Atención burocratizada.	
	Apego a protocolos.	
	Falta de recursos en los hospitales públicos. Costos inasequibles. Saturación hospitalaria.	

Fuente: Elaboración propia.

## Los discursos sobre el deber ser de las mujeres y la normalización de la violencia obstétrica

Las experiencias de violencia obstétrica están atravesadas por lógicas y discursos transversales que posibilitan su *normalización*. Una modalidad de estos discursos hace referencia a una serie de mandatos o estereotipos vinculados al *deber-ser de las mujeres*, es decir, que estas formas de violencia obstétrica tienen como finalidad la reproducción de un orden social de género, en el cual se niega a las mujeres el derecho al placer sexual, la maternidad es impuesta, y acceder a ella supone sufrir un parto doloroso. Con relación a la negación del placer sexual, algunas participantes hicieron referencia al maltrato que se manifiesta con regaños y que, desde cómo lo viven, representa una manera de *hacerlas sentir humilladas*, cuestionando o haciendo comentarios sarcásticos en torno a su sexualidad. Por ejemplo, Sara (34 años, de Iztacalco, CDMX, con preparatoria, casada, atendida en IMSS) presenció cómo una enfermera le decía a la señora: "ahorita sí muy gritona y hasta bajan el, el coro celestial, pero con el viejo ahí estaban". O bien, Sandra (17 años, de Huichapan,

Hidalgo, con licenciatura, soltera, atendida en SSA) comparte cómo una enfermera les decía a las mujeres que estaban en la sala de atención: “Pues quién las mandó. Cómo cuando estaban haciendo el hijo ahí estaban bien puestas, pero ahorita que lo van a tener, ahora sí les duele, ahora sí se quejan y gritan”.

Estos comentarios resultan sumamente incómodos e invasivos para ellas; Sara comentó que “no correspondía al personal de salud hacer ese tipo de comentarios, pues se están metiendo en algo muy íntimo”. Sin embargo, estas frases son utilizadas, de manera explícita, como herramientas para acallar los gritos de las mujeres, pero de forma implícita sirven para recordarles el orden social: reafirmar que las mujeres no tienen derecho sobre sus cuerpos y su sexualidad.

Por otro lado, en relación con la maternidad, existen prácticas y discursos que señalan a las mujeres cómo deben de ejercerla, por ejemplo, la experiencia que comparte Belén (31 años, de Tecámac, Edo Mex, con Carrera técnica, casada, atendida en el IMSS), da cuenta de cómo se obliga a las mujeres a amamantar a sus bebés y se les niega el uso de fórmulas lácteas. Esto ocurre en una institución que se cataloga como *hospital amigo del niño y de la niña*; el personal de salud es instado a *fomentar la lactancia materna exclusiva*. Así, una política institucional se conjuga con las actitudes y comentarios del personal que buscan coaccionar y regañar a las mujeres cuando éstas no hacen lo que se espera. Belén nos comparte que cuando estaba intentando amamantar a su bebé, una enfermera le dijo: “yo na’ más la voy a orientar porque yo tengo mucho trabajo, y yo no le puedo estar ayudando, y no le puedo dar fórmula a su bebé porque usted lo tiene que amamantar”. En ese sentido, se da por sentado que las mujeres *deben saber* una serie de cosas vinculadas con el proceso de cuidar al bebé, como amamantarles.

Pero, además, parece que en este tipo de construcciones y discursos también se juega el ser buena o mala madre, de tal forma que a partir de los comentarios y reacciones del personal médico frente a lo que las mujeres hacen o en relación con alguna condición del bebé, se da espacio para que vivan sancionadas. Éste fue el caso de Julia (26 años, de Iztacalco, CDMX, con preparatoria, casada, atendida en el IMSS) quien, frente

al hecho de que su hijo nació con bajo peso, la enfermera cuestionó su papel de buena madre, arguyendo que el bajo peso era porque no había querido amamantarlo cuando la enfermera se lo solicitó:

Me dieron a mi bebé para que lo alimentara y la enfermera me [...] reclamó por el peso que tenía, y me dijo que no lo había cuidado [...], que tenía que querer más a mi bebé porque no había intentado darle de comer, pero el bebé estaba profundamente dormido y no quise despertarlo.

De esta forma, a través de gritos, regaños y humillaciones, el personal de salud busca recordar a las mujeres *lo que significa ser mujer*. En el primer caso, una mujer no debe gritar, debe ser silenciosa, obediente y no debe buscar el placer sexual; en el segundo caso, una madre debe brindar amor a su hijo/a por medio de la lactancia materna, y es una habilidad que ya debe dominar.

### Colonización del cuerpo de las mujeres

La relación de poder que se establece entre el personal médico y las mujeres no sólo se hace manifiesta en torno al proceso de acallar sus voces e ignorar lo que piensan y sienten, sino incluso se devela en la relación de control y dominio sobre el cuerpo de las participantes. Así, a través de las experiencias compartidas por las participantes, se hace evidente una suerte de *colonización de los cuerpos de las mujeres*. Por una parte, a través de la forma en la que se ejecutan ciertos procedimientos y técnicas *médicas*, y por otra, cuando se terminan tomando decisiones por ellas, sin considerarlas o buscando su consentimiento mediante engaños.

Entre los *procedimientos y prácticas médicas* que son vividas por las participantes como una forma de violentarlas se encuentran, en primer lugar, *los tactos vaginales*, pues es un procedimiento que se realiza a *todas* las mujeres. Si bien es cierto que éste es necesario para evaluar la evolución del trabajo de parto, el problema recae, como lo señalan las participantes, tanto en la forma de realizarlo, como en el hecho de que es realizado por demasiadas personas, varias veces durante un turno y en cada cambio de turno, sin considerar si es oportuno o no para la situación particular de cada mujer. Así, Sandra (17 años, de Huichapan, Hidalgo, soltera, atendida en el SSA) señala cómo es que los tactos se efectúan: “cada media hora o

cada hora, iban y, pues hacían el tacto para hacer la dilatación”; y Luisa (20 años, de Iztapalapa, CDMX, con preparatoria, en unión libre, atendida en el IMSS) menciona que: “en cada cambio de turno son doctores nuevos, enfermeros diferentes y todo mundo quiere hacer el tacto”.

Aunado a esta suerte de *desfile* por el cuerpo de las mujeres, en el cual sus cuerpos se transforman en herramientas didácticas para *enseñar* al personal en formación (por ejemplo, qué es lo que debe sentir al realizar el tacto), está el hecho de que el procedimiento sea realizado por alguien que no tiene experiencia o lo realiza con poco cuidado, llegando a lastimar a las participantes. Ese fue el caso de Juana (22 años, de EdoMex, con preparatoria, vive en unión libre, atendida en el IMSS) que comparte cómo el procedimiento terminó causándole daño: “una vez, este, de que me hicieron tacto, yo no traía sangrado, con el tacto me provocaron sangrado”. Igualmente, Sofía (21 años, casada, con licenciatura, atendida en el SSA), narra la manera autoritaria de realizar el tacto, así como el dolor causado por éste:

Lo que no me gustó es, por ejemplo, te hacían el tacto. Entonces, pues al bebé, el bebé se movía, entonces te dolía, o sea, ella me lastimaba y al mismo tiempo yo/tú le decías: “es que se está moviendo, me duele”, y te decían: “no, espérese”, y te lastimaban. O sea, yo sí, o sea, a mí me estaba así con el tacto y yo sí le hacía así “no, ya [se da manazo en su antebrazo] suélteme, suélteme”, y él así de: “espérate” y lloraba yo más.

A pesar del dolor referido y el llanto de Sofía, el personal no se detuvo y siguió realizando el tacto. Así pues, un procedimiento necesario según las guías para la atención del parto deviene violencia cuando es aplicado de manera rutinaria, sin considerar el sentir, las necesidades o la opinión de las mujeres. Además, nos parece importante señalar que, pese a que las participantes se sintieron violentadas, incómodas e invadidas por esta forma de actuar sobre sus cuerpos, la mayoría de ellas comentó tener que *aceptarlo* como un procedimiento necesario.

Otra forma de colonizar los cuerpos de las mujeres e incluso trastocar sus derechos sexuales y reproductivos es cuando se termina *decidiendo por ellas* o bien, cuando son coaccionadas para optar por algún tipo de método anticonceptivo. Lo anterior se circunscribe entre las políticas de

salud al respecto, mismas que establecen priorizar la colocación de un método de anticoncepción, y las prácticas particulares del personal de salud, que busca lograr ese cometido recurriendo a *mecanismos para forzar a las mujeres a firmar un consentimiento 'informado' aceptando el método*. De manera que, como algunas participantes señalaron, se les insistió con frecuencia en que debían firmar el formato de consentimiento informado para la colocación de algún anticonceptivo y quienes se negaron a hacerlo fueron *objeto de regaños*. Por ejemplo, Belén (31 años, de Tecámac, Edo Mex, con carrera técnica, casada, atendida en el IMSS) refiere que en el momento no era su prioridad el tema de la anticoncepción y que incluso hizo referencia al personal, que “sabía cómo cuidarse”, pero no fue escuchada y se vio obligada a *cumplir con la normativa*:

Pasan las jefas de enfermería de los diferentes turnos, pero no para preguntarte cómo te han atendido, cómo te sientes, no, lo primero que te dicen es: “¿y qué método anticonceptivo va a querer? [...]”. Y yo: “no, ninguno”, “¿cómo de que ninguno?”, “No. Tengo tantos años de casada, yo me sé cuidar y no he salido embarazada, hasta ahorita”. “No, [...] no te puedes ir si no tienes un método de planificación familiar”.

Además, es importante señalar que en el hospital donde realizamos las entrevistas únicamente se ofertan dos métodos: *uno temporal*, el dispositivo intrauterino (DIU) y *uno permanente*, la oclusión tubaria bilateral (OTB o salpingoclasia), por lo que las usuarias deben “optar” por uno de los dos. Sin embargo, y como antes se indicó, la voz de las mujeres es la que menos importa. En tal sentido, la edad juega un papel muy importante, pues en tanto marcador social y cargado de estereotipos de género, en el caso de Frida (26 años, de Venustiano Carranza, CDMX, con licenciatura, vive en unión libre, atendida en el IMSS), quien deseaba un método permanente, se le negó tal posibilidad, pues bajo la consideración “médica”, su decisión no era la adecuada, entre otras cosas, porque a sus 26 años “estaba muy chica”. Así comparte Frida su experiencia:

Ahorita me lo van a poner [el DIU] [...], ya es de a fuerzas [ ]. Me enojé porque yo no había dicho que sí, de hecho, había dicho que sí me iba a operar, pero ya en el momento del parto el doctor que atendió mi parto dijo: “es que sufres mucho con, si ahorita se te hace la operación, ¿por qué? porque eres hipertensa y eso te va a provocar más dolor y vas a sufrir más y va a estar más, más lento tu, tu evolu-

ción” —dice— “yo te recomiendo que no lo hagas, y además estás muy chica”. Le dije: “no, pues sí”. [...] Me pongo el DIU y ya después me lo quito para poderme hacer otra vez la operación.

Este criterio de la edad en torno a la opción de qué método anti-conceptivo resultaba oportuno *no obedece al deseo de las mujeres, ni tampoco a la decisión de recurrir o no a la anticoncepción*. Se trata de una negación total de la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos, siendo el personal médico, así como las políticas y normativas institucionales, las que delimitan de manera directa o indirecta, cuántos/as hijos/as deben tener, hasta qué edad e incluso su espaciamiento. Lo absurdo es que incluso la forma de nacer del bebé constituye también una *decisión colonizada*. Eva (38 años, de Iztacalco, con licenciatura, soltera, atendida en el IMSS) comparte su experiencia en torno a la decisión de recurrir a una cesárea frente al cansancio y dolor que experimentaba, empero, no fue sino hasta que la voz de la “autoridad” valoró que sería lo más oportuno, que se llevó a cabo tal procedimiento, implicando para ella horas de dolor innecesarias:

Yo ya había decidido que sea una cesárea porque, eh, yo ya estaba muy cansada y los dolores eran muy fuertes. Pues la doctora dijo que no, que el proceso tenía que ser hasta que, este, hasta que fueran, los 10 cm de dilatación para que fuera a fuerzas parto.

Si bien es cierto que la realización de una cesárea es un procedimiento que suele obedecer a criterios clínicos, lo importante a señalar con estas experiencias es de qué manera se ignora el malestar, el dolor y la decisión de las mujeres como una rutina más que como excepción.

### Colonización de saberes

Además del cuerpo, a través de la práctica médica se coloniza también el saber de las mujeres. Esto se ve facilitado por una evidente relación asimétrica de poder entre el personal de salud y las mujeres. Una asimetría que desplaza a las participantes de un lugar de saber *legítimo*, quedando como único conocimiento autorizado el del personal de salud. De esta manera, la violencia se normaliza, por una parte, bajo los *supuestos “saberes” privilegiados* con los que cuenta el personal médico, dando lugar a procesos como ignorar el malestar de las mujeres, sus experiencias o incluso descalificar cualquier conocimiento, observación u opinión de

su parte. De acuerdo con lo que las participantes compartieron a través de sus relatos, se enfrentaron a situaciones de *descalificación* de lo que estaban experimentando, sintiendo o incluso lo que conocían, de manera que sus voces no eran consideradas válidas hasta que alguien del personal *afirmaba* que “algo estaba pasando”.

Esto llevó a que algunas participantes enfrentaran situaciones delicadas que podrían haberse evitado, tal es el caso de Sandra (17 años, de Huichapan, Hidalgo, con licenciatura, soltera, atendida en el SSA), quien sentía que había problemas en la evolución de su parto, pero no fue escuchada:

Yo les dije [...]: “es que hay algo que no está normal” [...]. Me dijeron: “no, es que ya va a ser el cambio de turno, ahorita vienen los otros”. [...] Se hizo el cambio de turno [...], llegó un doctor y me dijo: “¿qué tienes?”, le digo: “es que algo no está normal” y dijo “a ver, le voy a hacer el tacto” [...] Cuando llegó conmigo me dijo/levantó la sábana y ya tenía/se puso el guante, me iba a revisar, y me dijo: “es que ¿por qué no avisas? Tu niña ya/tu bebé ya está coronando<sup>5</sup>” [...]. Les gritó a las enfermeras: “a ver, hay que pasarla a la sala” y les empezó a hablar y las enfermeras llegaron y “es que no nos dijo nada” [...] es que yo sí les dije, sí les dije que eso no estaba/no era normal y no me hicieron caso.

O en el caso de Belén (31 años, de Tecámac, Edo Mex, con carrera técnica, casada, atendida en el IMSS), quien no sólo no fue escuchada, sino que terminó siendo sometida a procedimientos innecesarios y violentos. Ella acudió a un hospital del IMSS en el Estado de México para realizarse unos estudios de laboratorio, pero debido a que los datos de su tensión arterial resultaron sobre los parámetros establecidos, fue hospitalizada. Ella narra que durante toda la noche no le dieron comida ni fue capaz de dormir, lo cual le provocó migraña. El personal de salud no escuchó su explicación sobre las razones que provocaron su dolor de cabeza y activaron todo un protocolo basándose únicamente en ese síntoma. Sin ningún respeto a su privacidad, y mucho menos a su autonomía y la posibilidad de decidir sobre su cuerpo, llegaron varios miembros del personal

<sup>5</sup> *Coronar* se refiere al abultamiento de la vulva por la presión de la cabeza del bebé. Significa que ya se encuentra en el canal vaginal.

de salud a realizar *sus procedimientos*. Una clara muestra de la *reificación* que sufren las usuarias dentro del sistema hospitalario:

Llega la doctora y le dice [a la enfermera]: “¿sabes qué? dale un, un gramo de paracetamol, a ver si se le baja el dolor de cabeza”. Me dan el paracetamol y dice la doctora: “¿sabes qué?, no. Vamos a vocear el código [erin<sup>6</sup>], y yo: “¡Noo!””, o sea, ¿cómo van a vocear el código? [ ]. Vocean su cochino código, en menos de un minuto, así, en cuestión de segundos, llegaron como 20, 30 gentes alrededor de mí, preguntándome, unos picoteándome ( ). O sea, todo mundo ahí picándote, diciéndote, tomándote laboratorios, y todo mundo diciéndote: “hija, no te estreses, no va a pasar nada”.

Ella fue un objeto sobre el cual se intervendría, del cual se obtendrían *datos* y se actuaría conforme a ellos, y no en función de su voz y experiencia, sino *picándola con agujas o conectándola a aparatos*.

Además, como algunas participantes lo compartieron, en la medida en la cual el personal adopta una postura de ser *quienes saben*, no aceptan ningún tipo de comentario u observación por parte de las usuarias, enfrentándose a *amenazas o amedrentaciones* sobre todo en cuanto a que “ya no las van a atender” o no van a realizar algún procedimiento que requieren las mujeres. Esto le sucedió a Juana (22 años, del Estado de México, con preparatoria, vive en unión libre, atendida en el IMSS), quien comparte:

Me iban a poner una inyección de hierro, pero es una técnica especial. Entonces para esto, bueno, me la estaban aplicando y yo le dije que me estaba lastimando [...]. Me dijo: “ay, pues si quieres que te la ponga, si no, pues póntela”.

Juana es enfermera, motivo por el cual conoce la forma correcta de aplicación de la inyección, habla el lenguaje de la medicina, empero, pese a que posee un saber legítimo, éste se vuelve sometido al colocarse en el rol de *paciente* y de *mujer embarazada*.

La asimetría de poder entre el personal y las mujeres se reafirma en cada situación de interacción, de tal suerte que, por una parte, la mayoría de las participantes hicieron referencia a un *maltrato generalizado* en todo

---

<sup>6</sup> El código Erin o código Máter “es la activación de un mecanismo de alerta al personal del Equipo de Respuesta Inmediata Obstétrica, para atender una emergencia y salvar la vida de la madre y el producto de la gestación” (Secretaría de Salud, 2016: 29).

el proceso de atención, el cual iba desde la forma de hablarles o dirigirse hacia ellas hasta cuestiones como no pasarles el cómodo o negarles algún medicamento que requerían. Situaciones que en conjunto parecen reforzar la relación de poder que tiene el personal médico frente a quién está del otro lado (*paciente*). No obstante, lo que nos parece importante acentuar es que este tipo de acciones tienen la peculiaridad de ir acompañadas de alguna aseveración o expresión por parte de médicos/as y/o enfermeras/os que aluden al *deber ser* de las mujeres o se colocan como una forma de castigarlas frente a algún tipo de *desobediencia*, protesta o queja. Por ejemplo, Sofía (21 años, casada, con licenciatura, atendida en el SSA<sup>7</sup>) comparte, en relación con el personal médico: “no tienen corazón, o sea, tampoco van a estar ahí contigo de ‘ay, m’hija, mira, no llores’ o sea, yo lo sé, pero pues sí, no tienen modos”. Y lo mismo dice con relación a las enfermeras: “las enfermeras son, son muy... no tienen corazón, o sea, son muy frías. Sí son groseras”. Por su parte, Nadia (21 años, de Cd. Nezahualcóyotl, con licenciatura, vive en unión libre) nos comparte su experiencia con los camilleros, expresando: “son un poco bruscos, no tienen mucha delicadeza, o sea, como chocan las camas y eso”.

Incluso, estos comportamientos y actitudes hostiles aparecen también en el marco de actividades que forman parte de su hacer. Ésa fue la situación que compartió Belén (31 años, de Tecámac, Edo Mex, con carrera técnica, casada, atendida en el IMSS) pues presencié cómo otra mujer pidió a la enfermera un cómodo para poder orinar (pues no les permiten levantarse de la cama), obteniendo la siguiente respuesta: “Ash, le voy a pasar el cómodo, ¡pero que sea la única vez, eh! porque no puedo estarle ahí pasándole el cómodo”.

## El poder simbólico de la violencia en la experiencia de las mujeres

Ante las experiencias compartidas por las participantes, es inevitable señalar *la violencia simbólica* que está presente en la violencia obstétrica. Ésta va desde los procedimientos médicos, el espacio y la forma de aten-

<sup>7</sup> Secretaría de salud. Hospitales públicos para trabajadores no asegurados.

ción, los comentarios y acciones a las cuales son expuestas las mujeres, los ejercicios de poder y coerción frente al derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su vida reproductiva, así como las políticas y prácticas particulares a cada espacio. Se hace evidente que, tanto en la acción como en la omisión, no siempre consciente para quien la recibe, se gestan mecanismos de control, subordinación y poder sobre las mujeres y sus cuerpos. En ese sentido, y según las experiencias que refirieron las participantes de esta investigación, hay algunos casos en donde incluso ellas *validan* de alguna forma el trato o comentarios que reciben por parte del personal médico, o bien, apelan a tener un mejor comportamiento como pacientes en contraste con otras mujeres. Es decir, se incorpora la estructura social en esta relación de dominio-subordinación. Por ejemplo, Lucía (26 años, de Venustiano Carranza, CDMX, con preparatoria, vive en unión libre, atendida en el IMSS) comparte su percepción en torno a otras mujeres y la manera en la que ella se encontraba en la sala de atención: “uno sí viene luego así quejándose, bueno, yo no me quejaba tanto”. Por su parte, Frida (26 años, de Venustiano Carranza, CDMX, con licenciatura, vive en unión libre, atendida en el IMSS) alude a su capacidad para aguantar el dolor: “todavía aguantaba el dolor y pues no empecé de exagerada, ¿verdad?”.

A la par, también se hace presente *el poder simbólico asociado a la figura del personal médico*, mismo que posibilita validar las acciones del personal, aun cuando vaya en contra de la propia experiencia de las participantes. Un ejemplo es el caso de Fátima (20 años, de Iztapalapa, CDMX, con secundaria, casada, atendida en el IMSS), quien nos comparte que le pusieron un medicamento muy rápido, e incluso escuchó cómo otras enfermeras le indicaban a quien la inyectó que tenía que ser más despacio, ella sólo pensó: “No, pues yo dije: ‘son las enfermeras y saben su trabajo ¿no?’”.

Asimismo, bajo la cosmovisión de que todo lo que hacen, refiriéndose al personal médico, deben de hacerlo por *el bienestar de las mujeres o sus bebés*, y que todas sus acciones deben ser parte del trabajo, la violencia obstétrica termina *naturalizada*. Sin embargo, es necesario decir que las participantes fueron conscientes de las violencias ejercidas, pero ellas no reclamaron, pues consideran que “vale la pena pasar por eso con tal de

que al final su hijo/a esté sano/a” y si esto pasa, se olvida todo lo sufrido y se “entregan” a las acciones del personal, como lo dijo Sandra (17 años, de Huichapan, Hidalgo, con licenciatura, soltera, atendida en el SSA): “cuando yo la oí gritar [a mi hija] respiré, ‘no ya, hagan lo que quieran’, o sea, en mi mente estaba: ¿hagan lo que quieran”.

Nos parece interesante la experiencia que compartió Sara en cuanto a estos saberes compartidos entre mujeres, de manera que existe una suerte de preparación o aceptación de ciertos tratos con tal de evitar mayor maltrato y a su vez asegurar un parto seguro y el bienestar de sus hijas/os. Sara (34 años, de Iztacalco, CDMX, con preparatoria, casada, atendida en el IMSS) comparte cómo su mamá le advirtió: “Mi mamá [...] cuando dice que le daban las contracciones, en vez de gritar, dice que ella se mordía [...], para que no le dijeran nada”. De tal forma que ella mismo optó por no gritar para evitar pasar por algún maltrato:

No grité porque ahorita me van a decir: “cállate, no estés de gritona o algo así”. Porque antes así me decía mi abuelita o mi mamá: “no vayas a gritar, porque si gritas, no te van a hacer caso [...], te maltratan y te andan diciendo hasta de groserías”.

Con estos ejemplos es claro cómo el personal se convierte en un canal de expresión de discursos sociales que buscan reiterar el lugar de las mujeres bajo el *status quo*, por medio del maltrato, la burla o el regaño, así como a través de cualquier acción u omisión que coacciona las decisiones de las mujeres y violenta sus derechos sexuales y reproductivos.

## De las prácticas a las violencias institucionales y los contextos de precariedad en las instituciones de salud

En los relatos de las participantes son muy comunes formas de violencias que no dependen directamente del personal, se trata de *prácticas institucionales* que en muchos casos impiden una atención adecuada, pero además también pueden tornarse en violencias. Por ejemplo, la política de *negar el acceso de familiares junto con las mujeres*. Ese aislamiento viene bien para los procesos posteriores, pues al sentirse ellas solas en medio de todo el personal es más difícil que reclamen y más fácil que se sometan y cedan a la realización de los procedimientos. Este aislamiento puede continuar

por días, pues incluso después del parto las mujeres permanecen solas, pudiendo ver a sus familiares sólo una vez al día, durante el horario de visita.

También se hace presente el tema de *los trámites que son requeridos para poder recibir la atención hospitalaria*, de manera que algunas de las participantes se enfrentaron a situaciones como que, por ejemplo, les condicionaran la “incapacidad laboral” en función de asistir a una serie de pláticas sobre *trabajo social, nutrición, medicina preventiva y dentista*, o por motivos administrativos o institucionales que nada tienen que ver con ellas, como manifestó Belén:

Perdí toda la incapacidad prenatal, ya no me la quisieron dar [...] porque como a mi hijo lo sacaron antes de tiempo y como no me la querían dar porque no era el hospital de mi zona, pues por eso, porque le restan apoyo a ese hospital por dar incapacidad que no le corresponde, absorbe él el gasto.

Otra forma en la que la burocracia afecta directamente el bienestar de las mujeres es mediante los *protocolos establecidos sobre la atención del embarazo*, los cuales, aunados a que se ignora la voz y el sentir de las mujeres, llegan a graves consecuencias. Tal fue el caso que referimos de Belén al presentar una migraña por la falta de alimentos, derivado de un seguimiento inadecuado, pero que al final, y bajo el apego estricto al protocolo, más que a la situación particular de la participante, fue sometida a una cesárea. Como Belén refirió:

Me toman la presión, la presión súper bien, me toman el azúcar, la azúcar bien, ya se me había pasado el dolor de cabeza [ ]. Y le digo [al obstetra]: “No, ¿y si mejor la cancela?”, “no m’hija, ya te programaron, ya te lo tengo que sacar” [...]. Aunque yo ya estuviera bien ¿no? Pero ellos tenían que justificar el [...] código.

Vemos nuevamente cómo la opinión y el sentir de las mujeres es lo último en consideración durante su atención. Desde la experiencia de las participantes, importan más las normativas y los datos de un instrumento que lo que ellas necesitan. Y a esto podemos sumar el *trato infantilizador* por parte del personal médico, pues al decirle “m’hija” reafirma su posición de poder sobre ella, y reitera la lógica sexista y patriarcal que puede cobrar lugar en estas dinámicas.

Otra situación que abona al ejercicio de una violencia institucional es la falta de insumos en los hospitales públicos, pues esto obliga a muchas mujeres a hacer largos recorridos en la búsqueda de poder ser atendidas en otras instituciones. Dicha situación se complejiza en el cruce con otros factores, por ejemplo, Sandra residía en una pequeña comunidad del estado de Hidalgo en cuya clínica sólo laboraba un médico y una enfermera sin los medios ni materiales necesarios para la atención de un parto, motivo por el cual la refirieron a un hospital en la ciudad más cercana. Sin embargo, no poseían ni formatos para realizar la referencia, ni ambulancia, por lo que ella y su familia tuvieron que buscar por sus medios la manera de llegar al otro hospital.

Ese hospital tampoco contaba con las condiciones óptimas para su atención; en primer lugar, no tenía espacio suficiente, le dijeron que el hospital estaba saturado, lo que generó un segundo rechazo. Éste era un hospital perteneciente a la Secretaría de Salud que cobraba por la atención. Aunque fuera un precio considerablemente menor en comparación con uno privado, resultaba incosteable para Sandra y su familia, lo que devino en una nueva violencia vivida, pues la falta de pago provocó la reclusión de Sandra durante varios días: “me quedé tres días ahí porque no habían ido a pagar. Me dijeron que no podía salir de ahí hasta que no pagara”.

Así, los contextos de precariedad de las instituciones de salud, en el sentido del reparto y acceso desigual de recursos materiales y humanos que se da hacia las instituciones en sí, dada su ubicación geopolítica, así como en términos de los sectores específicos a los cuales dan atención, sugieren visitar esto a partir de las violencias culturales que pueden estar presentes.

## Resistencia hacia las violencias

Las mujeres dentro de los hospitales se encuentran en una posición de gran vulnerabilidad y diversos elementos coadyuvan para reforzar tal posición. Estos mecanismos, como hemos mencionado, propician una *naturalización y normalización* de la violencia obstétrica, de modo que muchas de las formas de violencia aquí descritas son ejecutadas por el personal

de salud de manera irreflexiva, como parte de su práctica cotidiana. Sin embargo, las mujeres viven la violencia en carne propia y es evidente que para ellas no es invisible, y no se someten pasivamente al poder ejercido, sino que resisten activamente. Por ejemplo, Juana (22 años, de EdoMex, con preparatoria, vive en unión libre, atendida en el IMSS), nos comparte cómo se negó abiertamente a la realización de un procedimiento por personal no capacitado: “cuando los estudiantes, los internos, nos hacen el tacto, de que no saben y nos llegan a lastimar demasiado. [...] Yo sí les he dicho que no, que por ellos no me dejo hacer tacto”.

También, frente a la negligencia percibida por parte del personal, Belén (31 años, de Tecámac, Edo Mex, con Carrera técnica, casada, atendida en el IMSS) decidió solicitar su alta voluntaria:

Solicito alta voluntaria, este, la doctora se súper enojó, empezó a hacer sus comentarios ahí con, el pasillo, ¿no?, con el chisme con las enfermeras y demás, y dice: “pues estas pacientes ¿qué se creen? Pero, pues si les va mal ése es su problema, ¿no?”.

Tales transgresiones resultan inusuales, lo cual genera molestia en el personal, pues *se cuestiona su autoridad*. Sin embargo, cabe destacar que Juana y Belén son enfermeras de profesión, por lo que cuentan con información y conocimientos que quizá posibilitan el llevar a cabo este tipo de protestas y transgresiones. Sin embargo, muchas mujeres no tienen esta posibilidad, y quizá es a la luz de guardar silencio, procurar no gritar, acallar el malestar y evitar el maltrato *per se*, que varias de las participantes buscaron sobrellevar la situación.

Por otro lado, a pesar de que no se trata de resistencias explícitas, hay un aspecto que fue común en muchas de las participantes: reconocer que algo está mal en el modo en que se da la atención del embarazo en los hospitales, que las cosas deberían ser diferentes, que deberían respetar su dolor y sus decisiones, como Luisa (20 años, de Iztapalapa, CDMX, con preparatoria, en unión libre, atendida en el IMSS), quien dice que: “[Las enfermeras] deben de aprender a respetar las decisiones de uno, ¿no? Ellas no van a volver a regresar, ya está en decisión de nosotros, las que sufrimos [...] somos nosotros”. Sin duda, la violencia no es invisible ni se encuentra normalizada en las participantes, lo que aquí queda

manifiesto es más bien que es difícil resistir ante todo un sistema en su contra. Sin embargo, *resisten*.

## Discusión

En esta investigación hemos presentado la existencia de diversas formas de violencia vividas por las mujeres durante la atención de sus partos. Se trata de violencias que son ejercidas por el personal de salud, pero analizarlas en el plano individual resultaría un examen parcial y muy limitado. El personal de salud —sin obviar su responsabilidad ante ciertos tipos de violencia— no es más que la vía de expresión de discursos sociales que tienen como finalidad el control y la reglamentación del modo de actuar y de ser que deben acatar las mujeres en nuestra sociedad. En ese sentido, el género funciona socialmente como *dispositivo de poder* abonando a dos funciones interrelacionadas: la producción de la dicotomía del sexo y de las subjetividades vinculadas a ella, así como la producción y regulación de las relaciones de poder entre varones y mujeres. Desde esta perspectiva, es posible pensar cómo los cuerpos de las mujeres han sido sujetos a *técnicas corporales normalizadoras* en la sociedad occidental que van desde los preceptos *médicos*, como la patologización de las funciones corporales; *religiosos*, como la sanción a cualquier transgresión de las mujeres, en términos de una sexualidad prohibida y una maternidad sagrada; y *sociales*, mediante normativas para una femineidad *adecuada*, donde han de ser obedientes y sumisas. Estos dispositivos han generado un discurso en el cual la sexualidad en las mujeres no se relaciona tanto con el deseo como con la función biológica reproductiva, es decir, la sexualidad femenina, dentro de este discurso hegemónico, es reducida a *la reproducción sin placer* (Amigot y Pujal, 2009).

Las mujeres sí deben ser madres, pero al mismo tiempo deben ser castas. Así, por ejemplo, una de las formas de violencia más evidentes para las mujeres son los regaños en los que se hace alusión de manera irónica al acto sexual para humillar y acallar los gritos de dolor que profieren durante el trabajo de parto. La visión tradicional es que la mujer está destinada a la maternidad, la cual requiere sacrificio. Las mujeres han de

pagar una especie de tributo por el placer sentido en el acto sexual, esto es, *un parto doloroso*.

Igualmente, la cosificación de sus cuerpos se hace evidente, como “una matriz para cumplir la encomienda de la sociedad en atención a los designios de la naturaleza o de la divinidad engendrar a los hijos, ser su recipiente, su envoltura, su placenta, su leche” (Lagarde, 2015: 172). Y para obligarla a amamantar, se romantiza la lactancia materna, se relaciona con amar y se crea la idea de que sólo a través de ésta se da el amor maternal, de modo que si una madre no amamanta a su bebé lo que le está negando es el afecto (Lagarde, 2015). Así sucedió, por ejemplo, en el caso de Julia, a quien le dijeron que tenía que querer más a su bebé porque no había intentado darle de comer al no querer despertarle, cuestionando su papel como “buena madre”. Conjuntamente, se niega la utilización de fórmulas lácteas en todos los casos, de modo que, si la madre no puede o no desea amamantar a su bebé, él o ella no comerá nada. Y la razón de la prohibición del uso de cualquier sucedáneo de la leche materna, paradójicamente, es para que el hospital tenga la etiqueta de *hospital amigo del niño y de la niña*, lo cual significa que sigue las recomendaciones internacionales de fomento de la lactancia materna exclusiva.

En un terreno más macro, este control sobre el embarazo y sobre los cuerpos de las mujeres sirve como una estrategia de la biopolítica (Foucault, 2008), la cual es una modalidad de poder que se dirige al control de la población, de su natalidad, de sus hábitos higiénicos, etcétera. Para tales efectos, la medicina actúa como una instancia reguladora y ese control se realiza a través de diversos dispositivos, por ejemplo, en esta investigación fue posible apreciar el control de la reproducción que hace el personal de salud al *obligar* o forzar a las mujeres a aceptar un método anticonceptivo justo después de su parto, como medio para cumplir con sus políticas de que ninguna mujer se vuelva a embarazar durante el año siguiente, bajo el argumento de que se hace para reducir la tasa de mortalidad materna. Por otro lado, a una de las participantes, que no deseaba ya tener más hijos/as, le negaron tener un método anticonceptivo definitivo por considerar que a sus 26 años estaba “muy chica” para tomar esa decisión. Se considera pues, que las mujeres no pueden decidir sobre

su cuerpo y su sexualidad, una mujer joven está en *edad reproductiva*, y eso es lo que importa, aunque no lo desee. Valdría la pena analizar de qué manera estas mismas lógicas operan en los embarazos forzados en niñas y adolescentes, la negación al derecho de abortar, etcétera.

Por desgracia, éstos no fueron casos aislados, *la esterilización coaccionada* fue una constante entre las participantes a quienes entrevistamos en el hospital. Desde el momento en que llegan al hospital, además de sus datos de identificación se les solicita escribir el método anticonceptivo que utilizarán después del embarazo, no se les pregunta si lo desean, *se les pide que lo elijan*. Además, únicamente se ofrecen dos opciones: el DIU y la OTB o salpingoclasia, sin embargo, esta última no está disponible a todas las usuarias, pues como se señala en el párrafo anterior, las mujeres “muy chicas” no pueden optar por este método; si aún están en la edad reproductiva “ideal”, deben escoger el DIU, sin importar su derecho a decidir sobre el número de hijos/as que quieren tener o el espaciamiento entre ellos, o su derecho a recibir información sobre el resto de métodos contraceptivos.

Por último, sumado a esta autorización conferida por el Estado a la medicina, aparece otra más que tiene que ver con la importancia de la ciencia en la sociedad actual. La medicina es una de las subdisciplinas que forman a las ciencias de la salud, las cuales basan su conocimiento en los supuestos de neutralidad y objetividad y una práctica basada en evidencia y guiada por una teoría (Bellón, 2014, 2015). Sin embargo, como ha sido puesto en evidencia por pensadoras feministas, como Sandra Harding (1987), la neutralidad y objetividad de la ciencia son imposibles, más aún, la pretendida objetividad y neutralidad tienen fines políticos que sirven para legitimar las ideologías hegemónicas, por ejemplo, mediante la reproducción de estereotipos que abonan a la estigmatización de grupos oprimidos.

Así, la medicina resulta una herramienta útil al poder, y en tanto medicina científica, esta disciplina junto con quienes la ejercen, son colocados/as como unas de las principales autoridades de la actualidad, con poder para decidir y definir los parámetros de normalidad y patología (Foucault, 1977). Es así que el personal de salud y en particular los y las

médicas, son poseedores/as de la más alta jerarquía dentro de las instituciones hospitalarias y debido a ello se les confiere un saber legítimo, un “conocimiento autoritario” —authoritative knowledge— (Brigitte Jordan, 1997, en Bellón, 2014: 27), que resulta el único válido dentro de ese contexto. Todo otro saber debe ser filtrado por el suyo para ser considerado válido. Es así como varias de las participantes señalaron el haber sido ignoradas, que sus sentires fueron descalificados y ningún procedimiento se llevaba a cabo hasta que un/a médico/a así lo indicaba al confirmar lo dicho por las mujeres. De manera que no sólo los cuerpos de las participantes son colonizados, sino también sus saberes, pues al final, al estar como “pacientes” y además “mujeres” “pacientes” pierden el derecho a decir sobre sus cuerpos, su sexualidad y su reproducción.

## Conclusiones

En esta investigación hemos presentado la violencia obstétrica tal como ha sido vivida por algunas mujeres. Desde una postura fenomenológica-hermenéutica reconocemos que las descripciones que ofrecieron las mujeres sobre su vivencia se refieren al modo en que experimentaron la violencia, pero no necesariamente quiere decir que los fenómenos existan en la realidad del modo en que los experimentaron, en particular, las narraciones que tienen que ver con los protocolos de atención hospitalarios o las decisiones médicas de parte del personal. Es probable que tales decisiones sí se hayan hecho con base en criterios establecidos por normativas o por guías de práctica clínica, sin embargo, las participantes las vivieron como negligencias o como violencias innecesarias en su contra.

No queremos decir con ello que no sean válidas sus experiencias, más bien nos invita a pensar en la importancia de tomar en consideración la vivencia de las propias mujeres durante su atención. Así, procedimientos que desde la perspectiva del personal de salud pueden resultar normales e inofensivos, como los tactos vaginales, son vividos por las mujeres de formas muy violentas.

Además, es necesario reconocer que la vivencia de cada participante siempre es situada, lo que significa que aspectos como su edad al momento del parto, las condiciones de vida, la escolaridad, entre otras,

le dan a cada experiencia un significado particular. Sin embargo, existen similitudes en sus experiencias, a través de las cuales es posible ver que estamos frente a un problema de salud pública —la violencia obstétrica— sostenido por varios sistemas de dominación, como el patriarcal, el capitalista y la biomedicina; éstos forman un entramado en el que se introducen las mujeres y son vistas como objetos sin autonomía, como úteros con un “producto” a obtener o como cuerpos patológicos que intervenir. Para comprender así el fenómeno, toda investigación a futuro deberá hacerse con una perspectiva feminista, ya que ésta aporta una visión más crítica de la realidad, pudiendo así ver cómo muchas de las relaciones sociales que son tomadas como naturales producen condiciones de opresión, desigualdad y dominación en contra de las mujeres.

Ante este panorama es claro que la solución requiere un cambio radical. No basta, aunque resulta importante que se haga, la promulgación de políticas que hagan de la violencia obstétrica un acto castigable. Es necesario atender las causas de fondo del problema, por ejemplo, analizar de manera crítica cómo en la propia formación del personal de salud se les educa para (re)producir las violencias; cuestionar el modelo biomédico como el único válido para la atención del parto y visibilizar modelos de atención del parto no hegemónicos, como la partería o el parto humanizado, que priorizan a las mujeres y las colocan como protagonistas; y revisar en cuanto a sus efectos las políticas actuales relacionadas con la reproducción, que en su aplicación son causantes de más violencias.

## Referencias bibliográficas

- Amigot, P., y Pujal, M. (2009). Una lectura del género como dispositivo de poder. En: *Sociológica*, Vol. 24, No. 70, pp. 115-152.
- Arguedas, G. (2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. En: *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 1(11), pp. 155-180.
- Bellón, S. (2014). *Obstetric violence: Medicalization, authority abuse and sexism within Spanish obstetric assistance. A new name for old issues?* Tesis de maestría, Universidad de Granada. España.
- Bellón, S. (2015). La violencia obstétrica desde los aportes de la crítica feminista y la biopolítica. En: *Dilemata*; 18(1), pp. 93-111.
- Bordieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bronfman, M.; Castro, R.; Zúñiga, E., et al. (1997). "Hacemos lo que podemos": los prestadores de servicios frente al problema de la utilización. En: *Salud Pública de México*; 39(6), pp. 546-553.
- Camacaro, M. (2010). *La obstetricia develada. Otra mirada desde el género*. Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Castrillo, B. (2016). Dime quién lo define y te diré si es violento. Reflexiones sobre la violencia obstétrica. En: *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista latinoamericana*. 24(1), pp. 43-68.
- Castro, R., y Erviti, J. (2015). *Sociología de la práctica médica autoritaria. Violencia obstétrica, anticoncepción inducida y derechos reproductivos*. México: UNAM-CRIM.
- Cobo, C. (2016). *La violencia obstétrica*. Tesis de licenciatura. Universidad de Cantabria, España.
- Davis-Floyd, R. (2001). The Technocratic, Humanistic, and Holistic Models of Birth. En: *International Journal of Gynecology & Obstetrics*; 75(1), pp. S5-S23.
- Duque, H., y Aristizábal, E. (2019). Análisis fenomenológico interpretativo. Una guía metodológica para su uso en la investigación cualitativa en psicología. En: *Pensando Psicología*; 15(25), pp. 1-24.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad I: La voluntad del saber*. México: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2008). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Guerrero-Sotelo, R.; Hernández-Ramírez J.; Hernández-Arzola L.; Aragón-González, G. (2019). Categorías conceptuales de la violencia obstétrica. En: *Avances en Ciencia, Salud y Medicina*, 7 (1), pp. 23-32.
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (2015). *Violencia Obstétrica. Un enfoque de derechos humanos*. México: Grupo de Información en Reproducción Elegida.

- Harding, S. (1987). *Feminism and Methodology*. USA: Indiana University Press.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI.
- Pintado-Cucarella, S.; Penagos-Corzo, J.; Casas-Arellano, M. (2015). Síndrome de desgaste profesional en médicos y percepción de la violencia obstétrica. En: *Ginecol Obstet Mex*; 83(1), pp. 173-178.
- Sadler, M.; Santos, M.; Ruiz-Berdún, D., et al. (2016). Moving beyond disrespect and abuse: addressing the structural dimensions of obstetric violence. En: *Reproductive Health Matters*; 24(7), pp. 47-55.
- Sesia, P. (2020) Violencia obstétrica en México: La consolidación disputada de un nuevo paradigma. En Quattrochi, P. y Magnone, N. (eds.) *Violencia obstétrica en América Latina: conceptualización, experiencias, medición y estrategias* (pp. 3-29). Argentina: Universidad Nacional de Lanús.
- Wohlgemut, M. (2015). *El parto, un punto de vista antropológico sobre la violencia obstétrica*. Tesis de licenciatura. Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

## Stios web

- Comisión Nacional de Arbitraje Médico (2018). Análisis de la queja médica en el servicio de ginecología y obstetricia. México: En: *CONAMED*. Consultado el 30 de octubre de 2020. Disponible en [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/monografias/pdf/4\\_Gineco-obstetricia.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/monografias/pdf/4_Gineco-obstetricia.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (endireh) 2016. En: *Boletín de prensa* núm. 379/17. Consultado el 26 de noviembre de 2020. Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/25ene19/pob\\_hog\\_vivie/6\\_dinamicadelasrelaciones\\_090818-6.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/25ene19/pob_hog_vivie/6_dinamicadelasrelaciones_090818-6.pdf)
- Secretaría de Salud (2016). Triage obstétrico, código máter y equipo de respuesta inmediata obstétrico. Lineamiento técnico. Consultado el 30 de octubre de 2020. Disponible en [http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SMP/web\\_TriageObstetricoCM.pdf](http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/SMP/web_TriageObstetricoCM.pdf)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (2018). Conoce al IMSS. En: *Instituto Mexicano del Seguro Social*. Consultado el 25 de noviembre de 2020. Disponible en <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss>

### **Aldo Iván Orozco-Galván**

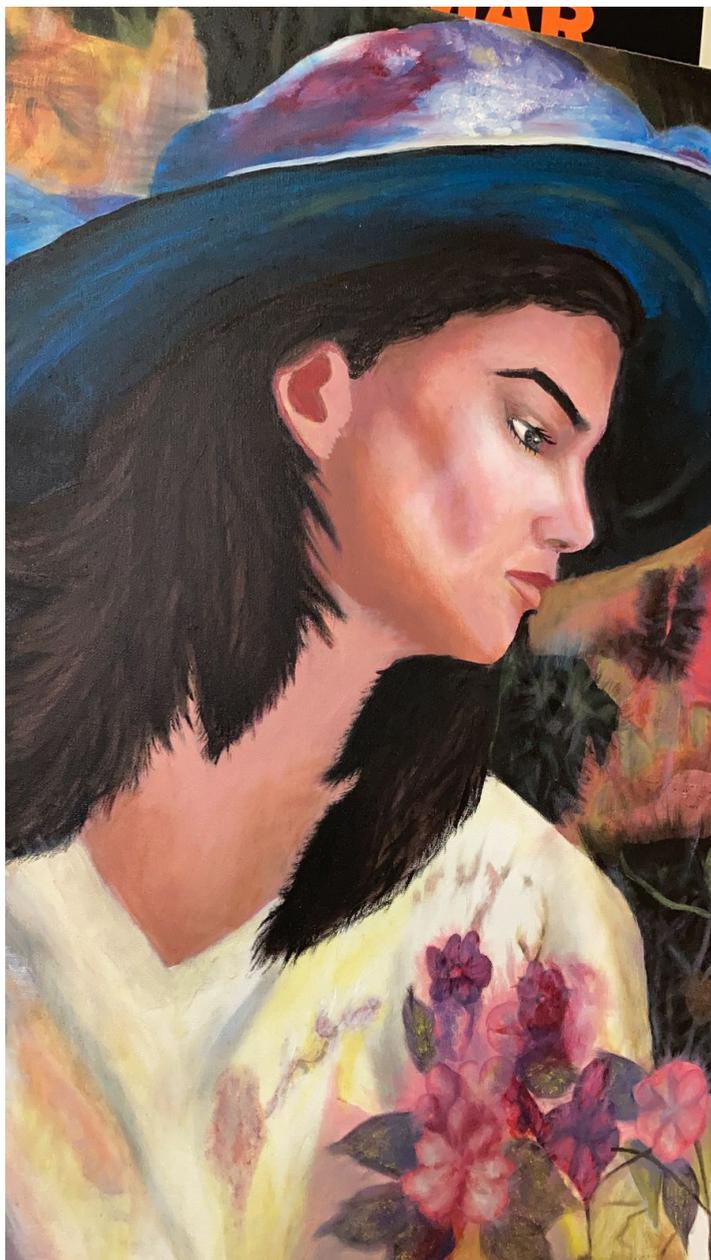
Mexicano. Doctorante en psicología social y ambiental por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Grupo de Investigación en Estudios de Género y Sexualidad. Líneas de investigación: género y salud, violencia de género y formas de socialización en familias diversas. Correo electrónico: aldoivan.oz.g@gmail.com

### **Tania Esmeralda Rocha-Sánchez**

Mexicana. Doctora en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Psicología. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: estudios de género, diversidad sexual y terapia narrativa. Correo electrónico: tania\_rocha@unam.mx

*Recepción: 17/04/20*

*Aprobado: 24/11/20*



Rocío, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# Investigadoras en la Universidad Autónoma de Querétaro. Segregación ocupacional por género

---

Female-researchers at Autonomous University of Querétaro.  
Occupational segregation by gender

*María del Carmen Díaz-Mejía*

Universidad Autónoma de Querétaro

## Resumen

El artículo muestra elementos de segregación ocupacional atribuible a género en la planta académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, mediante el análisis de la composición, distribución y posicionamiento de hombres y mujeres académicos/as en puestos de toma de decisiones universitarias, con énfasis en la participación de mujeres en altos niveles jerárquicos de la investigación universitaria; jerarquía que deviene del prestigio y reconocimiento a la labor investigativa. Como indicador de jerarquía científica se utilizó la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La sistematización de datos se realizó con base en el indica-

## Abstract

This paper reveals the composition, distribution and positioning of male and female researchers on pronounced positions of responsibility for university decision-making, is shown. With emphasis on the participation of women at high hierarchical science levels. Membership of the National System of Researchers (SNI) was used as an indicator of scientific hierarchy. The systematization of data was carried out based on the indicator of occupational segregation by gender. Making sense of data came from Pierre Bourdieu theory as well from gender perspective. For female researchers, a lower level of schooling was found compared to

---

\* Se presentan resultados de un segmento de la investigación nominada “Profesoras-investigadoras en la UAQ; condiciones institucionales y espacio privado” que tiene entre sus finalidades indagar sobre la configuración de trayectorias académicas de profesoras-investigadoras, en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

de segregación ocupacional por género, que representa de manera proporcional la tendencia de hombres y mujeres empleados en diferentes sectores de la economía. Para dar sentido a los datos numéricos se utilizó la perspectiva de género y el cuerpo teórico de Pierre Bourdieu. Para las investigadoras se encontró composición mixta en el acceso al SNI; al desagregar datos se halló que 70 % de ellas pertenecen a las Ciencias Naturales y Exactas y están mejor posicionadas que las investigadoras de las Ciencias Sociales y Humanas. Los resultados arrojados posibilitan re-pensar y re-plantear preguntas sobre la igualdad-desigualdad entre mujeres y hombres y reflexionar sobre procesos de apropiación de espacios social-histórico-culturalmente reservados para los hombres.

### *Palabras clave*

Investigadoras, mujeres, segregación ocupacional, segregación por género, universidad.

male and a mixed composition related to the access to SNI. When disaggregating, it was found that 70% of female researchers, members of the SNI, belong to the field of Natural and Exact Sciences and are better positioned than the ones which pertain to Social and Human Sciences. Results obtained, make possible to rethink and reformulate inquiries and conjectures about equality and inequality between women and men and ponder processes of appropriation of social-historical spaces culturally reserved for men.

### *Keywords*

Female researchers, occupational segregation, segregation by gender, university, women.

## Introducción

El objetivo de esta comunicación es revelar condiciones de segregación ocupacional por género en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), al analizar y describir la composición, distribución y situación de hombres y mujeres integrantes de la planta académica, con énfasis en la participación y posicionamiento de mujeres en altos niveles jerárquicos —ya sea simbólicos o formales— relacionados con la investigación científica universitaria. Como lo señalan Evangelista, Tinoco y Tuñón (2012), resulta apropiado acopiar referentes empíricos y analizar datos, pues las estadísticas reflejan la desigualdad social y la inequidad de género sobre la participación de las mujeres y los hombres en la ciencia.

Para esta investigación se utilizó como indicador de jerarquía simbólica —ésta que deviene del prestigio y la distinción con base en la producción científica (Bourdieu, 2008)— la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Se alude a la jerarquía simbólica, como la obtenida por acumulación de bienes simbólicos. Los bienes simbólicos son de doble faceta y escapan a la lógica económica lineal (Bourdieu, 2003). Por un lado, las mercancías, en este caso, los productos científicos —por ejemplo, publicaciones— poseen un valor más allá de su objetividad, medición o cuantificación, puesto que confieren reputación y reconocimiento entre colegas. Por otro lado, los bienes simbólicos se reconvierten en bienes materiales, por ejemplo, los estímulos económicos que reciben las y los investigadoras/es por formar parte del SNI.

Los resultados que se comparten provienen de analizar bases de datos, generados por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ y la Dirección de Planeación Universitaria. Estos datos son de acceso libre y están disponibles en la página web de la UAQ.

Para dar cuenta del posicionamiento del personal académico de la UAQ los resultados se presentan en dos niveles: a) composición general de la planta académica, diferenciada por sexo, b) posicionamiento de mujeres y hombres en la investigación universitaria y en el SNI.

Los indicadores que posibilitaron describir la composición general de la planta docente y la posición ocupada por mujeres —en comparación con varones— se obtuvieron al descomponer las bases de datos por sexo, por condición contractual, por áreas del conocimiento, por cada una de las 13 Facultades de la UAQ, y por niveles de reconocimiento otorgados por el Sistema Nacional de Investigadores.

La sistematización de datos se realizó con base en el indicador segregación ocupacional por sexo, que muestra la tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes sectores de la economía (OIT, 2008: 53). Para dar sentido a los datos numéricos se utilizó la perspectiva de género y el cuerpo teórico de Pierre Bourdieu. Los resultados arrojados posibilitan re-pensar y re-plantear preguntas sobre la igualdad-desigualdad entre mujeres y hombres, en el acceso, permanencia y ascenso en las jerarquías propiamente intelectuales o científicas (Bourdieu, 2008).

## Contexto general

Los avances en la escolarización femenina y la inserción de las mujeres al mercado de trabajo marcan un punto de inflexión en las relaciones entre hombres y mujeres debido a que modifican —en alguna medida— los roles de género asignados social, histórica y culturalmente.

Información reciente para Iberoamérica da cuenta de que la participación de mujeres mexicanas en la ciencia es 33%, lo que posiciona a México entre los últimos lugares de los 16 países analizados. Datos sobre educación superior en México muestran que la participación de las mujeres ha sido ligeramente menor a la masculina, a nivel licenciatura 49.97% mujeres, a nivel doctorado 48.40%. Hay concentración de mujeres en ciertos campos disciplinares, por ejemplo, las graduadas mexicanas se ubican mayormente en educación (73%), en cambio, para las ingenierías el dato reportado es sólo 28% (Albornoz, Barrere, Matas, Osorio y Sokil, 2018).

En el SNI las mujeres representan 37%. Hay 10,683 científicas del total de 28,630 integrantes del padrón. Investigadoras como Ana Buquet (2017) y Olga Bustos (2012) exponen que si bien la matrícula doctoral en términos generales tiende a la feminización, las mujeres no acceden a plazas universitarias de tiempo completo ni a los organismos certificadores del rigor científico en proporción paritaria con los hombres. La desigualdad se ha explicado en razón de discriminación de género.

La literatura especializada muestra, en general, incremento en el número de mujeres que componen las plantas docentes y de investigación en las universidades, no obstante, los datos indican que la presencia femenina se distribuye de manera heterogénea en las distintas áreas del conocimiento, y que los puestos más elevados del rango académico tienden al desequilibrio a favor de los hombres (Evangelista *et al.*, 2012). Se han documentado desventajas laboral-salariales para las mujeres, derivadas de menor productividad académica en comparación con sus colegas varones. Pilar Ballarín (2015: 27) argumentó, para el caso español, que “es observable una segregación horizontal —distribución por centros y áreas de conocimiento— y vertical —desigualdad entre hombres y mujeres en

categorías docentes— entre las profesoras”. Galaz y Gil (2009) mostraron el incremento de mujeres en la profesión académica a nivel nacional: 26% en 1982 y 41% en 2007.

Si bien es cierto que está ampliamente documentado el incremento de mujeres en las plantas docentes y de investigación en las universidades, también se documenta el desequilibrio existente a favor de los varones en el acceso a plazas de tiempo completo y al reconocimiento y certificación de la investigación; no obstante, algunas mujeres se esfuerzan por escalar la jerarquía académica, obtener reconocimiento y configurar trayectorias científicas exitosas.

Merece la pena considerar a las investigadoras como parte de un segmento privilegiado en el conjunto del mercado laboral para las mujeres (Ballarín, 2015), privilegios que devienen tanto de ingresos económicos como de prestigio, la autonomía para poner en marcha proyectos y el acceso a financiamiento para los mismos, sobre todo, si forman parte del SNI (Lloyd, 2018). Las investigadoras también son mujeres privilegiadas porque el acceso al campo científico está precedido por una larga formación escolarizada; son mujeres que tuvieron acceso a estudios de posgrado, que invirtieron tiempo y recursos para incrementar su capital cultural (Bourdieu, 1987). Investigadoras privilegiadas porque cuentan con estabilidad laboral, materializada en el nombramiento como profesoras-investigadoras de tiempo completo (PTC) y un contrato por tiempo indefinido. En la UAQ, como es usual en el ámbito universitario, se obtiene una plaza como profesor/a de tiempo completo mediante concurso de oposición; hasta hace poco tiempo bastaba con el grado de maestría en ciencias. Hoy día, los requisitos se elevan para quienes concursan por una plaza de tiempo completo, y resulta necesario contar con el grado doctoral, acceder con la mayor certeza posible al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y obtener el reconocimiento a perfil deseable PRODEP.<sup>1</sup>

Antes de continuar, vale la pena puntualizar sobre la denominación de quienes fueron sujetos/as de esta investigación: las y los profesoras/es

---

<sup>1</sup> El perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) se otorga a profesores/as de tiempo completo que cumplen equilibradamente funciones de investigación, docencia, gestión y tutoría.

de tiempo completo (PTC) de la UAQ. Al denominar como PTC se hace referencia no sólo a sus funciones universitarias, sino también a la condición contractual. Se les alude también como académicas/os a aquellas personas que se dedican de tiempo completo a las tareas universitarias de docencia, investigación, gestión y divulgación-extensión de la cultura.

## Decisiones metodológicas

Esta investigación se asume como epistémicamente pluri-referenciada, de modo que posibilita articulaciones teórico-disciplinarias y empíricas según sea necesario para dar cuenta del objeto de estudio, y aumentar las posibilidades de comprensión-interpretación-explicación (Filloux, 2016). En este caso particular, el posicionamiento en las estructuras jerárquicas del campo universitario de profesoras-investigadoras de tiempo completo en la UAQ.

En el marco de la pluri-referencialidad, los fundamentos teóricos que pretenden dar sentido a los hallazgos numéricos se vinculan con la perspectiva de género y con la sociología, en especial con el cuerpo teórico desarrollado por Pierre Bourdieu. Para el sociólogo francés, la noción de *campo* supera las nociones de medio o espacio físico-material-visible, se refiere o acentúa la interacción entre sus integrantes.

El campo universitario, como todo campo, es lugar de una lucha por determinar las condiciones y los criterios de pertenencia y de la jerarquía legítima, es decir, las propiedades pertinentes, eficientes, apropiadas para producir, funcionando como capital los beneficios específicos que el campo provee (Bourdieu, 2008: 23).

Para explicar, comprender e interpretar las relaciones entre hombres y mujeres resulta conveniente el concepto *habitus*: “estructuras mentales, que son producto de la incorporación de las estructuras sociales; sistema de esquemas adquiridos que funcionan en estado práctico como categorías de percepción y de valoración o como principios de clasificación y organizadores de la acción” (Bourdieu, 1988: 26). El concepto *habitus* posibilita comprender que las acciones humanas no son sólo reproductoras de las estructuras sociales, sino que también son producidas y reelabora-

das por las subjetividades, de modo que resulta útil para el análisis de los sistemas de género (Lamas, 2006).

La categoría analítica *género*, en tanto construcción simbólica configurada social-histórica y culturalmente, reglamenta y condiciona los comportamientos objetivo-subjetivos de mujeres y hombres. Marta Lamas (2006: 115) invita a una “compresión abierta de la maleabilidad del género que tiene que ver más con la realidad social, que con los enunciados formales sobre lo masculino y lo femenino”. En este sentido, mujeres y hombres asumen o modifican —en alguna medida— las condiciones de género, en sus situaciones particulares. Es el caso de las y los PTC, quienes internalizan, pero también re-configuran *habitus* propios del campo universitario y ellas ocupan algunos espacios destacados en la investigación universitaria.

Como argumentan Isabel Izquierdo y Gezabel Guzmán (2016), las huellas de género están presentes a lo largo de la existencia humana expresadas en prácticas sociales, influidas por la cultura, la historia, el espacio geográfico y la clase social. Sin embargo, aun los tipos de comportamientos de género *esperados* presentan numerosos puntos de fuga y quiebre, porque también dependen del posicionamiento de las mujeres y el tipo de relaciones de quienes fungen como sus interlocutoras/es, de modo que les es posible decidir la actuación y la configuración con que modelan su propia definición de género.

El concepto de performatividad de género en Butler (2007) permite reconocer la posibilidad y capacidad de las personas para intervenir en el significando las prácticas regulatorias que obran sobre la construcción de su identidad. Judith Butler sostiene que los mandatos de género no son algo dado o alcanzado. Son flexibles y, por tanto, se abren a contradicciones, afirmaciones, novedades, rechazos o cambios en la subjetividad y los comportamientos de las personas. Izquierdo y Guzmán (2016), con apoyo en las teorizaciones de Butler, heurísticamente hablan de puntos de fuga o quiebre en los mandatos de género que las mujeres, o algunas de ellas, aprovechan para configurar su identidad de género. Retomo esas ideas como una posible vía para comprender a mujeres investigadoras

que posiblemente reconfiguran su identidad de género, con base en su posicionamiento en la UAQ y, las relaciones que ahí establecen.

Para dar cuenta de la posición que las mujeres académicas ocupan en la UAQ, en relación con los varones, se utilizó el índice de segregación ocupacional, publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008. Merece la pena recordar, acorde al Diccionario de la Lengua Española (DLE.RAE, 2019), que *segregar* significa, en su segunda acepción: separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales. Precisamente, lo que este trabajo de investigación pretende mostrar es la segregación de mujeres en la planta académica de la UAQ, y en su posicionamiento como investigadoras, por motivos atribuibles a la condición de género.

El índice de segregación ocupacional por género se puede utilizar de doble manera: a) el índice de segregación ocupacional —horizontal— por género representa de manera proporcional la tendencia de hombres y mujeres empleados en diferentes sectores de la economía; b) el índice de segregación —vertical— por género estima el grado de exclusión de las mujeres en puestos de dirección y toma de decisiones (OIT, 2008: 53). Para interpretar el índice se establece que cuando la relación entre hombres y mujeres se encuentra entre 40-60% se considera como proporción deseable o mixta (Buquet, Corleto y Rodríguez 2010; Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013: 61-62). Cuando la proporción de mujeres con respecto a los varones arroja datos inferiores a 40% se admite que la proporción se encuentra masculinizada y, en el caso contrario, feminizada.

## Procedimientos

Las variables analizadas en este estudio fueron: composición de la planta académica por sexo y tipo de contratación, escolaridad diferenciada entre mujeres y hombres y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores en sus diferentes niveles. Al análisis de cada variable se aplicó el indicador segregación ocupacional por género tanto vertical como horizontal.

La primera acción fue revisar y analizar datos publicados por la Dirección de Planeación Institucional. En el momento de la consulta para fines de esta investigación, los datos más recientes de las estadísticas

generadas por esta dependencia corresponden a 2018 y muestran para el caso que nos ocupa, datos sobre formas de contratación y niveles de escolaridad, tanto de manera general como desagregados por cada Facultad.

La Dirección de Investigación y Postgrado pone a disposición en su página web, datos específicos sobre los y las integrantes del SNI, los niveles a los que pertenecen y la Facultad de adscripción.

Para describir la composición general de la planta académica se alude a profesoras/es en un sentido amplio para incluir a personal de tiempo completo (PTC), a docentes contratados por asignatura (PPA) y docentes contratados por honorarios (PPH). Conforme avanza este escrito se cierra la mirada a las y los PTC y en particular a las mujeres investigadoras, usando como criterio su pertenencia al SNI. No obstante, se reconoce que en la UAQ hay académicos/as que sin pertenecer a este organismo realizan investigación, y que todos y todas en calidad de PTC son multifuncionales (Díaz-Mejía, 2018); es decir, cumplen con el perfil asignado por la federación, el nominado perfil deseable PRODEP, y despliegan distintas estrategias para cumplir con las funciones de docencia, investigación, gestión y tutorías (Díaz-Mejía e Ibarra, 2017).

## Resultados

### Composición general de la planta académica

#### *Segregación horizontal y vertical en la planta académica*

La planta total de profesores/as en la UAQ agrupa distintos tipos de contratación que en la Institución son tres: profesores/as de tiempo completo (PTC), profesores/as de asignatura (PPA), y profesores/as contratados bajo el régimen de honorarios (PPH).

En un primer análisis general, acorde al indicador segregación horizontal de género, la composición de la planta académica es mixta, proporcionalmente integrada por 59.5% varones y 40.5% mujeres.

En un segundo nivel de análisis se verificaron los datos por cada una de las 13 Facultades para obtener índices de feminización, masculinización o composición mixta en las plantas docentes.

Los hallazgos mostraron plantas docentes diferenciadas. Las facultades mixtas por orden descendente en la proporción de mujeres son: Enfermería 58 %, Psicología 48 %, Filosofía 46 %, Informática 46%, Química 45%, Ciencias Naturales 43% y Ciencias Políticas y Sociales 41%. Como puede apreciarse, no hay en concreto datos de paridad de género, las Facultades que más se acercan a la paridad de género tienen entre 45-48% mujeres. Es probable que cause extrañeza la composición mixta en la Facultad de Enfermería, una profesión *tradicionalmente* femenina. Una posible explicación de esta peculiaridad se fundamenta en el hecho de que en la UAQ no se instituyen nuevas Facultades desde 2005.

Las trece Facultades existentes diversifican sus ofertas educativas con programas de diversos campos disciplinares. La Facultad de Enfermería hoy tiene la licenciatura en enfermería, la licenciatura en ciencias del deporte y la licenciatura en fisioterapia, asunto que ayuda a comprender una mayor inserción de varones en su planta académica.

Las Facultades masculinizadas resultaron: Ingeniería, con 30% de mujeres en su planta académica, seguida de Derecho con 38%, Bellas Artes con 37%, Medicina 37%, Contaduría y Administración 37% mujeres. Los datos resultan en alguna medida discordantes con lo reportado para las carreras de la salud, en particular medicina donde suele documentarse mayor cantidad de mujeres, hoy en la UAQ no es así.

La única Facultad feminizada, acorde al indicador de segregación horizontal por género resultó ser Lenguas y Letras (FLL) con 67% mujeres entre su profesorado. Este hallazgo invita a profundizar en el tema.

#### *Segregación académica de género y por tipo de contratación*

Se comparten resultados de segregación relativa a condición de género, articulada a segregación por tipo de contratación. Como lo resume el cuadro I, la planta docente está constituida por 2,474 personas. De ellas, 572 cuentan con plaza de tiempo completo (PTC) y estabilidad laboral (312 hombres y 260 mujeres). Acorde al índice de segregación horizontal por género, la planta de PTC es mixta (compuesta por 45% mujeres y 55% hombres).

Vale la pena apuntar que 23% de la planta académica total de la UAQ está contratada como PTC y es responsable mayormente de satisfac-

cer los indicadores de calidad, particularmente en el rubro de capacidad académica. El 77% del profesorado está contratado como profesor/a de asignatura o por honorarios, lo que posibilita conjeturar impactos no deseables en el avance y consolidación de la investigación universitaria (Díaz-Mejía e Ibarra, 2017).

El profesorado de asignatura constituye 25% de la planta docente y se aprecia composición mixta. Las y los docentes contratados por honorarios constituyen 52% de la planta académica. Acorde a los datos obtenidos, conforme incrementa la precariedad laboral se incrementa la masculinización. No es posible conjeturar sobre la base de este hallazgo, sólo se apunta que la composición por género de la planta de profesores contratados por honorarios es de varones en un 62%.

Datos relativos a la escolaridad dan cuenta de que el total de la planta docente está configurada por 34% con grado de licenciatura y 3% con especialidad, 40% cuentan con grado de maestría y 22% con doctorado. Vale destacar que hay segregación de género, tanto para maestría como doctorado, los datos arrojan que las posgraduadas son 40%, en comparación con los varones posgraduados.

Cuadro I  
UAQ

Planta académica desagregada por sexo y tipo de contrato 2018				
	PTC	PPA	PPH	Total
Mujeres	45.4 %	41.4 %	33.9 %	40.6 %
Hombres	54.6 %	58.6 %	62.1 %	59.4 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Planeación, UAQ.

## Investigadoras en la UAQ

### *Segregación por género y acceso al Sistema Nacional de Investigadores*

La mirada se centra en las PTC, quienes configuran su trayectoria de investigación por acumulación de experiencias y aprendizajes que varían según las disciplinas, pero también según los recorridos y entornos escolares y sociales (Bourdieu, 2003). Las profesoras-investigadoras precisan hacerse

de bienes simbólicos propios del campo, como la distinción o *prestigio*, es decir, posicionarse en las jerarquías propiamente intelectuales o científicas (Bourdieu, 2008), y sólo si aprehenden el juego, reglas o regularidades que les son propias, por caso, acceder, permanecer y escalar en el Sistema Nacional de Investigadores. El primer paso para acceder al SNI es contar con doctorado. De los y las PTC 572 totales, 412 cuentan con ese grado, es decir, 72%. Al desagregar por sexo puede apreciarse que 44% de las PTC cuentan con doctorado (171 mujeres) y de ellas, 129 pertenecen al SNI, cifra que representa 75%. El cuadro II concentra los datos sobre nivel de escolaridad y pertenencia al SNI, diferenciados por sexo.

Cuadro II  
UAQ

Profesorado de tiempo completo 2018 Grado y pertenencia al SNI				
PTC	Doctores	Porcentaje	SNI*	Porcentaje
Hombres	231	56%	182	79%
Mujeres	171	44%	129	75%
Total	412		311	
*SNI todos los niveles.				

Fuente: Elaboración propia con datos de las Direcciones de Planeación e Investigación y Postgrado, UAQ.

Con base en los resultados mostrados en el cuadro II, puede afirmarse que en la UAQ es un bien simbólico deseable ser reconocido como investigador/a nacional. Sin dejar de reconocer que adicionalmente es un bien material objetivado en recursos monetarios diferenciados por el nivel de clasificación en el sistema. De modo que las y los PTC se interesan e invierten para obtener los beneficios específicos y característicos propios del campo científico.

Sin embargo, las mujeres están clasificadas en niveles inferiores del SNI. En el cuadro III se resume la segregación por nivel y género entre los y las PTC. El SNI establece criterios para asignar nivel de reconoci-

miento y categorizar a los y las investigadoras/es; aquí sólo se enumeran. Disponibles ampliamente en la página web del CONACYT.

Categoría I. Candidato/ta a Investigador/a Nacional

Categoría II. Investigador/a Nacional, con 3 niveles

Categoría III. Investigador/a Nacional Emérito

Cuadro III

PTC con pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores 2018						
	Candidata/o	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Porcentaje
Hombres	43	104	26	9	182	58.50%
Mujeres	38	75	14	2	129	41.50%
Total	81	179	40	11	311	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Investigación y Postgrado, UAQ.

Los datos coinciden con lo reportado por la literatura especializada, es decir, el ascenso en la clasificación SNI disminuye la participación de las mujeres (Didou y Gérard, 2011; Bustos, 2012; Evangelista *et al.*, 2012 y Lloyd, 2018). Como puede apreciarse en el cuadro III, en todos los niveles es mayor la presencia masculina. También puede notarse que la mayor concentración de investigadores e investigadoras se encuentra en nivel 1, y hay una abrupta disminución en los niveles 2 y 3.

#### *Segregación por género y áreas del conocimiento*

En otro nivel de análisis se obtuvieron datos sobre segregación por género y asimetrías por áreas del conocimiento al desagregar la distribución de los y las PTC-SNI en 13 de las facultades de la UAQ. La Dirección de Investigación y Posgrado recientemente ha diferenciado la investigación universitaria en dos grandes ramas: Ciencias Sociales y Humanidades (CSyH) y Ciencias Naturales y Exactas (CNYE), en este último grupo se incluye a las Ciencias de la Salud (la diferenciación que se menciona parece más de tipo burocrático, ya que ahora hay coordinadoras académicas por cada una de estas dos áreas). Los resultados se presentan resumidos en el cuadro IV.

Cuadro IV

Distribución de integrantes del SNI por Facultad y Áreas del conocimiento				
Facultad	C. Sociales y Humanidades		C. Naturales Exactas y Salud	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Bellas Artes	3	1	-	-
C. Naturales	-	-	25	30
C. Políticas y Sociales	7	11	-	-
Contaduría y Administración	6	7	-	-
Derecho	5	7	-	-
Enfermería	-	-	1	1
Filosofía	8	15	-	-
Informática	-	-	2	6
Ingeniería	-	-	19	66
Lenguas y Letras	9	5	-	-
Medicina	-	-	6	7
Psicología	10	2	-	-
Química	-	-	28	24
Total	48	48	81	134

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Investigación y Postgrado, UAQ.

Como se puede notar, las Ciencias Naturales y Exactas (CNyE) concentran 69% de hombres y mujeres reconocidos por el sistema. Cabe destacar la disparidad en la distribución de investigadoras/es SNI por Facultad.

La Facultad de Ingeniería cuenta con 85 personas reconocidas por el SNI, acorde con su condición de facultad masculinizada, sólo hay 19 mujeres investigadoras y se ubican como candidatas o nivel I, mientras que los 66 investigadores se posicionan en los niveles superiores del Sistema. En suma, la Facultad de Ingeniería *acapara* 27% de las y los integrantes del SNI.

Entre la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Química suman 107 investigadores/as nacionales, su composición de género es mixta y constituyen 34% de los y las pertenecientes al sistema. Ciencias de la Salud, representada por las Facultades de Medicina y Enfermería, apenas suman 15 investigadores/as nacionales en composición mixta, 5% de investigadores/as SNI de la universidad.

Para las Ciencias Sociales y Humanidades los datos mostraron que de manera global constituyen 31% de la planta de investigación reconocida por el SNI en la UAQ. Estos resultados difieren de lo reportado por Albornoz *et al.* (2018) y Evangelista *et al.* (2012) quienes muestran cierto sesgo de las mujeres al elegir carreras y disciplinas sociales, históricas y sanitarias, lo que interpretan como una forma de mantener los estereotipos construidos alrededor del género

Las facultades agrupadas en las CSyH tienen en general composición mixta entre sus investigadoras/es acorde al indicador segregación horizontal de género.

Al desagregar los datos se encontró masculinización de los investigadores SNI en la Facultad de Filosofía, 65% varones, y la abrumadora feminización de la investigación en la Facultad de Psicología con 83% mujeres investigadoras nacionales.

Al comparar los datos relativos con investigadores/as, diferenciados por áreas de conocimiento, las CNyE no sólo tienen mayor número, sino que sus investigadores e investigadoras también están posicionadas/os en mejores niveles del SNI. Entre los hallazgos destacables que merecen atención está la gran diferencia en el acceso al SNI por parte de investigadores/as de Ciencias Naturales Exactas y de la Salud (69%) en comparación con investigadores/as de Ciencias Sociales y Humanidades (31%). Será necesario indagar sobre condiciones institucionales que po-

sibilitan esta situación de segregación disciplinar. Asimismo, atender a lo expuesto por Gil y Contreras (2017) y Guzmán (2019) en el sentido de que el modo de producción científica actual podría estar generando un modelo de sujeto-investigador, es decir, que se orienta la investigación y a las y los investigadoras/es, acorde al paradigma dominante de la ciencia encaminado tanto a la solución de problemas como a su traducción en avance tecnológico.

## Conclusiones

Los resultados presentados se apoyan en datos estadísticos, son referentes empíricos que reflejan condiciones de segregación de género en la planta académica de la UAQ y muestran asimetrías en el posicionamiento de las profesoras de tiempo completo inclinadas hacia la investigación científica. Se describen detalles, posiblemente antes no visibilizados o no apreciados en su conjunto.

Al utilizar el indicador segregación ocupacional por género, tanto vertical como horizontal (OIT, 2008), como instrumento de análisis empírico se obtienen tres posibles resultados por comparación proporcional entre mujeres y hombres. Se considera como composición ocupacional femenina cuando la participación de las mujeres es mayor a 60%; mixta cuando el resultado está entre 40-60%; y cuando la proporción es menor a 40 % de mujeres se considera masculina (Buquet, 2006; Buquet, Corleto y Rodríguez, 2010; Buquet, Cooper, Mingo y Moreno, 2013; Ballarín, 2015). Como todo indicador tiene límites, posiblemente sea *poco sensible* dada la amplitud de los intervalos que establece, con todo, posibilita aproximaciones.

Entre los resultados relativos a la planta académica global, obtenidos por el indicador segregación horizontal de género, la composición aparece como mixta. Al desagregar y analizar se hallaron dos segregaciones; la primera del orden laboral relacionada con el tipo de contratación y la estabilidad de las y los profesoras/es. En la UAQ, 52% de la planta docente está contratada por honorarios y se encontró masculinización en este sector docente precarizado. Para el profesorado de tiempo completo

y de asignatura, los datos evidenciaron 23% composición mixta de género en ambos casos.

Sin que sea apreciado como una postura ingenua sobre el tránsito hacia condiciones más igualitarias en la academia y, en especial, para quienes deciden hacer de la investigación su forma de vida, los resultados muestran que en 2018 la UAQ tenía contratadas a 260 mujeres bajo el régimen de definitividad como profesoras de tiempo completo, 171 de ellas con grado doctoral. Conviene centrar la atención en que 129 (el 75%) forman parte del SNI. Comparativamente con los hombres PTC, 78% de ellos son miembros del sistema. Se puede concluir que el interés por obtener la distinción SNI es compartido por hombres y mujeres, dado que la diferencia es sólo de tres puntos porcentuales.

La composición global de quienes pertenecen al SNI es mixta, 42% mujeres y 58% hombres. Si bien es cierto que, en términos generales, las mujeres están posicionadas en niveles inferiores que sus colegas varones. Los datos desagregados por nivel de reconocimiento SNI mostraron composición mixta tanto para candidatura como para investigador/a nacional nivel 1, y agrupan 81% del total de los y las SNI-UAQ. En cuanto al reconocimiento en niveles superiores se nota una abrupta caída tanto para mujeres como para hombres; es posible comprenderla con base en el incremento de exigencia en los propios indicadores SNI, conforme avanza el nivel de reconocimiento. El nivel 2 está compuesto por 35% mujeres y 65% varones, se nota tendencia hacia la masculinización que se concreta de gran manera en el nivel 3, donde sólo 18% son mujeres.

La literatura especializada da cuenta de la disparidad en el acceso, permanencia y ascenso en el Sistema Nacional de Investigadores entre hombres y mujeres, es de notar que en la UAQ la disparidad de género se muestra, sobre todo, en el ascenso a niveles superiores para mujeres.

Otro detalle apreciable es la predominancia de las y los SNI-UAQ adscritos a las Ciencias Naturales y Exactas. Las Facultades de Ingeniería, Química y Ciencias Naturales en conjunto cuentan con 69% del total de investigadores/as reconocidos por el sistema y están mejor posicionados que las y los investigadoras/es de las Ciencias Sociales y las Humanidades. Gil y Contreras (2016) argumentan que este sesgo disciplinar puede

deberse tanto a tradiciones disciplinares como a que los indicadores de acceso, permanencia y promoción del SNI están más ajustados o son más acordes con el paradigma de las ciencias exactas de modo que el Sistema modela el quehacer científico.

Como toda investigación, acaso genera más preguntas que respuestas, posibilita conjeturas y estimula a continuar con la investigación sobre el posicionamiento de profesoras-investigadoras en la UAQ

A manera de cierre se admite que los comportamientos atribuibles al género se configuran y devienen “al interactuar con los significados hegemónicos, pero que también se producen discontinuidades, rupturas, cambios y nuevas configuraciones” (Mogarde, 2010: 22). Es decir, son modificables y pueden comprenderse o explicarse como puntos de fuga y quiebres acorde con lo propuesto por Izquierdo y Guzmán (2016), o bien como re-configuración de *habitus* (Bourdieu, 1988). Las investigadoras en la UAQ, en cierta medida, trastocan los comportamientos *esperados* de género. Se apropian de disposiciones de ser y valorar del campo científico, se interesan en hacerse de bienes simbólicos y materiales que le son propios. Escalan posiciones en la estructura jerárquica universitaria, los cuales posibilitan ejercicio del poder para la toma de decisiones en lo científico. En un proceso incierto en marcha, con todo, alienta esperanzas de un futuro más promisorio y atractivo para las mujeres investigadoras universitarias.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grialbo.
- Bourdieu, P. (1988). *Cosas dichas*. Argentina: Gedisa.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2008). *Homo Academicus*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Buquet, A.; Cooper, J.; Mingo, A., y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México: Universidad Autónoma de México/ IISUE/ PUEG.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Díaz-Mejía, MC., y L. Ibarra (2017). La academia campo laboral ¿in-satisfactorio, inseguro, des-igual? En: V.G. Reyes; y M. Alvarado (coord.), *La educación en México. Escenarios y desafíos* (pp. 237-260). México: Juan Pablos editor.

- Filloux, J. C. (2016). *Epistemología, Ética y Ciencias de la Educación*. Argentina: Encuentro grupo editor/Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.
- Izquierdo, I., y G. Guzmán (2016). Identidad performativa de académicas latinoamericanas en México. Ser altamente calificada y la maternidad presente. En: I. Izquierdo (coord), *Identidades en movimiento. Inmigrantes en el México contemporáneo* (pp. 117-134). México: Universidad Autónoma de Morelos/Fontamara.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Mogarde, G. (2010). *Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo*. Buenos Aires: Novaduc.

## Sitios web

- Albornoz, M.; Barrere, R.; Matas, L.; Osorio, L y Sokil, J. (2018). Brechas de género en la producción científica Iberoamericana. En: *Papeles del observatorio*, 9, pp. 1-30. Observatorio Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Organización de Estados Iberoamericanos. Consultado el 26 de julio de 2019. Disponible en <https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?las-brechas-de-genero-en-la-produccion-cientifica-iberoamericana>
- Ballarín, P. (2015). Los códigos de género en la universidad [versión electrónica]. En: *Revista iberoamericana de Educación*, 68, pp. 19-38. Consultado el 16 de mayo de 2019. Disponible en <http://www.rieoei.org/rie68.pdf>
- Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural [versión electrónica]. En: *Revista Sociológica*, 2 (5), pp. 1-5. UAM-Azcapotzalco. Consultado el 10 de febrero de 2017. Disponible en <http://sociologiac.net/biblio/Bourdieu-LosTresEstadosdelCapitalCultural.pdf>
- Buquet, A.; Jennifer A.; Cooper, H. et al. (2006). Presencia de mujeres y hombres en la UNAM. Una radiografía. En: *Renies*. Consultado el 26 de julio de 2019. Disponible en [https://renies.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2017/10/descargas/Presencia\\_de\\_Mujeres\\_y\\_Hombres\\_en\\_la\\_UNAM\\_Una\\_Radiografia.pdf](https://renies.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2017/10/descargas/Presencia_de_Mujeres_y_Hombres_en_la_UNAM_Una_Radiografia.pdf)
- Buquet, A.; Corleto, J., y H. Rodríguez (2010). *Sistema de indicadores para la equidad de género en Instituciones de Educación Superior*. UNAM - INMUJERES. Consultado el 26 de julio de 2019. Disponible en [https://renies.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2017/10/descargas/Sistema\\_de\\_indicadores\\_para\\_la\\_equidad\\_de\\_genero\\_en\\_instituciones\\_de\\_educacion\\_superior.pdf](https://renies.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2017/10/descargas/Sistema_de_indicadores_para_la_equidad_de_genero_en_instituciones_de_educacion_superior.pdf)
- Buquet, A. (2017, 5 de junio). Mujeres con doctorado, con desigual participación en el SNI. En: *La Jornada*. Consultado el 15 de junio de 2019. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2017/11/05/politica/011n2pol>
- Bustos, O. (2012). Mujeres en la educación superior, la academia y la ciencia [versión electrónica]. En: *Revista Ciencia. Academia Mexicana de Ciencia*. 63 (3) pp. 24-

33. Consultado el 27 de octubre de 2018. Disponible en [https://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/Bustos\\_Mujeres\\_Educ\\_Superior.pdf](https://www.ses.unam.mx/curso2013/pdf/Bustos_Mujeres_Educ_Superior.pdf)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2019). Género y Ciencia. En: *CONACYT*. Consultado el 24 de julio de 2019. Disponible en <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/genero-y-ciencia>
- Díaz-Mejía, MC. (2018). Profesor universitario, múltiples funciones de un solo agente social. En: *Revista DIGITAL CIENCIA@UAQRO*. Consultado el 25 de marzo de 2019. Disponible en [https://www.uaq.mx/investigacion/revista\\_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v11-n1/art2\\_numerada-VF.pdf](https://www.uaq.mx/investigacion/revista_ciencia@uaq/ArchivosPDF/v11-n1/art2_numerada-VF.pdf)
- Real Academia Española (2020). Diccionario de la Real Academia Española. En: *Real Academia Española*. Consultado el 22 marzo de 2020. Disponible en <https://dle.rae.es/segregar>
- Didou, S., y Gérard, E. (2011). EL SNI 2009 ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas? En: *Perfiles educativos*, 33 (132) pp. 29-47. Consultado el 22 de noviembre de 2019. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/pere-du/v33n132/v33n132a3.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (2019). Reglas de operación del programa para el desarrollo profesional docente para el ejercicio fiscal. En: *Secretaría de Educación Pública*. 2020. Consultado el 20 de marzo de 2020. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO\\_DEL\\_ACUERDO\\_22\\_12\\_19.pdf](http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_22_12_19.pdf)
- Evangelista, A.; Tinoco, R., y Tuñón, E. (2012). Género y ciencia en México [versión electrónica]. En: *Revista de la academia mexicana de ciencia*, 63(3), pp. 8-15. Consultado el 28 de marzo de 2020. Disponible en [https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/63\\_3/PDF/GeneroyCiencia.pdf](https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/63_3/PDF/GeneroyCiencia.pdf)
- Galaz, J. F., y Gil, M. (2009). La profesión académica en México: Un oficio en proceso de reconfiguración. En: *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11(2), pp. 1-31. Consultado el 27 de noviembre de 2019. Disponible en <http://redie.uabc.mx/vol11no2/contenido-galaz2.html>
- Gil, M., y Contreras, L. (2017). El sistema nacional de investigadores, ¿espejo y modelo? [versión electrónica]. En: *Revista de la Educación Superior* 46(184), pp. 1-19. Consultado el 6 de marzo de 2020. Disponible en <https://doi.org/10.1016/j.resu.2017.12.004>
- Guzmán, C. (2019). Las ciencias sociales en América Latina desde las trayectorias y las experiencias científicas de sus investigadores [versión electrónica]. En: *Revista CTS*, 41 (14), pp. 9-39. Consultada el 27 de noviembre de 2019. Disponible en [http://www.revistacts.net/files/Volumen\\_14\\_Numero\\_41/01Tovar.pdf](http://www.revistacts.net/files/Volumen_14_Numero_41/01Tovar.pdf)
- Lloyd, M. (2018) El sector de la investigación en México: entre privilegios tensiones y jerarquía [versión electrónica]. En: *Revista de la educación superior*, 47 (185),

pp.1-32. Consultado el 22 de noviembre de 2019. Disponible en [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista185\\_S2A1ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista185_S2A1ES.pdf)

- Organización internacional del trabajo (2008). Medición del trabajo decente. Documento de debate para la reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente, Ginebra, 8-10 de septiembre de 2008 (TMEMDW/2008). Consultado 12 de octubre de 2019. Disponible en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/stat/documents/meetingdocument/wcms\\_100337.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/stat/documents/meetingdocument/wcms_100337.pdf)
- Universidad Autónoma de Querétaro (2019). Dirección de Investigación y Postgrado. Consultado el 28 de febrero de 2019. En <https://dip.uaq.mx/index.php/investigacion>
- Universidad Autónoma de Querétaro (2018) Dirección de Planeación. Consultado el 28 de febrero de 2019. Disponible en <https://planeacion.uaq.mx/uii/index.php/2017-2018/total-uaq/docentes>

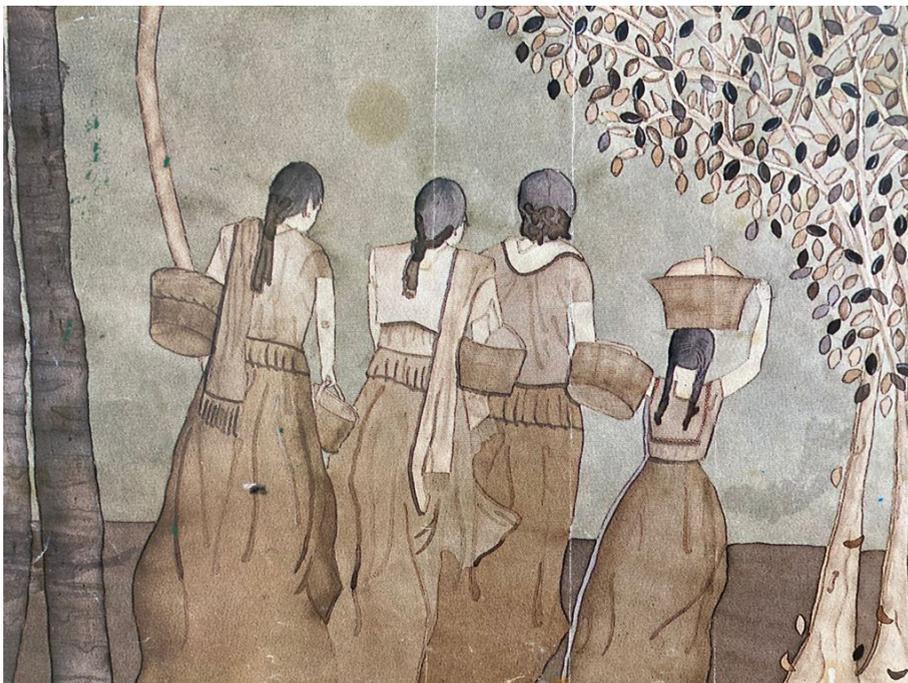
### María del Carmen Díaz-Mejía

Mexicana. Doctora en Educación por la Universidad Autónoma de Querétaro. Profesora de tiempo completo, perfil PRODEP, integrante el Cuerpo Académico Consolidado *Procesos socioeducativos* de la Universidad Autónoma de Querétaro. Líneas de investigación: profesión académica, y currículum universitario.

Correo electrónico: [mcdiazm@uaq.mx](mailto:mcdiazm@uaq.mx)

*Recepción: 11/12/19*

*Aprobado: 14/09/20*



Nosotras, acuarela | de Ana María Vargas

# Construir(se) en la Duitama de mediados del siglo XX entre la educación y la educomunicación\*

---

Build up in the Duitama of the mid-20th century between  
education and educommunication

*Juana Marcela Ochoa Almanza*

*Mónica Patricia Perassi*

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

## Resumen

Este trabajo presenta un abordaje de la necesidad de pensar a las mujeres de Duitama como una intersección de múltiples factores fuertemente ligados a la construcción cultural del género como el ámbito laboral, como las circunstancias de producción y reproducción de los discursos *deber ser* femenino; se comprenden los procesos educomunicativos como alternativos y complementarios en este proceso. Para ello se ejecutó una metodología de relato de vida sobre los procesos educomunicativos que vivieron tres mujeres en el territorio durante mediados del siglo xx. De este

## Abstract

This work presents an approach to the need to think of the women of Duitama as an intersection of multiple factors strongly linked to the cultural construction of gender such as the workplace, as the circumstances of production and reproduction of discourses must be feminine; educommunicative processes are understood as alternative and complementary in this process. For this, a life story methodology was executed on the educommunication processes that three women lived in the territory during the mid-20th century. In this way, there

---

\* Este artículo de investigación se deriva de la tesis de maestría denominada “Vivir y construir el género en la Duitama de mediados del S. XX: Pequeños actos, grandes cambios”, presenta en el programa de Maestría de Comunicación educación en la cultura. Este trabajo fue evaluado como meritorio.

modo, se encuentran las roturas posibles que se promovieron desde la periferia cultural, lejos de la cultura dominante, como luchas invisibles que se gestaron en la cotidianidad, y que, a la fecha, son en parte, base de los movimientos femeninos actuales.

### Palabras clave

Comunicación cultural, educomunicación, cultura, género, Duitama.

are the possible breaks that were promoted from the cultural periphery, away from the dominant culture, as invisible struggles that took place in everyday life, and which, to date, are in part the basis of current women's movements.

### Keywords

Cultural communication, educational communication, culture, gender, Duitama.

## Introducción

### Acercarse a lo que no deja ver el humo de las fábricas

En Colombia, las tres primeras décadas del siglo xx trajeron consigo un proyecto de modernización nacional que se profundizaría luego de la crisis económica mundial de 1929. A partir de esos años, el establecimiento de industrias será una característica a nivel nacional, y también en el departamento de Boyacá, originando la apertura de nuevos espacios laborales para hombres y mujeres tanto dentro del sistema fabril, como en los mercados informales que surgen alrededor de las fábricas; en el caso de Duitama<sup>2</sup> del Molino Tundama, y la Cervecería Bavaria, particularmente.

En este caso, el contexto de modernización e industrialización generaría cambios no sólo en el ámbito laboral, también se replicaría en el ámbito social demostrando la desigualdad en el desempeño de labores entre hombres y mujeres, pero además, dejando en evidencia la función social del género como fuerza productiva y como reproductora social de la mano de obra, adquiriendo así las mujeres relevancia política y económica (Betancourt, 2014: 121-122). Hasta entonces, las mujeres habían sido condicionadas a una vida donde la maternidad era el eje del *ser mujer* y

<sup>1</sup> Duitama es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Boyacá, en el centro-orientado de Colombia, en la región del Alto Chicamocha. Es la capital y centro urbano de mayor tamaño en la provincia del Tundama.

referente de su identidad (Espinosa, 2012: 218), pero a partir de su incorporación a la fuerza productiva generarían nuevas formas de vida, ya no basadas en la familia, como la religión católica y el sistema educativo promovían, sino que a través del trabajo se volverían pilares económicos de su núcleo social, aunque no siempre por un trabajo asalariado.

Llama la atención que el acceso a trabajos formales no fue un escenario para todas las mujeres de la época; pocas lograban ingresar a las fábricas, y por fuera se mantuvieron aquéllas que comenzaban a confinarse en mercados informales casi siempre orientados a los oficios manuales, y guiados por unas políticas de *trabajo del cuidado* ya que éste se les asignó “pues se consideran un atributo natural [...] que se derivan de su posición en el hogar” (Arango y Pineda, 2012: 102). Así, trabajos de limpieza, cocina, cuidado de niños y adultos, costura, se mantuvieron a través del sistema cultural y se reforzaron en las políticas sociales estatales como el *Servicio social obligatorio*<sup>2</sup> (Decreto 2675, 1954).

El departamento de Boyacá, y en particular el municipio de Duitama no estuvo exento de las dinámicas que se sucedían entre proceso de modernización y mercados informales. La industrialización generaría migraciones del campo a la ciudad en busca de oportunidades y el desarrollo de mercados informales en los alrededores de las instalaciones fabriles, espacios que tomarían importancia para las mujeres que no accederían a los trabajos asalariados. En contraste a la gran cantidad de estudios que se han presentado sobre regiones como Antioquia, Bogotá y Cali, es escasa la información que se encuentra sobre Boyacá, aún más en las décadas posteriores al periodo de 1920 a 1940. Por ello y entendiendo el condicionamiento que produce la industrialización en el rol asignado a las mujeres es que surge la siguiente pregunta que guio el trabajo:

¿De qué manera se consolidó la relación entre producción y reproducción para las mujeres de la Duitama de mediados del siglo xx?

---

<sup>2</sup> El servicio social obligatorio fue aprobado mediante el Decreto 2675 de 1954 en las que se establece que la mujer debía prestarlo entre los 18 a 25 años en contraste al servicio militar obligatorio para los hombres. Política que comienza a marcar las diferencias del *ser mujer* y *ser hombre* a mediados del siglo XX.

## Pensar las relaciones de producción y reproducción en medio del quehacer

Para responder a la pregunta se partió de la concepción del género a partir de la base económica, ya que ésta ha sido la primera estructura de poder de las sociedades de acumulación que establece una superestructura jurídica y política que guiará su funcionamiento. La base económica, y junto a ella las labores o el trabajo son “muchísimo más que eso [con] la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre” (Engels, 1895: 24). Tanto así, que el trabajo y la estructura económica asignan roles y clases sociales que se basan en la producción (como mano de obra productiva, es decir, obrero/as y demás); y se apoyan en una fuerza reproductiva, y su mantenimiento. En ambos casos la “vida material condiciona en general el proceso de vida social, política y espiritual” (Marx, 2008: 4-5) de los sujetos. Se hizo un especial énfasis en las mujeres para los intereses de este trabajo. En este punto, resultó pertinente, sin embargo, no entender el marxismo como una mirada única y verídica, sino como una base que será analizada desde la perspectiva del feminismo materialista.<sup>3</sup>

Desde el punto de vista productivo, las mujeres debieron afrontar un mundo que no las reconoce en su diferencia, sino en la igualdad. Aunque Simone de Beauvoir reconociera que la opresión social de las mujeres es una consecuencia directa de la opresión económica, su afirmación sobre la vuelta de todo el sexo femenino a la industria pública no es del todo positiva (Beauvoir, 2000). La incorporación de las mujeres no tuvo una finalidad igualitaria, por el contrario, la apertura se basó en el aprovechamiento de una mano de obra más económica, debilitada por

<sup>3</sup> “Esta corriente se autodenomina materialista. Ello supone efectuar una distinción entre los conceptos generales propuestos por el materialismo histórico (clase, explotación, modo de producción) y su utilización concreta (por ejemplo, en *El capital*), con el fin de desplazar estos conceptos para analizar modos de producción y relaciones otras que coexisten con el capitalismo.” (Bolla, 2018: 118). Se encuentran entre las autoras Colette Guillaumin, Danielle Juteau, Christine Delphy, Danièle Kergoat, entre otras.

las políticas sociales, y además condicionada a restringir otros aspectos de su vida como la maternidad.<sup>4</sup>

Quizá por esto, Eleijabetia planteaba que el uso de los términos obreros, en la teoría marxista, como genéricos de obreros y obreras:

[...] está construido mediante un mecanismo de abstracción, sobre los hombres adultos y <<activos>>, y que [...] exige de éstas [las mujeres] que lleguen a ser <<hombres>>, luchen por llegar a ser sus iguales y encuadrarse así en un genérico que posiblemente no contempla su especificidad (1987: 36).

De este modo, la producción no sólo condiciona las dinámicas en el interior de las empresas, por el contrario, las relaciones de producción funcionaron y moldearon la producción material a través de la ley y el orden, el bienestar social, el entretenimiento y la opinión pública (Williams, 2000), y con ella las condiciones de reproducción. Si bien la reproducción, y por tanto, el rol de las mujeres en ella entra en una dinámica, que “aun cuando parece dominando las preocupaciones sociales y políticas, y aun cuando inspire lo esencial de las nociones ideológicas-jurídicas está subordinado a las condiciones de producción” (Meillassoux, 1989: 62).

Continuando en el marco de la producción, la relación de las mujeres con el trabajo, de manera desigual respecto al hombre, aun cuando el análisis marxista insista en unificarlos, se abren nuevos espacios que serán centrales para la discusión de la “agencia e identidad”, porque estos lugares son los que han permitido a las mujeres consolidar subjetividades políticas (Miller, 2003: 14). La subjetividad política se forma en la inferioridad del valor del trabajo de las mujeres en las fábricas, como era el caso del Fabricato,<sup>5</sup> pero que, aunque tuvieran una identidad grupal, pudieron generar una resistencia a través de la organización sindical, y con lideresas

---

<sup>4</sup> Existen múltiples ejemplos de este caso, pero mencionaremos el estudio realizado por Serrano (2010). El término es acuñado por Serrano en su texto *Las solteronas obreras* (2010) y se refiere a aquellas mujeres producto del proceso de incorporación al mercado laboral fabril en Medellín a principio del siglo XX. La característica principal de estas mujeres es que, si bien habían sido preparadas para la vida marital, las condiciones sociales o económicas las obligan a desempeñarse en el mundo laboral por un salario, dejando de lado las aspiraciones de vida afectiva y la maternidad.

<sup>5</sup> Fabricato es una fábrica textil que surgió en 1919 y actualmente sigue en funcionamiento.

como Betsabé Espinal. La agencia, sin embargo, nunca fue planteada en el ámbito de la producción. Las mujeres ingresan a estos espacios continuando con las agencias del hogar. Así, al hablar de desigualdad obrera, Engels menciona la opresión, pero la desigualdad de género se establece en el ámbito privado (Eleijabetia, 1987). Como si la división sexual del trabajo en las empresas no hubiera estado condicionada por la extensión de lo privado a lo público para mantener las estructuras vigentes.

Con esa línea tan delgada entre la producción y reproducción, hacen que la unidad doméstica tome principal interés para la enseñanza y asimilación de lo femenino y lo masculino, y sus roles sociales que conforman “las relaciones de poder a escala micro y que son mediados por las estructuras de parentesco” (Urrea-Giraldo, 1994: 68). Por tanto, el hecho de tener un jefe de hogar hombre, donde el padre o abuelo tiene la autoridad por su capacidad de traer el dinero, y donde las mujeres deben garantizar la subsistencia del núcleo, no son más que enseñanzas micro de las macro relaciones de poder en el orden social.

La mayor crítica al marxismo fue que ignorara las relaciones de poder que existen en la reproducción, ya que allí es donde se encuentran las posibilidades de subsistencia de la raza; y sin una sociedad que estuviera preparada para consumir lo que las empresas producían, no existiría la necesidad de que éstas lo hicieran (Meillassoux, 1989). Sin embargo, autoras como Federici plantean una alternativa afirmando que “Marx no ignoró [...] [que] la fuerza de trabajo debe producirse. Redujo la actividad reproductiva al consumo de mercancías que los trabajadores podrían comprar con sus salarios y al trabajo que requiere la producción de estas mercancías” (2018: 25). De este modo, Marx se enfocó en las clases sociales, pero no serán ellas las necesarias para la subsistencia, sino la unidad mínima, y con ellas el trabajo doméstico, que incluso en la ley, no fue reconocido como trabajo propiamente sino hasta entrado el siglo xx.

La clase es mucho más que la definición de Marx sobre las relaciones respecto de los medios de producción. La clase incluye tu comportamiento, tus presupuestos básicos acerca de la vida. Tu experiencia —determinada por tu clase— valida esos presupuestos, cómo te han enseñado a comportarte, qué se espera de ti y de los demás, tu concepción del futuro, cómo comprendes tus problemas y cómo los

resuelves, cómo te sientes, piensas, actúas. Son estos patrones de comportamiento los que las mujeres de clase media se resisten a reconocer, aunque quieran perfectamente aceptar la idea de clase en términos marxistas, un truco que les impide enfrentarse de verdad con el comportamiento de clase y cambiar en ellas mismas ese comportamiento. Son estos patrones los que deben ser reconocidos, comprendidos y cambiados (Mae Brown, citado en Hooks, 2004: 36).

Sin embargo, mencionar sólo la clase media blanca al hablar de las luchas recae en un reduccionismo. Quizá, el pensar en las luchas de clases no dejó identificar el trabajo de opresión y resistencia que se dio en los grupos de mujeres, y mucho más allá en mujeres de diferentes grupos sociales como campesinas, obreras e indígenas. En Colombia, particularmente estos grupos han sido de poco interés e invisibilizados, sufriendo una triple discriminación: como mujeres, como pobres y desde lo racial. Sin embargo, la discriminación se dio en los derechos atribuibles, mas no en los deberes; estos últimos son repartidos de manera igualitaria para todos los grupos sociales de mujeres, sin distinción de sus características particulares.

### Entre *el deber ser* y la posibilidad de ser

En su análisis de la teoría cultura, Raymond Williams afirma que la cultura moldea al sujeto entre una objetividad histórica, que se asocia con las condiciones en que los hombres y mujeres se encuentran con que han nacido y por lo tanto, las condiciones «accesibles» que «establecen»; por otro lado, “la objetividad abstracta, en la cual el proceso «determinante» es «independiente de su voluntad»; [...] en el sentido absoluto de que no pueden controlarlo; sólo pueden procurar comprenderlo y, en consecuencia, guiar sus acciones en armonía con él” (Williams, 2000: 105). Sin embargo, la formación no sólo se da en ese sentido, si así fuera, las resistencias en grupos de mujeres no existirían. En este caso, Engels abre el panorama al afirmar que no sólo las dinámicas de producción entran en juego, sino refiere a las *voluntades individuales*, o como diría Scott (1996) a la identidad subjetiva, o para los fines de este proyecto, como actos educomunicativos o identidades reivindicadas (Kossoy, 2009).

Dentro de esta superestructura económica planteada se presentan múltiples estructuras que condicionan al género, ya que se advierte como un todo y no como elemento aislado. Los términos mujeres y hombres son “una[s] construcción[es] simbólica[s] y contiene[n] el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo” (Lagarde, 1996: 12). Es decir, una construcción simbólica que determinará tanto las actividades y el hacer del sujeto, como los bienes y la identidad. Así, el género como categoría debe abordarse en su construcción social desde lo educativo, pero también desde lo no formal.

La educación toma entonces un lugar principal en construcción del género, comprendiendo que ésta se restringe al espacio escolar; pero los procesos educomunicativos que se generan por fuera de este territorio, en la cotidianidad, se abren como espacios de construcción participativa que actúan de manera complementaria y alternativa a la educación formal. De modo que el género se construye en la vivencia personal, bajo las condiciones materiales posibles, sin ignorar los discursos sociales vigentes, pero siempre en las posibilidades o necesidades que se les presenten.

## Metodología

El trabajo buscó analizar los procesos educomunicativos que surgieron como respuesta a las dinámicas de producción y reproducción que se dieron en la ciudad de Duitama en las décadas de 1940 y 1950 del siglo xx a partir del proceso de industrialización. Para ello se profundizó en los espacios de desempeño laboral que se abrieron a las mujeres de la época. La investigación se desarrolló de la mano de tres mujeres a través de la construcción de sus relatos de vida, los cuales se consideran narraciones sobre hechos o situaciones que dan cuenta de un momento socio-histórico particular, para este caso el mundo laboral y el proceso de industrialización en Duitama. Se escogió esta técnica debido a su carácter dinámico y diacrónico (Pujadas, citado en García, 1995: 46); dinámico porque responde a la narración construida en el diálogo y puede ser cambiante, y diacrónico porque en él se puede analizar la evolución de las temáticas según el contexto desde diferentes perspectivas. En todo caso, se buscó que la recolección de datos permitiera evidenciar las vivencias propias

de las mujeres de la época, sin reinterpretaciones por parte de fuentes secundarias, o entrevistas guiadas.

Esta selección tuvo un enfoque netamente hermenéutico en la medida en que las narraciones biográficas obtenidas promovieron la participación de las mujeres, volviéndose historias sobre sí mismas dinámicas, cambiantes, que funcionan integrando a otras historias y dándoles un nuevo sentido (Cornejo *et al.*, 2008: 30). En ocasiones, el relato de las mujeres era contrastado con los relatos de los hijos y sucedía que los datos cambiaban, pero la esencia era la misma. Ejemplo: La nieta de Celeste dijo que sus abuelos se conocieron en la plaza de mercado, él vendía verduras, ella también. La hija de Celeste dijo que sus padres se conocieron en la plaza de mercado, él vendía ollas y ella verduras. La versión de Celeste —que se considera la verdadera— dice que se conocieron en la plaza de mercado, él vendía alpargatas y ella era proveedora de los vendedores de verduras. En los tres, existen elementos comunes como la *plaza de mercado* y el hecho de que ambos trabajan allí, que es lo que reafirma el valor del relato, sin modificar el significado.

Los relatos se construyeron en múltiples encuentros para la realización de tres actividades: A- Tejiendo mi historia; B- Cuando quedan cosas por contar; C- Lo que dicen de mí. Las tres actividades utilizaron técnicas diferentes que permitieron generar un contenido rico y nutrido respecto a las vivencias. Esto permitió evidenciar la intersección de las categorías género, cuidado, trabajo, familia atravesadas por las dimensiones: sexo, posición súper-estructura —económica, cultural y social—, y la intersección entre las categorías ya mencionadas con el acople de lo educomunicativo y la dimensión identidad subjetiva o actos creativos, comprendiendo las individualidades de cada una de las mujeres.

Las tres mujeres escogidas se mencionarán bajo los seudónimos Celeste, Irene y Liliana, ellas nacieron entre 1924 y 1939, teniendo la edad actual de 80, 86 y 95 años respectivamente. Entre las características propias que las agrupa encontramos su lugar de procedencia, las tres pasaron su infancia en la vereda de Bonza y Cruz de Bonza camino Paipa-Duitama, que correspondían a fincas de:

Grandes siembros que hacían los González, los Vargas, los Guevara, los Reyes, los Zambranos. Se conocía que en todas las fincas se guardaban grandes reservas de cebada, trigo, maíz; que luego se vendía a los amigos venezolanos, a los amigos de Santander, Bucaramanga y Cúcuta (Correa Chaparro, s.f.: 127).

El haber vivido allí sus infancias las categoriza como niñas campesinas que accedieron a la escuela rural de la zona, condicionándolas a una educación propia de orientación agrícola y técnica. Esta formación las ubicó en el campo durante toda su vida, sin embargo, la conformación de sus familias las llevaría a migrar a la ciudad de Duitama, encontrando un escenario que les niega el acceso al ámbito laboral fabril, por lo que deben recurrir a su creatividad: vender ollas, cocinar en restaurante y tejer para artesanos.

Por otro lado, las tres mujeres formaron familias numerosas cumpliendo con la función social propuesta en la época:

- Celeste se casó a los 18 años con quien conociera en la plaza de mercado de Duitama: Él trabajaba en la empresa familiar de alpargatas, ella vendía lo recogido de la hacienda como bultos de cebolla, etcétera. Luego de contraer matrimonio, en doce años, tendría siete mujeres y un varón, además de dos abortos espontáneos que reducirían la cantidad de hijos. Su matrimonio fue duradero y sus hijos son hoy todos profesionales e independientes.
- Irene conoció a su pareja en unas fiestas en Duitama y se casó con él a los 13 años. De ese matrimonio quedarían dos hijas antes de quedar viuda. Sin posibilidad de cuidar de las niñas debe enviarlas a vivir con su hermana en Bogotá. Su segundo marido llegaría cinco años después, con quien tendría cinco hijos más. Estando embarazada del último fallecería el marido de cáncer, enviudando por segunda vez. De los siete hijos vivos de Irene, las dos mayores crecieron en Bogotá y son profesionales. Los de la siguiente *camada*, las mujeres se dedicaron a los oficios, salvo una que trabajó en un banco después de terminado el bachillerato, las otras continuaron trabajando en el restaurante de su madre. Los dos hombres consiguieron trabajo en el sector de transporte, y el más pequeño en el sector de educación.

- Lilibiana conoció a su pareja en la hacienda donde trabajaba su padre. Él era carpintero, ebanista y músico. Ella tenía 25 años cuando salió de casa, que para esa época era bastante mayor, y tuvo cuatro hombres y una mujer. Cuando los hijos alcanzan la edad para ingresar al bachillerato se muda en familia a la ciudad de Duitama.

Por tanto, esas mujeres se escogen por compartir las dimensiones estructurales como las relaciones de producción y reproducción del sistema capitalista, la función social asignada, los conceptos normativos y la identidad subjetivas, que intersectan en las categorías: género, cuidado, trabajo, familia y educomunicación.

## Resultados

### Lo que la institucionalidad no deja ver

Los resultados se dividieron en tres apartados para llevar a cabo el proceso: El primero de ellos es denominado la *identidad heredada*, en el que se exponen las situaciones respecto a educación, trabajo y familia que tuvieron cada una de ellas, y con esto, lo que se esperaba de cada una. En el segundo se mencionará la *identidad atribuida*, es decir, aquello que se espera de ellas respecto a los espacios sociales, buscando los puntos de encuentro con los discursos normativos, como por ejemplo la maternidad. Finalmente, el tercer apartado referirá a la *identidad reivindicada*, donde se presentan los actos o situaciones en las que lograron romper o contradecir los discursos normativos, a través de lo que se ha denominado *actos creativos* o identidades subjetivas.

### Identidad heredada

La identidad heredada hace referencia a aquellas categorías y dimensiones de la vida del entorno inmediato de los sujetos que pueden ser determinantes para la construcción identitaria de las generaciones posteriores, como, por ejemplo, las labores ejecutadas, la clase social, el contexto económico. A continuación se presentarán las situaciones en las que se vieron inmersas las mujeres con las que se trabajó, presentando el nivel

educativo adquirido por sus padres o adultos responsables, los lugares de desempeño laboral de los mismos, y la composición del grupo familiar.

Los relatos de vida que lograron obtenerse vienen de tres mujeres que no vivieron su infancia en la ciudad de Duitama, sino en las afueras del municipio, particularmente en Bonza y Cruz de Bonza. Este territorio era zona de siembras, ganado y grandes haciendas. Para 1903 el Estado había establecido como obligatoria la educación primaria para los niños, sin embargo, en las zonas mencionadas escaseaban las escuelas y el trabajo no permitía que ésta se concluyera con la misma normalidad que en las ciudades. Hombres y mujeres accedían a la escolarización de manera intermitente, por ello, ninguno de los padres de estas mujeres terminó la primaria completa, aunque sí aprendieron las funciones básicas de lectura, escritura y operaciones esenciales: suma, resta, multiplicación y división.

Repasando el discurso impartido por las escuelas en las décadas de los veinte y treinta, se recordará la idea de las mujeres preparadas para el apoyo económico del hogar a través de los oficios manuales; por otro lado, el mantenimiento del hogar, y el cuidado y bienestar de los hijos. Los avances industriales también proponen un discurso alternativo dentro de las fábricas, pero en la Duitama de esa época eran pocas o inexistentes las empresas establecidas, lo que no permitió que la generación previa a la muestra pudiera optar por esta opción.

El siglo xx tuvo en sus inicios un proceso de industrialización que no necesariamente llegó a todo el territorio nacional, por ello, Boyacá se enfocaría en el proceso agrícola, siendo éste uno de los más fructíferos, y cuya bonanza alcanzó lugares como Duitama. Así, y frente a la baja industrialización de la región boyacense, la mayoría de la población trabajaba en el campo. En el caso de la muestra, sus familias eran rurales y se dedicaban a la agricultura y al ganado de ordeña. De las tres familias, sólo una de ellas trabajaría tierras propias, es el caso de los abuelos de Celeste; los otros se desempeñarían como jornaleros en grandes haciendas en actividades como la siembra, la ordeña, la cosecha, deshierbar, etcétera.

Entre las labores del campo destaca el caso de Doña Carmenza, abuela de Irene, quien, además de la siembra y del hogar, se dedicaba a las actividades de matrona. Ella sería llamada en ocasiones para dirigir

partos en los hogares, así como para acompañar a las mujeres en el periodo del puerperio, que para aquel entonces no se tomaba más de cuatro días. Esta actividad se consolidó desde una herencia, ya que Carmenza había aprendido los oficios propios de su madre, y a su vez, de la necesidad del campo de poseer *profesionales* que ejecutaran este trabajo, asignándolo a las mujeres por su capacidad de cuidado. Más adelante, sin embargo, esta actividad propia del género femenino sería ampliada a los hombres a través de la medicina; sin embargo, en el contexto de Duitama, el ejercicio de matrona es propio del sexo delicado y femenino, capaz de atender las necesidades de las mujeres embarazadas y a sus hijos por nacer.

Respecto a la composición familiar, si bien en el año 1948 la familia tradicional ligada a la tradición cristiana será la base de la sociedad, las familias de estas mujeres, anteriores a esa época, distaban en cuanto a su composición esperada. Sólo una de ellas, Liliana, viviría con sus padres y hermanos; mientras que Celeste e Irene vivirían con sus abuelos, la primera sola, la segunda con dos hermanas y un tío. La causa de la ausencia de los padres no se conoce, en la indagación sobre las razones, éstas no resultaron un tema de interés para ninguna de ellas, porque los abuelos dieron respuesta a la función social del grupo familiar en la consolidación del *deber ser* maternal y dedicado al hogar, así como a la colaboración en las actividades del campo para el crecimiento económico de las familias campesinas.

### Identidad atribuida

La identidad atribuida refiere a las representaciones sociales que se encontraban vigentes en su época. Mientras que el apartado anterior se enfocó en los padres y abuelos de las mujeres, este punto abordará lo que se esperaba de ellas a nivel social para luego concluir con las identidades reivindicadas, donde se manifiesta cómo sus particularidades rompían o no con lo asignado en este apartado. El discurso educativo de 1940 en adelante profundizó en la *educación para la mujer* y en la importancia de ésta para la formación de mujeres ocupadas del hogar, los niños y la estética de ambos. A las mujeres campesinas se les enseñó a invertir el salario para el manejo de las finanzas del hogar, por su orden y control, pero,

además, promovía la industria familiar como un espacio de desempeño laboral. Este discurso fue puesto a consideración de las entrevistadas, ninguna demostró oponerse al mismo, por el contrario, lo analizaban como si hubiese sido algo externo a ellas, aunque luego se logró entrever que estaban vigentes y muy interiorizados en sus dinámicas sociales.

Resultó coincidente el acceso a la educación primaria rural de manera intermitente, con asistencia dos o tres días por semana, así como la enseñanza a través del material pedagógico Cartillas Charry, aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, y con ello, de la Iglesia católica también, que les permitiría conocer las operaciones básicas, así como temas de higiene y cuidado personal. A propósito de esto dice Irene:

En la semana iba por ahí unas dos o tres veces a la escuela, porque a mí me gustaba trabajar en el campo, que, a sembrar la papa, que, a deshierbar, que a cortar, que a sacar lo que fuera, a mí no me gustaba la cocina [...] no me gustaba, a mí me gustaba estar en medio de los hombres trabajando, pero la cocina no. [ ] Eso lo que había allá eran mujeres trabajando, ¡uichhh!, eso pocas les gustaba hacer eso muchacha de casa grande (comunicación personal, 10 de julio de 2019).

La declaración de Irene no sólo establece el tiempo y la forma de educación, sino un sentir que le despierta la escuela. El discurso normativo establecía que ella debía ser preparada para la cocina, ya que la misma es la base del hogar, sin embargo, ella prefería realizar actividades de los hombres, reafirmando la división sexual del trabajo en el campo, impartida desde el discurso educativo, donde entra en juego el sexo y la condición social, así como lo geográfico.

Respecto a la familia, las tres entrevistadas se casaron a diferentes edades y en diferentes situaciones. Liliana, conoció a su pareja en la hacienda donde trabajaba su padre. Él, su pareja, era carpintero, ebanista y músico. Ella tenía 25 años cuando salió de casa, que para esa época era bastante mayor. Luego de vivir en Bonza durante catorce años, y con los hijos adolescentes en edad de entrar al colegio bachiller, se mudaron a Duitama, donde su esposo consiguió trabajo en los molinos de la ciudad arreglando maquinarias y sistemas. Desde que llegaron, ella se encargó del hogar, mientras que él obtenía el dinero, y muchas veces perdía en

fiestas y trago porque también era guitarrista. Tuvieron cinco hijos, cuatro hombres y una mujer. Cuenta esta última:

[...] yo soy la menor de cuatro hombres, entonces siempre se sentía, aunque yo no lo entendía, la diferencia que ella hacía entre sus hijos y yo. Tareas distintas, y sobreprotección un poco. La sobreprotección era que no saliera a la calle, las niñas están en la casa, las niñas tienen que cuidar a los hermanos, la niña es la que les sirve a los varones. A la hora de repartir la comida, ella les repartía a ellos primero y después a mí, mi papá siempre estuvo al lado, él como que no se involucraba mucho en la educación de nosotros (L. Melo, comunicación personal, 25 de agosto de 2019).

Tanto niños como niñas fueron educados en la escuela y accedieron al bachillerato; se dedicaron a labores u oficios manuales como pinturas, ebanistería, corte y confección, y otros.

En contraste, Irene conoció a su pareja en unas fiestas en Duitama y se casó con él a los 13 años en su primer matrimonio. Ella recuerda:

Me conocí con Alejandro en unas fiestas en Tunja, allá nos conocimos y él era ebanista, también y él iba seguido a Bonza y la abuela en esa época, como decir, y no tanto la abuela los curas, ¿cómo iban a casar una china con uno de veinticuatro años? (comunicación personal, 25 de julio de 2019).

El matrimonio duró siete años hasta que él muere en un accidente de tránsito; en esos años la maternidad no fue inmediata, sino que demoró, “tuvimos que ofrecer promesa a la Virgen de Chiquinquirá” (comunicación personal, 25 de julio de 2019) dice, y a los dieciséis años nació su primera hija, que moriría un año y medio después, de tres que tuvo antes de quedar viuda. En sus palabras, Irene hace la reflexión respecto a la edad de las mujeres para contraer matrimonio. El hombre de 24 años, nueve años mayor, es capaz de escoger, mientras que ella, una niña, se convierte en esposa y le asigna una responsabilidad a la Iglesia, quien legitimaba la unión. Por otro lado, la búsqueda de hijos era necesaria para la consolidación de la pareja, tanto que peregrinaron a la Virgen, así comienza a reflejar el discurso maternal presentado por Betancourt, y reafirmado por la educación impartida desde la década de 1920.

Sin posibilidad de asumir el gasto económico de las niñas, las envía a vivir a Bogotá junto a su cuñado y su hermana, quienes en ese

entonces no tenían hijos propios. Su segundo marido llegaría cinco años después, con quien tendría cinco hijos más. Estando embarazada del último fallecería el marido de cáncer, enviudando por segunda vez. Esta vez ya no buscaría a nadie más. “No, ya no. ¿Qué iba a buscar?, y además con siete, imagínese.” Es decir, su elección de estar sola era personal, pero además asigna una carga social de restricción impuesta por la presencia de cinco niños a su cargo.

De los siete hijos vivos de Irene, las dos mayores son profesionales, actualmente pensionadas, las tres mujeres se dedicaron a los oficios, salvo una que trabajó en un banco después de terminado el bachillerato. Los dos hombres consiguieron trabajo en el sector de transporte, y el más pequeño en el sector de educación.

Por su parte, Celeste se casó a los 18 años con quien conociera en la plaza de mercado donde trabajaban: Él, en la empresa familiar de alpargatas, ella vendiendo lo recogido de la hacienda como bultos de cebolla, etcétera. En los primeros doce años tendría siete hijas mujeres y un hijo varón, además de dos abortos. Su matrimonio fue duradero y sus hijos son hoy todos profesionales e independientes, solo vive con ella una de sus hijas.

En el caso de las tres mujeres, el contraer matrimonio y tener hijos fue el cumplimiento de lo esperado por ellas, así como la dedicación al hogar y al cuidado de los niños. Tanto el discurso normativo como la familia se volvieron pilares en la identidad atribuida otorgada bajo el proceso de reproducción de la fuerza productiva.

### Identidades reivindicadas

La identidad reivindicada refiere a las formas de confrontar a los discursos normativos de la época. Quedó demostrado que las rupturas con el posicionamiento social no se dieron en la categoría familia ni en la escuela, sino en la categoría del trabajo, comprendiendo la relación mujeres-trabajo. Cada una de las mujeres encontró en este espacio una salida creativa que les permitió lograr su independencia, aun en un matrimonio, y éste quizá sea el ejemplo más fuerte en el acto educocomunicativo de formación del género. Debe reconocerse que la relación mujer-trabajo estaría atravesada

por dimensiones particulares para cada una de ellas, mismas que se verán a continuación.

Celeste trabajó en el campo desde los siete años. Una vez casada intentó trabajar en la fábrica familiar de alpargatas de su marido, sin embargo, el tiempo que debía permanecer sentada y la habilidad que demandaba del uso de la aguja la llevaron a preferir otras actividades. Este punto trae a colación el primer quiebre del discurso del *deber ser* y la realidad de las mujeres. Si la educación productiva la había preparado para trabajar en talleres y en la costura, su identidad subjetiva, el verse encerrada y el manejo delicado de la aguja, le generarían un problema para el desempeño de la labor, prefiriendo otra alternativa.

Luego de haber vivido toda la vida en el campo se encontró en la ciudad, y con dos de sus hijas decidió abrir un pequeño negocio de ollas donde antes funcionaba una tienda:

Al principio era difícil, pero después empezaron a llegar y ofrecerme y empecé a comprar y vender y me fue bien. Soy buena con los números, yo sabía qué precios y qué cosas tocaba para sacarle algo a cada cosa, y no regalar (C. Pérez, comunicación personal, 3 de junio de 2019).

Ya con cinco niñas a su cargo debe mudarse porque le solicitan la casa. Salió a buscar dónde mudarse y encontró una casa en el centro de Duitama, la cual tenía dos habitaciones, una para el local y otra atrás donde viviría la familia.

Tocaba así porque si no con quién dejaba las niñas. Con el almacén adelante podía atender la casa y estar pendiente de ellas, así que me ayudaban a veces a atender y eso. Me la pasaba metida ahí salvo cuando tenía que hacer alguna diligencia o ir a lavar la ropa, porque en esa época no había agua, ni lavadora, toca ir hasta el río (C. Pérez, comunicación personal, 3 de junio de 2019).

Aquí, y como se verá en cada una de ellas, lo productivo y lo reproductivo se entrecruzan en el espacio público y privado. Su condición de trabajadora no era excluyente de su condición de madre. Ambas condiciones se ejercían en la doble jornada laboral y de manera simultánea al poder llevar el trabajo a la casa o la casa al trabajo, como se prefiera.

Celeste llevaba un matrimonio duradero, pero el trabajo y tener su dinero le permitieron desarrollar una vida cómoda y segura. *El trabajo es vida*, afirma cuando cuenta:

Yo trabajaba en el campo con los papás de mi papá de chiquita, cuidaba ganado, ayudaba en el campo. Después puse mi negocito y esto llegó a ser grande, todo el piso ocupaba, vendíamos vidrios, aluminio, esmaltada, sin esmaltar, lo que quisiera. Mi marido puso el negocio de los muebles, pero ése lo manejaba él, yo tenía éste. Y hoy lo tengo porque si no ¿qué hago? El trabajo es vida, yo aquí no cierro porque la gente viene y me pregunta unas cositas y habla conmigo y me cuenta. Gracias al trabajo compré esta casa que hoy mire lo que es [dice mostrando una casa de tres pisos con múltiples locales] y eso lo mantiene a uno, mire, yo no uso calculadora, todo lo hago acá en la cabeza, eso lo tiene a uno despierto (C. Pérez, comunicación personal, 15 de junio de 2019).

El trabajo funcionó para Celeste como la base reivindicativa de su género. Escapando a las dinámicas sexuales de la división del trabajo, ella no se quedó en el taller de alpargatas cosiendo, sino que logró incursionar en el comercio de manera igualitaria con su marido, él en muebles, ella en cacharrería. El trabajo representa para ella la forma de mantenerse, incluso a la fecha, activa personal y socialmente, por tanto, el trabajo la definió y define como mujer independiente.

Y no fue la única que pensó en eso. Irene encontró en el trabajo puntos de escape.

A mí nunca me gustó eso, que me vayan a gritar a regañar y así muchas señoras al campo a trabajar como los hombres, en esa época sí había extensiones de papa, de cebada, entonces nunca faltaba trabajo (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Irene, muy apasionada por las actividades del campo, recuerda con entusiasmo su infancia, cuando podía disfrutar de las actividades de ordeña, siembra, deshierbar. Al casarse Irene se va a trabajar con sus suegros.

Fuimos a vivir aquí en Agua Tendida con los papás de él, porque él trabajaba en carpintería, trabajaba en el centro, yo me quedaba con la mamá, y yo me estaba con ellos para ayudar a hacer los alimentos, y allí ellos sembraban hortalizas y todo eso, y a mí me gustaba mucho eso, entonces yo ayudaba. Todo eso eran huertos frutales y siembra

de hortalizas, la lechuga, repollo (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Luego de quedar viuda empezaría una vida de emprendimientos entre tiendas, canchas de tejo, piqueteadero, restaurantes:

Estuve un poco de tiempo con ellos [sus suegros], les ayudaba en oficios, les ayudaba en la huerta, a la deshierba, a coger la fruta, entonces me salía a la plaza a comprar y volver a vender a comprar gallinas, pollos y a volver a vender, pero la suegra tuvo como malestar. Me fui con unos compadres que les propuse yo que pusieramos una tienda y hacíamos piquete unos días, pero entonces a él le gustaba tomar. [...] Estuve con ellos dos años. Me fui para Bonza donde la abuela, estuve trabajando en la termoeléctrica para hacer los tintos, tender camas, hacerles las alcobas a los ingenieros, y eso (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Durante cinco años trabajaría en la Termoeléctrica de Paipa. En ese entonces funcionaba una sola unidad y tenía una amplia estructura social que demandaba mano de obra femenina para las labores de aseo de las viviendas de los que llegaban a trabajar en la empresa. La *Termo*, como la conocen en la zona, generaba fuente de trabajo para hombres de la región y profesionales como ingenieros que migraban, pero, además, abría el campo de los servicios para mujeres en busca de trabajo condicionando así el ejercicio reproductivo por ser contradictorio con lo productivo. Esto lo demostrará más tarde Irene, quien relata que en los viajes hacia su trabajo conocería a su segundo marido, y quedaría embarazada.

Cuando dejé la termo estaba embarazada de Irma, y me tocó salirme porque era prohibido en esa época, era prohibido embarazarse. Eso era prohibido, entonces había un señor, él me molestaba, entonces le tenía ya harta confianza, entonces le conté, y dijo “Mijita, cuénteles a don Ricardo y si don Ricardo le dice que se espere y si no, cuénteles a él” [...]; vea, incluso fue a regañarme, “tener más familia en lugar de estar aquí trabajando y ganando su plata”, me echó un regaño, bueno, le conté a don Ricardo, “le voy a contar una cosa pero no me va a regañar porque allá el asistente casi me pega...”, “china pendeja, eso seguro se conocieron en el camión”, le dije “sí”, “¿y ahora qué?” “Estamos pensando en casarse”, “que casarse ni que nada, pendeja, tenga sus crías y no se case”(I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Pero, más allá de los consejos, don Ricardo dejaría a la mujer sin trabajo. Aun cuando las legislaciones sobre el embarazo se encontraban vigentes. Ya con una hija en brazos, se muda a una casa grande, y aunque demora en casarse, finalmente lo hace porque el marido se lo impone:

No me casé tan pronto, él no me dejó y no me quería dejar poner negocio tampoco, principié poquito a poco a dejar una canastita de gaseosa, a dejar una canasta de cerveza escondidas. Entonces ya cuando vio, a la madera, “¿para qué la dejaron?, ah yo no sé para que la dejó Lola, ah yo no sé”. Y ella me ayudó para cuadrar y conseguía bocines, y me conseguí un barril y hacía guarapo, y tenía contrata, a las seis de la mañana iban por él para una aserría, yo me rebuscaba. Cuando ya principié a formar mi negocio y todo, ahí los chicos para un lado y para el otro (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Al igual que Celeste, el trabajo de estas mujeres se realiza en el mismo hogar, de esta forma podían responder por sus funciones maritales, maternales y laborales. Pero la situación se pondría tensa durante el embarazo de su octavo hijo. Su esposo, quien manejaba el camión y hacía negocios, enfermaría de cáncer, muriendo dos meses antes de nacer el último de sus hijos. La inversión realizada para el tratamiento de la enfermedad llevaría a vender todos los bienes, estando al final sin nada más que lo poco que había en sus bolsillos.

Todo se vendió para la enfermedad de él, cuando se murió tenía veinte mil pesitos en el bolsillo que le llevó un amigo que lo visitó esa noche. Cuando ya murió Pedro, en esa época se pagaba el colegio cuarenta pesos, y todo el taller y el camión se vendieron para la enfermedad, se acababa de morir él sin techo, sin nada. ¡Trabaje! (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

“Trabaje” fue la respuesta que se dio a sí misma. Mientras el trabajo era vida para Celeste, para Irene el trabajo se volvía una necesidad y abrió sus posibilidades de negocios en el hogar.

Ahí tuve a Pedro -junior-, y era un taller de llantas, hice cancha de tejo, y por el medio de la cancha daba garaje pa' las busetas, pa' los carros y los mismos dueños del carro me enseñaban, me decían “dale para la derecha, para la izquierda” y se reían. Y me decían que había llantas que iban a tirar, yo decía que hacía alpargatas y me las daban, me arreglaba y vendía, yo así sin plata hacía negocio. Y el señor me dejó vivir ahí otro poconón de tiempo, pero “me da pena con usted,

mire que, si puede conseguir algo más baratico, es que voy a edificar o vendo, no ve que su marido no quiso comprar”. Eran dos millones que le dejaba eso, yo le decía a Pedro que yo lo ayudo, y no (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Salió del campo y llegó a la ciudad, a vivir en la avenida del cementerio. Buscó una casa que le permitiera seguir con las actividades anteriores, es decir, montó cancha de tejo. Luego fue a vender tintos y desayunos a la plaza, pero el negocio no era lo esperado, y con cinco bocas que responder era un panorama desalentador. Buscó quien le fiara, pero los cuñados le negaron el aval, afortunadamente se encontró con una señora que tenía una tienda y vendía cerveza y empanadas.

De ahí ya me fui aquí arriba donde es el lavadero, en esas casas grandes de esas de corredor y tenía cajas de cerveza y de gaseosa. Puse asadero de arepa, de carne y ¡no, no, no! Malo, principié a hacer cocido de papa, alverja, hacía cocido y principié a hacer sopa, para los chicos. Si no se vende los chinos lo tragan, empecé así. Un día llegaron unos señores y todo se tragarón. Me dijo mi amiga Lucita “por qué no vamos allá abajo y traemos unas gallinas”, a ella le echaron nueve, hacíamos chicha, guarapo, yo tenía una tinaja especial para debajo de la mesa, yo hacía pa’ los clientes, me decían “traiga la vasija, pero no nos hacen pedazo de carne”, yo les decía “por allá después de las seis de la tarde”, y así un pedazo de carne y unas papas saladas.

Yo era no desajustar lo de la cerveza, y entonces fuimos y trajimos como de a tres y cuatro gallinas cada una, y yo puse a cocinar una, y eso no dejaron que acabara de cocinar. Entonces “arreglemos las otras y pongámosla a cocinar”, y principié así, ya se traían tres, ya se traían cinco, y eran diez para los días festivos, y ya eran veinte, y así fue (I. Velandia, comunicación personal, 16 de junio de 2019).

Liliana por su parte tendría el trabajo doméstico, y un salario menor y no reconocido como espacio laboral, sino como manualidades. Nos cuenta su hija que:

A mi mamá en la vereda, anoche me estaba contando, que la llevaron a Tibasosa para que aprendiera a leer y escribir que era lo básico a los doce años. La vida en la finca era mucho trabajo, entonces ella era como la mano derecha de mi abuelo. Pero en la vereda había unas haciendas, y los dueños de las haciendas tenían hijas que las habían educado en Tunja en un colegio para señoritas, y con el tiempo

resultaban enseñándoles a ellas, a las niñas de la vereda (L. Melo, comunicación personal, 22 de agosto de 2019).

Así fue como su madre, además de los contenidos escolares, aprendió diferentes técnicas de bordado y tejido, que luego le servirían como apoyo económico en el hogar. Si bien su marido, de mente muy creativa, había conseguido un trabajo estable en los molinos, tendía a ser poco cuidadoso con la inversión de su salario, obligando a Liliana a rebuscársela como pudiera.

Mi papá era que le gustaban sus polas y como tocaba guitarra, él era músico. Entonces, fácil a él lo invitaban a todas las fiestas. Si había una fiesta el que amenizaba la fiesta era él. Y duraba tres o cuatro días por allá, y mire a ver mi mamá como le hacía con los chicos. Ella tejía para artesanías, manteles y cosas así, porque de chiquita ella aprendió a tejer (L. Melo, comunicación personal, 25 de agosto de 2019).

## Discusión

### La tensión entre el *deber ser* y la posibilidad de ser

#### *La escuela como institución básica para la reproducción*

Resumiendo lo obtenido se puede ver que el discurso de la escuela fue muy efectivo en mantener a las mujeres en sus funciones básicas de reproducción. Irene, Celeste y Liliana tendrían entre las tres un total de 22 hijos, ya que, en esa época la cantidad *dependía de Dios*. De los veintidós hijos, siete serían hombres, y las 15 restante serían mujeres. De las 15 mujeres de la siguiente generación todas accederían a la escuela obteniendo la educación primaria. El bachillerato dejaría a dos de las mujeres por fuera, la formación técnica se daría para dos de ellas, y las demás obtendrían su carrera profesional al encontrar universidades, institutos pedagógicos que les permitieran el desarrollo de su educación. En todos los casos, las mujeres hijas de Irene, Celeste y Liliana trabajarían continuando el negocio familiar o ejerciendo actividades diversas en bancos, o sus profesiones. Más allá de contraer matrimonio, sólo una de las quince es soltera y es la única que no tendría hijos.

Quizás esto se vuelve más relevante si se menciona que mientras la generación anterior a la muestra trabajaba el campo, y difícilmente había concluido su educación, estas tres mujeres concluyen su educación básica sacando el mayor provecho de ésta, aunque a regañadientes, para brindarles a sus hijos la educación que no tuvieron. Dice con nostalgia Irene: “Eso yo era, ‘juich!’, si hubiese seguido qué le digo, pero eso allá en el campo no tenía quién dijera nada, la abuela llegaba de atender a sus chinos y nada, que nadie decía que siga la escuela” (I. Velandia, comunicación personal, 10 de julio de 2019).

Es decir, la falta de educación no tuvo que ver con la imposibilidad de acceso o necesidades que las llevarían a trabajar, sino a elecciones propias, que, con acompañamiento familiar, podría haber sido diferente. Esto les brindarían a sus hijos.

### *Familia*

La familia fue la base de cada una de ellas. Mientras los padres resultaban en ocasiones ausentes, las personas que se encargaron de ellas les enseñaron sus habilidades poniéndolas a trabajar desde muy pequeñas. Todas ellas siguieron un patrón de maternidad donde las mujeres debían responder por el cuidado de los hijos y del hogar. Esto llevaría a que ninguna de ellas se alejara de su casa. Aunque a Celeste le tocara enviar a Bogotá a dos de sus hijas por su incapacidad económica de mantenerlas, lo cierto es que veía esa separación como oportunidad de brindarles un mejor futuro.

En su narrativa sale a la luz que los matrimonios no siempre fueron placenteros. Celeste debió sufrir golpes y maltratos de su primer marido cada vez que se emborrachaba, incluso, alguna vez su suegra llegó a pegarle. Además, no obtenía salario de las actividades que ejercía dentro de la actividad familiar y de la ayuda que otorgaba en los huertos.

Liliana vivió con la ausencia de su marido en el hogar y con las ausencias económicas, de modo que tuvo que adaptarse a la situación. La unidad mínima entonces se convertía en un espacio que replicaba las políticas de inferioridad de las mujeres, al depender de los hombres con quienes emprendían su vida. Ninguno de los relatos encuentra que los hombres ayudaran al cuidado de los niños, ni cambiando pañales, ni en

actividades de aseo o cocina en el hogar. Quizá esto tenga que ver fuertemente con el discurso instaurado sobre las niñas campesinas, quienes además de aprender las labores que eran de suma importancia, debían responder por el hogar y el cuidado de los niños.

Este discurso se mantendría al punto de que el trabajo no se realizaría si no se pudiera supervisar a los niños. De ahí la importancia de que los emprendimientos hayan sido posibles dentro del hogar. Quizá si el desarrollo en Duitama hubiese sido diferente, estas mujeres, preocupadas por su función social y cultural en el hogar, habrían debido quedarse aun así por fuera de las fábricas, ya que estos espacios no fueron pensados para las familias, sino para mujeres en condiciones de libertad como las “solteronas obreras” de Serrano.

### *Trabajo*

El trabajo fue para ellas la vida que pudieron escoger para vivir. Mientras que la elección de sus maridos era con libertad, lo cierto es que se encontraban condicionadas a quedarse junto al hombre con quien lo hicieran, ya sea por condiciones sociales o culturales. No estaba bien visto que las mujeres se separaran de los hombres. El trabajo que escogieron, o las escogió en cambio, les daba la libertad de crear y manejar ciertos tiempos con sus actividades diarias. Desde muy temprano cada una de ellas comenzaba un trabajo en el hogar preparando a los niños, bastaba cambiar de habitación para convertirse en alguien independiente. Las frases “que me fueran a regañar”, “el trabajo es vida”, “tocaba mirar cómo le hacía”, dan cuenta de la importancia de tener su propio dinero, y de la libertad que esto les ofrecía.

Para Hegel, la libertad es la comprensión de la necesidad. La libertad no consiste en una soñada independencia respecto de las leyes naturales, sino el reconocimiento de esas leyes y en la posibilidad así de hacerlas obrar según un plan para determinados fines. [...] La libertad consiste, pues, en el dominio sobre nosotros mismos y sobre la naturaleza exterior, basado en el conocimiento de las necesidades naturales, por eso es necesariamente un producto de la evolución histórica. [...] La libertad puede consistir únicamente en el hombre [o mujer] socializado[/a], los productores asociados regulando racionalmente su intercambio con la naturaleza, colocándola bajo su común control, en

lugar de ser dominados por ella [ ] Más allá comienza ese desarrollo de la energía humana, que es un fin en sí mismo, el verdadero reino de la libertad que, sin embargo, solo puede florecer sobre el reino de la necesidad (Marx, citado en Eleijabetia, 1987: 57).

En los tres casos, la necesidad de independencia o de dinero, las llevó a romper con lo esperado. Si bien el objetivo era que ellas ayudaran con el hogar, lo cierto es que la posición en la que se encontraron las llevó a asumir el mando de éste económica y culturalmente. Por tanto, educaron a sus hijos y a sus hijas para tener independencia. Además, enseñaron su labor a sus hijas para que lo continuaran. Una hija de Celeste, Liliana e Irene, siguen con el trabajo ganado, también en busca de su independencia. Si la libertad consiste en el dominio de nosotros mismos y del exterior, entonces el trabajo les dio la oportunidad de ser libres.

## Conclusiones

La identidad subjetiva ha sido retomada en este trabajo de diversas formas, como discursos invisibles o actos creativos (Martínez Hincapié, 2015), como identidades reivindicativas (Kossov, 2009) o *voluntades individuales* (Engels, citado en Williams, 2000). En todos ellos, éstas aparecen como los actos de resistencia que se presentan ante la súper-estructura y los roles asignados. En el caso particular de esas mujeres se comprendieron como los actos de repensar los discursos sobre sí mismas, logrando que se realizaran cambios en los discursos normativos, y legando una nueva forma de *ser mujeres* para las mujeres de las nuevas generaciones.

Así, las mujeres comienzan a repensar-se de manera que la dinámica de producción del discurso no se da en el juego *producción-recepción-producción* (Reguillo, 1995) en la *producción-recepción-reproducción-producción*, esto quiere decir que el proceso de transformación no se da a nivel social, sino en el nivel individual e interno como acto creativo.

Para explicarlo mejor se tomará como ejemplo el caso de Celeste. La súper estructura económica de industrialización condicionó los discursos educativos hacia la producción, mujeres y artes manuales; y reproducción, mujeres y hogar. Esta etapa se constituyó como la PRODUCCIÓN de un discurso que remite a lo que la sociedad dice sobre las

mujeres y su función. La mujer como individuo recibe el mensaje en unas condiciones particulares que no responden sólo a su lugar en la súper estructura económica, como mujer campesina, en edad reproductiva y productiva, sino que la encuentra en una posición particular: mujer campesina en la ciudad, madre, viuda, mercado informal; esta situación será importante para la RECEPCIÓN.

Ahora, al abordar la REPRODUCCIÓN como uno de los pasos, se comprende que el mensaje recibido en las condiciones particulares es asumido, interiorizado y cuestionado. En el caso de Celeste, fue formada para ejecutar actividades laborales en el campo y mantener el hogar, pero la vida la coloca en la situación de tener cinco hijos a su cargo y quedar viuda, ella misma se auto exige por las condiciones sociales y se dice: “trabaje”. Pese a que los discursos normativos la orientarían a buscar una nueva pareja, ella analiza su condición y comprende la forma en que debe adaptarse a las situaciones y responder por su calidad de madre, de modo que reproduce el discurso a su interior, pero genera una transformación que le dará la posibilidad de convivir entre el *deber ser* y el *ser mujer* que encuentra en su contexto particular y condición inmediata.

Finalmente, la PRODUCCIÓN por parte de esta mujer, y de las demás con las que se trabajó, se da en el intercambio o bajada hacia sus hijas. Si la comunicación demarca los sentidos, las prácticas y los saberes (Rosales *et al.*, 2015), el hecho de producir un discurso, no sólo en el decir, sino en el actuar y construir de manera conjunta con las nuevas generaciones se vuelve una acción transformadora en dos sentidos. Primero, en que la construcción del género se modifica a nivel individual, y segundo, porque la relación madre-hija se da en la unidad mínima social, que, si bien perpetúa las relaciones de poder de la macroestructura, también puede pensarse a la inversa; y los cambios sufridos en ella llevan a modificar también las relaciones en la macroestructura, de modo que la acción transformadora trasciende las dinámicas del territorio inmediato llegando a la escala social.

## Referencias bibliográficas

- Arango, L., y Pineda, J. (2012). Género, trabajo y desigualdades sociales en peluquerías y salones de belleza de Bogotá. En: *Ciencias Sociales*, 10, pp. 93-130.
- Betancourt, G. (2014). María o el deber ser de las mujeres. En: *Revista La Manzana de La Discordia*, 3(1), pp. 113-129.
- Beauvoir, S. (2000). *El Segundo Sexo*. (1ª ed. francesa, 1949). Madrid, España: Ediciones Cátedra.
- Bolla, L. (2018). Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo. En: *Nómadas*, 48, pp. 117-133.
- Cornejo, M.; Mendoza, F., y Rojas, R. (2008). La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico. En: *Psykbe*, 1 (17), pp. 29-39.
- Correa Chaparro, H. (s/f). *En Ancestros*. Duitama: Concejo Municipal.
- Decreto N° 2675. *Diario Oficial 28580*, Bogotá, jueves 18 de septiembre de 1954.
- Eleijabetia, C. (1987). *Liberalismo, Marxismo y Feminismo*. Barcelona, España: Antròpos.
- Engels, F. (1895). El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre. En: *Die Neue Zeit*, 44 (2), pp. 17-35.
- Espinosa, G. (2012). Contexto demográfico del siglo xx: efectos en la familia. En: *Virajes*, 14(1), pp. 209-230.
- Federici, S. (2018). *La inacabada revolución feminista. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. Buenos Aires, Argentina: Desde abajo.
- Guillaumin, C. (2005). Práctica del poder e idea de Naturaleza. En: Curiel, O. y Falquet, J. (comp.), *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu* (pp. 19-56). Buenos Aires: Brecha Lésbica.
- Hooks, B. (2004). Mujeres negras. Dar forma a la teoría feminista. En: Hooks, B.; Brah, A.; Sandoval, C.; Anzaldúa, G.; et al. (comp.) Serrano M.; Macho, R.; Romero, H. y Salcedo, A. [trad]. *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 33-50). Madrid: Traficantes de sueños.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, España: Ed. Horas.
- Martín, A. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. En: *Aulas*, 7, pp. 41-60.
- Martínez-Hincapié, C. (2015). *De nuevo la vida: el poder de la no violencia y las transformaciones culturales*. (2ª ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Trillas de Colombia.
- Marx, K. (2008). *Contribución a la crítica de la economía política* (9ª ed.). México: Siglo veintiuno editores.

- Meillassoux, C. (1989). *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo veintiuno editores.
- Reguillo, R. (1995). *En la calle otra vez. Las Bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*. [2da] Jalisco: ITESO.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (comp.) (1996). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Distrito Federal, México: PUEG, pp. 265-302.
- Serrano, A. (2010). Las solteras obreras. En: *Papel Político*, 15(2), pp. 459-485.
- Urrea-Giraldo, F. (1994). La categoría de género en las ciencias sociales contemporáneas. En Castellanos, G., Accorsi, S. y Velasco, G. (comp), *Discurso, género y mujer*. Santiago de Cali: La manzana de la discordia, pp. 49-76.
- Williams, R. (2000). *Marxismo y literatura* (2ª ed.). Barcelona, España: Península.

## Sitios web

- Kossov, A. (2009). La construcción de la identidad social: cuestiones metodológicas para su análisis [versión electrónica]. En: *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires*. Pdf. Consultado el 11 de febrero de 2020. Disponible en <http://cdsa.academica.org/000-062/1169.pdf>
- Miller, N. (2003). El trabajo y la subjetividad política de las mujeres. En: *Rebellion.org*. Consultado el 23 de marzo de 2019. Disponible en <https://www.rebellion.org/hemeroteca/mujer.htm>
- Rosales, M.; Sambucetti, E.; Graziano, E., y Cremona, F. (2015). Género/comunicación/educación: experiencia, saberes y prácticas. En: *II COMCIS y I CCP*, Buenos Aires. Consultado el 11 de febrero de 2020. Disponible en <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas/article/view/2892/2490>.

### **Juana Marcela Ochoa Almanza**

Colombiana. Maestra en estudios de género por la Universidad Nacional de Colombia “Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Sede Principal”. Profesora investigadora. Maestría en comunicación, desarrollo y cambio social, en Corporación Universitaria Minuto de Dios. Línea de investigación: género y comunicación.

Correo electrónico: juochoa@uniminuto.edu / juana.ochoaa@gmail.com

### **Mónica Patricia Perassi**

Argentina. Maestra en comunicación educación en la cultura por la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO Centro Regional Zipaquirá”. Profesora investigadora. Programa Comunicación Social-Periodismo en Corporación Universitaria Minuto de Dios. Línea de investigación: género y comunicación, territorio y estructura económica.

Correo electrónico: monica.perassi@uniminuto.edu / monicaperassi@gmail.com

*Recepción: 16/12/19*

*Aprobado: 08/01/21*



Intercambio, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# Visibilizando estereotipos para sensibilizar en igualdad de género: una experiencia de intervención didáctica con estudiantes de sexto grado de educación primaria

---

Making stereotypes visible to raise awareness on gender equality: an experience of didactic intervention with sixth-grade students of primary education

*Juan Manuel Guel Rodríguez*

Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

## Resumen

El presente artículo da cuenta de un proceso analítico a partir del entrecruzamiento del género con lo didáctico para visibilizar estereotipos en las construcciones socioculturales de estudiantes y con ello, promover procesos de sensibilización en igualdad de género dentro de un grupo de sexto grado de una primaria en la ciudad de San Luis Potosí, México. La metodología empleada corresponde al paradigma interpretativo hermenéutico con análisis fenomenológico mediante un análisis reflexivo, el cual se realizó a partir de una intervención didáctica fundamentada desde la pedagogía de género y el análisis de la vida cotidiana. En cuanto a

## Abstract

This article reports an analytical process based on the intersection of gender with didactics to make stereotypes visible in the sociocultural constructions of students and thereby promote awareness-raising processes on gender equality within a sixth-grade group of a localized primary school from San Luis Potosí, Mexico. The methodology used corresponds to the hermeneutical interpretive paradigm with phenomenological analysis through a reflective analysis, which was carried out from a didactic intervention based on gender pedagogy and the analysis of everyday life. Regarding the results, it was found that both girls and boys were able

los resultados, se encontró que tanto las niñas como los niños lograron identificar y cuestionar algunos estereotipos presentes en su cotidianidad y a su vez, generar posicionamientos críticos frente a acciones y comportamientos estereotipados. Se identificó que principalmente las niñas asumen con mayor interés el cuestionamiento de las asimetrías de género y la disposición para construir escenarios en favor de la igualdad de género, mientras que en el caso de los niños se esbozan algunos esfuerzos que los acercan hacia masculinidades menos radicales. Con base en los resultados se ratifica la necesidad de continuar promoviendo el pensamiento crítico dentro del aula mediante la visibilización de estereotipos en la vida cotidiana, sin embargo, será necesario hacerlo extensivo a otros ámbitos como la operativización del currículum. Generar estas prerrogativas favorecerá que actitudes y pensamientos situados entre el sincretismo híbrido transiten hacia posicionamientos en la igualdad de género.

### *Palabras clave*

Género, estereotipos, vida cotidiana, educación primaria, intervención didáctica.

to identify and question some stereotypes present in their daily lives and, in turn, assumed critical positions in the face of stereotyped actions and behaviors. It was identified that mainly girls assume with greater interest the questioning of gender asymmetries and the willingness to build scenarios in favor of gender equality, while in the case of boys some efforts are outlined that bring them closer to less radical masculinities. Based on the results, the need to continue promoting critical thinking within the classroom by making stereotypes visible in everyday life is ratified, but it will also be necessary to extend it to other areas such as the operationalization of the curriculum. Generating these prerogatives will favor attitudes and thoughts located between hybrid syncretism to move towards positions in gender equality.

### *Keywords*

Gender stereotypes, daily life, primary education, didactic intervention.

## Introducción

La igualdad de género es una de las principales demandas dentro de las políticas públicas internacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Informe de 2015 (ONU, 2015a) refiere en su tercer objetivo la necesidad mundial de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, en función de las restricciones en el acceso a las instituciones gubernamentales. De igual forma, en la Agenda 2030 (ONU, 2015b) se plantean los denominados *Objetivos de Desarrollo Sostenible*,

donde su objetivo 5 remarca la necesidad de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.

En el caso de la educación, lo anterior cobra relevancia por ser un importante campo de acción en el cumplimiento de dichos objetivos. No obstante, Pereda, Hernández y Gallegos (2013) señalan que predomina la generación de conocimiento producto de estudios exploratorios, descriptivos, etnográficos y diseños para la intervención didáctica, sin embargo, existe un déficit de reportes de investigación producto de la implementación específicamente en espacios escolares, mientras que, la intervención mediante proyectos de participación ciudadana con mujeres en espacios vulnerables con alta marginación y poblaciones indígenas son ámbitos mayormente documentados.

Por lo anterior, se muestra un recuento en materia educativa donde se identifica que gran parte de las investigaciones dentro de las categorías de género y educación básica en América Latina y particularmente en México, están orientadas en dos direcciones: 1) diagnósticos escolares y 2) generación de propuestas de intervención didáctica en el aula.

En cuanto a generación de conocimiento derivado de diagnósticos, se identificaron como principales temáticas aquéllas asociadas al acceso y permanencia escolar, violencia de género, prácticas docentes, currículum, cultura escolar y análisis del desarrollo de competencias cognitivas en niñas y niños dentro de disciplinas como lengua o matemáticas.

Por otra parte, Pacheco (2004); Nava y López (2010); Pizarro y Bermúdez (2014); Finco (2015); Trejo, Llaven y Pérez (2015) coinciden en sus hallazgos respecto a que la escuela ha asumido un papel reproductor caracterizado por el empleo de métodos de enseñanza pasivos y unidireccionales, además de favorecer actitudes sexistas mediante la reproducción de estereotipos de género y prácticas discriminatorias en áreas como educación física, ciencia o tecnología: “se favorece la permanencia y reproducción de las desigualdades del actual *status quo*” (Pacheco, 2004: 44), por tanto, se insta a la formación y/o capacitación docente para convertirlos en verdaderos agentes de cambio en cuanto a perspectiva de género se refiere.

Guel (2016) hace énfasis en la necesidad de rediseñar curricularmente planes y programas de estudio e insta a la revisión de los libros de texto gratuito que distribuye la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que se incluyan aportaciones de las mujeres en las ciencias, dándoles relevancia y participación en condiciones similares a los hombres más allá de las construcciones estereotipadas de la maternidad o la vida doméstica.

Referente al planteamiento de propuestas didácticas, la SEP junto al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la Red de Acciones Educativas en Favor de las Mujeres, coeditaron entre 2003-2005 tres volúmenes relacionados a planes de clase transversales en género y experiencias didácticas en vinculación con asignaturas como formación cívica y ética o educación artística, lo anterior con la finalidad de fortalecer las competencias docentes en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Escámez, García, Pérez, Morales y Vázquez (2008); Ochoa (2008); Leñero (2010); Bach (coord.) (2015), plantean diversas propuestas didácticas de intervención. En todos los casos parten de la necesidad formativa que presenta el profesorado tanto a nivel personal como en el ejercicio de la docencia para abordar y dar seguimiento a situaciones de la vida escolar bajo una perspectiva de género, de igual forma plantean la necesidad de instaurar proyectos a nivel institucional donde se involucren todos los agentes educativos. En cuanto a la orientación pedagógica se observa la integración de enfoques en los estudios de género o de feminismo, además de sugerir la intervención desde la educación no formal y la transversalidad dentro del currículum escolar.

Poner en marcha una propuesta de intervención en género y documentar los procesos de cambio dentro de los contextos escolares implica prestar atención en por lo menos dos aspectos, el primero relacionado con la capacitación de docentes y autoridades educativas, y el segundo orientado a generar conocimiento teórico, pedagógico y didáctico para el refinamiento de propuestas de intervención. En ese sentido, el presente artículo se orienta en mostrar los resultados obtenidos a partir de visibilizar los estereotipos de género presentes en estudiantes de sexto grado de primaria para posibilitar la sensibilización en igualdad de género mediante una intervención didáctica.

## Apuntes teóricos

Desde un posicionamiento de la teoría feminista, hablar de género se refiere a construcciones en torno a lo que significa ser mujer u hombre dentro de un orden sociocultural presente en todo el mundo: “es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo” (Lagarde, 2018: 28-29).

El género se ha empleado como una clasificación natural de la diferencia sexual a partir de una forma primaria de las relaciones de poder (Valdivieso, 2014; Scott, 2013). Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (2016) señala que las diferencias biológicas entre mujeres y hombres han sido encausadas para reproducir las desigualdades entre los sexos y el favorecimiento sistemático de uno de los dos grupos. Es decir, se ha desvirtuado el uso de la categoría de género para naturalizar y legitimar un orden patriarcal: “La forma como se ha utilizado generalmente la categoría de género ha vaciado de contenidos políticos el modo de entender las relaciones de poder entre los sexos” (Valdivieso, 2014: 25).

Por lo anterior, se han normalizado las asimetrías entre los géneros a partir de la diferencia sexual que coloca a las mujeres en una posición de subordinación y alternancia: “esta dependencia vital de las mujeres con los otros se caracteriza, además por su sometimiento al poder masculino, a los hombres y a sus instituciones” (Lagarde, 2014: 82).

El patriarcado, señala Carioso (2014: 13), “sirve para legitimar de manera permanente la presencia del poder de dominación en la vida cotidiana, desde la vida íntima y desde la afectividad”, asimismo ha normalizado el maltrato, la marginación social y la violencia en contra de las mujeres, manifestada en humillaciones, servidumbres perpetuas, la feminización de la pobreza, la comercialización de los cuerpos femeninos, la discriminación o la desvalorización del conocimiento producido desde las mujeres, entre otras.

El patriarcado actúa a través de diversos mecanismos de sabotaje que descalifica cualquier esfuerzo que promueva la crítica: “La contrarreacción de muchos individuos ante estas manifestaciones de condena

a la violencia de género ha sido tildar de ‘feminazi’ a toda(o) aquélla o aquél que hable de equidad de género o de respeto por los derechos de las mujeres” (Médor, 2019: 144). No obstante, la lucha feminista ha ido permitiendo el replanteamiento del devenir sociohistórico, cultural y/o político de las mujeres, pero también de los hombres, pues como señala Scott (2013: 271), “sugerir información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, un estudio implica al otro [...]”.

Pensar entonces en procesos de sensibilización es una tarea apremiante con el fin de reinterpretar que lo femenino y lo masculino sea más que un binomio antagónico fundamentado en patrones de comportamiento representados por los estereotipos de género, y/o que las diferencias biológicas determinen el acceso a oportunidades, las prácticas discriminatorias o la violencia en contra de las mujeres: *naturaleza no es destino* diría Simone de Beauvoir.

Los estereotipos de género se convierten en elementos primarios que definen los constructos de mujer u hombre en correspondencia a los atributos deseables de lo femenino y masculino. En ese sentido, pueden entenderse como: “un sistema de creencias compartidas sobre las características, atributos y comportamientos considerados propios, inseparables y adecuados para hombres y mujeres” (Vázquez, 2012: 18), o bien como: “un modelo sobre cómo son y cómo deben comportarse la mujer y el hombre” (Leñero, 2010: 22).

Por lo anterior, los estereotipos de género crean expectativas sobre los cuerpos biológicos con base en atributos identificados y diferenciados en femenino o masculino a la par de accionar una serie de artilugios orientados al adiestramiento y modelación de los sujetos en el orden sociocultural, es decir, en un orden patriarcal que define roles para hombres —proveedores— y mujeres —subordinadas—, ubicándolos en espacios públicos (ámbito profesional y el trabajo remunerado) y privados (ámbito doméstico y el servilismo).

Los estereotipos de género son una pieza clave en el proceso de aculturación de los sujetos, por tanto, se convierten en una posibilidad —y una pista— para la intervención dentro de los espacios escolares: “modificar dichos estereotipos nos conducirá a eliminar toda forma de

violencia, en particular, la que se tolera, promueve, favorece y justifica en razón de la pertenencia a un sexo o a una identidad de género” (Leñero, 2010:133).

Trabajar en procesos críticos que *desarmen* los estereotipos implicaría entonces *sacudir* —a nivel de conciencia— a las personas en cuanto a las estructuras que rigen las interacciones entre mujeres y hombres tanto en espacios públicos como privados. Una alternativa para lograrlo se encuentra en el denominado análisis de la realidad de la vida cotidiana, el cual Berger y Luckmann, señalan, es una construcción o interpretación de la realidad que se da por establecida en un tiempo-espacio y no requiere verificaciones adicionales, es decir, no se cuestiona sólo se reproduce, tal y como ocurre con los estereotipos de género:

En tanto las rutinas de la vida cotidiana prosigan sin interrupción, serán aprehendidas como no problemáticas. Pero el sector no problemático de la realidad cotidiana sigue siéndolo solamente hasta nuevo aviso, es decir, hasta que su continuidad es interrumpida por la aparición de un problema [...] (2003: 40).

Analizar la realidad de la vida cotidiana mediante una perspectiva de género facilitaría la identificación de que: “la situación de desigualdad social entre hombres y mujeres ha generado estereotipos y prácticas discriminatorias en todos los ámbitos de las relaciones sociales” (Subirats, 1994: 28), es decir, la desestabilización de los estereotipos de género a partir de la *aparición* de un problema o malestar estructural, vislumbra una alternativa para cuestionar y modificar las diferencias que violentan principalmente a las mujeres como grupo vulnerable y a los hombres excluidos de la hegemonía patriarcal.

Lagarde (2018) plantea que la vida cotidiana puede considerarse el punto de partida para hacer visibles las diferencias que históricamente han acentuado las asimetrías entre mujeres y hombres. En ese sentido, la lucha feminista se basa principalmente en el reconocimiento de que, a pesar de las diferencias de un cuerpo sexuado, ambos poseen la misma dignidad y capacidades humanas y por ende, los mismos derechos para desarrollarse plenamente, todo ello sin menoscabo de reconocer y atender las diferencias biológicas.

Analizar la realidad de la vida cotidiana ha permitido identificar la transición de las instituciones tradicionales para modernizarlas, lo cual ha ido modificando aspectos culturales como las relaciones sociales, las normas, los cánones de comportamientos, roles, familias y valores, que forman parte del orden estructural patriarcal: “La aceptación de las mujeres en el mundo privilegiado de trabajos, saberes y poderes ha sido uno de los cambios más trastocados de las sociedades modernas” (Lagarde: 177-178).

Los esfuerzos de las mujeres para trastocar la realidad de la vida cotidiana las ha convertido en *sincréticas híbridas* (Lagarde, 2018), es decir, que en cada mujer existen elementos tradicionales que coexisten con la modernidad, y que a nivel estructural no ha terminado de modificar los roles ni estereotipos de género que se espera desempeñen, por ejemplo, cuando se habla de una *doble jornada* para describir la condición de las mujeres que compaginan su vida laboral con el espacio doméstico, sin que ello haya modificado sustantivamente la vida cotidiana de los hombres, quienes todavía prevalecen en escenarios de la vida pública desempeñando roles de dominación.

Un cambio estructural no sólo implica el acceso de las mujeres al *mundo privilegiado*, sino que implica cuestionar los privilegios que han sido asignados de manera genérica a una heterosexualidad hegemónica que impone sobre *los otros* una serie de valores y atributos que normalizan y contraponen las diferencias a través de la reproducción de prácticas discriminatorias y de la violencia en un todo interseccional.

Trasladar todo lo anterior al ámbito educativo implica superar la visión tradicional de la escuela, es decir: “las prácticas y discursos de exclusión, de sanción, de vigilancia, de examen, de distribución, de diferenciación, de homogeneización, que constituyen al sujeto” (Muñoz, 2017: 319), con las cuales se va modelando el comportamiento de las niñas y niños según lo códigos socioculturalmente aceptados. Para lograrlo, se apela a un proceso de psicologización de la educación (Muñoz, 2017), el cual cuestiona el papel pasivo del estudiante como un *objeto* inerte enfocado a la producción y el intelectualismo alienante.

La psicologización de la educación ha permitido resignificar el sentido de la escuela y la finalidad del proceso educativo, esto a partir de las denominadas pedagogías liberadoras, donde se cuestionó la educación bancaria y el papel pasivo y alienante de la escuela: “Cuanto más se ejerciten los educandos en el archivo de los depósitos que les son hechos, tanto menos desarrollarán en sí la conciencia crítica de la que resultarían su inserción en el mundo, como transformadores de él. Como sujetos del mismo” (Freire, 2005: 81).

Los aportes de Freire permiten identificar la necesidad de un proceso de enseñanza aprendizaje bidireccional que transite del adoctrinamiento y la memorización de conceptos hacia la experimentación de procesos operativos o problematizadores que den lugar a una educación para la libertad: “la educación liberadora, problematizadora es un acto cognoscente” (Freire, 2005: 91). En ese tenor, Ochoa (2008) plantea que dichos principios de la pedagogía libertaria son retomados en las pedagogías de género y feministas, pues a través de éstas se pretenden favorecer procesos de crítica, reflexión y cambio respecto a los estereotipos de género, colocando en el centro al sujeto para concientizarlo respecto de sus propios deseos, sueños, limitaciones, entre otros.

Ochoa (2008) también reflexiona sobre los alcances y diferencias entre las pedagogías de género y feministas. En cuanto a la primera, se basa en los estudios de género para comprender la desigualdad entre mujeres y hombres al analizar las relaciones entre sí, sus estructuras escolares y orden social más general, pero no necesariamente implican una crítica política ni una innovación teórica, mientras que la pedagogía feminista es fluida y radical, con una filosofía, una epistemología y una teoría más amplia que la categoría de género, dando énfasis en la voluntad política. Por lo anterior, es importante señalar que el presente artículo se basa en un enfoque desde la pedagogía de género, debido a que trabajar desde este posicionamiento permite situar en lo didáctico su principal campo de acción, con el cual sensibilizar desde la visibilización y el cuestionamiento crítico de los estereotipos dentro de las rutinas de la realidad de la vida cotidiana de las niñas y niños.

Es necesario favorecer procesos de sensibilización mediante acciones permanentes que promuevan el cuestionamiento crítico con el cual se identifiquen las asimetrías producto de los déficits estructurales que han afectado a las mujeres en relación con los hombres, y en ese tenor cobra sentido hablar de la igualdad de género como: “el primer eslabón de muchos otros que se concatenan y sin los cuales esta primera palabra no tendría mucho sentido” (Leñero, 2010: 179).

La igualdad de género es en sí un derecho humano que implica una obligación legal de cualquier Estado: “según la teoría de los derechos humanos sólo habrá igualdad si no hay discriminación, ni directa ni indirecta, contra ninguna mujer” (Facio, 2011: 2). Sin embargo, es importante destacar que la igualdad de género no busca hacer idénticos a las mujeres y los hombres ignorando sus diferencias, por el contrario, implica modificar y asegurar que las mujeres ejerzan en igualdad sus derechos humanos, así como el aseguramiento de la no discriminación en el acceso a oportunidades.

Trasladar el concepto de igualdad de género en el ámbito educativo, remarca entonces, la necesidad de asegurar el acceso y permanencia de las niñas y los niños a los centros escolares como parte de sus derechos humanos, pero también implica que reciban una educación libre de estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias mediante el aseguramiento de un servicio educativo integral, es decir, orientado al desenvolvimiento pleno, el bienestar y el acceso equitativo a oportunidades.

Materializar este discurso demanda instaurar y asegurar el seguimiento de políticas educativas que vigilen el diseño de planes y programas de estudio, la emisión de libros y materiales didácticos contruidos con perspectiva de género, así como el cuidado para que la formación y/o actualización de docentes se dé en los mismos términos. En cuanto al quehacer en las aulas implica generar procesos de sensibilización dirigido a estudiantes, y que por el recorrido teórico realizado podría comenzarse desde la visibilización de estereotipos de género en la vida cotidiana de las niñas y los niños, tomando en cuenta que la infancia es el momento de mayor plasticidad y posibilidad de incidencia para el cuestionamiento

y transformación de la realidad (Vázquez, 2012; Pizarro, Guerra y Bermúdez, 2014; Laplace, 1992, en De Lauretis, 2015).

## Metodología

La presente investigación pretendió visibilizar los estereotipos de género presentes en las construcciones de estudiantes de un grupo de educación primaria, y con ello, posibilitar la sensibilización en igualdad de género mediante una intervención didáctica.

El diseño metodológico planteado consideró dos grandes momentos: una fase diagnóstica y una de intervención. La fase diagnóstica se realizó bajo una orientación cualitativa del tipo interpretativo, para ello se empleó el modelo metodológico de Moustakas (1994, en Aguirre-García, y Jaramillo, 2012: 64-65) quien propone la siguiente estructura: “a) preparación de la recolección de datos, b) recolección de datos, c) organizar, analizar y sintetizar los datos y d) resumen, implicaciones y resultados”. Lo anterior con el fin de explorar las construcciones socioculturales de género que evidencian las y los estudiantes dentro de sus interacciones en el aula-clase.

Se trabajó a partir de un muestreo no probabilístico de tipo intencional con un grupo de quinto grado compuesto por 19 niñas, 13 niños y un docente varón con 35 años de servicio, ubicados en una escuela primaria pública del contexto urbano marginal al sur de la ciudad de San Luis Potosí, México. En la recolección de datos se empleó la técnica de observación no participante, para ello se adaptó una guía de observación basada en los aportes de Pacheco (2004) y el Ministerio de Educación de Chile (2002), en ese sentido se ingresó al aula con base en los siguientes indicadores: a) interacción entre docente y estudiantes durante el desarrollo de las sesiones, b) estereotipos y prácticas sexistas en el abordaje de contenidos y c) la relación entre pares —niño-niño; niña-niña y niño-niña—.

En total se realizaron 15 registros de observación durante los meses de febrero a junio de 2018, cada uno de ellos con una duración aproximada de una hora. Es importante referir que todas las sesiones fueron audiograbadas y posteriormente recuperadas bajo la tipología de

narrativas. Para el análisis de datos se empleó el método de comparación constante (Fernández, 2006), con base en la categoría *Estereotipos de género en las interacciones áulicas según*: los contenidos curriculares y la relación docente-alumno, docente-alumna, alumno-alumno, alumna-alumna, alumno-alumna.

En cuanto al proceso de intervención didáctico éste ocurrió mientras los estudiantes cursaron sexto grado. El abordaje realizado se hizo desde el paradigma interpretativo hermenéutico bajo un análisis fenomenológico con el método de “análisis reflexivo” propuesto por Embree (2003, en Aguirre-García, y Jaramillo), el cual contempla siete fases: “observar, informar, reflexionar, querer/valorar/crear, experimentar, analizar y examinar” (2012: 66).

Para lograr el proceso de intervención se retomó la propuesta didáctica: *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria* de Leñero (2010), la decisión de emplearla obedeció principalmente a dos factores: 1) el acompañamiento teórico y didáctico que la autora brinda a docentes interesados en los temas de género tanto para autoformarse como para la aplicación en la práctica profesional y 2) se consideró necesario operativizar la propuesta para documentar y reflexionar acerca de los resultados obtenidos y con ello generar nuevos aportes al estado del conocimiento.

La estructura metodológica de la propuesta didáctica de referencia se encuentra organizada en ocho unidades temáticas, dentro de las cuales se identifican dos procesos: el primero se enfoca en la figura del docente como persona y como profesional para efectuar un análisis teórico y operativo de diversos conceptos de género, además de incluirse vocabulario, explicaciones y pistas para la reflexión. El segundo proceso se enfoca al planteamiento de actividades específicas y pistas para la aplicación de actividades y ejercicios reflexivos con los cuales generar conclusiones y recuperar impresiones entre docente-estudiantes.

Para la recolección de datos se empleó la técnica de observación participante con intervención heterodirigida en el aula por parte del investigador. Cabe destacar que este artículo muestra los resultados obtenidos durante el seguimiento a las tres primeras unidades temáticas de

la propuesta de Leñero (2010). En total se recuperaron nueve registros de una hora cada uno, entre los meses de septiembre-diciembre de 2018. Cada registro fue audiograbado y transcrito en formato de narrativa.

En cuanto al desarrollo de las sesiones, éstas transcurrieron en tres momentos genéricos: el primero se empleó para presentar casos hipotéticos relacionados con los estereotipos de género en situaciones de la vida cotidiana (presentaciones, videos, lecturas), así como la identificación del sentido teórico de los conceptos clave. Este espacio también permitió que los estudiantes verbalizaran experiencias relacionadas con el tema que se estuviera abordando. Durante el segundo momento se intencionaron espacios para la escritura (en la mayoría de las sesiones), para ello se diseñaron hojas de trabajo que les permitía a los estudiantes asumir posicionamientos de género tanto en lo individual y/o en pequeños equipos argumentándolos desde los conceptos clave de la sesión.

Finalmente, para el tercer momento se realizaron plenarios donde los estudiantes compartían sus reflexiones, ideas, sentimientos y/o experiencias mediante la escucha activa y en un ambiente de respeto y confianza. Este momento era de especial relevancia dado que el papel del docente aplicador consistía en promover procesos reflexivos a través de interrogantes que orientaran la discusión, implicaba además no hacer señalamientos de que alguna idea fuera correcta o incorrecta, lo que se pretendía era que a través del diálogo pudieran conectar lo abordado en la sesión con su vida cotidiana.

El análisis de la intervención se efectuó con la triangulación de las producciones escritas y las reflexiones orales, empleando el método de comparación constante (Fernandez, 2006). Las categorías construidas a partir del análisis fueron tres: *De los carritos y muñecas al empoderamiento como proyecto de vida*; *Cuestionando los estereotipos: ¿qué tiene de especial que un hombre lave los trastes?*; *¿Por qué invisibles si son de carne y hueso?*

## Resultados

### Fase diagnóstica

Durante la fase diagnóstica se constató que las construcciones de género de niñas y niños estaban influenciadas por los estereotipos, pero también se identificó que el espacio áulico los reforzaba a través del papel protagónico del docente. Cabe destacar que muchas de las situaciones identificadas trascurrieron en escenarios fugaces, sutiles, efímeros y prácticamente normalizados. En el caso de la relación docente-estudiante se identificó un trato diferenciado según fuera niña o niño, dado que, a comportamientos iguales existían reacciones diferentes, un ejemplo de ello se da en la siguiente situación:

Una pareja de estudiantes (niño-niña) estuvo platicando y jugando mientras el docente explicaba el tema y mientras el resto del grupo realizaba las actividades solicitadas. El docente únicamente le llamó la atención a la niña: “mija ya compórtate, acuérdate que el director ya te trae”. Al cuestionar este hecho, el docente respondió: “como que ella entiende más que el otro cabezón, él es un caso perdido” (construcción propia).

Con base en la situación presentada se observa que el trato dado por el docente hacia los estudiantes se vio influenciado por sus construcciones culturales basadas en estereotipos de género, las cuales ubicaron a la niña en una posición de delicadeza y docilidad al emplear expresiones como: “mija” y “como que ella entiende más”, mientras que, en el caso del niño se observó un trato más rígido al describirlo como: “cabezón” y “un caso perdido”.

La situación ejemplificada resultó ser una práctica habitual dentro del grupo, en la cual la forma de intervenir por parte del docente se daba de manera unidireccional basada en la sanción, el seguimiento de reglas y el reforzamiento de estereotipos, mientras que en el caso de los estudiantes se observó un papel pasivo y receptivo de las indicaciones del docente. De la situación presentada surgen algunas interrogantes que pudieran enfatizar la necesidad de analizar cómo operan los estereotipos de género: ¿qué sintió el alumno cuando su maestro lo nombró “caso

perdido”?, ¿qué pensó el alumno cuando vio que la reacción del maestro fue diferente entre él y su compañera ante la misma acción?, ¿a qué le atribuye el maestro que la niña es capaz de entender mejor las reglas?, ¿de qué manera los referentes socioculturales afectan al resto de los estudiantes?, ¿qué reflexiones le generarían al maestro presenciar la escena pero ahora como espectador?

Por otra parte, en los diferentes registros se identificó que algunos niños ejercían recurrentemente violencia simbólica y/o verbal a partir del uso de estereotipos, con los cuales descalificaban tanto física como intelectualmente a las niñas:

“[...] mejor vamos a competir otra vez niños contra niñas, para ganarles otra vez y que vean quienes mandamos”; “maestro, por qué pasa a esa niña a decir la efeméride, si mire anda toda greñuda”; “¡tú cállate pelota!”; “mejor pase a un niño, ella ni va a poder”; “todos los niños saben jugar fútbol”; “niña mejor ve y mejor dile a tu hermano y nos vamos afuera para ponerle una arrastrada”.

De igual manera pudo constatarse que la presencia del docente en el aula no aseguró la eliminación de dichas agresiones, sino que muchas de ellas transcurrieron de manera velada y a la vista de todos y todas, quedando para la reflexión si esa inacción es producto de la falta de una formación docente en el abordaje de temas de género o es el resultado de la normalización y naturalización de la violencia y los estereotipos de género: “los niños son más inquietos, las niñas son más tranquilas, y no es que yo quiera establecer una diferencia de género, pero es todavía la misma cultura que así lo vamos llevando” (docente).

En cuanto a la presencia de estereotipos de género en el abordaje curricular se muestra lo ocurrido durante una clase de historia donde se abordó el contenido: *El virreinato: las leyendas de la época como reflejo de la vida cotidiana* (SEP, 2016: 148-149), en él se presentó la leyenda: “La casa del que mató al animal”, donde los personajes resaltaban cualidades y atributos estereotipados y representaban asimétricamente la participación de las mujeres en términos de subordinación y de los hombres en prácticas de dominación.

El desarrollo de la actividad contemplaba como objetivo que los estudiantes reflexionaran sobre la vida cotidiana en la época virreinal, sin

embargo, ninguna de las actividades señaladas en el libro de texto o por iniciativa del docente favorecieron la reflexión en torno a las cualidades y atributos de los personajes, ni de las asimetrías representadas. Lo anterior da cuenta de que la situación prácticamente pasó desapercibida, es decir, fue normalizada hasta que una de las estudiantes señaló lo siguiente: “esa leyenda parece más un cuento de hadas donde rescatan a la princesa”, no obstante, su inquietud no tuvo trascendencia, pues el docente sólo mostró interés por el cumplimiento cabal de las actividades sugeridas en el libro de texto, mientras que algunos estudiantes desacreditaron su aportación a través de comentarios como: “pues claro niña, las leyendas son como cuentos de hadas”.

Con base en lo anterior, se observa que para la mayoría de los estudiantes y el docente existía concordancia entre los papeles asumidos por los personajes y la realidad de la vida cotidiana representada, por tanto, no había motivo para cuestionarla, en ese tenor Berger y Luckmann (2003) plantean la necesidad de desestabilizar la realidad para que sufra modificaciones, en este caso asociada a la naturalización de estereotipos de género: ¿qué hubiera pasado si la leyenda invirtiera el rol y las cualidades de los personajes?; ¿cómo habrían reaccionado los estudiantes y el docente?; ¿qué habría pasado si el docente hubiera dado seguimiento a la inquietud de la estudiante dentro de la plenaria?

Lo señalado permite asentar que los libros de texto también reflejan estereotipos de género, esto a pesar del planteamiento dado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (SEPE, 2013: 59): “eliminar cualquier imagen, contenido o estereotipo sexista y/o misógino de libros de texto”. Por tanto, si desde los libros no se ha cubierto esta necesidad ni tampoco se promueven actividades para la reflexión con perspectiva de género resulta complejo que el profesorado lo haga, puesto que el interés docente pareciera girar en torno al cumplimiento en tiempo y forma de los contenidos señalados en los programas.

Con base en los ejemplos presentados se confirma la necesidad formativa de los docentes en materia de género, pero también en la construcción de estrategias didácticas que favorezcan el pensamiento crítico de los estudiantes, lo cual implica *darles voz* para que expresen sus

inquietudes, necesidades, intereses e ideas enmarcados por espacios de respeto y tolerancia. En el caso específico del género, es necesario visibilizar los estereotipos y asimetrías naturalizadas en usos, costumbres, ritos y rituales dentro de la realidad de la vida cotidiana con el fin de iniciar procesos efectivos de sensibilización.

## Fase de intervención

### *De los carritos y muñecas al empoderamiento como proyecto de vida*

En esta categoría se analizaron gustos, inquietudes e intereses de los estudiantes; en ese sentido se implementó la actividad denominada: *así soy yo*, la cual consistió en representarse a través de un dibujo y redactar un escrito referente a sí mismos. En cuanto a los resultados, se identificó que el 46.1% de las niñas se representó en tiempo presente, aludiendo a su físico y a las cosas que les gustan y disgustan: “a mí me gusta estar vestida con camisa, pantalón y tenis, no me gustan mucho los vestidos y guaraches, no me gustan los colores rosas ni morado, pero me gusta el color lila y rosa, pero fosforescentes [...]”. Por otra parte, el 53.8% de las niñas se visualizó a largo plazo: “yo quiero ser policía federal [...]” y a través de procesos de empoderamiento: “me gustaría tener mi propia casa y mi coche negro, para ir a mi trabajo, ya que quiero ganar mucho dinero con mi esfuerzo”.

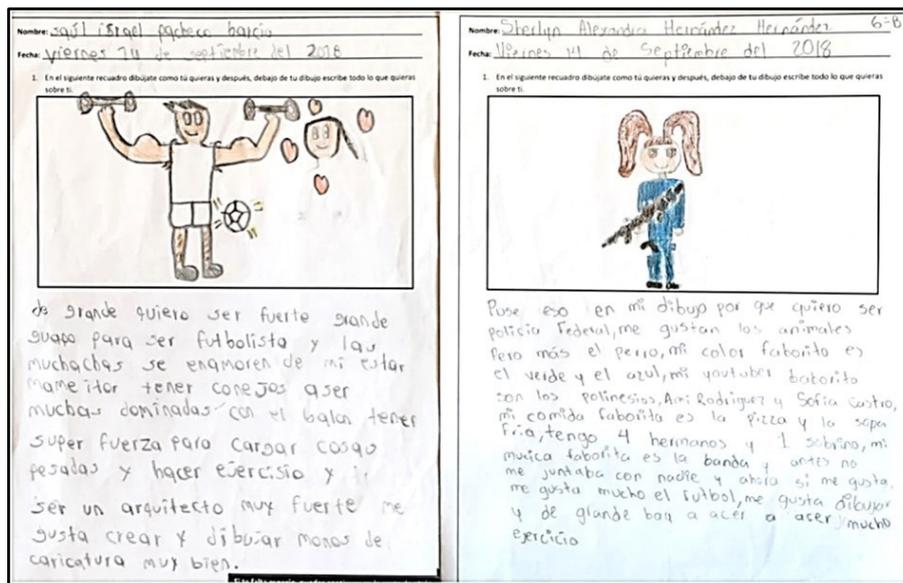
En cuanto a los niños, se observó que el 25% se dibujó de manera infantilizada haciendo referencia a caricaturas y juegos: “yo me dibujé como un dinosaurio porque no se me ocurrió otra cosa que fuera genial”. El 37.5% se enfocó en el tiempo presente: “a mí me gusta jugar fútbol porque es interesante, a mí no me gusta jugar a las escondidas porque es aburrido”, y finalmente el 37.5% restante se visualizó en la adultez: “quiero ser futbolista y las muchachas se enamoren de mí [...]”; “me dibujé como ingeniero, no quiero ser policía o soldado porque en la policía me pueden matar y de soldado ya no vería a mi familia y eso me haría sentir triste”.

Partiendo de las respuestas presentadas pareciera que las niñas tienen mayor interés que los niños por visualizarse a futuro, además de apreciarse intereses muy específicos como la realización profesional y la vida económicamente independiente, en ese sentido, más de la mitad

de las niñas plantea su interés por experimentar procesos de empoderamiento y con ello un rompimiento del estereotipo que ubica a la mujer en espacios de alternancia en el ámbito privado, mientras que, en el caso de los niños esto apenas ocurrió en una tercera parte.

En cuanto a gustos e intereses, las niñas declararon su desagrado por usar vestidos, en su lugar aparecen atuendos como pantalones y tenis, así como la sofisticación de la preferencia en colores como el rosa, pero “rosa fosforescente”, de igual forma se desdibuja el estereotipo de la maternidad, pues en ninguno de los casos se hizo referencia a ello, ni se representaron jugando con alguna muñeca, por el contrario, se observa una ruptura del estereotipo femenino de la crianza, la fragilidad o la delicadeza al representarse ejerciendo actividades como la milicia, en contraparte, se encuentra que más de la mitad de los niños se enfocó a señalar sus gustos e intereses asociados a juegos, juguetes y caricaturas (ver imagen 1).

Imagen 1  
Ejemplo de visualización de los estudiantes



Fuente: Producciones de estudiantes.

Lo anterior, implica pensar en nuevas posibilidades postradicionales en las dinámicas estructurales, en ese sentido, Lagarde vislumbra la idea de que las mujeres ya no sólo son tradicionales en sus construcciones de género, sino que paralelamente también son modernas: “La contradicción interna de cada mujer reproduce en ella la lucha entre conservadurismo y modernidad, entre estancamiento y desarrollo, y entre patriarcalismo y feminismo, concebido este último en su faceta de horizonte cultural” (Lagarde, 2018: 178).

En los niños se observa la presencia del estereotipo de la masculinidad tradicional al visualizarse como proveedores, fuertes, exitosos e independientes, lo cual Kimmel (1997, en González, 2010: 41) refiere como parte del ideario cultural impuesto: “Ser el timón principal”. La masculinidad se mide por el poder, el éxito, la riqueza y la posición social. Sin embargo, dentro de las producciones también aparecen elementos que diluyen la radicalidad de la masculinidad tradicional: “No quiero ser soldado porque ya no vería a mi familia y eso me haría sentir triste”. Es decir, surgen preocupaciones como la familia y la expresión de sentimientos, en ese sentido Faur (2004) señala que ya no es posible hablar de una sola masculinidad, sino de masculinidades, las cuales van combinando elementos tradicionales con otros menos radicales.

Si bien las dos imágenes presentadas no pueden generalizarse, es posible señalar que están emergiendo nuevas formas de constituirse como mujeres y hombres, las cuales no se sujetan de manera radical a modelos estereotipados de feminidad o masculinidad. Por ello, valdría la pena valorar este tipo de reflexiones que no necesariamente se habrían encontrado en décadas anteriores.

### Questionando los estereotipos: “¿qué tiene de especial que un hombre lave los trastes?”

En esta categoría se analizó la participación de mujeres y hombres en el espacio doméstico y la influencia de los estereotipos de género para desempeñar actividades que históricamente han sido asignadas a las mujeres, para ello, se mostraron tres comerciales televisivos de personas lavando los trastes: el primero era protagonizado por una mujer, el segundo por

un hombre usando una capa de superhéroe y el tercero presentaba a un hombre y una mujer lavándolos y platicando sus actividades del día.

Durante el primer comercial no se generó ninguna reacción y/o comentario acerca del contenido del mismo, es decir, fue normalizado. Durante el segundo comercial, los niños cuestionaron la escena: “¿por qué tiene capa?”; “¿para qué le pusieron eso!” acompañando sus comentarios con algunas risas en una aparente desacreditación. En el tercer comercial las niñas mostraron mayor inquietud al expresar ideas como: “así está bien, que los dos ayuden”; “las mujeres no somos esclavas”.

Durante la plenaria uno de los niños desacreditó el comercial donde un hombre se convierte en superhéroe: “a mí me ponen a lavar los trastes y no siento que me tengan que poner una capa por eso, se veía ridículo”, a partir de este planteamiento se observó una aprobación generalizada por parte de las niñas, sin embargo, algunos niños justificaron este acto como una tarea de género: “mi hermana lava los trastes porque le ayuda a mi mamá”.

Lo anterior permite identificar una dualidad en la forma de vivenciar los estereotipos de género, por un lado está la experiencia de la masculinidad tradicional donde se asume que las tareas domésticas son reservadas para las mujeres y, por otro lado, están los niños que han venido experimentando un involucramiento en las tareas domésticas dentro de sus entornos familiares, generando con ello un ejercicio de la masculinidad corresponsable: hombres que cuestionan sus privilegios de género, expresan sus emociones, comparten con sus parejas tareas del hogar y cuidado de la familia en corresponsabilidad, no ejercen violencia, respetan, aceptan y promueven la igualdad de la mujer (CNDH, 2018).

Por otra parte, también fue relevante el comentario de una de las niñas: “las mujeres no somos esclavas” para referirse a la persistencia de los estereotipos en las actividades domésticas, en ese tenor, se identificó mayor apertura por parte de las niñas para el cuestionamiento de la *tiranía de la intimidación reflejada en los placeres de la esclava*:

[...] la mujer se somete a lo que se ha llamado la tiranía de la intimidación, esa intimidación que agasaja a la mujer, que la convierte en la reina de la casa, que le hace regalos, que la obsequia, que le pide que sea hermosa para que adorne a donde quiera que vaya, esa tiranía que

hace que las mujeres se sientan fascinadas por un mundo artificial porque en realidad no se dan cuenta de que lo que están disfrutando es lo que se ha llamado los placeres de la esclava [...] (Gonzalbo, 2016: min 18:50).

Durante la plenaria se formularon planteamientos concretos por parte de los estudiantes para encontrar alternativas de solución a la problemática identificada: “lo justo es que todos ayuden” (niña); “que se haga un calendario para que a todos les toque un día” (niña), “no te va a pasar nada si tú los lavas” (niño). En ese sentido, el desarrollo de la sesión posibilitó la visibilización de estereotipos y sentó las bases para promover actitudes en favor de la igualdad de género.

### ¿Por qué invisibles si son de carne y hueso?

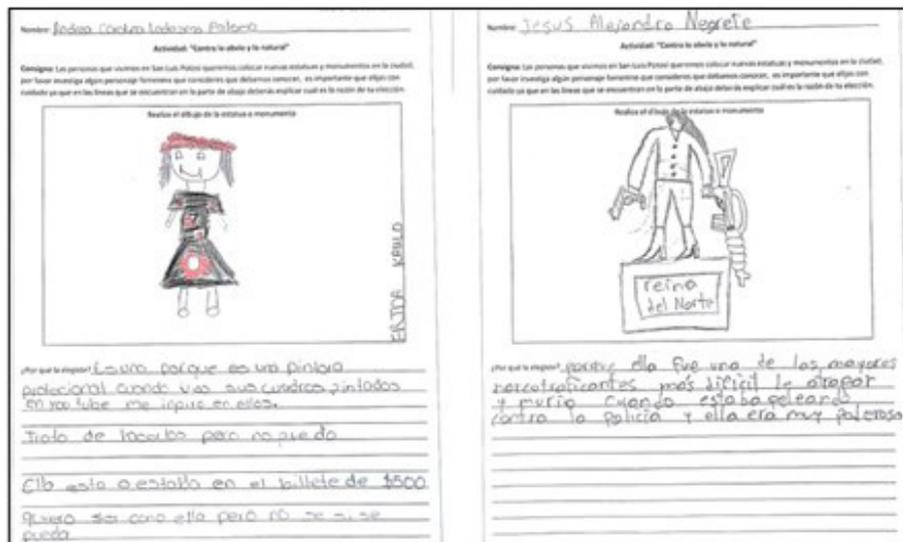
En esta categoría se recuperaron reflexiones y posicionamientos de los estudiantes respecto a la idea de que las mujeres han sido invisibilizadas en diferentes espacios o ámbitos, incluso en su derecho para la toma de decisiones.

La primera actividad consistió en analizar el video: “A pata de perro por la ciudad” —autoría propia—, con la finalidad de mostrar monumentos ubicados en plazas y jardines públicos de la ciudad de San Luis Potosí, a partir de ello, se plantearon algunas interrogantes que incitaran a la reflexión y a verbalizar ideas: “a mí me gustó mucho el paseo, pero maestro, tengo una duda, ¿por qué nada más pasó monumentos de los hombres importantes y no buscó a mujeres?, ¿hay mujeres que también son importantes!” (niña).

Cabe señalar que el video fue realizado tomando como criterio de inclusión: monumentos en espacios públicos, de tal forma que, como parte de los hallazgos, se identificó una representación asimétrica de las mujeres: “la condición política de las mujeres en el mundo patriarcal es el cautiverio y la de los hombres es el dominio” (Lagarde, 2014: 78-79).

Como segunda actividad se les propuso a los estudiantes que investigaran el nombre de mujeres que, por su historia de vida debieran tener un monumento, al respecto se muestra la imagen 2, donde se recuperan dos de las producciones realizadas.

## Imagen 2 Monumentos a mujeres



Fuente: Producciones de estudiantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se identificó que el 83.5% de las representaciones que las y los estudiantes realizaron fueron de la pintora Frida Kahlo: “veo sus cuadros pintados en ‘youtube’, me inspiro en ellos” (niña), la poetisa Sor Juana Inés de la Cruz, la insurgenta Josefa Ortiz de Domínguez y las adelitas revolucionarias, sin embargo, también se representaron personajes como la denominada: “la reina del norte [sur]”: “la vi en ‘Netflix’, ella fue una de las mayores narcotraficantes [...]” (niño).

Con base en las producciones recuperadas se observa que dentro de las cualidades y/o habilidades que son resaltadas por la mayoría de niñas y niños se asocia a distinguir la capacidad intelectual de Sor Juana Inés o el talento artístico de Frida Kahlo. Sin embargo, también se identificó como criterio de elección, la recuperación de cualidades masculinizadas en cuerpos de mujeres (valentía, rebeldía, intrepidez, el ejercicio del poder y habilidades en el manejo de armas) en este caso refiriéndose a Josefa Ortiz o a las adelitas revolucionarias.

[...] la dominación masculina y los estereotipos androcéntricos señalan que los hombres desempeñan el papel preeminente: “la parte activa, agresiva, de mando y la esencial, y realizan el trabajo noble, el de excelencia, el más sintético, y el más teórico” y que excluyen a las mujeres de las posiciones importantes, identificándolas con posiciones marginales, de servicio, de asistencia y de subordinación (Calvo, 2003: 80-81).

Basándose en la construcción de los estudiantes, pareciera que una mujer puede ser representada en algún monumento siempre y cuando demuestre que cuenta con los *méritos* suficientes y/o que sus acciones las acerquen a representar valores masculinizados, de lo contrario las representaciones de femineidad estarán asociadas a la pureza, el amor o la belleza, como ocurrió con el 16.5% de los estudiantes quienes representaron en sus dibujos figuras como la virgen de Guadalupe o monumentos dedicados a la madre.

## Discusión

La discusión de los resultados incluye dos momentos, el primero corresponde a la fase diagnóstica donde se identificó la necesidad de capacitación docente en perspectiva de género para el manejo de situaciones que reproducen estereotipos en el espacio áulico. De igual forma se hizo patente un trato diferenciado por parte del docente hacia niñas y niños dentro de las dinámicas escolares, teniendo como fundamento la naturalización de comportamientos atribuidos al género.

No obstante, estos hallazgos más allá de considerarse como un aporte nuevo al estado del conocimiento permiten reflexionar que estos aspectos ya se habían venido discutiendo en algunas otras investigaciones (Pacheco, 2004; Nava y López, 2010; Pizarro, Guerra y Bermúdez, 2014; Finco, 2015; Trejo, Llaven y Pérez, 2015). En ese sentido, se requiere de la formación en género para asegurar que las interacciones áulicas y la aplicación del currículum ocurra en términos de igualdad de género, pues como señala Guel (2016) los materiales educativos no necesariamente responden a esta necesidad, pero tampoco lo está haciendo el docente dentro del aula, esto último tal y como ocurrió durante la clase de historia con el contenido de El virreinato o con las múltiples omisiones respecto

a agresiones entre pares con fundamento en los estereotipos de género: “mire anda toda greñuda”; “¡tú cállate pelota!”; “ella ni va a poder”.

El segundo momento para la discusión se relaciona con los hallazgos del abordaje didáctico, en el cual se identificó lo que Lagarde (2018) define como *sincretismo híbrido* para referirse a una mezcla de tradicionalismo y modernidad en las construcciones de género de las niñas. Durante la aplicación de las actividades se identificó una participación más activa, dinámica y frecuente por parte de ellas —en dos terceras partes—, mientras que en el caso de los niños esto apenas se evidenció en una tercera parte del total de varones.

Lo anterior puede interpretarse desde la mirada de Calvo (2003), quien señala la posición de subordinación histórica que ha mantenido a las mujeres en una alternancia frente a los hombres, por tanto, actividades como las presentadas cobraron un mayor sentido en ellas, ya que esta condición es vivenciada cotidianamente a través de los denominados *placeres de la esclava* (Gonzalbo, 2016) reflejando así la necesidad del empoderamiento: “quiero ganar mucho dinero con mi esfuerzo”; “las mujeres no somos esclavas”; “hay mujeres que también son importantes”, mientras que, en el caso de los hombres, su condición de género no necesariamente requiere cuestionar sus privilegios.

Resulta de interés analizar lo que ocurrió en el caso de algunos niños, pues fue posible identificarlos con la apertura para cuestionar algunos estereotipos de género e incluso acercarse a un ejercicio de *masculinidad corresponsable* (CNDH, 2018): “no te va a pasar nada si tú lavas los trastes”; “no quiero ser policía o soldado porque en la policía me pueden matar y de soldado ya no vería a mi familia y eso me haría sentir triste” (fragmentos de lo que expresaron los sujetos de estudio). Sin embargo, muchas de estas reflexiones convergían en consonancia a elementos de las masculinidades tradicionales, es decir, que lo señalado por Lagarde (2018) referente al *sincretismo híbrido* es aplicable también para el caso de los niños: “todos los niños saben jugar fútbol”; “quiero ser fuerte, grande, guapo para ser futbolista y las muchachas se enamoren de mí [...]”; “ella fue una de las mayores narcotraficantes [...], era muy poderosa”.

De manera general, los resultados obtenidos a lo largo de la intervención permitieron identificar que tanto las niñas como niños mostraron interés por las temáticas abordadas y en ninguno de los casos se identificó que hubiera resistencias ni posturas tan radicalmente afianzadas, por el contrario, fue posible reconocer la plasticidad intelectual que circunscribe a la infancia (Laplace, 1992, en De Lauretis, 2015), y que durante las sesiones se evidenció frecuentemente: “¿por qué nada más pasó monumentos de los hombres importantes y no buscó a mujeres?”, “¡hay mujeres que también son importantes!”, “lo justo es que todos ayuden”.

## Conclusiones

La investigación realizada permite reconocer la importancia de generar procesos de intervención en género dentro del aula. Por ello, se considera de gran valor partir de las percepciones de las niñas y niños para comprender cómo se van afianzando actitudes, pensamientos e ideas en torno al género, sin embargo, el esfuerzo detrás de estos hallazgos exigió un replanteamiento de las dinámicas escolares, donde se privilegió la escucha activa y el cuestionamiento crítico.

El reto afrontado desde lo didáctico radicó en cómo aterrizar una intervención de género en la vida escolarizada, ya que esta última posee toda una estructura cultural basada en la tradición y el arraigo de usos, costumbres, tradiciones, entre otros. En ese sentido, un abordaje didáctico desde la pedagogía de género y la educación no formal desahogaron la necesidad de tildarla como una asignatura dentro del currículum escolar, bajo el entendido de que un proceso de formación en género parte de lo experiencial y lo cotidiano, por ello, cuentan con un proceso y lógica propios.

Si bien los resultados obtenidos permitieron recuperar elementos valiosos para la discusión académica, es importante dimensionar que éstos corresponden a un escenario delimitado contextualmente, de tal forma que se convierta en una invitación para continuar documentando procesos de intervención en género a través de diferentes abordajes pedagógicos como el feminismo, y con ello robustecer el estado del conocimiento mediante ejercicios analítico-reflexivos que coadyuven a la consolidación de polí-

ticas educativas acordes a las necesidades identificadas desde el campo educativo, las cuales van desde la formación docente hasta la inclusión efectiva de la perspectiva de género como eje articulador del currículum oficial que tiene lugar en la educación básica.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre-García, J.; Jaramillo-Echeverri, L. (2012). Aportes del método fenomenológico a la investigación educativa. En: *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2, pp.51-74.
- Bach, A.M; Campagnoli, M.A; Tejero, G.; Cunha, M.; et al. (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Berger, P.; Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Calvo, B. (2003). Marina y sus techos de cristal. Las vicisitudes de una maestra. En: R. Cortina (comp.), *Líderes y construcción de poder. Las maestras y el SNTE* (pp. 78-132). México: Santillana.
- De Lauretis, T. (2015) Género y teoría queer. En: *Mora*, 21, pp. 107-118.
- Escámez, J.; García, R.; Pérez, C.; Morales, S.; Vázquez, V. (2008). *Educación en la igualdad de género. Cien propuestas de acción*. España: Fundación de la Comunidad Valenciana frente a la Discriminación y los Malos Tratos Tolerancia Cero.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social*. Bogotá, Colombia: UNICEF-Arango Editores.
- Finco, D. (2015). Igualdad de género en las instituciones educativas de la primera infancia brasileña. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(1), pp. 85-96.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México: siglo XXI editores.
- González, J. (2010). *Macho varón masculino. Estudios de Masculinidades en Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial de la Mujer.
- Guel, J. (2016). Sesgo por género; análisis a los libros de ciencias naturales de educación primaria. En: *Educando para Educar* (31), pp. 23-34.
- Lagarde, M. (2014). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Siglo XXI editores-UNAM.
- Lagarde, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. México: Siglo XXI Editores.
- Leñero, M. (2010). *Equidad de género y prevención de la violencia en primaria*. México: SEP-PUEG.

- Médor, D. (2019). Ser diferente en un mundo de semejanzas: ensayo sobre la dimensión simbólica de la vulnerabilidad. En: *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 64, pp. 139-157.
- Ministerio de Educación de Chile (2002). El registro: una herramienta para la sistematización de la práctica y la construcción de saber pedagógico. En: *Programa para Grupos Profesionales de Trabajo MECE-Media*, pp. 6-9.
- Nava, D., y López M. (2010). Educación y discriminación de género. El sexismo en la escuela primaria. Un estudio de caso en Ciudad Juárez. En: *El Cotidiano. Revista de La Realidad Mexicana*, (164), pp. 47-52.
- Ochoa, L. (2008). *El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista: una propuesta*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Organización de las Naciones Unidas (2015b). *La hora de la igualdad sustantiva. Participación de las mujeres en América Latina y el Caribe Hispano*. México: ONU.
- Pacheco, C. (2004). *Prácticas sexistas en el aula*. Asunción, Paraguay: UNICEF.
- Pereda, E.; Hernández, P., y Gallegos, M. (2013). El estado del conocimiento de la investigación sobre violencia de género y violencia en contra de las mujeres en el ámbito educativo. En: Furlán, A. y Spitzer T. (coords.), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas 2002-2011*. (pp. 333-380). México: ANUIES-COMIE. Colección Estados del Conocimiento.
- Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Programa Nacional de Actualización Permanente y Red de Acciones Educativas a Favor de las mujeres (2003). *Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública; Consejo Nacional de Fomento Educativo; Programa Nacional de Actualización Permanente (2004). *Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares y propuestas didácticas*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública y Consejo Nacional de Fomento Educativo (2005). *Educación y perspectiva de género. Experiencias escolares y propuestas didácticas*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. México: SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2016). La formación de una nueva sociedad: el virreinato de Nueva España. En: *Libro de Historia. Cuarto grado* (pp. 148-149). México: SEP.
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México-PUEG: Porrúa.

- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. En: *Revista Iberoamericana de Educación*(6), pp. 49-78.
- Trejo, M.; Llaven, G., y Pérez, H. (2015). El enfoque de género en la educación. En: *Revista: Atenas*, 4 (32), pp. 49-61.
- Vázquez, J. (2012). Estereotipos de género. En: Carmona, E. (coord.), *Diversidad de género e igualdad de derechos. Manual para una asignatura interdisciplinaria* (pp. 15-26). Valencia, España: Editorial Tirant to Blanch.

## Sitios web

- Carioso, A. (2014). Presentación [versión electrónica]. En: Carioso, A. (coord.), *Feminismos para un cambio civilizatorio*, pp. 11-19. Consultado el 10 de noviembre de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140512054036/FeminismosParaUnCambioCivilizatorio.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). Masculinidades y género. ¿Nuevas masculinidades, masculinidades emergentes, masculinidades diversas, masculinidades igualitarias o simplemente masculinidades? En: *Curso género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista*. Consultado el 16 de abril de 2020. Disponible en [https://cursos3.cndh.org.mx/pluginfile.php/518405/mod\\_resource/content/1/%C2%BFNuevas%20masculinidades%2C%20masculinidades%20emergentes%2C%20masculinidades%20diversas%2C%20masculinidades%20igualitarias%20o%20simplemente%20masculinidades%3F.pdf](https://cursos3.cndh.org.mx/pluginfile.php/518405/mod_resource/content/1/%C2%BFNuevas%20masculinidades%2C%20masculinidades%20emergentes%2C%20masculinidades%20diversas%2C%20masculinidades%20igualitarias%20o%20simplemente%20masculinidades%3F.pdf)
- Facio, A. (2011). ¿Igualdad y/o equidad? Nota para la equidad N° 1. En: *Políticas que transforman, una agenda de género para América Latina y el Caribe*. Consultado el 14 de diciembre de 2019. Disponible en [https://www.americalatina genera.org/es/documentos/centro\\_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf](https://www.americalatina genera.org/es/documentos/centro_gobierno/FACT-SHEET-1-DQEH2707.pdf)
- Fernández, L. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? [versión electrónica]. En: *Fichas para investigadores. Universidad de Barcelona*, pp. 1-13. Consultado el 5 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.ub.edu/idp/web/sites/default/files/fitxes/ficha7-cast.pdf>
- Gonzalbo, P. (4 de marzo de 2016). Las mujeres y lo cotidiano. En: *La historia de la vida cotidiana*. Producción: Programa de Educación Digital/Colmex Digital. Consultado el 25 de marzo de 2020. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=10&v=tHs2ojrX8Ro](https://www.youtube.com/watch?time_continue=10&v=tHs2ojrX8Ro)
- Pizarro, J.; Guerra, P., y Bermúdez, T. (2014). Diferencias de género en personalidad eficaz en segundo y tercer ciclo de educación primaria [versión electrónica]. En: *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 5, pp. 101-112. Consultado el 30 de mayo de 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349851788011>

- Muñoz, A. (2017). La sociedad de control: una mirada a la educación del siglo XXI desde Foucault. En: *Revista de Filosofía*, 73, pp. 317-336. Disponible en <https://revistafilosofia.uchile.cl/index.php/RDF/article/view/47744/50104>
- Organización de las Naciones Unidas (2015a). *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas. Consultado el 15 de octubre de 2015. Disponible en [http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Organización Mundial de la Salud (2016). Temas de salud: género. En: *Organización Mundial de la Salud*. Consultado el 18 de marzo de 2016. Disponible en <https://www.who.int/topics/gender/es/>
- Valdivieso, M. (2014). Otros tiempos y otros feminismos en América Latina y el Caribe [versión electrónica]. En: A. Carioso (comp.), *Feminismos para un cambio civilizatorio* (pp. 23-38), Ciudad autónoma de Buenos Aires: Clacso. Consultado el 10 de noviembre de 2019. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140512054036/FeminismosParaUnCambioCivilizatorio.pdf>

### Juan Manuel Guel Rodríguez

Mexicano. Doctor en el programa Procesos de Enseñanza Aprendizaje por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí. Actualmente es profesor en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí.

Líneas de investigación: género y educación.

Correo electrónico: [jguel@beceneslp.edu.mx](mailto:jguel@beceneslp.edu.mx)

*Recepción: 13/01/20*

*Aprobado: 8/09/20*



Futuro, actual era | de Ana María Vargas

# Significados de la violencia en el pololeo en estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos, Puerto Montt

---

## Meanings of pololeo violence in psychology students at University of Los Lagos, Puerto Montt

*Damaris Elizabeth Opazo Vega*

*Carla Javiera Paz Rico Cárdenas*

Universidad de Los Lagos, Campus Puerto Montt, Chile

### Resumen

Esta investigación indagó los significados de la violencia en el pololeo, considerando sus causas, manifestaciones y consecuencias en una muestra de 130 estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos (Chile). Se utilizó la técnica Redes Semánticas Naturales, obteniendo como principales significados asociados a las causas de violencia en el pololeo las palabras definitorias *celos, agresividad, crianza y machismo*. Para las manifestaciones se obtuvieron como significados centrales *golpes, gritos, humillaciones, violación y muerte* y como consecuencias principales los significados fueron *depresión, muerte, suicidio, inseguridad y feminicidio*. Se visualiza la coexistencia de significados centrados en lo individual con significados que integran la comprensión de

### Abstract

This research inquired the meanings of dating violence, considering its causes, manifestations, and consequences in 130 university students from Los Lagos University (Chile). The Natural Semantic Networks technique was used, obtaining as main meanings associated with the causes of dating violence, defining words like *jealousy, aggressiveness, unsafety, and machismo*. For the demonstrations, the central meanings were *hits, screams, humiliations, rape and death, and as the main consequences the meanings were depression, death, suicide, unsafety, and femicide*. The coexistence of meanings centered on the individual factors with meanings that integrate the understanding of socio-structural factors such as machismo in the demonstrations and consequences

factores socio-estructurales, tales como el machismo en las manifestaciones y consecuencias de la violencia en el pololeo. Se proyectan investigaciones que profundicen cualitativamente los significados encontrados, a modo de sustentar estrategias de trabajo psicosocial con las y los estudiantes de psicología desde un enfoque de género, incorporando elementos críticos y contingentes en su formación profesional además de sensibilización sobre las violencias de género a las que pudiesen estar expuestos en su trayectoria vital.

### *Palabras clave*

Violencia, pololeo, significados, redes semánticas naturales, formación profesional.

of dating violence is visualized. Research is projected that qualitatively deepen the meanings found, in order to sustain psychosocial work strategies with psychology students from a gender perspective, incorporating critical and contingent elements in their professional training as well as raising awareness about gender violence to which they could be exposed in their life trajectory.

### *Keywords*

Violence, dating, meanings, Natural Semantic Networks, professional formation.

## Introducción

En Chile se denomina *pololeo* a las relaciones iniciales de pareja sin convivencia o matrimonio; esta expresión proviene del Mapudungun *pulomen* que significa *mosca o moscardón*, y que busca metaforizar con la imagen del vuelo alrededor de un fruto el acercamiento seductor del novio alrededor de la novia (Valdivia y González, 2014).

La violencia en el noviazgo, en Chile también denominada violencia en el pololeo, se define como abuso físico, emocional y sexual, en una relación romántica estable en que no existe vínculo legal ni cohabitación. Algunas de las manifestaciones físicas de esta forma de violencia de género son: golpes y empujones en el plano físico; insultos, humillaciones, descalificaciones, negación de la relación y control sobre el otro respecto a sus vínculos familiares y sociales en el plano psicológico; y en el ámbito sexual imponer contactos sexuales en contra de la voluntad, impedir uso de anticoncepción y forzar a realizar prácticas sexuales indeseadas (Poo y Vizcarra, 2008).

Cuando se manifiesta la violencia en el pololeo y debido a que se trata de violencia en una relación informal, las consecuencias legales quedan exentas para ciertos grupos etarios, por lo tanto, en el ámbito legislativo la invisibilidad de la violencia que ocurre en las relaciones amorosas, particularmente entre adolescentes, no se refleja en la actual Ley N°20.066. Esta ley sanciona la violencia que ocurre en la familia, exclusivamente entre personas con un vínculo matrimonial; que tengan un vínculo por consanguinidad o por afinidad; aquéllas que conviven y las exparejas con un hijo(a) en común, es decir, la ley excluye a la mayoría de los jóvenes o a todo aquél que tenga un vínculo amoroso en un contexto no familiar (Sanhueza, 2016).

En el Primer Sondeo telefónico de Violencia en las Relaciones de Pareja realizado por el Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV, 2018) a una muestra total de 1,112 jóvenes mujeres y hombres de 15 a 29 años pertenecientes a todas las regiones del país y que tuvieron o tienen una relación de pareja en el último año, los encuestados reportan que la principal relación de pareja en la que han estado o estuvieron en el último año es el *pololeo* (60%), luego *andar o salir con alguien* (16%), *convivir* (16%), *noviazgo o compromiso para matrimonio* (7%) y *matrimonio* (1%). Con respecto a las formas de violencia principalmente reportadas, se encontró que el 34% de los consultados afirma que les ha sucedido que su pareja les ha insultado o gritado, un 26% declara que su pareja les ha prohibido juntarse con amigos y familiares y un 20% refiere que su pareja les ha controlado la ropa, horarios y salidas. Sin embargo, a pesar de que es mayor el reporte de violencia psicológica en esta muestra, el 44% de los encuestados refiere que los insultos o gritos de parte de la pareja no son manifestaciones para ser denunciadas a Carabineros de Chile o policía chilena y un 41% de los consultados refiere que las burlas y humillaciones tampoco son manifestaciones para ser denunciadas en dicha instancia.

Al indagarse las conductas que se consideran aceptables en una relación de pareja, el 17% de los encuestados declara que revisar el teléfono y redes sociales de la pareja es aceptable o bastante aceptable, mientras que el 14% señala que también es aceptable o bastante aceptable hacer bromas con amigos en público sobre las relaciones íntimas con la pareja.

Por otra parte, el 5% de las y los encuestados cree que es aceptable o bastante aceptable presionar a la pareja a tener relaciones sexuales y extender rumores o hacer bromas a través de las redes sociales con la intención de ridiculizar o humillar a la pareja. El 4% considera lo mismo sobre el dar golpes o bofetadas a la pareja, tirar del cabello o morder a la pareja; burlarse, humillar o despreciar a la pareja y enviar a otros o subir a redes sociales fotos, imágenes y/o videos íntimos o de contenido sexual de la pareja sin su consentimiento. Finalmente, en el ámbito de la violencia económica un 3% de los encuestados indica que es aceptable o bastante aceptable prohibirle a su pareja trabajar y quitarle parte o la totalidad de la mesada o sueldo (INJUV, 2018).

Con respecto a las investigaciones realizadas en esta temática en estudiantes universitarios chilenos, en un primer estudio efectuado por Aguirre y García (1997), de una muestra total de 525 estudiantes universitarios, un 51% reportó haber vivenciado violencia psicológica en la pareja en el último año y un 24% reportó violencia física. Estas cifras coinciden con las reportadas por Vizcarra y Poo (2011), quienes encontraron que, de una muestra de 427 estudiantes universitarios, el 57% de jóvenes declaró haber vivenciado violencia psicológica y un 26%, violencia física. La violencia psicológica incluía las siguientes manifestaciones: prohibición de contacto con amistades, familiares y compañeros de carrera para evitar la molestia de la pareja; críticas frecuentes por el aspecto físico y forma de ser; desconfianza y acusaciones de infidelidad sin fundamento; insultos y estar en permanente tensión por temor a irritar a la pareja o ser culpabilizada/o por ésta. La violencia física reportada incluía como manifestaciones: pellizcos y/o empujones, cachetadas, patadas, puñetazos, lanzamiento de objetos o romper objetos frente a la pareja durante una disputa o discusión. Por su parte, Saldivia y Vizcarra (2012) encontraron que, de una muestra de 205 estudiantes universitarios, un 71% declaró haber experimentado al menos un episodio de violencia en el último año; un 62% declaró haber experimentado episodios de violencia psicológica y un 31%, violencia física. Lo anterior refleja que a medida que van avanzando los años, existe una tendencia al aumento de reportes de violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios chilenos.

En una investigación realizada por Lehrer, Lehrer y Oyarzún (2009) con una muestra de 952 estudiantes universitarios, se reportó que de las mujeres que indicaron haber sido víctimas de una agresión sexual desde los 14 años, al 12.7% las agredieron en una cita y el 26.4% experimentó dicha agresión de parte de un pololo o pareja sexual. De acuerdo con una Encuesta Nacional de Victimización Criminal realizada en Chile, las tasas de violencia en la pareja aumentan en las mujeres entre los 15 a 19 años, alcanzando su máximo entre los 20 y 24 años (Poo y Vizcarra, 2008).

En el caso de los jóvenes, la denominada agresión relacional, entendida como dañar o infligir perjuicio a otro a través de difamación, ostracismo o la manipulación, cobra especial relevancia debido a la amplia utilización de las redes sociales, internet y los dispositivos electrónicos. Se ha encontrado que estas agresiones en el contexto de pololeo generan más daño que en el contexto de la amistad, y que ocurren hasta en dos tercios de muestras de estudiantes universitarios (Valdivia y González, 2014).

En referencia a algunos factores que se han documentado como asociados a la violencia en parejas jóvenes, se han descrito: el aprendizaje de actitudes tradicionales en relación con los roles de género, la agresividad en la pareja que gatilla una respuesta más violenta, la falta de habilidades de comunicación y de resolución asertiva de conflictos, la necesidad de control de la pareja relacionada principalmente con celos de carácter crónico, y la violencia vivida dentro de la familia de origen (González y Santana, 2001).

Considerando los datos anteriormente expuestos, es posible establecer que la violencia en el pololeo en estudiantes universitarios chilenos se manifiesta fundamentalmente en el ámbito psicológico, lo cual no excluye otras formas de manifestación. Resulta preocupante la validación de diversas formas de control hacia la otra o el otro, ya sea a través de prohibiciones explícitas y/o por inmiscuirse en la privacidad de la pareja en el ámbito digital y de las redes sociales. En este contexto, el presente estudio busca conocer los significados de violencia en el pololeo en estudiantes universitarios de psicología, lo cual reviste una doble importancia: por una parte, a partir de estos significados será posible detectar

aquéllos que se asocian a un mayor riesgo de experimentar violencia en el pololeo y por otra parte, a partir de los resultados de la investigación será posible promover procesos reflexivos que contribuyan a problematizar la violencia en el pololeo en el desarrollo profesional posterior con usuarias o usuarios adolescentes y estudiantes universitarios.

## Causas de la violencia en el noviazgo o pololeo

De acuerdo con los datos indicados por INJUV (2018) en el primer sondeo de violencia en la pareja realizado a jóvenes entre 15-29 años, la principal causa de la violencia para los encuestados es el deseo de poder y/o control sobre la pareja (38% de las menciones), seguida por el machismo de la sociedad chilena (37%), luego los celos (27%), desconfianza (22%), alcohol y drogas (19%), problemas psicológicos del que agrede (17%), historia de violencia en la familia (15%) e infidelidad (12%). En consonancia con lo que se refiere como principales causas de la violencia en el pololeo, un 49% de los encuestados considera que la violencia en la pareja es un problema social, que debería ser abordado como parte de la formación integral en la educación escolar y en la educación superior; un 26% considera que es un problema social que debe ser solucionado por las instituciones del Estado a través de protocolos, normas, leyes y políticas públicas; un 13% de los encuestados considera que es un problema social que debe ser solucionado con apoyo de las personas del entorno, como los amigos, familiares, conocidos y finalmente un 10% refiere que la violencia es un problema privado que debe ser solucionado solamente por los integrantes de la misma.

Desde otra mirada, resulta fundamental problematizar las implicancias del amor romántico como creencia que se mantiene en la población joven y que refuerza modelos amorosos que están en la base de la violencia en la pareja, como la idea de los celos como muestra de atención hacia el otro, la dependencia y el sufrimiento como demostración de un amor trascendental y apasionado, la capacidad de abnegación y sacrificio que permite soportar toda clase de abusos en nombre del amor, especialmente para el caso de las mujeres. Por lo anterior, las creencias sexistas vinculadas al amor romántico y sus respectivos mitos que se

encuentran en la base de la violencia de género implican cambiar el foco desde la búsqueda de detonantes contingentes y específicos como el alcohol, drogas, estrés, entre otros, hacia la vinculación entre el ejercicio y naturalización de la violencia en el pololeo con el mantenimiento de creencias sexistas (Pequeño, Reyes, Vidaurrazaga y Leal, 2019). En este sentido, la violencia en la relación de pareja, y particularmente en los pololeos, no se explicaría por lo biológico, conductual, disfuncionalidades familiares o a causa del entorno en general, sino más bien, se asentaría sobre las representaciones sociales y sistemas de creencias de educación de género que se siguen reproduciendo, la desigualdad y subordinaciones de poder de acuerdo con los roles asignados culturalmente (Amnistía Internacional y opción, 2017). Las perspectivas de análisis individuales y patologizantes para comprender la violencia de pareja desestiman que ésta es el resultado de discursos dominantes internalizados sin mayores cuestionamientos y que los sistemas de creencias sexistas operan no sólo dentro de la familias, sino en las instituciones educativas, los medios de comunicación, las iglesias e incluso del mismo Estado, siendo este repertorio de creencias el que favorecería el ejercicio y la naturalización de la violencia, validando el amor como algo irracional, mágico y fuera de control (Pequeño, Reyes, Vidaurrazaga y Leal, 2019).

## Consecuencias de la violencia en el noviazgo o pololeo

En lo que respecta a las consecuencias de la violencia en el noviazgo se mencionan en la literatura bajo rendimiento académico, deserción escolar, insatisfacción con la relación en términos de afecto positivo, escucha y comprensión (Marcus, 2004), para hombres y mujeres. Además, se indican como consecuencias baja autoestima, aislamiento, inseguridad, embarazo precoz, trastornos alimenticios, y para las mujeres, riesgo de ser victimizadas en las relaciones de pareja adultas futuras (Saldivia y Vizcarra, 2012). Por otra parte, se señalan disminución de uso de métodos anticonceptivos y más probabilidades de embarazo no deseado y de contraer enfermedades de transmisión sexual (Manlove, Ryan y Franzetta, 2004); trastornos depresivos, ansiosos y síntomas de estrés post-traumático (Eshelman y Levendosky, 2012), ideación e intento suicida (Close, 2005) y normali-

zación de la propia experiencia de violencia (Stein, Tran y Fisher, 2009). Desde estudios cualitativos se reportan aspectos subjetivos como angustia, desconfianza y la toma de precauciones adicionales, desconexión y distancia en las relaciones interpersonales, insatisfacción de la mujer consigo misma y negación de la experiencia de violencia (Amar y Alexy, 2005).

Considerando las estadísticas aportadas por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG (2020), se constató un aumento de feminicidios de mujeres adolescentes y jóvenes, registrándose hasta el 10 de septiembre de 2020 un total de 27 consumados y 86 frustrados. De los consumados, 13 han correspondido a mujeres entre 16 y 29 años y respecto de quien lo cometió, cuatro fueron llevados a cabo por la expareja, expololo o exconviviente y tres fueron perpetrados por la pareja o pololo.

Según Saldivia y Vizcarra (2012) el impacto que causa la violencia de pareja en los jóvenes se encuentra relacionado con una disminución de la calidad de vida y bienestar psicosocial; algunas de las consecuencias descritas son bajo rendimiento académico, deserción escolar, embarazo precoz, transmisión de enfermedades sexuales y trastornos alimentarios (González, Muñoz y Graña, 2003). Específicamente, en las víctimas se observan trastornos depresivos, baja autoestima, inseguridad y aislamiento, y el riesgo de ser victimizadas en sus relaciones de pareja en la adultez. En los perpetradores, la literatura internacional reporta rechazo social y el riesgo de repetir estas conductas en la vida adulta (Vézina y Hébert, 2007). En general las investigaciones muestran que en el noviazgo, a diferencia de las parejas adultas, se caracterizaría por ser bidireccional o cruzada, ya que en estas relaciones se daría un mayor equilibrio de poder, al no existir dependencia económica ni cohabitación (Poo y Vizcarra, 2008).

## Método

La pregunta de investigación se enfocó en cuáles son los significados de violencia en el pololeo que tienen las y los estudiantes de psicología de la Universidad de los Lagos de Puerto Montt.

El objetivo general fue describir los significados sobre la violencia en el pololeo que tienen las y los estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos de Puerto Montt.

Los objetivos específicos fueron:

- I. Conocer los significados vinculados a las causas de la violencia en el pololeo.
- II. Reconocer los significados asociados a las manifestaciones de violencia en el pololeo.
- III. Identificar los significados vinculados a las consecuencias de la violencia en el pololeo.

El diseño de investigación utilizado fue transeccional-descriptivo comparativo. La muestra total del estudio estuvo conformada por 130 estudiantes voluntarios de la carrera de psicología de la Universidad de Los Lagos de Puerto Montt de ambos sexos, siendo 90 mujeres y 40 hombres que cursaban desde 1º a 4º nivel y que cumplían con los siguientes criterios de inclusión: ser estudiante regular de psicología de la Universidad de Los Lagos en el Campus Puerto Montt y haber ingresado a la carrera entre los años 2016 y 2019.

Como técnica de recolección de información se utilizó la de Redes Semánticas Naturales (RSN) que tiene como propósito fundamental el aproximarse al estudio del significado de manera natural, es decir, directamente con los individuos, estableciendo aproximaciones al estudio del significado psicológico, y con ello al estudio del conocimiento (Castañeda, 2016). Esta técnica constituye un recurso empírico de acceso a la organización cognitiva de los significados a través de los significantes empleados, considerando que el universo cognitivo que de ahí resulta es fruto también de aprendizajes sociales (Vargas-Garduño, Méndez y Vargas, 2014). Para el presente estudio se indagaron, a través de tres frases estímulo, los significados asociados a: causas de la violencia en el pololeo, manifestaciones de la violencia en el pololeo y consecuencias de la violencia en el pololeo.

La aplicación de la técnica constó de cinco etapas que se ejecutaron con cada nivel estudiantil:

- A. Contacto previo con profesores de psicología (1º a 4º nivel) con el fin de solicitar autorización para la aplicación de la técnica en horario de clases.
- B. Firma de consentimiento informado y explicación de resguardos éticos.
- C. Explicación de la técnica y ejemplificación de ésta, haciendo entrega de tres formularios con las frases estímulo y cuadros para rellenar con las palabras definitorias para cada frase estímulo y su posterior jerarquización.
- D. Solicitud de registrar diez palabras definitorias para cada una de las tres frases estímulo presentadas.
- E. Jerarquización de las diez palabras definitorias asociadas a cada frase estímulo, es decir, los estudiantes ordenaron las palabras definitorias por criterio de importancia donde 1 representaba la palabra definitoria que más se acercaba en términos de significado a la frase estímulo y la palabra 10 constituyó la que más se alejaba en términos de significado a la frase estímulo presentada.

Para la sistematización de los datos recogidos se utilizaron planillas Excel, y para efectos de análisis se trabajaron los resultados para la muestra total, mujeres y hombres. El análisis cuantitativo de los datos arrojó cuatro indicadores principales para la descripción de la red semántica correspondiente a cada frase estímulo. Estos indicadores (Castañeda, 2016) fueron:

- Valor J. Indicador de la Riqueza Semántica. Valor total de las palabras definitorias resultantes para un estímulo dado.
- Valor M. Indicador del Peso Semántico. Valor resultante de la multiplicación de la frecuencia de aparición por la jerarquía asignada a cada una de las palabras definitorias registradas por las y los estudiantes.
- Valor FMG. Indicador de Distancia Semántica. Valor en términos de porcentaje que representa la distancia semántica entre las palabras definitorias que conforman el conjunto SAM. Éste se obtiene con regla de tres, partiendo por el valor M más alto, el cual representa el 100%. Los porcentajes indican el grado de

coincidencia entre sujetos sobre una misma palabra y el peso semántico otorgado.

- Conjunto SAM. Núcleo Central de la Red Semántica. Forma el núcleo central de la red semántica. Está constituido por las 10 palabras definidoras con el valor M más alto de la red.

## Resultados

Los resultados de las Redes Semánticas Naturales se expondrán para cada uno de los objetivos específicos de la investigación, considerando en primera instancia el significado que constituye el núcleo central de la red semántica natural para cada frase estímulo y luego, los otros significados que constituyen la red semántica para cada frase estímulo. Lo anterior, a partir de los conjuntos SAM y los valores J, M y FMG respectivamente. Se presentarán los resultados para la muestra total y luego se describirán los resultados separados para la muestra de mujeres y hombres.

### Objetivo específico 1

Conocer los significados vinculados a las causas de la violencia en el pololeo.

En cuanto al significado encontrado para el estímulo *causas de violencia en el pololeo* en la muestra total se encontró que el núcleo central de la red semántica natural es *celos*. Siguiendo a este núcleo se evidenciaron los significados: *agresividad, abuso, crianza, infancia, machismo, infidelidad, desconfianza, inseguridad y trastornos* (véase cuadro I).

### Cuadro I

Conjunto SAM de Causas de la violencia en el pololeo (muestra total)

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
1. Celos	537	100

*Continúa en página siguiente.*

Viene de página anterior.

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
2. Agresividad	433	80.63
3. Abuso	289	53.82
4. Crianza	269	50.09
5. Infancia	157	29.24
6. Machismo	134	24.95
7. Infidelidad	105	19.55
8. Desconfianza	88	16.39
9. Inseguridad	70	13.04
10. Trastornos	61	11.36
Valor J = 1220		

Fuente: Elaboración propia.

El estímulo *causas de la violencia en el pololeo* fue definido en su núcleo central por la muestra de estudiantes mujeres como *celos*. Siguiendo a este significado se apreciaron los siguientes: *inseguridad, machismo, desconfianza, crianza, autoestima, infidelidad, trastornos, agresividad* y finalmente *superioridad* (véase cuadro II).

### Cuadro II

#### Conjunto SAM de causas de la violencia en el pololeo (mujeres)

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Celos	392	100

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Inseguridad	319	81.38
Machismo	239	60.97
Desconfianza	228	58.16
Crianza	113	28.83
Autoestima	109	27.81
Infidelidad	104	26.53
Trastornos	68	17.35
Agresividad	63	16.07
Superioridad	47	11.99
Valor J = 870		

Fuente: Elaboración propia.

En la muestra de estudiantes hombres, el estímulo *causas de violencia en el pololeo* fue definido en su núcleo semántico como *celos*. Siguiendo a este significado se evidenciaron los siguientes: *machismo, agresividad, infidelidad, inmadurez, dependencia, abuso, crianza, miedo* y finalmente *inseguridad* (véase cuadro III).

### Cuadro III

Conjunto SAM de causas de la violencia en el pololeo (hombres)

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Celos	147	100

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Causas de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Machismo	69	46.94
Agresividad	57	38.78
Infidelidad	49	33.33
Inmadurez	48	32.65
Dependencia	44	29.93
Abuso	42	28.57
Crianza	35	23.81
Miedo	34	23.13
Inseguridad	32	21.77
Valor J = 350		

Fuente: Elaboración propia.

## Objetivo específico 2

Reconocer los significados asociados a las manifestaciones de violencia en el pololeo.

Para acceder a este tipo de significados se empleó el estímulo *manifestaciones de la violencia en el pololeo*.

En cuanto al significado encontrado para el estímulo *manifestaciones de violencia en el pololeo* en la muestra total, se observó que fue definido principalmente como *golpes*, siendo éste el núcleo de la red semántica natural. Siguiendo a este núcleo se evidenciaron los significados: *gritos, humillaciones, moretones, abuso, violación, maltrato, muerte, prohibiciones* y finalmente *violencia* (véase cuadro IV).

**Cuadro IV**  
**Conjunto SAM de manifestaciones de la violencia en el pololeo**  
**(muestra total)**

Manifestaciones de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Golpes	644	100
Gritos	347	53.88
Humillaciones	208	32.30
Moretones	170	26.40
Abuso	141	21.89
Violación	115	17.86
Maltrato	83	12.89
Muerte	72	11.18
Prohibiciones	72	11.18
Violencia	62	9.63
Valor J= 1190		

Fuente: Elaboración propia.

El estímulo *manifestaciones de la violencia en el pololeo* fue definido en su núcleo central por la muestra de estudiantes mujeres como *golpes*. Siguiendo a este significado se apreciaron los siguientes: *gritos, control, moretones, violación, abuso, depresión, maltrato, prohibiciones*, y por último *muerte* (véase cuadro V).

**Cuadro V**  
**Conjunto SAM de manifestaciones de la violencia en el pololeo**  
**(mujeres)**

Manifestaciones de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Golpes	468	100
Gritos	240	51.28
Control	154	32.91
Moretones	121	25.85
Violación	113	24.15
Abuso	97	20.73
Depresión	78	16.67
Maltrato	76	16.24
Prohibiciones	68	14.53
Muerte	61	13.03
Valor J = 860		

Fuente: Elaboración propia.

En la muestra de estudiantes hombres, el estímulo *manifestaciones de violencia en el pololeo* fue definido en su núcleo semántico como *golpes*. Siguiendo a este significado se encontraron los siguientes: *gritos, insultos, agresión, humillación, violación, moretones, violencia, asesinato* y por último *desconfianza* (véase cuadro VI).

**Cuadro VI**  
**Conjunto SAM de manifestaciones de la violencia en el pololeo**  
**(hombres)**

Manifestaciones de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Golpes	182	182.55
Gritos	107	107.55
Insultos	87	87.55
Agresión	62	62.55
Humillaciones	58	58.55
Violación	32	32.55
Moretones	30	30.55
Violencia	20	20.55
Asesinato	20	20.55
Desconfianza	10	10.55
Valor J = 330		

Fuente: Elaboración propia.

### Objetivo específico 3

Identificar los significados asociados a consecuencias de la violencia en el pololeo. Para acceder a este tipo de significados se empleó el estímulo *consecuencias de la violencia en el pololeo*.

En cuanto al significado encontrado para el estímulo *consecuencias de violencia en el pololeo*, en la muestra total se observa que fue definido principalmente como *depresión*, siendo éste el núcleo de la red semántica natural. Siguiendo a este núcleo se evidenciaron los significados: *muerte, suicidio, miedo, inseguridad, desconfianza, feminicidio, trastornos, asesinato*, finalizando con *victimización* (véase cuadro VII).

**Cuadro VII**  
**Conjunto SAM de consecuencias de la violencia en el pololeo**  
**(muestra total)**

Consecuencias de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Depresión	655	100
Muerte	599	91.45
Suicidio	386	58.93
Miedo	329	50.23
Inseguridad	253	38.63
Desconfianza	119	18.17
Feminicidio	101	15.42
Trastornos	86	13.13
Asesinato	47	7.18
Victimización	21	3.21
Valor J = 1150		

Fuente: Elaboración propia.

Referente al significado encontrado para el estímulo *consecuencias de la violencia en el pololeo*, en la muestra de estudiantes mujeres fue definido en su núcleo central como *muerte*, seguido por *depresión*, *trastornos*, *miedo*, *feminicidio*, *aislamiento*, *inseguridad*, *desconfianza*, *soledad* y por último *suicidio* (véase cuadro VIII).

**Cuadro VIII**  
**Conjunto SAM de consecuencias de la violencia en el pololeo**  
**(mujeres)**

Consecuencias de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Muerte	491	100
Depresión	481	97.96
Trastornos	273	55.60
Miedo	267	54.38
Feminicidio	201	40.94
Aislamiento	186	37.88
Inseguridad	78	15.89
Desconfianza	77	15.68
Soledad	74	15.07
Suicidio	52	10.59
Valor J = 820		

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en la muestra de estudiantes hombres el estímulo consecuencias de violencia en el pololeo fue definido en su núcleo semántico central como depresión y le siguen los siguientes significados: muerte, suicidio, inseguridad, miedo, feminicidio, desconfianza, asesinato, autoestima y para concluir vergüenza (véase cuadro IX).

**Cuadro IX**  
**Conjunto SAM de consecuencias de la violencia en el pololeo**  
**(hombres)**

Consecuencias de la violencia en el pololeo		
Conjunto SAM		
Palabras definitorias	Valor M	Valor FMG (%)
Depresión	167	100
Muerte	135	80.84
Suicidio	122	73.05
Inseguridad	76	45.51
Miedo	76	45.51
Feminicidio	49	29.34
Desconfianza	46	27.54
Asesinato	31	18.56
Autoestima	18	10.78
Vergüenza	13	7.78
Valor J = 330		

Fuente: Elaboración propia.

## Discusión

Respecto de los significados vinculados a las causas de la violencia en el pololeo, el núcleo semántico de la red para la muestra total fue *celos*. Lo anterior coincide con los resultados del Primer Sondeo de Violencia en la Pareja efectuado por el Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV, 2018), en el cual un 38.5% de las y los jóvenes encuestados considera que la violencia se produce por un deseo de poder o control sobre el otro y un 26.4% señala que la violencia se produce por los celos, entendiendo estos últimos como una forma de control hacia la pareja vinculada también

a la desconfianza, indicada por el 22.4% de los encuestados como otra causa de la violencia en el pololeo. Lo anterior puede relacionarse con lo reportado por Pequeño, Reyes, Vidaurrazaga y Leal (2019), quienes ponen en relieve la necesidad de problematizar el amor romántico como un sistema de creencias sexistas que están en la base de expresiones de violencia en la pareja, tales como los *celos*, significados como una demostración de amor y como una forma de apropiación del otro. Desde esta óptica es importante conocer las representaciones sociales respecto del amor en las relaciones de pareja entre jóvenes, ya que permite efectuar un análisis que trasciende lo *individual* y *patológico* como causas de la violencia en el pololeo.

Otros significados cercanos al núcleo semántico de la red asociada a las causas de la violencia son *crianza* e *infancia*, lo cual da cuenta de que se considera la influencia de la historia de vida e historia familiar en el aprendizaje de pautas relacionales violentas que podrían ser replicadas en las relaciones de pololeo. Por otra parte, el significado *machismo* hace alusión al patriarcado como factor socio-estructural que se encuentra en la base de creencias sexistas que avalan la violencia de género en el contexto de las relaciones íntimas, lo cual coincide también con uno de los hallazgos del sondeo del INJUV (2018), que señala que un 37.2% de los jóvenes encuestados indicó que el machismo de la sociedad chilena es una causa de la violencia en las relaciones de parejas jóvenes. Lo anterior resulta importante, ya que en el ejercicio profesional de la psicología es necesario integrar la comprensión de la violencia de género como un fenómeno multifactorial, vinculado al patriarcado que valida expresiones relacionales opresivas en el ámbito público y privado. Lo anterior implica trascender la comprensión de la violencia en el pololeo como una expresión de *trastornos* individuales o como producto de la *inseguridad* personal, que en esta red semántica constituyeron las palabras definitorias más lejanas al significado central de las causas de la violencia en el pololeo. Es interesante constatar que tanto en la muestra de mujeres (tercer significado más cercano al núcleo central de la red semántica) como de hombres (segundo significado más cercano al núcleo central de la red

semántica) aparece el significado *machismo* como causa de la violencia en el pololeo.

En referencia a los significados vinculados a las manifestaciones de la violencia en el pololeo, el núcleo semántico de la red para la muestra total fue *golpes*, como manifestación nuclear de la violencia física en el pololeo. Este resultado coincide con los reportados por Aguirre y García (1997), Vizcarra y Poo (2011) y Saldivia y Vizcarra (2012) en estudios sobre violencia en la pareja en estudiantes universitarios, siendo los golpes una manifestación visible de la violencia física que ha sido reconocida como la segunda forma de violencia en la pareja mayormente reportada por los estudiantes universitarios chilenos. Sin embargo, siguiendo cercanamente a este núcleo central aparecen tres significados vinculados a violencia psicológica: *gritos*, *humillaciones* y posteriormente *prohibiciones*, lo cual coincide con lo reportado como manifestaciones de la violencia emocional en forma de insultos, humillaciones y control sobre el otro respecto de sus vínculos familiares y sociales, que implica la vivencia de prohibiciones para quien es controlado por la pareja (Saldivia y Vizcarra, 2012).

Por otra parte, en los estudios de Aguirre y García (1997), Vizcarra y Poo (2011) y Saldivia y Vizcarra (2012), se encontró que, en las tres muestras de estudiantes, se reportó un 50% de vivencias de violencia psicológica, por encima de los reportes de violencia física. En cuanto a las formas de violencia psicológica en las cuales coinciden los resultados de este estudio con las ya documentadas, se encontraron: recibir insultos, ser criticado frecuentemente por el aspecto físico y forma de ser y haber perdido contacto con amistades, familiares y compañeros de carrera para evitar la molestia de la pareja a causa de prohibiciones de contacto social impuestas por el otro. También aparece de manera significativa la manifestación *violación* tanto en la muestra de mujeres como en la muestra de hombres, por lo que también la violencia sexual se encuentra visibilizada como otra expresión de violencia dentro de las parejas jóvenes no reguladas en su vínculo por aspectos formales y/o legales y que implicaría la imposición de contacto sexual en contra de la voluntad de la pareja (Lehrer, Lehrer y Oyarzún, 2009).

Estos resultados coinciden también con algunos reportados en el Sondeo Nacional realizado por el INJUV (2018) a jóvenes entre 15 a 29 años, en las siguientes formas de violencia: haber recibido insultos o gritos (34.2%), haber recibido humillaciones en público (12.5%), haber sido objeto de prohibiciones para juntarse con amigos o familia (25.7%), haber sido presionado para tener relaciones sexuales aunque no se deseen (11%), haber recibido golpes o bofetadas (9.1%), lo que indica una mayor preponderancia de reportes de violencia psicológica por sobre la violencia física y sexual en estudiantes universitarios chilenos. Sin embargo, en el mismo sondeo del INJUV (2018) se documentan otras formas de violencia vigentes en las relaciones de parejas jóvenes que agregan a la dimensión interpersonal el contexto virtual, tales como: haber sido objeto de revisión del celular y/o redes sociales (facebook, instagram, correo electrónico) sin el consentimiento personal (39.4%), haber sido víctima de chismes o bromas en redes sociales para ser ridiculizado (4.4%) y finalmente, haber visto en redes sociales imágenes de relaciones íntimas con la pareja (1.4%). Es posible que estas formas de violencia digital en el pololeo no hayan sido reportadas por las y los estudiantes dada la solicitud de respuestas precisas frente a las expresiones estímulo que se utilizan en las redes semánticas naturales, al hecho de que los imaginarios en relación a la violencia aún están fuertemente vinculados a las formas más estudiadas y visibilizadas de violencia de género en la pareja y a que paulatinamente se han ido incorporando distinciones conceptuales más precisas respecto de los tipos de violencia digital que se pueden manifestar en el ámbito público y privado.

Respecto de los significados vinculados a las consecuencias de la violencia en el pololeo, el núcleo semántico de la red para la muestra total y de hombres fue *depresión*, como consecuencia nuclear de la violencia en el pololeo. Estos resultados coinciden con lo reportado por Eshelman y Levendosky (2012), quienes indican como consecuencias a nivel clínico trastornos depresivos, ansiosos y síntomas de estrés post-traumático. Sin embargo, las estudiantes mujeres refieren como significado central vinculado a las consecuencias de la violencia en el pololeo la palabra *muerte*. Lo anterior se debe al hecho de que efectivamente las mujeres jóvenes sin

vínculo legal con un agresor mueren en Chile por violencia de género, lo cual impulsó iniciativas legales tales como la Ley Gabriela, promulgada en nuestro país en marzo de 2020 con el objetivo de tipificar legalmente el feminicidio por razones de género y el feminicidio íntimo, incluyendo como víctimas a aquellas mujeres que están o estuvieron en relaciones de pareja, con o sin convivencia (Gobierno de Chile, 2020). Por otra parte, en Chile se está produciendo una visibilización creciente de feminicidios, siendo preocupante que de los 27 femicidios registrados al 10 de septiembre de 2020, 13 fueron perpetrados por pololos, parejas y exparejas o expololos a mujeres entre 16 y 29 años, rango etáreo promedio en el cual se encuentran las estudiantes de psicología de Puerto Montt. Vinculado con lo anterior, aparece como significado de consecuencia de la violencia en el pololeo el *feminicidio*, pero nuevamente se aprecia que dicho significado está más cercano al núcleo semántico central de consecuencias en la muestra de mujeres que en la muestra de hombres. Otro significado importante mencionado en los resultados es *suicidio*, que aparece cercano a los significados de *muerte* y *depresión* en la muestra total, como significado posterior a *muerte* en la muestra de hombres y como último significado de consecuencias en la muestra de mujeres. Lo anterior podría poner de manifiesto el hecho de que en Chile los perpetradores hombres jóvenes de feminicidio tienden a suicidarse o a intentar suicidarse una vez que cometen o intentan cometer este delito. Por otro lado, en Chile se está visibilizando con fuerza el *suicidio feminicida* a raíz del *caso Antonia*, joven de la novena región que se suicidó con posterioridad a ser violada por su pololo. A partir de este caso y de la acción sistemática de organizaciones feministas de Chile se impulsó el proyecto de Ley Antonia que aborda específicamente la violencia en el pololeo y el suicidio feminicida como una consecuencia de la violencia en este tipo de relación, sin embargo, actualmente el proyecto de ley no ha pasado a discusión legislativa en la Cámara de Diputados de Chile.

Finalmente, los otros significados de consecuencias de la violencia en el pololeo ponen el acento en las repercusiones psicosociales de la violencia en el pololeo, tales como el miedo, la inseguridad, el aislamiento, baja autoestima, la soledad, la desconfianza y la emergencia de trastornos

psicológicos, en la línea propuesta por Saldivia y Vizcarra (2012), Close (2005) y Amar y Alexy (2005).

## Conclusiones

En la formación de psicólogas y psicólogos, es necesario investigar los significados y representaciones sociales respecto de los fenómenos con los cuales las y los estudiantes trabajarán en su desarrollo profesional, a modo de sustentar las prácticas formativas en una visión crítica que incorpore factores socioestructurales, históricos y contextuales en el análisis e intervención psicosocial. En este estudio se visualiza la coexistencia de significados de causas, manifestaciones y consecuencias de la violencia en el pololeo centrados en lo individual con significados que integran la comprensión de factores socio-estructurales, tales como el machismo como expresión patriarcal que es transversal a las manifestaciones y consecuencias de la violencia en el pololeo. Se proyecta la realización de nuevas investigaciones que complementen esta mirada desde los significados, con técnicas de recolección cualitativas que permitan una indagación más profunda en los significados visibilizados, de modo de sustentar estrategias de intervención psicosocial con las y los estudiantes de psicología desde un enfoque de género para aportar elementos críticos y contingentes en su formación profesional y para generar sensibilización respecto de las violencias de género a las que pudieran estar expuestos en su trayectoria vital.

## Referencias bibliográficas

- Aguirre, A. M., y García, M. (1997). Violencia prematrimonial: Un estudio exploratorio en universitarios. En: *Última década*, 6, pp. 229-448.
- Amar, A. F., y Alexy, E. M. (2005). "Dissed" by dating violence. Perspectives. En: *Psychiatric Care*, 41 (4), pp. 162-171.
- Castañeda, A. (2016). Las redes semánticas naturales como estrategia metodológica para conocer las representaciones sociales acerca de la investigación en el contexto de la formación profesional de los comunicadores. En: *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 22 (43), pp. 123-168.
- Close, S. M. (2005). Dating violence prevention in middle school and high school youth. En: *Journal of Child and Adolescent Psychiatric Nursing*, 18 (1), pp. 2-9.
- Eshelman, L., y Levendosky, A. (2012). Dating violence: Mental health consequences base on type of abuse. En: *Violence and Victims*, 27 (2), pp. 215-228.
- González, R., y Santana, J. (2001). La violencia en parejas jóvenes. En: *Psicothema*, 13 (1), pp. 127-131.
- González, M.P.; Muñoz, M., y Graña, J.L. (2003). Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: Una revisión. En: *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 3 (3), pp. 23-29.
- Lehrer, J.; Lehrer, E., y Oyarzún, P. (2009). Violencia sexual en hombres y mujeres jóvenes en Chile: Resultados de una encuesta (año 2005) a estudiantes universitarios. En: *Revista Médica Chile*, 137 (5), pp. 599-608.
- Manlove, J.; Ryan, S., y Franzetta, K. (2004). Contraceptive use and consistency in U.S. teenagers' most recent sexual relationships. En: *Perspective on Sexual and Reproductive Health*, 36 (6), pp. 265-275.
- Marcus, R. F. (2004). Dating partners' responses to simulated dating conflict: Violence chronicity, expectations, and emotional quality of relationship. En: *Genetic, Social, and General Psychology Monographs*, 130 (2), pp. 163-188.
- Poo, A. M., y Vizcarra, B. (2008). Violencia de pareja en jóvenes universitarios. En: *Terapia psicológica*, 26 (1), pp. 81-88.
- Saldivia, C., y Vizcarra, B. (2012). Consumo de drogas y violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios del sur de Chile. En: *Revista Terapia psicológica*, 30 (2), pp. 43-49.
- Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. En: *Ultima década*, 24 (44), pp. 133-167.

- Stein, A. L.; Tran, G. Q., y Fisher, B. S. (2009). Intimate partner violence experience and expectations among college women in dating relationships: Implications for behavioral interventions. En: *Violence and Victims*, 24 (2), pp. 153-162.
- Valdivia, M., y González, L. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: una actualización proyectada hacia la adolescencia. En: *Revista de Psicología*, 32 (2), pp. 330-355.
- Vézina, J., y Hébert, M. (2007). Risk factors for victimization in romantic relationships of Young women. En: *Trauma, Violence & Abuse*, 8, pp. 33-66.
- Vizcarra, B., y Poo, A. (2011). Violencia de pareja en estudiantes universitarios del sur de Chile. En: *Universitas Psychologica*, 10 (1), 89-98.

### Sitios web

- Amnistía Internacional y OPCIÓN (2017). Juventud y Sexualidad. Derechos sexuales y reproductivos. Subjetividad y experiencia en niños, niñas y adolescentes. En: *Amnistía Internacional*. Consultado el 7 de agosto de 2020. Disponible en [https://amnistia.cl/wp-content/uploads/2017/11/estudio\\_juventud\\_y\\_sexualidad.pdf](https://amnistia.cl/wp-content/uploads/2017/11/estudio_juventud_y_sexualidad.pdf)
- Gobierno de Chile (2020). Noticias: Promulgación de “Ley Gabriela” que amplía el alcance de las penas por femicidio. En: *Gobierno de Chile*. Consultado el 12 de agosto de 2020. Disponible en <https://www.gob.cl/noticias/se-promulgo-la-ley-gabriela-que-amplia-el-alcance-de-las-penas-por-femicidio/>
- Instituto Nacional de la Juventud INJUV (2018). Sondeo N° 1: Violencia en las relaciones de pareja. En: *Instituto Nacional de la Juventud, Gobierno de Chile*. Consultado el 10 de julio de 2020. Disponible en [http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Resultados\\_Sondeo\\_01\\_Violencia\\_en\\_las\\_relaciones\\_de\\_pareja.pdf](http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Resultados_Sondeo_01_Violencia_en_las_relaciones_de_pareja.pdf)
- Pequeño, A.; Reyes, N.; Vidaurazaga, T., y Leal, G. (2019). Amores tempranos. Violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes en Chile. En: *Academia.edu*. Consultado el 17 de julio de 2020. Disponible en [https://www.academia.edu/40150184/Amores\\_tempranos\\_Violencia\\_en\\_los\\_pololeos\\_en\\_adolescentes\\_y\\_j%C3%B3venes\\_en\\_Chile](https://www.academia.edu/40150184/Amores_tempranos_Violencia_en_los_pololeos_en_adolescentes_y_j%C3%B3venes_en_Chile)
- Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG (2020). Femicidios. En: *Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género*. Consultado el 10 de septiembre de 2020. Disponible en [https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=27084](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=27084)

Vargas-Garduño, M.; Méndez, A., y Vargas, A. (2014). *La técnica de las redes semánticas naturales modificadas y su utilidad en la investigación cualitativa*. IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 27 al 29 de agosto de 2014. En: M. Vargas-Garduño; A. Méndez y A. Vargas, Memoria Académica, *La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas de integración regional* (s.p.p.). Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional de la Plata. Consultado el 21 de julio de 2020. Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.8204/ev.8204.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8204/ev.8204.pdf)

### **Damaris Elizabeth Opazo Vega**

Chilena. Magíster en psicología por la Universidad de la Frontera, Chile. Académica en el Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos, Campus Puerto Montt, Chile. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, bienestar infantil y adolescente, familia.

Correo electrónico: damaris.opazo@ulagos.cl

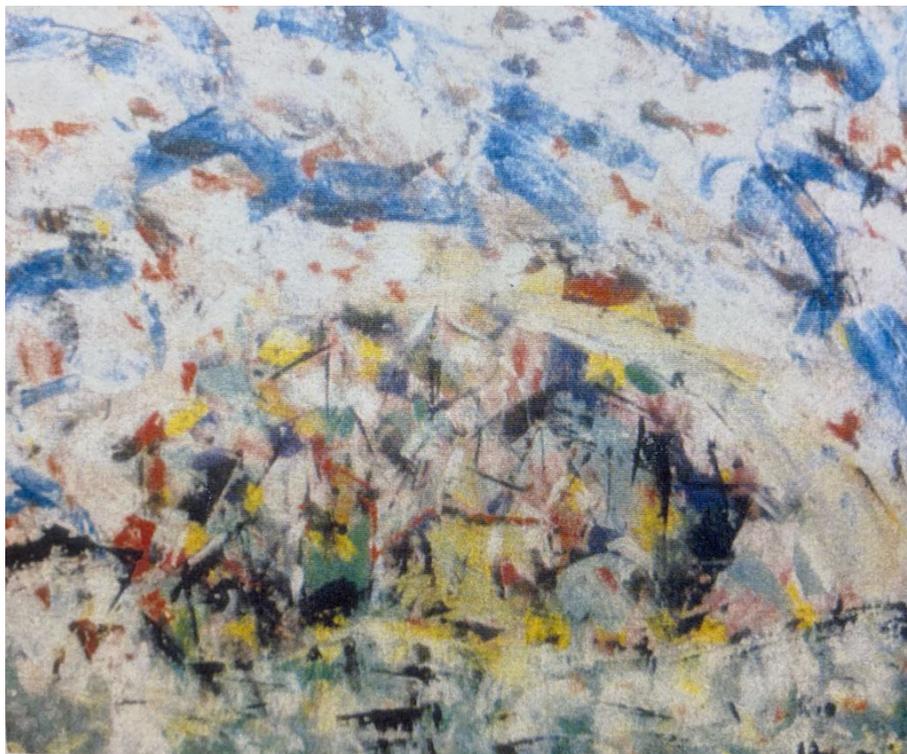
### **Carla Javiera Paz Rico Cárdenas**

Chilena. Licenciada en psicología por la Universidad de Los Lagos, Campus Puerto Montt (Chile). Psicóloga particular. Líneas de investigación o trabajo profesional: género, familia.

Correo electrónico: carlajavierapaz@gmail.com

*Recepción: 24/10/20*

*Aprobado: 15/04/21*



Visión abstracta, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# Masculinidades pendulares y silenciosas. Un análisis sobre masculinidades juveniles mexicanas\*

---

Masculinities pendulous and noiseless. An analysis of Mexican  
youth masculinities

*Mariana Palumbo*

*Olivia López Sánchez*

Universidad Nacional Autónoma de México

## Resumen

El objetivo de este artículo se basa en describir y analizar las posturas pendulares—de rechazo, adecuación y silencios— que los jóvenes varones mexicanos universitarios poseen respecto: a) a la lucha feminista contra la violencia, b) su accionar concreto frente a dichas situaciones. Centramos nuestro análisis en jóvenes de entre 18 y 24 años, cis heterosexuales que cursan estudios universitarios en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante el año 2019. Postulamos que la adecuación y construcción de la masculinidad cis heterosexual juvenil ante las

## Abstract

The objective of this article is to describe and analyze the pendulous positions—of rejection, adaptation, and silence— in young Mexican university students, in relation to: a) the feminist struggle against violence, b) their concrete actions in those situations. We focus our analysis on young men, between 18 and 24 years old, cis heterosexual who study at the Faculty of Higher Studies Iztacala of the National University Autonomous of Mexico, during the year 2019. We consider that the adaptation and construction of youthful cis heterosexual masculinity in the face of feminist demands, specifically against

---

\* Esta investigación fue realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

demandas feministas, en específico contra la violencia hacia las mujeres, se da de manera ambivalente y pendular. Dentro de los resultados de la investigación se encuentran: el hartazgo como uno de los pilares emocionales en la organización feminista mexicana ante el avance de las violencias, la deslegitimación de la radicalidad de los métodos de protesta del feminismo por parte de los varones y un avance en la toma de conciencia por parte de ellos respecto a las violencias que viven sus vínculos femeninos más cercanos. La metodología del artículo se basa en un abordaje cualitativo: se entrevistaron, durante el segundo semestre del 2019, a 15 estudiantes varones de tres carreras: medicina, psicología y enfermería, se realizaron tres grupos focales y se brindaron dos talleres sobre violencia a los entrevistados.

### *Palabras claves*

Masculinidades, hartazgo, feminismos, estudiantes, Universidad.

violence against women, occurs in an ambivalent and pendular way. Among the most important results of the research, we find: rage as one of the emotional pillars in the Mexican feminist organization in the face of the advance of violence, the delegitimization of the radicality of the protest methods of feminism by men and an advance in their awareness in relation to the violence experienced by their closest female ties. The methodology of the article is based on a qualitative approach: during the second semester of 2019, 15 male students from three careers: medicine, psychology and nursing were interviewed, three focus groups were performed and two workshops on violence were given to the interviewees.

### *Keywords*

Masculinities, rage, feminisms, students, University.

## Introducción

“¡Estoy hasta la madre de que nos asesinen, nos violen!  
¡Ni una más ni una más, ni una asesinada más!  
¡No me cuidan, me violan!”

Testimonios y frases de feministas durante la manifestación del 16 de agosto de 2019.

Palabras que resumen la manifestación feminista en el noticiero nocturno de Televisa del 16 de agosto de 2019.

#NoMeCuidanMeViolan es el lema que estuvo presente en las distintas manifestaciones contra la violencia de género y los femicidios,<sup>1</sup> llevadas a cabo por mujeres cis<sup>2</sup> feministas, mayormente jóvenes durante la segunda parte del año 2019, en distintas ciudades mexicanas.<sup>3</sup> Este avance de la politización de los feminismos<sup>4</sup> mexicanos respecto a la violencia contra las mujeres, la heterosexualidad obligatoria, los mandatos de masculinidad y de feminidad ha venido permeando a lo largo del tiempo, con resistencias y aceptaciones, a la masculinidad cis heterosexual.

Postulamos que la adecuación y construcción de la masculinidad cis heterosexual juvenil ante estas demandas feministas, en específico en contra de la violencia hacia las mujeres, se da de manera ambivalente y pendular. Teniendo en cuenta lo anterior este artículo se propone describir

<sup>1</sup> En México existe, desde el año 2007, la *Ley general de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*. A 13 años de su promulgación, en México las estadísticas de violencia contra las mujeres arrojan, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019), que de 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que había en el país, en el 2016, el 66.1% (30.7 millones) enfrentaron violencia de cualquier tipo alguna vez en sus vidas. El 43.9% la sufrió por parte de su esposo o pareja actual o de la última. En relación con los femicidios se registraron, en 2018, 3,752 defunciones de mujeres por homicidios, el más alto en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

<sup>2</sup> Cis es una forma de indicar a las personas que no son trans. Es decir, aquellas que se identifican con el género asignado al nacer. A partir del prefijo cis se nombra a la mayoría dominante y se explicita que las identidades no trans también son construidas.

<sup>3</sup> Algunas de las concentraciones y manifestaciones más importantes fueron: el 16 de agosto cuando una joven denunció a cuatro policías por violación; el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; el 14 de noviembre cuando estudiantes en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Ciudad de México se manifestaron contra el acoso y la violencia. Esta acción fue seguida por distintas preparatorias y Facultades de Estudios Superiores dependientes de la Universidad Nacional Autónoma de México donde se realizaron paros y denunciaron públicamente a docentes y estudiantes por acoso. Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM está tomada desde diciembre de 2019. Por último, el 29 de noviembre en distintas partes del país miles de mujeres de distintas edades llevaron a cabo la performance *Un violador en tu camino* creado por el colectivo feminista chileno *Las Tesis* y que se ha replicado en distintas partes del mundo.

<sup>4</sup> Hablamos de feminismos en tanto existen una diversidad de lecturas y perspectivas, a saber, liberal, marxista, socialista, existencialista, psicoanalista, radical, posmoderno, poscolonial, anarquista, del tercer mundo, ecologista. Explica Tong (1989) que son intentos de agrupación de su diversidad teórica y política, de allí que hay quienes prefieran hablar de *feminismos*, en plural, y no de *feminismo* (Tong, 1989).

y analizar las posturas pendulares —de rechazo, adecuación y silencios— en jóvenes mexicanos universitarios en relación con: a) la lucha feminista contra la violencia y b) su accionar concreto frente a dichas situaciones. Centramos nuestro análisis en varones, mayormente, de entre 18 y 24 años,<sup>5</sup> cis heterosexuales<sup>6</sup> que cursan estudios universitarios en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES I) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La metodología del artículo se basa en un abordaje cualitativo. Para tal fin, por un lado, se entrevistaron, durante el segundo semestre de 2019, a 15 estudiantes varones de tres carreras: medicina, psicología y enfermería.<sup>7</sup> La selección de estas carreras se hizo acorde a la cantidad de denuncias por violencia contra las mujeres que existen en cada una de las seis licenciaturas que se dictan en la FES —medicina, optometría, psicología, enfermería, biología y odontología—. Estos datos se obtuvieron a partir de una entrevista a la abogada receptora de denuncias por violencia de género dentro de la institución. La carrera de psicología fue elegida porque es donde las estudiantes más denuncian escenas de violencia, no necesariamente porque sea donde más se sucedan, sino que es donde el movimiento feminista es más fuerte y hay más politización sobre la temática. Medicina se encuentra en la mitad de cantidad de denuncias y en enfermería, que es una carrera con poca población masculina, no existen denuncias de este tipo.

Se realizaron tres grupos focales de acuerdo con cada carrera y se brindaron dos talleres sobre violencia a los entrevistados. En el taller a estudiantes de psicología se proyectó y debatió la Charla TED del académico norteamericano sobre masculinidades Michael Kimmel (2015), denominada *¿Por qué la igualdad de género es buena para todos, incluso para los hombres?* y en los otros dos casos, una entrevista al psicólogo Luis Bonino sobre micromachismos que le realizó el ayuntamiento de Agüimes en España, en el año 2013.

<sup>5</sup> Durante el trabajo de campo se entrevistaron a tres estudiantes de 26, 29 y 44 años.

<sup>6</sup> Algunos estudiantes tuvieron sexo o prácticas sexuales con otros varones, no obstante cuando se les pregunta por su orientación sexual se autodefinen como heterosexuales o, tal como aparece en algunas entrevistas, indican *me gustan las mujeres*.

<sup>7</sup> Los nombres fueron modificados para mantener el anonimato.

Respecto a los grupos focales se dividieron por carreras y constaron de cinco participantes cada uno. Tuvieron una duración promedio de dos horas y media cada uno. Se realizaron dos actividades lúdicas, la primera, retomada del investigador mexicano Benno de Keijzer,<sup>8</sup> implicó que escriban las historias de sus cicatrices, luego cada uno de los estudiantes las pegaba con posticks en un cuerpo humano que habíamos dibujado en una cartulina. Esto era comentado colectivamente. Al finalizar esta actividad, dábamos paso al *Juego de la Cebolla*, a partir de la cual los estudiantes dibujaban sus capas afectivas, desde cómo se presentan exteriormente ante los demás hasta las que consideran más íntimas. Estas dinámicas estimularon que los jóvenes debatieran entre ellos mismos y que el papel de las coordinadoras quedara en un segundo plano. Finalmente, realizamos algunas preguntas en torno a sus percepciones sobre los feminismos y sus modelos de masculinidades. Los grupos focales tuvieron la finalidad de poner en palabras la multiplicidad de emociones que conforman a las masculinidades, habilitó la circularidad de la palabra y el consejo mutuo entre ellos, tal como ahondaremos en el artículo.

Por otra parte, se realizaron entrevistas a otras personas de la institución: cinco feministas, un militante gay, docentes y personas con cargos jerárquicos. Respecto al movimiento feminista de la FES de Iztacala cabe recalcar que consta de pocas activistas, quienes son principalmente estudiantes de la carrera de psicología. Por último, se observaron de manera sostenida grupos de Facebook de colectivos feministas y de la comunidad estudiantil de la FES.

La FES I es una de las sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual se ubica en Iztacala, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, una localidad de sectores medios bajos cercana a la Ciudad de México. En el campus se dictan sólo seis carreras vinculadas a las ciencias biomédicas: enfermería, médico cirujano, odontología, psicología, optometría y biología y posgrados.

---

<sup>8</sup> Benno de Keijzer presentó esta metodología en el X Congreso de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, que tuvo lugar durante septiembre de 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En relación con la población entrevistada son mayormente estudiantes de sectores medios y medios bajos que residen en el Estado de México (en localidades cercanas y lejanas) donde hay altos índices de violencia de todo tipo. Sus familias accedieron a la vivienda a través de créditos públicos, principalmente en unidades habitacionales o a partir de la autoconstrucción. La actividad principal de los jóvenes es estudiar, aunque en las tres carreras hay entrevistados que trabajan, trabajaron o realizan trabajos estacionales. En medicina, dada su carga horaria, al momento de la entrevista ninguno trabajaba, a la vez que esta carrera tiene un perfil socioeconómico más alto, tres de los cinco entrevistados vinieron a estudiar de otros estados del país a la UNAM por el prestigio de la institución y sus padres les envían dinero mensualmente para sus gastos. En lo concerniente a la matrícula de esta FES se encuentra fuertemente feminizada (72%), según datos del año 2019. En todas las carreras hay un mayor porcentaje de personas que se autoperciben con el género femenino (FES Iztacala, 2019).

La estructura de este artículo se basa en un primer apartado de resultados donde analizamos, por un lado, el papel del feminismo en la FES de Iztacala y cómo su planteamiento en torno a la emoción del hartazgo por la violencia contra las mujeres comienza a generar una interrogante en los varones, marcado por posturas ambivalentes, aunque mayormente de rechazo. Por otro lado, analizamos cómo actúan los varones frente a situaciones concretas de violencia hacia las mujeres que los rodean, las cuales oscilan desde el silencio —nodal en la construcción de la masculinidad cis heterosexual—, la intervención o culpabilización. En el segundo apartado de discusión exponemos nuestra apuesta teórica para comprender el vínculo entre feminismos y masculinidades.

## Resultados

### La interpelación feminista, la incomodidad se instala

*Estamos hartas* es una frase que resuena en los testimonios de las activistas feministas de la FES de Iztacala. El hartazgo de las parejas, compañeras, amigas y hermanas, es decir, de mujeres cis cercanas va apareciendo como

un tema a problematizar entre ellas como con sus pares masculinos. Definimos al hartazgo como una expresión emocional compuesta por afectos como el miedo con el que las mujeres viven, la ira y la frustración que les genera la falta de respuesta por parte de organismos públicos. El hartazgo no es sólo individual, sino que posee una dimensión social, se convierte en un motor que las cohesiona como una comunidad emocional que se escucha, repiensa y acciona políticamente contra la cotidianidad de la violencia (López y López, 2017). La emoción del hartazgo es enunciada no sólo por las mujeres que se identifican como feministas, sino también por quienes no se asumen de ese modo. Si bien existe una multiplicidad de mujeres dentro de la universidad que son críticas sobre los modos de manifestación de las feministas, a la vez que no se identifican con el movimiento, el clima de hartazgo frente al acoso sexual en distintos ámbitos de sociabilidad sobrepasa sus posicionamientos políticos.

El hartazgo de las mujeres actúa como una afectividad que marca un nuevo universo de inteligibilidad y de posicionamiento de los géneros respecto a modos de seducción, acercamiento y trato cotidiano (Moreno y Mingo, 2019). Las mexicanas Adriana García Andrade y Olga Sabido Ramos (2014), desde una lectura de Norbert Elias, analizan las vinculaciones humanas a través de las emociones, mismas que suponen valencias positivas o negativas, desde las cuales se va generando un *nosotros*. En una misma línea, Oliva López (2017) considera que las emociones construyen significados culturales, a la vez que son resignificadas por la cultura. Para López las emociones son experiencias del sentir que tienen lugar en y desde el cuerpo a través de la interacción humana, atravesadas por la dimensión genérica, y son producto de la intersubjetividad.

Las nuevas preguntas que proyectan los feminismos sobre la sociabilidad erótica y afectiva heterosexual no encuentran una respuesta unívoca, sino que están signadas por la incomodidad y la contradicción en los distintos géneros. Respecto a este punto, los entrevistados buscan, en algunos casos, nuevos modos de adecuación ante el hartazgo y el *no es no* que enuncian las mujeres cada vez con mayor claridad. En aquellos varones que hacen caso omiso a la palabra femenina comienza a haber, paulatinamente, un costo en su estatus y prestigio social. Los entrevistados

pueden ser analizados bajo la categoría de masculinidades híbridas, las cuales son una manera de *flexibilizar al patriarcado* (Johnson, 2005). Bridges y Pascoe (2014) indican que el hecho de que los varones reconozcan sus privilegios no conlleva que éstos dejen de existir, sino que a partir de la noción de masculinidades híbridas observan cómo van variando en los varones las justificaciones, las experiencias de privilegio y aparecen nuevas negociaciones respecto a los avances de los feminismos. Dentro de los privilegios de la masculinidad que los varones entrevistados reconocen, a nivel discursivo, se encuentran la desigualdad que existe en el mercado de trabajo respecto a las mujeres, a saber, que obtienen mejores salarios y ocupan con mayor frecuencia puestos jerárquicos. Asimismo, observamos que el derecho a la interrupción legal del embarazo<sup>9</sup> es una temática que, aunque implicó en su momento una férrea disputa política por parte del feminismo, hoy es considerada por los entrevistados como un tema de salud pública totalmente normalizado. Estos jóvenes que se educaron en la Ciudad de México o en sus inmediaciones, todos en escuelas públicas, a la luz de este derecho poseen una visión positiva sobre el mismo.

Como se observa, los entrevistados tienen una posición híbrida ante ciertas demandas feministas, aceptan el aborto como un tema de salud pública y consideran que sus compañeras merecen salarios iguales que ellos —aunque aún no sea un tema que los interpele directamente en tanto que la mayoría no ingresó al mercado de trabajo—. Pero ¿qué sucede cuando el movimiento feminista cuestiona la sociabilidad erótica y afectiva masculina en relación con la violencia? Ellos postulan, mayormente, que sus compañeras que apoyan y son activistas feministas se volvieron *radicales*. Juan es un estudiante que, por un lado, protege a sus compañeras ante posibles situaciones de acoso, tal como veremos en el próximo apartado, a la vez que las cuestiona y rechaza cuando devienen feministas. El joven indica que, en el último año, debido al alza del feminismo perdió amigas.

<sup>9</sup> En México la interrupción legal del embarazo está aprobada en la Ciudad de México desde 2007 y desde 2019 en Oaxaca. La despenalización del aborto en Oaxaca tuvo lugar mientras realizábamos el trabajo de campo y generalmente era desconocido por los entrevistados. Éramos nosotras quienes al momento de las entrevistas se lo comentábamos, a lo cual respondían con sorpresa y aceptación.

Tuve muchas discusiones con ellas porque tienen opiniones muy radicales. Yo les decía, para mí todos tienen derecho a salir seguros, pero si sales borracho en el *Uber* o te vas con un *güey* que recién acabas de conocer, te estás llenando de factores de riesgo. Es lo mismo que yo vaya a una zona peligrosa de la ciudad con un reloj de oro (Juan, estudiante de medicina, 23 años).

Dentro de las acciones feministas que Juan mira con desconfianza en relación con la veracidad de lo que allí se denuncia, se encuentran los tendaderos.<sup>10</sup> Las jóvenes realizan esta intervención en la puerta de la universidad al finalizar cada semestre; allí relatan situaciones de violencia sexual y acoso por parte de compañeros, docentes y no docentes. A partir de nuestras propias observaciones durante el trabajo de campo vemos cómo los tendaderos son observados en silencio en mayor medida por los varones, quienes temen aparecer nombrados. Asimismo, los varones que no son señalados buscan los nombres de aquéllos que fueron mencionados. Los denunciados pasan a ser contruados por los otros varones como un *otro*, distinto, violento y abusador. Tal como indica Azpiazu Carballo (2017) en la masculinidad *la violencia son los otros*. El tendadero visualiza situaciones de violencia al poner el nombre y apellido de quien abusó; esto lleva a que los varones que no fueron denunciados creen un otro lejano, monstruoso y distinto a ellos que los distingue y los coloca lejos del lugar de los agresores. Asimismo, en tanto el tendadero refiere principalmente casos de violencias más cruentas o graves, no invita a una reflexión sobre las violencias más cotidianas que los varones practican y que se normalizan en sus relaciones de pareja.

Por otro lado, más allá de los casos de acoso que tienen lugar en la universidad, cuando se indaga en la temática de violencia contra las mujeres los entrevistados proyectan un prototipo del agresor con el cual no se identifican. En primer lugar, para ellos el ejercicio de la violencia tiene lugar en el espacio público, principalmente en el transporte. En segundo

---

<sup>10</sup> El tendadero es una obra de la mexicana Mónica Mayer, creada en la década de los setentas, que se propone resignificar al tendadero de ropa que es un objeto considerado como femenino, en una herramienta de activismo feminista donde las mujeres puedan relatar sus experiencias sobre violencia. El tendadero ha sido utilizado por diversos colectivos de feministas en distintos países.

lugar, señalan que es generalmente propia de varones que no acceden a la universidad, ya sean de sectores populares o *de pueblo* —considerados como hombres conservadores—. En tercer lugar, la *violencia real*, señalada en distintas entrevistas y grupos focales, es aquella que implica la corporalidad en un sentido estricto: tocamientos, feminicidios y violencia sexual.

En relación con las violencias que los entrevistados llevan a cabo, aparecen situaciones de celos y control con sus parejas o lo que Luis Bonino (1995) denomina micromachismos, los cuales implican actitudes y estrategias imperceptibles que posibilitan el poder masculino en la cotidianidad en detrimento de las mujeres. Estas prácticas no suelen ser percibidas como violentas por los propios entrevistados y emergen con mayor frecuencia durante los grupos focales que en las entrevistas individuales. En esta instancia, donde prevalece la circularidad de la palabra, cuando uno de los entrevistados dice que nunca fue violento, siempre existe el varón *aliado* —tal como es denominado a modo de burla por las feministas de la universidad— cuestionando dicha afirmación. Las acciones a las que ellos refieren como prácticas violentas propias son aquellas basadas en estereotipos de género, como por ejemplo presuponer que a las mujeres les gusta cocinar o ser ordenadas por el sólo hecho de ser mujeres o que ellas no tienen fuerza física como para mover una silla. Asimismo, *los aliados* reflexionan sobre los celos y el control como una práctica extendida en sus vínculos de pareja, a partir de la cual restablecen sus idearios románticos basados en la monogamia (Palumbo, 2017). Para los entrevistados sus vínculos de pareja se enmarcan principalmente dentro del rótulo de noviazgo y no se proponen tener relaciones abiertas o poliamorosas.

Los varones reconocen que a diferencia de las mujeres pueden circular por el espacio público sin vivir situaciones de acoso sexual, pero indican que a causa de las “malas feministas” o “feminazis”, tal como las nombran, hoy están siendo cuestionados y en una posición de vulnerabilidad. En los grupos focales a estudiantes de medicina y psicología dicen que el feminismo “se fue para el otro lado” y que ahora las mujeres son siempre las jefas y que ellas hacen favoritismo por las mujeres. Alberto (23 años, estudiante de medicina) comenta, desde una posición crítica al

feminismo, “yo me siento oprimido también. El feminismo se pasó de raya y está llevando a que las campañas públicas de salud estén sólo diseñadas para mujeres y no para varones”. Si bien en tanto masculinidades híbridas reconocen los feminicidios y repudian discursivamente la violencia, se posicionan ellos también como víctimas de un sistema que, dado el avance, el feminismo atenta simbólicamente contra su masculinidad. Para ellos el feminismo de las jóvenes ha instalado en la sociedad la idea de que la masculinidad es inherentemente perpetradora de violencia, a la vez que niega que en las parejas la violencia de tipo verbal es atributo de ambos miembros.

Los varones dicotomizan entre lo que ellos consideran las buenas y las malas feministas, las feminazis. Pedro, en su testimonio, resume cuáles son las características principales de cada una.

Las verdaderas feministas que quieren la igualdad con el hombre, en cambio las feminazis no nos quieren. Hay feminazis que, en algunas circunstancias, como en la marcha contra las *supuestas* violaciones de los policías, les pegaban a los hombres o no dejaban pasar los pedidos de comida que iban en sus motos (Pedro, estudiante de enfermería, 18 años).

La deslegitimación del accionar feminista por parte de los entrevistados se enmarca en un contexto más amplio donde, por un lado, los medios de comunicación criminalizan las protestas, a la vez que la propia universidad no se hace eco de educar en temas sobre sexualidades y géneros. El protocolo de intervención, de carácter punitivista, es la herramienta de mayor promoción dentro de la institución al momento de resolver situaciones de violencia. Este instrumento no cala profundamente en la sociabilidad universitaria, más allá del miedo que pueda generar en los varones el hecho de ser expulsados de sus espacios laborales y educativos. Si bien reconocemos al protocolo como un logro dentro de las culturas universitarias en pos de trabajar la violencia, se vuelve una limitante cuando se coloca en éste el foco de acción y se desmerecen otras alternativas de tipo pedagógicas que involucren a toda la comunidad educativa (Palumbo, López y Pagnone, 2020). Debido a las propias limitantes de la herramienta, que tiende a estandarizar a los episodios de violencia, quedan invisibilizadas las complejidades de sus dinámicas. En el testimonio de

Maximiliano (estudiante de psicología, 22 años), quien acompañó a su pareja a denunciar un hecho de acoso sexual que padeció por parte de un docente, aparece la queja y la frustración a causa de la burocratización y obstaculización de las denuncias. Este tipo de situaciones desincentiva que la violencia sea canalizada por vías institucionales, lo cual vuelve a la acción directa —manifestaciones, pintas y roturas en la vía pública— como un medio de manifestación del hartazgo.

Entre la mayor parte de los entrevistados priman argumentos de deslegitimación de las acciones feministas en el espacio público. Consideran, tal como se indicó, que el feminismo es un tema de pocas mujeres radicalizadas. Respecto a cómo se informan sobre la temática, indican que nunca han leído una obra o reflexión de alguna autora feminista, sino que leen notas en los periódicos o a través de redes sociales. Los entrevistados hacen mención a que circulan, a través de *Whatsapp* o *Facebook*, *memes*<sup>11</sup> que se burlan de las mujeres y del feminismo, por ejemplo, relatan algunos donde se señala que el lugar de las mujeres es en la casa u otros donde se proyecta un prototipo de las feministas como seres estéticamente horribles y enojados, por lo cual es mentira que alguien quisiera acosarlas. Esta deslegitimación convive con la tolerancia del activismo feminista dentro de la universidad. Las mujeres feministas realizan, de manera esporádica, reuniones dentro de la universidad y comentan sobre la temática en clase. Según los testimonios de las propias feministas, “no te dicen nada en la cara, después se burlan o atacan por redes sociales” (Teresa, feminista de la FES Iztacala, estudiante de psicología, 25 años). El silencio, tal como veremos en el próximo apartado, se va constituyendo como una respuesta ante el cuestionamiento de su masculinidad así como ante el rechazo que pueda generarles el feminismo.

Los varones que tienen pareja hablan sobre feminismo con ellas. Como indicamos al comienzo del apartado, sus novias tienden a tener una visión positiva sobre las consignas feministas contra el acoso, aunque no se identifican necesariamente con el movimiento y sus medios de lucha. Si bien los jóvenes escuchan las opiniones de sus parejas, lo que prima es

---

<sup>11</sup> Los memes de internet implican una imagen y texto de tipo humorístico que se difunde a través de internet y redes sociales.

la confrontación respecto a sus puntos de vista. Un actor que deviene la voz autorizada para hablar sobre feminismo, en distintos entrevistados, es la figura del amigo varón que posee, según sus opiniones, una mirada objetiva sobre el tema. Es decir, se reproduce una idea de que la voz autorizada para hablar de un tema que interpela mayormente a las identidades femeninas es la masculina. En el caso de Wilson, estudiante de enfermería de 20 años, comenta que tiene un amigo que lo hizo cambiar su punto de vista respecto a las manifestaciones porque lo ayudó “a entender que las mujeres están desesperadas”. Wilson prefiere hablar con su amigo porque “no me gusta hablar del feminismo con mujeres porque son muy cerradas, dicen si eres hombre no puedes hablar de esto”.

Pocos varones apoyan y comprenden el hartazgo que viven las mujeres. Sin embargo, hay otros que invitan a ponerse en el lugar de ellas y acompañarlas. Arturo, estudiante de enfermería de 21 años, durante el grupo focal a estudiantes de dicha carrera, en un momento de gran debate entre sus pares contra el feminismo, polemizó con ellos y les dijo “ya no les queda de otra a las mujeres. Los policías son hombres que violan y matan. De eso se quejan las feministas, de la situación que viven. Si no se manifiestan, no les hacen caso”. En cada grupo focal hubo un varón aliado que era crítico con sus compañeros por sus posturas anti feministas. En el caso de Arturo su concientización sobre el feminismo es producto de la relación con su novia, quien es una referente feminista dentro de la universidad. No obstante, los varones aliados no se consideran feministas, lo que puede vincularse con el hecho de que el feminismo de la FES pregonaba la idea de que es un *movimiento por y para mujeres*. Este imaginario, reproducido tanto por los varones como por las mujeres de la institución, le sirve de coartada a aquellos varones que no quieren comprometerse, a la vez que aleja a quienes buscan un mayor entendimiento sobre la temática.

El feminismo en la FES de Iztacala está fuertemente preconizado por el movimiento TERF (Feminismo Radical Trans Excluyente), las feministas entrevistadas se denominan de ese modo o como feministas radicales. Mardones Leiva (2019) explica que el feminismo radical se caracteriza por una fuerte valoración de las mujeres y un marcado rechazo a los hombres vistos esencialmente como victimarios, abusivos y violadores.

Las feministas radicales son también conocidas como separatistas y poseen una visión dicotómica de los sexos, de allí su rechazo a las personas trans y no binaries. Ejemplo de ello es que en la FES de Iztacala por pedido de un grupo de estudiantes trans, la directora decidió habilitar un baño mixto en el centro del campus. Esto es repudiado principalmente por las feministas que consideran que las mujeres trans, “por más que no se consideren varones poseen pene y son potenciales abusadores” (María, estudiante de psicología, activista feminista de la universidad, 24 años). A la vez que genera en las y los estudiantes un descreimiento respecto a la potencialidad política de tener un baño mixto, basado en preceptos moralistas que presuponen que es un espacio donde varones y mujeres tienen relaciones sexuales o el asco que les genera a los hombres ver rastros de higiene menstrual. Asimismo, circula un rumor que no pudo ser constatado de que hay mujeres que fueron arrinconadas por varones dentro del baño.

### **Entre los silencios, las palabras, la perpetración y la culpabilización**

“Nosotros no hablamos del amor, de la tristeza hasta las dos o tres de la mañana [risas del grupo], luego de muchas ‘chelas’” (Luis, estudiante de medicina, 21 años). “Si muestro mis emociones, ¿qué van a pensar de mí?” (Leonardo, estudiante de enfermería, 18 años). ¿Existe el derecho a la ternura entre estos jóvenes? El “Juego de la Cebolla”, descrito en la Introducción, habilitó entre los estudiantes un espacio seguro para la reflexión y puesta en palabra de sus miedos y frustraciones respecto a sus vínculos eróticos afectivos que no prosperaron, pero también, sobre sus problemas familiares y académicos. Ellos temen no poder cumplir con las proyecciones profesionales que sus familias realizan sobre ellos, especialmente entre los estudiantes de medicina. El silencio y la indiferencia que aparecían en muchas de las entrevistas individuales encontraron en los distintos grupos focales un espacio para escuchar las vivencias de los otros y los animó a contar las suyas.

La observación y el silencio son unas de las estrategias que emplean los varones cuando son partícipes de escenas de violencia y acoso. Los entrevistados indican que suelen presenciar situaciones en las cuales sus

amigos discuten con sus novias, ya sea por celos o porque ellos toman demasiado alcohol. Ante estos hechos los entrevistados optan por no intervenir ni durante la escena ni luego, como por ejemplo hablar con sus amigos sobre lo acontecido. Según sus testimonios, no deben involucrarse en los problemas de pareja. El silencio entre pares abona en una construcción de masculinidad cómplice donde los episodios de violencia de sus amigos son observados por ellos y hasta pueden causarles malestar, pero prefieren no intervenir. Para Connell (2003) existen las masculinidades hegemónicas, subordinadas, cómplices y marginadas. Éstas se relacionan entre sí y varían histórica y contextualmente.

La hegemónica se encuentra en la cúspide y posee el monopolio de la violencia. Dentro de ésta se ubican muy pocos, pero para existir se basa en el apoyo de instituciones y pactos de complicidad con otras masculinidades. La masculinidad cómplice, propia de los entrevistados de sectores medios y medios bajos, caracteriza a aquéllos que, si bien no se adecúan dentro de la hegemonía, participan de los dividendos patriarcales, se benefician de ventajas materiales, de poder y de estatus, por ejemplo, al discriminar a mujeres y varones subordinados (Connell, 2003). En el caso de nuestros entrevistados, si bien no efectúan, en ningún caso, comentarios ofensivos contra personas no heterosexuales, sí aparece el silencio ante la violencia que sus amigos puedan ejercer con sus parejas o ante escenas de violencias psicológica o simbólica que sus padres muestran contra sus madres o hermanas. Esta decisión de acallamiento puede ser pensada desde la noción de péndulo social (Nauhardt, 1997), desarrollada por García Villanueva (2016). Para García Villanueva los jóvenes se encuentran en lugares (Augé 2002), entendidos como espacios de convergencia, cruces y fronteras donde no se espera permanecer, sino sólo transitar. El transitar de los jóvenes que examina García Villanueva se encuentra en un paso en tensión entre dos opuestos del péndulo, la juventud por un lado y la adultez/hombría por el otro. A medida que los jóvenes sociabilizan con adultos en el marco de relaciones desiguales de poder, si bien resisten a estos mandatos, también van aprendiendo qué se espera de ellos para ubicarse de manera plena, en términos de masculinidad hegemónica, en su futuro adulto. De allí que el silencio pueda ser pensado como una

estrategia de observación y de incorporación por parte de estos varones, aun cuando no sean conscientes de cuáles son los modos de ser esperables para ir adquiriendo estatus y poder dentro de la sociedad.

Retomamos de Eleanor Faur (2004) la idea de que la masculinidad se construye a partir de lo que los varones aprenden y practican respecto a lo que deben ser y a lo que no deben parecerse. La reflexión —propia y ajena— sobre esferas que han sido pensadas como privadas (Molina, 1994), vinculadas a la afectividad y a la sexualidad no ocupa un lugar en su masculinidad. Entre estos varones hay un desconocimiento sobre la existencia de colectivos de varones que se reúnen para recuperar los aportes de los feminismos en pos de problematizar al sistema patriarcal y transformar las relaciones de género (Fabbri, 2016).

Un momento de distensión respecto a los silencios sobre sus sentires en torno a la pareja y a los problemas en la familia es cuando toman alcohol. Esta bebida opera como un catalizador de frustraciones y desamores. Es “a las dos, tres de la mañana” como indicaba Luis (21 años), uno de los estudiantes del grupo focal de medicina, cuando se permiten hablar de sus vulnerabilidades. El hecho de tomar juntos hasta embriagarse aparece, según los estudiantes de enfermería, como un hito a partir del cual florecen las relaciones de amistad en tanto que es cuando pueden “mostrarse tal cual”, lo cual implica hablar de cuestiones íntimas,  *echar desmadre*<sup>12</sup> o compartir risas. En el caso de Saúl (estudiante de psicología, 26 años), a quien no le interesa beber demasiado, su masculinidad heterosexual fue puesta en discusión por sus compañeros de preparatoria, quienes le decían, según sus propias palabras, “eres *puto* o qué, culero, cosas así. Ellos querían embriagarse todo el tiempo y yo no quería”. Por este hecho, sus compañeros colocaron a Saúl dentro de una masculinidad subordinada (Connell, 2003) la cual comprende a las masculinidades homosexuales, feminizadas, gays o no heterosexuales.

Es en estos varones donde la posibilidad de hablar sobre sus sentires entre pares aparece, en distintos casos, vedada. Tal como explica Cruz Sierra (2006), la vida emocional entre los varones jóvenes, aun cuando son conscientes de su importancia se encuentra reprimida y sobresale la impo-

<sup>12</sup> Expresión coloquial mexicana que indica irse de fiesta y sin desenfreno.

sibilidad de expresar sentimientos. Dentro de los estereotipos de género de la masculinidad se encuentra el hecho de que los varones deben ser inexpressivos e insensibles, bajo el supuesto de la fortaleza (García, Barajas y Hernández, 2016). Esto nos lleva a la pregunta de ¿con quiénes hablan? La familia y sus pares no son actores de interpelación y reflexión sobre estos temas de manera sostenida. Respecto a los espacios terapéuticos, los estudiantes de psicología son quienes más van a terapia a la vez que son quienes durante las entrevistas eran más reflexivos sobre sus vivencias, esto se debe a que por las características de la carrera encuentran en los textos y en las aulas una mayor apertura a hablar sobre sus experiencias personales. Sin embargo, en el resto de los casos debido al desinterés y a que el acceso a la salud mental no es gratuito, ir a terapia suele suceder de manera intermitente o por periodos cortos. Las novias devienen como el espacio de reflexión y de protección de estos jóvenes.

El hecho de que las novias sean las personas con quienes más hablan de sus sentires se relaciona con un modelo que aprenden en el hogar. Los entrevistados indican que sus padres no son afectivos y que cuando hablan con ellos de sus problemas priman los regañones y las desvalorizaciones. Por ejemplo, no existen en sus imaginarios diálogos con sus padres donde se vean contenidos y comprendidos cuando les va mal en la universidad o cuando tienen un desamor. Van aprendiendo en el seno del hogar que entre las masculinidades rige el ocultamiento de las emociones como un modo de vinculación satisfactoria. Distinto es lo que sucede en el caso de sus madres, quienes suelen ser más afectuosas y atentas con ellos. Aunque prefieren no hablar demasiado con ellas entienden que son las mujeres las agentes de consejo y contención y que la masculinidad —más aún con sus mayores— no es un ámbito de escucha.

A partir de las entrevistas a varones, a feministas y autoridades de la FES, se observa que los varones universitarios pueden ser perpetradores de violencia en sus vínculos de parejas —escenas de celos y control—, pero también en espacios de sociabilidad nocturna como son bares, discotecas o fiestas y a través de redes sociales con desconocidas y compañeras. Ante publicaciones con contenido feminista que circulan por los grupos de estudiantes de la FES, los varones, en mayor medida

que las mujeres, responden agresivamente. Desde la teoría de Norbert Elias (1989) podemos postular que existe una creciente diferenciación entre una esfera íntima y otra pública, “un comportamiento secreto y otro público” (Elias, 1989: 281). Esta división tiene como correlato una separación creciente del comportamiento de las personas: en el ámbito público comienzan a aumentar estos sentimientos de represión y de pudor, pero no es necesariamente así en el ámbito privado o de mayor anonimato como son las redes sociales donde los valores de lo público parecieran no tener injerencia de igual modo.

La insistencia masculina de bailar o hablar con mujeres cuando salen de noche, aun cuando ellas digan que no, es una práctica común entre algunos entrevistados. Estas escenas aparecen relatadas con tono jocoso y siempre bajo la idea de “estaba muy *peda*, no me acuerdo de nada”. Felipe, estudiante de medicina de 21 años, quien, por un lado, tiene prácticas que distan de la masculinidad hegemónica como acompañar emocionalmente a una amiga durante un aborto y que su mejor amigo sea gay, también acosó a una compañera una noche en una fiesta. Cuando se le consultó si alguna vez fue insistente seduciendo a una mujer comienza respondiendo “yo no la acosé, pero una vez me puse muy ebrio, perdí el conocimiento. Dicen que le bailaba a una compañera, le tiré cerveza a otra y que según acosé a otra”. Esa situación se basó en perseguirla por la discoteca mientras que ella le pedía que la dejara tranquila y, ante su negativa, en tocarla. Ante este desenlace las amigas y los amigos de Felipe tuvieron que intervenir para alejarlo. Frente a la escena, él se excusa en el alcohol y en que aún no había podido pedirle disculpas a su compañera “porque no me la topé en la universidad”. El acceso al cuerpo de las mujeres y la desresponsabilización sobre sus actos de acoso o violencia —en este caso a partir de decir que estaba alcoholizado y empezar respondiendo “yo no la acosé” ante la pregunta de la entrevistadora— son puntos nodales en la construcción de la masculinidad heterosexual (Díaz, 2016).

Más allá del silencio y la perpetración ante la violencia, existen en la masculinidad intervenciones contra estas prácticas. Una figura que aparece en las entrevistas es la del varón protector, a saber, la del amigo que está atento a que en los bares y discotecas otros varones no molesten

a sus compañeras, la del compañero de clase que cuida a sus amigas del docente que les hace comentarios sexuales, la del novio que acompaña a su novia en el proceso de denuncia ante una situación de acoso y la del varón que cuestiona prácticas de sus pares. Octavio (20 años) estudiante de medicina, hermano mayor de dos hermanas, dice que desde pequeño sus padres le enseñaron a cuidarlas, a estar atento a cualquier problema que pudieran tener y a defenderlas en caso de que algún varón pudiera hostigarlas. Este precepto también lo lleva a cabo con sus amigas con quienes suele hablar de cómo se sienten y está atento a que ellas estén cómodas cuando salen de noche.

Me pasó hace poco en un bar que fuimos varios amigos de medicina, mi amiga bailaba y uno se le acercaba. Ella claramente le sacaba la mano, pero él seguía insistiendo. Ella en su cara seguía sonriendo, pero veía su mano, me *sacó de onda*, yo me acerco, me abraza, lo mira a este chavo y le dice: llegó mi amigo. Él se quedó ahí, yo le dije que se vaya a sentar que estaba muy tomado y se fue. Mi amiga me lo agradeció (Octavio, estudiante de medicina, 20 años).

Juan (estudiante de medicina, 23 años), por su parte, comenta que la carrera de medicina es complicada porque los docentes varones suelen ser muy autoritarios. Asimismo, existen muchas escenas de hostigamiento a mujeres que van desde preferir no preguntarles cuestiones difíciles en clase porque consideran que no tienen capacidad para responder, hasta invitarlas a salir o pedirle besos a cambio de subirles la calificación. En un caso, una de sus compañeras estaba angustiada porque un docente le hacía comentarios con contenido sexual, ante esta situación Juan optó por comenzar a sentarse junto con ella y cuando el docente se le acercaba, él la abrazaba o comenzaba a hablarle. Este acto de intervención fue efectivo, su compañera se sintió segura para terminar de cursar, sin embargo, tal como indica Juan, esto tuvo consecuencias negativas para él dado que el docente, en tanto percibió que él había tomado un papel de protector de su amiga, comenzó a ser muy rigurosos cuando corregía sus exámenes.

Octavio y Juan operan como aliados de sus amigas para aminorar escenas de hostigamiento y violencia. En el caso de Octavio luego de la entrevista nos dijo si podía pasarle nuestro contacto a una amiga suya que estaba comenzando a acercarse al feminismo. Asimismo, junto con sus

compañeros de medicina, al finalizar el grupo focal, nos comentaron que ellos reciben en sus prácticas médicas a mujeres que fueron golpeadas o se encuentran lastimadas y no saben qué hacer ante esos eventos. Refiere Octavio: “Nos enseñan a coser y a recetar un analgésico, pero sabemos que por detrás hay violencia y ante eso nadie nos enseña qué hacer”.

Dentro de los casos de intervención entre pares contra el acoso se encuentra el testimonio de Julián. Este estudiante de psicología, de 24 años, estuvo en pareja durante un año y medio con una compañera de la universidad en “una relación medio conflictiva” marcada por los celos, separaciones y reconciliaciones. En una de esas crisis, donde él siente que no la protegió —papel que ellos consideran que debe poseer su masculinidad—, su exnovia fue violada en una fiesta. Es común entre los entrevistados que están en pareja que salgan juntos de noche a fiestas y es poco frecuente que tengan salidas separadas. Cuando el abuso sucedió, su postura principal fue de una “lucha interna por no actuar”, tal como indica. Si bien quiso saber quién había sido el abusador ante la negativa de su expareja, prefirió optar por guardarse al silencio, aunque sospechaba de dos compañeros de la universidad. Su sociabilidad dentro de la universidad se comenzó a tornar incómoda y la vinculación con sus amigos se volvió insoportable.

En un principio era tolerante con sus comentarios, me molestaban, pero no decía nada. Eran los clásicos chicos que pasaba una chica y decían ¡qué buena está la chica o su falda está bien corta! Pero luego de lo que sucedió con mi expareja, ver que esas dos personas que yo creía que habían sido hacían su vida normal [...]. Fue a raíz de eso que empecé a alejarme de mis amigos, por ejemplo, íbamos a un bar cerca de la FES y miraban a las chicas, llegaban y decían “te reto a que beses a esa chica o que la saques a bailar”. Yo les decía que estemos tranquilos que no estábamos para hacer esas cosas. Me decían que no sea exagerado y lo hacían. El hecho de sacar a bailar a alguien no lo sentían como algo que pudiera molestarle a la persona. Fueron muchos choques de decirles mi postura, ahí comenzó mi distanciamiento (Julián, estudiante de psicología, 24 años).

Es la experiencia de abuso sexual que vivió su exnovia la que llevó a Julián a repensar en primera persona sobre la violencia y el acoso contra las mujeres. Él, si bien no intervino directamente con quienes abusaron

de su pareja, sí se propuso invitar a que sus amigos reflexionen sobre sus formas de abordar a las mujeres. Esto llevó a que fuera visto como un exagerado y no se le diera lugar a su opinión. Brigitte Vasallo (2018) explica para su análisis de la monogamia en las parejas y en los grupos, que el nosotros, en este caso de varones cis heterosexuales, posee una mística de la pertenencia a la que hay que adscribirse sin cuestionamientos. El grupo que conforma el nosotros, para Vasallo, es total y totalizante, no habilita fracturas y las diferencias son obviadas, de este modo se igualan y protegen a los sujetos que son parte. La propuesta de reflexión de Julián sobre el acoso, que es parte de la sociabilidad erótica masculina hegemónica, era inhabilitada por su grupo. “Si en algún momento algún elemento de la nación, de la hinchada o del colectivo ponen en duda la maldad de los otros y proponen alguna línea de diálogo puntual, estratégica u ocasional, será inmediatamente desterrado [...]” (Vasallo, 2018: 145).

Otro ejemplo de intervención entre pares en pos de visibilizar la violencia y el acoso tuvo lugar en el grupo focal a estudiantes de psicología, un estudiante dijo que le parecía injusto que las mujeres vayan a los “vagones de varones” mientras que tienen dos vagones de mujeres, ante lo cual el resto de sus compañeros le explicó que no existen los vagones exclusivos de varones, sino que son mixtos y que vagones de mujeres fueron creados porque las persiguen, tocan u hostigan en el metro.<sup>13</sup> Ignacio (estudiante de psicología, 23 años) comenta que para hacer sentir más seguras a las mujeres en los buses, que son mayormente mixtos, prefiere ir jugando o escribiendo en el celular para que su mirada no pueda llegar a generar incomodidades.

El cuidado y la afectividad que los feminismos pregonan atraviesan las subjetividades masculinas. Tal como venimos indicando, aparece una mayor concientización sobre la temática de violencia cuando le sucede a sus parejas y amigas. Si bien prevalece el control emocional y no involucrarse en asuntos que consideran “privados”, también se involucran emocionalmente y tensionan los preceptos de masculinidad esperados

---

<sup>13</sup> En el sistema de metro de la Ciudad de México desde el 2000, dada las denuncias por situaciones de acoso experimentadas por mujeres, existen dos vagones en cada línea exclusivos para mujeres y niños de hasta 12 años de edad.

(García, Callejo y López, 2010). En el caso de Maximiliano él acompañó a su novia durante el proceso de denuncia contra un docente que la acosó. Cuando le tomaba un parcial, el docente le preguntaba si podía tomarle una foto de sus piernas. Maximiliano, quien al comienzo tuvo una actitud de acompañamiento, ante las trabas de la universidad para que se vehiculice la demanda comenzó a sentirse, en sus propias palabras, “inhábil porque no podía resolver la situación. Le dije que no venga más en falda como modo de protegerla. Mi intención era buena, pero no la forma” (Maximiliano, estudiante de psicología, 22 años).

Cuando los varones sienten que no pueden ser protectores de sus novias pueden culparlas por lo que les sucedió, tal como sucedió en el caso de Maximiliano, pero también en el caso de Daniel (estudiante de medicina, 24 años). Su novia, luego de una discusión, decidió irse a su casa en transporte público, cerca de las once de la noche. Durante una de las combinaciones de metro un varón quiso abusar sexualmente de ella. Cuando la policía llamó a Daniel, si bien él se acercó a buscarla, le reprochó “si estaba tonta, que cómo iba a hacer eso. Le dije que ella se lo buscó”. La idea de protección que encubre la masculinidad de estos varones se encuentra en una tensión entre el cuidado, estar atentos a las necesidades de sus amigas y parejas, y el control de que la norma monógama “de exclusividad y posesión” no se ponga en entredicho, así como tampoco su rol de buenos proveedores de seguridad física y simbólica de sus vínculos femeninos.

## Discusión

### La relación entre feminismos y masculinidades

Los estudios sobre identidades masculinas<sup>14</sup> surgieron en la academia anglosajona en la década de 1970, años más tarde de la segunda ola del feminismo, y en América Latina a partir de la década de 1980. Estos primeros análisis comenzaron a visualizar que la construcción de las re-

<sup>14</sup> Para más información sobre los debates en torno a la terminología del campo de las masculinidades cotejar Guillermo Núñez (2016).

laciones de género atravesaba tanto a las prácticas y a las subjetividades de las mujeres, así como también la de los varones (Faur, 2004).

La proliferación de investigaciones académicas sobre masculinidades tuvo lugar en la década de 1990 (Aguayo y Nascimento, 2016; Zapata, 2001). El impulso, explica Marta Zapata (2001), se dio debido, entre otras cuestiones, a los grupos de varones que nacen en Estados Unidos y por las consecuencias del VIH en Estados Unidos que condujeron a poner en discusión las prácticas homosexuales entre varones. Estos estudios se nutren, explica Karen Mardones Leiva (2019), de los análisis del poder, la sexualidad, la construcción subjetiva, la violencia,<sup>15</sup> la pornografía, la salud y las políticas de cambio para los varones (Soto, 2014).<sup>16</sup>

El campo de las masculinidades ha convivido con los feminismos en algunas coyunturas en tensión. Por ejemplo, Calvin Thomas (2002) examina en el caso de la academia norteamericana donde ciertos análisis de los *men's studies*, en tanto se basan en el argumento de que la masculinidad normativa es perjudicial para los propios varones, llevan a justificaciones que ignoran y minimizan la opresión de las mujeres. Por su parte, en este trabajo nos basamos en el análisis de Jokin Azpiazu Carballo (2017), quien expone que gran parte del campo de las masculinidades se explica desde las masculinidades, lo cual lleva a que se ponga el foco principalmente en la experiencia identitaria de ser hombre y se deje de lado la pregunta por la construcción del poder que conforma a la identidad.

---

<sup>15</sup> Un tema central de indagación dentro de este campo es, y continúa siendo, la violencia masculina. Los abordajes feministas sobre este hecho abonaron a la generación de datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas (Barker, Aguayo y Correa 2013; Bott, Guedes, Goodwin y Adams, 2012; Garda y Huerta, 2007).

<sup>16</sup> Explican García Villanueva, Callejo García y López Segura (2010) que las principales corrientes y movimientos cuyo objeto de estudio o interés son los hombres, pueden enmarcarse en cinco grandes categorías: profeministas, *men's rights*, mitopoéticos, conservadores y de la especificidad. Cada una de estas corrientes se inclinan ya sea al acercamiento y reconocimiento desde una visión igualitaria de búsqueda y bienestar compartido entre hombres y mujeres, o a través del acercamiento y reconocimiento parcial con intercambio utilitario, o desconfiado frente a los avances de las mujeres, o con un acercamiento y reconocimiento con cierto grado de pasividad masculina, o con un total alejamiento y aislamiento o refugio en el mundo masculino o con un rechazo absoluto. Para ampliar este punto cotejar García Villanueva, Callejo García y López Segura (2010).

Si la identidad es un proceso relacionado con el poder que nos otorga una posición ¿qué está pasando con esa posición? ¿Cómo la estamos utilizando y cómo no? ¿Cuáles son los efectos más allá de los efectos en los propios hombres y nuestras masculinidades? (Azipiazu, 2017: 26).

Para combatir la mirada masculinista el autor propone descentralizar la perspectiva e involucrarse con las teorías feministas y de movimientos, como son los **LGBTIQNB**,<sup>17</sup> los derechos de ciudadanía migrante, diversidad funcional, entre otros. Asimismo, García Villanueva, Callejo García y López Segura (2010) proponen que los estudios de masculinidades deben correr el eje de análisis de las masculinidades hegemónicas relacionadas con una visión adultocéntrica de ser hombre y examinar las particularidades de las masculinidades juveniles.

Eleonor Faur (2004) entiende a las masculinidades como construcciones culturales, relacionadas con estructuras sociales e instituciones que no pueden definirse por fuera del contexto en el cual se inscriben, ni de las instituciones que inciden en los modos de habitar el cuerpo, el sentir, el pensar y el actuar el género. La masculinidad, siguiendo a Raewyn Connell (2003), no debe ser examinada como un objeto predefinido, sino como la configuración de una práctica de género que implica al mismo tiempo la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales de género, las prácticas por las que varones y mujeres asumen esa posición, y los efectos de esas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura (Connell, 2003). Para Connell existen, entonces, diversas masculinidades que se ubican de manera diferenciada según la posición de distancia o cercanía que posean respecto a la masculinidad hegemónica: blanca, cis, heterosexual, urbana y de clase alta. En este trabajo nos basamos en esta perspectiva constructivista y situada sobre las masculinidades, a la vez que las analizamos de manera relacional. En este sentido, consideramos que éstas se construyen, aprenden y practican, a partir de negociaciones y afirmaciones respecto a lo que los varones

<sup>17</sup> Esta sigla hace mención a los activismos de lesbianas, gays, bisexuales, trans, travesti, intersex, queer y personas no binarias.

deben ser y a lo que no deberían parecerse (Faur, 2004). Según la perspectiva constructivista social, a diferencia de la esencialista de género, se entiende que los varones aprenden a cómo comportarse, actuar y pensar en relación con otros hombres y mujeres, en función de las intersecciones de variados marcadores de identidad como color de piel, clase, religión, étnica, condición socioeconómica, escolaridad y edad (Castro, García, Acevedo y Gaza, 2018).

Retomamos la apuesta de Connell de no intentar definir a la masculinidad como un objeto, ya sea como un promedio de comportamientos o una norma, sino que centramos la mirada en los procesos y las relaciones a través de las cuales los hombres y las mujeres viven ligadas al género.

La *masculinidad*, hasta el punto en que el término puede definirse, es un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y mujeres ocupan ese espacio en el género, y los efectos de dichas prácticas sobre la experiencia corporal, personal y cultural (Connell, 2003: 106).

Esto nos permitió una lectura no esencialista del género que comprende que las posiciones de género no están biológicamente establecidas y que las personas, más allá de su género autopercibido, pueden reproducir principios de la masculinidad hegemónica.

Los feminismos negros y chicanos, poniendo el foco en el racismo, han sido pioneros en desesencializar y reivindicar la posibilidad de que existan otras identidades, más allá de las masculinas, que generen opresiones. Aída Hurtado y Mrinal Sinha (2016) consideran que la masculinidad puede ser habitada por cualquier persona y no es un atributo inherente de los varones. Las autoras marcan una distancia entre masculinidad y machismo. Postulan, desde una visión interseccional, feminista y chicana, que el feminismo invita a la concientización y nos hace cuestionar sobre la opresión y las violencias en distintos órdenes de la vida social, lo cual puede ser liberador no sólo para los movimientos de mujeres, sino también para los varones.

Por último, en relación con la premisa teórica de que la masculinidad hoy está en crisis, John Beynon (2002) es crítico sobre este imaginario tan fuertemente instalado en la sociedad y en la academia. El autor explica que a lo largo de la historia han existido variaciones en la

masculinidad. Desde la década de 1990, para Beynon, las modificaciones que impactan directamente en ésta se vinculan, entre otras cuestiones, al aumento del desempleo, de los divorcios y al avance de los movimientos LGBT y feministas que posibilitan una mayor apertura sexual y tener identidades más andróginas. Este contexto ha ido habilitando la existencia de masculinidades heterosexuales más dialógicas y que se relacionan de manera más igualitaria con las mujeres, sin que esto implique una crisis fundante de las mismas. Consideramos, en línea con el autor, que las masculinidades cis heterosexuales juveniles de sectores medios urbanos se adecúan, en lo relativo a las premisas feministas de no violencia y mayor igualdad entre los géneros, de manera ambivalente y en constante cambio.

Una lectura que enriquece esta perspectiva de la ambivalencia, y que desarrollamos en este artículo, es la de masculinidades híbridas (Azpiazu, 2017; Bridges y Pascoe, 2014), la cual estipula que las formas de masculinidad que ejercen hegemonía no son necesariamente nuevas o antiguas, sino que producen espacios híbridos. Son masculinidades que se adaptan y son capaces de reconocer las ventajas de incorporar algunos elementos de las masculinidades históricamente no hegemónicas y de las feminidades en pos de restituir sus posiciones en un sistema de género cambiante, en el cual ciertos idearios conservadores ya no son fáciles de defender (Azpiazu, 2017). Hay que considerar que la masculinidad está hoy en una crisis total, no toma en cuenta que ésta se redefine y renegocia constantemente. Ramírez Sánchez; Gutiérrez Ramírez, y Valladares Sánchez (2014) categorizan a este proceso desde la noción de conciencia contradictoria desarrollada por Gramsci, la cual refiere a la fusión de la conciencia transformadora —que se desarrolla en el transcurso de la transformación del mundo— con la heredada del pasado. En términos de Sanfélix Albeda (2011) podemos establecer que las masculinidades juveniles se encuentran en una encrucijada entre ambos binomios transformación/herencia. En consonancia, García Villanueva (2016) examina a las masculinidades juveniles desde su carácter paradójico y oscilatorio entre mayor apertura y perpetuación de mandatos. Por su parte, Lynne Segal (2007) postula que no todas las masculinidades cuestionan sus prácticas ni han quedado por fuera del mercado de trabajo. Beynon (2002) llama

la atención sobre el *backlash* masculino ante el avance de los feminismos que tiene efectos concretos de restablecimiento del sistema patriarcal y de violencia contra las mujeres.

## Conclusiones

En este artículo nos propusimos problematizar la relación entre feminismos, en específico la demanda de no violencia contra las mujeres cis, y las masculinidades de jóvenes mexicanos estudiantes universitarios de sectores medios y medios bajos. Los feminismos, desde el hartazgo, han puesto en el tapete al acoso sexual que viven las mujeres diariamente. Esta emoción genera, de manera paulatina, nuevos modos de adecuación masculina sobre lo decible y actuable respecto a las mujeres, pero también entre ellos mismos. En este artículo describimos y analizamos las posturas pendulares —de aceptación y rechazo— que adoptan los varones ante el activismo de las jóvenes mexicanas, quienes a partir de prácticas estéticas como la diamantina púrpura, el debate, las denuncias y las roturas en la vía pública, dicen basta a la violencia.

Si bien por parte de los varones lo que más sobresale es la deslegitimación de la radicalidad de los métodos de protesta del feminismo, también aparece en ellos una toma de conciencia sobre las violencias que viven sus vínculos femeninos más cercanos —amigas, parejas, hermanas—. En la noción de masculinidades pendulares que proponemos en este artículo entendemos que el mismo varón que puede perpetrar violencias o rechazar al feminismo es plausible que intervenga cuidando a sus compañeras. A la vez que existen jóvenes que, aunque no se definen como feministas, devienen aliados y acompañan al movimiento. Ellos piensan su propia construcción de masculinidad de manera reflexiva y cuestionan, de manera incipiente, las prácticas y el desinterés de sus pares respecto a la violencia contra las mujeres, lo cual puede tener costos en su sociabilidad con amigos y compañeros. Una pregunta aparte que queda por indagar, en mayor profundidad, es cuánto los feminismos habilitan un diálogo con las masculinidades y cuánto es el compromiso real que los varones quieran adoptar para cuestionar su complicidad frente a la masculinidad hegemónica.

El silencio y la palabra fueron dos puntos nodales en este trabajo. ¿Tienen derecho a la ternura los varones? Podemos afirmar que aún hoy, donde se presupone un cambio fundante de las masculinidades, el hecho de *mostrarse tal cual* son, como refería un entrevistado, se da con matices y resistencias. A la vez que observamos que los varones carecen de distintos canales afectivos e institucionales para que esto tenga lugar. Se sigue reproduciendo un modelo donde son las mujeres, en específico sus novias, el mayor sustento ante lo frágil de su masculinidad.

Por último, creemos en el poder de la palabra como un medio de generación de masculinidades menos cómplices, idea que pusimos a jugar en nuestra metodología. Escuchar y escucharse les sirvió a estos jóvenes como espejo para observar que mucho de lo que les sucedía también les pasaba a sus pares y así abonar, aunque sea mínimamente, en la fisura del pacto de silencio masculino.

## Referencias bibliográficas

- Aguayo, F., y Nascimento, M. (2016). Dos décadas de estudios de hombres y masculinidades en América Latina: avances y desafíos. En: *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 2, pp. 207-220.
- Auge, M. (2002). *Los no Lugares. Espacios del Anonimato*. Barcelona, España: Gedisa.
- Azpiazu, J. (2017). *Masculinidades y feminismos*. Barcelona, España: Virus Editorial.
- Barker, G.; Aguayo, F., y Correa, P. (2013). *Comprendiendo el ejercicio de violencia de los hombres hacia las mujeres. Algunos resultados de la encuesta IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey) en Brasil, Chile y México*. Río de Janeiro, Brasil: Instituto Promundo.
- Beynon, J. (2002). *Masculinities and Culture*. London, England: Open University Press.
- Bonino, L. (1995). Develando los micromachismos en la vida conyugal. En: J. Corsi (ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp.191-208). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bott, S.; Guedes, A.; Goodwin, M., y Adams, J. (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries*. Washington, DC: Pan American Health Organization.
- Bridges, T., y Pascoe, C. J. (2014). Hybrid masculinities: new directions in the sociology of men and masculinities. En: *Sociology Compass*, 8, pp. 246-258.
- Castro, L.; García, C. H.; Acevedo, J., y Garza, R. (2018). Masculinidad juvenil, elementos socioculturales y disposición a la delincuencia de jóvenes mexicanos.

- En: *Acta de investigación psicológica*, 8(3), pp.76-86. <https://doi.org/10.22201/fpsi.20074719e.2018.3.08>
- Connell, R. (2003). *Masculinidades*. Ciudad de México: PUEG.
- Cruz, S. (2006). Cuerpo, masculinidad y jóvenes. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de las Universidades Iberoamericanas*, 1, pp. 1-9.
- Díaz, J. J. (2016). El Don Juan de Unamuno como crítica de la masculinidad en el primer tercio del siglo XX. En: N. Aresti; N. Peters y J. Brühne (eds.), *¿La España Invertebrada? Masculinidad y nación a comienzo del siglo XX* (pp. 13-28). Granada, España: Comares.
- Elias, N. (1989). *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Fabbri, L. (2016). Colectivos de hombres y feminismos. Aportes, tensiones y desafíos desde (y para) la praxis. En: *Sexualidad, salud y sociedad*, 22, pp. 355-368.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá, Colombia: Unicef-Arango Editores.
- FES Iztacala (2019). *3er Informe de actividades Dra. Patricia D. Dávila Aranda FES Iztacala 2016-2020*. Iztacala, México: UNAM.
- García, J. (2016). *La identidad masculina en los jóvenes: una mirada*. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- García, J.; Callejo, J., y López, I. (2010). Una mirada a la construcción de la identidad masculina en hombres jóvenes de la Ciudad de México. En: *Cuadernos Interculturales*, 8 (14), 197-225.
- García, J.; Barajas, J., y Hernández, I. (2016). Voces y miradas interpretativas. ¿Cómo se concibe la homosexualidad desde la juventud? En: *Cuaderno de Investigación en la Educación*, 31, pp. 32-55.
- García, A., y Sabido, O. (2014). *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea. Algunas rutas del amor y la experiencia sensible en ciencias sociales*. Ciudad de México: UAM- Azcapotzalco.
- Garda, R., y Huerta, F. (2007). *Estudios sobre la Violencia Masculina*. México, DF: Hombres por la Equidad AC.
- Hurtado A., y Mrinal, S. (2016). *Beyond Machismo. Interseccional Latino Masculinities*. Texas, EE. UU.: University of Texas Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Datos nacionales*. México: INEGI.
- Johnson, A. (2005). *The Gender Knot*. Philadelphia, EE.UU.: Temple University Press.

- López, O. (2017). De la evolución del cuerpo y las emociones, a la valorización de las emociones como sustrato cultural. En: L. González y A. Barragán (eds.), *Antropología física: disciplina bio-psico-social* (pp. 299-322). México: ENAH.
- López, O., y López, G. (2017). Redes de periodistas para vencer el miedo: comunidades emocionales ante la violencia de Estado. El caso de México. En: *Revista de Estudios Sociales*, 62, pp. 54-66.
- Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: T. Valdés y J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis* (pp. 49-63). Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, Isis Internacional.
- Mardones, K. (2019). ¿Deconstrucción o destrucción de los hombres y la masculinidad? Discursos de reordenamientos de género. En: *Debate Feminista*, 58, pp. 98-122.
- Nauhardt, M. (1997). Construcciones y representaciones: el péndulo social en la construcción social de la juventud. En: *Jóvenes*, 3, pp. 36-47.
- Núñez, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? En: *Culturales*, 4 (1), pp. 9-31.
- Molina, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona, España: Anthropos.
- Moreno, H, y Mingo, A. (2019). Temor, desprecio y deseo como figuras del sexismo en la universidad. En: *Nómadas*, 51, pp. 13-29.
- Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad (2019). *Reporte Sobre Delitos de Alto Impacto. Abril 2019*. México: Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad.
- Palumbo, M. (2017). Experiencias de amor y violencia en los primeros noviazgos juveniles. En: *Estudios Feministas*, 25, pp. 1329-1345.
- Palumbo, M.; López, B., y Pagnone, M. (2020). Un análisis sobre la seducción y el acoso en la universidad (San Martín, Argentina). En: *Revista Punto Género*, 12, pp. 48-72.
- Ramírez, D.; Gutiérrez, S., y Valladares, C. (2014). Masculinidades juveniles en transición a través del preservativo: comparación entre dos contextos latinoamericanos. En: *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 35(77), pp. 97-127.
- Sanfélix, J. (2011). Las nuevas masculinidades. Los hombres frente al cambio en las mujeres. En: *Prisma Social*, 7, pp. 220-247
- Soto, G. (2014). Semblanza histórica de asociaciones de hombres de habla hispana que abogan por la igualdad, resignifican lo masculino y luchan contra la violencia de género. En: *Prisma Social*, 13, pp. 944-959.
- Segal, L. (2007). *Slow Motion. Changing Masculinities, Changing Men*. New York, EE.UU.: Palgrave Macmillan.

- Thomas, C. (2002). Reenfleshing the Bright Boys; Or, How Male Bodies Matter to Feminist Theory. En: J. Kegan (ed.), *Masculinity Studies and Feminist Theory: New Directions* (pp. 61-87). New York, EE. UU: Columbia University Press.
- Tong, R. (1989). *Feminist thought. A comprehensive introduction*. Boulder, EE.UU.: Westview Press.
- Vasallo, B. (2018.). *Pensamiento monógamo. Terror Poliamoroso*. Madrid, España: La Oveja Negra.
- Zapata, M. (2001). Género, feminismo y masculinidad en América Latina. En: S. Helfrich (coord.), *Más allá del machismo. La construcción de masculinidades* (pp. 225-247). El Salvador: Ediciones Heinrich Böll.

### Sitio web

- Kimmel, M. (2015). ¿Por qué la igualdad de género es buena para todos, incluso para los hombres? En *TEDWomen*. Consultado el 1 de marzo de 2020. Disponible en [https://www.ted.com/talks/michael\\_kimmel\\_why\\_gender\\_equality\\_is\\_good\\_for\\_everyone\\_men\\_included/up-next?language=es](https://www.ted.com/talks/michael_kimmel_why_gender_equality_is_good_for_everyone_men_included/up-next?language=es).

### Mariana Palumbo

Argentina. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es becaria Posdoctoral Dirección General de Asuntos del Personal Académico DGAPA, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores FES Iztacala. Líneas de investigación: sexualidades y géneros, violencias, afectos, feminismos. Correo electrónico: mrnpalumbo@gmail.com

### Olivia López Sánchez

Mexicana. Profesora Titular "C" Tiempo Completo en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es doctora en antropología social por el CIESAS Unidad D.F. y posdoctorada en antropología social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Líneas de investigación: historia y estudios culturales de las emociones y géneros. Correo electrónico: olivalopez@unam.mx

*Recepción: 28/07/20*

*Aprobado: 07/01/21*



Entre mis huesos, bronce | de Ana María Vargas

# El cuerpo situado en *Grindr*©. Experiencias de la sexualidad gay en la interacción digital

---

The body located in *Grindr*©. Experiences of gay sexuality in digital interaction

*Rafael Monjarás Reyes*

Universidad Intercultural de Chiapas

*Ramón Abraham Mena Farrera*

El Colegio de la Frontera Sur

## Resumen

El artículo presenta una postura reflexiva del uso de las tecnologías digitales para el encuentro geolocalizado de hombres que practican experiencias homoeróticas en *Grindr*©, que es el espacio digital de encuentro donde se llevan a cabo una serie de agencias singulares y creativas, en las que las metodologías y las epistemologías se ponen a prueba para explicar un fenómeno de interacción *local*. La investigación discute el fenómeno desde la cultura-mundo, el sistema sexo-género-heteronormativo, la deconstrucción de identidades estigmatizadas y lo específico en el *cruising* virtual que reconfigura la gaycidad, y es coproducida desde la epistemológica fenomenológica tecnológica. Desde el debate *queer* se reflexiona la práctica y el orgullo gay en los escenarios digitales, donde la sexualidad y el género trasgreden

## Abstract

The paper presents a reflective stance on the use of digital technologies for the geolocated meeting of men who practice homoerotic experiences in *Grindr*©, which is the digital meeting space and where a series of unique and creative agencies are carried out, and methodologies and epistemologies are tested to explain a phenomenon of *local* interaction. The research discusses the phenomenon from the culture-world, the sex-gender-heteronormative system, the deconstruction of stigmatized identities and what is specified in virtual cruising that reconfigures gayity, and is co-produced from the technological phenomenological epistemological. From the queer debate, gay practice and pride are reflected in digital settings, where sexuality and gender transgress the margins of the

los márgenes de la norma y la hegemonía heteronormativa. El análisis enriquece los múltiples estudios que se realizan acerca de la interacción digital de comunidades de individuos que se sitúan *fuera de la norma* de las relaciones del cuerpo/placer/pertenencia. Las aportaciones teóricas permiten actualizar las posturas filosóficas desde el cuerpo y aventurar nuevas investigaciones situadas con influencias *queer*, desde donde se exploren las relaciones simultáneas entre lo local y lo global, las identidades no-normativas y sus formas de expresión y arreglos de conciencia.

### *Palabras clave*

Diversidad sexual, internet, relaciones entre sexos, teoría *queer*, estudios de género.

norm and heteronormative hegemony. The analysis enriches the multiple studies that are carried out about the digital interaction of communities of individuals that are “outside the norm” of the body / pleasure / belonging relationships. The theoretical contributions allow us to update the philosophical positions from the body and to venture new investigations located with queer influences, from where simultaneous relationships between the local and global, non-normative identities and their forms of expression and arrangements of consciousness are explored.

### *Keywords*

Sexual diversity, internet, sex relations, queer theory, gender studies.

## Introducción

Las experiencias sociosexuales mediadas por las tecnologías de comunicación e información (TIC) se han convertido en parte de la cotidianidad de hombres homosexuales, y de hombres que tienen sexo con otros hombres (MSM, siglas en inglés de *men who have sex with men*) en contextos urbanos. Los hombres homosexuales valoran la liberación sexual y agencia conseguida a través de las aplicaciones de citas, a la par que éstas mantienen su integridad física y seguridad *online* (Pooley y Boxall, 2020). Este tipo de redes no sólo facilitan el contacto con posibles parejas sexuales, sino que también permiten la socialización entre hombres con las mismas preferencias sexuales en un espacio específico y relativamente privado, que permite escapar a la vigilancia heteronormativa a través de diferentes estrategias de enmascaramiento o anonimato (Blackwell, Birnholtz y Abbott, 2014).

Desde hace más de una década en países angloparlantes se han realizado estudios sobre encuentros en línea entre hombres con preferencias homosexuales, analizados desde el conductismo y la sexualidad, principalmente con un enfoque de salud pública (Chetcuti-Osorovitz,

2016). En Latinoamérica los estudios de sexualidad en ambientes digitales comenzaron a popularizarse con el uso de internet y “su relevancia en el marco de los procesos de transformación sociocultural a los que asistimos” (Araujo, Prieto, 2008: 14). Sin embargo, no es hasta finales de los 2000 cuando aparecen textos en español que giran en torno a la disidencia sexual y la deconstrucción de identidades estigmatizadas (Fonseca y Quintero, 2009), las *performances* subversivas de género y las epistemologías *trans* (De Oliveira, 2019; Viteri, 2011), el *cruising* virtual y la *gaycidad* (Parra, Obando, 2019) y estudios que reflexionan sobre los códigos semióticos de comunicación entre hombres que tienen sexo con hombres (Limón, 2018).

Debido a la creciente popularidad de las aplicaciones de citas para hombres, así como su inserción en la cultura popular, se hace necesaria hoy en día una reflexión que cuestione la manera en que estas redes operan el cuerpo y el deseo homosexual en los contextos locales, considerando que “internet constituye un medio esencial de experimentación y de iniciación en la sexualidad de los adolescentes homosexuales” (Maillochon 2012, citado por Chetcuti-Osorovitz, 2016: 154) y que aplicaciones como Grindr©, con más de tres millones de usuarios activos diarios en cada país del mundo, desde su lanzamiento en 2009, ha crecido hasta convertirse en parte fundamental de la vida diaria de muchos usuarios alrededor del globo, además de ser México, desde 2017, uno de los países con mayor crecimiento de participantes (Grindr, 2017).

Grindr© es una aplicación enfocada a encuentros casuales (*hook ups*) que “podría ser mejor descrita como una plataforma de redes ‘socio-sexuales’, enfatizando los procesos de comunicación interpersonal entre aquéllos abiertos a formar conexiones eróticas, platónicas y prácticas, algunas veces simultáneamente” (Shield, 2019: 15). Su surgimiento y popularidad atiende a un sector de la población generalmente discriminada y estigmatizada que ve en Grindr© una oportunidad para socializar con otros hombres sin tener que exponerse a peligros en el mundo cotidiano.

La investigación de la cual deriva este artículo, desarrollada en 2019, se centra en estudiar las dinámicas comunicativas de usuarios de Grindr© en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, el baluarte colonial más visitado del sureste de México, con una composición multiét-

nica y cosmopolita que lo hacen el destino turístico con mayor afluencia de visitantes, infraestructura turística y derrama económica (Gobierno de Chiapas, 2019).

Los resultados son abordados desde la metodología fenomenológica tecnológica de Lash (2005) e Ihde (2004, 2005), e intentan responder a la pregunta de cómo se articula la interacción comunicativa entre usuarios de *Grindr* de acuerdo con las pautas del espacio digital. Si se considera la importancia que ejerce el cuerpo en este contexto, se caracterizan las interacciones en *Grindr* desde San Cristóbal, y se convierte en todo un reto epistemológico desde donde se produce nueva teoría que intenta explicar cómo es que se politizan los cuerpos, deseos, espacios e identidades de una población subalterna.

### Antecedentes. El cuerpo situado en *Grindr*

Los estudios sobre MSM (*men who have sex with men*) realizados en *Grindr* se limitan a tratar aspectos psicológicos y sociológicos del uso de la aplicación; la representación, la sexualidad, el espacio, el lenguaje, además de los impactos en el contexto cotidiano de los usuarios, esto es, de las repercusiones en el mundo *offline* (Fonseca, Quintero, 2009; Blackwell, Birnholtz y Abbott, 2014; Parra, Obando, 2019; Limón, 2018; Restrepo, 2018; Ramírez, 2014; Miller, 2018; Castañeda, 2015; Caraballo, 2018).

Los anteriores estudios discuten la dicotomía ciberespacio/espacio físico y retoman el aspecto geoespacial con el uso del GPS, (sistema de posicionamiento global) y el aspecto de la copresencia que se desarrolla en la interfaz de usuario para así generar una nueva teoría que aporte a la comprensión de nuevas estructuras en cuanto al cuerpo y la imagen a través de la masculinidad hegemónica, directamente relacionada con la heteronormatividad. Miller (2018) recupera cómo en los perfiles puede encontrarse esta representación textual de masculinidad hegemónica a través de alusiones a lo masculino, a la feminidad y al cuerpo mismo, que representan las tres dimensiones relacionadas que privilegian la virilidad en aplicaciones de MSM.

Otras aportaciones son las que ofrecen Blackwell, Birnholtz y Abbott (2014), quienes discuten las capas discursivas que se yuxtaponen

en la socialización en *Grindr*©, relacionadas con el espacio físico, el área geográfica y el sitio de conexión atendiendo a las particularidades de clase y género.

[...] las experiencias de las personas sobre el lugar, y las expectativas sobre los comportamientos de los demás, se vuelven también capas de formas complejas. Esto plantea preguntas sobre cómo el contexto afecta la formación de impresiones en *Grindr*© y cómo las personas discernen las intenciones de los demás (Blackwell, Birnholtz y Abbott, 2014: 6).

En particular *Grindr*© superpone los espacios físicos y digitales de los usuarios geográficamente próximos y, en este sentido, se desarrollan estrategias para la autorrepresentación centradas en el anonimato o la ocultación parcial de la identidad real.

Caraballo (2018) analiza en la ciudad de Tijuana, México, cómo el cuerpo es materia de deseo, y apunta a las posibilidades de la masculinidad como objeto de deseo gay a través de ciertas partes del cuerpo, ángulos y planos en las fotografías, y a través de categorías de etnia y clase. Lo más interesante de su tesis es la distinción que hace de la relación homoerotismo-masculinidad en el norte, en el centro y sur del país. Además, expone cómo el macho y el chacal en tanto figuras de masculinidad dominante toman un valor erótico “en tanto que se asocia a una masculinidad *tradicional*, racializada, menos civilizada y moderna, y, por lo tanto, más *natural*” (Caraballo, 2018: 78).

Los estudios anteriores permiten evidenciar la construcción teórica que problematiza las tensiones que surgen en la múltiple presencia de usuarios en un mismo espacio, además de las estrategias de representación que se desarrollan para escapar de la vigilancia y sanciones que se establecen desde lo macro en el mundo *offline*.

## La interfaz de *Grindr*©

El algoritmo de *Grindr*© funciona a partir de la relación espaciotemporal de la comunidad que lo conforma, acomodando los perfiles en una cuadrícula deslizante de acuerdo con la distancia geográfica, así como una barra superior de perfiles de ingreso reciente, bajo el texto de *caras nuevas*. Se puede identificar a los usuarios conectados por un punto verde en la

miniatura del perfil, en la que también aparece un pequeño encabezado de texto. La interacción puede comenzar a través de mensajes directos o chats en los que pueden usarse diferentes elementos hipermedia —texto, imagen, audio, ubicación, enlaces—, *taps* o *gaymojis*; estos *emojis* son específicos de la aplicación y la mayoría están relacionados con la cultura gay norteamericana, y pueden verse muchos acrónimos en inglés utilizados por la cultura gay global.

La interfaz de *Grindr*® permite realizar este tipo de análisis debido a que sus condicionamientos estructurales pueden determinar la manera en que las personas interactúan o se presentan en el perfil de usuario, rellenando una serie de campos preestablecidos que hacen referencia al cuerpo —altura, peso, complexión física y origen étnico—, posición sexual, expectativas, identidad y salud sexual. Shield (2019) deja constancia de que, a partir de 2018, *Grindr*® empezó a agregar en este menú categorías sobre identidad de género y pronombres, intentando incluir a una mayor gama de identidades, y en este sentido también nos dice que es posible referirse a *Grindr*® como un espacioGBTQ —gay, gisexual, trans y *queer*— (Shield, 2019: 14).

La aplicación es acompañada de una serie de artículos redireccionados desde su página, mismos que ofrecen información sobre identidades de género, usando terminología que surge de la teoría *queer* —*cisgender*, *non-binary*, *intersex*—, además de información sobre personas *trans*. Otra serie de artículos ofrecen información de salud sexual, en torno al VIH, el tipo y lugares de exámenes para su detección; cabe destacar que las informaciones sobre identidades de género sólo están disponibles en inglés. En estos artículos también se invita a tener una convivencia con una política de cero tolerancia a la discriminación, acoso y conductas abusivas, acompañada de prohibiciones a todo acto que hostigue, amenace o difame a los usuarios de la red.

## Resultados

### Interacción digital y formas culturales

Para analizar cómo se articulan las relaciones sociales en el espacio virtual de *Grindr*®, fue necesario, primero, entender a la aplicación como

un *campo de acción cotidiana* en el que se reflejan estructuras locales de interacción, a través de la manera en que los individuos se representan, se comunican y agencian sus necesidades sexoafectivas. Esta perspectiva coincide con los planteamientos del interaccionismo simbólico de Goffman (2001) en microespacios de interacción, el cual desarrolla un interés por la experiencia del hacer y lo que ese hacer solidifica en microesferas sociales.

Desde esta postura teórica, en el acto comunicativo el individuo es objeto y sujeto: “se forma en el proceso de socialización por la acción recíproca [...]” (Rizo, 2011: 92), al mismo tiempo que se deja influir, influye. El espacio social es visto como escenario y los sujetos como actores-espectadores que desarrollan su lenguaje en la medida en que es hacia los otros, “[...] un ‘consenso de trabajo’ establecido para hacer posible una escena de interacción” (López y Reyes, 2010: 122).

Castells (2001) ya reconocía, dentro de las comunidades virtuales *online*, comunidades especializadas cuyos intereses específicos hacían desarrollar en los individuos “carteras de sociabilidad”, esto es, diseños específicos de expresión de la interrelación en un espacio digital. Lo que sucede culturalmente mientras se forma parte de estas comunidades tiene que ver con la inscripción mediante códigos y hábitos que acercan al sujeto a una identificación con el espacio social, “la socialidad en la cual se inscriben las prácticas discursivas son el punto de referencia que desde la legitimación permite articular esa red de relaciones en la cuales se construyen las identidades individuales y colectivas” (Parra, 2011: 22).

### Interacción digital y los procesos de socialización

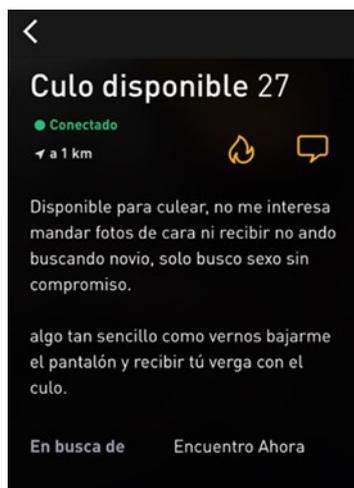
Más recientemente, con el desarrollo y la inserción masiva del internet y la digitalidad en el contexto cotidiano, nuevos teóricos del internet (Ardèvol, 2012) han hecho énfasis en el desarrollo cultural de esta red a la par de la incorporación de nuevas tecnologías y el aumento de los espacios digitales. Surge entonces el concepto de cibercultura(s), y los estudios de las formas culturales de internet, que centran su análisis en “la cultura que emerge en las relaciones sociales en red” (Ardèvol, 2012: 5).

Mowlobacus (2011) utiliza el concepto de *cultura Grindr*, intentando sintetizar las formas culturales —códigos, patrones y comportamientos

sociales— que se han configurado a través de la performatividad del sitio y que han promovido el desarrollo de una identidad colectiva en los usuarios de *Grindr*©. Esta cultura *Grindr* está construida directamente por las primeras plataformas sociosexuales de internet (Shield, 2019: 15), y a partir de las propias necesidades y disposiciones de los internautas.

Bergström (2012), citado en Chetcuti-Osorovitz (2016), recupera que “la web abre el círculo de relaciones y permite separar a las redes sexuales de las redes sociales” (Bergström, 2012, en Chetcuti-Osorovitz, 2016: 155). En este sentido es como funcionan en su mayoría las interacciones en la aplicación, donde los usuarios construyen una identidad sexualizada para *Grindr*© que no utilizarían en otras redes como *Facebook*©. En este tipo de perfiles se pueden identificar, por ejemplo, formas culturales que giran en torno al erotismo y la sexualidad homosexual, como lo ejemplifica la ilustración I.

### Ilustración I Identidad sexualizada



Fuente: Elaboración propia. Captura de pantalla (2019).

En este contexto, en el que sexo y el cuerpo toman un papel preponderante, estos patrones de comportamiento pueden establecerse como formas de subjetivación social del cuerpo, es decir, generan principios

bajo los cuales el usuario tendría mayores probabilidades de éxito en la interacción, influenciando la manera en que éste se asume y representa desde el cuerpo.

Entonces las formas culturales pueden convertirse en rasgos de personalidad, pero no en elementos identitarios determinantes para el sujeto *offline*.

## Diseño metodológico en ambientes digitales

### Investigar en el *Grindr*©

Las investigaciones realizadas en ambientes digitales presentan el reto de la producción participativa de información adscribiéndose a una perspectiva fenomenológica de la tecnología desde un enfoque metodológico cualitativo.

Este tipo de perspectiva de la tecnología permitió analizar desde la reflexividad las formas tecnológicas de la vida, rehusándose a ver al sujeto desde el distanciamiento científico, como un objeto aparte de la realidad. Permitted incorporar al sujeto investigador como un agente más de la interacción, pues sus acciones también matizan la experiencia total de la interacción *online*. Lash (2005) presenta que en investigaciones desde una perspectiva fenomenológica tecnológica no hay significado ni conocimiento en ausencia de la experiencia en el mundo con lo otro.

Las metodologías que se usaron corresponden a los métodos digitales, entendidas por Ortega y Caloca (2016) como:

[ ] un diseño de investigación donde toman parte fenómenos, objetos, campos de observación (lugares), marcos teóricos, categorías, comunidades, sujetos o prácticas, digitales, y donde se generan, utilizan, almacenan, analizan o modelan datos digitales, por medio de herramientas y técnicas que bien pueden ser digitales o tradicionales (Ortega y Caloca, 2016: 8).

El intercambio con los usuarios de *Grindr*© se basó en entrevistas a profundidad, entendiéndolas desde la perspectiva de Taylor y Bogdan (1992), principalmente como una conversación entre iguales, encaminadas “hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan

con sus propias palabras” (Taylor y Bogdan, 1992: 101). Este método implica una vinculación con los sujetos en la que pueda desarrollarse mayor confianza y acercamiento, por ejemplo, a través de un mayor número de encuentros, del uso del lenguaje, o de la deconstrucción del arquetipo del investigador.

En la metodología se planteó originalmente que las entrevistas se realizaran en dos momentos. La limitada disponibilidad de los entrevistados,<sup>1</sup> su temor o recelo, o simplemente su deseo de no participar en una investigación que cuestionara sus hábitos, preferencias y deseos digitales y sexuales, hizo que 8 de las 12 entrevistas proyectadas y agendadas no fueran posibles. Las restantes cuatro fueron realizadas en un encuentro *offline*, posterior a una primera interacción *online* a través del chat.

Hubo que adecuar sobre la marcha la estrategia metodológica de acercamiento a los usuarios, puesto que en un principio fue difícil conseguir personas que quisieran participar.<sup>2</sup> Los primeros encuentros con los entrevistados se dieron como usuario a través de conversaciones casuales. Después de estas primeras interacciones de presentación explicaba a estas personas la intención de la investigación y se concertaba una cita presencial.

No existió una selección *a priori* de participantes, pues al no haber muchas posibilidades de colaboración se trabajó con las primeras personas que aceptaron. Los cuatro usuarios de *Grindr*© cuentan con distintos perfiles, en un rango de edad de 21 a 40 años, todos residentes en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, tres provenientes de otras regiones del estado y uno de la Ciudad de México.

<sup>1</sup> Este proceso de observación participante y entrevistas se llevó a cabo en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, durante poco más de cinco meses, con una respuesta limitada por parte de los usuarios. En este sentido, hay que reconocer que el hecho de que los usuarios aceptaran las entrevistas a profundidad ya implica que hay un interés en la reflexividad del uso de *Grindr*©, además de ser personas que muestran con su actitud una apertura con su sexualidad.

<sup>2</sup> Se empezó aproximándose como personal de investigación en ciencias sociales y el perfil desde donde se contactó a los usuarios de *Grindr*© describía y daba información general sobre quién entrevistaba y el proyecto académico que perseguía.

Las entrevistas<sup>3</sup> permitieron que los usuarios hablaran de las motivaciones, propósitos y aspectos relacionales que influyen en la formulación de la *identidad* digital en sus perfiles. Preguntar sobre el cuerpo directamente fue un intento de reconocer la influencia de la corporalidad en el contexto digital, tomando en cuenta que el sujeto *online* está fisiológicamente situado, y que éste siente y experimenta a través de sus órganos.

En cuanto al análisis de los datos, fue indispensable establecer categorías significativas a través de la codificación, pensando en categorías específicas para generar códigos vinculados directamente con los intereses conceptuales, mismos que permitieran de algún modo segmentar las ideas de los informantes (Coffey y Atkinson, 2010). Siguiendo este ejemplo se establecieron los siguientes códigos: *presentación, intencionalidad, experiencia en la interacción, sujeto-tecnología, cuerpo y performatividad*, conceptos algunos del marco teórico, así como subcategorías de éstos. Esto facilitó, sobre todo, la reestructuración de la información que se plasma en el capítulo de resultados, y que atiende a un análisis desde distintos puntos de vista: fenomenológico, sociológico-comunicativo y filosófico.

## Corpus teórico

### Identidades y encarnamiento digitales: discurso y cuerpo

Para hablar del cuerpo situado en Grindr© es necesario partir de los principales elementos de los que se sirve para materializarse. Rodney (2005) ejemplifica<sup>4</sup> que esta representación se da principalmente a través de dos vías: la textual, en la que se hace presente a través de la descripción —la expresión que se da—, y la visual, en la que las fotografías pueden *emanar* información que no es concebida por el sujeto actuante.

De acuerdo con la interfaz de usuario, está claro que la representación a través de lo visual, especialmente la imagen del cuerpo

<sup>3</sup> Todos los encuentros a excepción de uno se realizaron en los domicilios de los usuarios, en los que generalmente se daba un ritual de charla casual entre amigos. Las conversaciones fueron grabadas en audio con previo consentimiento informado; se grabaron y transcribieron en su totalidad. La duración de las entrevistas a profundidad fue en promedio de una y dos horas, fueron piloteadas y se llegaba con una guía de entrevista.

<sup>4</sup> Desde su estudio en una sala de chat similar a Grindr© en Hong Kong.

y sus gestos performativos en la fotografía, son los que más destacan. Los usuarios, a modo de actuantes, piensan su cuerpo como una matriz discursiva para los otros, el cuerpo “es sujeto de la estética, sus gestos, sus posturas, constituyen un dominio estético que le es ajeno al organismo: el cuerpo significa” (Parra, 2011: 22).

El cuerpo expuesto como discurso, delineado por las formas culturales de *Grindr*®, en gran medida sexualizadas, siempre está orientado al deseo; “los individuos son a la misma vez autor y deseo de un cuerpo que a la vez es protagonista de una imagen que es objeto de dicho anhelo” (Arrebola, 2012: 131). El cuerpo tiene un doble sentido como protagonista: imagen deseable y cuerpo deseante. El cuerpo entonces representado entra en el juego de la “impresión” mientras agencia sus propios movimientos viscerales.

Las fotografías eróticas o pornográficas que generalmente circulan en este espacio no sólo obedecen al propio deseo del cuerpo, sino también a su necesidad de distanciamiento. La imagen de los genitales es una renuncia al cuerpo íntegro y al mismo tiempo a los rasgos distintivos de nuestro ser cotidiano como el rostro o la indumentaria; así, los cuerpos, al mismo tiempo que se fragmentan, se estandarizan. Esta identidad genitalizada se vuelve *anónima* y general, y paradójicamente íntima, puesto que la sexualidad siempre ha estado vinculada al ámbito privado (Arrebola, 2012).

Ahora bien, ¿el cuerpo es el límite de la performatividad en las representaciones *online*? Siendo más claros precisamos preguntarnos: ¿Qué elementos o herramientas de comunicación nos permiten las nuevas tecnologías para representarnos? Y, ¿qué impresión generan estas nuevas materialidades no orgánicas?

Está claro que la hipermedia, entendida como el “uso del hipertexto para virtualizar a los medios audio, visual, textual, animado y audiovisual” (Zapata Duque, 2005: 9) permite una multiplicidad del discurso que está fuera del cuerpo, contenido en distintos soportes digitales.

Las fotografías pornográficas, *nudes*, como representaciones y figuraciones del deseo, se transforman en un marco de referencia para los flujos del deseo homosexual y las subjetivaciones que los hombres que tienen sexo con otros hombres asumen en los contextos digitales.

Esta asunción de subjetividad, como ya hemos planteado, se genera conforme a las pautas de interacción y de acuerdo con el escenario inmediato: la interfaz de la aplicación. Pero también está relacionado con lo que podría nombrarse *cultura gay moderna*, refiriéndose este término a formas culturales —códigos, hábitos, gustos, performatividad(es), referentes culturales, etcétera— que establecen prototipos ideales para la socialización, el deseo y el cuerpo. Caraballo (2018) los interpreta como “principios de distinción y jerarquización social que atraviesan y condicionan el deseo que lo toma por objeto [y otras categorías que] sirven para vivir e interpretar su mundo, y cuya natural eficacia las hace pasar casi desapercibidas” (Caraballo, 2018: 66). Un ejemplo lo muestra el rol pasivo de la Ilustración II:

### Ilustración II Rol pasivo como identidad



Fuente: Elaboración propia. Captura de pantalla, 2019.

Es necesario pues recordar la cita de Rubin (1989: 2) cuando dice que “el reino de la sexualidad posee también su propia política interna, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específica” que, como se podrá ver, están ligadas a las construcciones de género y la normatividad, altamente influenciadas por la industria de la imagen como teorizó De Lauretis (1987).

Mowlabocus (2011: videoconferencia: 8:34) nos acerca a la crítica de estas posibles estructuras: “Existe una relación distintiva y específica entre el cuerpo digital y el cuerpo real en el ciberespacio masculino gay, y esa relación está íntimamente ligada a las estructuras de la mirada y el consumo que se encuentran en la pornografía gay”. De esta manera, categorías tales como *daddy*, *twink*, *bear*, *hunk* son utilizadas como marco de referencia para el cuerpo y el deseo; la pornografía entonces se constata como un tipo de encarnamiento en el que el cuerpo se valida, y la identidad se adscribe a esta validación.

## El cuerpo situado en la red

El abordaje del cuerpo como categoría en la interacción se desarrolla desde dos teorías particulares: la teoría *queer*, desde Butler (2002, 2007) y De Lauretis (1987, 2014), que nos brinda una perspectiva crítica global desde el género; por otra parte, la filosofía de la tecnología, a partir de Ihde (2004), retomando su visualización del cuerpo como una entidad doble e incorporándola como un marco de referencia para situar las experiencias en diferentes planos del cuerpo. Esta subcategorización nos parece interesante, ya que funcionaría como una suerte de coordenadas que permiten mapear en el cuerpo las experiencias comunitarias digitales.

Partimos del cuerpo para intentar reconocer los flujos de subjetivación que están presentes dentro de las tecnologías y las vivencias del *cuerpo digital*. Para Ihde (2004), “las problematizaciones que tienen que ver con el género están directamente relacionadas con la cuestión del cuerpo y se extienden hasta abarcar la tecnología” (Ihde, 2004: 37); así el cuerpo y los sistemas sexo-género son necesarios como estructuras analíticas que se ubican tanto en el plano de la representación como en el plano de la amplitud de las experiencias.

Una de las definiciones más claras de performatividad nos dice que “no es un acto único, sino una repetición y un ritual que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto, como una duración temporal sostenida culturalmente” (Butler, 2007: 17). Este *continuum* de actos a través del cuerpo —cuerpo I— toma sentido en la estilización y naturalización dentro de

la categoría de género —cuerpo II—, esto es, de ciertas corporalidades que son asumidas y reconocidas en el sistema sexo-género, patriarcal y heteronormativo. El género, o al menos la atribución que ejerce éste en el reconocimiento social del otro, va más allá de la materialidad del sexo biológico. De Lauretis (2014) explica en su conferencia *Género y teoría queer*, que el género es básicamente una construcción semiótica:

[...] un efecto compuesto de representaciones discursivas y visuales, las cuales siguiendo a Foucault y a Althusser yo vi emanar de varias instituciones; la familia, la religión, el sistema educacional, los medios, la medicina, el derecho, pero también de fuentes menos obvias como la lengua, el arte, la literatura, el cine [...] (De Lauretis, 2014: 54).

Desde la semiótica que se inscribe en los cuerpos, vuelve a la noción de aspectos reales y concretos —materiales— que se suscitan en la experiencia de los sujetos. Desde ahí nos dice que el género como tecnología<sup>5</sup> sólo funciona cuando el sujeto mismo asume la lectura que hacen los otros de su corporalidad; cuando esta representación se vuelve autorrepresentación. “El género es tanto una atribución como una apropiación” (De Lauretis, 2014: 53); es entonces cuando el sujeto asume sus experiencias y subjetividades en torno a la clasificación de género que al mismo tiempo determina su ideal corpóreo; así, “lo que hemos tomado como un rasgo —interno— de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales” (Butler, 2007:17).

Para Butler (2002), esta normatividad, que parte del dimorfismo sexual, moviliza el cuerpo sexuado, lo construye, lo define y lo significa, “de modo que la performatividad no es pues un acto singular porque siempre es la reiteración de una norma o un conjunto de normas” (Butler, 2002: 18). “Estos esquemas reguladores no son estructuras eternas, sino que constituyen criterios históricamente revisables de inteligibilidad que producen y conquistan los cuerpos que importan” (Butler, 2002: 19).

Hay que pensar pues la performatividad desde la restricción que imprime a los cuerpos y su agencia en el mundo, pues las limitaciones son la condición misma de su existencia; “la restricción es, antes bien, lo

---

<sup>5</sup> De Lauretis (2014) desarrolla el concepto de tecnologías de género para referirse a matrices discursivas que erigen al sujeto *generizado* en sociedad.

que impulsa y sostiene la performatividad” (Butler, 2002: 145). En este sentido, hay que reconocer que la discursividad de los actos corporales está fijada también desde la sexualidad de una cultura específica.

## Hallazgos de la investigación

### Experiencias situadas: cuerpo, contexto e interculturalidad

Aquí se muestra el análisis interpretativo de los datos obtenidos desde la experiencia de investigación digital en la aplicación a partir de este marco conceptual anteriormente presentado.

La dinámica de *Grindr*®, a diferencia de otras aplicaciones y sitios en línea utilizados por hombres que buscan sexo con otros hombres en el ámbito local —*Manhunt*®, grupos de *Facebook*®, *Locanto*®— corresponde a una generación de usuarios totalmente vinculados a la tecnología, de lo cual se deduce, en muchos de los casos, la pertenencia a una clase social con un mínimo de poder adquisitivo. Es necesario contar con un teléfono inteligente de cierta gama para descargar *Grindr*®, poder obtener fotografías de calidad para ser publicadas, el tipo de marcas en la ropa, los escenarios, o el mismo teléfono celular, pueden aludir a un nivel socioeconómico particular.<sup>6</sup>

A manera de comparar las formas de interacción de *Grindr*® y *Manhunt*®<sup>7</sup> —que recién lanzó también su aplicación—, vemos que se trata de interfaces similares, pero en *Manhunt*® no existe una política de censura de fotografías y pueden incluirse videos en los perfiles. El espectro de usuarios vive dentro de la ciudad y ronda los 30 años.

### La expresión dada: intencionalidad(es) y heteronormatividad

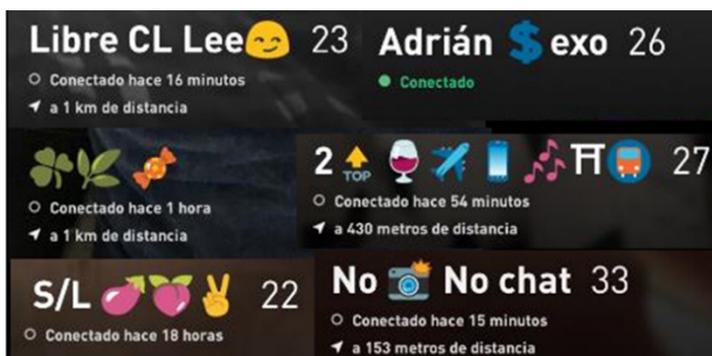
Como se observa en la ilustración III, los encabezados y la fotografía de perfil son la fachada digital del usuario. La actuación puede estar relacionada con la competencia por la atención del otro y el cómo destacar frente a la presencia múltiple de varios usuarios conectados al mismo

<sup>6</sup> O el buscar generar esa impresión.

<sup>7</sup> El entrevistado de mayor edad se refirió a *Manhunt*® como el medio por el cual empezó a ligar *online* en la Ciudad de México.

tiempo. Lo que se coloca textualmente en los encabezados es siempre algo llamativo y práctico para la interacción, pues es lo único que los demás participantes siempre ven mientras se deslizan por la interfaz.

### Ilustración III Collage de encabezados



Fuente: Elaboración propia, 2019.

La mayoría de los encabezados son utilizados y cambiados en función de la disposición del cuerpo y el espacio para un encuentro físico sexual. Se utiliza un código desarrollado en torno a la contracción de las expresiones —por ejemplo, CL: con lugar, SL: sin lugar— y es común utilizar *emojis* para comunicar expresividad, intereses o hacer referencia a búsquedas de objetos concretos, como dinero, drogas —los *emojis* de hojas hacen referencia a la marihuana, los dulces a pastillas o *popppers*—; así también pueden explicitar partes del cuerpo o roles: berenjena-pene-activo, durazno-ano-pasivo. Por el contrario, en menor medida se colocan nombres u otro tipo de elementos de identificación personal.

Como ejemplo, las experiencias particulares de dos usuarios originarios de Tuxtla Gutiérrez y la Ciudad de México:

Black Cat (21 años), decide cambiar las fotografías de su perfil que muestren su rostro cuando viaja hacia su ciudad natal, intentando escapar al reconocimiento y posterior estigma de promiscuidad que puede adquirir frente a sus conocidos en la ciudad. Varía así la manera en cómo se asume y representa desde el cuerpo, en función del espacio y las significaciones que tiene con él.

Hay veces en las que se me olvida quitar la foto acá en Sancris [sic] para llegar a Tuxtla y cuando abro la aplicación para intentar cambiar mi foto, pues obviamente aparece y hay veces en las que me habla gente de: “Wey, ¿qué haces acá?”; y es así como de: “Upsss” [sic] (Black Cat, 21 años).

Kenji (34 años) sólo utiliza sus fotografías en la Ciudad de México; en San Cristóbal no se siente cómodo debido al temor de que su información sea mal utilizada y divulgada con otras intenciones:

No soy una persona de clóset, pero no me siento cómodo poniendo una fotografía mía acá, porque he escuchado [sobre] personas que han tomado sus fotos o han creado perfiles con sus fotos. No sé, si salgo de San Cristóbal pongo una foto mía (Kenji, 34 años).

Vemos en este caso cómo la representación se adecúa también al espacio físico y las tensiones que se tiene con él a través del cuerpo y la tecnología, puesto que también implica generar información de sí mismo que puede ser vulnerada por los otros.

## Experiencias en la interacción

Erick (19 años) es originario de Tzimol y dice ser una persona poco interesada en la sexualidad. Conoció *Grindr*® en Comitán, pero al no haber muchas personas con las cuales interactuar, pronto se olvidó de ella. Al mudarse a San Cristóbal tuvo la necesidad de conocer gente con quien poder salir, entonces volvió a *Grindr*®; sin embargo, su primera impresión aquí fue negativa:

Al principio sí, como que sentí un shock, como cosas que no me imaginaba, no conocía ese desmadre de las orgías, hay otros desmadres eso de hacerlo en los baños públicos [ ]; te saca de onda, y vas y vas interactuando y empiezas a ver que hay gente hasta culera, que empieza a buscar un fin económico o que se creen bellos y están más jodidos que [a] saber qué cosa (Erick, 19 años).

El venir de un pueblo pequeño y alejado de un ambiente gay sexualizado, le genera una perspectiva negativa de la aplicación, en especial por las expectativas que tenía de ella.

Apenas llevo viviendo siete meses en San Cristóbal y del mundo donde yo vengo al mundo aquí en San Cristóbal es radicalmente diferente [ ]. A la primera persona que me dice: “Oye ¿cogemos?”, es:

“Poff [sic], te bloqueo”, porque no me interesa ese tipo de personas (Erick, 19 años).

Hay que empezar aclarando que Grindr® no sólo dota de experiencia sexuales; los usuarios también consiguen amistades —que pueden llegar a considerar importantes—, o simplemente momentos de ocio a través del chat y de la visualización de los perfiles.

Muy aparte de que sea una aplicación para cuestiones sexuales, logras conocer a ciertas personas, o sea, es una aplicación más de socialización y pues eso te abre la puerta a conocer a otras personas y pues qué chido si conectas o no, o si lo utilizas para tus propios intereses [...], porque hay gente que sólo quiere coger, y pues ya como que te mandan a la verga (Black Cat, 21 años).

Cuando las interacciones tienen como fin lo sexual —sexo casual—, normalmente sólo se dan en ese sentido; la mayoría de las veces pasado un primer encuentro no sigue existiendo interacción dentro de la aplicación, únicamente simples saludos de cortesía. En el caso de Black Cat (21 años) ha seguido interactuando con algunos de los contactos que ha hecho en la *app*: “podría pasarles mi ‘wasap’ y a veces me invitaban a comer, pero, así como que frecuentar superseguido no, ya no necesariamente algo sexual, aunque igual pasaba” (Black Cat, 21 años).

Sin embargo, las posibilidades son múltiples, al menos en los sujetos entrevistados existe una apertura hacia las interacciones que brinden una experiencia positiva. En el caso de Eduardo (40 años), la forma en que interactúa también tiene que ver con sus experiencias a lo largo del tiempo que tiene de usar la aplicación (10 años, aproximadamente).

En realidad, es como un juego al azar; [ ] no pretendo platicar con alguien a fondo ahí, o sea, ya no, porque con el tiempo se vuelve mucha perdedera de estar ahí [ ]; al principio siento que sí platicaba más y me parece que mi comportamiento también estaba más abierto a conocer, a platicar, a ver; ahora, la verdad, es que me vale un poco (Eduardo, 40 años).

Hay ocasiones en que los usuarios están conectados sin esperar una interacción directa con alguien; hay perfiles que aclaran sólo *estar mirando* o curioseando, mas no están dispuestos a nada. El estar conectado también puede ser una estrategia para *hacer presencia*, esperando

que algún perfil pueda decidirse a escribir o interactuar; “es interesante como hacer presencia, sólo así, estar, y de repente volver a entrar y ver, y de repente le escribo a alguien [ ], pero en realidad no estoy esperando ni las respuestas” (Eduardo, 40 años).

*Grindr*© puede convertirse entonces en un hábito diario que se intercala con las actividades cotidianas, como lo expresa el siguiente relato: “Veo un rato, veo si hay mensajes, si hay gente nueva, si alguien me gusta mando esta flamita [el tap] o algún mensaje; luego me desconecto porque me puedo perder horas así viendo; subo y bajo, subo y bajo” (Kenji, 34 años).

Los usuarios pueden experimentar reacciones adversas en cuanto al uso de la *app* y al tiempo que le dedican; surge entonces el no poder dejar de usarla, el sentir ansiedad por revisar las notificaciones —cuando se está por ejemplo en otras actividades como el trabajo—, la frustración de no encontrar lo que se está buscando, que los otros usuarios no se decidan o no sean claros acerca de lo que quieren:

Ocurre que hay como una cuestión de vicio que se vuelve un poco [el]estar ahí; como que se alarga. Pareciera que luego sí es más práctico decir así ya en corto: “¿Quieres coger? ¿Sí o no?” Porque si no se puede volver una plática larga que te consume toda la tarde (Eduardo, 40 años).

Por estas razones al cabo de un tiempo los usuarios se aburren y desinstalan la aplicación, aunque pasado un tiempo vuelven a instalarla. Para Eduardo la razón es clara: “No hay otras formas de conocer gente; no es como que cierro la *app* y me voy al bar a ver quién está ahí”. Así, el *Grindr*© siempre es la primera opción para conectar con otros chicos. Otros usuarios, en vez de salirse de la aplicación, pueden crearse nuevos perfiles; en el caso de Black Cat perfiles falsos con el único sentido de divertirse: “Hace años uso perfiles falsos de personas de Google, y [en el perfil] decía: ‘Soy tal persona, que no sé qué’”, o incluso ponía a una viejita católica que decía: “Todos se van a ir al infierno [...]”, y ya todos se empezaban a reír y me empezaban a decir: “Ya cállese, señora” (Black Cat, 21 años).

Por otro lado, también se relatan experiencias negativas que se relacionan, aunque no necesariamente,<sup>8</sup> a los perfiles falsos; gente que ataca directamente a través de los chats, o que busca troleear.<sup>9</sup>

He tenido algunos percances dentro de Grindr©; a veces me han jugado bromas, así como de que: “Ah sí, ya estoy en tal lugar”, y sí, me aparece cerca, pero no es nadie, me dejan ahí plantado casi a media noche (Black Cat, 21 años).

Eduardo, de 40 años, también ha vivido experiencias similares en más de una ocasión, además del acoso por parte de un usuario que ni siquiera estaba físicamente en San Cristóbal. Estos perfiles falsos también pueden crearse para conseguir *nudes*; “hay gente que se dedica a sacar fotos para ponerlas en páginas, tú puedes entrar al Twitter©, al Tumblr©<sup>10</sup> y ver fotos de gente de aquí, que la exhiben” (Kenji, 34 años).

Como se observa, las experiencias de interacción tienen varios puntos comunes, y en ellas surge un espectro amplio de tensiones, ambigüedades y posibilidades propias de la comunicación intercultural. La intersección entre la interfaz de usuario y la cultura local da como resultado una serie de expresiones diversas del estar: *voyeur*, trol, sexual, normada, abierta, entre otras.

## ¿Liberación sexual?

Viteri (2011) sostiene que un uso de lo *queer* fortalece la comprensión de las sexualidades marginales o no normativas de las poblaciones *gais* o lésbicas, las cuales interpelan, mediante la función semántica y geográfica, el reconocimiento de las resistencias que se realizan a través de la producción textual, y agregaríamos multimedia también. Así observamos el caso de Kenji (34 años) que trabaja cuestiones de derechos humanos y

<sup>8</sup> Perfiles que agreden verbalmente al rechazarles una propuesta sexual.

<sup>9</sup> En la jerga de internet: *acción y efecto de intervenir en un foro digital con el objetivo de generar polémica, ofender y provocar de modo malintencionado a los demás usuarios, a menudo enviando multitud de mensajes* que pretenden captar la atención e impedir el intercambio o desarrollo habitual de dicho foro

<sup>10</sup> Grindr© San Cristóbal de Las Casas es uno de estos blogs, en el que pueden verse fotografías de todo tipo, inclusive de perfiles de Facebook© con comentarios ofensivos que buscan degradar a las personas.

activismo LGBTQ+ en San Cristóbal desde hace un par de años, vive en el centro y desde ahí puede conectarse con distintos chicos para tener un encuentro sexual. En su refrigerador hay una pegatina que dice “I <3 Sex”, usa esmalte en las uñas y tiene fotografías de desnudos masculinos en la sala.

Siendo conocedor de temas de género, dentro de sus experiencias en *Grindr*® figuran la violencia simbólica y el rechazo a la diversidad: “Me ha funcionado [*Grindr*®] para ver que hay un chingo de violencia entre las personas homosexuales, bisexuales [...], como está, que es una misoginia muy cabrona, que piden no afeminados, no gordos, no obvias, ese tipo de cosas me parece que es superfuerte” (Kenji, 34 años).

En este sentido, en su interés por conformar una comunidad que se oriente por el respeto y cuidado de las identidades y de los cuerpos, ha usado la aplicación para promover distintas acciones de la colectiva LGBTQ+ en la que está involucrado, como la aplicación de pruebas de VIH y un llamado a la participación en la marcha del orgullo gay, iniciativas que fueron censuradas por *spam* por la aplicación misma.

También ejerce una reflexividad en torno al uso de la aplicación, no sólo sobre lo que puede ver en los discursos, sino también en la manera de compartir su información:

[ ] te piden una fotografía o cualquier cosa y después como que “pum” [sic], se acaba la comunicación. Pienso que eso puede llegar a ser muy violento, porque no sabes qué pasa con tu información que le estás confiando a un desconocido (Kenji, 34 años).

Eduardo es otro hombre vinculado al activismo en la ciudad, y utiliza la *app* principalmente para encuentros sexuales ocasionales. Es consciente también de distintas formas de exclusión y violencia que pueden verse en la aplicación:

Hay gente que sí insulta: “A la verga con jotos” [...]; “vine a buscar un hombre, no una niña”, como afirmando todos estos comportamientos pendejos que denotan una educación donde la mujer vale menos, donde es objeto de desprecio, porque podrías decir de una manera muy tranquila: “Yo quiero esto”; está bien porque se vale decir: “Yo quiero coger con un macho alfa” y ya (Eduardo, 40 años).

Al mismo tiempo se topa con el estereotipo del macho y con personas que utilizan la *app* precisamente para estar bajo anonimato. El interactuar con este tipo de perfiles, le resulta un poco confuso:

¿Qué significa discreto? Pues quién sabe, porque es muy relativo, hay gente para la que discreto significa “lo que pasa entre tú y yo se queda entre tú y yo”, hay gente que discreto lo interpreta como “es que no quiero que se sepa que yo estoy aquí”; entonces son cosas muy diferentes, entonces cuando alguien dice discreto es como: “A ok”; quién sabe a qué se refiere (Eduardo, 40 años).

Frente a los perfiles que excluyen o agreden la diversidad, ha cambiado su posición; en un principio cuestionaba a estas personas o trataba de confrontarlas, pero con el paso del tiempo, ha preferido simplemente ignorarlos:

Perfiles que evito: que yo lea cosas que me resulten ofensivas, que puedan ser como agresivas o en mi opinión pendejas, por ejemplo, alguien que ponga: “Nafeminados” o “machín 100%”; no sé qué esperar, me da mucha hueva y es lidiar con cosas que no quiero, porque además de eso, en mi experiencia te vienen preguntas más pendejas, como que me digan si soy obvio, que me pregunten: “¿De verdad mides 1.56?”. “Sí güey”; y generalmente la gente que es más abierta y relajada [sic] hace menos ese tipo de preguntas (Eduardo, 40 años).

En ambas experiencias puede verse cómo dos personas con un planteamiento crítico sobre el género reconocen ciertas expresividades en la interacción como violencia y exclusión. Mientras que su estancia podría ser entendida como una resistencia frente a las normatividades del sitio, en realidad siguen utilizándolo en función de sus necesidades evadiendo las exclusiones que pueden recaer sobre ellos.

## El cuerpo deseante

En la socialización en *Grindr*© se instauran ideales, ideologías, tecnologías y patrones determinados por la cibercultura del sitio, que posicionan al cuerpo en una tensión constante entre su ser físico (cuerpo I), con su estética, sus pulsiones, su espacialidad, y su ser cultural (cuerpo II), con su subjetividad, su performatividad y su legitimidad. Es a partir de estas tensiones que el usuario gesta sus propias estrategias para estar en un

espacio que posibilita la agencia de una sexualidad no consentida en el mundo *offline*, cuyas normatividades, sin embargo, también se han colado en la aplicación.

El cuerpo I, vía la fotografía digital, constituye una primera fachada visual donde, junto con las autodescripciones, hace que emanen del sujeto otras cualidades —que forman parte del cuerpo II— que complementan una fachada digital donde la actuación que los usuarios realizan está relacionada con la competencia por la atención del otro, el cómo destacar frente a la presencia múltiple de varios protagonistas.

Posley y Boxall (2020) nos recuerdan que las aplicaciones de citas pueden ser utilizadas para enviar textos, fotografías o videos sexualmente explícitos no deseados, o para acceder y luego distribuir imágenes de este tipo sin consentimiento de los autores.

El cuerpo está en *Grindr*© y al mismo tiempo en actividades cotidianas: realizando actividades del hogar, descansando, viendo televisión, estando en otras aplicaciones, caminando del trabajo a la casa. La mayoría de entrevistados refieren tener varias actividades en el día que intercalan con el uso de la *app*,<sup>11</sup> a través de las cuales el cuerpo I experimenta otras situaciones desde su ser perceptivo que pueden o no repercutir en la experiencia total del sujeto mientras interactúa en la *app*.

Este cuerpo físico se dota de subjetividad en *Grindr*© a través de su propio erotismo y deseo, ayudándose de las tipologías, como fachadas que la *app* maneja, en las que se representa al cuerpo II desde una materialidad cultural. Cuando se habla de representación no se refiere a una identificación o identidad, sino a las estrategias que utilizan los usuarios para hacer tangible su cuerpo deseante.

Una de las maneras en que los usuarios hacen presente su cuerpo es a través del encarnamiento de ciertos roles e identidades pertenecientes a la *cultura gay*. Este tipo de autoadscripciones se relacionaron más con los roles sexuales activo-pasivo-versátil que a categorías pertenecientes a

---

<sup>11</sup> Habría que saber si éste es un patrón general, puesto que implicaría que el uso de la *app* y sus formas culturales está relacionado con la poca disposición de tiempo libre. El trabajo —que ocupa al cuerpo I— desde una postura foucaultiana tendría un impacto en la socialización del hombre homosexual contemporáneo a través de los dispositivos —biopoder—.

la pornografía gay. Sin embargo, los roles activo y pasivo no parecen del todo vinculados a un aspecto binario masculino-femenino,<sup>12</sup> sino más bien a una identidad gay moderna, en la que ser pasivo no significa ser femenino o viceversa, aunque sí es verdad que tienden a ser visualizados como roles inmóviles e incompatibles para una misma persona. Es decir, si un sujeto activo se identifica también como pasivo -versátil- su condición de activo se deteriora, restándole credibilidad o correspondencia.

Una vez un chico pasivo me dice: “¿Por qué buscas pasivos si tú también eres pasivo?”. Entonces yo no sabía. Cómo le explico; para mí esa es una pregunta muy pendeja, porque es como creer que entonces la vida es como seguir reproduciendo este modelo (Eduardo, 40 años).

La performatividad inscrita en el cuerpo social II se desarrolla desde las limitantes establecidas por la heteronormatividad, que es una ideología bastante arraigada en la comunidad, y que, volviendo a la definición de Butler (2002), significa restricción; no transgredir el género “ser femenino”, no ser obvio [...]. Además, esta performatividad se construye también para una vigilancia externa;<sup>13</sup> el no ser promiscuo, cuidando la reputación.

Por otro lado, en cuanto a las experiencias en la interacción digital existen limitaciones para entrar en contacto desde el cuerpo físico, puesto que hay elementos corporales que no pueden ser representados a través de la interfaz; por ejemplo:

Hay cosas que a mí me excitan que no voy a saber hasta el momento de conocer a una persona [...]; si no me atrae el olor corporal no se me va a parar [sic] y eso no lo puedo saber platicándole por *Grindr*©; yo no le puedo decir a la persona: “¿Cómo hueles?” (Eduardo, 40 años).

Esta limitante puede ser una de las pistas del porqué muchos no están seguros de sus intenciones con los otros, o de si quieren pasar a un encuentro físico, sabiendo que esto implica exponer su identidad física; al no tener el panorama del cuerpo físico (I) del otro, las pautas de deseo quedan reducidas a interpretaciones, asociaciones e idealizaciones que se hacen a través de lo que se percibe en las pantallas (II).

---

<sup>12</sup> Lo que se correspondería con la tesis de Caraballo (2018).

<sup>13</sup> Siendo la *app* un espacio de acceso público.

## Conclusiones

El conocimiento y los cuestionamientos de las experiencias en *Grindr*® recopilados por esta investigación se gestaron en reflexiones colaterales con sujetos intentando aprehender su estancia en la *app* de una manera autocrítica a través de la narración frente al otro; otro que era parte del mismo complejo de hombres *gais cyborgs* intentando resistir a las normas de la sexualidad, ayudándose de las aplicaciones como tecnologías del cuerpo.

Lo comunitario —en sentido utópico— está presente a través de la resistencia de usuarios activistas o militantes de derechos LGBTQ+ que, con un enfoque distinto de sus cuerpos y su sexualidad, se enfrentan a la heteronormatividad y homonormatividad<sup>14</sup> buscando generar una comunidad virtual —y no— de cuerpos libres que brinde y discuta información sobre género, derechos y salud, además de pensarse como una red que haga frente a situaciones de exclusión y violencia que están viviendo en la actualidad en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas.

Las reflexiones que surgieron en el camino tienen que ver con lo cotidiano que llega a ser para nosotros habitar una pantalla y amoldarse a sus estructuras, siguiendo patrones que no se cuestionan, sólo se asimilan, creando entonces comportamientos compulsivos en los que hay muy poco de una verdadera interacción en la que se tenga en cuenta al otro. Sobre todo, pensando que en el sexo está en juego el cuerpo, la intimidad y la conexión que va más allá de lo físico sería bueno preguntarnos si queremos seguir generando nuestras vivencias sexuales como comportamientos compulsivos, o si no será mejor empezar a pensar en relaciones de cuidado y afecto a través de los cuerpos, de todo tipo de cuerpos.

Adiego, Grau y Jubany (2019)<sup>15</sup> reflexionan constantemente sobre el reto de la interseccionalidad en espacios urbanos. La invisibilidad de

<sup>14</sup> Concepto acuñado para referirse a la constitución de un modelo normativo, pretendidamente hegemónico, de sujeto gay/lesbiano, dentro del proceso de normalización de lo que podríamos llamar cuestión homosexual en las sociedades occidentales (López, 2015).

<sup>15</sup> Y lo hacen en el seminario de Género realizado por el Grupo de Estudios de Género de El Colegio de la Frontera Sur (noviembre 2019). El doctor Adiego participó con el tema: “Análisis de la intersección entre sexualidades, géneros y espacios. Retos para las pequeñas ciuda-

la comunidad LGBTTTIQ+ en el espacio urbano se observa claramente en el fenómeno del “sexilio” como concepto en el cual existe una diáspora, exilio o autoexilio por razón de la preferencia sexual. Lo mostrado en este artículo posibilita que establezcamos las evidencias necesarias para decir que estamos en la presencia de otro tipo de *sexilio* en Grindr© al que podemos llamar *sexilio digital*, en el que no es necesario migrar, sino sólo trasladar una fachada del sí mismo a este espacio y dejar otra parte al margen, una parte importante que no es más que nuestro yo más cercano e íntimo que tiene que separarse de su *yo sexual*.

El cuerpo propio en Grindr© se experimenta como una fachada del deseo, en la que los impulsos físicos, lo material y la carne como interfaz primaria de ese deseo, fueran aspectos que parecieran estar ausentes de reflexión, presentes sólo como una mimesis digital. Mientras que a la par de esa experiencia del estar existen categorías, prejuicios, normatividades y estructuras que sitúan al cuerpo en un entramado complejo de posibilidades de ser en lo digital: cómo representarse, cómo conseguir intimidad y afecto, cómo vivir la sexualidad y cómo hacer presente al otro cuerpo.

---

des”. Investigador especializado en género y profesor de la Universidad de Gerona, España.

## Referencias bibliográficas

- Adiego, J.; Grau, J., y Jubany, O. (2019). Geografías de la diversidad sexogenérica más allá de la gran ciudad: experiencias, discursos y prácticas en dos ciudades medianas de Cataluña. En: *Documents d'anàlisi geogràfica*, 65(3), pp. 473-492.
- Araujo, K., y Prieto, M. (2008). *Estudios sobre sexualidades en América Latina*. Ecuador: FLACSO.
- Ardèvol, E. (2012). Cibercultura / cibercultures: *La cultura d'Internet o l'anàlisi cultural dels usos socials d'Internet*. Actes del 9é Congrés d'Antropologia: Cultura & Política. Barcelona.
- Arrebola, S. (2012). La figuración digital del deseo. En: J. L. Crespo Fajardo (coord.), *Bellas artes y sociedad digital* (pp. 130-142). España: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
- Caraballo, P. (2018). *La contención y la fuga: una etnografía del deseo gay en Tijuana*. Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.
- Castells, M. (2001). *La Galaxia Internet*. España: Plaza & Janés Editores.
- Chetcuti-Osorovitz, N. (2016). Sexualidades entre mujeres y usos digitales. En: *Sociología Histórica*, (6), pp. 153-178
- Coffey, A., y Atkinson, P. (2010). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Editorial Universidad de Antioquia.
- De Lauretis, T. (1987). *Technologies of gender: essays on theory, films, and fiction*. Indiana: University Press.
- De Oliveira, J. (2019). Tránsitos de género: lecturas queer/trans\* de la potencia del rizoma género/Gender transits: queer/trans\* readings of the potency of the genus rhizome. En: *Revista de Educación*, (18), pp. 31-48.
- Eco, U. (2005). *La estructura ausente: introducción a la semiótica*. Barcelona: Editorial Debolsillo.
- Fonseca, C., y Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la de-construcción de las sexualidades periféricas. En: *Sociológica* (México), 24(69), pp. 43-60.
- Grindr (2017). *Fact Sheet*. California: Grindr LLC.
- Gutiérrez, D. (2014). *Discursos de la heterosexualidad y la homosexualidad: análisis comparativo de las culturas gay en las ciudades de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas y Tuxtla de Guerrero, Guerrero, a principios del siglo XXI*. Tesis de licenciatura, Facultad de Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, México.

- Ihde, D. (2004). *Los cuerpos en la tecnología; nuevas tecnologías: nuevas ideas acerca de nuestro cuerpo*. Barcelona: Editorial UOC.
- Ihde, D. (2005). La incorporación de lo material: fenomenología y filosofía de la tecnología. En: *Revista CTS*, 2(5), pp. 153-166.
- Lash, S. (2005). *Crítica de la información*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Limón, B. (2018). Del pañuelo al Grindr. *Un análisis artístico de los códigos de semióticos sexuales entre hombres que tienen sexo con hombres*. Trabajo final de máster, Facultad de Bellas Artes, Universidad Politécnica de Valencia, España.
- Lipovetsky, G., y Serroy, J. (2010). *La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Barcelona: Anagrama.
- López, Á., y Reyes, M. (2010). Erving Goffman: microinteracción y espacio social. En: *Veredas*, 11, pp. 115-136.
- Lorés, J., y Lana, S. (2002). *Introducción a la interacción persona-ordenador*. España: Universitat de Lleida.
- Miller, B. (2018). Textually Presenting Masculinity and the Body on Mobile Dating Apps for Men Who Have Sex With Men. En: *Journal of Men's Studies*, 26 (3), pp. 305-326.
- Ortega, E., y Caloca, E. (2016). Los métodos digitales: miradas cercanas y distantes. Una discusión relevante. En: *Digitalis*, 7(14), pp. 1-12.
- Parra, A. I. (2011). *Del cibercuerpo o las paradojas de la corporeidad: ¿devenir cuerpos (post) humanos?* Tesis de maestría, Facultad de Estética, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.
- Ramírez, F. (2014). *De cruising por Chapinero: gubernamentalidad, consumo y transgresión en tres lugares de encuentros sexuales entre hombres en Bogotá*. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Restrepo, J. (2018). La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la consolidación de las trayectorias afectivo-sexuales de los jóvenes homosexuales y bisexuales colombianos residentes en España. En: *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(2), pp. 509-523.
- Rizo, M. (2011). De personas, rituales y máscaras. Erving Goffman y sus aportes a la comunicación interpersonal. En: *Quórum Académico*, 8 (15), pp. 78-94.
- Rizo, M. (2013). Comunicación e interculturalidad. Reflexiones en torno a una relación indisoluble. En: *Global Media Journal México*, 10 (19), pp. 26-42.
- Rodney, J. (2005). You show me yours, I'll show you mine': the negotiation of shifts from textual to visual modes in computer-mediated interaction among gay men. En: *Visual Communication*, 4 (1), pp. 69-92.

- Taylor, S., y Bodan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de significados*. España: Paidós.
- Zapata, J. (2005). Hipermedia y comunicación, un análisis a la luz del pensamiento rizomático. En: *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (14), pp. 1-12.

## Sitios web

- Blackwell, C.; Birnholtz, J., y Abbott, C. (2014). Seeing and being seen: co-situation and impression formation using Grindr, a location-aware gay dating app. En: *New media & society*, SAGE, 17. Consultado el 4 de enero de 2020. Disponible en <https://doi.org/10.1177/1461444814521595>.
- De Lauretis, T. (2014). Género y teoría queer [videoconferencia]. Argentina: culturalcoop. Consultado el 23 de septiembre de 2019. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=SY\\_5x0BdlFk&t=63s](https://www.youtube.com/watch?v=SY_5x0BdlFk&t=63s)
- FundeuRAE (2019). Troleear y troleo. Madrid. Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.fundeu.es/recomendacion/troleear-troleo/>
- Grindr (2019) App, Chat gay. Consultado el 12 de diciembre de 2019. Disponible en <https://apps.apple.com/us/app/grindr-chat-gay/id319881193?l=es>
- Gridr SCLC/Chiapas (2019). El que no cae resbala. San Cristóbal de Las Casas: Consultado el 22 de enero de 2019. Disponible en <https://chiapasgays.tumblr.com/>
- Mowlabocus, S. (2011). Gaydar Culture [videoconferencia]. EUA: Berglung Center. Consultado el 24 de noviembre de 2019. Disponible en <https://vimeo.com/31857570>
- Parra, L., y Obando, A. (2019). De armarios virtuales a campos digitales de exterminio: interseccionalidad de Grindr fábrica de gaycidad chilena. En: *Comunicación y Medios*, (40), pp. 98-113. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5354/0719-1529.2019.54008>
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: *Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales*. Consultado el 15 de mayo de 2019. Disponible en [www.cholonautas.edu.pe](http://www.cholonautas.edu.pe)
- Shield, A. (2019). Immigrants on Grindr: Race, Sexuality and Belonging Online: Palgrave Macmillan. Consultado el 15 de mayo de 2019. Disponible en <https://doi.org/10.1007/978-3-030-30394-5>
- Viteri, M. (2011). ¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina? (Presentación Dossier). En: *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (39), pp. 47-60. Disponible en <https://doi.org/10.17141/iconos.39.2011.742>

### **Rafael Monjaras Reyes**

Mexicano. Licenciado en comunicación intercultural por la Universidad Intercultural de Chiapas. Actualmente es artista escénico y académico independiente. Líneas de investigación: pensamiento queer, comunicación digital, arte y política.

Correo electrónico: rafaemonrey@gmail.com

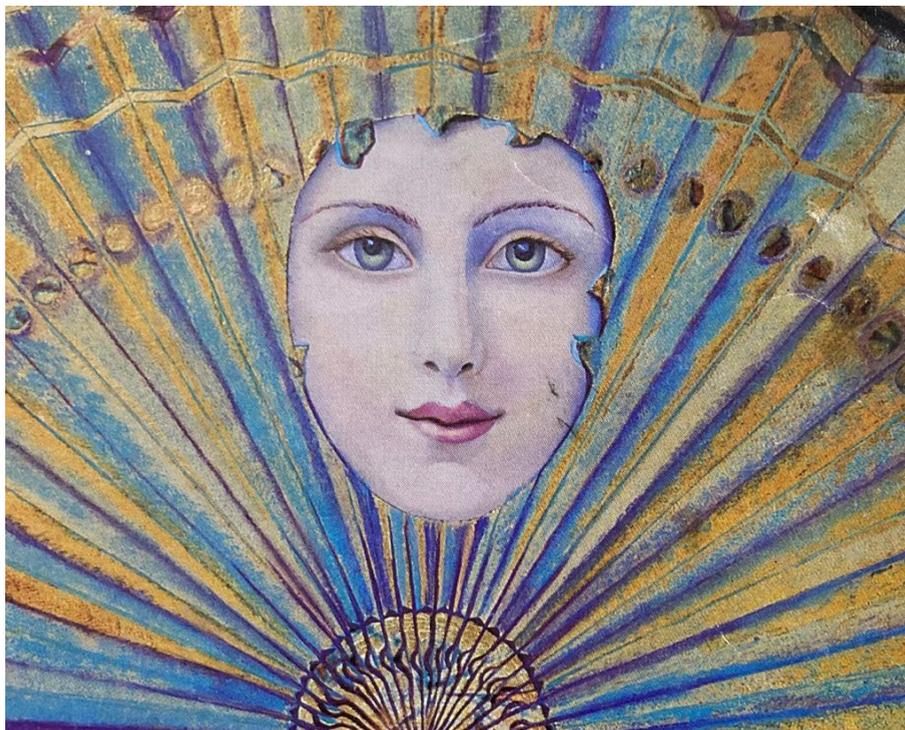
### **Ramón Abraham Mena Farrera**

Mexicano. Doctor en ciencias sociales y humanísticas por el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en conjunto con la Universidad de Alicante. Actualmente se desempeña como Técnico Académico Titular adscrito al Departamento de Sociedad Cultura y Salud, en el Grupo Académico Estudios de Género, de El Colegio de la Frontera Sur. Líneas de investigación: estudios de fenómenos sociotécnicos, estudios de género, análisis de Big Data.

Correo electrónico: rmena@ecosur.mx

*Recepción: 20/05/20*

*Aprobado: 15/04/21*



Contemplación, acrílico | de Ana María Vargas

# Equidad de género en educación superior

---

## Gender equity in higher education

*Verónica Alejandra Lizana Muñoz*

Universidad Católica Silva Henríquez

*Javiera Fernanda Améstica Baeza*

Colegio Alto Palena

*Catherine Natalia Farías Flores*

Colegio The Garden School

### Resumen

El texto se enmarca en el Proyecto UCS-1709 “Construyendo orientaciones inclusivas que favorezcan la equidad de género en la comunidad universitaria UCSH”, cuyos objetivos generales y específicos fueron financiados por el Ministerio de Educación e implementados en la Universidad Católica Silva Henríquez, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. Este artículo se centra en la primera línea de acción que refiere al diagnóstico participativo sobre percepciones, conocimientos y experiencias de género de los actores educativos. Respecto de los resultados cuantitativos de las escalas de apreciación, ellas y ellos distinguen a la comunidad universitaria como un espacio abierto, equitativo e inclusivo que

### Abstract

The text is part of the UCS-1709 Project “Building inclusive guidelines that favor gender equality in the UCSH university community”, whose general and specific objectives were financed by the Ministry of Education and implemented at the Silva Henríquez Catholic University. The institution is located in the Metropolitan Region of Santiago de Chile. This article focuses on the first line of action that refers to the participatory diagnosis of gender perceptions, knowledge, and experiences of educational actors. Regarding the quantitative results of the assessment scales, they distinguish the university community as an open, equitable and inclusive space that provides “equal rights” in terms of access opportunities for women and men

brinda *una igualdad de derechos* en materia de oportunidades de acceso de mujeres y varones en general y del estamento estudiantil en particular. Sin embargo, se advierte la necesidad de visibilizar las brechas de género en las instituciones de Educación Superior. Lo que implica *hacerse cargo* de los estereotipos, discriminaciones y desigualdades por razones de identidad de género u orientación sexual y transparentar los procesos de postulación y vías de acceso a sus distintos estamentos, cargos y ámbitos de acción.

### **Palabras clave**

Género, equidad de género, orientaciones equitativas e inclusivas, comunidad universitaria, educación superior.

in general and from the establishment, students in particular. However, there is a need to make gender gaps visible in Higher Education institutions. This implies “taking charge” of stereotypes, discrimination, and inequalities for reasons of gender identity or sexual orientation and making the application processes and access routes transparent to their different levels, positions, and areas of action.

### **Keywords**

Gender, gender equity, equitable and inclusive orientations, university community, higher education.

## **Introducción**

En el marco de iniciativas académicas para evidenciar e investigar temáticas relevantes dentro de las instituciones de Educación Superior, se presentó el Proyecto “Construyendo orientaciones inclusivas que favorezcan la Equidad de Género en la comunidad universitaria”, que se llevó a cabo en la Universidad Católica Silva Henríquez —en adelante UCSH—. Su objetivo principal fue diseñar una propuesta con orientaciones inclusivas que potenciaran la equidad entre mujeres, entre varones, entre mujeres y varones en el estamento académico, estudiantil y área de gestión. Desde esta perspectiva, el apartado siguiente sintetiza los antecedentes históricos, teóricos e investigativos que subyacen a la equidad de género.

El inicio de esta conceptualización surge de la necesidad de evidenciar que existía y existe una discrepancia entre géneros en ámbitos culturales, sociales, políticos, ideológicos, económicos, laborales, entre otros. Fue así como Simone de Beauvoir en “El segundo sexo” (1949),

entregó claros indicios de que el concepto de sexo era distinto al de género, vinculando el primero al aspecto biológico y el segundo a la esfera social donde se desenvuelven las personas. Posteriormente, esta diferenciación conceptual aparece en el libro “Sexo y Género” (1968) del investigador y profesor norteamericano Robert Stoller, quien distinguía la anatomía sexual, genital u hormonal de las construcciones sociales de las masculinidades y feminidades.

Resulta pertinente destacar que la elección de esta definición no es azarosa, sino que en ella se abordan aspectos claves de la equidad de género. Al mencionar que este concepto busca y defiende la igualdad entre mujeres y varones, se asume que existen condiciones y circunstancias desiguales e inequitativas, lo que compromete la justicia y cohesión social en dichos contextos. Consiguientemente, el género se comprende como:

Una construcción social y no la resultante de la separación natural de roles inherentes a la condición biológica de los [y las] sujetos. La diferenciación entre los géneros es configurada y delimitada por la estrategia histórico-política de disciplinamiento del cuerpo social e individual propio de las sociedades. El discurso patriarcal y capitalista, las religiones occidentales, y todo un conjunto de representaciones colectivas, reproducen el marco ideológico, político y económico que normativiza y legitima la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres (Vega, Maza, Roitman, Sánchez, 2015: 5).

De manera que el género se encuentra condicionado por ciertas normas culturales, sociales y religiosas propias de cada país, estado, nación o comunidad. En la actualidad se problematiza la existencia de sólo dos identidades de géneros —un paradigma propio del binarismo—; se asume la coexistencia de diversos géneros con los que las personas se pueden distanciar e identificar. El discurso patriarcal, mencionado con anterioridad, está presente en la mayoría de las culturas que impone roles que se arrastran durante siglos y coartan la expresividad de los seres humanos, ya sea encasillando conductas que considera preestablecidas a cada sexo-

género o negando la posibilidad de otras experiencias identitarias más que lo femenino y masculino.

Es así como los factores culturales, sociales, económicos y religiosos conforman la raigambre cultural de los distintos grupos y sectores de la sociedad, circunscribiendo los roles de género:

Al conjunto de expectativas relacionadas con los comportamientos sociales que se esperan de las personas de determinado sexo; estas expectativas reflejan creencias, prácticas y valores sociales que hombres y mujeres asumen como propias, se transmiten tanto en nivel micro como macro social, comenzando por la familia (Duarte, García-Horta, 2016: 136).

A partir de esta definición, la familia representa el principal impulsor de los roles de género que se transmiten de generación en generación. Debido al tiempo en que estos roles han permanecido en la cultura y la manera en que han sido transmitidos en los núcleos familiares resulta complejo transformar los ideales culturales, sociales e individuales asignados a cada sexo-género. Sin embargo, gracias a los nuevos métodos de crianza, las generaciones actuales han problematizado la determinación de roles, expectativas, funciones o actividades *intrínsecamente masculinas o femeninas*. Esto ha permitido acortar las brechas que separan a las personas de forma arbitraria y propiciar la expresión libre de sus identidades y orientaciones sexuales.

Estas ideas se relacionan con los estereotipos de géneros que se fundamentan en las cosmovisiones u horizontes de sentido de cada cultura, por lo que:

Cada sociedad plasma en un sistema de género los comportamientos y las relaciones entre hombres y mujeres con pautas y modelos; los roles femeninos y masculinos se transmiten y refuerzan en la familia, escuela, comunidad, etcétera, pero estas formas de comportamiento, que muchas veces son impuestas por una sociedad y cultura determinada, responden a características específicas de clase, etnias, religión, entre otros grupos. Los roles que tradicionalmente se atribuyen a mujeres y hombres no son innatos, ni naturales; sino

---

aprendidos, por lo tanto, son cuestionables y modificables (Duarte, García-Horta, 2016: 136).

La imposición de roles ligados a cada sexo-género es preestablecida por las sociedades patriarcales durante las distintas etapas del ciclo de la vida, las cuales exigen ciertos comportamientos sociales y conductas individuales desde el nacimiento. No obstante, tales normativas o exigencias son construcciones sociales que pueden ser cuestionadas y transformadas de acuerdo con el enfoque de derechos y la formación ciudadana de sus comunidades.

Por tales razones, el artículo “Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género”, procura visibilizar los roles de mujeres y varones en la vida familiar. Desde una perspectiva equitativa, la corresponsabilidad se distingue como un “[...] término que ha derivado de una conceptualización de roles y tareas enmarcadas dentro de la sensibilización social que tiene como principal objetivo lograr la igualdad entre géneros, fomentando de esta forma la conciliación de la vida laboral y familiar” (Gómez y Jiménez, 2015: 2).

En otras palabras, los roles que históricamente fueron asignados a una mujer como la encargada de las labores domésticas y el cuidado de las hijas e hijos, y a un varón como el sustento/proveedor económico, se han transformado drásticamente debido a la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Por lo que ellas y ellos deben distribuirse equitativamente las responsabilidades y quehaceres del hogar para compensar la vida familiar, personal y laboral por tres razones (Gómez y Jiménez, 2015: 10):

[...] a) la equidad de género para reducir las brechas de recursos (tiempo, dinero e incluso los riesgos de salud asociados a una doble jornada) que hoy existen entre hombres y mujeres y que ayudan a la perpetuación de patrones tradicionales por sexo; b) la demanda por una mayor armonía entre las que quizás sean las esferas más importantes en la vida de las personas, y c) la necesidad de dar respuesta social a la cuestión del cuidado de los hijos [e hijas] y otros dependientes, de manera que la relación entre trabajo y familia no sea una de suma-cero (esto es, una relación donde más dedicación a una esfera significa, necesariamente, menoscabo para la otra).

De este planteamiento se desprende la tarea educativa de las madres, padres, apoderados/as y cuidadores/as en materia de corresponsabilidad familiar, lo que implica formar a la próxima generación de ciudadanas y ciudadanos según los principios de la equidad de género, considerando roles flexibles y funciones dúctiles a las distintas expectativas, necesidades e intereses personales (Gómez y Jiménez, 2015).

Entonces, la corresponsabilidad sustenta la igualdad de oportunidades y equidad de género en las instituciones sociales, educativas o familiares. Una demanda que en Educación Superior constituye una reparación histórica porque:

Desde sus orígenes, las universidades han sido espacios históricamente desfavorables para las mujeres, quienes durante siglos ni siquiera tuvieron derecho a acceder a este nivel educativo [ ]; no hay correspondencia entre el incremento en la participación de mujeres académicas en las universidades y la baja representación de las mismas en los máximos cargos y órganos de toma de decisiones. La ausencia de mujeres en los principales espacios de decisión ha sido señalado y criticado en casi todos los estudios e informes que analizan la situación de las mujeres en las universidades (Ordorika, 2015: 7-10).

De esta manera, Imanol Ordorika (2015) visibiliza la alta masculinización de los cargos directivos en las instituciones de Educación Superior, en contraste con los índices de representación femenina en este nivel educativo, ya se desempeñen como académicas, estudiantes, administrativas o funcionarias del área de gestión. Por tanto, el porcentaje de mujeres insertas en las mesas directivas es mínimo, en comparación con la cantidad de varones que participan en la toma de decisiones a nivel institucional. Lo anterior se traduce en una cierta desconfianza o confianza hacia sus respectivas competencias de liderazgo o hacia sus conocimientos, habilidades y actitudes para incidir en la macro y micropolítica directiva, académica o administrativa.

Por lo demás, el proceso de inserción de las mujeres a las instituciones de Educación Superior fue tardío debido a las estructuras patriarcales de los grupos y sectores de la sociedad. Ello implica atender a los primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU):

1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (ONU, 1948: 4-5).

En consecuencia, las distinciones conceptuales sobre sexo-género, corresponsabilidad y equidad de género en las instituciones sociales, educativas y familiares evidencian los elementos que históricamente han obstaculizado la igualdad de oportunidades entre mujeres, entre varones, entre mujeres y varones. Lo anterior evidencia la necesidad de reflexionar sobre las temáticas y problemáticas de género en las distintas comunidades.

## Contextualización del proyecto de investigación

Los proyectos de carácter general de la Línea de Emprendimiento Estudiantil del Fondo de Desarrollo Institucional del Ministerio de Educación —en adelante MINEDUC— tienen como propósito financiar iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad académica en las instituciones de Educación Superior, misma que procura potenciar una formación integral para los actores educativos a partir de la diversificación de experiencias de aprendizaje (MINEDUC, 2020). En este marco, el equipo de investigación se adjudicó el Proyecto UCS-1709 “Construyendo orientaciones inclusivas que favorezcan la equidad de género en la comunidad universitaria” que se llevó a cabo en la UCSH.

Esta iniciativa académica propuso cinco líneas de acción. En la primera se aplicó un diagnóstico participativo para examinar las percepciones, conocimientos y experiencias de género de las y los estudiantes, docentes, directivos y personas del área de gestión. En la segunda se implementó un seminario y en la tercera, un conversatorio sobre equidad de género como instancias de formación para la comunidad universitaria (Lizana, Améstica y Farías, 2017). La cuarta consistió en una propuesta de orientaciones inclusivas y la quinta en una campaña de difusión con el fin de potenciar la igualdad de derechos y oportunidades entre muje-

res, entre varones, entre mujeres y varones en el estamento estudiantil, académico, directivo y de gestión.

Por tanto, este artículo se focaliza en la primera línea de acción que refiere al diagnóstico participativo puesto que contribuye a la visibilización, institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de Educación Superior. Estos procesos son fundamentales para democratizar las estructuras directivas, académicas, administrativas y estudiantiles dentro de las comunidades universitarias, con la finalidad de potenciar los cambios culturales, sociales, políticos, ideológicos y educativos necesarios para la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres, entre hombres, entre varones y mujeres (Corleto, Cooper y Rodríguez, 2010).

## Metodología

Este apartado presenta el proceso de construcción del diagnóstico enmarcado en el Proyecto UCS-1709 y el diseño e implementación de las escalas de apreciación dentro de la comunidad universitaria. Así mismo, se examina el rango de edad, la representación por estamento y la variable sexo de las y los participantes desde una perspectiva de género.

En la construcción del diagnóstico participaron las investigadoras responsables del Proyecto UCS-1709 y el equipo interdisciplinario del área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio de la UCSH, quienes colaboraron en el diseño de las dimensiones, categorías y alternativas del instrumento, así como en su instalación en la plataforma Survey Monkey de la universidad. Así mismo, el área de Responsabilidad Social Universitaria y Derechos Humanos, la Dirección de Comunicaciones y la Dirección de Recursos Tecnológicos contribuyeron en la difusión de las líneas de acción del proyecto a nivel institucional a través de banner en la página web y redes sociales o mediante comunicados masivos y correos personalizados.

Se optó por una escala de apreciación, puesto que permite observar, valorar, estimar, cualificar y/o cuantificar la intensidad de ciertas conductas, creencias o percepciones a partir de la graduación de tres a cinco

categorías de respuesta, las que pueden adoptar un formato orientado al logro, una modalidad de frecuencia, tipo Likert, diferencial semántico, entre otros. Dicho de otro modo, las escalas permiten jerarquizar, organizar u ordenar los niveles frente a una serie de alternativas, aseveraciones o afirmaciones; la variación, costumbre o frecuencia con que se realiza alguna actividad; los niveles de satisfacción de una comunidad ante un servicio, proceso o producto; los niveles de logro alcanzados durante una experiencia de aprendizaje, entre otros (Castillo y Cabrerizo, 2003, 2010; Salinas, 2002).

Consiguientemente, las escalas de apreciación sobre percepciones, conocimientos y experiencias de género de los actores educativos contemplaron un conjunto de afirmaciones temáticas con seis categorías de respuesta tipo Likert. La primera escala presentó cinco alternativas que circunscribieron a la comunidad UCSH, como:

1. Una comunidad donde hombres y mujeres tienen igualdad de derechos y acceso a oportunidades.
2. Una comunidad sin discriminación por razones de identidad y orientación sexual.
3. Una comunidad donde se reconocen los problemas de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres.
4. Una comunidad donde se tratan temas como equidad de género y/o estereotipos de género.
5. Una comunidad donde se trabaja para la erradicación de la discriminación por razones de identidad y orientación sexual.

Y la segunda presentó cuatro aseveraciones respecto de la igualdad de derechos y oportunidades en las facultades, escuelas y carreras de la UCSH en los siguientes ámbitos:

1. Postulación y acceso de los/las estudiantes.
2. Postulación y acceso a la docencia universitaria.
3. Postulación y acceso a los cargos de gestión.
4. Postulación y acceso a los cargos directivos.

Sobre el rango de edad de las y los participantes en el diagnóstico hubo una fluctuación entre los 17 y 71 años, de los cuales un 70% tenía

entre 17 y 25 años y un 10% entre 26 y 34 años. Entonces, de las 530 personas que respondieron voluntariamente la escala de apreciación el 80% pertenece al grupo etario de jóvenes y adultas o adultos jóvenes.

En relación con la representación de cada estamento universitario hubo 410 estudiantes, 50 docentes, 9 docentes directivos y 61 personas del área de gestión que respondieron el instrumento. Ahora bien, si se considera el universo total de 6,675 estudiantes matriculados (CNED, 2017) —donde hubo 6,289 ingresos a las carreras de pregrado y 386 a los programas de postgrado y postítulo—, el porcentaje de representación estamental alcanzó un 6.3%. Paralelamente, si se revisa la cantidad de 336 personas contratadas en las áreas de gestión y 61 en las áreas de dirección, su nivel de participación alcanzó un 18% y 15%, respectivamente. A la par, la Ficha Institucional Individual (CNED, 2017) reportó que había 617 personas ejerciendo la docencia universitaria en la UCSH, lo que equivale al 8% de participación en este diagnóstico. Entonces, de las 530 personas que completaron voluntariamente este instrumento el 77.4% pertenece al ámbito estudiantil, el 11.5% al área de gestión, el 9.4% al cuerpo académico y el 2% al equipo directivo.

Respecto del sexo-género de las y los participantes, se constató que 402 mujeres, 126 varones y 2 personas identificadas como “Otro” respondieron la escala de apreciación, de esta manera, la categoría “Femenino” alcanzó un 76%, “Masculino” un 24% y “Otro” un 0.4%. Este panorama coincide con los datos reportados por el Consejo Nacional de Educación (CNED) puesto que se incrementa la brecha de género entre el año 2016 y 2018. Al respecto, el Consejo declara que esta diferencia “[...] alcanzó los 17,187 estudiantes a favor de las mujeres durante el año 2019. Sin embargo, es menor al año 2018 donde alcanzó los 22,356” (CNED, 2019: 38).

En consecuencia, se ha incrementado consistentemente la matrícula femenina en todas las instituciones de educación superior —en adelante IES—, tales como universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica. Así mismo, aumentó en un 16% la brecha de género (a favor de las mujeres) en la matrícula total del año 2017 llegando a un ingreso anual de casi 70 mil mujeres a las IES (CNED, 2018). Del

mismo modo, las últimas cifras publicadas por la UCSH informan que la matrícula femenina alcanzó un 69% al compararla con el número total de personas matriculadas durante este periodo (CNED, 2017).

A nivel institucional, la información estadística disponible reporta que el número total de estudiantes es de 6,289, cuya matrícula femenina y masculina alcanzó un 71% y 29%, respectivamente. La cantidad total de personas del área de gestión es de 336, donde las mujeres representan el 55% y los varones el 45%. El número total de docentes es de 239, donde las profesoras conforman un 47% y los profesores un 53%. La cantidad total de cargos directivos es de 21, mientras que los docentes directivos es de 40, en ambos casos la representación femenina alcanza un 30% y 37%; y la representación masculina un 70% y 63%, respectivamente.

En síntesis, la brecha de género —a favor de las mujeres— es evidente en el estamento estudiantil y en las áreas de gestión dado que sobrepasa el 40% en el primero y el 10% en el segundo. En cambio, la diferencia a favor de los varones alcanza un 40% en el ámbito directivo, un 26% en los cargos directivos académicos y un 6% en el cuerpo docente. De modo que los indicadores de participación femenina reportados durante la última década a nivel nacional no son proporcionales a sus posibilidades de representación en todos los estamentos universitarios ni son equivalentes a sus oportunidades de participación en la macro y micropolítica institucional.

## Análisis de resultados

Este apartado analiza los principales resultados cuantitativos de las escalas de apreciación sobre percepciones, conocimientos y experiencias de género de los actores educativos. Por una parte, la organización de los hallazgos consigna dos áreas temáticas, vale decir, la primera refiere a la comunidad UCSH y la segunda, a los derechos y oportunidades en sus facultades, escuelas y carreras. Y por otra, el análisis compara la cantidad y el porcentaje de personas que estuvieron de acuerdo, en desacuerdo o respondieron “no saber” sobre el contenido de cada alternativa.

## Comunidad UCSH

Respecto de la *primera afirmación*, la UCSH es “una comunidad donde hombres y mujeres tienen igualdad de derechos y acceso a oportunidades”, 250 personas o el 47% está de acuerdo y 178 personas o el 34% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 25 personas o el 5% está muy en desacuerdo y 63 personas o el 12% está en desacuerdo con este enunciado. Por tanto, de los 530 participantes, 428 personas o el 81% cree o percibe una igualdad de género en derechos u oportunidades dentro de la comunidad universitaria, mientras que 88 personas o el 17% disiente de tales ideas y 14 personas o el 3% declara “no saber” sobre este tema.

Sobre la *segunda aseveración*, la UCSH es “una comunidad sin discriminación por razones de identidad y orientación sexual”, 220 personas o el 42% está de acuerdo y 168 personas o el 32% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 20 personas o el 4% está muy en desacuerdo y 78 personas o el 15% está en desacuerdo con este enunciado. Consiguientemente, de los 530 participantes, 388 personas o el 74% no percibe exclusiones o discriminaciones en materia de identidad de género, preferencia u orientación sexual dentro de la comunidad universitaria, mientras que 98 personas o el 19% discrepa de tales percepciones y 44 personas o el 8% declara “no saber” acerca de este tema.

En relación con la *tercera aseveración*, la UCSH es “una comunidad donde se reconocen los problemas de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres”, 223 personas o el 42% está de acuerdo y 123 personas o el 23% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 25 personas o el 5% está muy en desacuerdo y 113 personas o el 21% está en desacuerdo con este enunciado. En síntesis, de los 530 participantes, 346 personas o el 65% cree o percibe que existe un reconocimiento de las problemáticas asociadas a las desigualdades e inequidades de género dentro de la comunidad universitaria. Pero 138 personas o el 26% diverge de dicho planteamiento y 46 personas o el 9% declara *no saber* sobre este tema.

Acerca de la *cuarta proposición*, la UCSH es “una comunidad donde se tratan temas como equidad de género y/o estereotipos de gé-

nero”, 218 personas o el 41% está de acuerdo y 132 personas o el 25% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 36 personas o el 7% está muy en desacuerdo y 106 personas o el 20% está en desacuerdo con este enunciado. En consecuencia, de los 530 participantes, 350 personas creen que se abordan las temáticas relacionadas con la equidad entre mujeres, entre varones, entre mujeres y varones dentro de la comunidad universitaria. O el 66% percibe que se tratan los estereotipos de género a nivel institucional, los que refieren a la reproducción de ciertos (pre) juicios entre los sexos, ideas de carácter inmutable o imágenes aceptadas habitualmente por un grupo o sector de la sociedad. Sin embargo, 142 personas o el 27% difiere de esta posición y 38 personas o el 7% declara “no saber” respecto de este tema.

Finalmente, en la *quinta afirmación*, la UCSH es “una comunidad donde se trabaja para la erradicación de la discriminación por razones de identidad y orientación sexual”, 219 personas o el 41% está de acuerdo y 108 personas o el 20% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 37 personas o el 7% está muy en desacuerdo y 102 personas o el 19% está en desacuerdo con este enunciado. Por ende, de los 530 participantes, 327 personas o el 61% cree o percibe que existe un trabajo para erradicar o “arrancar de raíz” las exclusiones o discriminaciones por motivos de identidad de género, preferencia u orientación sexual dentro de la comunidad universitaria. No obstante, 139 personas o 26% disiente de tales ideas y 64 personas o el 12% declara “no saber” sobre este tema.

En conclusión, se observa una diferencia de 20 puntos porcentuales entre el mayor y menor nivel de acuerdo frente a las alternativas, esto es, entre un 81% alcanzado en la primera y un 61% en la quinta. En el primer caso, los actores educativos coinciden en sus percepciones, conocimientos y experiencias cuando distinguen a la comunidad universitaria como un espacio abierto, equitativo e inclusivo, donde existe una igualdad de derechos en las oportunidades de acceso de mujeres y varones. Pero en el segundo caso, se evidencia discrepancia al momento de concebirla como una institución que actúa, *se hace cargo* o trabaja en la erradicación de exclusiones y discriminaciones por razones de identidad

de género y orientación sexual. Por lo demás, esta alternativa presenta un alto porcentaje de desacuerdo y desconocimiento respecto de su contenido temático específico.

Así mismo, es interesante contrastar las perspectivas de los actores educativos con la información estadística institucional dado que se advierte una brecha de género, tanto en el estamento estudiantil y en las áreas de gestión a favor de las mujeres, como en los cargos directivos, directivos docentes y docencia de pre y postgrado a favor de los varones. En otras palabras, se evidencian ciertos roles y funciones altamente feminizadas y masculinizadas, por lo que una proporción de la comunidad universitaria no participa en la toma de decisiones a nivel macropolítico ni tiene injerencia en la planificación estratégica de la micropolítica académica. Es importante recordar que las brechas de género visibilizan las diferencias o distancias entre mujeres y varones respecto de sus oportunidades de acceso y control a los servicios, bienes o recursos materiales y simbólicos. Estas posibilidades son comparadas en términos cualitativos y/o cuantitativos en función de características similares (edad, ocupación, condiciones laborales y salariales, niveles de escolaridad, participación en actividades (re)productivas, balance entre trabajo doméstico y remunerado, entre otros factores (Alcaldía de Medellín, 2014; Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2014).

A la par, se advierte un alto porcentaje en desacuerdo frente a la cuarta alternativa con un 27% y ante la tercera y quinta con un 26%. De modo que los actores educativos no perciben modalidades tangibles o intangibles para abordar las temáticas relacionadas con la equidad de género y los estereotipos sexistas dentro de la comunidad universitaria. Tampoco aprecian un reconocimiento de las problemáticas asociadas a las desigualdades e inequidades entre mujeres y varones a nivel institucional. Estos resultados evidencian la necesidad de *hacerse cargo* de los ejes transversales de la equidad e igualdad de oportunidades, incluyendo el respeto y la garantía de los derechos humanos en esta materia.

Desde esta perspectiva, la equidad de género constituye un principio de justicia social que plantea derechos y deberes fundamentales para

todas las personas, a la luz de políticas para reconocer sus diferencias culturales, históricas, de clase social, etnia-raza, sexo-género (Fraser, 1995). Por tales razones, la equidad comprende *una igualdad en la diferencia*, cuyo imperativo ético implica ocuparse de las condiciones materiales y simbólicas que reproducen ciertas discriminaciones y desigualdades en los grupos y sectores de la sociedad. Estos estereotipos evidencian prácticas sexistas, comportamientos de desvalorización y actitudes de subestimación hacia los roles y las funciones de un sexo, lo que evidencia una diferencia transformada o disfrazada de discriminación directa e indirecta (INMUJERES, 2007; Lizana, 2020).

Por tales razones, las instituciones de Educación Superior requieren de sistemas de referencias e indicadores sobre equidad de género en los siguientes términos:

Los datos que se obtienen proporcionan información acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres; ofrecen los conocimientos que se necesitan para poner en marcha programas y acciones en pro de la equidad, y muestran los factores clave para incidir en una transformación de las relaciones entre los sexos. El diseño de políticas efectivas y adecuadas para el bienestar de las personas de cualquier institución u organización social debe basarse en diagnósticos acertados y pertinentes a la realidad de la organización que será sujeto de políticas transformadoras (Corleto, Cooper y Rodríguez, 2010: 13).

### Igualdad de derechos y oportunidades en las facultades, escuelas y carreras de la UCSH

Respecto de la *primera afirmación*, “en la UCSH existe igualdad en derechos y oportunidades durante la postulación y acceso al estamento estudiantil”, 214 personas o el 40% está de acuerdo y 255 personas o el 48% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 17 personas o el 17% está muy en desacuerdo y 25 personas o el 5% está en desacuerdo con este enunciado. Por tanto, de los 530 participantes, 469 personas o el 88% cree o percibe que hay derechos y oportunidades igualitarias en los procesos de postulación y en las vías de acceso de las y los estudiantes a la universidad. Sin embargo, 42 personas o el 22% disiente de tales ideas y 18 personas o el 3% declara *no saber* sobre este tema.

Sobre la *segunda aseveración*, “en la UCSH existe igualdad en derechos y oportunidades durante la postulación y acceso a la docencia universitaria”, 178 personas o el 34% está de acuerdo y 147 personas o el 28% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 14 personas o el 3% está muy en desacuerdo y 43 personas o el 8% está en desacuerdo con este enunciado. En consecuencia, de los 530 participantes, 325 personas o el 62% cree o percibe que hay derechos y oportunidades igualitarias en los procesos de postulación y en las vías de acceso de las y los docentes a la universidad. No obstante, 57 personas o el 11% discrepa de tales percepciones y 146 personas o el 28% declara *no saber* acerca de este tema.

En relación con la *tercera aseveración*, “en la UCSH existe igualdad en derechos y oportunidades durante la postulación y acceso a los cargos de gestión”, 154 personas o el 29% está de acuerdo y 95 personas o el 18% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 27 personas o el 5% está muy en desacuerdo y 68 personas o el 13% está en desacuerdo con este enunciado. En síntesis, de los 530 participantes, 249 personas o el 47% cree o percibe que hay derechos y oportunidades igualitarias en los procesos de postulación y en las vías de acceso de las personas del área de gestión a la universidad. Pero 95 personas o el 18% diverge de dicho planteamiento y 184 personas o el 34% declara *no saber* sobre este tema.

Acerca de la *cuarta proposición*, “en la UCSH existe igualdad en derechos y oportunidades durante la postulación y acceso a los cargos directivos”, 132 personas o el 25% está de acuerdo y 87 personas o el 16% está muy de acuerdo con esta alternativa. En cambio, 47 personas o el 9% está muy en desacuerdo y 75 personas o el 14% está en desacuerdo con este enunciado. Por tanto, de los 530 participantes, 219 personas o el 41% cree o percibe que existen derechos y oportunidades igualitarias en los procesos de postulación y en las vías de acceso a los cargos directivos de la universidad. Sin embargo, 122 personas o el 23% disiente de tales ideas y 187 personas o el 35% declara *no saber* sobre este tema.

En consecuencia, se observa una diferencia de 47 puntos porcentuales entre el mayor y menor nivel de acuerdo frente a las alternativas, esto es, entre un 88% alcanzado en la primera y un 41% en la cuarta. En

el primer caso, los actores educativos coinciden en sus percepciones, conocimientos y experiencias respecto de la igualdad distinguida en materia de derechos y oportunidades durante el ingreso, postulación y acceso del estamento estudiantil a la universidad. Sin embargo, en el segundo caso, se advierten claras discrepancias respecto de las condiciones de postulación y posibilidades de acceso a los cargos directivos. Además, esta alternativa presenta el más alto porcentaje de desacuerdo y desconocimiento respecto de su contenido temático específico. Lo que es similar al tercer enunciado que refiere a cómo se postula y accede a los cargos del área de gestión.

Así mismo, estos resultados evidencian la necesidad de transparentar los procesos de postulación, las vías de acceso e ingreso, las condiciones de permanencia, egreso o retiro de los actores educativos desde parámetros públicos y equitativos. La paridad de género en las instituciones de Educación Superior constituye una reparación histórica que requiere de apertura social, voluntad política y estrategias económicas de corto, mediano y largo alcance. Así será posible garantizar, tanto la representación equilibrada de mujeres y varones en las facultades, departamentos, escuelas y carreras, como la participación equitativa en los ámbitos de acción del estamento directivo, académico, administrativo y estudiantil. Por tanto, es fundamental incrementar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones a nivel estructural e institucional, por medio del enfoque de derecho, sistema de cuotas, visibilización del trabajo femenino en las áreas disciplinares, formación de género, acción afirmativa, entre otros (INMUJERES, 2007; Lizana, 2020).

## Conclusiones

Este apartado presenta las conclusiones considerando los principales resultados analizados y los sistemas de indicadores para la equidad de género en las instituciones de Educación Superior.

La Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales (MINEDUC, 2018) señala que la equidad de género y la no-discriminación son principios que orientan la visión y misión institucional y las áreas de

vinculación con el medio, docencia e investigación. De manera que el estamento directivo, académico, administrativo y estudiantil debe potenciar la deliberación ética, el análisis crítico y el compromiso profesional con las actuales temáticas y problemáticas nacionales. En tal sentido, la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Educación (MINEDUC, 2017) define equidad como “[...] una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que ha tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género” (2017: 13).

Por tales razones, el análisis de los principales resultados advierte la necesidad de visibilizar las brechas de género en las instituciones de Educación Superior, al respecto, Corleto, Cooper y Rodríguez plantean:

[...] se presenta una segregación por nivel educativo en la que disminuye notoriamente la proporción de acceso de las mujeres en los niveles de posgrado. Otras tendencias de segregación pueden observarse en su baja participación en los espacios de toma de decisiones y en su escasa representación en los nombramientos académicos de mayor jerarquía (2010: 12).

De forma consiguiente, la mayor cantidad de mujeres en las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica no asegura oportunidades equitativas en el acceso a los cargos y puestos de poder, ni tampoco garantiza relaciones igualitarias en las condiciones laborales y salariales. Por ello, es fundamental contar con programas, proyectos, estrategias e instrumentos que contengan criterios e indicadores sobre equidad de género, ya sea para promover espacios democráticos, equitativos e inclusivos, para potenciar a los grupos que históricamente han sido negados e invisibilizados o para *hacerse cargo* de los efectos y consecuencias de la discriminación (Calvo, 2016; Guzmán, 2017; Lizana, 2020). De manera que “[...] una evaluación con enfoque de género debe basarse en el criterio de promoción de la participación equitativa y la visualización de los obstáculos que las imposibilitan” (Alcaldía de Medellín, 2014: 25).

Al respecto, el estudio “Estrategias de equidad de género en el entorno universitario” distingue ciertas herramientas para potenciar la equidad de género en una universidad ecuatoriana, desde “[...] un trato igualitario de hombres y mujeres en leyes y políticas, incluyendo el igual acceso a recursos y servicios, como la educación, la salud y el empleo” (Baute, Pérez y Espinoza, 2017: 53). Lo que implica promover la igualdad de deberes y derechos en la comunidad universitaria con la finalidad de garantizar normativas representativas e inclusivas en sus distintos ámbitos de acción.

Tales iniciativas se fundamentan en cinco principios, el primero refiere a la no-discriminación de las mujeres; el segundo a la igualdad y equidad entre los sexos; el tercero a la valoración de la diversidad para crear un sentido de comunidad; el cuarto a la promoción de la participación y el diálogo entre mujeres y varones; y el quinto a la incorporación de la equidad de género en todos los estamentos universitarios. Los resultados de esta experiencia destacan que los cargos directivos —que estaban altamente masculinizados— alcanzaron una representación femenina del 50%, así mismo, se incrementó la participación de académicas y estudiantes en proyectos de investigación (Baute, Pérez y Espinoza, 2017).

Si bien el estudio “La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas” se implementó en las instituciones educativas del nivel primario y secundario, sus estrategias pueden ser adaptadas para educación superior. En el proceso indagativo participaron cinco centros de la Junta de Andalucía, cuyos objetivos giraban en torno a la aplicación, descripción y análisis de buenas prácticas coeducativas, según las particularidades de cada comunidad. Por tanto, se utilizó una metodología cualitativa sobre la base de entrevistas, observaciones y grupos de discusión y se asumió un enfoque de género como construcción cultural de la diferencia sexual. Esto permitió visibilizar los sentidos culturales y significados literales que los actores educativos atribuyen a las masculinidades y feminidades durante sus trayectorias formativas. Sobre los resultados y conclusiones se observó una gran variedad de prácticas coeducativas basadas en la equidad de género, cuya efectividad y eficiencia

era mayor si el equipo directivo, docente, estudiantil y administrativo cooperaba en función de metas y estrategias claramente definidas (Rebollo, Piedra, Sala, Sabuco, Saavedra y Bascón, 2011).

Por último, es importante destacar que las instituciones de educación superior tienen una labor pendiente en materia de equidad de género. El ingreso de mujeres a las casas de estudios superiores ha tenido un aumento sostenido en las últimas décadas, pero este incremento no se refleja en sus niveles de representación y participación en los cargos directivos. Como también, es fundamental diseñar e implementar instancias de reflexión sobre las temáticas y problemática de género en los distintos estamentos universitarios para que promuevan trayectorias académicas y profesionales equitativas e inclusivas (Lizana, Améstica y Farías, 2017).

## Referencias bibliografía

- Alcaldía de Medellín (2014). *Glosario de conceptos para la transversalización del enfoque de género*. Colombia: Secretaría de las Mujeres. Alcaldía de Medellín
- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo Veinte.
- Castillo, S., y Cabrerizo, J. (2003). *Evaluación educativa y promoción escolar*. Madrid, España: Pearson-Prentice-Hall.
- Castillo, S., y Cabrerizo, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Consejo Nacional de Educación (2017). *UCSH. Ficha institucional individual, años 2007-2017*. Chile: Consejo Nacional de Educación. Departamento de Investigación e Información Pública.
- Consejo Nacional de Educación (2018). *Tendencias de la matrícula de pregrado en Educación Superior*. Chile: Consejo Nacional de Educación. Departamento de Investigación e Información Pública.
- Consejo Nacional de Educación (2019). *Tendencias de la matrícula de pregrado en Educación Superior*. Chile: Consejo Nacional de Educación. Departamento de Investigación e Información Pública.

- Corleto, A.; Cooper, J., y Rodríguez, H. (2010). *Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de Educación Superior*. México, D. F.: Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional de las Mujeres.
- Fraser, N. (1995). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista»*. EE.UU. Simposio sobre Liberalismo Político. Departamento de Filosofía. Universidad de Michigan.
- Gómez, V., y Jiménez, A. (2015). Corresponsabilidad familiar y el equilibrio trabajo-familia: medios para mejorar la equidad de género. En: *POLIS*, 40, pp. 1-15.
- Guzmán, J. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. XXVII, 2, pp. 133-147.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2007). *Glosario de género*. México, D.F.: Instituto Nacional de Mujeres.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2014). *Índice de Igualdad de Género. Principales conclusiones*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Lizana, V. Améstica, J., y Farías, C. (2017). Grupos de reflexión sobre homosexualidad: Estrategia metodológica e investigativa que visibiliza las experiencias de género de los actores situados en el aula universitaria. En: *Cuadernos de Educación* 76, pp. 1-14.
- Ministerio de Educación (2017). *Comuniquemos para la igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo*. Chile: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación (2018). *Ley 21.094 sobre universidades del Estado*. Chile: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación (2020). *Aprueba Bases sobre Concurso de Propuestas de Proyectos de Carácter General del Fondo de Desarrollo Institucional, Línea Emprendimiento Estudiantil, año 2020*. Chile: Subsecretaría de Educación Superior. Ministerio de Educación.
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. En: *Revista de la Educación Superior*, 174, pp. 7-17.
- Rebollo, M.; Piedra, J.; Sala, A.; Sabuco, A.; Saavedra, J., et al. (2011). La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas. En: *Revista de educación*, 358, pp. 29-52.
- Salinas, D. (2002). *¡Mañana examen! La evaluación entre la teoría y la realidad*. Barcelona, España: Graó.
- Stoller, R. (1968). *Sexo y Género*. New York: Science House.

## Sitios web

- Baute, M.; Pérez, V., y Luque, M. (2017). Estrategia de equidad de género en el entorno universitario. En: *Revista Universidad y Sociedad*. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Disponible en [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000400007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000400007)
- Calvo, G. (2016) La importancia de la equidad de género en los logros del aprendizaje. Santiago. En: *UNESCO*. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Gloria-Calvo-UNA-Colombia.pdf>
- Duarte, J.; García-Horta, J. (2016). Igualdad, equidad de género y feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. En: *Revista CS*. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n18/n18a06.pdf>
- Lizana, V. (2020). Educación y género. En: *Geoconsulting*. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Disponible en <https://geoconsulting.cl/cronica-educacion-y-genero/>
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. En: *Naciones Unidas*. Consultado el 14 de septiembre de 2020. Disponible en <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Vega, V.; Maza, J.; Roitman, D.; Sánchez, M. (2015). *Identidad de Género, construcción subjetiva de la adolescencia*. Argentina: Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.

**Verónica Alejandra Lizana Muñoz**

Chilena. Doctora en ciencias de la educación por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora en la Universidad Católica Silva Henríquez. Líneas de investigación: educación y género.  
Correo electrónico: valizana@gmail.com

**Javiera Fernanda Améstica Baeza**

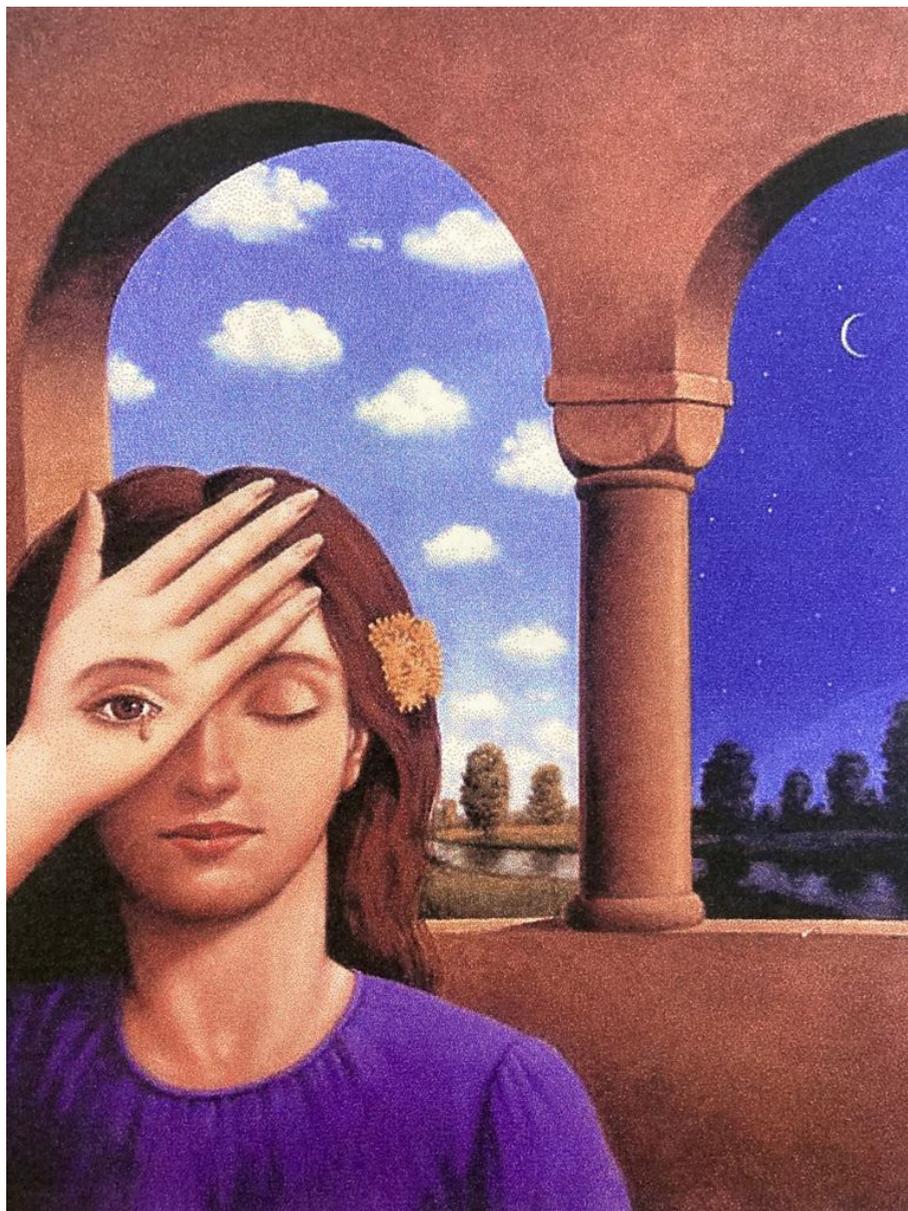
Chilena. Licenciada en educación y profesora de pedagogía en castellano por la Universidad Católica Silva Henríquez. Actualmente es profesora de lengua y literatura en el Colegio Alto Palena. Líneas de investigación: educación y género, lengua y literatura.  
Correo electrónico: javiera.amestica@gmail.com

**Catherine Natalia Farías Flores**

Chilena. Licenciada en educación y profesora de pedagogía en castellano por la Universidad Católica Silva Henríquez. Actualmente es profesora de lengua y lingüística en el Colegio The Garden School. Líneas de investigación o trabajo profesional: educación y género, lengua y literatura.  
Correo electrónico: cathifarias@gmail.com

*Recepción: 28/08/20*

*Aprobado: 21/04/21*



Sin título, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# “No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral de mujeres que estuvieron en reclusión penal en la región centro de México

---

“There weren’t other options, alone work”: Employment  
trajectories of the females returning from prison  
in the center region of Mexico

*Lucía Espinoza Nieto*

Universidad Autónoma del Estado de México

## Resumen

El siguiente artículo es el resultado de una investigación que tuvo como objetivo analizar el impacto de la reclusión en un grupo de mujeres que salieron de prisión y que habitan en tres entidades de la república mexicana —Morelos, Estado de México y Ciudad de México—. Se desarrollaron doce casos de estudio desde la perspectiva cursos de vida; el análisis se centró en la trayectoria laboral, en relación con la categoría de redes sociales de apoyo. Uno de los resultados que se plantean es que las mujeres, al mantener vínculos familiares y de amistad en reclusión, tienen la posibilidad de continuar su trayectoria laboral una vez en libertad; las madres de las mujeres

## Abstract

The following article is the result of an investigation that aimed to analyze the impact of imprisonment on a group of women. They were released from imprisonment and live in three entities of the Mexican Republic —Morelos, State of Mexico and Mexico City—. Twelve case studies were developed from the perspective of life courses, the analysis focused on-the-job trajectory, relative to the category of support social networks. One result is that women with family bonds and friendships, have the opportunity to continue their employment trajectories upon release; the mothers of women are the ones who sustain these

son quienes sostienen esos vínculos de forma continua, de esta manera, la red de apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, pero también la posibilidad de acceder a un mejor panorama laboral una vez en libertad.

### Palabras clave

Traectoria laboral, reclusión, redes sociales de apoyo, género, cursos de vida.

bonds continuously, in this way, the support network between women is a strategy for surviving the confinement, but also the possibility of accessing a better job panorama once they are released.

### Keywords

Employment trajectories, prison, support social networks, gender, life courses.

## Introducción

Las prisiones han funcionado como lugares de confinamiento para personas que han violado las normas del orden social y cultural; se juzgan hombres y mujeres en un intento de controlar acciones tipificadas como delito. Los cambios sociales obligan a mirar estos espacios de una manera particularizada, es decir, que al igual que la historia social las prisiones han sufrido cambios. Son microespacios sociales en forma de espejo que reflejan procesos civilizatorios específicos, las dinámicas que se llevan en su interior tienen características propias de nuestra sociedad, pero de una forma potencializada en un espacio geográfico más compacto y con población hacinada.

Norbert Elías (2016), en su obra *El proceso de la civilización*, argumenta sobre el cambio estructural que viven los seres humanos en dirección a una diferenciación o consolidación de controles emotivos, experiencias de vida y comportamiento con respecto al cambio social, ligado a la transformación de una sociedad. Un ejemplo es el miedo, el cual constituye una modificación de las coacciones sociales que operan sobre el individuo directamente en su interacción social con el otro. Según el autor, una sociedad civilizada tiene que ver con la reproducción de emociones como la felicidad y la libertad, con base en un equilibrio duradero entre el quehacer social, las exigencias de la existencia social y la cooperación con el otro. Cuando las interacciones humanas tengan

tales características se puede hablar de un alto grado de civilización, de lo contrario nos encontramos en un proceso civilizatorio con tintes normados socialmente e inscritos en interacciones sociales distintas. Para entender ese proceso en cada sociedad basta con mirar las condiciones de las prisiones; las formas en cómo operan desde dentro muestran rasgos de lo que se configura a nivel macro.

A través de una triple exclusión (económica, social y de derechos civiles), el sistema penal ha contribuido a la reconstrucción de una civilización imaginada (Wacquant, 2002) en torno a la oposición de personas que no obedecen a los estándares de la modernidad capitalista (blancas, masculinas, inversionistas y de clase alta). Mujeres, pobres, indígenas y mestizos aumentan las cifras de las y los instruidos por las prisiones (Segato, 2013), mismas que tienen como premisa la tutela del cuerpo y la conciencia. En un sentido objetivo de reinserción social, el sistema penal busca educar a personas incapaces de tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su conciencia. Fiódor Dostoyevski, desde el siglo XIX, tenía un adagio que aún sigue vigente: *El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos*. Así, desde una visión de género, el trato a las mujeres privadas de libertad muestra el grado de avance de una sociedad justa y equitativa.

De esa manera, es posible ver los escenarios de desigualdad en el campo laboral para las mujeres, por medio de los espacios carcelarios, pues tienden a reproducir estereotipos de género socializados en función del orden patriarcal, al incentivar labores de reinserción social por medio de la limpieza, preparación de alimentos, elaboración de ropa, costura, corte y confección, corte de cabello o bordado; actividades comunes en muchas cárceles, que se adjuntan a las tareas tradicionalmente atribuidas a lo femenino donde a las mujeres únicamente se les capacita para el hogar como espacio privado, se les instruye con base en programas educativos y ocupaciones cargados de contenidos estereotipados.

En los últimos años fue implementada la industria privada en las cárceles como terapia de reinserción social. El sistema penal incentiva, por medio de programas sociales impulsados por el Estado, la incorporación de la industria a las cárceles, y con ello la explotación laboral, las largas

jornadas de trabajo, los salarios mal remunerados, los nulos servicios de salud y seguridad laboral. La industria penal estimula lo que la antropóloga Aída Hernández llama la neo-esclavitud, una forma de operar de los gobiernos estatales y federales al ofrecer a las dependencias privadas “no pagar renta por servicios e instalaciones o impuestos dentro de las cárceles” (Hernández, 2013: 41).

Estas prácticas laborales dentro de la prisión reducen a las personas privadas de libertad a mercancía, pues no se respetan sus derechos humanos ni laborales. Empresarias y empresarios dentro de prisión otorgan salarios que pueden ir de los 15 a los 20 pesos diarios por jornadas de doce horas. En ese sentido el empleo se encuentra mediado por la iniciativa privada y el Estado que operan en conjunto bajo intereses propios de producción y distribución mercantil en masa. La industria penal, más que insertar a las y los internos en el campo laboral dentro de las cárceles, merma las posibilidades de empleo, pues las extremas condiciones laborales llegan a denigrar la condición humana. Cabe señalar que en el caso de las mujeres no hay programas suficientes de capacitación laboral, no se les instruye con técnicas necesarias para realizar un trabajo fuera del hogar. Una vez cumplida su sentencia, el sistema penal no toma en cuenta que muchas son jefas de familia y cuidadoras primarias, que tienen a su cargo la manutención económica de las y los hijos (Ribas, Almeda y Bodelón, 2005).

Con respecto a los datos cuantitativos en el ámbito laboral, las mujeres en reclusión se emplean en actividades artesanales, de maquila, elaboración y venta de alimentos, limpieza y servicios personales, entre otros (INEGI, 2016). Respecto a los trabajos que desempeñaban antes de la reclusión, un estudio realizado por Marcela Briseño (2006) señala que los trabajos remunerados más comunes en las mujeres eran: el comercio y el empleo doméstico, sin embargo, la mayoría se dedicaba al trabajo no remunerado dentro del hogar y al cuidado de los menores.

De forma general el contexto de las mujeres privadas de libertad en las últimas décadas ha mostrado un aumento de 209% que se homologa con las cifras de países como Bolivia, Colombia, Nueva Zelanda, Kenia, Finlandia, Estonia, Grecia y Holanda, esto debido al incremento de la

participación femenina en delitos relacionados con el crimen organizado a escala mundial (Espinoza, 2016). La población penitenciaria femenil en México, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, en agosto de 2020 era de 11,634 mujeres, la cual equivale al 5.54% de la población total en reclusión (213,498) (Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, 2020). El grupo de edad que sobresale en las mujeres es de 18 a 29 años. Los delitos por los que son inculpadas de mayor a menor proporción son: secuestro, delitos federales contra la salud y delincuencia organizada (INEGI, 2016).

El máximo porcentaje académico alcanzado en las mujeres antes de ingresar a reclusión es de educación básica con 64.9%, después educación media con 23.9% (más elevada que en el caso de los varones con un 19%) y, por último, 7.5% con educación superior, que igual rebasa el porcentaje de hombres con instrucción profesional. En los últimos años más mujeres con altos grados académicos van a prisión, sin embargo, las cifras de las que solamente alcanzaron la educación básica siguen en aumento; como muestra las mujeres que interrumpieron sus estudios por insertarse en el campo laboral (2,126 equivalente a un 25.3% de la población total), producto del desigual acceso a las oportunidades educativas en los sectores más precarios de la población. Frente a eso la cifra de las que obtuvieron grados académicos durante la reclusión es más elevada en comparación con los varones. De esta manera, 1,428 (20.6%) mujeres concluyeron la educación básica, 431 (16.8%) la educación media y 55 (6.8%) un grado profesional; de lado de los varones solamente el 5% concluyó un grado universitario (INEGI, 2016).

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar el impacto carcelario en la trayectoria laboral de mujeres en tres entidades de la república mexicana. La hipótesis principal que se plantea es que las mujeres que mantienen vínculos familiares en reclusión tienen mayor posibilidad de continuar y desarrollar su trayectoria laboral, es decir, tienen más oportunidades de insertarse en un empleo cuando ingresan a reclusión, y al mismo tiempo mantenerse activas laboralmente, de lo contrario interrumpen su trayectoria y el desempleo se torna en una desventaja que impide restablecer la vida después de prisión. Esto se debe

a que las mujeres tienen mayor riesgo de perder continuidad en dicha trayectoria al permanecer sin vínculos con el exterior, pues no cuentan con redes sociales de apoyo, y éstas son las que condicionan el éxito o el fracaso de su retorno a la sociedad después de reclusión. Por un lado, se intenta mostrar el impacto social del encarcelamiento y por otro, comprender el proceso del desarrollo humano a través de la experiencia y el significado de la reclusión.

## Redes sociales de apoyo, un recorrido conceptual

Como se planteó en la sección de hipótesis, las redes sociales de apoyo son un elemento fundamental para entender qué pasa con la trayectoria laboral de las mujeres tras su paso por la reclusión. Las redes sociales de apoyo representan una parte importante en la vida de las mujeres al salir de prisión, pues marcan el ritmo de adaptación a la libertad. Una red social se define en función de las relaciones sociales, su extensión es ilimitada (Lomnitz, 1973). Asimismo, las redes se basan en principios de reciprocidad que permiten la continuidad y la permanencia de las relaciones sociales.

En el caso de las redes comunitarias, éstas se gestan alrededor de una institución que no es capaz de hacer frente a las necesidades de la población, tal es el caso de grupos sociales y personas de la sociedad civil que apoyan a mujeres en reclusión. El legado del concepto redes comunitarias es propuesto por Elina Dabas, quien plantea que en las redes comunitarias la desestructuración de lo macro-social, proporciona la organización de lo micro-social en grupos de la sociedad civil (Dabas, en Huenchuan, Guzmán y Montes de Oca, 2003). Para efectos de esta investigación se abordaron las redes sociales de apoyo como una extensión de las redes comunitarias, pues se vinculan simbólicamente y culturalmente con un conjunto de relaciones familiares e interpersonales que brindan formas de apoyo, contribuyen e integran a una persona con su entorno social, al mantener y mejorar su bienestar material, físico y emocional (Huenchuan, *et al.*, 2003).

El objetivo principal de las redes sociales de apoyo, en este sentido, es contribuir a enfrentar el deterioro que producen las crisis y conflic-

tos de las personas (Huenchuan *et al.*, 2003; Huenchuan y Sosa, 2003; Arias, 2009). Para ejercer una relación entre las redes sociales de apoyo y las mujeres de estudio es preciso visibilizarlas desde una perspectiva de género, al resignificar los roles que las mujeres en su paso por la prisión han manifestado desde las prácticas cotidianas, en este sentido, las experiencias de encierro nos ayudan a entender cómo opera el papel del cuidado en nuestra sociedad.

Lamas plantea que mirar a través de la perspectiva de género es reconocer los orígenes de la violencia, la desigualdad laboral, social, entre otras frente a estructuras propias de una sociedad patriarcal (Lamas, 2006). En el caso de las mujeres en prisión es permanente el rol de cuidadoras de otras personas (hijos, hijas, adultos y adultas mayores) aun en confinamiento; ellas son proveedoras económicas de las familias y en los casos de las que tienen hijas e hijos pequeños en reclusión, son las que se hacen cargo en su totalidad de las tareas de cuidado. Es importante afirmar que las experiencias de reclusión aumentan las posibilidades de crear y mantener redes extra-familiares e interpersonales con otras internas o con personas de la sociedad civil que trabajan dentro de las cárceles.<sup>1</sup>

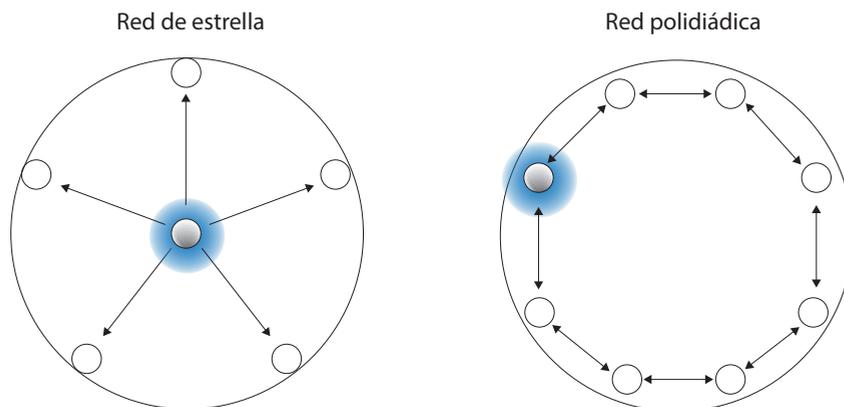
Según las y los teóricos de las redes sociales de apoyo (Huenchuan, *et al.*, 2003), existen dos tipos de redes, las de estrella y las polidiádicas.<sup>2</sup> Las primeras se asemejan a una topología de estrella, conocidas como egocéntricas, éstas se basan en conexiones entre personas relacionadas entre sí con individuos separados dentro de un mismo entorno (diagrama 1). Por otro lado, las redes polidiádicas se integran por contactos en un mismo grupo, es decir, las personas se relacionan con otros miembros constituidos en estructuras colectivas (diagrama 1) (Huenchuan, *et al.*, 2003).

---

<sup>1</sup> Tal es el caso de grupos de la sociedad civil que se organizan en función de la ayuda hacia las mujeres impactadas por el sistema penal, un ejemplo es la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra que imparte talleres de escritura en el interior del penal femenino de Atlacholoya Morelos: <https://hermanasenlasombra.wixsite.com/hermanasenlasombra>.

<sup>2</sup> El nombre de polidiádicas es retomado aquí para hacer alusión al tipo de interconexiones que emergen de la relación de una persona con varios miembros de un grupo.

## Diagrama 1 Tipos de redes sociales de apoyo



Fuente: Huenchuan, *et al.* (2003).

Para las mujeres dentro y fuera de reclusión las redes sociales de apoyo se transforman en función del espacio. Dentro de prisión se propician más las redes de tipo polidiádica, pues conforman una colectividad, donde una mujer privada de libertad ayuda a la otra y a su vez, como se mencionó anteriormente, asociaciones civiles también aportan en proporcionar los bienes que la institución penal no aporta, como servicios de acompañamiento, talleres de escritura, teatro, entre otros. Cuando las mujeres salen de prisión las redes sociales de apoyo son en forma de estrella, pues sus relaciones sociales se basan en redes con personas de un mismo entorno social, que pueden ser parte de diversas comunidades y grupos sociales, que no precisamente se concentran en las familias, todo depende de los recursos sociales, emocionales y materiales que las mujeres tengan al salir de reclusión, y también la comunidad de acogida.

Ahora bien, se distinguen dos tipos de apoyo, los formales de orden estructurado, como las instituciones o las políticas públicas, y las informales, como la familia y la comunidad. El análisis de las redes de apoyo se basa en tres elementos fundamentales: características estructurales, tipo de apoyo y atributos de los vínculos; la disponibilidad y sostenimiento

de las redes; y la complementación entre fuentes formales e informales de apoyo social.

Las características estructurales son: el tamaño de la red, que se refiere a la cantidad de personas que la conforman; la densidad, que es el grado de interrelación entre los miembros; la distribución, que es la ubicación de las relaciones sociales entre integrantes del mapa de la red; la dispersión se refiere a la distancia espacial; la homogeneidad y heterogeneidad, a la similitud o diferencia de características sociales, culturales y demográficas entre las y los miembros de la red. El tipo de apoyo incluye el acompañamiento emocional, apoyo material, instrumental y de servicios. Los atributos de los vínculos se refieren a la reciprocidad, acceso a nuevos contactos y su frecuencia (Fernández, Tuñón, Rojas y Ayus, 2017; Huenchuan *et al.* 2003; Huenchuan y Sosa, 2003; Arias, 2009).

Investigaciones sociales sobre las redes sociales de apoyo (Montes de Oca, 2003; Cardozo, Martín y Saldaño, 2017) han demostrado cómo éstas tienen impactos positivos en la sociedad, al ejercer y gestionar la calidad de vida y bienestar para las personas que conforman la red, en ese sentido se encuentran la disponibilidad y el sostenimiento de las redes. La complementación entre fuentes formales e informales de apoyo social se visibilizan en la feminización del cuidado, las redes interpersonales y no familiares se pueden extender y trascender hasta la libertad, al complementar las fuentes formales de ayuda por medio de las institucionales, con las fuentes informales como las relaciones interpersonales y de cuidado con otras personas.

Mirar a través de las redes sociales de apoyo es una forma de sistematizar los procesos de las trayectorias laborales de las mujeres que han salido de reclusión, cabe agregar que los costos materiales y emocionales del confinamiento son una característica que las mujeres de estudio han aprendido a solventar con ayuda de las redes sociales, por eso, es fundamental analizarlas desde lo teórico y empírico, pues contribuyen en la comprensión del impacto social de la reclusión en la vida de las mujeres.

## La perspectiva de los cursos de vida y las trayectorias

En esta sección se aborda el camino metodológico de esta investigación, el cual se sostiene de la perspectiva de cursos de vida en un enfoque cualitativo, y el método historias de vida. El surgimiento de la perspectiva de curso de vida se centra en la *experiencia de los individuos* como herramienta en la acumulación de conocimiento científico y otorgan importancia al análisis longitudinal<sup>1</sup> y retrospectivo<sup>2</sup> de la vida humana (Hareven, 1987). En la perspectiva de cursos de vida son fundamentales tres conceptos para el estudio empírico de los grupos humanos: transición, *turning points* y trayectoria.

A continuación, se explicarán a grandes rasgos los conceptos de transición y *turning points*, y al final se ahondará el de trayectoria como el elemento metodológico fundamental de análisis en esta investigación. Las transiciones, según Hareven (1987), se entienden como un movimiento de personas en un calendario socialmente construido de eventos, definidos de acuerdo con la edad, las entradas y salidas de estados biológicos, como la adolescencia, la infancia, la vida adulta o la vejez, la adquisición de roles sociales relacionados con la familia, y contratos sociales como el matrimonio, el campo laboral o el educativo.

Dentro de las trayectorias existen eventos no previstos; éstos son roles sociales que varían de acuerdo con la sociedad, la cultura y el contexto (Blanco, 2011; Elder, 1984; Hareven, 1987). En este sentido las normativas sociales definen las transiciones, por ejemplo, a pesar de que se espera que todas las mujeres con rasgos socioeconómicos específicos contraigan matrimonio a una cierta edad, algunas no podrían enrolarse en esto, por varios factores que tienen que ver con una nueva forma de ver las relaciones de pareja, o en cambios sociales como la reestructuración de la familia.

Las transiciones son un concepto que nos ayuda a visibilizar lo normado por etapas de vida en nuestra sociedad en grupos atravesados

<sup>1</sup> Es una perspectiva que permite entender el cambio social a lo largo del tiempo, permite recoger los datos de investigación al seguir a los sujetos de estudio durante periodos de tiempo.

<sup>2</sup> La visión retrospectiva tiene que ver con el desarrollo de estudios que parten desde el presente hacia atrás, en la vida de las personas entrevistadas.

por contextos específicos, es decir, los miembros de una colectividad se someten a tales transiciones en ciertos puntos de sus vidas y bajo ciertas condiciones sociales. Éstas pueden llegar a ser experimentadas como crisis, que al final representan puntos de inflexión o *turning points*, los cuales pueden significar un efecto de continuidad, discontinuidad o ruptura del propio curso de vida (Hareven 1987; Elder, Kirkpatrick y Crosnoe, 2003).

Los turning points son eventos aislados de corta duración que alteran el curso de vida. La duración o continuidad de un punto de inflexión depende de diversos aspectos, como: la personalidad, las expectativas, la historia de vida pasada, los recursos, los valores culturales, las condiciones históricas, la clase social y el género (Hareven, 1987; Caballero, 2014). Los turning points pueden ser el resultado de procesos internos como alguna enfermedad terminal, un accidente, la entrada y la salida de reclusión.

Esos elementos son el resultado de procesos externos, en eventos como la enfermedad o la muerte de un familiar, y en acontecimientos históricos o sociales como la devaluación de la moneda, las crisis económicas, las guerras o catástrofes naturales, por mencionar algunos ejemplos. Cabe señalar que la entrada o la salida de reclusión puede ser un punto de inflexión, sólo si el curso de vida cambia de dirección, de esta manera, las mujeres pueden comenzar una o varias trayectorias nuevas, o cerrar otras.

Como concepto primordial se encuentra la trayectoria; ésta es una línea a lo largo de la vida que puede cambiar de dirección, grado y proporción; es un proceso que va desde la infancia hasta la vejez. Aunque existan probabilidades de desarrollo entre trayectorias, éstas no llevan una secuencia ni se mueven a una velocidad determinada, más bien abarcan una variedad de ámbitos, tales como el educativo, laboral, reproductivo o conyugal, aspectos que le proporcionan dinamismo. La trayectoria representa la visión larga del curso de vida.

Glen H. Elder la propone como una dimensión de la vida, por ejemplo, el empleo, el matrimonio y la maternidad como producto de progresiones ordenadas o logros individuales. Cabe mencionar que no todos los aspectos de la vida entran en estos parámetros, como es el caso de una enfermedad que no es meramente una progresión individual. La trayectoria es un concepto incluyente, pues se define en función del

proceso de envejecimiento, es decir, por los movimientos a través de la estructura de edad. Es móvil, ya que puede cambiar de dirección o grado; en un curso de vida existen varias trayectorias que pueden estar interrelacionadas, sin embargo, aquí solamente se presentarán los resultados de una de ellas con el fin de entender los procesos sociales de lo laboral en mujeres impactadas por el sistema penal (Elder, 1978).

Cada trayectoria se traza a través de años sucesivos, por ejemplo, los años cumplidos desde la entrada hasta la salida del campo laboral. Cada curso de vida tiene particularidades específicas de acuerdo con sus trayectorias; sin embargo, es posible encontrar patrones en los grupos de estudio de acuerdo con sus trayectorias. El reconocer las especificidades de las mujeres genera una diversidad de formas en cómo se desarrollan los cursos de vida, pues cada mujer es distinta, por eso es fundamental conjugar la perspectiva de cursos de vida con la de género.

En ese sentido, se entiende a las trayectorias como fenómenos intraindividuales e interindividuales, en ellas el cambio social y la estabilidad pueden verse desde dentro como entre los individuos debido a la programación de eventos, la gestión de recursos, necesidades y demandas en función del contexto social e histórico (George, 2009). Esto se puede ver en la temporalidad y la duración de cada evento dentro de la trayectoria, misma que se encuentra en la experiencia individual. La característica intraindividual e interindividual es un aspecto que define a las personas como únicas e irrepetibles, sin dejar de lado las fuerzas sociales que impactan en sus vidas, como la familia y el Estado.

Cada trayectoria está marcada por una secuencia de acontecimientos vitales y transiciones, así como de la duración de cada evento (George, 2009). Para comprender el proceso social que siguen las mujeres al dejar la prisión (que parecería es un asunto que se resuelve con el presente, pero no es así), fue fundamental conocer qué pasó antes y durante la vida en cautiverio, así como la duración de cada evento, las circunstancias sociales permitieron las opresiones de género y cómo la experiencia del encierro les proporcionó las bases para desarrollar su curso de vida en el presente.

La importancia de retomar la perspectiva de cursos de vida, para las mujeres que salieron de reclusión, radica en un interés metodológico,

ya que las teorías y metodologías utilizadas para explicar los fenómenos de las mujeres en reclusión en México (Mokowski, 1996; Azaola y José, 1996; Lagarde, 2011), se han centrado solamente en análisis transversales y se han enfocado en los significados de lo vivido en el presente; es decir, de forma transversal, sin demeritar los valiosos resultados de las investigaciones en el tema carcelario. El fenómeno social de la reclusión requiere un estudio desde la visión retrospectiva, pues trae resultados que con otras metodologías de análisis sería complejo observar. Un ejemplo de ello son los aspectos sociales que intervienen en el inicio de la vida laboral y cómo éstos se interceptan con las interrupciones de otros episodios, como el dejar los estudios a una edad temprana, lo cual propicia una desventaja, ya que muchas mujeres no retoman su vida laboral al salir de reclusión; sin embargo, todo depende del entorno en el que se hayan desarrollado en sus primeras etapas de vida.

Recurrir al análisis longitudinal permitió recoger los tiempos y las secuencias individuales de doce mujeres de estudio, quienes fueron privadas de libertad, en custodia penal por más de un año y puestas en libertad en un tiempo no menor a un año. El límite geográfico del análisis fue llevado a cabo en tres entidades de la república mexicana: Ciudad de México, Estado de México y Morelos; es importante destacar este límite geográfico, ya que en estas entidades de estudio se encuentra la población femenil más grande a nivel nacional en reclusión (4,984), según la Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (INEGI, 2016).

Cabe señalar que se realizó una muestra por conveniencia<sup>3</sup> sin orden fijo de los grupos de selección, sin embargo, se tomaron como fundamentales los criterios de inclusión antes mencionados, con mujeres que salieron de reclusión, ya que es en ellas donde el ciclo de la privación de la libertad termina, es en el después donde mejor se puede visibilizar el impacto que ha generado la pena corporal en distintos ámbitos. Esto con el fin de explicar los medios por los cuales las mujeres retoman sus vidas después de un colapso como es el encierro.

---

<sup>3</sup> El muestreo por conveniencia es una técnica utilizada en metodología cualitativa que se aborda con relación al acceso de las y los entrevistados.

Para reconstruir las historias de vida de forma retrospectiva se utilizaron entrevistas a profundidad con eventos centrales desde la infancia hasta la vida adulta. Para ubicar los movimientos de la trayectoria laboral, es decir, las entradas y las salidas en relación con los años de vida de las personas de estudio, se llevó a cabo un cuestionario retrospectivo, se ubicó el momento en que las mujeres iniciaban, interrumpían o desarrollaban esta trayectoria. Además, se trazaron líneas de vida en relación con la edad, los aspectos de interés y la pregunta de investigación. Se recogió información desde la infancia a la vida adulta, dividida en cada etapa biológica. A continuación, en el cuadro I se presentan los datos demográficos de las mujeres de estudio.

**Cuadro I**  
Características sociodemográficas de las mujeres de estudio

	Nombre	Edad actual	Estado civil	Ocupación al salir de reclusión	Localidad de residencia actual	Número de hijos	Años de reclusión	Edad de entrada	Edad de salida	Delito cometido
1	Eugenia	37	Soltera	Empleada	Cuernavaca, Morelos	2	8 años	27	34	Extorsión
2	Patricia	47	Soltera	Coordinadora de Centro de Rehabilitación	Jiutepec, Morelos	3	8 años	38	45	Daños contra la salud

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

6		5	4	3	
Sonia		Norma	Esmeralda	Rosa	Nombre
45		52	45	43	Edad actual
Unión libre		Soltera	Soltera	Casada	Estado civil
Comerciante		Instructora de Yoga	Instructora de Yoga	Ama de casa	Ocupación al salir de reclusión
Iztapalapa, Ciudad de México		Cuernavaca, Morelos	Xochitepec, Morelos	Cuautla, Morelos	Localidad de residencia actual
2		2	2	2	Número de hijos
5 años		1 año 6 meses	9 años dos meses	15 años	Años de reclusión
32		42	30	24	Edad de entrada
37		43	39	38	Edad de salida
Daños contra la salud		Extorsión	Robo	Secuestro	Delito cometido

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

10		9	8	7	
Mercedes	Raquel	Soledad	Carolina		Nombre
45	31	45	43		Edad actual
Unión libre	Soltera	Casada	Casada		Estado civil
Desempleada	Empleada	Comerciante	Instructora de Yoga		Ocupación al salir de reclusión
Ciudad de México	Ecatepec, Estado de México	Cuatla, Morelos	Jiutepec, Morelos		Localidad de residencia actual
3	1	2	2		Número de hijos
5 años	2 años 4 meses	9 años	10 años		Años de reclusión
35	27	35 38	30		Edad de entrada
39	30	41 44	40		Edad de salida
Daños contra la salud	Robo con violencia	Peculado	Homicidio		Delito cometido

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

	Nombre	Edad actual	Estado civil	Ocupación al salir de reclusión	Localidad de residencia actual	Número de hijos	Años de reclusión	Edad de entrada	Edad de salida	Delito cometido
11	María	47	Soltera	Empleada	Ciudad de México	4	16 años	30	46	Intento de homicidio y violencia intrafamiliar
12	Felipa	49	Viuda	Empleada	Estado de México	1	5 años	44	48	Daños contra la salud y uso de moneda falsa

Fuente: Elaboración propia con base en los casos de estudio.

El análisis de la trayectoria laboral se basa en la perspectiva de género, puesto que se toma la experiencia y la voz de las mujeres como el punto central con el fin de visualizarlas como sujetas activas del proceso de construcción de conocimiento con base en las experiencias de reclusión (Labrecque, 1998). La prisión como el mecanismo de poder y control más arraigado de la sociedad moderna, tiene como fundamento el sistema de dominación patriarca.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Según Marta Fontenla (2008), el patriarcado está relacionado con el gobierno de los padres varones, es un tipo de organización social, el cual se basa en la autoridad que ejerce la figura masculina en las diversas y más importantes instituciones sociales como la familia, el Estado y la Iglesia. La familia es el ejemplo más directo de cómo opera el sistema patriarcal en

El testimonio oral de las mujeres toma importancia como un acto que “les permite representar historias personales dentro de las categorías fusionadas/inseparables de identidad como género, raza, etnicidad, clase y sexualidad [...] que al final sugieren una representación más compleja de las mujeres [...] en diferentes contextos” (Stephen, 2015: 7-8). La mirada de la trayectoria laboral desde el género complejiza los datos cuantitativos de las mujeres que están dentro y las que salen de reclusión, ya que este dominio de vida -laboral- muestra escenarios y significados contruidos a la par de identidades femeninas que se forman y se transforman conforme las mujeres transitan por su curso de vida. Reconstruir cada uno de sus eventos, si bien ayudó a entender el impacto de la reclusión en diversos momentos del curso de vida, también contribuyó a desarrollar características de acuerdo con las experiencias de las mujeres frente a las desigualdades, los modos de justicia y la construcción social de lo que representa la reclusión para ellas.

El reconocimiento de las opresiones de género, la dominación y la resistencia en las historias de vida son la apuesta de los conocimientos situados que contribuyen a la construcción de conocimiento y comprensión del contexto social (Haraway, 1991; Reigada, 2008). Su relación con la categoría tiempo es fundamental, pues permite hacer un enlace entre eventos retrospectivos y prospectivos al entender las “[...] dinámicas cotidianas de las mujeres que muchas veces no son consideradas en las representaciones androcéntricas de lo privado y lo público” (Hernández, 2013: 60). El análisis de la trayectoria laboral toma a las historias de vida como el eje central de análisis empírico. Un rasgo fundamental que cabe resaltar es que la sincronía en el curso de vida de las mujeres privadas de libertad es interrumpida por su experiencia en reclusión, el tiempo se colapsa y la trayectoria toma cursos continuos o discontinuos frente a la vida que llevaban antes de ir a prisión.

---

la sociedad, pues existen estructuras jerárquicas según el género y el rol social de las y los integrantes, es decir, el padre varón como el proveedor y protector principal ocupará el primer lugar en la escala jerárquica del hogar, de esta manera, los varones padres toman las decisiones más importantes e imponen las normas, costumbres y formas de actuar en toda la colectividad.

---

## ***No había de otra más que trabajar: una tipología de la trayectoria laboral de mujeres que estuvieron privadas de libertad en la zona centro de México***

Para el análisis de la trayectoria laboral se propuso una tipología con el fin de explicar cómo la experiencia en reclusión había impactado el curso de vida de mujeres que radican en la zona centro de México: el tipo 1 se nombró: No había de otra más que trabajar: cuando la reclusión no propicia la interrupción laboral, ésta refleja la experiencia del grupo de mujeres que no han interrumpido su trayectoria laboral desde antes de ingresar a reclusión hasta el momento de la entrevista.

En el tipo 2. Trabajar para llevar eso menos pesado: cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción hasta el momento de la entrevista; se explica cómo la reclusión ha sido un factor determinante para la reincorporación y desarrollo de las mujeres en el trabajo, el significado de esta tipología sirve para entender las consecuencias del encarcelamiento, así como los factores que dotan a las mujeres de agencia al utilizar la trayectoria laboral como recurso para volver a insertarse en la sociedad, y al mismo tiempo, de ejercer toma de decisiones sobre su propia vida y sus recursos económicos.

Por último, el tipo 3. Yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal: cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral; éste se integra por mujeres que interrumpieron su trayectoria laboral al salir de reclusión. En este tipo la salida de reclusión representa una transición, pues las mujeres experimentan movimientos significativos que implican un cambio en la trayectoria laboral.

### **El Tipo 1. *No había de otra más que trabajar*. Cuando la reclusión no interviene en la interrupción laboral**

El inicio y desarrollo de la trayectoria laboral depende de las condiciones socioeconómicas de la familia de origen (Caballero, 2014; De Oliveira y Ariza, 2002). Cabe destacar que esta tipología se caracteriza por mujeres con trayectorias laborales continuas, aquéllas que inician a edades tem-

pranas antes del nacimiento del primer hijo y siguen sin interrupciones hasta el día de la entrevista. Patricia, Raquel, Norma y Sonia<sup>5</sup> pertenecen a este grupo, ellas comienzan en empleos informales, como empleadas domésticas y empleadas de medio tiempo en establecimientos comerciales.

El inicio en el ámbito laboral para Patricia y Raquel es a edades tempranas y se encuentran marcados por eventos de ruptura en el curso de vida. En Patricia esto se materializa a la edad de 10 años con la muerte de su madre, a esto le siguió el cambio de rol social de hija al de cuidadora y base económica de sus hermanos menores. En el caso de Raquel la migración interna del campo a la ciudad marcó el inicio de su trayectoria a los 14 años. En Sonia y Norma la transición a la maternidad definió el comienzo de su trayectoria laboral, pero, ¿qué pasa cuando llegan las mujeres a prisión?

Cuando las mujeres llegan a la cárcel son trasladadas a un área llamada Ingresos, aquí viven sus primeros días en aislamiento, no tienen comunicación con su familia, es un espacio donde pueden permanecer semanas. El área de ingresos es una pausa en el tiempo individual, aquí se potencializa el miedo y la incertidumbre por las y los hijos que están afuera. Posteriormente, el Centro de Observación y Control (COC) como su nombre lo indica, es un espacio en el área conocida como Población, donde las mujeres pueden ejercer trabajos como ayudar en la cocina, hacer limpieza o manualidades y venderlas el día de visita.<sup>6</sup> Pese a que las actividades laborales deben ser proporcionadas por la institución penal como parte del tratamiento para la reinserción social no siempre es así.

En las prisiones del centro de México existe precariedad en el empleo, sin embargo, la poca diversidad de trabajos informales no asalariados en reclusión surge por iniciativa de las mujeres en espacios de intercambio regulados por ellas mismas o por las custodias. Pese a que la laborterapia<sup>7</sup> es parte de los programas de reinserción social, hay mu-

<sup>5</sup> Los nombres reales de las entrevistadas se han mantenido anónimos para fines de la investigación.

<sup>6</sup> El día de visita es un periodo en el que familiares y amistades acuden a los centros de reclusión a ver a las internas, les llevan comida, productos básicos de aseo personal, ropa o medicamentos.

<sup>7</sup> El término de laborterapia se refiere a ocupaciones aplicadas o dirigidas que tienen como fin

chas prisiones que no ofrecen opciones de empleo formal y en los casos donde empresas privadas emplean a las mujeres, el intercambio laboral es resuelto con salarios exageradamente bajos, como lo relató Eugenia:

Primero empecé trabajando en los cubrebocas, me pagaban 14 pesos el millar y hacía como tres o dos al día, desde la 6 am a las 6 pm que cerraban (Eugenia, Morelos, 37 años).

Cabe mencionar que la mitad de estos oficios y actividades remuneradas han sido reducidas y en el peor de los casos extintas, como consecuencia de la certificación penal.<sup>8</sup> A pesar de que una gran parte de mujeres desempeña servicios laborales propios de la institución penal como cocineras, aseo de oficinas administrativas, lavado de ropa y cortinas, canasteo para visita,<sup>9</sup> canasteo de negocios,<sup>10</sup> talleres o auxiliar de enfermería (Mujeres en Espiral, 2015), muy pocas son remuneradas vía nómina, como María, quien a pesar de recibir un sueldo durante diez años por parte del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan, eso no le garantizó una vida estable al salir de reclusión:

E: ¿En qué trabajabas?

María: En la cocina, cocinaba, me pagaban nómina.

E: ¿Le trabajabas a la institución?

María: Sí, siempre esos años que entró la Cosmopolitana,<sup>11</sup> pero me pagaban cuando se acordaban, porque luego se juntaban como

beneficios terapéuticos en los casos donde se tratan *conductas delictivas*. Desde las prisiones son estrategias institucionales con doble función, primero, se emplean (formal e informalmente) a las personas privadas de libertad en trabajos que pocas veces son remunerados, pues, en segundo lugar, la ganancia es el beneficio terapéutico-correctivo del acto delictivo.

<sup>8</sup> La certificación penal es una política de seguridad implantada en México como parte del Plan Mérida y que funciona con recursos económicos provenientes de Estados Unidos de Norteamérica en los cuales se reconoce a los centros de reclusión que cumplen con diversos estándares de calidad como seguridad, orden, cuidado, justicia y mejora administrativa de los penales. Los espacios penitenciarios que cumplen con estos rubros son certificados por la Asociación Americana de Prisiones (ACA).

<sup>9</sup> El canasteo para visita es una actividad que consiste en cargar las bolsas o las pertenencias de los familiares que acuden a visitar a las mujeres en reclusión, estas actividades las realizan las mismas internas, es remunerada y además se encargan de organizar y otorgar un espacio para que las personas puedan sentarse y permanecer en el área de visitas.

<sup>10</sup> El canasteo de negocios es la práctica de vender dulces en la sala de visitas, se le llama así porque los productos son ofrecidos en canastas o charolas.

<sup>11</sup> La Cosmopolitana es parte del corporativo Kosmos, una empresa privada que se dedica a producir alimentos para comedores industriales, en este caso comedores para las y los trabajado-

cinco quincenas, pero sí pagaban. Entonces de ahí iba sacando préstamos para comprarme mis cosas (María, Ciudad de México, 47 años).

La permanencia en la actividad laboral es diversa, el patrón que siguen las mujeres son los tipos de trabajo en los que son empleadas: trabajos de medio tiempo e informales que durante su curso de vida no han garantizado solvencia e independencia económica. Este escenario saca a la luz la poca movilidad de las mujeres en la escala social, pese a su dinámica participación en el mercado de trabajo, el cual no les ha garantizado una vida plena y mucho menos al ingresar en un sistema que se inclina cada vez más por los usos de explotación del Complejo Industrial Penitenciario, que regresa a las mujeres a contextos de segregación humana.

Basta con mirar los cambios en las mujeres y el empleo en las últimas décadas para darse cuenta de que la feminización del mercado de trabajo es parte de un proceso de reconfiguración económica, los cambios de rol social, la movilidad geográfica y las transiciones como cuidadoras, no solamente en el plano doméstico, sino también en la manutención económica de la familia; pese a ello, la feminización del mercado de trabajo no ha garantizado un bienestar económico para las mujeres, pero les ha permitido generar por cuenta propia espacios de trabajo, antes, durante y después del cautiverio como lo muestra el relato de Patricia:

Yo al ser sola no había de otra más que trabajar, esas ganas de querer ser alguien pues siempre, una era la lucha o más bien la sobrevivencia, la otra era las ganas de querer ser alguien, de no quedarme en ceros (Patricia, Morelos, 48 años).

Los cambios de rol si bien fueron significativos en el comienzo de esta trayectoria, la permanencia de las mujeres que la integran se caracteriza por los roles asumidos desde antes de ingresar a reclusión. El arraigo al empleo, el significado de ser alguien y el rol de proveedora permitió en las mujeres del estudio buscar opciones laborales durante y después de la reclusión.

Cabe señalar que cada mujer tiene una historia distinta respecto a su trayectoria laboral. La continuidad que experimenta este grupo se presenta de diversas maneras, todo depende de las redes sociales de apoyo

---

res del Centro de Reinserción Social de Tepepan.

que cada una ha formado con personas del exterior, desde el interior de la prisión, así como de su capacidad para retomar sus empleos anteriores o para cubrir el requisito del aval laboral que exige la institución penal. En ese sentido, las redes sociales de apoyo dependen de la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres en reclusión, por lo tanto, determinan su curso de vida desde el interior.

Los factores que intervienen en el tamaño de las redes sociales de apoyo son el tiempo de permanencia en reclusión, el abandono por parte de la familia, la pérdida de pareja y la mayoría de edad de las hijas e hijos. El tamaño promedio de las redes de apoyo de las mujeres en situación de reclusión varía de 1 a 3 personas durante toda su estancia, esta red sólo toma en cuenta la ayuda económica y emocional constante de personas a lo largo de la privación de libertad, por lo regular son las madres de las mujeres y los hijos e hijas mayores de edad quienes encabezan este promedio. En las mujeres de estudio, las redes más reducidas se encuentran en la Ciudad de México y el Estado de México, en las mujeres de Morelos el tamaño de la red es más grande y llega hasta tres personas.

Las redes de apoyo para las mujeres privadas de libertad son más extensas en lugares donde se tiene más arraigo a la comunidad, en zonas alejadas de la urbe. Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca (2003) argumentan que cuando más extensa y diversa es la red de apoyo socio-emocional mayor es su eficacia. Por otro lado, una red reducida puede ser contradictoria para las personas, por la presión excesiva en el trabajo de cuidados y manutención.

### *El Tipo 2. Trabajar para llevar eso menos pesado.*

**Cuando la reclusión propicia el desarrollo de la trayectoria laboral sin interrupción, hasta el momento de la entrevista**

En cuanto a las trayectorias laborales discontinuas existen varias interrupciones a lo largo del curso, esto se ve marcado por diferentes eventos: la vida conyugal, el ingreso, la salida de reclusión y el trayecto salud-enfermedad. El grupo de mujeres que pertenece a esta tipología se caracteriza por haber interrumpido su trayectoria antes de ingresar a

reclusión, las razones son diversas. En el siguiente fragmento Eugenia habló al respecto:

Según yo, iba a hacer un fideicomiso para mis hijas, pero fue tanta la presión que todos los días nos peleábamos por el trabajo que la verdad dejé de trabajar, no duré mucho porque él no me dejó trabajar para nada (Eugenia, estado de Morelos, 37 años).

La relación directa con episodios de violencia como golpes, humillaciones en el área de trabajo o amenazas atraviesan la primera interrupción de la trayectoria laboral, esto habla del contexto de violencia de género como dato importante para entender las situaciones de riesgo de dónde venían las mujeres que estuvieron privadas de libertad. Un rasgo importante es que el tiempo que las mujeres viven sin ocuparse laboralmente va de cinco a siete años, los mismos entre la interrupción laboral y el ingreso a reclusión, una vez que ellas ingresan y experimentan la ruptura con la libertad, con vidas anteriores y con la familia, retornan a la vida laboral como en el caso de Soledad:

[...] yo trabajaba, yo a mi familia les daba las cosas para que las vendieran afuera, entonces me tenían bien, pero con sus posibilidades. Nunca me dieron nada, siempre era trabajar, trabajar para llevar eso menos pesado (Soledad, Morelos, 46 años).

El trabajo en reclusión tiene dos vertientes, una trabajar para la manutención, y otra, trabajar para pasar el tiempo —esto depende del apoyo económico y emocional por parte de la familia—. La permanencia de las mujeres en el empleo depende de la relación con otras vidas, ya sea en lo familiar o comunitario. Los eventos sociales como la reclusión, el espacio geográfico y la temporalidad unen los roles que desempeña cada una de las personas involucradas con las mujeres en cautiverio. De esta manera, se puede decir que el impacto del encierro trasciende hasta la familia, por medio de las redes de acompañamiento, que tienen implicaciones en la dirección del curso de vida tanto de las mujeres receptoras como de las personas que les otorgan el apoyo.

La distribución de la red tiene que ver con las personas que otorgan la ayuda a las mujeres. Durante la estancia, las madres de las mujeres son las que otorgan los apoyos de forma continua, de tipo instrumental, son las encargadas de llevarles comida y en algunos casos, dinero para su

manutención dentro. Para las que no cuentan con este tipo de apoyo las y los hijos (mayores de edad) se encargan de otorgar acompañamiento emocional, después algunas mujeres de la familia extendida, como primas, amigas y las mismas mujeres que se encuentran internas contribuyen a la ayuda emocional.

En la práctica de las relaciones de género el apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, es la más utilizada por la mayoría. Una vez afuera estas redes se reducen y cambia la distribución de la red, las personas como las parejas varones encabezan la red en algunos casos, después ambos padres y posteriormente siguen personas con vínculos creados desde la reclusión, amigas o personas de grupos de ayuda en el interior. Esta relación de distribución habla también de la dependencia de las mujeres y la agencia después de la reclusión, la vida se moldea en relación con los apoyos económicos y emocionales.

Las redes sociales se extienden en reclusión y son más grandes al momento de ser encabezadas por otras mujeres. En muchos casos, cuando salen, se reduce la red si solamente está conformada por la pareja masculina. Es decir, la idea de dependencia masculina y tutelaje se lleva al exterior cuando las mujeres salen y establecen redes de apoyo por medio de las parejas, esto hace que la red se reduzca. Por otro lado, las mujeres que retoman sus vidas con la ayuda de otras redes conformadas por familiares, amigos y amigas tienden a ser más extensas, pero sobre todo más densas,<sup>12</sup> un aspecto que propicia la inclusión social por medio

---

<sup>12</sup> La densidad de las redes para las mujeres privadas de libertad con personas en el exterior es reducida, ya que depende del tiempo en reclusión, pues las visitas, los apoyos y acompañamientos dentro se modifican y se hacen más pequeños conforme pasa el tiempo. Así los primeros años que las mujeres pasan en reclusión establecen una red mucho más grande que antes de ingresar, se amplía a la familia extendida, amigos y miembros de la comunidad, pero en la medida que pasa el tiempo esta red se reduce, se queda con una persona en el caso de las que tienen vínculo con la madre o ambos padres y con las hijas e hijos. Por otro lado, en este momento la red se hace de alta intensidad gracias a las mujeres que habitan en el reclusorio y las personas de los grupos de ayuda cuando el tiempo en reclusión es prolongado. Eso puede tener como resultado una mejor adaptación y agencia dentro de reclusión como lo argumenta Mitchel y Trickett: “las redes de alta densidad producen niveles más elevados de apoyo percibido, pero las redes de baja densidad conducen a una mejor adaptación a los sistemas de la vida” (Mitchel y Trickett en Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca, 2003: 61). La red de apoyo cuando ellas salen emprende un nuevo rumbo, es de baja intensidad cuando se vive la

del desarrollo de la trayectoria laboral, la agencia y con ello la toma de decisiones sobre los recursos económicos y emocionales.

### **Tipo 3. *Yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal.***

#### **Cuando la salida de reclusión propicia la interrupción de la trayectoria laboral**

Esta tipología está integrada por María, Carolina, Esmeralda y Rosa, y ayuda a entender e integrar los escenarios de la trayectoria laboral en relación con el significado del empleo frente a las diversas etapas de vida. Lo que hace característico a este grupo es la salida, pues ésta representó una transición y una ruptura en la trayectoria laboral. Las cuatro mujeres cumplieron condenas de 10 a 15 años en reclusión, son mujeres que ingresaron entre los 25 y los 30 años, su transición hacia la vida adulta la vivieron en reclusión. Rosa fue una mujer muy activa económicamente en reclusión, tenía un negocio de comida rápida y repostería, con la ayuda de su familia comenzó a emplearse en esto y emplear a otras mujeres en el interior del Cereso<sup>13</sup> de Atlacholoaya.

Rosa es de los pocos casos en reclusión donde las redes con el exterior y el apoyo de la familia le permitieron tener solvencia económica. Ella ingresó en su transición hacia la adultez, en edad laboral y joven, su origen de clase media en el Estado de Morelos le permitieron emplearse en negocios de comercio informal y con eso ahorrar para su futura libertad, esta opción no la gozan todas las mujeres. Por otro lado, la interrupción laboral a la salida de Carolina y Esmeralda fue el resultado de un mal cuidado en la salud, debido a que ellas no contaban con acceso a servicios médicos ni medicamentos (esto es visible en las etapas de vida próximas a la salida de reclusión), enfermedades gastrointestinales que inician cuando ellas ingresan, se agravan y repercuten en su vida de una forma tal que interrumpen sus trayectorias.

Para Carolina un embarazo de alto riesgo y para Esmeralda, una hepatitis que empeoró con su segundo embarazo a los 40 años, para las dos, el inicio de la vida en pareja vuelve a imponerse frente al desarrollo de su vida laboral. Por último, está el caso de María, cuya salida está marcada

---

reciente salida, pues se reconstruyen los lazos con la familia y la comunidad.

<sup>13</sup> Centro de Reinserción Social Femenil.

por el beneficio de libertad, el cual le impide acceder a un empleo digno que garantice su inclusión social, como ella relató:

[...] eso no me deja avanzar, no me dan la opción de tener un trabajo estable, yo quisiera tener un trabajo estable, ser una persona normal e irme a trabajar sin estar pensando que ahora qué le invento a mi jefe para poder salir mañana o qué le invento a mi jefe cuando voy a salir más tarde (María, Ciudad de México).

Los eventos que marcan la interrupción laboral por la salida se cruzan con aspectos como enfermedades, la vida en pareja, la prelibertad y las largas condenas, que propician dos puntos de inflexión en el curso de vida, uno a la entrada y otro a la salida de prisión. Si bien el más severo es el ingreso, la salida se marca con la ruptura de la trayectoria laboral, si la permanencia en reclusión es larga, las opciones para retomar la vida son menos favorables y cuestan más tiempo, las etapas de vida se alteran, se prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades, por lo que la reclusión impacta en la trayectoria laboral según el tiempo que las mujeres estuvieron reclusas, el cumplimiento de los requisitos de la libertad anticipada, las redes de apoyo y el acompañamiento que las mujeres generaron dentro.

La reclusión modifica los patrones de control en las mujeres, así como el significado del trabajo y la familia. Estos patrones se encuentran normados por lo social e institucional, la recompensa por seguir la norma de ser mujer casada, dedicada al hogar y a la crianza de los hijos, es la libertad. Las mujeres en reclusión rompen con la división sexual del trabajo y las normativas sociales en etapas de vida correspondientes y normativas al vivir la transición de encierro en sus cursos de vida, ya que viven en un solo momento —con el ingreso— la separación de la pareja y de los hijos, la interrupción de la trayectoria laboral y el cambio de lugar de residencia.

El significado que las mujeres de estudio le dan al trabajo es mediado por la independencia personal y económica. En este contexto, las transformaciones en el campo laboral para las mujeres en México se han reflejado a través de la feminización del mercado laboral a finales del siglo pasado, gracias su inserción económica, al autoempleo y a los cambios de rol como la manutención de la familia. El hecho de contar

con un empleo es tomado en cuenta como un logro, un ser alguien en la vida, una satisfacción que, si bien no representa en su totalidad el sostén de la familia, sí ha contribuido en términos económicos a una mayor agencia de las mujeres desde antes de estar privadas de libertad y a una continuidad más extensa de la trayectoria laboral.

En relación con las redes de apoyo en este tipo, la complementación entre fuentes formales e informales se da cuando las mujeres se encuentran en reclusión, las fuentes formales son programas institucionales de ayuda como los beneficios de libertad anticipada.<sup>14</sup> Las fuentes informales de ayuda son los grupos y organizaciones de la sociedad civil que representan acompañamiento emocional, vinculación con el exterior, educación bajo la reflexión crítica del sistema penal (Hernández, 2017) y la conexión con recursos materiales y educativos para las internas.

En el exterior, las fuentes formales son más reducidas, sobre todo en los casos de Morelos y el Estado de México, donde no hay un seguimiento institucional para las mujeres liberadas, como en el caso del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México que opera con recursos públicos y que cuenta con programas de ayuda a mujeres liberadas de reclusión. Por otro lado, las fuentes informales como grupos de apoyo tienen más cobertura en el caso de Morelos, se conforman redes por medio de asociaciones o colectivos de mujeres que sirven como acompañamiento emocional de las que salen (Corral, 2016).

## Conclusiones

El sistema penal, como un método de segregación humana, funciona por medio de los mecanismos del capitalismo moderno que aprueba sólo a miembros de la sociedad que se apegan a su proyecto modernizador, como personas blancas, varones, clase alta y occidentales, las personas fuera de esos estándares son confinadas a prisión, al pagar castigos por

<sup>14</sup> La libertad anticipada o beneficio de libertad anticipada es una opción que las personas después de haber cumplido al menos la tercera parte de su sentencia y haya presentado avances en su reinserción social como buen comportamiento, participación en áreas educativas y laborales, tiene como opción salir de prisión bajo libertad vigilada, es decir, cumplir lo restante de la sentencia en libertad.

delitos relacionados con la pobreza, la baja instrucción académica y la diferencia de género. Mujeres racializadas y criminalizadas por no pertenecer a los estereotipos de las clases privilegiadas. De esa manera, el sistema penal busca educar a personas no capaces de tomar decisiones sobre su cuerpo y su conciencia frente al proyecto occidentalizador con un modelo capitalista.

*El grado de civilización de una sociedad se mide por el trato a sus presos.* Las interacciones y los procesos sociales dentro de las cárceles son un reflejo de la sociedad. Tanto afuera como adentro el empleo está mediado por la iniciativa privada y los gobiernos, ambos operan en conjunto bajo intereses propios de producción y distribución mercantil en masa, tal y como sucede en la industria penal, que cada vez busca enriquecer más a la clase privilegiada (empresarios y políticos) por medio de trabajos mal remunerados y jornadas laborales insostenibles por el cuerpo humano. Para el caso de la industria penal, los empleos mal remunerados y las dinámicas laborales en reclusión no permiten cumplir con las necesidades básicas de las mujeres, como salud, alimentación, vestido y mucho menos propician extender las oportunidades laborales una vez que salen de prisión.

Por medio de la categoría redes sociales de apoyo en relación con el análisis de la trayectoria laboral se comprobó que las mujeres, al mantener vínculos familiares y de amistad en reclusión, tienen la posibilidad de continuar su trayectoria laboral. Cabe señalar que de acuerdo con la distribución de la red social de apoyo, las madres de las mujeres son las que sostienen los vínculos de forma continua, el apoyo que representan para las mujeres son de tipo instrumental, llevan comida y en muchos casos dinero para su manutención dentro. Las y los hijos (mayores de edad) también son encargados de mantener la red continuamente conectada, así como las mujeres de la familia extendida como primas, amigas y otras mujeres internas, el apoyo entre mujeres es una estrategia de sobrevivencia al encierro, pero también la posibilidad de acceder a un mejor panorama laboral una vez que se esté en libertad. A pesar de que el tamaño de la red se vea reducida y sufra modificaciones cuando las mujeres salen de prisión, los aspectos como la clase social, el género, el espacio geográfico

de acogida, el entorno social de llegada y los recursos emocionales, dejan ver que el impacto de la reclusión es individual, se pueden reducir los integrantes de los grupos de apoyo o se pueden fortalecer, pues en muchos casos las mujeres representan el sostén de otras en su misma situación.

A continuación, se presentan diversos puntos a manera de conclusión, con el fin de mostrar cómo la reclusión de las mujeres ha impactado en su desarrollo humano al tomar de referente a la trayectoria laboral:

- La reinserción social por medio de la reclusión no se da de forma institucionalizada ni con fuentes formales de apoyo, sino con los grupos de la sociedad civil que trabajan con las mujeres en el interior. La reinserción e inclusión al arte y la cultura por medio de la danza, el teatro y la escritura, a la autovaloración y al reconocimiento propio por medio del yoga.
- La visión crítica del sistema no es una reinserción social, la forma de los beneficios de libertad o los programas que en lugar de apoyar a las mujeres las aíslan de la sociedad y las ponen frente a procesos de estigmatización bajo tutela de la institución penal.
- El ingreso a reclusión tiene mayor impacto social y subjetivo para las mujeres que la salida, pues en el ingreso es donde se rompen/ interrumpen o inician nuevas trayectorias de vida. Se reconfiguran los lazos familiares y sociales, además se ponen a prueba la solidez de las relaciones sociales e interpersonales con las personas que habitan en el exterior.
- En la trayectoria laboral, el impacto carcelario se relaciona con la continuidad de las mujeres en el empleo, el cual obedece al vínculo con otras vidas —madre/hija/padre/hermana/amiga— ya sea en lo familiar o comunitario.
- La reclusión es un factor que propicia la reincorporación de la trayectoria laboral, sin embargo, las condiciones del empleo penitenciario no propician el desarrollo económico, ya que lo remunerado por los trabajos en reclusión sólo cubren necesidades básicas de las mujeres, pero no garantizan una autonomía sobre los recursos económicos ni el sustento pleno de los que están bajo su manutención como las y los hijos. Esto rebasa la prisión, pues

cuando salen, pese a que sigue continua su trayectoria, no es estable y pocas acceden a un trabajo con salario digno, sobre todo, durante los primeros años en libertad.

- Existen eventos que inciden sobre la interrupción de la trayectoria laboral al momento de la salida: el deterioro de la salud y el surgimiento de enfermedades y los beneficios de libertad anticipada que propician el estigma social al mantener a las mujeres institucionalizadas y arraigadas al sistema penal.
- Las largas condenas propician dos efectos de los puntos de inflexión, uno a la entrada y otro a la salida. Si bien el ingreso es un punto de ruptura en todo el curso de vida, la salida marca la ruptura de la trayectoria laboral, por lo que las expectativas de vida son menos favorables o cuestan más tiempo en el sentido de la adaptación. Además, las etapas de vida y con ello, las transiciones se alteran —se vive un envejecimiento prematuro o se experimenta una maternidad tardía—, algunas mujeres prolongan los embarazos y surgen nuevas enfermedades.
- La reclusión impacta en la trayectoria laboral según cuatro factores: el tiempo de permanencia en reclusión, el cumplimiento de los requisitos de libertad anticipada, las redes sociales de apoyo y el acompañamiento emocional.

Finalmente, las redes sociales de apoyo se proyectan a lo largo del curso de vida, como uno de los aspectos que condicionan la reconstrucción vital de la reclusión; dependen de la movilización de recursos para la subsistencia de las mujeres y son más extensas cuando se dan por medio de relaciones de género. Cabe agregar que el sentido de pertenencia a la sociedad se construye por medio de la toma de acción en diversos ámbitos, como espacios que albergan a mujeres que pasaron por la misma situación o que se encuentran en riesgo, como en el caso de Patricia y otras mujeres de este mismo estudio. Para cerrar, en los contextos actuales de inseguridad social y crisis humanitaria por parte de los sistemas penales frente a la pandemia por SARS-CoV-2, es indispensable hacer reflexiones más profundas sobre los sistemas de castigo y orden, que tienen un historial bastante denigrante, pues más que generar un avance

en el proceso civilizatorio, dejan un retroceso bajo una falsa democracia implantada por medio de la violencia.

## Referencias bibliográficas

- Azaola, E., y José C. (1996). *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos y El Colegio de México.
- Blanco, M. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. En: *Revista Latinoamericana de Población*, 5, pp. 5-31.
- Caballero, M. (2014). *Tres tiempos, cambio social en tres generaciones de mujeres en México*. Cuernavaca: AE Editores y Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Cardozo, C.; Martín, A. E., y Saldaño, V. (2017). Los adultos mayores y las redes sociales: Analizando experiencias para mejorar la interacción. En: *Informes Científicos-Técnicos UNPA*, 9 (2), pp. 1-29.
- Elder, G. (1978). Family history and the life course. En: T. K. Hareven (ed.), *Transitions, the family and the life course in historical perspective* (pp.17-54). Londres, Inglaterra: Academic Press.
- Elder, G. (1984). Perspectives on the life course. En: G. Elder (edit.), *Life course dynamics, trajectories and transitions, 1968-1980* (pp. 23-49). Ithaca, New York: Cornell University Press.
- Elder, G. H.; Kirkpatrick, M., y Crosnoe, R. (2003). The Emergence and Development of Life Course Theory. En: J. Mortimer, y M. J. Shanahan, (eds.), *Handbook of the life course* (pp. 3-19). USA: Springer.
- Elías, N. (2016 4ª ed.). *El proceso de la civilización: Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, L.; Tuñón, E.; Rojas, M., y Ayús, R. (2017). De Paraíso a Carolina del Norte. redes de apoyo y percepciones de la migración a Estados Unidos de mujeres tabasqueñas despulpadoras de jaiba. En: *Revista Migraciones internacionales*, 2 (1) pp. 29-63.
- Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado? Gamba, Susana, Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires. Argentina: Biblos.
- George, L. (2009). Conceptualizing and Measuring Trajectories. En: G. Elder y J. Giele (eds.), *The Craft of Life Course Research* (pp. 163-186). New York/ USA, London/ England: Guilford press.
- Guzmán, J. M.; Huenchuan S., y Montes de Oca V. (2003). Redes de apoyo social de personas mayores: marco teórico conceptual. Ponencia presentada en el Simpo-

- sio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51 Congreso Internacional de Americanistas Santiago de Chile.
- Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En: D. Haraway (coord.), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Valencia, España: Cátedra.
- Hareven, T. (1987). *Transitions, the family and the life course in historical perspective*. Londres, Inglaterra: Academic Press.
- Hernández, A. (2013). Del Estado multicultural al Estado penal: Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza. En: M.T. Sierra, R. A. Hernández y R. Sieder (eds.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas* (pp. 299-339). México, D.F.: Flacso/CIESAS.
- Hernández, A. (coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias, investigación activista en espacios de reclusión*. México: D.F.: Juan Pablos Editor.
- Huenchuan, S.; Guzmán, J., y Montes de Oca, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Huenchuan, S., y Sosa, Z. (2003). Redes de apoyo y calidad de vida de personas mayores en Chile. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo: transmisiones y retransmisiones*. México: Taurus.
- Labrecque, M. F. (1998). Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y estado. En: L. Zamudio, T. Lulle y P. Vargas (coords.), *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales* (pp. 27-52). Ciudad de México: Anthropos.
- Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 5ª edición.
- Makowski, S. (1996). Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres. En: *Revista Estudios Sociológicos*, 14 (40), pp. 53-73.
- Montes de Oca, V. (2003) Redes comunitarias, género y envejecimiento. En: *Notas de Población*, 77, pp. 35-70.
- Reigada, A. (2008). Repensar la crítica feminista desde la frontera: dilemas y aportaciones en torno al sujeto, la experiencia y la diversidad. En: L. Suárez, E. Martín, y A. Hernández (coords.), *Feminismos en la antropología, nuevas propuestas críticas* (pp. 99-105). Madrid, España: Editorial Ankulegi.
- Ribas, N.; Almeda, E., y Bodelón, E. (2005). *Rastreado lo invisible, mujeres extranjeras en las cárceles*. Madrid, España: Anthropos.
- Segato, R. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Tinta Limón, Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Stephen, L. (2015). Martin Diskin Memorial Lecture, San Juan, Puerto Rico, 29 de mayo de 2015. Ser testigo presencial. Acompañando, presenciando, actuando. En: *LASA-OXFAM America*, 3(46), pp. 4-14.

## Sitios web

- Arias, C. (2009) La red de apoyo en la vejez. Aportes para su evaluación. En: *Revista de Psicología da IMED*, 1 (1), pp. 147-158. Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en file:///Users/luciaespinozanieto/Downloads/DialnetLaRedDeApoyoSocialEnLaVejezAportesParaSuEvaluacion-5154987.pdf
- Briseño, M. (2006). *Garantizando los derechos humanos de las mujeres en reclusión*, Instituto Nacional de las Mujeres. Ciudad de México: Instituto Nacional de las Mujeres - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100793.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100793.pdf)
- De Oliveira, O., y Ariza, M. (2002). Transiciones familiares y trayectorias laborales femeninas en el México urbano. En: *Cadernos Pagú*, 2 (17-18), pp. 339-366. Consultado el 21 de mayo de 2020. Disponible en <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332002000100012>.
- Espinoza, O. (2016). Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social? En: *Caderno CRH*, 29 (3), pp. 93-106. Consultado el 8 de enero de 2021. ISSN: 0103-4979. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3476/347646780007>
- INEGI (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad 2016. En: *INEGI*. Consultado el 20 de septiembre de 2019. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>
- Lomnitz, L. (1973). Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México. En: *Estudios Demográficos y Urbanos*, 7(01), pp. 58-85. Consultado el 21 de mayo de 2019. Disponible en doi: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v7i01.230>
- Mujeres en Espiral (2015). Testimonio de María Elena (interna del CEFERESO Santa Martha Acatitla) sobre los oficios y las economías subterráneas dentro de la cárcel. En: *Mujeres en Espiral*. Consultado el 27 de mayo de 2020. Disponible en <https://mujeresenespiral.com/>.
- Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana SSPC (2020, agosto). Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. En: *Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana*. Consultado el 20 de noviembre de 2020. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581808/CE\\_2020\\_AGOSTO.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581808/CE_2020_AGOSTO.PDF)
- Wacquant, L. (2002). De la Esclavitud al Encarcelamiento Masivo. Consultado el 8 de agosto de 2019. Disponible en <https://www.newleftreview.es/issues/13/articles/loic-wacquant-de-la-esclavitud-al-encarcelamiento-masivo.pdf>
- Fuentes videográficas
- Corral, C. (Dirección). (2016). Semillas del Guamúchil [Documental] 30, Morelos, México: IMCINE. En: *Film in Latino*. Consultado el 20 de noviembre de 2020.

Disponible en <https://www.filminlatino.mx/corto/semillas-de-guamuchil?origin=searcher&origin-type=secondary>

## Lucía Espinoza Nieto

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y socióloga por la Universidad Autónoma del Estado de México. Profesora de la licenciatura en sociología y de la licenciatura en comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de México, C.U. Zumpango y UAP Huehuetoca. Líneas de investigación: Reclusión y género, sociología visual y cursos de vida.

Correo electrónico: lucia\_espinoza\_nieto@hotmail.com, lespinozan@uaemex.mx

*Recepción: 29/02/20*

*Aprobación: 22/02/21*



Añoranza, acrílico | de Ana María Vargas

# Atención humanizada en instituciones públicas: voces de mujeres víctimas de violencia de género que acuden para denunciar y desisten por la precariedad del servicio

---

Humanized attention in public institutions: voices of women victims of gender violence who come to denounce and surrender due to the precariousness of the service

*Ana Milena Rincón Vega*

Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud

*María Jiménez Delgado*

Universidad de Alicante

## Resumen

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2005), toda situación desencadenante de agresión y que altere la integridad emocional, física y mental, es conocida como violencia de género. En Colombia muchas de las mujeres que han vivido esta situación buscan orientación en diferentes contextos e instituciones, encontrándose con un panorama de hostilidad, señalamiento y arbitrariedad. Por

## Abstract

According to the World Health Organization (2005), any situation that triggers aggression and that alters emotional, physical and mental integrity, is known as gender violence. In Colombia, many of the women who have experienced this situation seek guidance in different contexts and institutions, encountering a panorama of hostility, signaling, and arbitrariness. For this reason, the objective

lo anterior, el objetivo de la investigación buscó dar voz a mujeres agredidas por sus ex parejas con relación en la percepción de la atención humanizada que reciben cuando solicitan ayuda en diferentes instituciones. La metodología se basó en un estudio mixto anidado con prevalencia cualitativa, alcance descriptivo y diseño fenomenológico. Participaron diez mujeres con antecedentes de violencia, y para la recolección de información se implementó una estrategia de grupo focal. Algunos resultados relevantes muestran que las mujeres intentan buscar ayuda en comisarías de familia, fiscalía y estaciones de policía; no obstante, algunas refieren atenciones desagradables caracterizadas por burlas de funcionarios, trato poco cálido, comentarios despectivos, miradas de arrogancia y poca capacidad de escucha por parte de quienes les reciben. De lo anterior se concluye que es fundamental implementar procesos de capacitación a partir de la atención humanizada dirigido a funcionarios que atienden a población vulnerable o emocionalmente débil. Así mismo, las mujeres participantes refieren que en la mayoría de los casos decidieron no culminar sus procesos por los desencadenantes emocionales que conllevan un trato poco digno en el momento que se requiere mayor apoyo.

### *Palabras clave*

Violencia de género; atención humanizada; educación; comunicación; capacitación en servicio.

of the research sought to give a voice to women attacked by their former partners in relation to the perception of the humanized care they receive when they request help in different institutions. The methodology was based on a nested mixed study with qualitative prevalence, descriptive scope and phenomenological design. Ten women with a history of violence participated for the collection of information for an implemented focus group strategy. Some relevant results show that women try to seek help in prosecutors' offices and police stations, however, some report unpleasant interactions characterized by taunts by officials, unfriendly treatment, derogatory comments, looks of arrogance and little desired to be listed to. From the foregoing, it is concluded that it is essential to implement training processes based on humanized care aimed at officials who serve vulnerable or emotionally weak populations. Likewise, the participating women report that in most cases they decided not to complete their processes due to the emotional triggers that lead to unworthy treatment when more support is required.

### *Keywords*

Gender violence, humanized care, education, communication, in-service training.

## Introducción

En la actualidad la violencia de género se concibe como un fenómeno social lastimosamente presente en muchas culturas y contextos, indistintamente de condiciones socioeconómicas, religiosas, educativas y/o morales; este fenómeno ha marcado la historia de muchas mujeres, según Morrison, Ellsbert y Bott (2005). La violencia de género (VG) se define a partir de diversos actos de agresión hacia la población femenina.

En coherencia con lo anterior, Avellaneda (2012) refiere que para el año 1995 en Beijing, a partir de la IV Conferencia Mundial de la mujer, se expone la traducción de la violencia basada en Género o VG, la cual alude a la vulneración de la libertad en vida pública o privada, cuyo resultado trae afectaciones de índole emocional, físico o sexual.

Colombia es un país de tradición patriarcal, por lo que a partir de comportamientos machistas se reportan diariamente múltiples situaciones de maltrato hacia la población femenina; son muchas las mujeres que a diario reciben agresiones tanto físicas como emocionales por parte de sus esposos, ex esposos o desde el noviazgo, no obstante, estas agresiones han tenido justificación desde una perspectiva de sumisión o de naturalización y aceptación, pues en gran medida las víctimas refieren soportar este tipo de situaciones por razones como el deseo de generar para sus hijos un espacio de convivencia y desarrollo en el interior de una familia de estructura nuclear, en otras palabras, desean que sus hijos tengan un padre y una madre unidos, otras han dedicado su vida al cuidado del hogar y de sus hijos por lo que no cuentan con formación académica o experiencia laboral, lo cual genera dependencia hacia un esposo maltratador, pero único proveedor para la subsistencia de la familia; por otro lado, las mujeres manifiestan sentimientos de vergüenza, tristeza, y temor ante una sociedad condenatoria, en la que se sienten señaladas por no tener el matrimonio ideal, el esposo perfecto o la vida feliz y exitosa con la que cada persona sueña o debería tener, según los estereotipos marcados por la misma cultura.

Por otro lado se encuentran las representaciones sociales marcadas por el patriarcado, las cuales, a lo largo de la historia, han naturalizado el

maltrato hacia dicha población. Estas tradiciones jerarquizan a las mujeres en un nivel inferior en comparación con los hombres, por lo que siempre deben obedecerles y guardar silencio ante sus abusos. Aunque las mujeres han sido formadoras de otras mujeres y estas representaciones han pasado de una generación a otra no se puede invisibilizar que han sido tradiciones permeadas por el temor, el dominio y el poder que los hombres han ejercido sobre ellas. Tradicionalmente las abuelas y algunas madres han transmitido consejos u orientaciones para mantener y conservar el matrimonio a partir de la obediencia hacia sus esposos; las han enseñado a no contradecir al jefe del hogar, aun cuando ellas tengan la razón, pues el buscar otras alternativas sólo les traerá maltrato y sufrimiento. Así mismo, el patriarcado ha impuesto en las mujeres *principios de tolerancia*, por ejemplo, deben tolerar infidelidades porque los hombres son *mujerriegos* por naturaleza y esto no va a cambiar; las mujeres reciben golpes porque hacen enojar a sus esposos, las esposas deben comprender que sus esposos les gritan porque se estresan o porque tuvieron un día bastante atareado. Todas estas prácticas han desatado el concepto de violencia intrafamiliar, actualmente denominado violencia de género, un fenómeno con profundas raíces culturales, sociales y económicas, cohesionadas a un desequilibrio o inequidad en las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres, en los distintos ámbitos (Calvo y Camacho, 2014).

Como se ha mencionado, estas relaciones de poder, marcadas por el patriarcado, han desatado acciones de agresión hacia las mujeres, lastimosamente naturalizadas en muchos contextos. Los golpes, encierros, maltrato físico, emocional, sexual y castigo social, han sido protegidos por muchos años bajo el paraguas del rol del hombre como cabeza del hogar, el hombre como ser superior, pensante y tomador de decisiones.

Sin embargo, estas situaciones no se presentan de manera aislada, pues el agresor siempre tiene el propósito de lograr el sometimiento de su pareja, sin que ésta desarrolle ningún mecanismo de defensa; para obtener resultados positivos los episodios de agresión deben ser continuos e incrementarse paulatinamente hasta lograr el conocido *ciclo de violencia*, relacionado en el cuadro I (Zurita, 2014).

## Cuadro I Ciclo de la violencia

Fases del ciclo de la violencia	
Fase I: Incremento y acumulación de tensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. El hombre presenta modificaciones en su estado de ánimo de manera fluctuante.</li> <li>B. Ante señales de autonomía e independencia de la mujer, el hombre se muestra agresivo.</li> <li>C. Los comportamientos de su pareja le irritan con facilidad.</li> <li>D. Ante cualquier acción conciliatoria de la mujer se enfada.</li> <li>E. La mujer inicia su fase estática, para evitar enojo de su pareja, sin embargo, esto también le molesta a él.</li> <li>F. La mujer solapa u oculta las manifestaciones de agresión ante su contexto familiar, social y laboral.</li> <li>G. La mujer tiende a justificar o minimizar las manifestaciones de agresión.</li> <li>H. El hombre asume actitud distante y la mujer considera que lo puede perder, por lo cual se culpabiliza.</li> </ul>
Fase II. Explosión de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>A. Es desencadenada por la anterior, está acompañada de gritos, amenazas, tensiones, agresiones físicas (empujones, golpes, bofetadas, uso de armas), en el peor de los casos culmina con la muerte.</li> <li>B. La mujer se auto lee como indefensa, sólo desea acabar con la situación y que su pareja se marche.</li> <li>C. En su estado de impotencia la mujer se desorienta, es más débil y le cuesta reaccionar, (indefensión aprendida).</li> </ul>

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Fases del ciclo de la violencia	
Fase III. Manipulación Afectiva	<p>A. El agresor se arrepiente, se excusa, cambia por algún tiempo, se vuelve encantador, cura las heridas, ayuda con oficios del hogar, le concede privilegios a su pareja.</p> <p>B. La mujer atribuye un nuevo voto de confianza, piensa que no volverá a ser violentada e intenta salvar su relación.</p> <p>C. Retira denuncias, cree en el cambio de su pareja.</p> <p>D. El ciclo I retorna y vuelven a presentarse las mismas manifestaciones de las diferentes fases, lastimosamente las agresiones se incrementan y son más fuertes.</p> <p>E. Se presenta el “efecto Bonsái” en éste se impide el crecimiento de la mujer, se cortan sus ramas y raíces, pero aparentemente su pareja la está cuidando.</p> <p>F. La mujer tiende a aislarse ante factores exógenos que la culpabilizan y redes de apoyo débiles que no escuchan ni orientan.</p>

Fuente: Basada en Zurita (2014); elaboración propia (2020).

Por lo anterior, se deben implementar estrategias para su mitigación de manera urgente, pues hasta el momento ha cobrado muchas lágrimas, sufrimiento y vidas de mujeres valiosas que le aportan a la sociedad.

Ante este panorama, y tras la necesidad de mitigar dicho fenómeno, a partir de movimientos feministas y políticas públicas que de cierta manera buscan brindar seguridad y respeto por los derechos de la población femenina, muchas mujeres pretenden dar solución a su situación vivenciada de manera armoniosa. Algunas se muestran cansadas por soportar años de maltrato, con secuelas importantes en su aspecto físico y en su emocionalidad o con la idea de impedir que sus hijos vivan en medio de la hostilidad; así asisten a instituciones gubernamentales como la fiscalía, comisarías de familia y estaciones de policía para buscar ayuda. Tocar la puerta no es fácil, pues tienen que despojarse de sus pre

conceptos tradicionales patriarcales y ser muy valientes dado que acusar a su esposo ante una entidad gubernamental puede traer consecuencias fatales al retornar a su hogar e implicaciones sociales al dejar en evidencia con familiares, amigos y vecinos la situación que viven. Infortunadamente estos esfuerzos no dan fruto, pues en algunos casos obtienen respuestas desesperanzadoras y trato poco digno, por lo que en sus relatos se dilucidan experiencias de escasos apoyos, tristeza por experimentar burlas de algunos funcionarios, miradas despectivas, poca orientación, comentarios de justificación por la agresión recibida; todo ello son algunas de las respuestas o actitudes que han identificado en los funcionarios que las reciben en estas instituciones y que desconocen el sentimiento y la situación de vulnerabilidad en la que ellas se encuentran.

Por lo anterior, en el presente estudio se acude a un concepto emergente de las ciencias de la salud y bastante acogido en la actualidad desde la atención primaria en salud: la humanización o atención humanizada. Este concepto vislumbra a las personas desde una posición de vulnerabilidad, pues al enfermar el ser humano/a tiende a sentirse frágil y por esta razón el equipo de profesionales que le apoyan debe caracterizarse por respetarle y dignificarle a partir de sus interacciones adecuadas, mirar a la cara, sonreír, ser empáticos, sensibles a su sufrimiento, comprender su situación e intentar ponerse en el zapato del otro (Gutiérrez, 2017).

Este paradigma nace a partir de prácticas despersonalizadas y deshumanizantes presentes en contextos clínicos como por ejemplo la *cosificación* de la persona, la cual despoja de sentimientos y rasgos personales para ser etiquetado a partir de un número de habitación o de cama, un diagnóstico, junto con un trato frío e impersonal, el distanciamiento ubica una barrera en la interacción y por ende, en cualquier proceso; no se puede dejar de lado la restricción de los derechos, la invisibilización de la cultura, los valores, la autonomía, en fin, estas prácticas claramente ponen en desventaja a la persona dejándola en estado de vulnerabilidad.

De acuerdo con Bermejo y Villacero (2013), es fundamental tener presente que el concepto de humanizar es procedente de la ética, por lo cual se involucran los valores, la búsqueda de bienestar para hombres, mujeres y en general, para toda la población; también se relaciona con

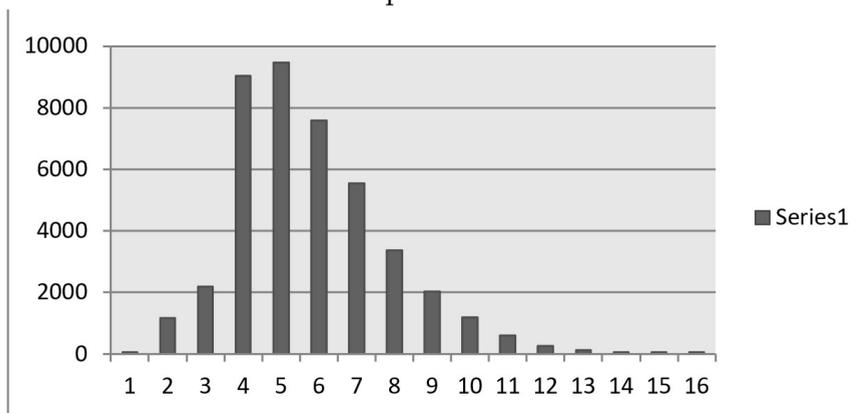
el uso de métodos y estrategias que atenúen las adversidades y que se encuentren encaminados hacia la vida digna. Por lo anterior, los profesionales deben implementar respeto, comprensión, consideración, apoyo para la toma de decisiones, trato justo y armonioso.

Vale la pena resaltar que cuando las mujeres víctimas de violencia de género acuden en busca de ayuda es porque tienen la claridad de una situación que se puede salir de las manos y a su vez cuentan con evidencia de maltrato o de las lesiones personales recibidas.

De acuerdo con la legislación del contexto colombiano, las lesiones personales son denominadas en el código penal a partir de acciones que causan daño en la integridad física, psicológica o en la salud de otra persona. Según la legislación en este país, en la Ley 599 (2000) y de acuerdo con el nivel de severidad, el agresor puede recibir sanciones entre uno a diez años de prisión y multas económicas también oscilantes de acuerdo con la lesión ocasionada.

Según el boletín Forensis, en el cual se encuentra el reporte anual de medicina legal de violencia contra la mujer, elaborado por Moreno (2019) para el año 2018, se presentaron 42,753 casos de violencia de género en el territorio colombiano, en donde niñas, adolescentes y mujeres adultas fueron agredidas. En la siguiente gráfica se expone la caracterización de dicho grupo poblacional de acuerdo con su edad, encontrando que las más afectadas son las mujeres en edades comprendidas entre los 20 a los 39 años de edad (ver gráfica 1).

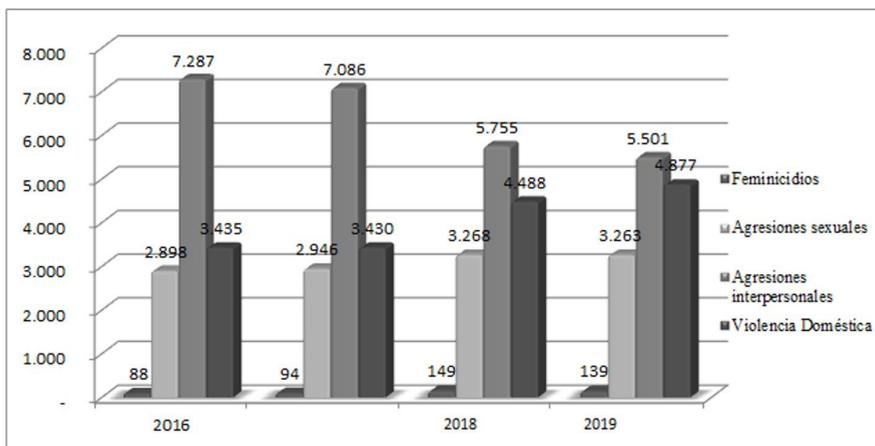
Gráfica 1  
Casos reportados en 2018



Fuente: Elaboración propia (2020).

Del mismo modo, es importante reconocer que los datos relacionados con la violencia de género se encuentran categorizados en: a) feminicidios, b) agresiones sexuales, c) agresiones interpersonales y d) violencia doméstica. En la gráfica continua se exponen los datos comparativos para el periodo 2016 a 2019, correspondientes para la ciudad de Bogotá identificados en los reportes de medicina legal, encontrando que la mayor frecuencia se encuentra en acciones de violencia interpersonal, doméstica y sexual, respectivamente.

**Gráfica 2**  
Comparativo de casos en la ciudad de Bogotá 2016-2019



Fuente: Elaboración propia (2021).

Sumado a lo anterior, dichas manifestaciones de violencia provienen de compañeros permanentes, ex parejas, novios, ex novios e incluso, existen reportes de agresiones ocasionadas por el amante.

Pese a la existencia de una ruta de atención para víctimas de violencia de género, en donde se espera que las diferentes instituciones aporten y orienten a la población acudiente de acuerdo con sus competencias y al direccionamiento de las mismas, algunas de las mujeres se han encontrado con funcionarios poco cálidos y efectivos comunicativamente, lo cual genera falencias en la credibilidad institucional, detrimento en el interés para acudir a las instituciones y desesperanza en la población agredida.

Por lo anterior, el presente estudio buscó dar voz a mujeres agredidas por sus ex parejas en relación con la percepción de la atención humanizada que reciben cuando solicitan ayuda en diferentes instituciones. A través de las narrativas de la población participante fue posible identificar diversas situaciones en donde la comunicación verbal y no verbal de los funcionarios que las atendieron dilucida una carencia sustancial en relación con procesos de capacitación y asesoría para el trato digno y humanizante hacia las personas que se dirigen a las instituciones en busca de ayuda.

En coherencia con este panorama es válido considerar que la formación en atención humanizada puede ser una solución asertiva. Por su parte, las instituciones gubernamentales realizan esfuerzos importantes de capacitación al recurso humano; por ejemplo, a inicios de este año, el Departamento Administrativo de la Función Pública en Colombia dio a conocer el Plan Nacional de Formación y Capacitación. Éste se empleará durante la próxima década con los empleados públicos del país, cuyo objetivo es “establecer los lineamientos para que las entidades formulen sus planes y programas de capacitación institucionales para la profesionalización de los servidores públicos, ligado al desarrollo de la identidad y la cultura del servicio público y de una gestión pública efectiva” (Plan Nacional de Formación y Capacitación, 2020: 16).

No obstante, este plan deja sobre la mesa varios vacíos en relación con la formación y la capacitación que recibirán los empleados públicos durante los próximos diez años. Por un lado se enfoca hacia la profesionalización de aquellos servidores que aún no cuentan con formación profesional; pero no toma en cuenta que en Colombia existen dos modalidades de contratación en las instituciones públicas; a) planta o carrera, b) contratistas. Los segundos son contratados bajo la modalidad de prestación de servicios y no son considerados funcionarios públicos, de tal manera que lo preocupante es que casi el 70% de los empleados de estas instituciones son contratistas y no tienen derecho a acceder a ningún proceso formativo ni de capacitación. Sumado a ello, este plan se encuentra orientado a partir de cuatro ejes fundamentales, a) eje gestión del conocimiento y la innovación, b) eje de creación del valor público, c) eje de transformación digital y d) eje de probidad y ética de lo público.

En este sentido, el cuarto eje se sitúa muy enfatizado hacia la acción esencial del rol de funcionario público, es decir, la labor de servicio hacia los ciudadanos y las ciudadanas. Así, en el plan se destaca que el principal rasgo de identidad del servidor debe ser la ética de lo público, y sugiere las siguientes temáticas de capacitación: pensamiento crítico y análisis, empatía y solidaridad, agencia individual y de coalición, compromiso participativo y democrático, estrategias de comunicación y educación, habilidades de transformación del conflicto, práctica reflexiva continua.

Temáticas como la empatía y la comunicación pueden ser situadas desde la humanización, sin embargo, los subtemas orientadores distan bastante, pues en el primero se busca que los funcionarios y funcionarias logren reconocer los impactos psicológicos y emocionales de la violencia, identificar las injusticias a las que se enfrentan las demás personas, identificar acciones que llamen la atención en relación con las desigualdades locales y globales. Por su parte, la temática de la comunicación sugiere el fortalecimiento en la fluidez como elemento importante en la expresión, el reconocimiento de varias técnicas de comunicación, el uso de narrativas para la generación de herramientas pedagógicas, la comunicación asertiva, la no verbalidad. No se pretende invalidar la importancia de estas temáticas; sin embargo, es fundamental abordar aquéllas relacionadas con la violencia de género, el reconocimiento de la vulnerabilidad de las mujeres maltratadas, el trato digno a los ciudadanos y ciudadanas que se apoyan diariamente, implementar estrategias comunicativas efectivas y humanizantes, implementar estrategias de interacción empáticas, solidarias, además de orientar y direccionar los procesos de manera respetuosa.

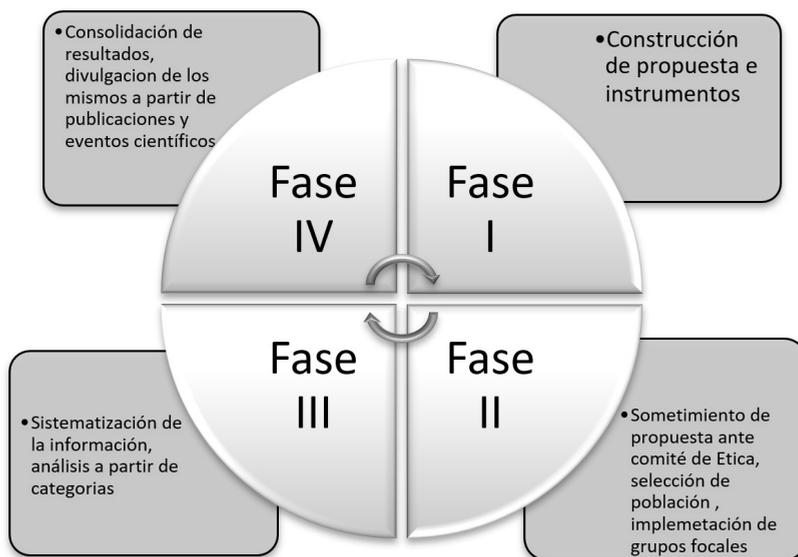
No se trata de una propuesta basada en iniciativas románticas que a futuro escondan dicha problemática, se trata de la necesidad de realizar un ejercicio riguroso de capacitación con los funcionarios públicos partiendo de sus pre conceptos, saberes y habilidades comunicativas, realizando a su vez ejercicios importantes de sensibilización en relación al reconocimiento de las mujeres víctimas de violencia de género como sujetos sociales de derecho y en estado de vulnerabilidad. Tal vez sería más corta la tarea si en las mallas curriculares de cada programa de formación profesional se incluyera un micro currículo o un área de humanización, tal como ocurre en las ciencias de la salud, pues finalmente abogados, contadores, pedagogos, sociólogos, administradores, por mencionar algunos, en su quehacer profesional tratarán con seres humanos y estarán al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

## Método

Con el propósito de dar cumplimiento al objetivo establecido en el estudio se estructuró un proceso basado en cuatro fases, en las cuales se parte del

diseño de la propuesta, los instrumentos junto con el respectivo proceso de validación, la toma, análisis de datos y estrategias de divulgación. Este paso a paso se expone en la siguiente figura de manera sucinta.

Gráfico 1  
Fases del estudio



Fuente: Elaboración propia (2020).

## Metodología

Acorde con las características del estudio se utilizaron elementos de investigación cualitativa y cuantitativa a partir de una óptica holística; es decir, concurrió interés por abordar de manera más amplia e integral el fenómeno seleccionado; sin embargo, en él prepondera lo cualitativo, por lo que (Hernández, Fernández y Baptista, 2016) refieren que pueden situarse estudios con estas características bajo la denominación de mixto anidado, dado que los elementos cualitativos y cuantitativos no cuentan con el mismo peso dentro del proyecto. Por una parte, cualitativo, pues se efectuó el análisis de información mediante categorías que facilitaron

la clasificación e interpretación de los datos; es así como a partir de los resultados obtenidos se busca dar voz a la postura de la población femenina víctima de violencia por lo que sus percepciones e historias de vida brindaron valiosos aportes a la presente investigación. Entre tanto, los aspectos cuantitativos se caracterizaron por organizaciones de variables en escala nominal para categorías como: estado civil, lugar de nacimiento y escenario laboral. También se realizó la organización de datos a partir de una escala ordinal, en atributos como nivel académico y estrato socioeconómico, y tiempo de exposición al maltrato.

La recopilación de información se dio a partir de la implementación de grupos focales. En cuanto a los instrumentos utilizados para la recolección de datos se diseñó un listado de preguntas orientadoras para el componente cualitativo, mientras que para el componente cuantitativo se elaboró una encuesta tipo Likert. Cabe señalar que estos dos instrumentos fueron validados por jueces expertos.

### **Alcance o propósito: Descriptivo**

En cuanto al alcance o propósito de la investigación, y a partir de las particulares metodológicas inicialmente mencionadas, se propuso alcance de tipo descriptivo, pues en la investigación se describen los relatos de mujeres víctimas de violencia de género en relación con el trato que recibieron en las distintas instituciones gubernamentales a las que asistieron en busca de ayuda para solucionar sus conflictos, acceder a la garantía de sus derechos y preservar su bienestar físico, emocional y social. De esta manera sería posible estimar el trato humanizado y la necesidad de implementar programas de formación al respecto. Según Gómez (2006), estos estudios de alcance descriptivo suministran detalles y revelan información concernida con las particularidades y especificidades de un objeto de estudio instaurado por el investigador.

### **Método basado en la perspectiva de la fenomenología**

A partir de lo anterior se consideró coherente un método de investigación basado en la perspectiva de la fenomenología. De acuerdo con Patton (1990), citado por Valles (1999), emitir la definición ha sido confuso para muchos autores, por tanto, para el presente estudio se concibe la

relacionada con el énfasis que se atribuye a las experiencias y percepciones o interpretaciones de los fenómenos experimentados por la misma población, sin que sea requisito la experimentación o vivencia propia del investigador.

### *Población*

Teniendo presente las características del estudio, se consideró necesario vincular a un grupo heterogéneo constituido el 100 % por 10 mujeres víctimas de violencia de género, propiciada por sus compañeros sentimentales o ex compañeros, quienes pertenecieron a diferentes contextos socioeconómicos; las edades oscilan entre los 25 y los 45 años de edad, además se cuidó que contaran con distintos niveles de formación académica. Para su reclutamiento se estableció contacto con algunas comisarías de Familia de la ciudad de Bogotá ubicadas en las diferentes localidades, el psicólogo o trabajador social puso en contacto a la mujer que acudió en busca de apoyo con una de las investigadoras. También se solicitó apoyo en algunos colegios y universidades para direccionar a madres de familia y estudiantes detectadas en cada institución.

### *Tipo de muestra*

Vale la pena precisar que la selección de la población para la presente investigación se realizó a partir de una muestra no probabilística, específicamente muestra por conveniencia, también denominada muestra fortuita, pues ésta es realizada de acuerdo con ciertas características establecidas por el investigador (Monje, 2011), para este caso se vinculaban todas las mujeres con antecedentes de violencia de género.

## Resultados

Los resultados obtenidos tras la implementación de contextos comunicativos con la población seleccionada se dan a partir de invitar a las mujeres participantes para vincularse con un grupo focal; en este espacio se permitió que inicialmente las mujeres pudieran compartir, conocerse, generar empatía, lo cual favorece escenarios de confianza y diálogos más abiertos, posteriormente se procede a conversar con las participantes en torno a las siguientes tres preguntas orientadoras, a) ¿Cómo define la

atención y acompañamiento recibido por parte de las instituciones gubernamentales a las cuales acudió en busca de solución a su problemática de violencia vivida en su hogar?, b) ¿Qué características identificó durante su interacción con el o los funcionarios públicos cuando acudió en busca de ayuda?, c) ¿Obtuvo respuesta y culminó su proceso con la institución? Vale la pena precisar que estas indagaciones fueron validadas por un grupo de cinco jueces expertos, quienes brindaron aportes para obtener un instrumento acorde con el propósito de la investigación.

En cuanto a la consolidación de la muestra o la población vinculada, ésta se caracterizó por un grupo de 10 mujeres participantes con antecedentes de maltrato intrafamiliar o violencia de género, oriundas de Bogotá, Huila, Santander, Boyacá y Cartagena, en edades comprendidas entre los 25 y los 45 años, dicha población cuenta con niveles académicos especificados de la siguiente manera (ver cuadro II).

**Cuadro II**  
Caracterización académica de participantes

Nivel Académico	Número de mujeres
Quinto año de básica primaria	1
Tercer año de básica primaria	1
Octavo grado básica secundaria	1
Bachillerato culminado	3
Técnico laboral	2
Profesional	1
Posgrado	1
Total	10

Fuente: Autoría propia (2020).

Por otra parte, es necesario citar que los estratos socioeconómicos de las mujeres vinculadas son, en su mayoría, correspondientes al estrato 2, específicamente 8 mujeres y la población restante estrato 4; vale la pena destacar que en Colombia, existen 6 estratos socioeconómicos, los cuales,

de acuerdo con el Departamento de Planeación Nacional, se clasifican de la siguiente manera; estrato 1 o bajo-bajo, 2 corresponde a bajo, 3 medio bajo, 4 medio, 5 medio alto y alto. Estos estratos se relacionan con la capacidad económica y adquisitiva de los ciudadanos, lo que significa que una persona de estrato 1 y 2 cuenta con bajos recursos económicos para suplir sus necesidades de alimentación, vestuario y acceso a la educación y la salud, en la mayoría de los casos sus ingresos no superan un salario mínimo legal vigente mensual, es decir \$ 1,014,980 pesos colombianos o 296 dólares, toda vez que en una familia de tres a cuatro integrantes requiere de dos salarios mínimos para suplir las necesidades básicas, sin contar el goce de actividades recreativas. Entre tanto, para pertenecer al estrato 4, una familia requiere ingresos de \$ 6.000.000 a 8.000.000 millones de pesos es decir entre 1700-2200 dólares.

De lo anterior, se identifica que el nivel académico más frecuente es el nivel de básica secundaria culminado (6 años correspondiente a 4 de secundaria y 2 de media, obteniendo de esta manera el título de bachiller, el estrato socioeconómico más frecuente es el dos, finalmente la edad más frecuente es 32 años.

Ya expuestas las características poblacionales y estructura del instrumento elaborado para la toma de datos, se contextualizan las disertaciones emitidas por la población participante.

Ante la interrogante *¿cómo define la atención y acompañamiento recibido por parte de las instituciones gubernamentales a las cuales acudió en busca de solución a su problemática de violencia vivida en su hogar?* se encuentra que algunas de las participantes emiten insatisfacción por la atención recibida, en general percibieron actitudes de burla, comentarios fuera de contexto por parte de los funcionarios e incluso poca información y orientación suministrada; según la respuesta de los funcionarios algunas mujeres identificaron que habían sido maltratadas justificadamente, como si ellas a partir de alguna situación particular hubieran desatado el enojo en su esposo y fuera merecida la golpiza, otra mujer manifestó percibir que desencadenó sensación de desagrado o repulsión por parte de la persona que le brindó atención. Esto deja sobre la mesa una clara atención poco

cálida al momento de buscar apoyo institucional, lo anterior se refleja en los siguientes relatos:

Yo considero que la atención es pésima, sólo fui una vez y no volví, porque sentí que los funcionarios se burlaron de mí, [...] me dejó como un cristo, ojos morados, pómulos inflamados, labio reventado, sin dientes, morados por todo el cuerpo como consecuencia de las patadas que me dio [...] [lágrimas] Entonces fui a la comisaría de familia y lo primero que me dijo el funcionario fue ¿pero usted qué le hizo a su esposo para que la dejara así? [...] [lágrimas], entonces yo bajé la cabeza, me puse la mano en la boca y llorando le dije que nada, que él había llegado borracho como un monstruo a la casa, a lo cual me responde, como un monstruo la dejó a usted [...], me sentí humillada, sentí que ese señor se estaba burlando de mí. M7.

En mi caso cuando llegué, la mujer que me atendió me miró de arriba abajo como con cara de desagrado, después me dijo, la comisaría está ocupada, usted verá si espera, entonces yo me senté, esperé dos horas, hasta que me aburrí y me fui para la casa, nadie me dijo espere, usted debe denunciar, nadie me habló con calidez, yo creo que en ese momento uno espera que le hablen con cariño, que lo miren a la cara; pero no, para ver cómo lo deformaron, sino para aconsejarlo, para responderle a uno con respeto, yo creo que en las condiciones en las cuales me encontraba no debieron dejarme salir de la comisaría de familia. M9.

Ante la segunda pregunta, b) ¿Qué características identificó durante su interacción con él o los funcionarios públicos cuando acudió en busca de ayuda?, se encuentra que los estilos comunicativos de las personas que las reciben se caracterizan por miradas despectivas, tonos de voz fuertes, como si debieran delimitar poder, comentarios descontextualizados que en ocasiones sugieren responsabilidad de la mujer en cada episodio de agresión, algunas mujeres lograron identificar que reciben trato más cálido cuando son atendidas por una funcionaria de género femenino, en los siguientes relatos se exponen algunos ejemplos:

En mi caso, fui primero a la policía, en general los policías son guaches, toscos, lo miran a uno por debajo del hombro, se sienten con poder, entonces primero uno de ellos me dijo “qué se le ofrece” [...] Me miró mal y me dice algo así como, no, no, no, esos casos no se manejan acá, entonces yo le dije que me ayudara, recuerdo que iba con mi ojo todo morado y me sentía muy mal, mi esposo había llegado borracho,

me pegó y me sacó de la casa, era casi la media noche, estaba lloviendo, entonces otro policía me dijo con una voz más suave, su merced váyase para su casa, espere que se le pase la borrachera a su esposo y mañana habla con él, entonces se miraron los dos y se dicen, yo no sé por qué cuando uno está borracho la mujer no se queda callada, por eso es que pasan estas cosas [...] [silencio], entonces esa noche dormí donde una vecina. M3.

Yo logré identificar que cuando uno es atendido por una mujer, el trato es mejor, cuando fui a la comisaria de familia a poner la queja primero me atendió un hombre, ni me miró, sólo me dijo haga la fila, espere su turno para que la atienda la trabajadora social o la psicóloga, me ubiqué cerca a la puerta y luego me dice no, no, no, córrase de ahí, no ve que obstruye el paso y pues yo pensaba con el patán que vive conmigo es suficiente. Después pasé con la psicóloga y ella sí me escuchó, me orientó y la verdad sentí un trato diferente, más cálido, en cambio en la fila me hice amiga de otra señora que tenía una situación igual, ella fue atendida por un trabajador social, a la salida nos volvimos a encontrar y la vi muy aburrida, me contó que el profesional sólo le preguntó cuál era la queja, qué le había pasado, que si tenía testigos y al final le dio la citación para la conciliación. M8.

Yo preferí no volver por allá, cuando fui a buscar ayuda sentí que me miraron como con desprecio, me hablaban duro, me tocó llenar un formato y esperar para que me atendiera la psicóloga, fue tan feo el trato que hasta me sentí culpable [...] y pues al final como el problema es mío, ellos no se preocupan, yo fui porque mi esposo intentó ahorcarme y para ellos eso no es tan grave, yo quería que lo detuvieran, que le dieran orden de no estar en la casa porque sentía que mi vida y la de mis hijos podía estar en peligro, pero la verdad esos doctores no hacen nada, entonces mejor no volví. M5.

Ante la tercera interrogante, ¿Obtuvo respuesta y culminó su proceso con la institución? Tras experiencias poco exitosas, en donde las participantes se sintieron de cierta manera invalidadas, poco escuchadas e incluso avergonzadas y señaladas por las agresiones recibidas, en su mayoría las mujeres desisten del proceso, algunas logran llegar hasta la audiencia conciliatoria, pero lamentablemente no sintieron respaldo institucional ni trato digno, por lo que deciden no volver, otras se han sentido observadas quizá desde una óptica de burla y de desprecio, por lo que evitan exponerse nuevamente a este tipo de situaciones, en general ellas se sienten frustradas, pues buscaron ayuda en medio de su dolor,

su vulnerabilidad y la respuesta ante un proceso dispendioso y discriminatorio no es el camino que quieren continuar para solucionar sus problemas, a continuación se identifican algunos diálogos articulados con lo mencionado.

Para mí fue mejor no volver, la primera vez sentí que se burlaban de mí porque siempre me tapaba la boca porque como a golpes me quitó mis dientes, pues yo me sentía muy mal, obvio me daba pena, entonces cuando hablé con el funcionario lo miraba y veía cómo contenía la risa, después vi cómo le contaba a una de sus compañeras y ella también sonrió y bajó la cara para que yo no me diera cuenta. La segunda vez en la audiencia conciliatoria estuvimos con un juez de paz, él le dijo a mi esposo que si no me quería que me dejara, que realizáramos el proceso del divorcio y vi cómo ellos dos conversaban muy amigablemente, hablaron de todo lo legal que implica un divorcio, pero nada relacionado con el trato digno en el hogar. M7.

Ya es suficiente con tener que contar la historia una y otra vez, y en cada relato, a uno lo miran como si se lo hubiera buscado, una vez vi cómo un funcionario estaba que soltaba la risa, ese día tuve que salir de ese lugar corriendo, recuerdo que caminé como media hora, lloré mucho y pensaba que los hombres se tapan con la misma cobija, por eso no volví por allá. M8.

¡Nooo!, yo me cansé, fui en busca de ayuda, porque no soportaba más la situación de maltrato y a parte del trato poco cálido, me dan cita para conciliación en dos meses, la verdad, en dos meses pueden pasar muchas cosas, entonces mejor decidí buscar otro sitio en dónde vivir y abandonarlo todo, empezar una nueva vida. M2.

## Discusión

Se encuentra que la experiencia de las mujeres participantes con relación a la atención humanizada que reciben en el momento de solicitar apoyo para mitigar o solucionar su situación de maltrato no fue muy grata. Lo anterior se debe a que en las diferentes instituciones gubernamentales, ya sea Policía Nacional, Comisarías de Familia y/o Fiscalía General de la Nación, entidades a las cuales acudieron bajo la premisa de que éstas tienen la finalidad de trabajar por la protección de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en el contexto colombiano, encontraron respuestas poco positivas, funcionarios que emiten comentarios descontextualizados

que desencadenaron en ellas sentimientos de frustración, vergüenza y tristeza entre otros, miradas poco cálidas y culpabilizantes. Para ellas fue devastador experimentar sensaciones de burla, crítica e identificar que el sistema de atención a la mujer agredida no se encuentra preparado para acogerlas y brindarles orientaciones cálidas y trato digno.

Lo anterior vislumbra un panorama poco alentador, ya que durante las intervenciones y narrativas en el grupo focal, las mujeres dejan a la luz la carencia de humanización que se vive en instituciones gubernamentales, pues en sus respuestas no se identifican elementos de acompañamiento sustancial ante dicha problemática, por el contrario, como ya se ha mencionado, los funcionarios muestran estilos comunicativos despectivos, miradas culpabilizantes, arrogancia, trato indigno e incluso, algunas sentían que se burlaban de ellas, razón por la cual en ocasiones desencadenaron resistencia, desconfianza institucional y por ende, desistieron del proceso iniciado.

Aunque se desconocen las razones por las cuales dichos funcionarios actúan de esta manera, no se puede olvidar que históricamente la inequidad de género y la tradición patriarcal han permeado muchos procesos en la vida de la mujer, por ejemplo, desde el enfoque legal, sólo hasta 1954, bajo el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, la mujer colombiana fue visibilizada como sujeto político, lo que permitió el derecho al voto, años después obtuvo derecho a demostrar la patria potestad de los hijos, el poder tener una cuenta bancaria o manejar un vehículo y tomar decisiones en relación a la planificación familiar sin estar obligada a solicitar el aval de su esposo. Éstos son apenas algunos avances importantes que se han logrado a partir de movimientos feministas, en una sociedad donde las leyes están planteadas desde los lentes machistas, pues son los hombres quienes han formulado la legislación y, por ende, posicionan a la población femenina desde su perspectiva machista de superioridad y jerarquía, dado que tradicionalmente el hombre está por encima de la mujer, según las costumbres culturales. Esto deja sobre la mesa el reconocimiento de relaciones de poder no equitativas, mismas que enmarcan la naturalización de acciones agresivas, manipulación, burlas, vulneración

de derechos, encierros y en general toda manifestación que corrobore al hombre como el ser líder, que manda en el hogar y en la sociedad.

Lo anterior no justifica, bajo ninguna circunstancia, el comportamiento displicente de los funcionarios públicos con las mujeres víctimas de violencia de género que acuden a las instituciones con la esperanza de encontrar un respaldo socio legal que les permita continuar con su proyecto de vida; vale la pena recordar que en este país la función de la Policía Nacional es velar por el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, de acuerdo con el artículo 218 de la Constitución Política Nacional, 1991 (Ley de Organización cuerpo de Policía Nacional de Colombia, 1991).

Por su parte, las Comisarías de Familia emergen en Colombia como una solución gubernamental garante de la protección del núcleo familiar; entendido como base fundamental de la sociedad, de acuerdo con la Ley Código del Menor, en el decreto 2737 (1989). Dichas comisarías son de carácter interdisciplinario y administrativo, cuya finalidad es proteger, prevenir, garantizar, reparar y restablecer los derechos de los integrantes del núcleo familiar conformado en caso de ser violentados o vulnerados por diversos factores.

Entre tanto, según la Constitución Nacional en su capítulo V, artículo 250, resalta que la Fiscalía General de la Nación es una institución gubernamental “obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo” (Ley Funciones y deberes de la Fiscalía General de la Nación de Colombia, 1991: 71).

Dicho lo anterior y comprendiendo que las instituciones gubernamentales mencionadas en términos generales cumplen con el propósito de garantizar el bienestar, la legalidad y la tranquilidad de la población a lo largo y ancho del territorio colombiano, queda la incertidumbre del

trabajo interinstitucional, del conocimiento de los diferentes procesos y de la formación o capacitación que reciben quienes hacen parte de cada una.

Aunque se tiene claro que el concepto de atención humanizada o humanización es propio del escenario clínico, es oportuno reconocer que la mujer maltratada es población vulnerable, se encuentra en riesgo psicosocial, necesita ser escuchada, necesita soluciones oportunas, necesita orientación, requiere de un trato cálido, debe ser atendida con respeto y aprecio, como lo refiere Bermejo y Villaciero (2013). Los profesionales deben implementar en su praxis diaria un gran interés por el bienestar, la seguridad, la tranquilidad y la dignidad de la población para la cual prestan sus servicios, en otras palabras deben ser éticos y humanizantes en sus acciones y decisiones laborales. Por ello es fundamental que las instituciones gubernamentales acojan los principios de la humanización y generen acciones de sensibilización y capacitación oportuna con todos sus funcionarios.

La humanización ha cobrado gran importancia para la prestación de un servicio idóneo en el sector salud, pero vale la pena que este concepto pase fronteras y escenarios de participación, por ejemplo, en el documento *La humanización de la atención en los servicios de salud: Un asunto de cuidado*, publicado por Correa (2016), la autora busca realizar un abordaje reflexivo sobre la necesidad de brindar una atención en salud más humanizada, responder a las aspiraciones del usuario y a su condición como persona, aquí la autora expone que la humanización se encuentra direccionada hacia la prestación de un servicio integral, en donde no sólo se ubica al usuario como un enfermo, sino desde la integralidad, por lo que debe recibir un trato digno, cálido, respetuoso en todas las dimensiones, psicológica, social, espiritual, biológica, en otras palabras, el profesional debe hacer sentir a la persona cómoda, tranquila y con la certeza de que se están respetando sus derechos. Lo anterior es totalmente aplicable a los contextos gubernamentales a donde acuden las mujeres que son víctimas de violencia de género en busca de apoyo para superar sus dificultades y encontrar una vida digna.

Aunque todas las instituciones buscan capacitar a sus colaboradores no se puede tapar el sol con un dedo, pues estos procesos se

encuentran orientados hacia el uso de la tecnología y la ciencia, elementos que han alivianado el trabajo y agilizado procesos, aspectos importantes en un mundo que vivencia la revolución tecnológica; sin embargo, con menor frecuencia se está generando la conciencia del contacto humano, la comunicación, del trato digno y el reconocimiento del otro como un ser humano legitimado (Ariza, 2012).

Como ya se ha referido, la humanización o atención humanizada es un concepto propio del sector salud, el cual a lo largo de la historia se ha venido fortaleciendo, no obstante, ha sido una ardua tarea, pues desde la academia, las distintas instituciones de educación superior que ofrecen programas de formación en salud han realizado ajustes importantes en sus mallas curriculares. De tal manera, a lo largo del ciclo formativo, los y las estudiantes se encuentran inmersos e inmersas en un lenguaje humanizante, tanto en las asignaturas teóricas, como en las teórico-prácticas y en las prácticas profesionales, permitiendo así una apropiación de dicho concepto y la implementación de acciones humanizantes cada vez más frecuentes en los distintos contextos. En complemento con lo anterior, desde el sector salud se continúa fortaleciendo dicho concepto a partir de estrategias de sensibilización, de capacitación y de generación de nuevo conocimiento, emergente de estudios encaminados a dilucidar los aportes, beneficios y ventajas que trae consigo la implementación de la atención humanizada no sólo para los pacientes, sino también para la culminación de procesos exitosos.

Lo anterior corrobora que las prácticas de atención basadas en la humanización son necesarias en todos los ámbitos en donde se preste atención a seres humanos, dado que, indistintamente del servicio, tanto hombres como mujeres se muestran satisfechos cuando reciben información sencilla, clara y eficiente, más aún cuando el funcionario agiliza procesos, transmite seguridad, facilita la toma de decisiones. Sumado a ello es favorable la generación de espacios que faciliten la exteriorización de sentimientos, de ansiedad, miedo, tristeza, enojo, culpa, entre otros (Ariza, 2012), disminuyendo de esta manera la frustración y la desesperanza presentes en la población maltratada y vulnerable, como lo son las mujeres víctimas de violencia de género.

## Conclusiones

Es importante hacer uso de la humanización o atención humanizada como herramienta que rompa paradigmas en escenarios de atención a la población femenina víctima de violencia de género, sin embargo, esta propuesta dista de una sugerencia romántica en la que se sitúe a dicha población desde una mirada de lástima o un lenguaje despreciativo, por el contrario, es una invitación al reconocimiento de la mujer como sujeto político y de derecho y por supuesto, a la desnaturalización de prácticas machistas violentas, como lo son golpes, encierro, prohibiciones, maltrato psicológico y toda acción que atente contra la integridad de la mujer.

Como se mencionó, para los profesionales de la salud, la formación en atención humanizada es un elemento transversal en todo su proceso formativo y en la práctica profesional, lo cual se traduce en varios años de apropiación, interiorización e investigación de dicho concepto y sus impactos. Por ello, urge implementar estrategias de capacitación basadas en la humanización o la atención humanizada orientadas hacia los funcionarios públicos, pues en sus acciones laborales se encuentra el proceso de mujeres, lastimadas y vulnerables, que posiblemente asumen el riesgo de buscar ayuda para liberarse de este fenómeno que ha marcado la vida de muchas de ellas, obteniendo en algunos de los casos resultados no muy alentadores.

Implementar estrategias de capacitación en atención humanizada con los funcionarios públicos no es tarea fácil, pues se requiere de varios ciclos de sensibilización, capacitación para lograr el empoderamiento y apropiación del concepto por parte de los mismos. Al mismo tiempo se requieren prácticas de modelamiento y moldeamiento en las acciones desarrolladas propiamente en el ámbito laboral, junto con una etapa de acompañamiento y verificación de resultados tras realizar el ciclo de capacitación.

También sería oportuno que los mismos funcionarios realizaran reflexiones en torno a las prácticas de atención humanizada implementadas en sus contextos laborales, los impactos positivos obtenidos y los

procesos a favorecer, esto reflejaría un monitoreo y el reconocimiento de las experiencias exitosas emergentes de estas acciones humanizantes.

Con la implementación de la atención humanizada en estos escenarios se lograrán funcionarios que implementen prácticas profesionales dignas, atención oportuna, orientaciones claras, procesos ágiles, trato cálido, empático y un rostro amable en un estadio de la vida en el que las mujeres son vulnerables y se encuentran atravesando una dificultad que afecta su salud, su emocionalidad y su desempeño sociocultural; generar estas acciones de humanización puede constituirse como un programa de prevención a situaciones tan lamentables como el feminicidio.

Las voces de la población participante dilucidan que al querer acceder en busca de ayuda a los diferentes entes gubernamentales encuentran miradas despectivas, comentarios descontextualizados, estilos comunicativos caracterizados por líneas de poder patriarcal, falta de respeto, poca orientación y en general, elementos que inducen a la no culminación de procesos. Por lo anterior debería ser obligatorio que los funcionarios públicos participen en espacios formativos que faciliten situaciones comunicativas y de interacción más cálidas, empáticas, que generen sensibilidad ante el sufrimiento de una mujer víctima de VG, mas no de lástima, que permita en los funcionarios ubicarse en los zapatos de la persona maltratada.

Las mujeres maltratadas son vulnerables, sufren por su situación, sienten dolor ante este fenómeno, los golpes duelen, la violencia psicológica duele. Lastimosamente, por diferentes factores han soportado esta situación por años, así resulta fundamental que se les suministre un trato digno, que sean miradas a la cara, que se les escuche con atención, que se les brinden orientaciones claras, cálidas y acordes a su situación real; en otras palabras, deben recibir atención humanizada en todos los contextos.

## Referencias bibliográficas

- Ariza, C. (2012). Soluciones de humanización en salud en la práctica diaria. En: *Revista Enfermería Universitaria*, 1(9) México, pp. 41-51. ISSN 1665-7063.
- Correa, M. (2016). La humanización de la atención en los servicios de salud: un asunto de cuidado. En: *Revista Cuidarte*, 7(1), pp. 1227-1231. DOI: <https://doi.org/10.15649/cuidarte.v7i1.300>.
- Gómez, M. (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Argentina: Editorial Brujas.
- Hernández, R.; Fernández, C., y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. México D.F, México: Mac Graw Hill.
- Morrison, A.; Ellsberg, M., y Bott, S. (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe*. Análisis Crítico de intervenciones. México D.F, México: Banco Mundial, PATH.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2005). Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Suiza: Diseño Gráfico OMS.
- Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social, reflexión, metodología y práctica profesional. España: Síntesis Sociológica.

## Sitios web

- Avellaneda, M. (2012). *Mujeres profesionales y sus narrativas de violencias en las relaciones de pareja*. Tesis para obtener el título de Magíster en Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia. Colombia, Consultado el 1 de agosto de 2019. Disponible en <http://bdigital.unal.edu.co/9786/1/mireyaavellanedagutierrez.2012.pdf>
- Bermejo, J., y Villacero, M. (2013). El compromiso de la humanización en las instituciones socio sanitarias. En: José Carlos Bermejo. Consultado el 22 de febrero de 2019. Disponible en <http://www.josecarlosbermejo.es/el-compromiso-de-la-humanizacion-en-las-instituciones-sociosanitarias/>
- Calvo, G., y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. En: *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. Consultado el 19 de diciembre de 2020. Disponible en [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&tlng=es).

- Plan Nacional de Formación y capacitación 2020 – 2030 (2020, marzo). Departamento de función pública. Consultado el 20 de diciembre de 2020. Disponible en <file:///C:/Users/WIN7/Downloads/Plan%20Nacional%20de%20Formaci%C3%B3n%20y%20Capacitaci%C3%B3n%202020%20-%202030%20-%20Marzo%20de%202020.pdf>
- Ley Código del Menor, Decreto 2737 de 1989. Título segundo de la policía de menores. Colombia, 27 de noviembre de 1989. Consultado 8 de octubre de 2019. Disponible [https://www.oas.org/dil/esp/Decreto\\_2737\\_de\\_1989\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Decreto_2737_de_1989_Colombia.pdf)
- Ley Organización cuerpo de Policía Nacional de Colombia. *Artículo 218, Constitución Política Nacional*. Colombia, 4 de julio de 1991. Consultada el 8 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-7/articulo-218>
- Ley Funciones y deberes de la Fiscalía General de la Nación de Colombia. *Artículo 250 Constitución Política Nacional*. Colombia, 4 de julio de 1991. Consultada el 8 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/funciones/>
- Ley de las normas rectoras de la ley penal colombiana, ley 599. Código Penal Colombiano, Congreso de la Republica. Colombia, 24 de julio de 2000. Consultada el 8 de octubre de 2019. Disponible en [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo\\_Penal\\_Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_Penal_Colombia.pdf)
- Medicina legal (2017). Reporte comparativo 2016, 2017 violencia contra las mujeres. En: Medicina Legal y Ciencias Forenses. Consultado el 2 enero de 2021. Disponible en <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57992/Violencia+contra+las+mujeres.pdf>
- Moreno, S. (2019). Forensis 2018, *Datos para la vida*, reporte anual de medicina legal, violencia contra la mujer, boletín epidemiológico, Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia. Consultado el 12 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>
- Gutiérrez, R. (2017). La humanización de (en) la Atención Primaria. En: *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 10 (1), pp. 29-38. Consultado el 15 de marzo de 2020. Disponible en [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-695X2017000100005&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2017000100005&lng=es&tlng=es).
- Monje, C. A. (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa, Guía didáctica. En: *Sociología en la red – divulgación innovación y tecnología para la UNJFSC*. Consultado el 26 de marzo de 2017. Disponible en <https://sociologiaenlaunjfsc.wordpress.com/2016/07/02/metodologia-de-la-investigacion-cuantitativa-y-cualitativa-por-carlos-a-monje-alvarez/>

Zurita, J. (2014). *Violencia contra la mujer. Marco Histórico Evolutivo y Predicción del nivel de riesgo*, Tesis para aplicar a título de Doctor, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. Consultado el 17 de julio de 2018. Disponible en <http://www.violenciasexualdigital.info/wp-content/uploads/2014/03/Tesis-Violencia-contra-la-mujer-Jorge-Zurita.pdf>

### **Ana Milena Rincón Vega**

Colombiana. Doctora en estudios interdisciplinarios de género por la Universidad de Alicante, España. Magister en desarrollo educativo y social por la Universidad Pedagógica Nacional, Colombia, Fonoaudióloga, corporación Universitaria Iberoamericana. Investigadora asociada del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). Se desempeña como profesional de investigación en el Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Líneas de investigación: violencia de género, comunicación, educación, inclusión educativa y social.

Correo electrónico: [anymile1996@gmail.com](mailto:anymile1996@gmail.com)

### **María Jiménez Delgado**

Española. Doctora en sociología de la educación, por la Universidad de Alicante. Directora del grupo de investigación de la Universidad de Alicante OBSOEDU (Observatorio Sociológico de la Educación). Forma parte del comité de investigación en Sociología de Género de la Federación Española de Sociología (FES). Líneas de investigación: género, igualdad, inmigración, multiculturalidad y Educación.

Correo electrónico: [maria.jimenez@ua.es](mailto:maria.jimenez@ua.es)

*Recepción: 03/06/20*  
*Aprobación: 21/01/21*



(Rubi) Xilografía | de Ana María Vargas

# Las mujeres ejecutivas desde el *suelo pegajoso* hasta el *techo de cristal*. En la búsqueda permanente de un *horizonte quebradizo*

---

Executive women from the *sticky floor* to the *glass ceiling*.  
In the permanent search for a *brittle horizon*

Alma Patricia Aduna Mondragón

César Medina Salgado

Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco

## Resumen

En el presente documento se analiza el creciente arribo de las mujeres al mercado de trabajo global. A pesar de esta migración femenina existen impedimentos intangibles para el acceso de las mujeres en puestos de dirección. Estos obstáculos son conocidos como el *techo de cristal*. El discurso organizacional actual busca la igualdad de género, aunque en los hechos todavía se favorecen los atributos masculinos del ejercicio del poder. Por ello quizá se asiste a la constitución de un *horizonte quebradizo* para las futuras mujeres en puestos de dirección. Este horizonte de la carrera profesional se ve como un punto nebuloso al final del camino, en un primer momento inalcanzable para las mujeres por estar unido al cumplimiento de sus obligaciones

## Abstract

This document analyzes the growing arrival of women in the global labor market. Despite this female migration, there are intangible impediments to women's access to management positions. These obstacles are known as the *glass ceiling*. The current organizational discourse seeks gender equality, although in fact the male attributes of the exercise of power are still favored. For this reason, perhaps we are witnessing the constitution of a *fragile horizon* for future women in management positions. This career horizon looks like a hazy spot at the end of the road. At first, unattainable for women because they were linked to fulfilling their family obligations, limiting their incorporation, permanence, and promotion in the labor market (thus

familiares, limitando su incorporación, permanencia y ascenso en el mercado laboral (labrando así *el suelo pegajoso*). Una vez adquirido se puede perder por incurrir en el mínimo error. De aquí nace su frágil carácter y su efímera permanencia. Para construir una perspectiva teórica de naturaleza descriptiva y explicativa sobre este fenómeno se consultaron documentos y estadísticas, internacionales y nacionales de naturaleza pública y privada.

### **Palabras clave**

Igualdad de género, mercado global, techo de cristal, suelo pegajoso, ejecutivas.

tilling *the sticky soil*). Once acquired, it can be lost by making the slightest mistake. From here his fragile character and his ephemeral permanence are born. To build a theoretical perspective of a descriptive and explanatory nature on this phenomenon, international and national documents and statistics of a public and private nature were consulted.

### **Keywords**

Gender equality, global market, glass ceiling, sticky floor, executives.

## **Introducción**

*El uso del poder para construir.*

*Tener, ser, hacer o ser, hacer, tener.*

*Crear servir y conectar, generar valor en la empresa y en la vida personal.*

*Tomar decisiones importantes para trascender en la vida de las personas.*

*Valores y creatividad diferente.*

Lorena Guillé-Laris (2015)

Directora ejecutiva de Fundación Cinépolis©

Este artículo tiene como objetivo principal analizar la participación de las mujeres como directoras ejecutivas. El énfasis analítico se centrará en desenmarañar el *Nœud Gordien* constituido por una amalgama de elementos estructurales (principios, reglas, procedimientos, políticas) empleados como impedimento para el arribo de las mujeres hacia un determinado puesto. A esta combinación de obstáculos se les conoce como el *techo de cristal*.

La hipótesis subyacente detrás de este fenómeno establece que toda mujer, como cualquier empleado en una organización, puede acceder o aspirar a ocupar cualquier puesto. Pero de *facto* esto no ocurre así debido

a la intangibilidad y la opacidad con las cuales se revisten las barreras estructurales para asumir un determinado rol en la organización. Para investigar estos impedimentos se realizó una búsqueda biblio-hemerográfica bajo un esquema metodológico de carácter deductivo, exploratorio y explicativo. También se recuperan estadísticas ilustrativas del fenómeno y algunas opiniones de mujeres ubicadas en puestos ejecutivos.

El trabajo está organizado en cuatro apartados: 1. Conceptualización. 2. Las mujeres y su participación en la economía global; 3. Las CEO mujeres en México y 4. Techo de cristal: Orígenes e implicaciones para las mujeres CEO.

## Conceptualización

Las personas poseen la capacidad o incapacidad de asumir ciertos comportamientos y de adquirir determinados saberes, lo cual es percibido como algo natural y biológico siempre existente y, por lo tanto, imposible de modificar (Anzorena, 2008).

El género, como un conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales establecidas entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas, 2000), está asociado a variables definitivamente socioeconómicas y culturales en una serie de aspectos de la vida cotidiana imposibles de dejarse a un lado. Probablemente, estos aspectos se encuentran relacionados con el mercado laboral al involucrar una serie de conductas y desempeños esperados.

Aquí la pregunta principal por esclarecer consiste en: ¿las mujeres se enfrentan no sólo a un *techo de cristal* como un conjunto de impedimentos para acceder a los puestos superiores de la escala organizacional, sino también a un *suelo pegajoso*? Este último concepto ilustra las dificultades enfrentadas por las mujeres para acceder a los altos niveles de la carrera académica y laboral (Camarena y Saavedra, 2017).

El *suelo pegajoso* se entiende como aquellos impedimentos (basados en estereotipos) que subyugan a las mujeres al cumplimiento de sus obligaciones familiares, limitando su incorporación, permanencia y ascenso al mercado laboral, lo cual las lleva a acceder a empleos de medio

tiempo o empleos tasados con una remuneración inferior. Tal y como señalan Gómez, Hormigos y Pérez (2016, citados en Escudero, 2018), las mujeres no pueden desenvolverse y acceder al mercado de trabajo porque asumen la mayoría o la totalidad de las actividades de cuidado del hogar, cumpliendo con el rol social asignado de madre y amas de casa; por esta razón generalmente ellas son quienes se ubican en trabajos muy precarios, con peores condiciones laborales, así como con salarios bajos (Escudero, 2018). Esta situación se agudiza con los problemas estructurales de las ciudades industriales constituidos por la relación cada vez más desequilibrada entre los contenedores (pequeños centros habitados, construidos de acuerdo con actividades y vehículos arcaicos) y los contenidos (población urbana con aceleradas tasas de crecimiento y desempeñando funciones laborales completamente nuevas) (Masi, 1999).

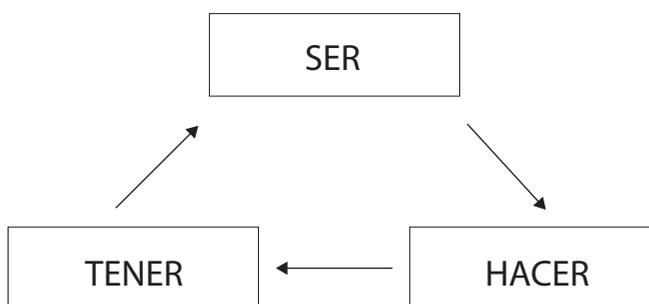
Ramos, Barberá y Sarrió (2003, citados en Camarena y Saavedra, 2017) destacan las principales dificultades internas y externas para el ascenso de las mujeres a puestos de poder:

- A. *Barreras internas asociadas a la identidad de género femenina.* Tienen relación con el proceso de socialización que fomenta el desarrollo de características y actitudes asociadas a la identidad de género femenina que pueden ser negativas para su promoción y éxito profesional.
- B. *Barreras externas asociadas a la cultura organizacional y los estereotipos de género.* La cultura organizacional actúa bloqueando la promoción laboral de las mujeres a través de varios procesos influidos por estereotipos y roles de género.
- C. *Barreras producidas por el rol reproductivo y las responsabilidades familiares.* Se refiere a la falta de un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y a la ausencia de apoyos organizacionales que impiden a las mujeres asumir puestos de poder.

Una de las barreras más importantes está constituida por la decisión propia asumida por la mujer de no aceptar puestos directivos para no romper el equilibrio entre su profesión y su papel de esposa y madre (De Anca y Aragón, 2007).

A continuación, en la figura 1, se presentan tres factores clave (Guillé-Laris, 2015) porque parecen marcar el desarrollo de cualquier persona y en particular, de un CEO (*Chief Executive Officer*) o director ejecutivo exitoso ya sea hombre o mujer. Además, como se verá más adelante, estos conceptos podrán ser asimilados como los ejes orientadores del resto del documento.

Figura 1  
Los caminos divergentes en la vida ejecutiva



Fuente: Elaboración propia con ideas aportadas por Guillé-Laris (2015), directora ejecutiva de Fundación Cinépolis©.

En un esfuerzo inicial por entender los tres conceptos y sus implicaciones se acude a sus definiciones recuperadas del Diccionario de la Real Academia Española (s.f., definición 1-15). Así se tiene *ser* (De ser):

1. copulat. U. para afirmar del sujeto lo que significa el atributo; 2. aux. U. para conjugar todos los verbos en la voz pasiva; 3. intr. Haber o existir; 4. intr. Indica tiempo; 5. intr. ser capaz o servir; 6. intr. Estar en lugar o situación; 7. intr. Suceder, acontecer, tener lugar; 8. intr. Valer, costar; 9. intr. Indica relación de posesión; 10. intr. Opinar del mismo modo que alguien; 11. intr. Seguir el partido o la opinión de alguien; 12. intr. Mantener la amistad de alguien; 13. intr. Corresponder, parecer propio; 14. intr. Formar parte de una corporación o comunidad; 15. intr. Tener principio, origen o naturaleza, hablando de los lugares o países.

Con respecto a la palabra *hacer* se tiene. Del lat. *facere*. 1. tr. Producir algo, darle el primer ser; 2. tr. Fabricar, formar algo dándole la forma, norma y trazo que debe tener; 3. tr. Ejecutar, poner por obra

una acción o trabajo; 4. tr. Realizar o ejecutar la acción expresada por un verbo enunciado previamente; 5. tr. Dar el ser intelectual, formar algo con la imaginación o concebirlo en ella. Hacer concepto, juicio, un poema; 6. tr. Contener, tener capacidad para; 7. tr. Causar, ocasionar; 8. tr. Fomentar el desarrollo o agilidad de los miembros, músculos; 9. tr. Disponer, componer, aderezar; 10. tr. Componer, mejorar, perfeccionar; 11. tr. Dar un determinado aspecto; 12. tr. Juntar, convocar; 13. tr. Habituarse, acostumbrar; 14. tr. Cumplir una determinada edad; 15. tr. Recorrer un camino o una distancia; 16. tr. Enseñar o instruir las aves de caza (Diccionario de la Real Academia Española, s.f., definición 1-16).

El término *tener* proviene del lat. *Tenēre*. 1. tr. Asir o mantener asido algo; 2. tr. poseer (|| tener en su poder); 3. tr. mantener (|| sostener). U. t. c. prnl; 4. tr. Contener o comprender en sí; 5. tr. dominar (|| sujetar); 6. tr. guardar (|| cumplir); 7. tr. hospedar (|| recibir huéspedes); 8. tr. Estar en precisión de hacer algo u ocuparse en ello; 9. tr. Juzgar, reputar, considerar; 10. tr. Estimar, apreciar; 11. tr. Emplear, pasar algún espacio de tiempo en un lugar o sitio, o de cierta manera; 12. tr. Experimentar; 13. tr. Mantener una actitud. Tener cuidado, consideración; 14. tr. Profesar un sentimiento hacia alguien o algo; 15. tr. U., con los nombres que significan tiempo, para expresar la duración o edad de las cosas o personas de que se habla; 16. tr. U. como auxiliar con participio conjugado, haber; 17. tr. Denota la necesidad o determinación de hacer aquello que expresa una cláusula posterior introducida por *qué*; y 18. tr. p. us. Detener, parar (Diccionario de la Real Academia Española, s.f., definición 1-18).

¿Qué se puede recuperar de las acepciones anteriores para los fines del presente trabajo? El o la *Chief Executive Officer* (CEO) o director ejecutivo, debe afirmarse como sujeto y sus atributos como persona; ser capaz de servir; estar en capacidad en cualquier tiempo y lugar; mantener la amistad de alguien; corresponder, parecer propio; formar parte de una corporación o comunidad; y tener principios, origen o naturaleza. Además tener la posibilidad de darle forma a algo, norma y trazo; realizar o ejecutar una determinada acción; disponer, aderezar; componer, mejorar, perfeccionar; habituarse, [acostumbrarse a distintas situaciones]; asirse o mantenerse asido a algo; poseer (tener en su poder); mantener (sostener) contener o comprender en sí; dominar (sujetar); guardar (cumplir); hospedar; estar en precisión de hacer algo u ocuparse en ello; juzgar, reputar,

considerar; estimar, apreciar; emplear, pasar algún espacio de tiempo en un lugar o sitio, o de cierta manera; experimentar; mantener una actitud es decir tener cuidado, consideración [hacia los demás]; expresar un sentimiento hacia alguien o algo.

Al revisar el conjunto de atributos, sentimientos, emociones y acciones atribuidas a un director general se puede comprender el rol tan complejo desempeñado por los CEO en las organizaciones. A esta enmarañada actuación se debe agregar la interseccionalidad, es decir, la necesidad de reconocer la interacción del género con otras dimensiones y así conformar la identidad de las personas, como son la clase social, la raza, la etnicidad y/o la orientación sexual (Bhavani, 1997; Snyder, 2006; Benaria, Berik y Floro, 2018).

## Análisis

### Las mujeres y su participación en la economía global

En los últimos 30 años la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha aumentado en concordancia con las crecientes oportunidades económicas. Esta situación ha atraído a muchas mujeres hacia el mercado de trabajo en busca de mayores ingresos. Entre 1980 y 2008, la disparidad de género, aunque se ha venido reduciendo, pasando del 32 al 26% es un fenómeno aún persistente. En 2008 las mujeres representaban ya más del 40% de la fuerza laboral mundial.

Grandes incrementos en la participación femenina ocurren en países con tasas iniciales muy bajas (principalmente en América Latina y el Caribe y, en menor medida, en el Oriente Medio y norte de África), sumados a pequeñas reducciones en países con tasas originarias muy elevadas (principalmente en Europa oriental y Asia central). Este comportamiento podría suponer una convergencia en las tasas de participación en todas las regiones, pero aun bajo este supuesto existen diferencias significativas. El nivel más bajo de participación de mujeres en la fuerza de trabajo se encuentra en el Oriente Medio y norte de África (26%) y Asia meridional (35%), y el más alto en Asia oriental y el Pacífico (64%) y África al sur del Sahara (61%).

Entre 1980 y 2008 se incorporaron 552 millones de mujeres a la población activa en todo el mundo y se prevé que se incorporen 1,000 millones de mujeres más durante la próxima década. Teniendo en cuenta que el 40% de la población activa mundial en la actualidad son mujeres, nunca se había incorporado una generación al mercado con unos niveles tan altos de participación femenina.

Como se puede observar en el cuadro I, las regiones donde las mujeres tienen una participación mayoritaria se ubican en Asia del Este [para agricultura (29.07%) e industria (46.87%)], Asia del Sur [para agricultura (26.12%) e industria (13.54%)], el África Subsahariana [en agricultura (22.82%)] y en las Economías desarrolladas y la Unión Europea [en el sector industria (11.17%) servicios (30.27%)] seguidas por Asia del Este (23.33%) y América Latina y el Caribe (14.70%).

**Cuadro I**  
**Empleo por sector y sexo, Mundo y regiones.**  
**Datos exclusivos para el sexo femenino (millones)**

Sector (2013)	Agricultura		Industria		Servicios	
Región del Mundo	412.4	100%	215.7	100%	614.1	100%
Economías desarrolladas y la Unión Europea	5.8	1.41	24.1	11.17	185.9	30.27
Europa central y sureste	14.3	3.47	14.2	6.58	45.8	7.46
Asia del Este	119.9	29.07	101.1	46.87	143.3	23.33
Sur Este de Asia y el Pacífico	52.0	12.61	21.2	9.83	57.9	9.43
Asia del Sur	107.7	26.12	29.2	13.54	29.4	4.79
Latinoamérica y el Caribe	10.4	2.52	13.4	6.21	90.3	14.70

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Sector (2013)	Agricultura		Industria		Servicios	
Este Medio	2.8	0.68	1.2	0.56	6.8	1.11
África del Norte	5.4	1.31	1.5	0.70	6.8	1.11
África Subsahariana	94.1	22.82	9.5	4.40	48.1	7.83

Fuente: Tomado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014: 97).

De esta forma, bajo las expectativas manejadas por la OIT en 2014 las regiones de mayor ocupación femenina en el mundo serían: las Economías Desarrolladas, la Unión Europea y Asia; y en menor medida Latinoamérica y el Caribe en conjunto con el África Subsahariana.

Por otra parte, con respecto a la vulnerabilidad en el empleo nuevamente destacan Asia del Este (26.92%), África Subsahariana (23.71%) y Asia del sur (23.01%) (ver cuadro II).

### Cuadro II

#### Empleo vulnerable por sexo, Mundo y regiones. Datos exclusivos para el sexo femenino (millones)

Mundo (estimación 2018)	634.4	100%
Economías desarrolladas y la Unión Europea	17.4	2.74
Europa central y sureste	13.9	2.19
Asia del Este	170.8	26.92
Sur Este de Asia y el Pacífico	85.1	13.41%
Asia del Sur	146.0	23.01
Latinoamérica y el Caribe	38.4	6.05
Este Medio	4.1	0.65
África del Norte	8.3	1.31
África Subsahariana	150.4	23.71

Fuente: Tomado de la OIT (2014: 99). Las CEO mujeres en América Latina y el mundo.

En diez países de América Latina, casi dos terceras partes del incremento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo puede atribuirse a una mejor educación y los cambios en la configuración de las familias (matrimonio a una edad más tardía y reducción de la fertilidad). No obstante, en particular desde 1980, la tasa de participación femenina en todos los niveles de ingresos ha ido aumentando considerablemente con el paso del tiempo. Así pues, en cada uno de los niveles de ingreso *per cápita* ahora hay más mujeres participando en una actividad económica fuera del hogar superando así a cualquier otro momento de la historia.

A pesar de los crecientes avances logrados por las mujeres en Latinoamérica todavía existen diversos aspectos susceptibles de tomarse como causa o consecuencia de la situación de discriminación de la mujer. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2007) y (Montaño, 2007) consideran cuatro dimensiones clave de la autonomía y el empoderamiento:

- Derechos reproductivos y el acceso a la salud reproductiva.
- Empleo informal y mal pagado. También se encuadraría en este apartado la importancia del trabajo de cuidado, las políticas públicas de armonización de la vida familiar y laboral, y la interrelación entre pobreza y género.
- Participación política femenina, relacionado con la necesidad de empoderamiento público.
- Violencia contra las mujeres, el más grave de los atentados a la autonomía de la mujer.

Para atenuar estas condiciones es necesario establecer políticas públicas intersectoriales efectivas orientadas a eliminar la división sexual del trabajo, la segregación y discriminación de género en el mercado laboral. Las brechas de género en el uso de las tecnologías y la segregación educativa en la formación técnico-profesional auguran un impacto diferenciado entre hombres y mujeres en el acceso y la calidad del empleo que, lejos de eliminar las brechas, podría profundizarlas (Vaca, 2019).

Abramo (2004) señala, en referencia a una investigación realizada en Chile en el periodo 1998-1999, sobre las percepciones empresariales con respecto al desempeño laboral de hombres y mujeres. Entre los resul-

tados obtenidos se encontró evidencia de una consideración generalizada en muchos de ellos —*a priori*— donde se ubicaba a las mujeres como las principales responsables de las funciones familiares y domésticas, y no como el soporte económico de sus hogares. De esta manera, se esgrimen una serie de argumentos relacionados con el comportamiento y las expectativas de las mujeres en y frente al trabajo. Consecuentemente, se toman y justifican una mirada de decisiones concretas cuya culminación en gran medida restringe sus posibilidades de acceso al empleo y las condiciones en las cuales éste se ejerce.

En opinión de Marina Castañeda (2002:21) lo anterior puede representar:

A [una de tantas] modalidades [...] sutiles del machismo en las costumbres, los gestos y las palabras del diario acontecer, en la comunicación, el amor, la familia, y la amistad. El machismo actual opera tras las apariencias, en detalles que tal vez parezcan anodinos pero que revelan un juego de poder importante, detalles pequeños conllevan a consecuencias grandes.

Por otra parte, los progresos en materia de fertilidad, los avances educativos, la mayor capacidad de acción y decisión de las mujeres y su entrada al mercado de trabajo no son tan sólo factores relacionados sino mutuamente reforzados. Esta falta de capacidad de acción y decisión entre las mujeres —como se manifiesta en la violencia doméstica— tiene consecuencias para la conducta cognitiva de los y las menores y para su salud en la vida adulta. Aun así, se puede mostrar la presencia de algunos avances como los relacionados en la tabla III acerca de las líderes en América Latina.

El promedio observado de mujeres en los consejos de administración de la muestra de este cuadro III es de aproximadamente el 19%.

**Cuadro III**  
**Las líderes: Las compañías con mayor presencia de mujeres en sus consejos**

Empresa	País	Mujeres en el consejo	Porcentaje con respecto al total de miembros %	Total de miembros del consejo
Femsa	México	4	21.05	19
Wal Mart	México	3	23.07	13
Electrobrás	Brasil	2	22.22	9
TAM	Brasil	2	25	8
TIM Celular	Brasil	2	22.22	9
Movistar	Venezuela	2	20	10
JBS	Brasil	2	18.18	11
Organización Soriana	México	2	16.66	12
Pemex	México	2	16.66	12
<i>Pão de Açúcar</i> (Pan de Azúcar)	Brasil	2	14.28	14
Telefónica	Brasil	2	10.52	19

Fuente: Adaptada de América Economía (2010).

“Las mujeres en los últimos años han salido de las esferas privadas para incorporarse al mundo público. Se han formado más para tener mejores herramientas y habilidades, pero este proceso no ocurre en una sola generación”, dice Cristina Hube (García, 2010: párr. 6), profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales, en Chile. Las cifras de los demás países no son mejores. En Brasil Eletrobrás, el grupo de *retail Pão de Açúcar* (Pan de azúcar) o Telefónica son firmas

donde la mujer comienza a tener una leve presencia en la mesa directiva, pues tienen dos mujeres en cada uno de sus consejos. En Chile, empresas como Codelco, Enersis, Cencosud o Copec no tienen en la actualidad mujeres en su órgano rector, situación que se modifica levemente en otras como Escondida o Falabella, donde hay una mujer, respectivamente. En Colombia, la junta directiva de Ecopetrol tiene nueve miembros, con una sola mujer. Algo similar a lo que ocurre con la ecuatoriana Petroecuador: una mujer para un directorio de ocho miembros.

A nivel colectivo, el aumento en la capacidad de acción y decisión de las mujeres puede tener un efecto transformador para la sociedad, al influir en las instituciones, los mercados y las normas sociales diseñadas originalmente para limitar su capacidad de acción y decisión, así como sus oportunidades a nivel personal.

Promover la autonomía de las mujeres como agentes políticos y sociales podría modificar las opciones de las mujeres en materia de políticas y así permitir a las instituciones su intervención como un agente representativo de una mayor variedad de voces. Con estos cambios habrá instituciones y políticas más favorecedoras de los intereses de aquéllos con menor capacidad de influencia y, consecuentemente, será más probable el abordaje y corrección de las limitaciones institucionales y las deficiencias de los mercados tendientes a la promoción de las desigualdades de género convirtiéndolas en algo permanente.

A nivel global sólo países como Italia, Noruega, Australia, Reino Unido y Canadá experimentaron un aumento del 5% en el número de mujeres en los consejos de administración. Las juntas directivas en América no presentan gran diversidad; sin embargo, el progreso en Europa, Oriente Medio y África presenta una gran variación. La diversidad en las juntas administrativas va en aumento, como se observa en Australia.

¿Qué efectos provoca el tener un mayor número de mujeres en la dirección? En compañías lideradas por mujeres, la diversidad del consejo es mayor. Cuando una mujer ocupa el cargo de presidenta del consejo o de CEO de la compañía aumenta el número de mujeres en el consejo de administración, con una diferencia de alrededor de un 10% con respecto a las compañías lideradas por hombres.

En algunos países como Noruega, donde se ha establecido una cuota de género, tiene el porcentaje más alto de puestos ocupados por mujeres, con un 42%; en segundo lugar, se encuentra Francia, con un 40%; y, posteriormente, Suecia, con un 31,7%. Los tres principales sectores con mayor presencia femenina en los consejos de administración son: bienes de consumo, con un 25%; industria de servicios financieros, un 24% y salud, un 23% (Koninsburg, 2017).

La situación en México se revisará con mayor detalle en la sección siguiente. Baste a manera de introducción citar la opinión de Daniel Aguiñaga, Socio Líder de Gobierno Corporativo de la compañía *Deloitte*® México (Koninsburg, 2019: 59):

La participación de las mujeres en los directorios y en los puestos de alta gerencia sigue siendo un área de oportunidad importante en México. Las organizaciones deben entender que la inclusión de mujeres en estos niveles traerá diferentes ideas al proceso de toma de decisiones. Las juntas deben representar el mercado en el cual operan y en México las mujeres son importantes responsables de la toma de decisiones en las industrias. También es interesante observar cómo en las compañías familiares ahora existe un mayor porcentaje de mujeres participando en sus juntas directivas en comparación con las compañías que cotizan en bolsa en México.

## Las CEO mujeres en México

Como se mencionó en párrafos superiores, un mayor número de mujeres se han incorporado a la actividad económica en el mundo y México no es la excepción. En el segundo semestre de 2016 las mujeres en México representaban en la actividad económica un 43.4 % y son mujeres cuya edad fluctuaba entre los 15 años o más, ahora se tiene una mayor escolaridad, pues el 59% posee nivel medio superior o superior. Del total de mujeres ocupadas, el 62% son trabajadoras, 23% trabajadoras por cuenta propia y 7% no asalariadas y, tan sólo, 2.2% son empleadoras. El 89% de las empleadoras se ubican en micronegocios. El número de mujeres en el sector público pasó del 33% 2015 al 22% en 2016. La brecha salarial entre hombres y mujeres se ubica alrededor del 28%.

En México, para el 2018 el 92.2% de los puestos en los consejos de Administración es ocupado por hombres y 7.8% por mujeres, como CEO (directoras generales) el porcentaje es cero y como CFO (Directoras Financieras) 7.7%, según el informe *Mujeres en el Consejo de Administración*. Una perspectiva Global de la consultora *Deloitte*©, (Koningsburg, 2019: 61). Lo recomendable para los consejos es tener un mínimo de tres mujeres y además deben contar con un plan de carrera e ir preparando a las personas para acceder a puestos directivos y formar parte de un consejo. Cabe destacar que donde una mujer es CEO el ambiente es más positivo, los empleados están contentos y la empresa crece más. Las mujeres incorporan en la empresa rasgos como la paciencia, la protección y el interés por los demás, considerados típicamente femeninos. Las CEO mujeres tienen un mejor manejo del tiempo. Planifican mejor y se fijan metas alcanzables (Escapa y Martínez, 2010; Zabludovsky, 2013).

Aquí la problemática no consiste sólo en tener más CEO mujeres, sino cómo las empresas orientan este talento, “cuando no se fomenta la diversidad, y es difícil llegar a ese nivel, la mujer asume un liderazgo masculino y acaba siendo más ruda que un hombre” (Vargas, 2016: párr. 6), indicó la directora del Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD) del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

La presencia de mujeres en consejos de administración en México, aunque deseable, no es sólida. Alcanzar un equilibrio a ese nivel podría llevar 25 años, considerando la situación actual entre hombres y mujeres en puestos directivos. Sólo 2% de las empresas busca talento femenino: *ManPower*©: en 25 años, hasta un tercio de los CEOs nuevos serán mujeres (Notimex, 2014).

Las mujeres en puestos directivos en México se distribuyen de la siguiente forma: 18% como *Chief Financial Officer (CFO)*, mientras 14% es *Corporate Controller*, según datos reunidos por el CIMAD. Las mujeres en el área de *Chief Marketing Officer (CMO)* equivalen a 12% y sólo menos del 4% tiene la función de CEO (Vargas, 2016).

En México, las hijas (pero no los hijos) de las mujeres con mayor control sobre las decisiones relacionadas con el hogar dedican menos

horas a las tareas domésticas. Al examinar el desempeño por género en el caso de la educación se encuentra una correlación entre el aumento de los ingresos y la posibilidad de las familias para enviar a la escuela tanto a sus hijos varones como a sus hijas.

Los países más ricos también pueden invertir en sistemas de educación más accesibles gracias a la construcción de escuelas y la contratación de maestros. Cuando se combinan con mejores sistemas de incentivos y de rendición de cuentas, estos factores ayudan a prestar mejores servicios y más económicos, lo cual reduce los costos de acceso para los hogares y aumenta su utilización en otras actividades. Cuando todos esos factores se han combinado, las disparidades se han superado con rapidez, como ocurre en el caso de Marruecos o en el de Finlandia. El sistema educativo finlandés está considerado uno de los mejores del mundo, especialmente por sus buenos resultados en los Informes Pisa.

Mucho del éxito logrado por los finlandeses se debe a los docentes como profesionales valorados. La educación es una profesión con prestigio y los profesores tienen gran autoridad en la escuela y en la sociedad. El equivalente a Magisterio en Finlandia es una titulación complicada, exigente y larga, que además incluye entrevistas personales, por lo que los maestros son profesionales muy bien preparados y vocacionales. La educación es gratuita y, por lo tanto, accesible a todos. El sistema educativo público establece que la educación es obligatoria y gratuita entre los 7 y los 16 años y debe ser impartida por centros públicos. Tampoco se paga por los libros ni por el material escolar, y todos los niños reciben una comida caliente al día en el colegio, también gratuita. En el caso de que el niño viva a más de 5 kilómetros del centro escolar, el municipio debe organizar y pagar el transporte (Aula Planeta, s. f.).

Como se puede observar, las interacciones entre los hogares, los mercados y las instituciones también pueden explicar el patrón y el ritmo de aumento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. La decisión de una mujer de trabajar fuera del hogar responde tanto a cambios en su propio salario como en sus ingresos familiares. Conforme los países de ingreso bajo se hacen más ricos, las mujeres tienden a par-

ticipar menos en el mercado de trabajo porque sus ingresos familiares también aumentan.

En resumen, tanto si son agricultoras, así como empresarias o trabajadoras, muchas mujeres se ven presas en una trampa de la productividad: trabajan duramente en condiciones poco equitativas caracterizadas por la desigualdad de acceso a los insumos productivos. Esta trampa impone costos considerables para el bienestar y las oportunidades económicas de las mujeres de hoy, y graves desincentivos para invertir en las mujeres de mañana [esta situación parece bosquejar un horizonte peligroso para las futuras CEO].

## Techo de cristal: Origen e implicaciones para las mujeres CEO

Entre las posibles causas del origen del denominado *techo de cristal* se encuentran: las reglas informales, redes o *networks* masculinas existentes en las organizaciones; la política de recursos humanos relativa a la selección de personal y de desarrollo de carrera de los miembros de la organización, la escasez de mentoras y la falta de políticas organizacionales tendentes a lograr un mayor respeto a la vida privada y la conciliación entre el trabajo y la familia. El cuádruple papel de las mujeres como mujer, hija, esposa, madre (figura 1) representa un problema crucial para asumir puestos de dirección caracterizados por una ingente demanda de tiempo para la realización de las tareas laborales. Por otro lado, la falta de un reparto equitativo de las responsabilidades familiares y la falta de apoyos organizacionales, impiden a las mujeres asumir puestos de poder (Camarena y Saavedra, 2017).

Figura 1

Los roles sociales como impedimentos para arribar a puestos ejecutivos



Fuente: Elaboración propia.

Otra fuente que genera el *techo de cristal* se encuentra en las propias mujeres porque subestiman sus capacidades. Un estudio elaborado en España (por Cuadrado y Morales, 2007, citado por Camarena y Saavedra, 2017) revela que la identificación emocional con la organización, la interferencia del trabajo en la vida familiar y la identificación cognitiva con la organización y los valores propios, son las variables que tienen poder predictivo para diferenciar a las mujeres que no ocupan un puesto directivo de las que sí lo hacen. Esto se evidencia en su incapacidad para negociar su primer salario, tan sólo el 7% de las egresadas lo hace frente al 57% de los varones (Babcock y Laschever, 2009, citado por Arceo *et al.*, 2018).

De 190 jefas y jefes de estado 9 son mujeres y del personal parlamentario en el mundo el 13% son mujeres, en las juntas directivas la presencia de las ejecutivas se ubica en un 15 o 16%. Como sociedad se ejerce una mayor presión en los hijos para tener éxito y se omite sobre las mujeres.

Por otra parte, los hombres atribuyen su éxito a sí mismos y las mujeres a factores externos. Si a una mujer se le pregunta cómo logró hacer su trabajo dirá que le ayudaron, mientras un hombre dirá es *obvio*, [él] es

*genial para su trabajo.* El éxito y la simpatía tienen una correlación positiva en el caso de los hombres, pero ocurre lo contrario con las mujeres. Las mujeres, por ejemplo, tienen que hacer de su pareja un buen compañero. Si ambos trabajan y tienen un hijo la mujer hace el doble del trabajo en casa y dedica tres veces más tiempo al cuidado del hijo que el padre. Cuando una mujer decide tener un hijo empieza a dejar de participar en las labores de su trabajo, ya no acepta más retos ni nuevos proyectos. Estas mujeres se empiezan a retirar paulatinamente de manera silenciosa.

Cuando un niño nace en el seno familiar, el trabajo debe compensar el no estar con él. Debe ser un desafío. Debe dar satisfacciones. La mujer debe sentir que su trabajo marca una diferencia. Debido a estos estereotipos las mujeres se mantienen alejadas de los puestos de liderazgo en el mundo. Desde el punto de vista de la sociedad los hombres deben ser fuertes, energéticos, agresivos y tener voz. Las mujeres deben hablar sólo cuando se les habla y tienen como tarea fundamental ayudar a los demás. En caso de no cubrir su rol social se les denomina como *mandonas*. Curiosamente en todos los idiomas existe al menos una palabra para designar este concepto.

En particular, la percepción de las desigualdades de género en el entorno laboral sigue siendo una gran preocupación para las mujeres de esta generación, tienden a considerar, en mayor medida, frente a sus homólogos hombres que las organizaciones están demasiado sesgadas en favor del hombre a la hora de atraer, desarrollar y retener talento —se sustentan en un nuevo conjunto de valores— (ver cuadro IV).

Cuadro IV  
Nuevos valores emergentes

Organización-jerarquía	Equipos-flexibilidad
Control	Evaluación
Estructuras	Abiertas
Reglas	Dinámicas

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Competencia	Cooperación
Poder	<i>Empowerment</i> (empoderamiento)
Autoridad	Autoridad moral

Fuente: Tomado de Mercadé (2007: 25).

En cuanto a las promociones internas, un 43% de las mujeres de esta generación señala que los empleadores están excesivamente sesgados en beneficio de los empleados varones, en comparación con el 29% registrado en 2011.

España, con el 60%, junto con Francia e Irlanda, es uno de los países en donde existe una mayor proporción de mujeres con esta opinión, mientras Malasia y Filipinas son los países en los que existe menor percepción de desigualdad (Flood, 2015).

Las disparidades en cuanto a la propiedad de bienes y limitaciones de la capacidad de acción y decisión de las mujeres en las esferas privada y pública se pueden observar incluso en Colombia donde las mujeres están bien representadas en puestos directivos y en el sector de las finanzas, dos de los ámbitos cuyos *techos de cristal* son más difíciles de romper, incluso en muchos países ricos.

Como se puede observar, la baja participación de las mujeres en cargos directivos es una realidad a nivel mundial. Así lo respalda el estudio *¿Es rentable la diversidad de género?*, realizado por el *Peterson Institute for International Economics* y EY (ex Ernst & Young). De acuerdo con este informe, que incluyó a 21,980 empresas abiertas en bolsa de más de 90 países, un 60% de las compañías encuestadas no cuenta con mujeres en sus directorios y más del 50% no tiene ni una mujer en cargos ejecutivos. Del 49% que sí tiene, el 57% tiene sólo una y menos del 5% tiene una CEO mujer (DESUC, 2017).

¿Qué es lo que explica la persistencia de la segregación por motivos de género en la actividad económica y las consiguientes diferencias de ingresos? En el Informe *Mujeres en el Consejo de Administración* de la consultora *Deloitte*© se argumenta que las diferencias relativas al uso

del tiempo, al acceso a las propiedades y el crédito y al trato por parte de los mercados y las instituciones formales son factores restrictivos para las oportunidades de las mujeres. A veces también se esgrimen barreras jurídicas, presentadas como medidas de protección, las cuales impiden a las mujeres ingresar en ciertos sectores u ocupaciones. Existe hoy un *sexismo moderno más sutil*, se reemplazan las antiguas prácticas discriminatorias para enfatizar la igualdad de género, pero valorando las manifestaciones de liderazgo masculinas (Vargas, 2016).

El primer ámbito de desequilibrio es la familia, así opina el 28% de las mujeres, de acuerdo con cifras reunidas por el CIMAD: “No significa que tener familia sea limitante, pero sigue siendo una prioridad exclusivamente de la mujer” (Vargas, 2016, párr. 4). El reto se centra en ¿cómo acercas a un varón al ámbito familiar? Son las mujeres quienes tienen que “abrir esa puerta y sacar el trabajo entre dos” (Vargas, 2016, párr. 4).

Las directoras generales consideran el equilibrio en la repartición del tiempo como algo difícil de hacer: mantener un balance equitativo entre la vida personal y laboral, debido a que siempre se dedicará más tiempo a una parte que a otra, es más una elección.

Durante el foro *Impulsando tu desarrollo* de la consultora PwC©, Gabriela Hernández, directora general de *General Electric*© Latinoamérica, dijo que ser madre y esposa se puede compaginar con la vida profesional, pero no se puede dividir el tiempo en mitades iguales. *Es importante ser flexible para alcanzar nuestras metas.*

Por su parte, Sánchez (2014, párr. 13) señala que “es válido también que las mujeres quieran dejar un tiempo el trabajo para dedicarse a los hijos, lo importante es saber qué quieren, que tengan metas claras” y Pilar Aguilar, directora general de la consultora *Endeavor*© dice que no existe una fórmula establecida de ser madre y profesionista: “Cada mujer es distinta, por lo que cada una tiene que tomar decisiones que la hagan sentir plena” (citada en Sánchez, 2014, párr. 15).

Las otras limitantes se centran en: funciones *rígidas* de roles asignados a hombres y mujeres por la sociedad; escasos programas de igualdad corporativa; falta de capacitación en temas de liderazgo a mujeres y poca experiencia en cuestiones gerenciales por parte de las profesionistas.

Existe otro hecho en México: los hombres no se animan a asumir los nuevos (patrones) respecto a licencias de paternidad. Aunque tienen más días para estar con sus hijos, creen que esto es cosa de mujeres, quienes ocupan posiciones directivas en México se ubican de manera predominante en recursos humanos (27%). Ésta es una forma limitante al decir “ellas sólo pueden estar en Recursos Humanos” (Vargas, 2016).

Para contradecir este dicho se presentan dos casos. El primero es el de Antonia Gutiérrez, CEO de *American Airlines* © en México, primera mujer en ocupar la dirección general de la empresa. Ella estableció nuevos procedimientos para hacer mejor las cosas, sus colaboradores la describen como una mujer que sabe escuchar; es cercana a la gente y una muy buena líder. En 2011 como directora comercial atrajo a más de 125 mil pasajeros, 8.6% más que en 2010. Su nuevo reto: la operación de vuelos de bajo costo por parte de la compañía.

El segundo es el de Gina Diez Barroso, presidenta y CEO de *DiarioQ* © quien opina que la principal capacidad para salir adelante es la resiliencia, quitarse el fantasma de las culpas, pues sólo hay un 100% para repartir entre familia, trabajo y cama. Para no generar frustración es preciso quitarse el síndrome de la *mujer maravilla* que lo hace todo y fijarse al seleccionar a la pareja. Si se observa en las 500 de *Fortune* ©, 32 CEOs son mujeres, 28 están casadas, 2 divorciadas y 2 decidieron no casarse. Las casadas llegaron a esa posición por tener un buen socio de vida.

De este modo, puede observarse que las características personales, sociales y de personalidad de las mujeres que han logrado avanzar e integrarse al mundo de dirección gerencial son muy diversas y que, definitivamente el entorno cultural juega un papel muy relevante para poder abrir la posibilidad de que esto suceda.

## Conclusiones

En relación con las y los CEOs se puede observar el cumplimiento de un conjunto de atributos, sentimientos, emociones y acciones en el ejercicio de sus actividades en el interior de las organizaciones. Se advierte en ellas la presencia de un encadenamiento de principios, reglas, procedimientos, políticas, empleados como obstáculos para su arribo a un determinado

puesto. Por su intangibilidad y opacidad como características torales de estos elementos reciben la denominación del *techo de cristal*. Además de encarar al *techo de cristal* las mujeres se encuentran sometidas a la presencia de un *suelo pegajoso*. Este fenómeno las obliga a cumplir con sus obligaciones familiares, limitando su incorporación, permanencia y ascenso al mercado laboral, lo cual las lleva a acceder a empleos de medio tiempo o empleos con una menor remuneración.

Al menos en diez países de América Latina casi dos terceras partes del incremento de la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo se puede atribuir a una mejor educación y los cambios en la configuración de las familias (matrimonio a una edad más tardía y reducción de la fertilidad). No obstante, en particular desde 1980, la tasa de participación femenina en todos los niveles de ingresos ha aumentado considerablemente con el paso del tiempo.

A pesar de esta participación incremental de las mujeres en diferentes campos de la economía se requiere del establecimiento de políticas públicas intersectoriales efectivas orientadas a eliminar la división sexual del trabajo, la segregación y discriminación de género en el mercado laboral, las brechas de género en el uso de las tecnologías y la segregación educativa y en la formación técnico-profesional.

El aumento en la capacidad de acción y decisión de las mujeres a nivel colectivo puede tener un efecto transformador para la sociedad, al influir en las instituciones, los mercados y las normas sociales diseñadas originalmente para limitar su capacidad de acción y decisión y sus oportunidades a nivel personal.

Promover la autonomía de las mujeres como agentes políticos y sociales quizás modifique las opciones de las mujeres en materia de políticas y así permitir a las instituciones su intervención como un agente representativo de una mayor variedad de voces.

Las desigualdades de género en el entorno laboral siguen siendo una gran preocupación para las mujeres de esta generación porque tienden a considerar —en mayor medida frente a sus homólogos hombres— a las organizaciones como entidades inclinadas en favor de los hombres al momento de atraer, desarrollar y retener talento.

Las otras limitantes se centran en: funciones *rígidas* de roles asignados a hombres y mujeres por la sociedad; escasos programas de igualdad corporativa; falta de capacitación en temas de liderazgo a mujeres y poca experiencia en cuestiones gerenciales por parte de las profesionistas.

¿Qué es lo que explica la persistencia de la segregación por motivos de género en la actividad económica y las consiguientes diferencias de ingresos? ¿Cuál es el papel que juega la cultura en cada uno de los diferentes países para que persista esta situación? ¿Es una variable determinante la personalidad de las mujeres que han llegado a ocupar altos puestos ejecutivos?

Aún quedan muchas variables que deben estudiarse de manera particular para conocer y poder lograr un cambio sustancial en esta área de estudio y de desarrollo de las mujeres.

## Referencias bibliográficas

- Benaria, L.; Berik, G., y Floro, M. (2018). *Género, desarrollo y globalización: una visión desde la economía feminista*. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. México: Raya en el Agua-Grijalbo.
- De Anca, C., y Aragón, S. (2007). La mujer directiva en España: catalizadores e inhibidores en las decisiones de trayectoria profesional. En: Revista Latinoamericana de Administración, 38, pp. 45-63.
- DESUC (2017). *Informe de mujeres en alta dirección. Empresas grandes y medianas*. Santiago de Chile: Dirección de Estudios Sociales del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DSUC).
- Escudero, A. (2018). Género y trabajo. Experiencias de egresadas de la División de Ciencias Básicas e ingeniería de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Tesina inédita.
- Masi, D. (1999). *Il futuro del Lavoro. Fatica e ozio nella Societa Postindustriale*, 2ª. ed., Italia: Rizzoli.
- Mercadé, A. (2007). *Dirigir en femenino*. España: Ediciones Gestión 2000.
- Snyder, K. (2006). *The G quotient*. E.U.A: Jossey-Bass.
- Vaca, I. (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, *Asuntos de género* 154 (LC/TS.2019/3).
- Zabludovsky, G. (2013). *Empresarias y ejecutivas en México. Diagnósticos y desafíos*. México: IPADE-Plaza y Valdes.

## Sitios web

- Abramo, L. (2004). Inserción laboral de las mujeres en América Latina: ¿Una fuerza de trabajo secundaria? En: *Revista Estudios Feministas*, 2 (12), pp. 224-235. Consultado el 9 de julio de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38112213>
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. En: *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 41 (13). Consultado el 8 de julio de 2019. Disponible en [www.redalyc.org/articulo.oa?id=27904103](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27904103).
- Arceo, E.; Campos, R.; Medina, E., y Vélez, R. (2018). Negociación y preferencias económicas por género: evidencia experimental en México. En: *El Trimestre Económico*, 339 (85), pp. 645-678.
- Alonso, R. (2017). “¿Hay equidad de género en los puestos directivos? En: *El Economista en Línea*. Consultado el 15 de octubre de 2018. Disponible en <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Hay-equidad-de-genero-en-los-puestos-directivos-20170610-0003.html>
- América Economía (2010). Rankings América Economía. Consultado el día 7 de junio de 2019. Disponible en [https://rankings.americaeconomia.com/2010/top\\_ceo/terra\\_hombres.php](https://rankings.americaeconomia.com/2010/top_ceo/terra_hombres.php).
- Aula Planeta (s.f.). Las diez claves de la Educación en Finlandia. En: *AulaPlaneta*. Consultado el 9 de julio de 2019. Disponible en <http://www.aulaplaneta.com/2015/01/22/noticias-sobre-educacion/las-diez-claves-de-la-educacion-finlandia/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2007). Estadísticas de género [en línea]. Consultado el 7 de julio de 2019. Disponible en <http://www.cepal.org/mujer/proyectos/perfiles/comparados/trabajol2.htm>
- Camarena, M. E., y Saavedra, M. L. (2017). El techo de cristal en México. En: *Redalyc*. Consultado el 30 de junio de 2019. Disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/884/88453859009/index.html>
- Diccionario de la Real Academia Española (s.f.). Consultado el 3 de junio de 2019. Disponible en [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Escapa, R., y Martínez, L. (2010). Estrategias de liderazgo para mujeres directivas. En: Catalunya. Departament de Treball, Fons Social Europeu. Consultado el 13 de julio de 2019. Disponible en [http://treball.gencat.cat/web/.content/24\\_igualtat/Recursos/Eines/Metodologies\\_igualtat/Documents/estrategias\\_liderazgo.pdf](http://treball.gencat.cat/web/.content/24_igualtat/Recursos/Eines/Metodologies_igualtat/Documents/estrategias_liderazgo.pdf)

- Flood, A. (2015). Mujer milenio. Una nueva era de talento. En: *Reporte de la Price Waterhouse Coopers*. Consultado el 30 de junio de 2019. Disponible en <https://www.pwc.com/mx/es/acerca-nosotros/archivo/2015-03-mujeres-milenio.pdf>
- García, M. (2010). Tierra de hombres: la escasa presencia femenina en la alta dirección. En: *América Economía* versión electrónica. Secc. Administración. Consultado el 7 de julio de 2019. Disponible en [https://rankings.americaeconomia.com/2010/top\\_ceo/tierra\\_hombres.php](https://rankings.americaeconomia.com/2010/top_ceo/tierra_hombres.php)
- Guillé-Laris, L. (2015). Panel 4: El reto de trascender. En: *Foro Forbes Mujeres Poderosas*. Consultado el 8 de noviembre de 2018. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=FCmRRFRuslg>.
- Koningsburg, D. (2019). Data driven change Women in the boardroom a Global Perspective. 6a. ed. En: *Deloitte*©. Consultado el 6 de abril de 2020. Disponible en <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/2019/Mujeres-en-Consejos-Administracion-2019.pdf>
- Lamas, M. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. En: *Cuicuilco*, [en línea] 18 (7), pp. 1-27. Consultado el 7 de julio de 2019. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Meza, E. (2017). Más mujeres en la alta dirección. En: *El empresario.com*. Consultado el 7 de marzo de 2017. Disponible en <https://elempresario.mx/actualidad/mas-mujeres-alta-direccion>
- Montaño, S. (2007). X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Consultado el 13 de julio de 2019. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007_es.pdf)
- Notimex (2014). Sólo 2% de las empresas busca talento femenino: ManPower. En: *El Financiero* [en línea]. Consultado el 13 de julio de 2019. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/solo-de-las-empresas-en-el-mundo-busca-talento-femenino-manpower>.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014). Tendencias Mundiales del Empleo 2014: ¿Hacia una recuperación sin creación de empleos? En: *International Labour Organization*. Consultado el 14 de octubre de 2018. Disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_233953.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_233953.pdf).
- Sánchez, A. (2014). Sólo 7.6% de empresas tienen una CEO mujer. En: *El Financiero* [versión en línea]. Consultado el 8 de julio de 2019. Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/solo-de-empresas-tienen-una-ceo-mujer>.

Vargas, I. (2016). Sólo 4% de los puestos como CEO en México son para mujeres. Consultado el 7 de junio de 2019. Disponible en <https://expansion.mx/mi-carrera/2016/01/12/solo-4-de-los-ceo-en-mexico-son-mujeres>.

### **Alma Patricia Aduna Mondragón**

Mexicana. Maestra en psicología educativa por la Universidad Nacional Autónoma de México. Adscrita al Departamento de Administración-Licenciatura en Administración en la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco, pertenece al área de investigación de Administración y Desarrollo de procesos y es coordinadora del eje curricular de Factor Humano. Líneas de investigación: Desarrollo y comportamiento organizacional, administración de personal y emprendimiento. Correo electrónico: apadunamondragon@gmail.com

### **César Medina Salgado**

Mexicano. Doctor en estudios organizacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Adscrito a la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. Departamento de Administración. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: Estudios organizacionales, administración, administración pública, emprendimiento y educación, innovación, ciencia y tecnología, ética y administración, estudios de género. Correo electrónico: msc@azc.uam.mx

*Recepción: 19/05/20*

*Aprobado: 29/01/21*



Enigma, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# Preferencias musicales en mujeres y hombres jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México

---

Musical preferences in female and male high school students of Hermosillo, Sonora, México

*Fabián Alfredo Garza Aguirre*

Universidad de Sonora

*Guillermo Núñez Noriega*

*Elba Martina Abril Valdez*

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

## Resumen

Presentamos los resultados de una encuesta perteneciente a una investigación más amplia sobre preferencias musicales y género en jóvenes estudiantes de preparatoria de la ciudad de Hermosillo (Sonora, México). La sección que presentamos constituye una aproximación exploratoria sobre las diferencias por sexo en las preferencias musicales de jóvenes estudiantes. El objetivo de la encuesta fue identificar similitudes y diferencias en las preferencias musicales entre hombres y mujeres. A la luz de comparaciones con estudios similares, nuestros resultados

## Abstract

We present the results of a survey belonging to a larger research on gender and musical preferences in young high school students of Hermosillo (Sonora, México). To achieve this, a survey was applied, aiming to identify similarities and differences in the preferences of men and women. In comparison to similar studies our results indicate that men and women share musical preferences, and they are not exclusive of any gender. Nevertheless, we identified some tendencies on preferences: women are more inclined to romantic love and music to dance. On the contrary, men

indican que, si bien hombres y mujeres comparten preferencias musicales y ninguna es exclusiva de hombres o mujeres, existe una mayor preferencia de las mujeres por temas de amor romántico y música bailable, mientras que en los hombres hubo mayor preferencia por temas de violencia y el rock. Finalmente reflexionamos sobre las implicaciones de género de dichas diferencias.

### *Palabras clave*

Preferencias musicales, música, hombres y mujeres, jóvenes, estudiantes de preparatoria.

are more inclined to themes of violence and rock music. Finally, we reflect on the gender implications of such preferences.

### *Keywords*

Musical preferences, music, men and women, youth, high school students.

## Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación de mayor amplitud perteneciente al Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C., titulada: *Género y preferencias musicales y masculinidad en jóvenes estudiantes de Hermosillo, Sonora*. Presentamos la sección del trabajo concerniente a la encuesta sobre preferencias musicales, cuyo objetivo general es identificar las similitudes y diferencias en las preferencias musicales de hombres y mujeres estudiantes de nivel medio superior.<sup>1</sup>

Queremos subrayar que los resultados que presentamos son exploratorios, son parte inicial de un proyecto más amplio que busca identificar relaciones entre música y género. Partimos teóricamente de que existen diferencias por género en las preferencias musicales de los y las estudiantes y que, a su vez, estas preferencias participan en la configuración del género. Este trabajo se limitará a mostrar las diferencias por sexo en las preferencias y a reflexionar sobre lo que nos pueden decir

<sup>1</sup> En México el bachillerato o preparatoria constituye la educación media superior y comprende de dos a cuatro años de estudio según la modalidad (generalmente los estudiantes ingresan alrededor de los 15 años).

sobre las diferencias de género. Un tema que, no obstante, abordaremos con mayor detenimiento en un futuro trabajo.

Géneros y juventudes son categorías complejas y cambiantes. Cuando hablamos de éstas es necesario hablar en plural reconociendo su diversidad. Al hablar de música reconocemos la inmensidad de usos y significados que puede tomar según sujetos, grupos o contextos sociales. Al internarnos en esta complejidad sociocultural, la literatura examinada nos llevó a la decisión de plantear una investigación exploratoria que nos permitiera identificar una diversidad de elementos relacionados con las y los jóvenes y la música. Cabe señalar que la investigación y reflexión sobre este tema es escaso a nivel regional, aunque en el país es un campo en expansión.<sup>2</sup>

Para enmarcar la investigación y la información obtenida relacionamos tres enfoques socioculturales:

1) Los estudios sociales sobre música: éstos describen las funciones y los papeles que juega la música en las prácticas e interacciones cotidianas (Frith y McRobbie, 1978; Hennion, 1986, 2003; McClary, 2002; DeNora, 2004; Ramírez, 2006).

2) La perspectiva de género: nos permite identificar a hombres y mujeres como sujetos constituidos en términos históricos y socioculturales dentro de un sistema patriarcal (Scott, 1986; Kaufman, 1989; Conell, 1995; Lauretis, 2000; Kimmel, 2008), como señala Lauretis: “un sujeto constituido sí en el género, pero no únicamente a través de la diferencia sexual, sino mediante el lenguaje y las representaciones culturales; un sujeto de género” (2000: 35).

3) Los estudios culturales sobre juventudes: particularmente aquéllos que describen mundos juveniles, en los cuales la música tiene un papel central en la configuración de identidades grupales e individuales. Nos referimos a los trabajos sobre rockeros/as, raperos/as reggaetoneros/

---

<sup>2</sup> Para el caso de Hermosillo y el estado de Sonora no encontramos trabajos sociales o culturales que se refieran a la relación entre música y jóvenes. Sobre la relación música y género encontramos los trabajos de Núñez (2017) y Núñez y Espinoza (2017). Algunos trabajos que no corresponden directamente a Sonora, pero que hablan de estos temas relevantes para la región Norte y Noroeste de México son los de Valenzuela (2003), Burgos (2012), Pineda (2014) y Silva (2017).

as, punks, entre otras culturas y subculturas juveniles (Hebdige, 1979; Rose, 1990; Urteaga, 1998; Estrada, 2000; Muggleton, 2000; Megías y Rodríguez, 2003; Martínez, 2014; Viera, 2018).

Las preferencias musicales constituyen una infinidad de sentidos, significados, estéticas, formas de sociabilidad y usos sobre la música. Integrando los enfoques señalados y utilizando el término preferencias musicales consideramos explorar las siguientes dimensiones y sus diferencias por sexo: 1) la influencia de familiares, amigos y nuevas tecnologías (e internet); 2) los formatos de audio y video utilizados; 3) las expectativas hacia la música; 4) los temas preferidos; y 5) estilos musicales preferidos.

Al examinar las posibles relaciones entre preferencias musicales y género nos hicimos las siguientes preguntas: ¿Qué similitudes y diferencias encontramos en las preferencias musicales de hombres y mujeres?, ¿qué expectativas tienen hacia la música?, ¿qué temáticas prefieren en las canciones?, ¿a través de qué formatos tecnológico se relacionan con música? La finalidad de analizar las preferencias señaladas es esbozar un paisaje inicial sobre los tipos o estilos de música con los que se relacionan hombres y mujeres jóvenes estudiantes de Hermosillo. A través de este análisis generamos información y datos de los cuales partir para futuros proyectos de investigación que aborden la relación entre preferencias musicales e identidad de género en la región del noroeste de México.

Los resultados presentados son una fracción del amplio cosmos musical, pues concebimos la música como un proceso complejo de relaciones heterogéneas entre músicos/as, público, instrumentos, tecnologías, e instituciones que configuran identidades, subjetividades y cuerpos (Hennion, 2003). La música no es un objeto dado y bien definido, sino un entramado particular de actores y objetos combinados en prácticas específicas (Gallo y Semán, 2016).

Nos parece obligado señalar algunas limitaciones del estudio: 1) no sabemos hasta qué punto los y las jóvenes de nuestra encuesta se involucran con prácticas en las que se utiliza la música activamente, como producción, performance o asistencia a eventos; o si son músicos, interpretes, fans destacados, o forman parte de una escena específica y, 2) para el análisis por sexo partimos de las categorías hombre y mujer.

Estas categorías de análisis se diversifican y complejizan según orientaciones sexuales y subjetividades. Cabe señalar que no profundizamos en la diversidad de identidades de género y sexualidades y nos limitamos a su propia auto-identificación dentro de las categorías de sexo: hombre y mujer.<sup>3</sup>

La identidad hombre y mujer, sin ser naturales o exhaustivas, son una manera socialmente establecida de adscribirse a una forma de entender la diferencia sexual y la diferencia genérica. Es importante señalar que los discursos dominantes sobre cómo son y deben de ser hombres y mujeres configuran a su vez los estereotipos de género, en los cuales los sujetos son socializados. En las sociedades patriarcales estos estereotipos suelen ser binarios y contrastantes, asociando a los hombres y lo masculino con la razón, la agresividad, el control, el dominio, la competencia, el espacio público; y a las mujeres y lo femenino a las emociones, los afectos, el cuidado, el hogar, pero también el arreglo corporal y la coquetería. No obstante, algunos estudios regionales, suelen referir a la transformación de dichos estereotipos hacia identidades de género y sexualidades menos dicotómicas y más flexibles en las generaciones más jóvenes (Núñez, 2013). Si bien, la encuesta sólo pidió a las y los jóvenes que se adscribieran a alguna de las dos identidades *hombre o mujer*, creemos que esta auto-adscripción es una puerta para iniciar un estudio sobre género y preferencias musicales que esperamos continuar en el futuro.

## Perspectiva feminista y de género en el estudio de la música

Cuando analizamos la influencia de la música en jóvenes uno de los primeros elementos a considerar es la letra y los discursos en las canciones. Foucault (1998, 2002) y Barthes (1999) nos muestran que lo que aparece universalmente como la sexualidad, el cuerpo, el amor, o la locura, son conceptos definidos e institucionalizados históricamente, por medio de discursos, que podemos encontrar en la literatura, las disciplinas científicas, el cine, la televisión, o la música.

---

<sup>3</sup> Esto abre la posibilidad de que alguna persona trans se haya podido identificar con un sexo diferente al sexo de adscripción al nacimiento.

McClary (2002) observa la relación entre música y género desde un enfoque feminista, plantea que a través de la historia las convenciones arbitrarias de género han moldeado tanto las estructuras de sonido como los discursos contenidos en la música. Del análisis de la ópera italiana de Francesco Cavalli al análisis del pop de Madonna, esta autora concluye que los significados de género en la música corresponden a las actitudes prevalentes de cada época. Asumimos con McClary (2002), que la música no es sencillamente un reflejo pasivo de aquello que la sociedad considera femenino o masculino; adecuado para los hombres o para las mujeres, sino que la música también es: “[...] un foro público en el que varios modelos de organización de género —y otros aspectos de la vida social— son afirmados, adoptados, disputados, o negociados” (McClary, 2002: 8).

Por su parte, la historiadora feminista Joan Scott argumenta que “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, así como una forma primaria de relaciones de poder” (1986: 1067). Para Scott el género corresponde a lo que significan las actividades de mujeres y hombres en un contexto de interacciones concreto. Para el análisis del género, señala la autora, necesitamos considerar, por un lado, las relaciones de poder que establecen la interacción social en cada momento histórico y, por otro lado, la dimensión subjetiva del individuo en el proceso de construcción de identidad.

Scott (1986) señala que el género se constituye desde cuatro elementos socioculturales interconectados: 1. Símbolos culturales —Eva y María por ejemplo—, 2. Conceptos normativos —contenidos en las doctrinas religiosas, educativas, científicas, entre otras— supuestamente consensuados fuera de conflictos, 3. Las instituciones —la familia, el trabajo, la ciudadanía, entre otras— encargadas de socializar los símbolos y las normas, y 4. La construcción de la identidad a nivel subjetivo. La autora pone especial atención a los símbolos y conceptos normativos presentes en las formas discursivas —como pueden ser aquellos contenidos en la música—. Con base en el planteo teórico de Scott (1986), consideramos que los diversos símbolos y normatividades en la música

sirven de escenarios discursivos para la configuración de identidades de género en hombres y mujeres concretamente.

Además, Scott (1986) destaca que las y los sujetos tienen capacidad de agencia y negociación al constituir su identidad, esto es, poseen una capacidad de negación, resistencia, reinterpretación y juego de invención imaginativa sobre los símbolos y metáforas de género. Siguiendo estos planteamientos teóricos, en nuestro estudio partimos de que la música no se constituye de discursos inmutables, sino que hay distintas formas de interpretar y dar significado a la música.

## Consumo, gusto y preferencias musicales

Los estudios sobre música en la vida cotidiana permiten observar que la música toma sentido y significado según los contextos sociales en los que se vive la música (Hennion, 1986, 2003, 2010; DeNora, 2004; Born, 2005, 2011). Generaciones de jóvenes en distintas regiones del mundo dan significado a sus prácticas y formas de sociabilidad según los contextos de cada región. Esto es, observar la música como elemento constitutivo de la organización social cotidiana: “reconocer que la música forma parte de nuestro mundo social, que juega un cierto papel en nuestras vidas y que constantemente interactuamos con ella” (Burgos, 2012: 69).

Al hablar de gusto y de consumo tomamos de referencia los trabajos de Bourdieu (1979) y de García Canclini (1993). Para Bourdieu (1979), el gusto musical varía en relación directa a los tipos de capital económico, social y/o cultural. Sin embargo, con la llegada de las nuevas tecnologías y el internet —particularmente con la llegada de los algoritmos que trabajan con grandes datos cuya función es interceptar clientes potenciales— estos procesos se reconfiguran y no podemos afirmar que el gusto por cierto tipo de música —o las preferencias— corresponden directamente a cierto tipo de capital o perfil socioeconómico.

Consumo, gusto, preferencias, no son los únicos conceptos para entender la relación entre música e identidad. Es necesario superar los polos: a) de la musicología que observa a la música como objeto autónomo y b) de la sociología del gusto que comprende la relación sujeto-música, según un habitus distintivo. Hennion señala que tenemos varios conceptos

que nos hablan de una relación íntima con un objeto precioso más allá de una relación determinista entre clase social, nivel educativo y géneros musicales: “amor, pasión, gusto, prácticas, hábitos, obsesiones: existe un abundante vocabulario que define de mejor manera la variedad de configuraciones que nos vinculan con la música” (2010: 26).

En este trabajo empleamos el concepto de *preferencias musicales* como repertorios cambiantes y/o relativamente estables que cada sujeto configura desde la agencia (Archer, 2007). De esta manera destacamos que hombres y mujeres jóvenes no son sujetos pasivos musicalmente y que son selectivos en relación con la música. Las juventudes no son víctimas pasivas de la llamada *cultura para las masas* producida por la industria cultural.<sup>4</sup> Si bien el proceso de la industria cultural tiene cierto peso al moldear los consumos, las preferencias musicales son también activas, reflexivas y entusiastas.

No utilizamos los conceptos de gusto y consumo porque consideramos que gusto y consumo musical son conceptos que corresponderían a otros enfoques de estudio. Estudiar el gusto implicaría analizar hondamente los perfiles socioeconómicos de los encuestados (fuera de relaciones causa-efecto) y relacionarlos con los tipos de música, y estudiar el consumo implicaría analizar ampliamente la dimensión semiótica de los tipos de música.

## Juventudes y género

Duarte (2000) refiere la importancia de entender a las juventudes desde su heterogeneidad —y no desde la noción homogénea de *la juventud*—, reconociendo sus características según clase, etnicidad, generación, género, su articulación entre lo regional y lo global —entre otras particularidades—, constituyendo una mirada caleidoscópica de lo juvenil. Lo que ciertamente se enuncia no es la juventud, sino las diversas identidades, los y las jóvenes, las tendencias juveniles, los estilos, las subculturas y cul-

<sup>4</sup> Industria cultural en términos de música popular refiere a un amplio proceso que va de la producción, publicidad y distribución (Horkheimer y Adorno, 1998), a los algoritmos para producir datos sobre preferencias. En este proceso es central la estandarización de estéticas y discursos, con el objetivo de alcanzar audiencias masivas (Witkin, 2004).

turas juveniles específicas donde, por cierto, según diferentes estudiosos y estudiosas, las preferencias musicales juegan un papel principal en la construcción de identidad (Hall y Jefferson, 1975; Frith, 1978; Hebdinge, 1979; Urteaga, 1998; Feixa, 1998; Bennett, 1999; Muggleton, 2000; Reguillo, 2000; Ramírez, 2006; Valenzuela, 2019).

Los y las jóvenes comparten universos simbólicos, sin embargo, lo hacen desde la diferencia sociocultural establecida por las relaciones de género. Viera postula que “los condicionamientos que conlleva ser joven están atravesados por el género que se les ha asignado socialmente “y justificado biológicamente” (2017: 64), aun a su corta edad. Viera propone entender al género y a las juventudes como subjetividades en proceso continuo; categorías relacionales, móviles y en constante transformación. Desde una mirada adultocéntrica, las juventudes se entienden en relación con la adultez y los símbolos sociales que la caracterizan y a las cuales se supone que deben aspirar: trabajar, casarse, tener hijos, etcétera. Se asumen muchos mandatos de género, por ejemplo, que todas las personas, hombres y mujeres, tendrán que alcanzar en algún momento la paternidad o maternidad desde una reproductividad heterosexual culturalmente normada.

La realidad es que el estatus de hombre o mujer adulta con sus símbolos de prestigio pareciera alejarse cada vez más de las manos de los y las jóvenes. Por un lado, la crisis educativa y de empleo no provee de condiciones óptimas para casarse, obtener un empleo estable, mantener a la familia, contar con hogar propio. Por otro lado, los cambios culturales en las nuevas generaciones también han traído consigo cambios en las formas de concebir y vivir la familia, la maternidad y la paternidad. En México se está dando un cambio generacional que reconfigura relaciones e identidades de género posicionando a las nuevas generaciones en el centro del análisis (Pacheco, 2008; Hernández, 2009).

## Contexto del estudio: la precariedad en los jóvenes hermosillenses; entre la narcocultura y el abandono escolar

Benedicto (2014) y Tinoco-García *et al.* (2019) sostienen que las juventudes del siglo XXI viven un proceso de desafiliación acelerada de las instituciones. El contrato intergeneracional que había funcionado en la modernidad, garantizando una linealidad en el reemplazo generacional, es un modelo de inserción agotado en las precarias condiciones sociales actuales. Este proceso de cambios y rupturas en las instituciones sociales ha derivado en desempleo, violencia y abandono escolar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del 2016 el 71.9% de los y las mexicanas sienten que sus ciudades son inseguras (INEGI, 2016). A partir de la llamada *Guerra contra el narcotráfico* iniciada por el presidente Calderón, los feminicidios, desapariciones y asesinatos de jóvenes se han incrementado asiduamente. En el 2006 se contabilizaron 10452 defunciones por homicidios en México, para el 2018 se sumaron 36685 (INEGI, 2020). Para Valenzuela (2019) las juventudes mexicanas han sido protagonistas de ese feroz drama, en este sentido propone el concepto de *juvenicidio* para explicar cómo estas violencias son producto de políticas económicas y sociales fallidas.

Para el 2015 la población de Hermosillo era de 884, 273 habitantes, de los cuales 27% eran jóvenes entre 15 y 29 años. Cabe agregar que durante el 2012 en Hermosillo 200,364 personas se encontraban en situación de pobreza, y 23,809 personas se encontraban en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2012). Por otro lado, para Ospina (2016) las expresiones de violencia en la ciudad de Hermosillo fueron limitadas hasta 2010, a partir de este año la prensa comenzó a documentar asesinatos selectivos llevados a cabo en público durante el día. Ospina (2016) agrega que la precariedad en la educación propicia este panorama. Otra problemática importante para entender a las y los jóvenes es el abandono escolar. Durante el ciclo escolar 2012-2013 el abandono escolar en Sonora fue de 16.7%, dato que lo posicionó como el noveno estado con mayor abandono escolar y por encima del promedio nacional (López, 2018).

Para el ciclo 2017-2018 el porcentaje de abandono escolar reportado por la Secretaría de Educación Pública fue de 12.4%.

Saraví (2015) denomina *escuela acotada* a los sistemas escolares públicos y *escuela total* a los sistemas privados, estas denominaciones corresponden a los tipos de socialización y estilos de vida distintivos de cada tipo de escuela. A diferencia de la escuela total, la escuela acotada de los sectores populares concierne a la ciudad abierta y a un sistema que hoy, a pesar de mantener pretensiones de universalidad y democracia, sufre un debilitamiento en su capacidad reguladora y organizadora, pues la escuela no cumple actualmente con las expectativas para la incorporación productiva y con esto la movilidad social.

Los y las alumnas de las dos escuelas públicas de nivel medio superior que constituyeron nuestra población a encuestar pertenecen al tipo de escuela acotada donde existe abandono escolar, problemas económicos, falta de apoyo a los docentes, falta de mantenimiento e inversión y particularmente, embarazos a temprana edad.

## Marco metodológico

Se aplicó una encuesta durante febrero de 2016 y fue un estudio descriptivo de tipo transversal, con una muestra representativa de jóvenes de ambos sexos inscritos en dos escuelas públicas del nivel medio superior de la ciudad de Hermosillo: una escuela de administración estatal y una escuela de administración federal. La población total de estudiantes inscritos en ambas escuelas fue de 2,650. Se eligieron 320 jóvenes al azar, a través de un muestreo probabilístico proporcional con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de 5%.

La muestra se distribuyó de la siguiente manera: 61% (194) pertenecían a la escuela de administración Estatal y 39% (126) pertenecían a la escuela de administración Federal. Al momento de aplicar la encuesta los semestres en turno fueron los pares. El 49% pertenecía a segundo, el 14% a cuarto, y el 37% a sexto semestre. Del total de participantes 160 son hombres y 160 son mujeres (50%/50%). La distribución se presenta en el cuadro I:

**Cuadro I**  
Distribución de la muestra por escuela participante

Escuela participante	Hombre		Mujer	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Estatal	95	30	99	31
Federal	65	20	61	19
Total	160	50	160	50

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Preferencias musicales en estudiantes de bachillerato”.

La media de edad en ambos sexos fue de 16.5 años, con un rango de 15 a 19 años. En cuanto al estado civil, el 98% señaló ser soltero, mientras que el 2% restante señaló encontrarse en concubinato. El 2.5% de los participantes indicó tener hijos, y el 15% contar con empleo.

## Instrumento y procedimiento

Para lograr el objetivo de explorar e identificar preferencias musicales y sus diferencias por sexo, se diseñó un cuestionario a través del cual preguntamos sobre: a) interés por la música, b) tiempo dedicado c) influencia en la configuración de preferencias, d) formatos y dispositivos utilizados, e) expectativas hacia la música, f) temas preferidos, y g) géneros musicales preferidos. Para medir estas preferencias se utilizó una escala tipo Likert con tres opciones de respuesta según el tipo de pregunta (1-3): mucho, regular y nada, y siempre, a veces y nunca. Algunas preguntas que conformaron el cuestionario se retomaron de la Encuesta utilizada en Megías y Rodríguez (2003) publicado por el Instituto de la Juventud de España, tomando de referencia los ítems relacionados a preferencias musicales.

El cuestionario fue auto-aplicado en horario escolar, con previa autorización de autoridades escolares y de los y las participantes asegurando la confidencialidad de los datos para uso exclusivo de la investigación. La información se capturó en una base de datos y se analizó con el paquete

estadístico SPSS versión 21 (*Statistical Package for the Social Sciences*). Se obtuvieron medidas básicas de tendencia central, tales como frecuencias, medias, moda y mediana. Para señalar las diferencias significativas por sexo se utilizó la prueba estadística *t student* para muestras independientes (con valor de  $p < .05$ ). La variable sexo se entendió a través de las categorías de auto-adscripción *hombre* o *mujer*.

## Resultados y análisis

### Interés y tiempo dedicado a la música

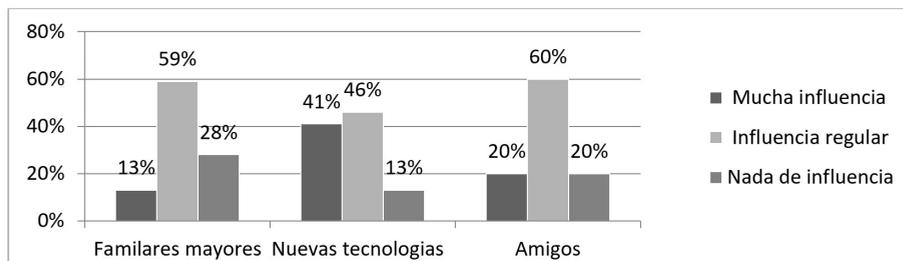
La primera pregunta del cuestionario *¿Cuánto interés dirías que tienes por la música en general?* permitió valorar algo que parece natural a simple vista: la música es elemento central en los mundos juveniles. El interés por la música entre hombres y mujeres fue similar, no se observaron diferencias estadísticamente significativas ( $p = .834$ ). Dentro de la escala mucho, regular y nada, tanto el 60% de las mujeres como de los hombres indicaron mucho interés en la música, 38% de las mujeres y 37% de los hombres indicaron interés regular, mientras que el 2% de las mujeres y 3% por ciento de los hombres indicaron interés nulo. En lo que concierne a tiempo dedicado a la música no encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $p > .05$ ). El promedio de días semanales dedicados a la música fue de 6.5 días. El promedio de horas diarias dedicadas a la música fue de 4.5 horas.

### Las nuevas tecnologías en las preferencias musicales

La familia y las amistades son los dos escenarios sociales más cercanos a las y los jóvenes, sin embargo, las nuevas tecnologías e internet cada vez toman más importancia en las formas de sociabilidad e interacción cotidianas. En la gráfica 1 podemos observar, en la escala “mucho, regular y nada”, que las nuevas tecnologías de la comunicación (pantallas, televisión, teléfonos móviles, y navegar en internet) son consideradas por los y las participantes como las más influyentes en relación con sus preferencias musicales (87%), seguidos de los amigos (80%), y en tercer lugar los familiares mayores (72%). El análisis por sexo muestra que la

tendencia es similar entre hombres y mujeres, pues no se observaron diferencias estadísticamente significativas en ninguno de los tipos de influencia ( $p > .05$ ).

**Gráfica 1**  
Tipos de influencia en las preferencias musicales de la totalidad de participantes



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Preferencias musicales en estudiantes de bachillerato”.

### Formatos de relación con la música

En lo que respecta a los formatos de audio y videos musicales, tampoco hay diferencias significativas entre hombres y mujeres. Los y las participantes señalaron utilizar siempre en mayor porcentaje (dentro de la escala *siempre, a veces, nunca*): MP3 y WAV descargados de internet (61%), aplicaciones de streaming en internet como Spotify (57%), redes sociales como Facebook y YouTube, (49%), seguidos de transmisión de radio FM/AM (20%), programación de televisión (19%), C.D., casetes y vinilos (13%), y radios por internet (11%). El internet y los dispositivos para navegar como teléfonos móviles, laptops y tablets son los principales medios para relacionarse con la música.

Con relación a estos tres aspectos estudiados, en los que las y los jóvenes tienen porcentajes similares, caben aquí algunas reflexiones de algunas investigadoras del fenómeno juvenil y la cultura. Para Reguillo (2012) los gustos de las generaciones del siglo XX se apegaban a sus propios esquemas y formas de leer el mundo —en términos del habitus de Bourdieu—. Tomando de referencia los tipos culturales de Mead (1980),

en los que las relaciones generacionales pueden tender a los polos de permanencia, ruptura y cambio cultural —según los modelos: postfigurativos, cofigurativos y prefigurativos—, Reguillo (2012) considera que los consumos culturales en internet han posibilitado que las juventudes migren y se aparten de los patrones culturales de las generaciones anteriores, pasando del modelo postfigurativo en el cual las nuevas generaciones aprenden de la anterior, a uno prefigurativo en el cual las juventudes toman las riendas y las iniciativas. Las nuevas tecnologías han tomado un papel central en las formas de utilizar y socializar la música. Es el caso, al parecer, de las y los jóvenes encuestados de Hermosillo, que señalan a las nuevas tecnologías y sus amigos como quienes más influyen en sus preferencias musicales, por encima de su propia familia.

A partir de los datos de la encuesta podemos plantear que para los y las jóvenes de preparatoria de Hermosillo que hemos estudiado, la internet, los formatos digitales, streaming y los dispositivos tecnológicos, son mediadores en la configuración de sus propias playlists. Las diferentes playlists permiten ir seleccionando la música según los estados de ánimo o las diferentes situaciones en las que se encuentran los propios jóvenes, quienes de esta manera se convierten en una especie de “DJ” para sí mismos. Tomando en cuenta el concepto rizomas de Deleuze y Guattari (1994) la configuración de playlists que estudiamos se asimila a los rizomas, constituyendo mapas no lineales, abiertos, desmontables y reversibles, susceptibles de reconfiguración.

Las y los jóvenes señalan que en redes sociales como Facebook, YouTube o Instagram, a través de recomendaciones, ya sean de parte de otros usuarios o de procesamiento de datos mediante algoritmos que identifican perfiles de gustos y preferencias, comienzan con un video y éste los lleva a otras recomendaciones, a veces terminan conociendo música con la que nunca hubieran imaginado relacionarse. Reguillo (2012: 157) llama a estas dinámicas “navegaciones errantes”, esto es, movernos en internet —con mayor o menor destreza— bajo gramáticas no-lineales, en reenvíos y regresos, abriendo nuevas melomanías, en donde una canción de Lady Gaga nos puede llevar a un tutorial de maquillaje o al tráiler de una nueva película, todos éstos también acompañados por música.

Por los datos obtenidos de la encuesta consideramos que las y los jóvenes de Hermosillo de nivel preparatoria realizan también estas “navegaciones errantes”, a través del internet y de la música, si bien todavía refieren a la radio y la televisión como medios de escucha de música en un porcentaje nada despreciable: 20% y 19%, respectivamente.

## Expectativas hacia la música (lo que se busca en la música)

Para esta sección de la investigación nos apoyamos en los ítems sobre expectativas hacia la música utilizados en el estudio de Megías y Rodríguez (2003) publicado por el Instituto de la Juventud de España. Agrupamos la información resultante sobre expectativas hacia la música en tres categorías: a) expectativas emocionales: que la música me sirva de compañía, que la música consiga cambiar mi estado de ánimo, a través de la música recordar vivencias, y que la letra me sea significativa; b) expectativas sobre estéticas específicas, se agruparon aquellas que tienen que ver con que sean determinados géneros musicales de cierta época, que esté cantada en español u otros idiomas específicos, o que sea instrumental y, c) expectativas de sociabilidad, aquéllos que tienen que ver con poder compartirla con mis amigos, que sea música de artistas populares, y que seaailable.

En el cuadro II el análisis por sexo de las respuestas nos muestra diferencias estadísticamente significativas en dos categorías ( $p < 0.05$ ), las mujeres muestran diferencia significativa por expectativas emocionales y expectativas de sociabilidad. En cuanto a las expectativas por estéticas específicas no se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $p = .934$ ).

Cuadro II  
Expectativas hacia la música por sexo

Categoría/Variable	Sexo	N	Media	Significancia
Emocionales	Hombre	160	1.99	.003*
	Mujer	160	1.74	

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Categoría/Variable	Sexo	N	Media	Significancia
Estéticas específicas	Hombre	160	2.04	.934
	Mujer	160	2.03	
Sociabilidad	Hombre	160	2.23	.008*
	Mujer	160	2.06	

\* $p < .05$

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Preferencias musicales en estudiantes de bachillerato”.

¿Cómo explicamos estas diferencias por sexo con relación a las expectativas hacia la música? Diversos autores argumentan que hombres y mujeres tienen distintas expectativas hacia la música (Frith; 1981; White, 2001; Megías y Rodríguez, 2003; Daugavietis y Lāce, 2011; Tipa, 2016). White (2001) indica que generalmente las mujeres jóvenes prefieren música pop *mainstream*, mientras que los hombres jóvenes valoran negativamente dicha música, prefiriendo estilos musicales cuyos contenidos rechazan las modas y lo convencional—como el metal o el rap—. Según Frith (1981) para los hombres toma importancia cardinal la ejecución y los códigos estéticos de los géneros musicales, mientras que las mujeres dan más importancia a la letra de las canciones, a la biografía de las o los cantantes y al acto del baile. Por su parte Tipa (2016) argumenta que, a diferencia de los hombres, las mujeres no les dan tanta importancia a los géneros musicales al autodefinirse. Asimismo, los planteamientos de White (2001), Megías y Rodríguez (2003) y Tipa (2016) comparten la idea de que, aunque hombres y mujeres buscan manejar sus emociones y estados de ánimo a través de la música, las mujeres buscan manipular sus estados de ánimo en mayor medida. De la misma manera, estos trabajos comparten la idea de que las mujeres buscan, en mayor medida que los hombres, música bailable y de artistas populares.

Nuestro estudio ofrece evidencias diferentes y más precisas con relación a lo que estos autores comentan. En nuestra encuesta encontramos claramente una diferencia por sexo con respecto a las expectativas hacia

la música, si bien no se trata de una diferencia absoluta y excluyente: las mujeres jóvenes buscan, más que los hombres, la música por expectativas emocionales ( $p=.003$ ) y de sociabilidad ( $p=.008$ ). Esta diferencia encontrada por la encuesta nos parece que apunta a una diferencia de género que tendría que ser explorada con mayor detenimiento, particularmente para saber si estamos frente a una dificultad de los hombres por admitir ante sí mismos y frente a la encuesta, sus necesidades emocionales y de sociabilidad, o si estamos ante la expresión de una socialización de género diferenciada. Por otro lado, las búsquedas estéticas no construyen diferencias significativas en hombres y mujeres que encuestamos, a diferencia de los autores de otros estudios. De la misma manera, no encontramos en los varones un rechazo a la música pop, aunque sí una menor preferencia hacia este estilo de música, con respecto a las mujeres.

Como veremos más adelante, la música con contenidos románticos se asocia comúnmente con las mujeres y lo femenino, lo que reafirma el estereotipo de mujer emotiva enfocada en el amor romántico. Los resultados de nuestro trabajo muestran que las mujeres buscan en mayor medida temas de amor romántico (ver cuadro III). Podemos, por lo tanto, pensar que la preferencia y el rechazo público por estos tipos de música por parte de las mujeres y varones jóvenes, respectivamente, puede explicarse por las formas diferenciadas de socialización de género.

## Temas preferidos contenidos en la música

En cuanto a los temas que prefieren escuchar —dentro de la escala “siempre, a veces y nunca”— los y las participantes señalaron preferir siempre música con temas relacionados con: fiesta y diversión (37%), moda y estilo (25%), y amor y desamor (22%), seguidos de: reflexión y crítica de problemas sociales (15%), y en menores porcentajes señalaron los temas musicales relacionados con: violencia y enfrentamiento (9%), dios y espíritu (5%), y sexualidad y erotismo (5%).

Cabe señalar que el 67% de los y las participantes señaló nunca preferir temas de sexualidad y erotismo en la música. Sin embargo, los géneros musicales que resultaron preferidos en mayor medida tanto por hombres como por mujeres (pop en inglés, rap, y reggaetón) se caracte-

rizan por presentar frecuentemente discursos de sexualidad y erotismo. ¿Cómo podemos entender esta aparente contradicción?

Una forma de entender esta situación es a través del concepto *discurso subyugado de la práctica*, que nos ofrece Amuchástegui (2000). En un estudio sobre las concepciones sobre la virginidad en mujeres de una comunidad rural de Michoacán, la autora encontró que las jóvenes tienden a reproducir frente a la entrevistadora el discurso dominante que valora la importancia de llegar virgen al matrimonio, sin embargo, en la práctica sostienen relaciones sexuales premaritales. La autora utiliza el concepto *discurso subyugado de la práctica* para referirse a una práctica de resistencia que contradice el discurso normativo introyectado como deber ser. Otra forma de entender esta contradicción nos la da el estudio de Tipa (2016), en el cual mujeres y hombres mexicanos indicaron rechazar la representación de la mujer y de la sexualidad en el reggaetón; esto es, rechazan las letras y las imágenes, pero al mismo tiempo no niegan que lo escuchan y lo bailan. Las y los jóvenes mexicanos distinguen las dimensiones de la letra y el ritmo “cuando la letra es ofensiva para ellas, priorizan el ritmo y suelen ignorar la lírica de las canciones, aunque sean conscientes de ella” (Tipa, 2016: 108). Se trata en todo caso de un tema que debe ser explorado con mayor detenimiento desde un enfoque de género.

Ahora bien, en el cuadro III podemos observar que en tres categorías se presentan diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $p < 0.05$ ). Es decir, las mujeres prefirieron en mayor medida que los hombres aquellos temas relacionados con amor y desamor, así como temas sobre dios y espíritu. Mientras que los hombres prefirieron en mayor medida temas relacionados con violencia y enfrentamiento. Por otra parte, los temas de fiesta y diversión, moda y estilo, sexualidad y erotismo, y reflexión y crítica de problemas sociales no presentaron diferencias significativas entre hombres y mujeres ( $p > .05$ ).

**Cuadro III**  
Preferencia de temas contenidos en la música por sexo

Categoría	Sexo	N	Media	Significancia
Fiesta y diversión	Hombre	160	1.72	.543
	Mujer	160	1.76	
Moda y estilo	Hombre	160	1.99	.316
	Mujer	160	2.07	
Amor y desamor	Hombre	160	2.03	.000*
	Mujer	160	1.77	
Reflexión y crítica de problemas sociales	Hombre	160	2.21	1.
	Mujer	160	2.21	
Violencia y enfrentamiento	Hombre	160	2.34	.002*
	Mujer	160	2.57	
Dios y espíritu	Hombre	160	2.61	.007*
	Mujer	160	2.43	
Sexualidad y erotismo	Hombre	160	2.57	.098
	Mujer	160	2.68	

\*p<.05

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Preferencias musicales en estudiantes de bachillerato”.

La tendencia por temas de amor y desamor en las mujeres (p=.000), coincide con su preferencia por géneros musicales como la balada romántica, el pop en español y la bachata, en los cuales el amor es tema central.

Ahora bien, el que las mujeres prefieran en mayor medida que los hombres temas religiosos o espirituales (p=.007) no coincide directamente con las temáticas contenidas en los géneros musicales en los que las mujeres presentaron tendencia; en estos géneros musicales el contenido espiritual o religioso es secundario o no aparece. Sin embargo, la preferencia por temas religiosos coincide con lo que tradicionalmente

y desde los discursos dominantes más conservadores se esperaría de una mujer. Es probable entonces, que como en el caso del rechazo a los temas sexuales, algunas mujeres jóvenes reproduzcan el discurso normativo de género introyectado. Es algo que un futuro estudio podría estudiar con mayor profundidad.

A su vez, los hombres prefieren —en mayores porcentajes que las mujeres— temas musicales relacionados con violencia y enfrentamiento ( $p=.002$ ). Estas diferencias se relacionan directamente con lo que la misma literatura de los estudios de género de los hombres han planteado sobre las expectativas sociales dominantes para los hombres en las sociedades patriarcales (Kaufman, 1989; Kimmel, 2008) como parte constituyente de la masculinidad hegemónica (Connell, 1995). Al mismo tiempo, en algunos casos, los temas que escuchan están relacionados con los estereotipos de hipervirilidad que presenta la narcocultura, en los cuales los varones presumen control, agresividad, armas o dominio de territorios (Núñez, 2017).

No se presentaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en la preferencia por temas de sexualidad y erotismo ( $p>.05$ ). En el pop, el rap, y el reggaetón, el erotismo es tema principal, y en general en toda la música con mayor popularidad. El erotismo se utiliza desde el enfoque comercial de los empresarios musicales como una estrategia o herramienta de ventas para alcanzar una amplitud de públicos (Martínez, 2014).

La preferencia por temas de reflexión y crítica de problemas sociales tampoco presentó diferencia significativa entre los y las participantes ( $p>.05$ ). Los géneros musicales que se enfocan en la reflexión y crítica de problemas sociales son los géneros menos preferidos: metal, punk, reggae y rap (no comerciales). Estos géneros preferidos en minoría, con contenidos de crítica social, son géneros que escasamente encontramos en la lista de canciones anotadas por los y las participantes.

#### Estilos musicales preferidos

Para explorar preferencias por géneros musicales se pidió a los y las participantes seleccionar entre 19 opciones; podían elegir todas las opciones dentro de la escala mucho, regular y nada. Asimismo, fue

posible agregar otros géneros libremente. A partir de sus respuestas se construyeron cinco categorías de estilos musicales según la similitud de sus contenidos y estéticas: 1. Estilos rockeros —metal, punk, rock clásico y rock alternativo—, 2. Estilos pop —pop en inglés, pop en español, electrónico y rap—, 3. Los estilos regionales —norteño, banda sinaloense, y norteño-banda—, 4. Los tradicionales —balada romántica, música clásica y ranchera mexicana—, y 5. Los tropicales o caribeños —reggaetón, bachata, cumbia y reggae—.

En el cuadro IV es posible observar que las mujeres prefirieron en mayor medida que los hombres estilos musicales *tropicales* como el reggaetón y la bachata ( $p=.003$ ), así como por estilos *tradicionales* como la balada romántica y la ranchera ( $p=.002$ ), mientras que los hombres prefirieron en mayor medida que las mujeres estilos musicales *rockeros* como el rock clásico y el metal ( $p=.005$ ). En los tipos de música en los que no se presentaron diferencias significativas entre hombres y mujeres fueron los *pop*, como el pop en inglés y el rap ( $p=.577$ ), así como en los *regionales mexicanos* como el norteño y la banda ( $p=1$ ), si bien, desagregados estos tipos de música, las mujeres prefieren más la banda con temas románticos y los hombres más la norteña, la cual puede incluir temas de confrontación, competencia y violencia, aunque a veces también corridos tradicionales o temas de amor y desamor.

Cuadro IV  
Estilos musicales por Sexo

Categoría	Sexo	N	Media	Significancia
Rockeros	Hombres	160	2.02	.005*
	Mujeres	160	2.28	
Pop	Hombre	160	2.11	.577
	Mujer	160	2.16	

*Continúa en página siguiente.*

*Viene de página anterior.*

Categoría	Sexo	N	Media	Significancia
Regionales mexicanos	Hombre	160	2.11	1.
	Mujer	160	2.11	
Tradicionales	Hombre	160	2.29	.002*
	Mujer	160	1.99	
Tropicales	Hombre	160	2.30	.003*
	Mujer	160	2.03	

\* $p < .05$

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Preferencias musicales en estudiantes de bachillerato”.

Podemos decir que nuestros resultados coinciden con lo reportado por DeNora (2004) y Tipa (2016): las mujeres prefieren en mayor medida géneros musicales con vocalistas femeninas, temas románticos, y artistas que cultivan imágenes femeninas. De manera particular las baladas románticas presentan convenciones de amor heteronormativo, no solamente a través de las letras o la imagen del artista, también a través de estéticas musicales lentas, suaves, y sensuales (DeNora, 2004).

En su etnografía sobre karaoke DeNora (2004) observa que las mujeres eligen con frecuencia cantar temas románticos enfocados en las relaciones de pareja, mientras que el rango de temas y de géneros musicales elegidos por los hombres se amplía —rock, rap, baladas, etcétera—. Tipa subraya que una de las distinciones fundamentales en el consumo musical por género radica en: “[...] lo que se descifra de la narrativa de la canción, es decir, si el mensaje está dirigido a hombres o a mujeres” (2016: 97). Al mismo tiempo, nuestro estudio muestra que, aunque muchos hombres comparten con las mujeres temas románticos y bailables, existe una mayor preferencia por el tema de la violencia, enfrentamiento o competencia.

Ahora bien, con el fin de aportar mayor claridad y precisión con respecto a las preferencias musicales se solicitó a los y las jóvenes que anotaran tres de sus canciones preferidas y los artistas correspondientes. Se obtuvo un listado de 805 canciones: 381 señaladas por hombres y 424 por mujeres. A continuación, presentaremos los géneros musicales y artistas de mayor frecuencia por sexo:

1) En las mujeres los géneros y artistas musicales de mayor frecuencia en el listado son: a) Pop en inglés (37%): One Direction, Justin Bieber, Adele, b) Banda (11%): Julión Álvarez, Banda MS, Gerardo Ortiz, c) Reggaetón (10%): Maluma, J. Balvin, Nicky Jam, d) Norteño (9%): Remmy Valenzuela, Traviezos de la Zierra, Crecer German, e) Pop en español (9%): La Oreja de Van Gogh, Jese y Joy, HA-ASH, f) Rap (5%): Santa Grifa, C-Kan, Canserbero, g) Rock Alternativo (5%): The Cranberries, Zoé, Café Tacvba, y otros géneros en menor porcentaje (14%): Punk, bachata, cumbia, electrónico, reggae, K-pop, música cristiana, ranchera mexicana, metal, música clásica, etcétera.

2) En los hombres los géneros y artistas musicales de mayor frecuencia en el listado son: a) Pop en inglés (20%): Justin Bieber, The Weeknd, Twenty One Pilots, b) Norteño (15.5%): Ariel Camacho, Contacto Norte, Traviezos de la Zierra, c) Rap (15%): Alemán, Charles ANS, Eminem, d) Metal (8.5%): Metallica, Linkin Park, Rammstein, e) Electrónico (8%): Skrillex, David Guetta, R3HAB, f) Rock (8%): The Beatles, Queen, Pink Floyd, g) Banda (7%): Perdidos de Sinaloa, Banda MS, Gerardo Ortiz, h) Alternativo (6%): Artic Monkeys, Weezer, Muse, y otros géneros en menor porcentaje (12%): Pop en español, reggae, punk, música clásica, cumbia, reggaetón, ranchera mexicana, etcétera.

En la lista de canciones encontramos un menú de artistas extenso tanto en las canciones de hombres como en las de mujeres. La finalidad de esta lista de artistas es tener una base de datos de la cual partir para futuros estudios que profundicen en la relación de los géneros musicales con la construcción de la identidad de género. Es necesario señalar que en este trabajo no presentamos el análisis de los discursos de las canciones enlistadas por las y los jóvenes, pues es un tema que requiere más espacio

para su presentación, ni la manera en que estas canciones participan en la construcción de sus subjetividades e identidades de género.

En este artículo podemos señalar, no obstante, que es posible identificar diferencias por sexo en géneros musicales y artistas como, por ejemplo, aunque los hombres prefieran hasta en un 20% música pop en inglés, prefieren más que las mujeres la música norteña, el rap y el rock. Asimismo, aunque las mujeres prefieren de manera destacada pop en inglés, tienen una mayor preferencia que los hombres por la banda y el reggaetón. Algo que ya hemos mencionado anteriormente, que de nuevo se asocia con expectativas emocionales y de sociabilidad y el interés por los temas románticos y bailables por parte de las mujeres, así como el mayor interés de los hombres por los temas de violencia, conflicto y enfrentamiento.

## Geografía musical comparativa: Querétaro, Chiapas, Veracruz y Hermosillo

Una vez analizada la encuesta que aplicamos quisimos comparar nuestros resultados con otros estudios similares realizados en México: el trabajo de Casillas, *et al.* (2014) sobre las preferencias musicales de la Universidad Veracruzana, el de Tipa (2015) sobre consumo musical en relación con etnicidad y género en estudiantes de la Universidad Intercultural de Chiapas, y el de Rivera y Carriço (2015) sobre consumo de música digital en la Zona Metropolitana de Querétaro.

La comparación nos muestra lo siguiente: 1) En los tres estudios señalados el pop, el norteño, la banda, y el rock son los géneros musicales más populares, en nuestro estudio estos géneros también fueron los de mayor popularidad, 2) En los estudios de Casillas, *et al.* (2014) y Tipa (2015) se afirma que hombres y mujeres tienen distintas preferencias y que éstas tienen que ver con la mayor inclinación de las mujeres por los temas románticos y bailables y la mayor inclinación de los varones por temas de violencia y confrontación, igual que en nuestro estudio, 3) En los tres estudios señalados y en el nuestro ninguno de estos géneros musicales es exclusivo de hombres o mujeres, y aunque el pop en inglés

es el género de mayor preferencia en ambos sexos, las mujeres presentan una mayor preferencia por este estilo de música, 4) En dichos y estudios y en el nuestro se observa que las mujeres de la nueva generación rompen con la exclusividad del gusto masculino por géneros musicales como el rap o el metal.

## Conclusiones

Las preferencias musicales de hombres y mujeres son una ventana a través de la cual podemos acercarnos a comprender algunos aspectos relativos a las identidades y dinámicas de género en la sociedad.

En lo que respecta a este estudio, encontramos algunos datos relevantes: en primer lugar, que en lo que respecta a 1) el interés y el tiempo dedicado a la música, 2) los tipos de influencia en su preferencia y, 3) las formas de acceder a la música, no existe una diferencia significativa entre las mujeres y los hombres jóvenes estudiantes. En segundo lugar, en lo que respecta a 4) las expectativas hacia la música, 5) las temáticas preferidas, y 6) los estilos preferidos, sí hubo diferencias entre hombres y mujeres. Aunque comparten en gran medida las preferencias musicales y no hubo un tema, un género, intérprete o incluso canción, que fuera exclusivo de hombres o de mujeres, sí hubo 1) una mayor expectativa hacia la música por razones emocionales y de sociabilidad de las mujeres que de los hombres, 2) las mujeres prefirieron más temas románticos (amor y desamor) y bailables, mientras que los hombres prefirieron más temas de violencia y confrontación y, 3) las mujeres prefirieron más el pop y el reggaetón que los hombres, mientras que ellos prefirieron más la norteña, el rap y el rock que las mujeres.

Esto nos conduce a decir que la preferencia musical no es, pues, efecto o causa de ser hombre o mujer o, dicho de otra manera, no es solamente por ser hombre o mujer que se prefiere cierto tipo de música, sin embargo, el ser hombre y mujer sí está asociado con expectativas hacia la música y con la probabilidad de preferir más ciertos temas y estilos.

Esta evidencia obtenida en una encuesta sobre preferencias musicales y sexo de las y los jóvenes, si bien no nos permite hacer un planteamiento sobre la relación sobre preferencias musicales y género,

coincide claramente con lo señalado por la literatura feminista y de los estudios de género de los hombres y las masculinidades, sobre la manera en que nuestra sociedad educa de manera diferenciada a hombres y mujeres, incentivando en ellas emociones y preocupaciones vinculadas al trabajo afectivo —y de cuidado— en la pareja y en la familia, e incentivando en los hombres la competencia, la agresividad, el control de cuerpos y la violencia y una mayor dificultad para entender, desarrollar y expresar los afectos. Al mismo tiempo, persiste la introyección de ciertos mandatos culturales que lleva a muchas y muchos jóvenes —sobre todo a las mujeres— a negar el interés por los temas de sexualidad y erotismo, lo que no se corresponde con sus prácticas musicales concretas, al mismo tiempo que les lleva a decir que tienen un interés en temas religiosos y espirituales, que tampoco se corresponde con la música realmente escuchada y referida.

Al mismo tiempo, los resultados sugerirían cambios que han operado en la cultura sexual regional y nacional y en la cultura de la afectividad. Por un lado, las preferencias musicales parecen sugerirnos que hombres y mujeres son más asertivos en la expresión de los deseos y, en el caso de las mujeres, cada vez más asertivas en su expresión corporal a través del baile (87.5% de las mujeres señaló buscar músicaailable), aun cuando esta expresión se enmarque en valores sexistas y más específicamente heterosexistas. Por otro lado, algunos hombres están prefiriendo temas de amor y afectividad (7% señaló siempre preferir temas de amor) así como músicaailable (72% señaló buscar músicaailable), estas preferencias parecen sugerir que sobre ellos también ha operado una mayor flexibilización de los mandatos de género y una mayor posibilidad de desarrollo afectivo y de expresión corporal, algo que también coincide con la literatura sobre el tema que se ha escrito sobre los hombres sonorenses de las nuevas generaciones (Núñez, 2013).

La información presentada por la encuesta y la comparación que hemos hecho con otros estudios similares nos permite afirmar que nos encontramos frente a tendencias de cambio en los procesos de configuración de las formas de ser hombre y mujer en la sociedad y que las preferencias musicales son un retrato parcial de esto. Como argumenta

Tipa: “la música participa en la construcción de identidad de género, sobre todo en su reafirmación, y a la vez el género muchas veces puede definir nuestros gustos” (2016: 107). Asimismo, este autor indica que el individuo puede cuestionar y modificar la identidad de género a través de una reflexión crítica, siempre y cuando las y los sujetos se relacionen con géneros musicales que “en lugar de afirmar y promover la normatividad, proporcionan un espacio simbólico para cuestionarla” (Tipa, 2016: 107).

La comprensión de los discursos de género de las canciones, así como la forma en que se relacionan de manera compleja con las preferencias musicales de los hombres y las mujeres y los procesos de configuración de su identidad de género sigue siendo un tema pendiente de investigación y análisis en México, pero creemos que estos estudios deben de apoyarse en una clara evidencia empírica sólida sobre la manera en que las mujeres y los hombres se posicionan en las preferencias y en las modalidades del consumo de música.

## Referencias bibliográficas

- Amuchástegui, A. (2000). *Virginidad e iniciación sexual en México. Experiencias y significados*. México: Edamex, Population Council.
- Archer, M. (2007). *Making our way through the world: Human reflexivity and social mobility*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Barthes, R. (1999). *Mitologías*. México: Siglo XXI Editores.
- Baudrillard, J. (2009). *La sociedad de consumo. Sus mitos, sus estructuras*. Madrid: Siglo XXI.
- Benedicto, J. (2014). La integración sociopolítica de los jóvenes en tiempos inciertos. En: *Societàmutamentopolítica*, 5 (10), pp. 55-74.
- Bennett, A. (1999). Subcultures or neo-tribes? Rethinking the relationship between youth, style and musical taste. *Sociology*. En: *Sociology*, 33 (3), pp. 599-617.
- Born, G. (2005). On musical mediation: ontology, technology and creativity. En: *Twentieth-Century Music*, 2 (1), pp. 7-36.
- Born, G. (2011). Music and the materialization of identities. En: *Journal of Material Culture*, 16 (4), pp. 376-388.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción, crítica social del juicio*. Paris: Minuit.
- Burgos, C. (2012). *Mediación musical: aproximación etnográfica al narcocorrido*. (Tesis Doctoral). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Carballo, P. (2006). Reggaetón e identidad masculina. En: *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, (4), pp. 87-101.

- Casillas, M.; Colorado, A.; Ahtziri, M., y Ortega, J. (2014, enero-abril). Las preferencias musicales de los estudiantes de la Universidad Veracruzana. En: *Sociológica*, 29 (81), pp. 199-225.
- Connell, R.W. (1995). *Masculinities*. Los Angeles: University of California Press.
- CONEVAL (2012). Informe de pobreza y evaluación en el estado de Sonora. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Ciudad de México: CONEVAL.
- Daugavietis, J., y Lāce, I. (2011). Subcultural tastes in latvia 2002-2010: the content of style. En: *Studies of Transition States and Societies*, 3 (2), pp. 42-56.
- Deleuze, G., y Guattari, F. (1994). *Rizoma, introducción*. México: Ediciones Coyoacán.
- DeNora, T. (2004). *Music in everyday life*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Duarte, K. (2000). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En: *Ultima Década*, 8 (13), pp. 59-77.
- Estrada, T. (2000). *Sirenas al ataque: historia de las mujeres roqueras mexicanas 1956-2000*. México: Instituto Mexicano de la Juventud. Colección Jóvenes no. 7.
- Feixa, C. (1998). *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Barcelona, España: Ariel.
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Argentina: Siglo XXI Editores.
- Frith, S. (1978). *Sociology of rock*. London: Constable.
- Frith, S. (1981). *Sound effects: youth, leisure, and the politics of rock 'n' roll*. New York: Pantheon.
- Frith, S., y McRobbie, A. (1978). Rock and sexuality. En: *Screen Education*, 29, pp. 3-19.
- Gallo, G., y Semán, P. (comp.). (2016). *Gestionar, mezclar, habitar. Claves en los emprendimientos musicales contemporáneos*. Buenos Aires, Argentina: Gorla.
- Hall, S., y Jefferson, T. (1975). Working papers in cultural studies 7/8: resistance through rituals. Birmingham: Centre for Contemporary Cultural Studies, University of Birmingham.
- Hebdige, D. (1979). *Subculture: the meaning of style*. London: Routledge.
- Hennion, A. (1986). Programing music: radio as mediator. En: *Culture & Society*, 8 (3), pp. 281-303.
- Hennion, A. (2003). Music and mediation: Towards a new sociology of music. En M. Clayton, T. Herbert, & R. Middleton (Edits.), *The cultural study of music: A critical introduction* (pp. 80-91). New York: Routledge.
- Hennion, A. (2010). Loving Music: From a sociology of mediation to a pragmatics of taste. En: *Comunicar*, 17 (34), pp. 80-91.

- Hernández, O. (2009). *Descobijando a los hombres. Masculinidad y relaciones de género en Ciudad Victoria, Tamaulipas*. Cd. Victoria, México: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Horkheimer, M., y Adorno, T. W. (1998). *Dialectica de la Ilustración: Fragmentos filosóficos*. España: Editorial Trotta.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI.
- Kaufman, M. (1989). *Hombres, placer, poder y cambio*. Editora Taller: República Dominicana.
- Kimmel, M. (2008). *Guyland*. United States of America: Harper Collins.
- Lauretis, T. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: Horas y Horas.
- Lizardo, O., y Skiles, S. (2016). Cultural objects as prisms: perceived audience composition of musical genres as a resource for symbolic exclusion. En: *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 2, pp. 1-17.
- López, M. (2018). Resiliencia y vulnerabilidad al abandono escolar en los jóvenes de primer semestre de CONALEP Sonora. En M. Estrada, Abandono escolar en la educación media superior de México, políticas, actores y análisis de casos. México: Universidad de Guanajuato.
- McClary, S. (2002). *Feminine endings, music, gender and sexuality*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Martínez, D. (2014). Música, imagen y sexualidad: el reggaetón y las asimetrías de género. *El Cotidiano*, (186), pp. 63-67.
- Mead, M. (1980). *Cultura y compromiso. El mensaje de la nueva generación*. Barcelona: Gedisa.
- Megías, I., y Rodríguez, E. (2003). *Jóvenes entre sonidos: hábitos, gustos y referentes musicales*. España: INJUVE.
- Muggleton, D. (2000). *Inside subculture, the postmodern meaning of style*. United Kingdom: Berg.
- Núñez, G. (2013). *Hombres sonorenses. Un estudio de género de tres generaciones*. Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Núñez, G. (marzo-abril de 2017). El mal ejemplo: masculinidad, homofobia y narcocultura en México. En: *El Cotidiano*, (202), pp. 45-58.
- Núñez, G., y Espinoza, C. (2017, enero-junio). El narcotráfico como dispositivo de poder sexo-genérico: crimen organizado, masculinidad y teoría queer. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 3 (5), pp. 90-128.

- Ospina, E. (2016). *Itinerarios de adversidad. Biografías de uso de drogas, estilos de vida y ambientes de riesgo al VIH en varones inyectores de Tijuana, Cd. Juárez y Hermosillo*. Tesis de Doctorado. México: El Colegio de México.
- Pacheco, S. (2008). *Masculinidad(es), estrategias y (re)acomodos: la negociación de las relaciones de género en un entorno fronterizo*. Ciudad Juárez, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Pineda, G. (2014). *El baile de la violencia: representaciones en torno al movimiento alterado en Tijuana y Los Ángeles*. Tesis de Maestría. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Ramírez, J. (2006). Música y sociedad, la preferencia musical como base de la identidad social. En: *Sociológica*, 21 (60), pp. 243-270.
- Ramírez, V. (2012). El concepto de mujer en el reggaetón: análisis lingüístico. En: *Lingüística y Literatura*, (162), pp. 227-243.
- Reguillo, R. (2000). *Estrategias del desencanto. Emergencia de las culturas juveniles*. Buenos Aires: Editorial Norma.
- Reguillo, R. (2012). Navegaciones errantes. De músicas, Jóvenes y redes: de Facebook a Youtube y viceversa. En: *Nueva Época*, (18), pp. 135-171.
- Rivera, S., y Carriço, B. (julio-diciembre de 2015). Los consumos juveniles de música en la era digital: un estudio de caso en la Zona Metropolitana de Querétaro. En: *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 10 (2), pp. 171-192.
- Rodríguez, Z. (2005). Afectividad y consumo cultural en jóvenes urbanos. Música y canciones de amor. En: *Versión*, (16), pp. 127-147.
- Rose, T. (1990). Never Trust a Big Butt and a Smile. En: *Camera Obscura*, 8 (23), pp. 108-131.
- Saraví, G. (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. México: CIESAS/FLACSO México.
- Scott, J. (1986). Gender: a useful category of historical analysis. En: *American Historical Review*, 91 (5), pp. 1053-1075.
- Silva, D. (2017). Somos las vivas de Juárez: hip-hop femenino en Ciudad Juárez. En: *Revista Mexicana de Sociología*, 79 (1), pp. 147-174.
- Tinoco-García, A.; Osorio, A.; y González, F. (2019). Jóvenes, contextos de violencia estructural y ciudadanía. En: *Última Década*, 27 (51), pp. 69-95.
- Tipa, J. (2015). Una aproximación a clase social, género y etnicidad en el consumo de música entre los estudiantes de la Universidad Intercultural de Chiapas. En: *Cuicuilco*, (62), pp. 91-110.
- Tipa, J. (2016). ¿Quién canta para quién?: el género y el consumo de música. En A. Evangelista, T. Cruz, y R. Mena (Edits.), *Genero y Juventudes* (pp. 79-112). México: El Colegio de la Frontera Sur.

- Urteaga, M. (1998). *Por los territorios del rock, identidades juveniles y rock mexicano*. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Valenzuela, J. (2003). *Jefe de Jefes, corridos y narcocultura en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Valenzuela, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego: bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Bielefeld: Bielefeld University Press.
- Viera, M. (2017). Género y juventud: Categorías y condicionamientos reales. En: *VITAM. Revista de Investigación en Humanidades*, 3 (1), pp. 62-82.
- Viera, M. (2018). Feminismo, juventud y reggaetón: cuando las mujeres cantan y peorean. En: *VITAM. Revista de Investigación en Humanidades*, 4 (3), pp. 36-57.
- White, C. (2001). *The effects of class, age, gender and race on musical preferences: an examination of the omnivore/univore framework*. Tesis de Maestría. Virginia: Virginia Polytechnic Institute and State University.
- Witkin, R. (2004). *Adorno on popular culture*. United States of America: Routledge.

## Sitios web

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (4 de febrero de 2020). En: *inegi.org.mx* *Defunciones por homicidio*. Disponible en [inegi.org.mx:https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est)

### **Fabián Alfredo Garza Aguirre**

Mexicano. Maestro en desarrollo regional por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo (Asociado D) perteneciente al Departamento de Economía de la Universidad de Sonora. Líneas de Investigación: estudios culturales, culturas juveniles, identidad de género, estudios de los hombres y las masculinidades.

Correo electrónico: [fabian.garza@unison.mx](mailto:fabian.garza@unison.mx)

### **Guillermo Núñez Noriega**

Mexicano. Posdoctorado en género, generaciones y desarrollo por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Actualmente es investigador titular D en la Coordinación de Desarrollo Regional del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Investigador nacional SNI II (México). Líneas de investigación: estudios de los hombres y las masculinidades, género, salud sexual, diversidad sexual.

Correo electrónico: [gnunez@ciad.mx](mailto:gnunez@ciad.mx)

### **Elba Martina Abril Valdez**

Mexicana. Doctora en Ciencias y Humanidades para el Desarrollo Interdisciplinario UAdeC-UNAM. Actualmente es profesora-investigadora en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Líneas de investigación: infancia, juventud y vulnerabilidad social, educación, comportamientos de riesgo para la salud, estudios interdisciplinarios, identidad, género.

Correo electrónico: [abril@ciad.mx](mailto:abril@ciad.mx)

*Recepción: 22/06/20*

*Aprobado: 01/12/20*



Yo, óleo sobre tema | de Ana María Vargas

# Corporalidad y prácticas organizativas en las mujeres rurales. Un diálogo teórico desde el feminismo descolonial, comunitario y la economía feminista emancipadora

---

Corporality and organizational practices in rural women.  
A theoretical dialogue from decolonial and community  
feminism and the emancipatory feminist economy

*Francisca Victoria Rodó Donoso*

Universidad de Guanajuato

## Resumen

El presente artículo retoma una vinculación teórica entre feminismo descolonial, feminismo comunitario y la teoría económica emancipadora, la pertinencia de su vinculación radica en el acercamiento a problematizar sobre la situación de las mujeres rurales en los procesos de acción organizativa, estableciendo las violencias normativas a través del reconocimiento de la matriz de opresiones y las opresiones sexo-genéricas. La propuesta radica en las problemáticas que presentan las investigaciones existentes, al separar sólo

## Abstract

This article takes up again a theoretical link between decolonial feminism, community feminism and emancipatory economic theory. The relevance of this link lies in the approach to problematize the situation of rural women in the processes of organizational action, establishing the normative violence through the recognition of the matrix of oppressions and gender oppressions. The proposal is based on the problems presented by existing research, by separating only through sexuality indicators the hierarchies between men and

mediante indicadores de sexualidad las jerarquizaciones entre hombres y mujeres, mediante indicadores u observables que dividen sexualmente las dinámicas de las mujeres rurales. En este sentido, se utilizó el programa Atlas.ti para esquematizar los conceptos abordados por las diferentes autoras, lo que permitió situar la corporalidad como concepto articulador entre matriz de dominación (Espinosa, 2016), y sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2017), otorgando la capacidad de ver desde el peso de las normatividades la acción organizativa que se genera desde un espacio individual-colectivo, para transformar las presiones.

### *Palabras clave*

Mujeres rurales, opresiones sistémicas, corporalidad, feminismos, prácticas organizativas.

women, through indicators or observable that divide sexually the dynamics of rural women. In this regard, the Atlas. This program was used to outline the concepts addressed by the different authors, which made it possible to situate corporeality as an articulating concept between the matrix of domination (Espinosa, 2016) and the sustainability of life (Carrasco, 2017), providing the ability to see from the weight of the norms the organizational action generated from an individual-collective space, to transform the pressures.

### *Keywords*

Rural women, systemic oppressions, corporality, feminism, organizational practices.

## Introducción

Para comprender las problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas que vivencian las mujeres del sur global, es fundamental cuestionar en primera instancia ¿cómo realizar este acercamiento desde una propuesta que vincule el género desde otros espacios teóricos posibles? La propuesta de este artículo es encaminar la investigación social desde una vinculación teórica inédita desde los feminismos y las experiencias latinoamericanas. De esta manera, se produce un quiebre con las propuestas del feminismo blanco-burgués occidental y, se abre un diálogo que permite conocer las complejidades del ser mujer, teniendo en consideración que, en la diversidad, los sistemas de opresión desafían y transforman la unidad *mujeres* (Espinosa, 2016).

Debido a ello, se vincularon tres teorías feministas que se presentan propositivas para el análisis de las mujeres que habitan zonas rurales: el

feminismo descolonial, el feminismo comunitario y la teoría económica feminista emancipadora, las cuales surgen del compromiso cotidiano de las actoras sociales desde Abya Yala. Esta relación inicia desde mi experiencia teórica feminista descolonial como investigadora social y, actualmente es propuesta teórica para mi investigación doctoral sobre cuerpo y acción organizativa de las mujeres rurales desde los procesos de precarización (Butler, 2019), en un estudio comparativo entre Guanajuato en México y la región de Valparaíso en Chile. La relevancia teórica del conjunto de feminismos, acerca al objeto de estudio desde las opresiones y dominaciones vivenciadas por las propias actoras sociales, constituyendo un inicio para observar las dinámicas de precarización desde un análisis del conjunto de opresiones, por ello se recoge la importancia de las categorías raza, sexo, género, clase, etnia (Lugones, 2008), para problematizar sobre las relaciones sociales que sustentan las dinámicas de poder y violencia en comunidades rurales, y cómo desde y sobre el espacio local se sustentan estructuras patriarcales y coloniales.

Por ello, la relevancia de reconocer, como señala Lugones, “que la separación categorial es la separación de categorías que son inseparables” (Lugones, 2008: 76). En el desarrollo teórico de la argumentación se aborda la importancia de reconocer las diversidades de la mujer rural latinoamericana y, con ello las respuestas frente a las estructuras políticas, económicas y sociales que, retomadas desde los feminismos latinoamericanos propuestos, provocan una ruptura con la visión de un feminismo teórico universalista, que comienza por olvidar las diferencias. Debido a ello, las problemáticas que enfrentan las mujeres rurales necesariamente deben re-conocer y comenzar por construir desde la diferencia, involucrando las categorías de violencia y opresión que generan conflictividades situadas en los cuerpos de las mujeres, pero también aquellos aspectos que sitúan el cuerpo como un instrumento para la agencia de las mujeres.

Debido a ello, el cuerpo aparece como el sujeto primero. El cuerpo es el espacio donde se viven las dinámicas interrelacionales en contextos geográficos e históricos distintos, donde el control y la vigilancia forman parte de las relaciones de poder que se tejen desde las heteronormatividades patriarcales, a través del control político, económico y social, pero

que, al mismo tiempo, desde el cuerpo y las vivencias que éste ha asumido se fortalece la visión de sostenibilidad de la vida, fortaleciendo la agencia organizativa.

Sin embargo, en las investigaciones sobre ruralidad y mujeres aún falta especificar ciertos indicadores que puedan permitirnos abordar las problemáticas que las mujeres presentan y a las cuáles hacen frente en procesos de organización comunitaria. Por ello, el presente artículo ahonda conceptualmente sobre la vinculación teórica, feminismo descolonial, feminismo comunitario y la teoría económica feminista emancipadora, puesto que la revisión teórica es pertinente para generar un instrumento cuantitativo-cualitativo que permita entrever los procesos de interseccionalidad y las relaciones sexo-genéricas de las mujeres en el campo. Para ello, se realizó un análisis a través del programa de Atlas.ti, lo que evidenció la noción de cuerpo como concepto articulador de la investigación, entre las normatividades de la matriz de opresión, la sostenibilidad de la vida y la acción organizativa. Las propuestas teóricas fueron codificadas según, diversas categorizaciones que son abordadas por las tres teorías expuestas, de esta manera, las conclusiones sitúan la corporalidad como el espacio concreto de las prácticas cotidianas de las mujeres rurales.

## Argumentación

### Feminismo descolonial: corporalidad y matriz de opresión/dominación

Para abordar los lineamientos teóricos del feminismo descolonial en primer lugar, es fundamental reconocer que inicia desde un proceso de deconstrucción y visibilización de la impronta dicotómica que María Lugones (2008), denominó *sistema moderno colonial de género*, el cual se genera desde opresiones que han sido racializadas en la diferencia colonial de la tensión binaria, negro/blanco, hombre/mujer, civilizado/bárbaro, y las cuales se estructuran bajo una lógica patriarcal política que desde mi perspectiva se relaciona estrechamente con la sujeción corporal desarrollada desde el capitalismo, en tanto la mujer se construye atravesada por estructuras simbólicas de dominación. Se plantea entonces que el feminismo descolonial es una “apuesta epistémica. Se trata de un movi-

miento en pleno crecimiento y maduración que se proclama revisionista de la teoría y la propuesta política del feminismo” (Espinosa, 2014: 7), ya que considera las diferencias que son parte de la construcción teórica del feminismo clásico el cual funge desde occidente respondiendo a mujeres blancas y burguesas. Debido a ello, el feminismo descolonial tiene su origen en mujeres que viven la discriminación de opresiones sistémicas, mujeres que se desligan del concepto universal *mujeres*, aceptando las diferencias y construyendo teoría desde otras formas de ver, resistir y entender el mundo que habitan.

En el marco de la *colonialidad del género*, fungen diversas propuestas teóricas-metodológicas, que visibilizan la diversidad de enfoques en los feminismos de *Abya Yala*,<sup>1</sup> pero los cuales reconocen la categoría de lo *no humano* como violencia epistémica que ha sido profundizada en el tiempo, la no existencia de ciertos grupos humanos, específicamente de las mujeres indígenas, mestizas y afrodescendientes ha permeado en las condiciones para sostener sus vidas. En la demarcación corporal de lo visible y lo invisible, se profundiza lo que María Lugones (2011), identifica como la resistencia a la tensión que desarrolla el sujeto entre la subjetivación y la subjetividad, esta dicotomía permite que la agencia se vuelva la resistencia política, “hacia la liberación, y muestra el poder de las comunidades de los oprimidos al constituir significados resistentes y al constituirse entre sí” (Lugones, 2011: 109), fuera de las relaciones de dominación. La afirmación de estas ideas permite que la autora configure la propuesta de feminismo descolonial, es decir, la manera en que se resiste y se organiza colectivamente en contra de las dinámicas coloniales.

Sin embargo, la identificación de la *colonialidad del género* es el inicio analítico-reflexivo del feminismo descolonial, los primeros acercamientos críticos se dan con la tercera ola del feminismo que se desarrolla durante los años sesenta del SXX, *feminismo de la diferencia*, en el cual se relacionan categorías como la raza, clase, género y etnia para explicar la

---

<sup>1</sup> Karina Ochoa (2019), establece que se puede hablar de *feminismos descoloniales*, debido a la cantidad de enfoques teóricos, proyectos subversivos, y prácticas políticas que ponen el énfasis en “la conciencia de los efectos que la imposición colonial tuvo —y sigue teniendo— sobre los cuerpos, los territorios y las vidas de las mujeres y sus pueblos en los sures globales” (Ochoa, 2019: 6).

opresión de las mujeres, estas categorías se interseccionan en sistemas de opresión. Es necesario señalar que el feminismo negro en Estados Unidos fue pionero en establecer la dominación racista y reconocer la marginalidad desde la cual se reconocían las mujeres negras, los aportes de Angela Davis en *Mujeres, raza y clase* (Davis, 2004), a modo de ejemplificación, manifiestan a raíz de las luchas de las empleadas del hogar y el trabajo doméstico de las mujeres negras la ideología racista, “racismo y sexismo convergen a menudo y las condiciones de las trabajadoras blancas están habitualmente condicionadas por la opresiva situación que atenaza a las mujeres de color” (Davis, 2004: 100). Curiel, (2007), establece que la importancia del *Black feminism* radica no sólo en el enfoque epistemológico y en el reconocimiento de categorías de opresión, sino también en la experiencia concreta de las mujeres negras, quienes generan desde sus espacios los conocimientos situados.

Del mismo modo, la herencia del *feminismo Chicano* reflejado en *Borderlands —La Frontera—* y *La Prieta* de Gloria Anzaldúa reflejan el racismo de la comunidad norteamericana y, el “etnocentrismo del feminismo anglosajón, y el heterosexismo de ambos, tomando como marco el contexto global del capitalismo” (Curiel, 2007: 97), es fundamental por lo tanto, identificar en la colonialidad de género las construcciones androcéntricas, eurocéntricas y etnocéntricas en las cuales se ha forjado y sustentado la colonialidad, para poder construir reconociendo las opresiones desde el feminismo descolonial.

La descolonización involucra también reconocer una posición política, la cual se encuentra vinculada de forma directa con las mismas comunidades y pueblos que evidencian las relaciones de poder y al mismo tiempo, co-crean cohesiones que les permiten modificar y transformar el orden, en este sentido, “la identidad, como capital político, y la cultura, como capital simbólico y referencia en las luchas por la continuidad como pueblo” (Segato, 2014: 87), se configuran para la acción colectiva e individual. Se trata como señala Ochy Curiel (2009), de involucrar también las “formas de actuar y de ser en el mundo y que crea una especie de cimarronaje intelectual, de prácticas sociales y de la construcción de pensamiento propio de acuerdo a experiencias concretas” (Curiel, 2009: 3).

De esta manera, los análisis de investigación se configuran junto a las sujetas sociales y a partir de la comprensión unitaria de las opresiones, debido a ello, las explicaciones sobre poder/dominación/opresión hacia las mujeres no descansa en el sistema género como universal. Primero porque el concepto hace referencia a una categoría de la producción feminista europea occidental, y segundo porque desde esa construcción se explica la opresión de las mujeres en el mundo. No obstante, se debe reconocer que en la generalización se invisibiliza a otras *mujeres* pretendiendo “establecer conocimientos generales para todas las mujeres y se justifica así mismo en nombre de todas ellas” (Espinosa, 2014: 10), por lo tanto, la importancia consiste en comprender que las necesidades y las configuraciones políticas responden a distintas problemáticas y necesidades de diversas mujeres.

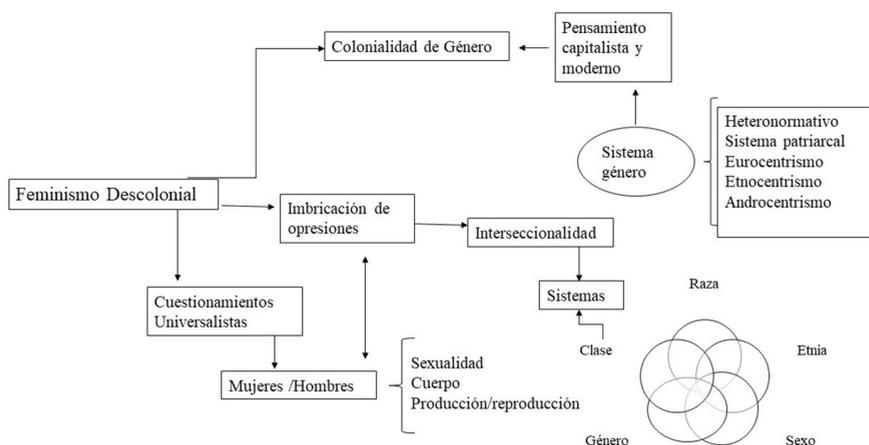
Espinosa (2016), profundiza sobre la universalidad pretendida de la identidad femenina, y señala que más allá de la existencia de categorías que son parte constitutiva de las presiones, lo que existe es una imbricación en la matriz de dominación, es decir, es imposible compartimentar “la opresión ya que el sexo binario —y la relación heterosexual que alimenta—, la raza y la clase se co-constituyen complejamente dentro de una matriz de opresión/dominación” (Espinosa, 2016: 48), la que es producida por el proyecto moderno colonial. Los feminismos descoloniales y sus proyectos inician desde esas experiencias concretas y diversas, permitiendo la visibilización y recuperación de espacios que mediante las normatividades han sido regulados.

El cuerpo se observa desde la colonialidad de género, desde el espacio en el cual las políticas del Estado, ya sea a nivel económico o social, permean las precarizaciones sobre las personas que no son visibles, pensando en cuerpos abyectos, en comunidades indígenas, y cuerpos racializados. Como señala Yuderlys Espinosa, “las interconexiones entre el cuerpo político del género y el cuerpo producido por determinadas condiciones geopolíticas, históricas y epistémicas: un cuerpo generado —hetero— sexualizado, pero también racializado, oprimido y explotado por el capital y las políticas neocoloniales” (Espinosa, 2011: 8) . Los cuerpos descoloniales se presentan con las violencias, las vulneraciones maximizadas, las denominaciones de precarización, dentro de un sistema

político-económico heteropatriarcal que permea la colonialidad de género en todas sus formas.

La imagen 1 recoge los categorías abordadas desde el feminismo descolonial y pretende ser una guía para el análisis de las investigaciones sociales que involucren la interseccionalidad en los trabajos de campo.

Imagen 1  
Mapa de conceptos del feminismo descolonial



Fuente: Elaboración propia a partir de Curiel 2007; Lugones 2011; Espinosa, 2016; Ochoa, 2019.

Siguiendo los lineamientos de la imagen 1, el feminismo descolonial pone énfasis en el reconocimiento de la colonialidad del poder, el cual irrumpe con el sistema de género generado por el pensamiento capitalista y la modernidad. Construir desde el sur global significa reconocer la diversidad del concepto universal *mujeres* y transformarlo con el fin de evidenciar las opresiones que se sostienen por la imbricación de la matriz de dominación (Espinosa, 2016). Debido a ello, es fundamental romper con los parámetros universales construidos que dividen a los seres humanos en oposiciones dicotómicas binarias, al espejo de la alteridad

los feminismos descoloniales hablan de las experiencias concretas de movimientos sociales, organizaciones comunitarias y teóricas comprometidas con el pensamiento anticolonial y antirracista, desde el espacio de la subalteridad que ha caracterizado el lugar de la acción.

## Feminismo comunitario: soberanía política desde la corporalidad situada

La diversidad de feminismos comunitarios son parte de un proceso histórico de transición política que se afianza en las luchas de los movimientos sociales. Para el caso de Bolivia, Julieta Paredes y Adriana Guzmán en *El tejido de la rebeldía ¿Qué es el feminismo comunitario?* (2014), proponen una nueva forma de pensar la comunidad, la cual no se sustenta en la óptica contemporánea desde la cual se mira, sino desde nuevos horizontes que rompen con el sistema patriarcal.

Para Paredes y Guzmán (2014), la propuesta feminista comunitaria se sostiene “del reconocimiento de las luchas de todas las mujeres y la posibilidad de la coordinación de las luchas con todas las mujeres que así lo quieran, sin jerarquías ni privilegios” (Paredes y Guzmán, 2014: 18), en este sentido el feminismo comunitario reconoce las luchas feministas diversas, pero al igual que el feminismo descolonial cuestiona, y rompe la semántica del feminismo occidental que se construye desde conceptualidades tiempo-evolución, en este sentido, la temporalidad para las feministas comunitarias no involucra la concepción de razón y desde allí su sustento no es la igualdad con los hombres, sino el respeto por la vida. Ello no quiere decir que no existan desigualdades, al contrario, la lucha abierta es contra el sistema patriarcal porque para el feminismo comunitario, escriben Paredes y Guzmán, no se piensa a los hombres frente a las mujeres, sino que:

[...] pensarnos mujeres y hombres con relación a la comunidad, denunciando y luchando contra el machismo y el patriarcado. Una comunidad donde se reconozcan las diferencias y no se disfrace con éstas los privilegios, una comunidad que no parte de los derechos sino del respeto y responsabilidad con la vida (2014: 39).

A raíz de las experiencias indígenas de defensa del territorio en Guatemala, Gladys Tzul Tzul evidencia la organización comunitaria en las experiencias concretas de disputas territoriales en la dicotomía privado/común, en la cual ha existido una reproducción material de la vida colectiva, debido a ello, la propuesta se configura desde el devenir histórico y se centra en el *horizonte interior comunitario-popular*, tal como lo hemos llamado en otros trabajos, se guía históricamente por la disposición colectiva a la defensa y recuperación-reapropiación de la riqueza material existente que garantiza la reproducción colectiva: tierra, agua, bosques” (Tzul Tzul, Gutiérrez y Salazar, 2016: 96), y que se ve fortalecida por mecanismos organizativos de asociación, que son capaces en la experiencia de las comunidades indígenas de Guatemala de autorregular las prácticas políticas comunitarias. En las amenazas al territorio y, a las comunidades indígenas por parte del Estado y de empresas que responden a una lógica capitalista neoliberal Tzul señala que la estructura cristaliza en la corporalidad de las mujeres, para ella, esa estructura responde a las opresiones que se interseccionan y problematiza con relación a la lógica productiva/reproductiva, público/privado que se da en las comunidades entre hombres/mujeres.

Para Gladys Tzul, es “en la reproducción y en la decisión colectiva donde se juega nuestra vida y la continuidad de nuestros proyectos colectivos y de lucha contra el capital” (2015: 92-93). Aportando a las reflexiones expuestas, Paredes en el devenir del feminismo comunitario señala la importancia de iniciar desde la descolonización para construir conocimiento descolonizado, la lógica del vivir bien significa WARMIKUTI y ella necesita del regreso de las mujeres a la comunidad para lograr PACHAKUTI, “que es el regreso del espacio, tiempo y el movimiento de nuestros pueblos originarios” (Paredes y Guzmán, 2014: 60), es importante destacar que no es un regreso *idealizado* el feminismo comunitario reconoce el patriarcado y el machismo en la comunidad, por ello es recuperar un equilibrio que permita el placer y la libertad corporal de las mujeres.

Puesto que el feminismo comunitario identifica las opresiones de sujeción que viven las *mujeres* desde la corporalidad, en este sentido,

se desarrolla la importancia de ver el cuerpo desde un proceso soberano, más aún, reconociendo desde el cuerpo las relaciones de poder que las atraviesan para —desde ese espacio de sanación— construir identidad. Profundizando sobre la territorialidad y el cuerpo, Francesca Gargallo (2014)<sup>2</sup> expone la importancia de no separar la esfera del placer de lo político, amar el cuerpo despojarlo de los miedos y de las improntas patriarcales permite transformar el cuerpo, conocerlo, tocarlo y cuidarlo, a modo de ejemplificación Berta Cáceres sobre la militarización de Honduras afirmaba:

[...] si las mujeres no se hablan de sus cuerpos entre sí, si no reconocen sus derechos al placer y a no sufrir violencia, no podrán entender que la militarización es una práctica de invasión territorial que se vincula con la violencia contra las mujeres, al utilizar las violaciones sexuales como un instrumento de guerra (Gargallo, 2014: 245).

De esta manera, no es de extrañar que la violencia vuelva en sus formas más coloniales sobre los cuerpos de las mujeres, en este sentido el patriarcado se presenta como el sistema que en sí contiene todas las opresiones “todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad —mujeres hombres y personas intersexuales— y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (Cabnal, 2010: 16).

Desde los análisis realizados al feminismo comunitario, destaco principalmente las diferentes categorías elaboradas por las autoras que nos invitan a comprender el feminismo comunitario desde diversas vertientes, ello supone analizar no sólo los sistemas de opresión y las categorías universales de la *colonialidad del género*, sino que aportan descolonización en conceptualizaciones concretas que son fruto de las experiencias concretas de diversos territorios dentro de América Latina.

Desde la óptica comunitaria, *Pachamama* no es sinónimo de madre tierra, porque tal afirmación es confirmar sólo la función reproductora de la mujer como madre, al contrario, *Pachamama* es parte del Cosmos,

---

<sup>2</sup> Francesca Gargallo es feminista autónoma, pero en el marco de su investigación en: *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América* (2014), retoma elementos de feministas comunitarias con relación a la corporalidad y lo que supone su identificación para el desarrollo de la agencia individual-colectiva.

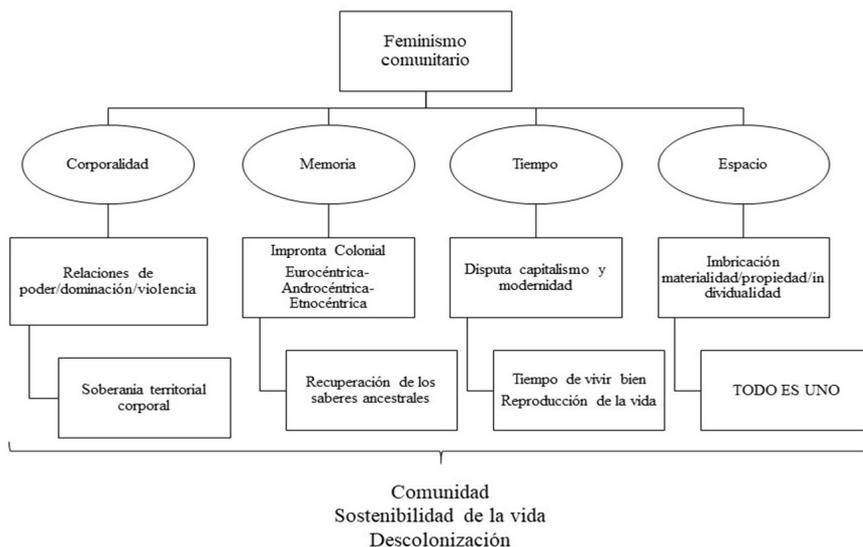
desde este espacio es la comunidad la que se fundamenta como un todo y la cual constituye:

[...] verticalmente, arriba —cielo, espacio aéreo y todos sus seres vivos, abajo subterráneo, vida animal, vegetal y mineral. Y horizontalmente, aquí— donde nos movemos todos los seres vivos humanos, animales y vegetales, la extensión de la tierra y el territorio de la comunidad hasta los límites que ella y otras comunidades designen (Feminismo Comunitario, 2014: 426).

La comunidad representa el cuidado a la vida en todas sus formas, la vinculación de cuerpo/ tierra con territorio/tierra (Cabnal, 2010), para las mujeres se identifica el cuerpo/tierra como el primer espacio que necesita ser sanado, a partir del reconocimiento de las violencias del entronque patriarcal (Cabnal, 2010), porque como señala Dorotea Gómez (2014), el cuerpo ha sido “construido a partir de ideologías, discursos e ideas que han justificado su opresión, su explotación, su sometimientos [...], reconozco a mi cuerpo como un territorio con historia, memoria y conocimientos” (Gómez, 2014: 267). Para muchas feministas comunitarias, el proceso de recuperación y resistencia se vincula estrechamente a la espiritualidad ancestral porque desde la propia memoria cosmogónica se sana en comunión, Lorena Cabnal utiliza el concepto de *acuerpamiento* (2017), para vincular las opresiones que se generan en el cuerpo de las mujeres y en la naturaleza a causa de los patriarcados, lo cual se fusiona en una manera colectiva de sentir el lugar y el espacio de la otra, desde la propia memoria corporal que se teje en historias individuales-colectivas.

De esta manera, la espiritualidad forma parte de la vinculación territorio cuerpo-tierra, y en la cual se transforman los patrones hegemónicos de una ancestralidad heteronormal patriarcal, que fusiona el patriarcado ancestral (Cabnal, 2010), con el patriarcado colonial-occidental. Se podría señalar, que tal espiritualidad ancestral también se transforma en tanto busca desde el feminismo comunitario, eliminar las heteronormatividades en las cuales han descansado prácticas colectivas de sujeción hacia las mujeres, la espiritualidad representa así la unidad con el territorio cuerpo-tierra y con la propia vinculación de la mujer con sus ancestras.

## Imagen 2 Elementos conceptuales de los feminismos comunitarios



Fuente: Elaboración propia a partir de Cabnal 2010, Gargallo 2014, Paredes y Guzmán 2014, Tzul Tzul 2015.

La importancia del feminismo comunitario permite, desde los aprendizajes que se dan en la experiencia situada, otorgar valor a la sostenibilidad de la vida, a la labor reproductiva poniéndola en el centro de la discusión, así conceptos como *cuerpo* y *tiempo* permiten entender los procesos de las mujeres fuera de las dinámicas opresivas que las afectan. Por otro lado, la comunidad rebasa la noción física local y trasciende generacionalmente para construir un vivir bien que otorga centralidad al territorio y a la vida, en este sentido la interrogante que nos planteamos se cuestiona sobre si *¿la valoración y significación que las mujeres campesinas le otorgan a sus prácticas organizativas, rebasa la noción socioterritorial del espacio y recoge entonces la trascendencia de la vida?*

## Economía feminista emancipadora: una ruptura con el capital para la sostenibilidad de la vida

La imbricación de la economía feminista emancipadora, en los estudios de mujeres rurales y campesinas, nos permite ahondar sobre los conflictos sociales que son propios de las relaciones de poder en torno a la construcción del género, la economía se vincula estrechamente al control de recursos productivos, participación laboral y acceso al excedente económico. Consecuentemente, la economía ha sostenido dinámicas de opresión y violencia en relación con los criterios de valoración del capital, lo cual ha sumido la reproducción a una desvalorización histórica. En este sentido Silvia Federici (2018) retoma la importancia de la reproducción de la vida, ya que ésta no puede capitalizarse, lo que invita a pensar fuera de los lineamientos de la economía neoclásica con relación al *homo economicus* (Rodríguez, 2015), y las relaciones de opresión que se han sustentado desde la división de las esferas, y la idea de una falsa autonomía liberal.

Corina Rodríguez (2015) señala que las características propuestas desde la economía neoclásica son “propias de un ser humano varón, blanco, adulto, heterosexual, sano de ingresos medios” (Rodríguez, 2015: 32), en este sentido, la propuesta de sostenibilidad de la vida (Carrasco, 2017) permite poner la reproducción de la vida en el centro estableciendo que los seres humanos requieren de la interdependencia, para sostener la vida misma, porque la vida es también vulnerable, esta noción permite también vincular los planteamientos de Judith Butler (2019), en torno al concepto de precariedad, que actualmente se refleja en una crisis de los cuidados, lo que involucra la capacidad del Estado para perpetuar las violencias. Como señala Carrasco (2017), la sostenibilidad de la vida:

[...] permite de forma más clara dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, considera las múltiples interdependencias e interrelaciones entre lo ecológico, lo económico, lo social y lo humano, planteando como prioridad, como objetivo fundamental, las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres y, explícitamente, es una apuesta política para transformar las relaciones de poder capitalistas-heteropatriarcales (Carrasco, 2017: 71).

La economía feminista emancipadora señala Cubillos (2015), desde Abya Yala, busca transformar la estructura androcéntrica centrada en la economía monetizada, de esta manera, el centro de la discusión se desplaza del proceso productivo y se centra en la vida, “donde el trabajo sea una herramienta de vida y no un engranaje dentro del ciclo productivo” (Cubillos, 2015: 72).

De la misma manera, Amaia Pérez (2015), señala la importancia de preguntarse acerca de la conflictividad entre el trabajo y la vida, es decir *¿es posible valorar la vida desde el ámbito laboral, con las concepciones neoclásicas de la economía?* La interrogante evidencia conflictividades que han sido propias de transformar la vida humana en un medio para la acumulación, en este sentido la apuesta de la sostenibilidad de la vida (2015), involucra las interrelaciones socioeconómicas entre los hogares, el Estado y el mercado, es “preguntarse por los mega-proyectos, por cómo son los acuerdos de libre comercio, por la evolución de la balanza de pagos, por las innovaciones tecnológicas en los sectores industriales” (Pérez, 2015: 72), es pensar y significar la vida cotidiana en el espacio doméstico y de cuidados, visibilizando el engranaje completo del significado que le otorgamos a la vida.

Aportando a las reflexiones Corina Rodríguez 2015, centra la importancia de hablar en la economía feminista sobre “redes de cuidado”, ello permite reconocer los encadenamientos “múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede y las interrelaciones que establecen entre sí” (Rodríguez, 2015: 40), y que conforman por tanto una red de cuidados, es importante desde allí destacar que la economía del cuidado se relaciona con la valoración económica de éste. Sin embargo, la valoración que pasa por procesos económicos de las que el capital forma parte, evidencia desde mi perspectiva, las mismas dificultades que valoran a la reproducción como *trabajo no remunerado*, ¿debe entonces pasar por esa valoración la sostenibilidad de la vida? Me permito dejar la interrogante abierta, y discutir desde esta configuración las relaciones socioeconómicas que se dan en el campo de la reproducción y que bajo la lógica neoclásica de la economía la invisibilizan a una subcategoría productiva.

La economía feminista plantea entonces una ruptura con el paradigma androcéntrico que establece la economía y propone una ruptura, Pérez (2005) con la epistemología, los conceptos y los métodos, para dejar de subordinar la esfera reproductiva al mercado (Vega, 2017), así la superación puede lograrse al reconocer que la “re-producción, al reflejarse en la producción para dotarse de valor, pierde los aspectos subjetivos que la identifican y que son absolutamente necesarios para crear vida. En consecuencia, la dicotomía producción-reproducción sólo transmite los valores propios del orden simbólico patriarcal” (Bosch, Carrasco, y Grau, 2004: 8-9). Debido a ello, la economía feminista emancipadora (Aguinaga, *et al.*, 2017) coloca en el centro la sostenibilidad de la vida, comprendiendo que se debe generar una ruptura con la dicotomía reproducción/producción, con el fin de ir reconociendo y construyendo otras formas de interrelacionarse, las cuales exigen necesariamente que se transformen las lógicas del desarrollo y la democracia mediante procesos de responsabilidad y solidaridad colectiva.

Es importante señalar que la centralidad de la sostenibilidad de la vida transforma las dinámicas en las relaciones económicas y sociales, es decir, cambiar el mercado como centro de la economía nos permite visualizar un cambio en como entendemos contemporáneamente las relaciones económicas y sociales, por ello es importante superar la lógica capital-vida, producción-reproducción, como otras formas de poseer las relaciones económicas con relación a la vida. No significa ignorar que existen relaciones económicas en las cuales el mercado es un actor relevante, por ello, la interrelación entre Estado, mercado, hogares es una interrelación constante, que permite reconfigurar comprendiendo que los feminismos son fundamentales para transformar las relaciones heteropatriarcales, en las cuales se han sustentado las relaciones económicas.

Profundizar, en este sentido, sobre las dinámicas que viven mujeres rurales y campesinas permite vincular lo que supone la informalidad laboral en el medio rural. La sostenibilidad de la vida en acciones organizativas para hacer frente a la precariedad permite pensar en las emociones, en los trabajos que se dan dentro y fuera del hogar, en las relaciones de la maternidad, en el acceso a los servicios básicos para sostener el cuerpo

y, sobre todo, en la matriz de dominación que se teje en el sistema sexo/género, pero la cual en el contexto Latinoamericano debe contender la colonialidad de género como un eje transversal. Algunos de los estudios sobre economía feminista emancipadora y medio rural retoman la importancia de vincular la noción cuerpo-tierra, también desde la territorialidad, en donde se desarrollan investigaciones que evidencian las consecuencias de los megaproyectos, monocultivos, expropiaciones y devastación del territorio, para evidenciar las acciones colectivas, pero también las conflictividades que genera el sistema capitalista heteropatriarcal-colonial.

Las dinámicas del sector agrícola, como el aumento en el promedio de escolaridad, la disminución de la fecundidad, la inserción laboral de la mujer, el aumento de la mujer como jefa de hogar en las familias, y el incremento porcentual de la mujer en el sector agropecuario y de servicios han aumentado la participación activa de las mujeres rurales (Mora, Fernández y Troncoso, 2015). Sin embargo, las dinámicas laborales exponen las disyuntivas entre productividad y reproductividad, valoradas en el marco de la economía neoliberal, lo cual impacta en las horas laborales de las mujeres rurales. A modo de ejemplo, para el caso de México a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2009) —ENUT—, se evidencia que las mujeres rurales dedican 68.7 horas al trabajo no remunerado y, 11.4 horas al trabajo remunerado a la semana, estas dinámicas reflejan aún las relaciones del sistema sexo-género que se desarrollan en el medio rural y que difieren de los sectores urbanos, las mujeres rurales dedican más horas al trabajo no remunerado, lo que involucra el trabajo de cuidados y el trabajo doméstico, por otro lado, al mismo tiempo, presentan menos horas destinadas al trabajo remunerado, lo que permite también cuestionarnos acerca del tipo de trabajo al que están accediendo las mujeres, en este sentido, ¿son los accesos laborales de las mujeres rurales a empleos formales o informales? ¿Qué supone para ellas y sus corporalidades trabajar 80.1 horas a la semana? Se destaca que la encuesta no reconoce los tiempos de cuidado de mascotas, plantas y tampoco al cuidado de personas con discapacidad o dependencia permanente. Para el caso chileno, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (2015), no tiene los datos desagregados por zona geográfica, lo que invisibiliza aún

más las prácticas cotidianas de las mujeres que habitan zonas rurales, el hecho de no considerarlas para la muestra también pone en evidencia, aspectos fundamentales de la colonialidad de género.

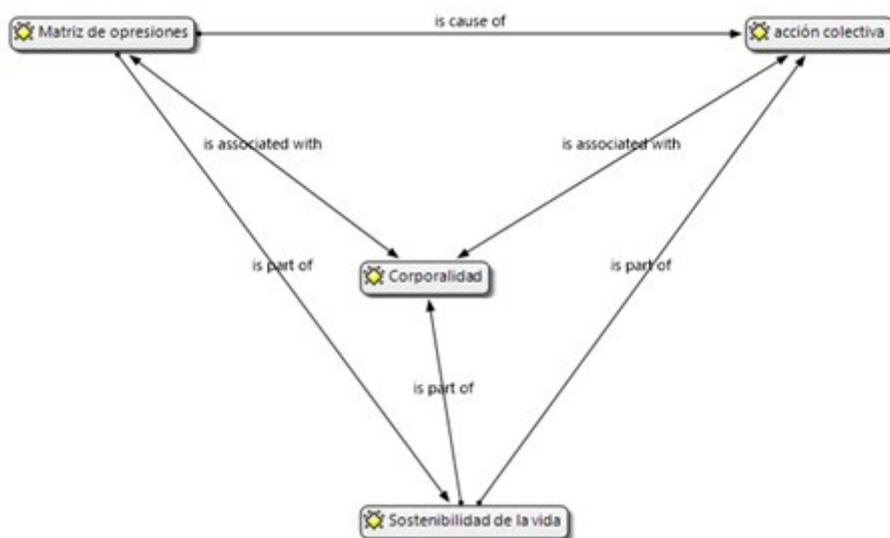
¿Cómo las mujeres hacen frente a procesos de pobreza multidimensional, participación laboral y cuidados domésticos? ¿Qué conflictos permean sobre sus cuerpos y la manera en que configuran su agencia?, estos procesos son complejos en ambas zonas geográficas, y las preguntas se complejizan cuando, a través del Censo Agropecuario en Chile y en México (2007), se ponen de manifiesto los porcentajes de mujeres que tienen la tenencia de la tierra, las cuales son 29.9% en Chile y 15.7% en México. Esto plantea fuertes desigualdades con relación al acceso y al control de recursos que pueden tener las mujeres campesinas, sobre todo cuando en ambos países no hay una diferencia sustantiva con relación a la cantidad de población desagregada por sexo; en México para el 2010 (INEGI, 2010), ambas poblaciones se encontraban alrededor de los 12,000,000 de habitantes, y en Chile las mujeres no llegan a la representación de 1,200,000 que tienen los hombres (INE, 2017).

Por otro lado, es relevante señalar que tanto en Guanajuato como en Valparaíso se desarrollan factores sociales de marginación, los cuales pueden ser abordados desde las categorías de análisis que se desprenden desde el feminismo comunitario, la economía feminista emancipadora y el feminismo descolonial, ya que las conflictividades sociales que viven las mujeres en la ruralidad develan las violencias sistémicas que permean en la manera en que configuran sus prácticas comunitarias y sus organizaciones colectivas. Del mismo modo, estos procesos se presentan estructuralmente de diversas maneras y ponen de manifiesto la necesidad de observar cómo las dinámicas locales de las actoras sociales se interrelacionan con otras formas de violencia que son institucionales, al pensar en el acceso educacional, la cobertura de salud, la salud sexual y reproductiva en los sectores rurales, el tipo de vivienda y entorno.

Por este motivo, acercarnos al proceso metodológico desde los feminismos descoloniales, nos invita a observar las interrelaciones que se dan desde el espacio micro, meso y estructural, porque en estos espacios se configuran y afianzan jerarquizaciones relacionales valoradas desde el

sistema patriarcal, las mujeres rurales y campesinas constituyen *otras*, y desde ese espacio de valoración la decolonialidad es fundamental como herramienta de cambio social, “la reorganización y la resignificación de la colonialidad en el contexto de la globalización neoliberal, expresada en la reconquista de territorios, conocimientos, biodiversidad” (Masson, 2018: 63), se presenta desde la práctica social a la institucionalidad política. Estas acciones dentro del proceso metodológico nos invitan a cuestionar las categorías universales que se han constituido, ya que ellas mismas surgen de relaciones que han naturalizado sobre lo *propio* de las mujeres, acerca a conectar estos planteamientos con las experiencias corporales que las mujeres desarrollan en sus procesos cotidianos.

Imagen 3  
Vinculación teórica desde el feminismo descolonial, comunitario  
y economía feminista emancipadora



Fuente: Elaboración propia a partir del programa Atlas.ti.

Pensar la corporalidad como el lugar donde se imprimen las normatividades del sistema heteropatriarcal y también las opresiones del sistema moderno-colonial de género es fundamental dentro de

los contextos latinoamericanos y más de mujeres que en sí mantienen elementos de la matriz de opresiones. Sin embargo, es relevante señalar que es desde la propia corporalidad individual-colectiva, que se generan procesos de organización colectiva que al retomar estas teorías planteadas permiten visibilizar aquello que sucede en los contextos geográficos y culturales específicos, el relato de las emociones, sentires, orientación del deseo, vida cotidiana, cuidados, las sanaciones, medio ambiente, irrumpen con la visión cartesiana del cuerpo, que lo dividen entre razón/emoción, hombre/mujer, femenino/masculino en la lógicas binarias que acrecientan las alteridades.

Debido a ello, identificar en primera instancia la centralidad de la *sostenibilidad de la vida* otorga la posibilidad de profundizar las dinámicas sociales de las mujeres, ya que ésta no recae sólo en los cuidados y por tanto en las redes que desde allí se entretajan, más aún en el ámbito de las mujeres que habitan zonas rurales la sostenibilidad de la vida involucra también los procesos del trabajo de la tierra, como la siembra y la cosecha, la elaboración de productos, la venta de los productos para la sostenibilidad del hogar, el reconocimiento de las horas laborales —no evaluadas desde la reproductividad— y el tiempo para el cuidado del hogar, del mismo modo, la realización de alimentos para el consumo diario, el cuidado de animales y vegetales para el autoconsumo, la planeación organizativa de las dinámicas familiares nos abre un horizonte que permite sobrepasar la valoración de lo *reproductivo* visto desde la lógica del capital y comprender que sostener la vida trasciende el espacio del hogar y de la comunidad. Por otro lado, entender el *cuerpo* como un espacio territorial significa reconocer las violencias que se ejercen en él, los procesos simbólicos que han configurado la relación de la mujer con su cuerpo, pero también nos acerca al proceso transformacional en tanto es en el espacio físico del cuerpo en el cual se configura el cambio y el desarrollo de la agencia, por lo tanto, se inicia reconociendo las opresiones sistémicas que lo atraviesan para permitir el proceso de descolonización que es propio del cómo se han configurado las *mujeres* a través de un sistema de género que ha constreñido la selección libre de su propia significación.

## Conclusiones

Las propuestas desde la vinculación teórica desde los feminismos descoloniales, comunitarios y la economía feminista emancipadora, permiten establecer la corporalidad como la categoría de vinculación entre las experiencias que corresponden al sistema sexo-género, pero que en el marco de la colonialidad supone identificar los aspectos de la matriz de dominación (Espinosa, 2016), que son constituyentes de normatividades y violencias sobre identidades fijas y estáticas, en este sentido, ¿cómo se observan a sí mismas las mujeres rurales dentro de la matriz de dominación?, ¿supone la raza, la clase, el género, la sexualidad y la etnia parte fundamental de la construcción de la identidad mujeres?, y por otro lado, ¿existe una identidad común de mujeres a la cual se pueda apelar? Debido a ello, situar el cuerpo en un espacio geográfico como el rural, lleva a pensar los procesos de interdependencia que se generan desde el marco de la economía feminista y los feminismos descoloniales, desplazar el mercado del centro de los análisis económicos y situar la vida y su sostenibilidad en las relaciones que permiten su permanencia, lleva a observar elementos como las redes de cuidado, las dinámicas emocionales, corporales, de salud que supone el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado, y cómo desde allí es valorado por las propias actoras.

Sin embargo, la sostenibilidad de la vida también permite vincular las instituciones políticas, económicas y sociales, que en programas otorgan, o no, las condiciones necesarias para que el cuerpo habite, en este sentido, desde los espacios rurales entender los accesos educacionales, la salud reproductiva, las violencias dentro y fuera de los hogares son elementos importantes de observación. De esta manera, ¿si las condiciones no están otorgadas, pueden los cuerpos desde lo que representan organizarse colectivamente para sostener la vida?, ¿cuáles son los mecanismos que generan las mujeres para hacer frentes a situación de vulnerabilidad y precarización?

La vinculación teórica desarrollada pone el cuerpo en el espacio de la experiencia cotidiana y, sobre todo, reconociendo el trabajo de las mujeres posibilita la observación de diversas actividades que confluyen

en la corporalidad. En la relación matriz de dominación/cuerpo, sostenibilidad de la vida/cuerpo, cuerpo/acción organizativa. No obstante, se presentan alcances que tienen relación con la política de identidad, en tanto la identidad de las mujeres se establece fija, respondiendo a las normatividades del sistema heteronormal, ¿podemos apelar a una identidad mujeres heterogénea aun reconociendo las violencias y normatividades del sistema heterosexual?

## Referencias bibliográficas

- Aguinaga, A.; Bilhault, A. G.; Cubillos, N.; Flores, E., *et al.* (2017). Economía feminista emancipadora: construyendo-nos desde Abya Yala y España. En: *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, pp.1-4.
- Butler, J. (2019). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En: L. Cabnal, y A.-L. Segovias (comp), *Feminismos diversos: el feminismo comunitario* (pp. 11-25). Madrid: ACSUR-Las Segovias.
- Cabnal, L. (2017). Tz'k'at, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. En: *Ecología Política*, pp. 98-102.
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción. En: *Ekonomiaz*, 91 (1), pp. 53-77.
- Comunidad Mujeres Creando comunidad (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Morenos artes gráfica.
- Cubillos, N. (2015). ¿Economía feminista de la ruptura como eje y posibilidad emancipadora? En: *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, 45, pp. 69-82.
- Cumes, A. (2012). Mujeres indígenas, patriarcado, colonialismo: Un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. En: *Anuarios hojas de Warimi*, 17, pp. 1-16.
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. En: *Revista Nómadas*, 26, pp. 92-101.
- Curiel, O. (2009). Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe. En: Primer Coloquio Latinoamericano de Praxis y Pensamiento feminista (pp. 1-8). Buenos Aires: Grupo Latinoamericano de Estudios, Formación y Acción Feminista (GLEFAS) y el Instituto de Género de la Universidad de Buenos Aires.
- Davis, A. (2004). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: AKAL.

- Espinosa, Y. (2011). Los desafíos de las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano en el contexto actual. En: G. Vargas, M. Daza, y R. Hoetmer (Eds.), *Crisis y movimientos sociales en Nuestra América: cuerpos, territorios e imaginarios en disputa* (pp. 211-228). Perú: Programa Democracia y Transformación Global; Coordinadora Interuniversitaria de Investigación sobre Movimientos Sociales y Cambios Político-Culturales.
- Espinosa, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. En: *El Cotidiano*, 184, pp. 7-12.
- Espinosa, Y. (2016). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. En: *Solar* 12 (1), pp. 141-171.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Feminismo Comunitario (2014). Pronunciamiento del Feminismo Comunitario Latinoamericano en la Conferencia de los Pueblos sobre el Cambio Climático. En: Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 425-433). Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Ciudad de México: Corte y Confección.
- Gómez, D. (2014). Mi cuerpo es un territorio político. En: Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 263-276). Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Instituto Nacional de Estadísticas, C. (2015). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. Santiago de Chile: INE.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. En: *Tabula Rasa*, 9, pp.73-101.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. En: *La manzana de la discordia*, 4 (25), pp.105-119.
- Masson, S. (2018). Transformar la investigación desde las prácticas feministas poscoloniales. De vuelta a mi experiencia etnográfica y activista con Tzome Ixuk. En: X. J. Leyva (comp.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras* (pp. 59-82). Chiapas, México: Comisión Editorial Retos, Taller Editorial La Casa del Mago, CLACSO.
- Mora, G.; Fernández, M. C., y Troncoso, J. (2015). Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. En: *Revista Mexicana de Sociología*, 4 (81), pp. 797-824.
- Ochoa, K. (2019). *Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los sures globales*. Ciudad de México: Akal/Inter Pares.

- Paredes, J., y Guzmán, A. (2014). *El tejido de la rebeldía. ¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.
- Pérez, A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿Conciliación o ruptura? En: *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 24 (10), pp. 43-63.
- Pérez, A. (2015). La sostenibilidad de la vida en el centro... ¿y eso qué significa?. En: L. Mora, y J. Escribano (eds.), *La ecología del trabajo: el trabajo que sostiene la vida* (pp. 71-100). Albacete: Bomarzo.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. En: *Nueva Sociedad*, 256, pp. 30-44.
- Segato, R. (2014). Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres. En: Y. Espinosa, D. Gómez, y K. Ochoa (eds.), *Tejiendo de otro modo: feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75-90). Cauca: Universidad del Cauca.
- Tzul Tzul, G. (2015). Mujeres indígenas: Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici. En: *Bajo el Volcán*, 51 (22), pp. 91-99.
- Vega, S. (2017). La Sostenibilidad de la vida como eje para otro mundo posible. En: S. Varea, y S. Zaragocin (eds.), *Feminismo y Buen vivir: epistemologías descoloniales* (pp. 44-52). Cuenca: PLYDOS Ediciones.

## Sitios web

- Bosch, A.; Carrasco, C., y Grau, E. (2004). *Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo*. En: pdf. Consultado el 6 de marzo del 2020 Disponible en [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin\\_ECOS/10/verde\\_que\\_te\\_quiero\\_violeta.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/verde_que_te_quiero_violeta.pdf)
- Tzul, G.; Gutiérrez, R., y Salazar, H. (2016, octubre). Leer el siglo XX a contrapelo. Constelaciones de historias comunitarias de luchas por territorio y atogobierno en Bolivia y Guatemala. El Aplante. En: *Revista de Estudios Comunitarios*, 2. Disponible en <http://www.catedrainterculturalidad.cucsh.udg.mx/sites/default/files/leerxx.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017). Censo de Población y Vivienda. En: *INE*. Consultado el 10 de marzo del 2020. Disponible en <https://www.ine.cl/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2010). Censo de Población y Vivienda. En: *INEGI*. Consultado el 11 de marzo del 2020. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/>

## Francisca Victoria Rodó Donoso

Chilena. Doctoranda en ciencias sociales por la Universidad de Guanajuato. Actualmente es becaria Conacyt México en la Universidad de Guanajuato. Líneas de investigación: género, feminismos descoloniales, estudios rurales.

Correo electrónico: franciscarodo@gmail.com

*Recepción: 18/12/19*

*Aprobado: 11/09/20*



Indígena, bronce | de Ana María Vargas

# Hacia una mejor comprensión del feminismo. Sus perspectivas, estigmas, argumentos, causas, alcances y retos

---

Towards a better understanding of feminism. Its perspectives,  
stigmas, arguments, causes, scope and challenges

*Yazmín Alejandra Quintero Hernández*

Universidad de Guanajuato

## Resumen

El texto pretende generar una mayor comprensión del feminismo justo ahora que se ha intentado desvirtuar el término y su causa, y precisamente en un momento donde existen muchos prejuicios y estigmas al respecto. Se dirige al lector que recién se acerca al tema mediante una explicación que, sin ser pretenciosa, es sencilla y práctica, y que recoge e integra ideas de algunos de los autores principales que han aportado al desarrollo y conceptos de la teoría feminista. Este trabajo se presenta desde la mirada de la autora con la ambiciosa esperanza de que su lectura invite a la reflexión y genere un interés curioso que lleve al lector a profundizar en el tema, y que además le sirva de guía para consultar sus principales referentes.

## Abstract

This text aims to generate a greater understanding of feminism just now that the concept and its cause have been distorted and precisely at this time when there are many prejudices and stigmas about it. It is addressed to the reader who is recently approaching to the subject. The text offers an explanation that, without being pretentious, is simple and practical and that collects and integrates ideas from some of the main authors who have contributed to the development and concepts of feminist theory. From the author's point of view with the ambitious hope that her reading invites to reflection and generates a curious interest that leads the reader to delve into the topic and serves as a guide to consult its main authors.

**Palabras clave**

Feminismo, movimiento feminista, anti-feminismo, teoría feminista, postulados feministas.

**Keywords**

Feminism, feminist movement, anti-feminism, feminist theory, feminist postulates.

## Introducción

Si bien el movimiento feminista tiene gran cantidad de seguidoras, también existen muchos estereotipos negativos de lo que es la mujer feminista. Así se ha señalado, entre otras cosas, que las feministas odian a los hombres, que son mujeres amargadas y que exageran en sus demandas y argumentos. Estas ideas dan cuenta de cómo se ha estigmatizado, se ha perjudicado y se ha malentendido el concepto del feminismo; incluso existe una imagen grotesca y desagradable de la mujer feminista. La palabra feminismo genera en muchos y muchas una sensación de rechazo, lo que explica que muchas mujeres busquen alejarse de todo lo que las asocie con la idea de ser feministas; así es común escuchar a mujeres que dicen algún argumento feminista, pero inmediatamente lo acompañan de un complemento aclaratorio del tipo: *no es que sea feminista, ni nada de eso*. Estas mujeres no están en contra de la causa o argumentos feministas, sino de la idea de pertenecer a un movimiento que ha sido muchas veces descalificado y estigmatizado negativamente. ¿Cómo ha surgido este estigma? ¿Qué es, y qué no es, el feminismo? ¿Para qué es necesario comprender al feminismo y reconocer su importancia?

Estos prejuicios, estereotipos y estigmas hacia el feminismo son promovidos deliberadamente por el mismo sistema que no quiere cambiar *el orden de las cosas*. Así, resulta comprensible entender que el feminismo es incómodo simplemente porque, como bien menciona Nuria Varela (2008:1): “cuestiona el orden establecido. Y el orden establecido está muy bien establecido para quienes lo establecieron, es decir, para quienes se benefician de él”. En este sentido el feminismo es impertinente, irreverente, cuestionador y crítico.

El texto argumenta que los estereotipos negativos que rodean al feminismo son promovidos por los que se han beneficiado de la dinámica de *superioridad-subordinación* y se mantienen por el desconocimiento de sus argumentos, causas, conquistas y retos principales. Muchos textos feministas incluyen un lenguaje que necesita ser explicado en términos sencillos y dirigido a público diverso de reciente incorporación al tema. Ayudar a la comprensión de los argumentos, causas, conquistas y retos principales del feminismo incrementará el número de personas que apoyen el logro de los retos pendientes. Este escrito integra algunos conceptos básicos, argumentos, referentes teóricos principales y reflexiones personales con el objetivo, en un primer momento, de acercar de manera sencilla al lector a los principales conceptos abordados en los estudios de género y feminismo, y en un segundo momento, con el fin de despertar en él un interés por profundizar y acudir a los textos originales, lo cual le permitirá tener una mirada crítica, informada y reflexiva.

## Origen del feminismo

De acuerdo con Amorós y de Miguel (2007), el feminismo se remonta a la revolución francesa del siglo XVIII, cuando hombres y mujeres buscaron promover las ideas de *igualdad, libertad y fraternidad*, y se comenzó a cuestionar por primera vez los privilegios de cuna y las grandes desigualdades sociales. Éste fue el primer intento colectivo por conseguir igualdad de derechos entre hombres y mujeres; sin embargo, las libertades y derechos adquiridos a raíz del movimiento sólo beneficiaron a los hombres. Cabe señalar que antes de este acontecimiento, y de manera aislada, algunas mujeres habían expresado las desventajas que tenían por serlo; sin embargo, sus denuncias no se consideraron feministas puesto que no cuestionaban el origen de esa subordinación femenina, por lo que el feminismo se establece como movimiento social reconocido durante el movimiento sufragista en 1848 y tras el surgimiento del famoso texto *Declaración de los sentimientos* hasta conseguir el derecho al voto femenino en 1920, momento considerado *la segunda ola del feminismo*.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Para conocer sobre los antecedentes y evoluciones del movimiento feminista, en sus diferentes momentos y hasta nuestros días, se sugiere consultar el libro de Celia Amorós y Ana de

De acá que el feminismo surge como discurso político basado en la idea de justicia, igualdad y libertad. Varela lo explica como:

[...] teoría y práctica política articulada por mujeres que tras analizar la realidad en la que viven toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad. Partiendo de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social (Varela, 2008: 2).

De esta explicación cabe resaltar el concepto de *toma de conciencia*, dado lo cual entrarle al feminismo implica una conmoción, un shock, una revolución de la conciencia propia y de los sentidos y emociones. Esta toma de conciencia suele ser impactante, penetrante y fuerte; por lo que muchas y muchos prefieren no entrarle.

Así, ser feminista supone la toma de conciencia de las mujeres de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto en el seno del *patriarcado* en sus distintas fases históricas.

El patriarcado se entiende como toda forma de organización social cuya mayor autoridad se reserva exclusivamente al hombre. El libro de Gerna Lerner, *La creación del patriarcado* es una fuente ampliamente recomendable para profundizar en el tema. Lerner (1990 [1986]: 239) explica el patriarcado como “la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres de la sociedad en general”<sup>2</sup>.

Se mencionó que el primer paso para entrar en el feminismo es la toma de conciencia. En este sentido, Ana De Miguel (1995) señala que, si la participación de las mujeres no es consciente, es decir, si las mujeres no pueden percibir estas diferencias e inequidades y entender la discriminación sexual de la que son objeto, no pueden considerarse

Miguel, *Teoría feminista: De la ilustración a la globalización* de 2007.

<sup>2</sup> Si bien el patriarcado ya no es como histórica y tradicionalmente fue, se ha transformado en una nueva versión llamada ahora *neopatriarcado* o *neomachismo* que se manifiesta de una manera más ideológica y que es explicado en el libro de Virginia Sau, *Diccionario ideológico feminista II* de 2001, como el fenómeno caracterizado por la reacción defensiva que muestran los hombres ante el progresivo cambio del rol social y cultural de la mujer, y se expresa mediante una respuesta irracional frente a cualquier conducta que se salga del prototipo de lo que consideran debe ser una mujer.

feministas; independientemente de que se autodenominen feministas o se unan a participaciones y movimientos colectivos feministas.

Ser feminista supone, entonces, la capacidad para percibir y detectar los *micromachismos*, como llama el psicoterapeuta Luis Bonino (1995) a las sutiles e imperceptibles maniobras que realizan los hombres cotidianamente para mantener su poder sobre las mujeres y que atentan contra la autonomía femenina. O como Marina Castañeda (2002) nombra *el machismo invisible*. Si bien el machismo no es el mismo que hace décadas, sigue existiendo y ahora de formas más sutiles y menos perceptibles que lo hacen más difícil de detectar y por lo tanto, de eliminar.

## El feminismo y la lucha contra la violencia de género

El feminismo visibiliza la violencia que en ocasiones se expresa en forma sutil y explica las razones por las que esta violencia existe y se mantiene; así, denuncia este sistema de subordinación-superioridad que perpetúa la violencia.

Con el fin de comprender cómo se mantiene este sistema es necesario abordar algunos conceptos que retoma el feminismo. Los micromachismos son la forma más sutil de la violencia, y de acuerdo con Bonino (2004), son ejercidos por efecto de la socialización de género y son parte del repertorio masculino, de ser y afirmarse en el mundo, cumpliendo los designios del modelo social de *masculinidad hegemónica*.

El término masculinidad hegemónica, atribuido a Raewyn Connell, proviene del término hegemonía que significa supremacía o superioridad absoluta, o grado más alto de un grupo en una jerarquía o clasificación. Esta supremacía recae en el hombre y en todo lo que es considerado *masculino*. La masculinidad hegemónica aporta legitimidad al patriarcado y garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 2003 [1995]). Este concepto sirve para explicar cómo y por qué los hombres mantienen los roles sociales dominantes sobre las mujeres y otras identidades de género percibidas como *femeninas* o *no masculinas*. En esta dinámica de supremacía-subordinación el hombre reclama y sostiene una posición de liderazgo dominante. La masculinidad hegemónica conlleva un modelo masculino

a seguir con el fin de mantener el dominio y los privilegios, es decir, si los hombres quieren mantener sus privilegios necesitan comportarse, sentir y pensar de cierta manera. Aunque en esta dinámica se privilegia al hombre, las actitudes machistas son parte de los mandatos sociales impuestos a ambos sexos.

Se consideran actos violentos porque su fin es el mismo que cualquier otro tipo de violencia más evidente, es decir, son conductas y actitudes que sirven para garantizar el control sobre la mujer y perpetuar la distribución injusta de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, perpetúan la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres.

Muchos discursos se traducen en conductas sutiles que tienen un trasfondo machista. Uno de estos discursos es el derivado de la necesidad de los hombres de cuidar y proteger a las mujeres porque ellos, los mismos hombres, conocen las actitudes, comportamientos y el lenguaje machista, violento y agresivo que ocupan en la interacción con mujeres y al referirse a ellas frente a otros hombres. Esta conducta protectora los posiciona, ya que se considera *de valientes* cuidar, defender y proteger.

Por otro lado, es más sencillo para los hombres cuidar a las mujeres que confrontar a su propio género, y más conveniente protegerlas que cambiar o cuestionar sus propias conductas ante los suyos. La mayoría de los hombres no enfrentan en el día a día y en la cotidianidad a los suyos cercanos, cuestionándoles y exigiéndoles un trato digno e igualitario, lo que implicaría un acto sumamente importante. Bajo esta idea es posible señalar que una forma de liberarse del propio machismo es rebelarse contra los privilegios machistas con los que han sido beneficiados durante tanto tiempo.

Muchos otros discursos sociales perpetúan esta dinámica de superioridad-subordinación, como ejemplo están los que sustentan la distribución desigual de las actividades y la sobrecarga de trabajo que conlleva a una inequidad y desventajas para la mujer. El trabajo en el ámbito privado y doméstico es poco valorado y tradicionalmente ha recaído en la figura de la mujer; así, aunque actualmente muchas mujeres ya están insertas en ámbitos laborales remunerados, no dejan de realizar, o de ser

consideradas por los demás o por ellas mismas, responsables de actividades del hogar y de crianza, lo que genera en ellas una sobrecarga de trabajo importante que limita su crecimiento y desarrollo en áreas que podrían darles otro tipo de beneficios, independencia y autonomía; además va en detrimento de su propio bienestar físico y psicológico.

El feminismo permite mirar desde otra perspectiva, lo que se ha conocido como *las gafas violetas del feminismo*, esta mirada reconoce las trampas que muchos discursos sociales conllevan y que permiten la perpetuación de esta dinámica de superioridad-subordinación que es la base de las inequidades existentes entre hombres y mujeres y que lleva a la violencia de género.

Mientras no existan reclamos sobre estas inequidades éstas seguirán ocurriendo, de acá la importancia del feminismo como perspectiva y movimiento que hace visibles estas diferencias y ejerce una resistencia a las mismas; en esto reside su gran poder emancipador.

Es importante reconocer la existencia de todos los tipos de violencia que son ejercidas sobre las mujeres, pues de no reconocerse seguirán perpetuando estas dinámicas. En este punto vale señalar el concepto de violencia simbólica desarrollado por Pierre Bourdieu (2000 [1998]) para describir todas las formas de imposición —por parte de sujetos dominantes a los dominados—, una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías y de las estructuras mentales, y cuya imposición no es ejercida mediante la fuerza física, sino por medio de mensajes, íconos o símbolos.

La violencia del hombre hacia la mujer en cualquiera de sus formas está sustentada en el hecho de que el hombre cree que tiene ciertos derechos sobre la mujer. Además, en ciertos contextos socioculturales algunos tipos de violencia son mayormente permitidos, tolerados y aceptados social, cultural y legalmente.

En este sentido, es importante romper esta dinámica de superioridad-subordinación entre hombres y mujeres desde dos frentes, el teórico —o reflexivo— y el práctico —o movilizador—, es decir, mediante el reconocimiento y comprensión de las inequidades existentes que perpetúan esta dinámica —lo que párrafos anteriores señalábamos como la

*toma de conciencia* del feminismo— y mediante el ejercicio de resistencia en términos de acción política o movilización activa.

Fortalecer ambos frentes implica un reto, sobre todo si se considera que existen mujeres que ni siquiera pueden acceder a espacios de reflexión y otras que con algunos privilegios no se encuentren en un extremo tan visible de subordinación, lo que puede dificultarles que se vean a ellas mismas en desventaja. Asimismo, es común escuchar a mujeres expresar que no es de su interés nada que tenga que ver con el feminismo y que las feministas exageran las inequidades; muchas de estas mujeres no ven desventajas de su propia condición de mujer.

## La inequidad de género como causa del feminismo

A pesar de que algunas mujeres no perciban desventajas de su condición de género, la dinámica de superioridad-subordinación afecta a todas y cada una de las mujeres, y a su vez, perpetúa la inequidad entre hombres y mujeres. Así, vale la pena iniciar mencionando algunos datos estadísticos que siguen siendo ampliamente difundidos, los cuales fueron señalados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Pekín, China en 1995 (Organización de las Naciones Unidas, 1995) de los cuales son parte una gran cantidad de mujeres en el mundo.

- Las mujeres realizan alrededor del 60% del trabajo mundial y sólo ganan un 10% del ingreso.
- Las mujeres poseen solamente el 1% de las tierras y menos de una centésima parte de la propiedad mundial.
- De los cientos de millones de personas que viven en absoluta pobreza en el mundo, más del 70% son mujeres.
- En todos los países los salarios de las mujeres, en algunos trabajos comparables, son de un 30% a un 40% más bajos que los de los hombres.
- Las mujeres representan dos tercios, o más, de los mil millones de personas analfabetas que no tienen acceso a una educación básica.

Los datos de esta conferencia sirvieron para colocar en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas la necesidad de realizar algunas acciones efectivas con el fin de combatir estas cifras desventajosas.

A pesar de que las cifras fueron señaladas en 1995 sigue existiendo una situación desventajosa para la mujer. Para el año 2000, aunque aumentó el número de mujeres que ingresó al mercado laboral, la división de género aún existía, las mujeres seguían ganando menos y estaban involucradas en trabajos informales y no remunerados; tampoco existían avances importantes en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y era poco el progreso en la legislación a favor de los derechos de las mujeres a poseer tierras y otras propiedades (Organización de las Naciones Unidas, 2000).<sup>3</sup>

En 2020, la *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*<sup>4</sup> en la Organización de las Naciones Unidas, señala que:

Expresamos preocupación porque, en general, los progresos no han sido lo suficientemente rápidos o profundos, en algunas esferas los progresos han sido desiguales, quedan lagunas importantes y persisten los obstáculos, incluidas las barreras estructurales, las prácticas discriminatorias y la feminización de la pobreza, y reconocemos que, 25 años después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, ningún país ha logrado plenamente la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, persisten niveles considerables de desigualdad a nivel mundial, muchas mujeres y niñas sufren múltiples formas de discriminación interseccional, vulnerabilidad y marginación a lo largo de su vida, y las mujeres y las niñas son las que menos han avanzado, entre ellas, las mujeres de ascendencia africana, las mujeres con VIH y sida, las mujeres rurales, las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y las mujeres de edad (Organización de las Naciones Unidas, 2020: 3).

---

<sup>3</sup> Vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI*. Dentro de esta sesión se señaló que uno de los mayores logros alcanzados fue en materia de derechos de las mujeres mediante el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como acto ilegal en casi todos los países.

<sup>4</sup> Sesión de la Organización de las Naciones Unidas en 2020, derivada del 25 aniversario de la IV conferencia Mundial sobre la Mujer. La sesión se realizó en marzo de 2020 con el fin de evaluar los avances desde la conferencia en Pekín y establecer los desafíos para 2030.

Estos datos obligan a explicar las razones para la existencia de estas cifras que representan la inequidad actual entre hombres y mujeres: ¿Por qué existen tantas diferencias? ¿Por qué las mujeres no pueden tener un nivel de vida igual que la mayoría de los hombres? No hay ningún sustento biológico que explique estas desigualdades, es decir, las mujeres tienen las mismas capacidades productivas, cognitivas y emocionales que los hombres; sin embargo, no se les ha permitido crecer socialmente en igual medida. Entonces, resulta incuestionable que, definitivamente el problema es de discriminación y de diferencia de oportunidades.<sup>5</sup>

Estas cifras explican el poder que sostienen los hombres sobre las mujeres y la importancia de entender cómo funciona la perversa dinámica de poder entre hombres y mujeres y el círculo vicioso que conlleva. Trabajar con el tema de la violencia desde una perspectiva de género ha generado la reflexión personal que el poder deriva de necesidades desiguales y que de éste deriva la violencia, es decir, cuando un individuo depende de otro el último obtiene poder sobre aquél; la persona que tiene mayores necesidades pierde poder, y éste pasa a manos del otro que puede satisfacer esas necesidades. Cuando una persona hace mal uso de ese poder surge el maltrato. Tener igualdad de oportunidades representa la posibilidad de un crecimiento equitativo y justo para ambos sexos y, por lo tanto, la reducción de esta dinámica violenta.

La desigualdad de oportunidades, de crecimiento social, económico, de bienestar, e incluso de seguridad, mantiene y alimenta la misma dinámica violenta y justifica los ideales y causas del feminismo.

Un tema que toca directa o indirectamente a todas es la violencia contra las mujeres y los feminicidios como la punta del iceberg de este fenómeno que de cierta manera vuelve a todas las mujeres —y a todos los hombres, al ser hijos, padres, hermanos, compañeros— vulnerables e inseguras/os ante la posibilidad de que pase algo al salir de casa. Con certeza es posible señalar que son muy pocas las mujeres que consideran poco molesto el tener que estar tomando medidas de *precaución y protección* para evitar ser acosadas, agredidas o asesinadas. Estas acciones de

---

<sup>5</sup> Marta Lamas, en su libro *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones* de 2006, ofrece algunas propuestas encaminadas a lograr la equidad.

precaución y protección indudablemente restan libertad y autonomía a las mujeres. Muchas mujeres señalan que han limitado sus actividades laborales, académicas y recreativas para protegerse, lo que les resta oportunidades de crecimiento social y económico.

El feminicidio es un término retomado por Marcela Lagarde (2004) del concepto inglés *femicide*, y que ella bien amplía y adapta a nuestro contexto mexicano. Este término, explicado por la autora, hace alusión a los crímenes de odio contra las mujeres que son cometidos en ambientes de impunidad y de tolerancia social e institucional a la violencia contra las mujeres (Lagarde, 2020).

La causa de esta violencia machista, como bien señala Marcela Lagarde (2020, párr: 3), es “la desigualdad entre mujeres y hombres”. Esta violencia feminicida tiene la función de mantener esa desigualdad, mediante lo que Rita Segato (2016: 96) nombra “pedagogía de la crueldad”, es decir, de acuerdo con la autora funciona como medio disciplinar contra todo lo que desafíe el control patriarcal; así, sirve para dejar un mensaje aleccionador, para atemorizar al resto de mujeres con el fin de impedir que otras pretendan salirse de los límites marcados por la estructura patriarcal en que vivimos, en el mismo sentido Marcela Lagarde (2020, párr:1) señala, “se mata a una mujer para aterrorizar a todas”; además, implica también el consumo y cosificación del cuerpo de las mujeres (Segato, 2018).

## El feminismo y la perspectiva de género

El feminismo analiza, desde una perspectiva de género, cómo el sistema biologicista patriarcal organiza la sociedad en función del sistema sexo-género, bajo la idea de que los hombres y las mujeres no son sólo físicamente diferentes, sino también emocional y funcionalmente distintos, con habilidades y capacidades desiguales (Butler, 2007; Dorlin, 2009; Lamas, 2002).<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Se sugiere profundizar en el libro de Judith Butler: El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, en el de Elsa Dorlin: Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista y en el de Marta Lamas: Cuerpo: diferencia sexual y género.

Es decir, el feminismo comprende que existen ciertos estereotipos, que son las características y roles masculinos y femeninos esperados y considerados como consecuencia innata y natural por haber nacido biológicamente con vagina o pene. Así, por ejemplo, se cree que los hombres son racionales, objetivos, eficaces, fuertes, poderosos, activos, independientes; mientras que las mujeres son emocionales, intuitivas, solidarias, sumisas, pasivas y dependientes.

Además, el feminismo entiende que se le asigna mayor valor a los roles y características que se consideran natural y biológicamente masculinas, sobre las que se consideran naturalmente femeninas. Por otro lado, las características esperadas para la mujer son desventajosas para ella, en este sentido, Lagarde señala que los valores tradicionales de las mujeres son los del descuido de lo personal y la anteposición de los otros por sobre ella misma, la abnegación, benevolencia, generosidad ilimitada, lealtad, obediencia y fidelidad (Lagarde, 1997).

La perspectiva de género explica cómo estas características, si bien pudieran existir, no son innatas, tal cual lo señalan algunas de las referentes principales del feminismo. Así, por ejemplo, Simone de Beauvoir ya señalaba en su libro *El segundo sexo*: “no se nace mujer, se llega serlo” (1949: 109); de manera similar, Marcela Lagarde afirma que “son las sociedades y las culturas, la historia y no los genes, ni la herencia, responsables de cómo somos mujeres u hombres y de lo que ocurre entre ambos géneros” (Lagarde, 2012: 21).

Estas características diferenciadas son la expresión de los llamados *mandatos de género*, los cuales son socialmente impuestos y se reflejan mediante prácticas cotidianas. Además, si hombres o mujeres, se salen de estos mandatos socialmente impuestos para su sexo biológico pueden llegar a ser discriminados, despreciados socialmente y censurados de manera encubierta, o categórica y determinante, llegando incluso a ser violentados.

Es común encontrar actos violentos y discriminatorios hacia las personas que se salen de esas prácticas cotidianas y de los roles tradicionalmente marcados para cada sexo. Por ejemplo, una mujer que en el transcurso de su vida decide no tener hijos puede ser catalogada dentro

de algún estereotipo discriminatorio; lo mismo ocurre cuando una mujer decide tener más de una pareja sexual, cuando un hombre se dedica a las labores del hogar o demuestra debilidad o afecto en público, o cuando una persona es eróticamente atraída por personas de su propio sexo.

Así, estar fuera de los lineamientos culturales patriarcales lleva un castigo social, expresado en forma de comentarios hirientes y/o burlones, hasta llegar a actos extremos de odio y discriminación, como el asesinato y los feminicidios.

El feminismo enfrentó el determinismo biológico que justificaba la desigualdad entre hombres y mujeres al distinguir entre sexo (lo biológico) y género (lo social). La comprensión de que las características diferenciadas en hombres y mujeres no son innatas permite inconformarse con los discursos que promueven la existencia de roles diferenciados y que justifican la subordinación social, cultural, política y económica de la mujer debido a una supuesta inferioridad natural.

Además, el feminismo permite cuestionar la sobrevaloración de las características consideradas como masculinas, sobre las femeninas y el desprecio o infravaloración de ciertas funciones consideradas femeninas, como las labores del hogar o la maternidad que no tienen el mismo reconocimiento que otras actividades también productivas y reconocidas económica y socialmente.

## El feminismo como forma de vida

Otro aspecto por señalar sobre el feminismo es que no sólo es teoría y práctica social, sino que implica una forma de vida. De esta manera, de acuerdo con Varela (2008: 2), “el discurso, la reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo”.

Esto significa que las mujeres feministas son congruentes con su práctica diaria. Acá toma lugar el cambiar de manera consciente el lenguaje usado y conocer las implicaciones de nombrar las cosas de cierta manera; por ejemplo, señalar que un hombre *ayuda* a una mujer en las labores del hogar. Asimismo, involucra dejar de hacer bromas o de reírse con chistes sexistas que promueven los estereotipos de género.

Implica también, por ejemplo, indignarse ante las injusticias y ante la explotación en cualquiera de sus formas y sobre cualquier grupo. En este sentido, el feminismo es anticapitalista, al ser el capitalismo un sistema centrado en un proceso de sobreexplotación de los más débiles y de mercantilización de los cuerpos y la vida de las mujeres; como bien señala Gerda Lerner (1990 [1986]: 57), “la sexualidad de las mujeres, es decir, sus capacidades y servicios sexuales y reproductivos, ha sido considerada mercancía incluso antes de la creación de la civilización occidental”.

## Conquistas y retos del feminismo

Y si bien el movimiento feminista ha tenido grandes logros a lo largo de la historia, como el derecho de acceder a la educación y la inserción de las mujeres en la vida pública y política del país, así como el ejercicio de su derecho a la toma de decisión, al principio por medio del voto y posteriormente con su representación en cargos dentro de la política, para algunas autoras feministas como Victoria Sau (1976: 101) “nada ha cambiado en el fondo”.

Sau refiere que no se ha cambiado un solo travesaño de la estructura patriarcal, y aunque esto no deja de ser del todo cierto, se ha avanzado y se reconoce también que falta aún mucho más por hacer. El cambio de fondo es precisamente en esta estructura patriarcal imperante en nuestros días; sin embargo, algunos de los grandes cambios sociales no vinieron necesariamente de movimientos determinantes y drásticos como los revolucionarios, en muchos de éstos las cosas se han reacomodado nuevamente para volver como estaban; por el contrario, algunos de los grandes cambios también vienen de pasos pequeños, pero constantes, firmes y progresivos. Es necesario reconocer lo mucho que se ha conseguido en este camino de la equidad de género sin dejar de identificar lo mucho que falta por hacer para cambiar la estructura patriarcal imperante hasta nuestros días; lograrlo dependerá en gran parte de generar una conciencia social que permita una educación diferente en las nuevas generaciones, pero los efectos de esta educación tardarán algunos años en hacerse completamente visibles.

En este sentido, es necesario educar en casa desde una perspectiva de género, desde el respeto, valoración y apoyo simplemente por el hecho de ser personas, sin importar si se es hombre o mujer. Se logrará realizando tratos que permitan en hombres y mujeres la igualdad de condiciones, posibilidades, derechos y obligaciones. También se deberán cambiar algunas actitudes aparentemente inofensivas y bien intencionadas como designar un color o una vestimenta distinta para niños y niñas. Se apuesta que esta forma de educar contribuya a eliminar estereotipos de género en función de un sexo biológico.

Una parte fundamental del cambio es la educación, pero otro aspecto importante es analizar y hacer efectivos una serie de cambios importantes en materia de política y legislación.

Aún queda mucho camino por delante, los retos principales son eliminar la violencia de género, la brecha salarial entre hombres y mujeres y el nombrado *techo de cristal*<sup>7</sup>, entre otros.

Para conseguirlo es necesario la unión de fuerzas, incorporar más aliados y más mujeres que se asuman feministas. Ya se señalaba que acallar el movimiento feminista es uno de los mecanismos del sistema patriarcal para mantener el orden de las cosas tal cual está establecido. Recientemente se ha desvirtuado el movimiento feminista acusando a las feministas de violentas; Judith Butler (2020) señala que ésta es una acción de los medios de comunicación hegemónicos, medios de comunicación de derecha, encaminados a mantener el sistema como está, sin cambios. Judith Butler acertadamente ha afirmado que “en este momento existe un nuevo poder, es decir, el poder de nombrar como violentos a los movimientos de ‘oposición’, a movimientos de disenso y a cualquier

---

<sup>7</sup> El concepto *techo de cristal* hace alusión a las barreras invisibles y la limitación de ascenso laboral de las mujeres; su origen se atribuye a Marilyn Loden en 1978, de esta manera se explica el hecho del bajo porcentaje de mujeres en cargos directivos. Muchos puestos no son promovidos en mujeres simplemente por la idea de que éstas no tendrán como prioridad absoluta el trabajo, faltarán, pedirán permiso cuando los hijos enfermen y en muchos casos, además, basados en otros estereotipos de género, como la idea de que las mujeres son más emotivas, inestables, vulnerables y sensibles, lo que les impedirá tomar decisiones que beneficien los intereses institucionales. Así, en México, por ejemplo, sólo 3% de las 500 mejores empresas mexicanas se encuentran dirigidas por mujeres (Camarena y Saavedra, 2018).

movimiento de la izquierda que desafíe los regímenes en el poder” (Butler, 2020: párr. 2).

La aportación de este escrito es contribuir a la deconstrucción de la idea negativa con la que se ha asociado al feminismo y des-informar lo que medios de comunicación, a los cuales Rita Segato señala como hegemónicos, han propagado acerca de ella, con la esperanza de que a raíz de su lectura más mujeres se unan al movimiento feminista desde el conocimiento profundo de su causa.

Así se señala el término *pseudofeminismo* como una referencia de la representación que estos medios han construido de la mujer feminista; por un lado, caricaturizando su imagen y representándola con un aspecto visualmente grotesco y desagradable; y por el otro resaltando sólo ciertos elementos del movimiento feminista y/o enfocando a mujeres que equivocadamente se han hecho llamar feministas sin entender el concepto de fondo. De acá la imagen de la mujer feminista que en ocasiones se le ha atribuido la característica de misandria, con rechazo y odio al hombre, lo que se ha nombrado en tono de burla y descalificación como *feminazi*.

Por otro lado, existen autoras como Kathleen Barry y Kate Millett, quienes han hablado del surgimiento del feminismo radical (Amorós y de Miguel Álvarez, 2007); sin embargo, cabe aclarar que la idea como originalmente se estableció y la que popularmente se tiene de este concepto, no es la misma<sup>8</sup>; por lo que en este sentido no es de interés del texto asumir la existencia de un feminismo radical, al menos no como es identificado popularmente, dado lo cual se afirma que el feminismo simplemente es o no es.

## Conclusión

La inequidad de género afecta, de una u otra forma, a todas las mujeres, independientemente de que sean capaces de percatarse de ello o no. Estigmatizar a las feministas dentro de un concepto estereotipado y negativo es otra forma de evitar que las mujeres quieran acercarse o ser parte de este movimiento que es indudable que está logrando cambios

---

<sup>8</sup> Los postulados del feminismo radical establecen que la raíz de las desigualdades sociales está fundamentada en el patriarcado (Amorós y de Miguel Álvarez, 2007).

y que tiene aún muchos retos que conquistar. Gracias al feminismo de algunas mujeres en el pasado se consiguieron grandes avances y ahora muchas mujeres están en mejor posición que otras; y son precisamente estas mujeres las que ahora están en mayores posibilidades de darse cuenta, informarse y participar de manera más efectiva y estratégica, y a las que ahora les corresponde actuar por las demás, por todas, incluidas ellas mismas. Pequeñas aportaciones siembran nuevas conciencias que comenzarán a gestar grandes cambios; y este escrito intenta abonar a ello.

Finalmente, en función de la necesidad de eliminar estereotipos de la mujer feminista y una vez señaladas cuáles son las características que conforman a la mujer feminista y cuáles no, es importante aclarar que no existe un tipo de mujer feminista; de tal manera, no todas las feministas odian ser madres y rechazan las funciones de crianza y cuidado, hay quienes las aman y sólo buscan un mundo libre de posibilidades y de formas de ser mujer y hombre sin que este derecho tenga ninguna repercusión negativa en sus vidas.

Expresado de una hermosa manera por Nuria Varela (2008: 15), “el espíritu del feminismo es de justicia, con el fin de conseguir que los seres humanos sean lo que quieran ser y vivan como quieran vivir, sin un destino marcado por el sexo biológico de nacimiento”.

## Referencias bibliográficas

- Amorós, C. y de Miguel, A. (eds.) (2007). *Teoría feminista: De la ilustración a la globalización*. Madrid, España: Minerva Ediciones.
- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En: J. Corsi (ed.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama. Título original: *La domination masculine* (1998). Paris: Éditions du Seuil. Traducción de Joaquín Jordá.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Camarena, M. E., y Saavedra, M. L. (2018). El techo de cristal en México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5 (47), pp. 312-347. doi: <https://doi.org/10.32870/lv.v5i47.6680>

- Castañeda, M. (2002). *El machismo Invisible*. México, D.F: Grijalbo.
- Connell, R. W. (2003). La organización social de la masculinidad. En: T. Valdés y J. Olavarría (eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis*. Traducción de Oriana Jiménez (pp. 31-48). Chile: Ediciones de las mujeres, ISIS-FLACSO. Título original: *The Social Organization of Masculinity* (1995). University of California Press.
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. México: Siglo XX.
- De Miguel, A. (1995). Feminismos. En: C. Amorós (dir.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 217-256). Navarra, España: Verbo divino.
- Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Argentina: Nueva Visión.
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y autonomía de las mujeres*. España: Puntos de encuentro.
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Lamas, M. (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Santillana Ediciones.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona, España: Crítica. S.A. Título original: *The Creation of Patriarchy* (1986). Traducción al español Mónica Tusell.
- Organización de las Naciones Unidas (2020, marzo 2). Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". En: Organización de las Naciones Unidas, pp. 3-7. Consultado el 9 de marzo de 2020. Disponible en <https://undocs.org/es/E/CN.6/2020/L.1>
- Sau, V. (1976). *Mujer: Matrimonio y esclavitud*. Barcelona: Ediciones Júcar, 1ª edición.
- Sau, V. (Ed.) (2001). *Diccionario ideológico feminista. Volumen II*. Barcelona, España: Icaria - La mirada esférica.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- Segato, R. (2018). *Contra-Pedagogías de la crueldad*. Argentina: Prometeo.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: Ediciones B, S. A.

## Sitios web

- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. En: *La Cibeles*, 2, pp. 1-6. Consultado el 11 de marzo, 2020. Disponible en [http://igualdad.us.es/pdf/redvoluntariadoviolencia/2016/RedVoluntariadoVG-2016\\_sesion-2\\_PDI\\_PAS\\_Los\\_micromachismos-Bonino.pdf](http://igualdad.us.es/pdf/redvoluntariadoviolencia/2016/RedVoluntariadoVG-2016_sesion-2_PDI_PAS_Los_micromachismos-Bonino.pdf)
- Butler, J. (2020, 25 de febrero). La teoría queer es una lucha por la justicia racial y contra las formas de gobierno colonial. En: *El extremo Sur de la Patagonia*. Plaza pública. Consultado el 11 de marzo, 2020. Disponible en [---

Número 30 / Época 2 / Año 28 / Septiembre de 2021 - Febrero de 2022](https://www.electre-</a></p></div><div data-bbox=)

mosur.com/nota/23128-judit-butler-la-teoria-queer-es-una-lucha-por-la-justicia-racial-y-contra-las-formas-de-gobierno-colonial

- Lagarde, M. (2004). ¿A qué llamamos feminicidio? En: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México. Consultado el 9 de marzo, 2020. Disponible en [https://xerenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela\\_lagarde/feminicidio.pdf](https://xerenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf)
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. México: InMujeres - D.F. Gobierno del Distrito Federal. Consultado el 9 de marzo, 2020. Disponible en <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde, M. (2020, febrero 13). Se mata a una mujer para aterrorizar a todas. En: Sem México Servicio Especial de la Mujer. Consultado el 11 de marzo, 2020. Disponible en [https://www.semmexico.mx/?p=16799&fbclid=IwAR3I8CmzigWYqVcUfPBmHF7hGRN0EczopYFOP5gG\\_uvDzQYy893A6QC-vks](https://www.semmexico.mx/?p=16799&fbclid=IwAR3I8CmzigWYqVcUfPBmHF7hGRN0EczopYFOP5gG_uvDzQYy893A6QC-vks),
- Organización de las Naciones Unidas (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Publicación de las Naciones Unidas. Consultado el 8 de marzo, 2020. Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. Consultado el 9 de marzo, 2020. Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/daw/followup/beijing+5.htm>

### Yazmín Alejandra Quintero Hernández

Mexicana. Doctora en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: familia, género, violencia, abuso sexual infantil y grupos vulnerables.

Correos electrónicos: [jessaminey@yahoo.com](mailto:jessaminey@yahoo.com) y [yazmín.quintero@ugto.mx](mailto:yazmín.quintero@ugto.mx)

*Recepción: 10/04/20*

*Aprobado: 04/11/20*



Camila, lápiz de color | de Ana María Vargas

# ¿Trabajo o explotación sexual? Objeciones a la visión reglamentarista sobre la prostitución

---

Work or sexual exploitation?  
Objections to the regulatory vision of prostitution

*Juan Manuel Rivera Ramírez*

*Marie-Christine Renard Hubert*

Universidad Autónoma Chapingo

*Elia Pérez Nasser*

Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas

## Resumen

El tema de la prostitución sigue siendo objeto de arduos debates que se centran en los regímenes político-jurídicos (reglamentarismo contra abolicionismo), por ello en el presente escrito se describe la visión reglamentarista sobre la prostitución, la cual ve en dicha actividad un trabajo más al que se le debe reconocer su legitimidad. De la misma manera, se le analiza no como un fenómeno aislado de la sociedad, sino directamente relacionado con las estructuras económicas y sociales, la cuestión del género y los actuales procesos derivados de la globalización. Por esto, y desde una postura abolicionista, el principal objetivo

## Abstract

The issue of prostitution remains the subject of arduous debates that focus on political-legal regimes (regulation against abolitionism), which is why this document describes the regulatory vision on prostitution, which sees in this activity a work more to whom its legitimacy must be recognized. In the same way it is analyzed not as an isolated phenomenon of society, but directly related to economic and social structures, the gender issue and the current processes derived from globalization. For this reason and from an abolitionist position, the main objective of the text is to question some assumptions

del texto es cuestionar algunos supuestos y posicionamientos reglamentaristas que versan sobre la cuestión de la prostitución.

### *Palabras clave*

Prostitución, reglamentarismo, abolicionismo, trabajo, legitimidad.

and regulatory positions that deal with the question of prostitution.

### *Keywords*

Prostitution, regulation, abolitionism, work, legitimacy.

## Introducción

Hablamos de violencia sexual por motivos de género, de cosificación, de misoginia, de trata de mujeres, de violencia doméstica, de feminicidios y de otras formas de violencia, ¿y la prostitución dónde queda?, ¿acaso hemos asimilado tanto el discurso de la industria del sexo que ya nos es tan natural? Autores anglosajones como Karl Popper (1957) se atrevieron a hablar del final de la historia y de la miseria del historicismo; no obstante, se puede considerar que la historia está más viva que nunca y que es ostentosamente peligroso el momento histórico que se vive en México y el mundo, una etapa crucial en la que los movimientos feministas se han consolidado como un sujeto político fuerte y potente que cuestiona absolutamente todo: el sistema económico capitalista, el modelo neoliberal, el Estado, el deterioro ecológico, las violencias patriarcales, el desarrollo sustentable y los dilemas bioéticos.

¿Por qué el actual momento histórico es potencialmente peligroso? Sencillamente porque el sistema patriarcal busca reacomodarse y volver a fortalecerse. Parte de la estrategia de los reajustes del patriarcado en el siglo XXI están en la continuidad y legitimación de la práctica de la prostitución. Personas de todo el planeta normalizan y naturalizan casi todas las violencias, incluida la estructural que causa la feminización de la pobreza (Montaño, 2018), como en el caso de las comunidades rurales de nuestro país. Se tiende por tanto a asimilar la desigualdad social y la discriminación como fenómenos irremediables.

En este tenor, la prostitución sigue siendo objeto de arduas discusiones que se centran en los regímenes político-jurídicos (reglamentarismo contra abolicionismo), por ello el presente análisis se centra en la postura reglamentarista sobre la prostitución, en particular en el supuesto de que su legalización incrementa la desigualdad y los únicos beneficiados son los dueños de los burdeles al poder ejercerla de forma legal, muchos de ellos pertenecientes a la delincuencia organizada. Aparentemente cada ser humano tiene la libertad de decidir qué hacer con su cuerpo (aunque con sus matices), pero también es necesario tener presente hasta qué punto queda cooptada dicha libertad y que para el caso de la prostitución es importante analizar a la industria del sexo como un todo: trata, turismo sexual y la industria de la pornografía como un campo cultural y comercial que banaliza las relaciones mercantiles de los cuerpos de las mujeres y profundiza la normalización de la prostitución como una forma de violencia.

La trampa consiste en argumentar que se defenderán los derechos de las llamadas *trabajadoras sexuales*, pero si los derechos de otras mujeres (niñas, adolescentes, mujeres migrantes, mujeres trans, obreras, campesinas, jornaleras agrícolas, etcétera) están en constante y creciente riesgo, la dinámica social que impera actualmente no cambiará simplemente por un decreto legal. La ideología neoliberal imperante asegura que cada uno es responsable de su suerte, que el éxito o fracaso económicos son problemas individuales, se exime al Estado y al sistema de todas las responsabilidades en el reforzamiento de las desigualdades y violencias. Por otro lado, la experiencia de la legalización de la prostitución en otros países ha coadyuvado a la expansión del comercio sexual y a la multiplicación del número de prostituidores nacionales y extranjeros<sup>1</sup> que ven

---

<sup>1</sup> En el caso de Holanda, la prostitución no estaba prohibida ni reglamentada, pero era tolerada. Al principio fue aceptada por las autoridades como un mal necesario, después como un fenómeno social. De esta manera, el primero de julio de 1997 entró en vigor una propuesta de ley para levantar la prohibición general de establecer burdeles. Contrariamente a lo deseado, al menos en este país, la legalización no ha logrado “normalizar” la actividad y en palabras de Bolaños (2016) la regulación ha resultado un fracaso. Para hacer tal aseveración fueron entrevistadas prostitutas, dueños de establecimientos del ramo y policías. Ni las condiciones laborales y sanitarias de las prostitutas han mejorado ni ha desaparecido el circuito clandestino, al contrario, ha aumentado el número de proxenetas.

a las mujeres como mercancías fáciles de comprar y vender gracias a un decreto legal (Bolaños, 2016).

El presente análisis queda justificado en el hecho de que para el caso de México, y como cita Marta Lamas (2016), la mayoría de las feministas han enfocado sus intereses políticos y académicos a investigar, denunciar y tratar de comprender la forma más brutal de violencia que representa el feminicidio, enfocándose además en otras formas de violencia (doméstica e institucional) y, más recientemente, en la trata de personas, lo que explicaría la escasa publicación de trabajos en torno a la disputa por la prostitución y a que casi no hay reflexiones teóricas y posicionamientos políticos que den cuenta de la interminable disputa entre abolicionistas y defensoras de los derechos de las trabajadoras sexuales, como ella les llama.

Para los fines de este trabajo se utilizará la definición de prostitución que ofrece Pamela Fuentes (2016), autora que la define como la compra-venta de contactos sexuales. Sin embargo, es importante tener presente que dicha expresión se ha utilizado de manera denigrante y conlleva un fuerte estigma social. Por lo anterior, ha variado a través del tiempo y se han empleado otros términos como sexoservicio, trabajo sexual o más recientemente comercio sexual, según lo expresado por la feminista Marta Lamas (2016): “No me gusta hablar de prostitución porque es un término que únicamente alude de manera denigratoria a quien vende servicios sexuales, mientras que el comercio sexual da cuenta del proceso de compra-venta, que incluye también al cliente” (Lamas, 2016: 19).

No obstante, se podría argumentar contra lo expresado por la precedente autora con relación al hecho de que el comercio consiste en un intercambio entre varias partes de bienes y servicios diferentes o de igual valor, o a cambio de dinero. El comercio existe gracias a la división del trabajo, la especialización y a las diferentes fuentes de recursos. Dado que la mayoría de las personas se centran en un pequeño aspecto de la producción, necesitan comerciar con otros para adquirir bienes y servicios. Por ende, no se puede hablar propiamente de comercio sexual ya que la mujer prostituta ofrece su cuerpo en venta y el cliente aprovecha las distintas condiciones de desigualdad (económica, social, de género,

etcétera) para pagar por el contacto, en donde permean claras asimetrías de poder. Pese a que dinero y cuerpo logran intercambiarse como si fueran de la misma índole (De Miguel, 2015) el cambiar el nombre al fenómeno no aminorará ni desaparecerá *per se* la carga negativa, por esto se continuará utilizando el término *prostitución* con el objeto de evitar anacronismos y también porque a dicha problemática hay que llamarla por lo que ontológicamente es.

El lenguaje construye y perpetúa realidades, así Luna (2018) se cuestiona si el ser llamada *puta* o *prostituta*, ¿tiene alguna connotación negativa o genera un sentido de pertenencia para las mujeres? En su trabajo de campo encontró que dichos calificativos son utilizados de manera peyorativa por la sociedad hacia aquellas mujeres inmersas en el mercado sexual y también para aquellas mujeres que decidían vivir su sexualidad de manera diferente. Por ende, concluye que para muchas mujeres prostituidas la lucha no solamente se encuentra en el ámbito del activismo político, sino también en la apropiación del lenguaje y la semántica, pues como refiere uno de sus testimonios “[...] las palabras putas, prostitutas y prostitución nos pertenecen. Y qué mejor que apropiarnos de la ofensa y cargar etiquetas con orgullo e identidad” (Luna, 2018: párr. 8). Por ello, el llamarle comercio sexual en lugar de prostitución no modifica en nada la construcción que dichas mujeres han hecho de su realidad.

## El campo de batalla en torno a la prostitución: Trabajo sexual vs. explotación

Hace más de un siglo que la sociedad, los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres se encuentran atravesadas por un debate que aún hoy sigue latente y sin resolver: la prostitución, ¿es o no es un trabajo? Y en el caso de serlo, ¿cómo debería ser implementado, regulado y ejercido? O, ¿es una forma cruel de explotación en beneficio de la libido masculina?

Si bien dicho debate surgió al interior del movimiento feminista norteamericano, su influencia política y teórica rápidamente enmarcó la disputa feminista en todo el mundo. A finales de 1971 tuvo lugar en la

ciudad de Nueva York la conferencia sobre *La eliminación de la prostitución* donde se suscitó una acalorada confrontación entre prostitutas y feministas en la que también estuvo presente la desaparecida ícono del feminismo radical, Kate Millett. Esta discusión polarizó a las feministas en dos bandos claramente definidos: para las feministas neoyorkinas el problema de fondo era la brutal comercialización de los cuerpos de las mujeres por el patriarcado capitalista, mientras que la Unión Americana de California pugnaba por la necesidad de activismo a favor de los derechos de las prostitutas (Lamas, 2016).

Como resultado de su asistencia a dicha conferencia, en 1973 Kate Millett publicó un pequeño libro que consta de una reflexión y cuatro entrevistas a prostitutas titulado *The Prostitution Papers* donde afirma que “las feministas ven esta objetivación sexual como deshumanizante y degradante, y la degradación, pero es la que experimentan las mujeres que venden sus cuerpos para ganarse la vida” (citada en Lamas, 2016: 20).

Fue a raíz de este debate que actualmente se pueden identificar dos grandes posiciones. Por un lado, se ubican las que consideran que la prostitución debe ser considerada un trabajo como tal, permitiendo la sindicalización de dichas trabajadoras, así como también la obtención de derechos laborales y reconocimiento por parte del Estado como una actividad legal. Por el otro, encontramos a las posiciones abolicionistas y prohibicionistas que sostienen que dicha práctica es una forma de explotación sexual hacia las mujeres y, por lo tanto, debe ser erradicada. En palabras de Rosa Cobo (2017), la prostitución es una forma extrema de desigualdad y explotación, una de las nuevas barbaries del siglo XXI. Cabe decir que en cada una de estas posturas pueden encontrarse diversas estrategias con las que se intenta llevar a cabo una u otra alternativa.

#### Prostitución como trabajo: la visión reglamentarista

Las posturas reglamentaristas tuvieron sus orígenes en Francia, alcanzando su máximo arraigo a finales del siglo XIX y principios del XX (Rubío, 2009). En principio el reglamentarismo fue empleado como una forma de proteger a la sociedad y no a las mujeres que ejercían la prostitución, por lo que las medidas más importantes eran la represión

judicial para eliminar los disturbios sociales y los controles ginecológicos para evitar la propagación de infecciones de transmisión sexual (ITS).

Esta postura ve en la prostitución un trabajo más, sus adeptas consideran dicha actividad como una estrategia que adoptan las mujeres para acceder a recursos económicos suficientes que de otro modo les estarían vedados, teniendo en cuenta siempre las escasas alternativas que tienen. Se analiza la prostitución no como un fenómeno aislado de la sociedad, sino directamente relacionado con las estructuras económicas y sociales, y con los sistemas de género, además de los actuales procesos migratorios en el contexto de la globalización (Juliano, 2002).

Desde la visión reglamentarista se sostiene a la prostitución como “un mal menor necesario que se debe controlar y es el Estado el que asume el control de la actividad” (Bonet, 2011: 5). Supone el poder limitar el ejercicio de la prostitución, permitiendo su práctica únicamente en locales autorizados para su práctica, a los que se otorgan una serie de licencias y credenciales. Se propone así regular la actividad partiendo de la consideración de que es un trabajo elegido de forma libre. Se solicitan los derechos y deberes propios de cualquier servicio laboral más, como la sindicalización, la protección laboral y el seguro social. De la anterior concepción se infiere entonces que el cuerpo de las mujeres se transforma en mercancía dispuesta al mejor postor en el mercado, con una condición que sellará el pacto: la supuesta libre elección de ellas (De Miguel, 2015).

Según Osborne (2004) es en medio de la pobreza, el desempleo y el subempleo en entornos de inexistente o nula red estatal de seguridad social y del que cada vez se obtienen menos soporte las familias tradicionales, donde las mujeres han recorrido todas las estrategias de supervivencia a su alcance, entre ellas la emigración y el trabajo sexual. Aunque se podría considerar que no siempre es así, pues para el caso de Holanda y Bélgica la prostitución ha persistido porque la demanda sigue latente, a pesar de los altos niveles de vida de la población.

Entonces, y como ya se planteó, desde la presente postura la prostitución puede ser voluntaria, lo cual supone no considerar a la prostituta como una víctima. En esta dirección se reivindica que se le reconozca

el estatus de sujeto a las mujeres prostitutas, como personas capaces de asumir su autonomía y sus propias responsabilidades.

Como señala un documento del Colectivo Hetaira<sup>2</sup> (2003: 3):

[...] las mujeres no suelen dedicarse a esta tarea porque les agrada, no porque están presionadas o amenazadas físicamente, sino simplemente porque no tienen a su disposición otras actividades que les resulten más convenientes desde el punto de vista de la ración ingresos/tiempo de trabajo.

Según esta postura, se entiende el ejercicio de la prostitución como un trabajo; lo que impide que sea considerado así socialmente son los prejuicios morales y el estigma que recae sobre el mismo y las personas que lo ejercen. Por eso exige que las prostitutas tengan derecho a trabajar legalmente, a sindicalizarse y a beneficiarse de los derechos como cualquier otra trabajadora, lo cual supone reduciría los riesgos y los distintos tipos de violencia a los que están expuestas. En palabras de Lamas (2016):

En el escozor producido por la *prostitución*, lo que más conflictúa tiene que ver con el uso del cuerpo femenino en una actividad que subvierte la idea tradicional de lo que deberían ser las mujeres. La prostitución femenina produce reacciones adversas porque atenta contra el ideal cultural de castidad y recato de la feminidad y la venta de servicios sexuales ofende o irrita a muchas personas que creen que “degrada” la dignidad de la mujer. El asunto de fondo es justamente la existencia de una doble moral: la sexualidad de las mujeres es valorada de manera distinta a la de los hombres (Lamas, 2016: 26).

De esta forma, uno de sus puntos centrales es la lucha contra los prejuicios y estigmas, los cuales se analizan desde la construcción social del género, que clasifican a partir de un contrato sexual a las mujeres en buenas y malas, en madres y prostitutas (Pateman, 1995). La función social de los prejuicios sería la de controlar a las prostitutas como las mujeres que no lo son, señalando lo que se considera un comportamiento correcto y estigmatizando para quienes no siguen dichas pautas. Cualquier mujer que se salga de lo que se define como *buena mujer* será calificada de *puta*, proceso que tiene como consecuencia la ruptura de la solidaridad de género (Juliano, 2002).

<sup>2</sup> Es un colectivo que se formó en 1995 en España con la intención de defender los derechos de las mujeres que ejercen la prostitución.

## Los estigmas en torno a la prostitución

En relación a los estigmas que sobre las prostitutas recaen, es necesario retomar la interpretación que la postura reglamentarista hace de la teoría de la sexualidad del francés Michel Foucault, el que si bien nunca hizo un análisis sobre la cuestión del género o más específicamente sobre la prostitución, son varias las feministas y defensoras de los derechos de las prostitutas las que han recurrido a sus planteamientos y categorías teóricas para poder ubicar a nivel macrosocial y en relación a los mecanismos de poder y dominación los fenómenos ligados al sexo, entre ellos la industria sexual.

La biopolítica, un concepto abordado en *Defender la sociedad* (Foucault, 2010) tiene que ver con control de los aspectos comunes de la vida como la natalidad, la mortalidad, la longevidad, etcétera. Por esta razón, y según la perspectiva del autor, el trabajo sexual es un tema de agenda para los estados actuales, ya que estas nuevas políticas de la era moderna se sustentan en dos líneas fundamentales. En primer lugar, la disciplina, la vigilancia y el castigo al cuerpo individual por medio de las instituciones y en segundo lugar, el control y la regulación de la población y los procesos biológicos a través de mecanismos reguladores del Estado, en otras palabras, se está ante lo que el autor denomina dispositivo de la sexualidad.<sup>3</sup>

Es decir, y con base en el análisis que las reglamentaristas han hecho de sus textos, llegan a la conclusión de que los Estados que deciden penalizar o prohibir el ejercicio del trabajo sexual, aplican una vigilancia, disciplina y castigos específicos hacia los cuerpos de las prostitutas, ejerciendo penalizaciones puntuales a quienes ejercen el comercio sexual y, por otro lado, impulsando regulaciones a la población en su conjunto basándose en instituciones del aparato represivo (policía, ejército, etcétera), la medicina social y otras instituciones específicas como los hospitales

---

<sup>3</sup> Un dispositivo es la caja de herramientas con la que Foucault levanta un mapa que le permite cartografiar las 'estrategias' y 'técnicas' recubiertas por el saber, las normas, la verdad y las instituciones. Una de las funciones del dispositivo de la sexualidad en relación con el biopoder consiste en que permite a las técnicas de poder la invasión de la vida, difundir y reglamentar institucionalmente la sexualidad.

y las campañas de difusión de infecciones de transmisión sexual que comúnmente son vinculadas al trabajo sexual. Con todo esto, los Estados se sustentan sobre una biopolítica para construir o intervenir sobre determinados cuerpos: el de las prostitutas.

Según Foucault, otra de las estrategias que utilizan los Estados para ejercer el control sobre estos cuerpos es la medicina social que funciona como un elemento fundamental para aplicar ciertas leyes, regulaciones y campañas de difusión sobre enfermedades venéreas, adjudicando un cuerpo contagioso, enfermo y peligroso para la sociedad a quienes ejercen el comercio sexual. Dicha medicina social se aplica tanto al cuerpo social, como sobre los cuerpos en particular, es decir, la medicina social es también para el teórico una estrategia biopolítica (Foucault, 1999).

De igual forma, el sexo juega también un rol fundamental a la hora de analizar cómo se disciplinan los cuerpos. Foucault menciona que el sexo depende, por un lado, de las disciplinas aplicadas al cuerpo, es decir, el adiestramiento, la intensificación y distribución de las fuerzas y las energías. Por otro lado, el sexo participa de forma activa en la regulación de las poblaciones: se aplica un micropoder sobre el cuerpo.

Al mismo tiempo, de forma combinada y simultáneamente, se desarrollan medidas masivas e intervenciones a toda la población, al cuerpo social entero. Es por esto que el sexo se convierte en el acceso a la vida del cuerpo y a la vida de la especie, utilizando diversas regulaciones (Foucault, 2014). Los cuerpos de las prostitutas, según la interpretación reglamentarista, representan entonces una amenaza a dicho orden y disciplinamiento ya que, por un lado, el comercio sexual atenta contra el ideal de familia burguesa monogámica encargada de reproducir la mano de obra para el desarrollo de la sociedad y, por otro lado, quienes ejercen el intercambio sexual son consideradas como cuerpos enfermos y contagiosos sobre los cuales recaen los prejuicios y estigmas sociales porque ponen en riesgo la salud de toda la población.

Asimismo, en su obra *Vigilar y castigar* (Foucault, 1975) argumenta que el cuerpo puede ser manipulado, se le puede dar forma, se le puede educar, hacerle obediente, un cuerpo que responda, que se vuelva hábil y que pueda reproducirse y multiplicar sus fuerzas. El cuerpo puede con-

vertirse en un cuerpo dócil para permitir la aceptación de las relaciones de poder, un cuerpo al que se le pueda incitar, inducir, desviar, facilitar o dificultar, ampliar o limitar, con el fin de generar un cuerpo útil.

Con el expuesto, se puede notar que a pesar de que Foucault habla del cuerpo como un centro en el que el poder ejerce control y dominio, muchas de las interpretaciones reglamentaristas de su obra han pasado por alto que el autor habla de un cuerpo en términos neutros, que no toma en cuenta (pues nunca fue su intención) que todos los cuerpos son diferentes y que por tanto, los efectos del poder serán diferentes en todas las personas.

[...] la teoría de Foucault no sirve para explicar las relaciones de poder desde las relaciones de género, es un trabajo que no se compromete con el feminismo e ignora en muchos casos a las mujeres. A pesar de que hablar del cuerpo como un centro en el que el poder ejerce control y dominio, no toma en cuenta que no todos los cuerpos son iguales y que por tanto los efectos del poder no son iguales para todas las personas (Fraser, citada en Piedra, 2003: 48).

A grandes rasgos, sus intérpretes parecen no tomar en cuenta que el cuerpo de las llamadas trabajadoras sexuales se encuentran en una evidente desventaja en relación al poder que sobre ellas ejercen los prostituidores y sus clientes, y que los planteamientos de Foucault fueron hechos con base a su experiencia de vida (la de un hombre homosexual que gustaba del sadismo y también la de un acérrimo crítico de las campañas preventivas de las infecciones de transmisión sexual por considerarlas represivas) y se sustentan en críticas a las normas morales en torno a la sexualidad que imperaba en su época, un momento histórico en el que la homosexualidad, otras orientaciones sexuales y algunas prácticas eróticas masoquistas eran consideradas desórdenes mentales.<sup>4</sup>

A pesar de ello, es de destacar que las tesis de Foucault son retomadas o interpretadas a conveniencia por las teóricas que pugnan por los derechos de las prostitutas, obviando intencionalmente el hecho de que el cuerpo de la mujer prostituta es un campo de fuerzas en constante

---

<sup>4</sup> Para ahondar más en su crítica a las normas morales de su época y su desencanto con la llamada medicina social se sugiere revisar su trabajo *Enfermedad mental y personalidad* (1984).

disputa en el que el poder del cliente, del proxeneta o prostituidor elimina cualquier indicio de libertad personal.

Por otro lado, se debe mencionar el hecho de que algunas feministas de corte liberal consciente o inconscientemente se niegan a visibilizar o, mejor dicho, a estigmatizar a la clientela que es parte fundamental en la prostitución, pues sin dicha demanda ésta simplemente no existiría; paradójicamente es la más invisibilizada (pues el estigma que les provoca tanto *escozor* suele recaer sobre las prostitutas o los proxenetas o casi nunca en los clientes). Dicha invisibilización resulta de muchas maneras cómoda, pues a los clientes parece avergonzarles el reconocerse como compradores de sexo.

Los hombres que acuden a solicitar servicios sexuales no lo reconocen abiertamente, aunque sí lo hacen ante otros varones como una forma de reafirmar su masculinidad a la sombra de un pacto patriarcal implícito que los obliga a mostrarse como sexualmente potentes, pero que en realidad demuestra la poca cohesión de las estructuras de su personalidad y lo frágil que es la masculinidad patriarcal. En este sentido, el describir la prostitución como un mero intercambio entre dinero y servicios sexuales deja de lado la cuestión del género, pues se debe de considerar que son prostituidas las mujeres y, sobre todo, que son los varones quienes pagan y compran por sus cuerpos (De Miguel, 2015).

Como ejemplo de ello, se debe citar el trabajo de campo de la líder italiana de las trabajadoras sexuales Carla Corso (1998),<sup>5</sup> quien en 1998 publicó un texto que debido a la falta de traducción al español es completamente desconocido en nuestro país y que se titula *Quianti vuoi? Cliente e prostitute si raccontano* (*¿Cuántos quieres? Clientes y prostitutas se les dice*, traducción nuestra) en el que presenta opiniones de sus clientes y de otras prostitutas con relación a los mismos, llegando a la conclusión de que los varones quieren ser identificados como hombres, mas no como clientes de prostitución.

<sup>5</sup> Es una prostituta, activista y escritora italiana quien en 1982 fundó junto a Pia Cove y otras colegas el Comité para los Derechos Civiles de las Prostitutas (CDCP), con el fin de ayudar a las prostitutas. En el año 2004, el CDCP del cual Carla es presidenta, obtuvo el registro en la oficina de las organizaciones sin fines de lucro de utilidad social según el sistema legal italiano.

En sus palabras, los clientes no querían ser entrevistados como tales, ellos no se identificaban o no se reconocían como compradores de sexo, incluso ante ella. Entonces se puede ver aquí que uno de los efectos del estigma es el de tratar de deslindarse de la contaminación de todo aquél que se halle próximo a la persona estigmatizada, en este caso la prostituta, sin embargo, el estigma cae siempre sobre las prostitutas, casi nunca o, mejor dicho, jamás recae sobre los clientes.

## Dilemas teóricos y objeciones a la visión reglamentarista

En esta dirección, la postura reglamentarista acarrea varios dilemas teóricos, entre ellos la pugna por diferenciar entre trata de personas y prostitución. Establecer que no se puede colocar en el mismo espacio el tráfico de mujeres, a la trata, a la prostitución y a la explotación sexual, pues cada una de ellas tiene una especificidad que debe ser abordada. En este sentido, “no se puede desvincular el tráfico de mujeres con la legalización de la prostitución, porque el tráfico es una consecuencia de la oferta y la demanda que rige el negocio de la prostitución” (Díez, 2009: 30). Con esto, se opina que todas las leyes que unen prostitución y trata acaban criminalizando la prostitución en vez de proteger los derechos de las prostitutas y al reducir la violencia que pueden sufrir hacen que las mujeres dependan más de terceras personas.

Sobre este punto, la teórica Anne Phillips sostiene que:

El borramiento de los límites entre prostitución y la trata, el deseo aparente de considerar a todas las trabajadoras sexuales como víctimas, resta importancia a la agencia de aquéllas que deciden trabajar en el mercado sexual y hace de la coerción la preocupación central, incluso la única (2013: 6).

Desde su punto de vista, la no diferenciación de las problemáticas en la práctica aumenta las formas de discriminación. En el mismo tenor, para la feminista reglamentarista Osborne (1991) es cuestionable la situación que se vive en Holanda, pues expresa que al mismo tiempo que se ha legalizado la prostitución de las mujeres europeas en dicho país, las leyes para el control del tráfico y la trata han provocado mayor inmovilidad y discriminación de las mujeres que llegan a Europa, incluyendo a las que

supuestamente vienen para trabajar intencionalmente en la prostitución, pues estas leyes asumen que todas las mujeres lo hacen forzadas y que no tienen la capacidad de decidir.

Entonces la apuesta reside en luchar a favor de los derechos de las prostitutas, y se postula que el abolicionismo acaba perjudicándolas, ya que omite las bases económicas de la opción por la prostitución. Y es que como señala el documento del Colectivo Hetaira (2003), el intentar salvar a las personas sin su consentimiento puede ser una posición bien intencionada, pero no es una forma eficaz de abordar la situación, ya que deja a las prostitutas sin su fuente de trabajo o las empuja a ejercer en la ilegalidad sin ninguna garantía que las asegure, lo cual muchas veces implica que deben recurrir a las mafias o proxenetas que las protejan.

De esta forma, se pide que se garanticen los derechos de todas las personas que ejercen la prostitución, que ésta se reconozca como una actividad económica legítima y que por tanto, se respete la dignidad de las prostitutas y su capacidad de decidir. Consecuentemente, se rechaza el hostigamiento a prostitutas y clientes. A su vez, se exige la creación de espacios públicos seguros para ejercer la actividad, que se persiga de manera eficaz a las mafias que obligan y explotan a un sector de estas mujeres y que se generen alternativas viables de empleo para las que decidan abandonar esta práctica.

Sin embargo, la falla en este discurso es caer en su defensa propiamente como trabajadoras sexuales, antes que como seres humanos, así como reducir su personalidad y su identidad a una actividad de sobrevivencia antes que al hecho de que se trata de una persona. En otras palabras, se está ante un serio problema que dota de derechos a entes categorizados como trabajadoras y ciudadanas antes que a seres humanos, todo ello en un decadente sistema económico que precariza cada vez más las condiciones de trabajo.

A pesar de su postura marcadamente reglamentarista y sin afán de presunción, Marta Lamas (2016) se cuestiona lo mismo, pero sin vislumbrar otras alternativas:

[...] si una mujer vende servicios sexuales por necesidad económica o por cualquier otra razón, ¿debe el Estado ‘rescatarla’?

¿Por qué el Estado no se propone *rescatar* a otras mujeres, obreras o empleadas, también forzadas a trabajar en cosas que no les gustan o que incluso son peligrosas? En el capitalismo, todas las personas que trabajan viven una presión económica tanto para cubrir sus necesidades de subsistencia como para acceder a cierto tipo de consumo. ¿El Estado debería garantizarles a todas las personas un piso de seguridad social y empleo para que ninguna persona trabaje coaccionada, amenazada y obligada? Y si el Estado garantizara mínimos de sobrevivencia ¿debería entonces controlar la sexualidad de la ciudadanía? (2016: 26).

De su planteamiento se puede inferir que la compra-venta de servicios sexuales está vinculada a la precariedad laboral, dados los acontecimientos socioeconómicos de las últimas décadas, más que un fenómeno transitorio, es una condición estructural del capitalismo. Entonces ¿por qué en lugar de pugnar por mejores condiciones laborales y garantías en cuanto a derechos para las prostitutas (pues su planteamiento denota que el comercio sexual es una estrategia de sobrevivencia que emergió ante la evidente falta de opciones laborales) no optan por buscar alternativas al actual sistema económico capitalista que mercantiliza absolutamente todo, incluidos los cuerpos?

¿Acaso el capitalismo es un demonio invencible ante el cual se debe permanecer pasivos y adaptarse a sus caprichos sin proponer o buscar modelos alternos a sus dinámicas? Quizá esa sea la visión de muchas teóricas y teóricos, una posición de resignación y desesperanza porque es más cómodo paliar los síntomas con estrategias como la regulación de la prostitución en lugar de atacar a la enfermedad desde su génesis.

Al mismo tiempo, al insistir en la defensa de las trabajadoras sexuales en cuanto agentes autónomas, puede darse la impresión de que se está dejando de lado la realidad de las mujeres sometidas a la trata y explotación sexual comercial. No obstante, este discurso se preocupa por destacar que si las prostitutas contaran con derechos reales habría instrumentos más factibles y amparadores para denunciar ilícitos de este tipo.

Muestra de ello fue el Mundial de Fútbol en Alemania en el año 2006, que frente al peligro de que el turismo y la industria sexual se organizaran en un país donde la prostitución es legal, las autoridades establecieron acciones para limitar la prostitución forzada a través del uso

de volantes informativos para que los clientes pudieran tener elementos para conocer y denunciar a las trabajadoras sexuales ilegales.<sup>6</sup>

La policía confiaba en la buena voluntad de los clientes para denunciarlas y contaba también con mayores criterios restrictivos para expedir visas a mujeres de países no europeos con riesgo de prostitución forzada y centros de atención a prostitutas forzadas, incluso la habilitación de líneas telefónicas de ayuda. Todo esto es un tanto paradójico y hasta absurdo, pues entre los criterios para establecer a una trabajadora ilegal se estableció el desconocimiento del idioma, un elemento más que muestra cómo se coloca la fuerza en el estigma y persecución de las mujeres en un país donde el trabajo sexual se encuentra regularizado, mas no en la persecución de los clientes o proxenetas en quienes se confiaba para el control de las trabajadoras sexuales (Red Informativa de Mujeres de Argentina, 2006).

En la práctica es difícil abordar por separado el trabajo sexual y la explotación sexual, pues hay varios mecanismos que las enmascaran, confunden e indiferencian ya que ocupan el mismo territorio del trabajo sexual. Una vez más es Marta Lamas (2016) quien desde su experiencia y trabajo etnográfico con prostitutas de la Ciudad de México cita que el término *explotación sexual* tiene una connotación negativa que no se aplica a los demás trabajos, donde también existe explotación. También refiere que una trabajadora sexual de La Merced le dijo: “¿Explotada? Sí, cuando trabajaba ocho horas al día con salario mínimo de 70 pesos. Aquí en unas horas me hago entre 300 y 500 pesos” (Lamas, 2016: 25).

Ahora y con base a la experiencia personal que tuvimos en algunos bares y tugurios del corredor Tlaxcala-Puebla en donde la prostitución es una actividad recurrente (véanse imágenes 1 y 2), podemos aseverar que en la realidad la prostitución forzada y la prostitución voluntaria, el llamado trabajo sexual y la explotación sexual comercial son difíciles de diferenciar y separar. Lo anterior se debe a que en dicha zona los explotadores sexuales tienen redes que cruzan el trabajo sexual y la explotación, conformando

---

<sup>6</sup> Los criterios para reconocer a una trabajadora sexual ilegal eran: que la mujer no hablara alemán, que no pudiera abandonar la habitación, que tuviera signos visibles de violencia (heridas o moretones) y que mostrara temor.

una extensa red familiar y social que no es referida públicamente y que en la mayoría de los casos es reforzada por el Estado, la corrupción y la ineficiencia de las instituciones gubernamentales.

Imágenes 1 y 2  
Prostitución en el estado de Tlaxcala



Fuente: Fotografías propias, junio de 2019.

La precariedad económica, la falta de oportunidades y una marcada cultura que desprecia lo femenino provoca atropellos a las niñas y mujeres permitiendo que se inserten por supuesta voluntad o coercionadas a la actividad, gracias a lo que Ana de Miguel (2015) denomina *el mito de la libre elección* o *el patriarcado del consentimiento*. Pareciera que la explotación

sexual se fortalece en una cultura marginal que es funcional al sistema, en donde éstas son de mayor vulnerabilidad y quedan indefensas ante la *industria del sexo*.

En este tenor, la psicóloga clínica española y defensora de los derechos de las prostitutas, Cristina Garaizabal (2006) refiere que para entender las situaciones complejas que se dan en el mundo de la prostitución es necesaria una mirada multilateral, amplia, una mirada feminista integradora de las diferentes causas y problemas que confluyen en la realidad concreta.

Pese a ello, la activista refiere que desde su posición reglamentarista que lucha por el reconocimiento de trabajo sexual, la situación de las prostitutas no puede reducirse al afán de dominio y prepotencia de los hombres y de su sexualidad. Entonces, ¿por qué la mayoría de los compradores de sexo son varones? Por el contrario, sugiere tener en cuenta otros factores, como la pobreza, los desastres naturales y provocados que hacen que miles de mujeres tengan que abandonar sus países y emigren buscando un mejor futuro a sabiendas de que van a trabajar como prostitutas. Una cuestión bastante ilógica es pensar que las mujeres anhelen la prostitución como primera opción laboral.

Además, menciona el tener en cuenta que estamos en sociedades mercantiles que tienden a sacar al mercado y convertir en mercancía muchos de los servicios que antes se desarrollaban en el marco de las estructuras sociales y familiares: como por ejemplo el cuidado de infantes y personas de la tercera edad, a costa de las mujeres, agregaríamos. Por ello, refiere que no es de extrañarse que los servicios sexuales también se hayan mercantilizado y quienes los utilizan no sean siempre ni necesariamente hombres prepotentes (claro que no todos los varones son prepotentes, pero es alarmante el número de feminicidios en contra de prostitutas y mujeres trans que se prostituyen) con afán de dominio y que abusan de las trabajadoras, sino en muchos casos hombres solitarios, con dificultad para desarrollar relaciones y que quieren encontrar un momento de satisfacción sexual sin más complicaciones. ¿Sexo fácil y sin compromisos emocionales de por medio?

Indica también que todos vendemos algo para subsistir y que las relaciones sexuales, al igual que otras relaciones que establecen los seres humanos deben estar guiadas por el respeto, la libertad, la capacidad de decidir, el que sean comerciales o no debería importar tan sólo a quienes participan en ellas. No obstante, en la lógica del modelo neoliberal todo se mercantiliza, incluidas la dignidad humana y los derechos sexuales; y bajo esta mirada la práctica de la prostitución jamás estará guiada por el respeto, la libertad, ni por la capacidad de decidir (De Miguel, 2015). Además, el que sean comerciales o no, no sólo importa a quienes participan en ellas porque no se puede seguir dejando en la penumbra de lo privado algo tan delicado y a la vez banalizado, porque a final de cuentas y retomando lo dicho por Millett (1972): *lo personal es político*.

Casi para cerrar, es momento de hacer algunas objeciones finales a varios de los actuales argumentos utilizados por el reglamentarismo, comenzado por la tesis que sostiene que al regular la prostitución se lograría una mejor protección, pues cabría la posibilidad de controlar la propagación de infecciones de transmisión sexual, garantizando al cliente, a través de los controles sanitarios a las mujeres, el acceso a los servicios sexuales en condiciones de higiene y la buena salud de las mismas.

Al respecto, las razones sanitarias no se sostienen y se plantean como absurdas, al estar obligadas a realizarse revisiones ginecológicas solamente las mujeres y no los clientes, quienes en la mayoría de los casos son quienes les transmiten las infecciones, lo que supone evidentemente discriminación por motivos de género. En muchos clubes nocturnos ni siquiera se obliga a los clientes a utilizar condón; muchos de ellos se rehúsan a utilizarlo y llegan incluso a emplear violencia física y ofrecen más dinero a las prostitutas para tener contacto sexual sin protección (Díez, 2009). No se podría asegurar por tanto que la salud de las mujeres y la tan defendida *salud pública* estarán protegidas contra infecciones de transmisión sexual, ya que todo se mercantiliza y tiene más valor el dinero. En tanto y en el plano teórico, la medicina social tan criticada en la obra de Foucault está siendo ahora volcada sobre las mujeres que se prostituyen.

Asimismo, para solucionar la prostitución callejera se plantea habilitar locales reconocidos en reglamentos administrativos para su

ejercicio. Se menciona también que a través de la regulación las mujeres tendrían derecho a las ventajas sociales que derivan de cualquier tipo de trabajo, como puede ser el acceso a las prestaciones sociales y económicas. Al regular la actividad se borraría la imagen denigrante y los prejuicios sociales relacionados con ésta y las mujeres que ejercen la prostitución. Las adeptas por el reglamentarismo afirman que la prostitución es fruto de la libertad individual y como tal debe ser respetada por la sociedad, siendo deber de los poderes públicos reglamentarla para que conste como un trabajo más.

Sin embargo, seguiremos reiterando, ¿hasta qué punto las mujeres en situación de prostitución, la mayoría de ellas pobres, otras tantas migrantes, pueden ser definidas como libres a la hora de elegir la prostitución como forma de vida? Con la anterior cuestión, se quisiera señalar que el asunto del consentimiento es una variable al momento de adoptar una posición ética sobre la problemática. Se trataría, por tanto, de un argumento basado en considerar la prostitución como una realidad innegable, que ha existido desde siempre y que seguirá existiendo, así, lo más adecuado según el reglamentarismo sería el reconocimiento de las mujeres que ejercen la prostitución como *trabajadoras sexuales*, para no estigmatizarlas por su forma de ganarse la vida. No obstante, también las guerras, la tortura y la explotación infantil han existido siempre, pero ello no es prueba de legitimación o de su validez (Díez, 2009).

Otro de sus puntos plantea que al legitimarse la actividad los dueños de burdeles y centros nocturnos donde ejercen las mujeres ya no quedarían en la clandestinidad y los beneficios también repercutirían al Estado al incluir las ganancias en el sistema de administración tributaria. Con esto, como ya se expresó en apartados anteriores, se plantea que con la reglamentación disminuiría la trata de personas y la prostitución forzada, penalizando los posibles casos que se diesen; así como perseguir y enjuiciar los casos en los que las víctimas sean menores de edad.

Por lo anterior, Marta Lamas (2017) también propone diferenciar entre la prostitución y el comercio sexual, con el fin de poder enfrentar lo que para miles de mujeres está convertido en un problema por la victimización a la que son sometidas, según sus palabras. Desde su perspectiva,

las propias trabajadoras sexuales llevan tiempo pugnando que se les llame así, como un primer paso para distinguir lo que es trata y comercio sexual:

Un comercio donde las mujeres entran, como lo hacemos todos al ingresar al mercado de trabajo, por coerción económica, por una necesidad o por ganas de obtener más dinero. La trata existe, es aberrante, es un delito: lo que creo es que se ha magnificado el tema de tal manera que está mezclándose con el comercio sexual, la trata, en todos los países, es de un tamaño pequeño y el comercio sexual enorme (Lamas, 2017: 134).

También ahonda en que:

No quisiera que se malinterprete: no le estoy quitando importancia al problema criminal de la trata y tráfico de personas. Hay que seguir combatiéndolos para que ninguna persona se vea forzada a dar servicios sexuales en contra de su voluntad. Lo que me interesa es distinguir la trata del comercio sexual, en su sentido cualitativo. Confundir ambas cosas sólo sirve para condenar a las trabajadoras sexuales a una situación de ilegalidad y riesgo (Lamas, 2017: 134-135).

En esta dirección, parece que desde el razonamiento de la precedente autora la disminución de la trata de personas es una variable que está en función de la reglamentación de la prostitución, cuando en realidad el regular la actividad prostitucional no disminuirá la trata ni acabará con ella, dado que ambos fenómenos son vertientes del mismo problema y porque a final de cuentas, y como plantea Raymond Janice (2003), dignificar la prostitución como un trabajo no supone dignificar a la mujer, ya que simplemente dignifica la industria del sexo.

Finalmente, es de resaltar la infinidad de posturas que la temática seguirá provocando en el ámbito político y académico. Basta recordar el debate entre Melissa Fernández Chagoya y Marta Lamas sobre si la prostitución debe considerarse un trabajo o no. La primera asumió una postura marcadamente abolicionista, en tanto, no está de más repetir la evidente posición reglamentarista de Lamas, quien fue objeto de duras críticas cuando en distintos medios se difundió su desatinado comentario: “[...] los hombres que van con trabajadoras sexuales son porque tienen esposas frías” (Lamas, citada en Sánchez 2020: párr. 3) por medio del cual una vez más queda evidenciada la carga simbólica e ideológica que con relación a la sexualidad pesa sobre las mujeres.

Al respecto, la respuesta más contundente a dicho comentario fue la réplica hecha por Sonia Sánchez, sobreviviente de trata y prostitución y ahora activista, quien con su sentida carta viene a corroborar lo que ya habíamos referido en apartados anteriores respecto a que Lamas teoriza desde su experiencia con mujeres urbanas que aparentemente han elegido libremente la prostitución como actividad de subsistencia, obteniendo únicamente una visión parcial del problema al dejar de lado la realidad de otras mujeres en condición de prostitución que no cuentan con la mismas posibilidades de autodeterminación. En palabras de Sánchez (2020: párr. 5):

Quando un varón prostituyente va de putas no es porque su esposa es frígida y no sabe tener sexo, o no sabe hacer el amor, es porque el cómo varón, tiene toda la complicidad de personas como usted, que desde la academia jamás habrá abrazo, mirado el rostro de una mujer prostituida, completamente destruida desde lo emocional, física y económicamente. Cuando un varón va de putas, no es porque las mujeres heterosexuales somos frígidas, es porque el contrato sexual sigue en pie [...] Cuando los varones van de putas no hacen el amor, o tienen buen sexo señora Martha Lamas, solo practican la violencia a través del sexo (Recuperado de: <https://politiquerevista.wixsite.com/revistepolitique>).

## Conclusiones

A grandes rasgos, la ideología en la que se sustenta la postura reglamentarista de la prostitución es el liberalismo. Bajo esta posición, la voluntad de la persona define el tipo de intervención del Estado, si éste debe permitir o abolir la prostitución, mejor dicho, si el ejercicio de la prostitución voluntaria no genera prejuicios a terceros. El Estado debe abstenerse en la esfera del ámbito privado, no obstante, sí se justifica su intervención en el caso de la prostitución forzada.

Desde una posición abolicionista, es fundamental dar voz a las propias prostitutas, dejar de victimizarlas, reconocer su capacidad de agencia y respetar la manera que eligen para salir de la pobreza o para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, no se puede pasar por alto que ellas son prostitutas dadas las condiciones de inequidad laboral que

el capital impone, además de la demanda, así que ésta es la que hay que combatir y estigmatizar.

Si se cae en las simplezas del movimiento reglamentarista —que arguye que es el Estado quien debe regularizar y dejar en manos del libre mercado la sexualidad— estamos tentados a admitir que todo se compra, todo se vende y todo tiene un precio, que se puede comprar o alquilar cualquier cosa que deseemos, incluso a un ser humano. Que no nos extrañe entonces que luego de pedir a los padres un celular, una tableta electrónica o la reciente novedad tecnológica, los hipersexuados adolescentes de hoy día se reúnan para juntar dinero y pagar por tener sexo con una mujer.

En el caso de México, las feministas en pro de su regulación han hablado desde su experiencia con prostitutas de la Ciudad de México, dejando de lado las situaciones particulares de prostitución en zonas semirurales, marginadas y en lugares donde es imposible diferenciar quienes se prostituyen por decisión y quienes son obligadas o víctimas de explotación sexual. Son condiciones en las que la justificación de su existencia no obedece a una necesidad real de nadie, pues es inadmisibile el convertir las fantasías o perversiones de alguien más en un trabajo o aceptarlas sin cuestionamiento alguno. Y es que la prostitución supuestamente elegida como un ejercicio de libertad sexual está reducida a una íntima minoría de mujeres, que probablemente no atraviesen situaciones de desesperación, violencia, hambre, miseria, violaciones y persecución policial que deben soportar la mayoría de ellas.

Por todo lo expuesto, es necesario recordar que, en el contexto de un régimen político democrático, la racionalidad y el proceso de creación de normas vienen de buscar y explicar las razones para desear tales fines. Basarse solamente en lo moral, los derechos humanos o las tendencias en otros países para crear normas y políticas deja el fundamento de nuestros juicios morales en el dominio de la inconsciencia. Por ello es esencial denunciar qué tipo de sexualidad, qué ideología, qué construcción social del género y de la subjetividad masculina se ponen en funcionamiento cada vez que un hombre piensa que necesita no tener un orgasmo, sino recrear una sexualidad masculina ideológicamente determinada por un sistema sexo-género basado en la subordinación de las mujeres.

Finalmente, el reto consiste en buscar alternativas que hagan frente a la globalización de la industria sexual, donde patriarcado y capitalismo han forjado una alianza para mantener las desigualdades, basadas en la prostitución como forma tácita de violencia remunerada hacia las mujeres, donde éstas son mercancías con valores de uso y cambio al servicio de los hombres, en una lógica de explotación donde para su existencia son primordiales la ganancia económica y la total indiferencia hacia los derechos humanos esenciales. En conclusión, compartimos lo dicho por Sonia Sánchez (2020) para quien “[...] la prostitución es la violación de los derechos económicos, sociales, y culturales, jamás trabajo”.

## Referencias bibliográficas

- Bolaños, A. (2016). *La prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos*. España: Médicos del Mundo.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. España: Catarata.
- Corso, C. (1998). *Quanti vuoi? Clienti e prostitute si raccontano*. Italia: Giunti Editore.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. España: Cátedra.
- Díez, E. (2009). Prostitución y violencia de Género. En: *Nómadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 24. (pp. 28-31). Madrid, España.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (1999). *Obras esenciales, Vol., II: Estrategias de poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2010). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad. Vol. I, La voluntad del saber*. México: Siglo XXI Editores.
- Fuentes, P.J. (2016). Prostitución/trabajo sexual. En: H. Moreno y E. Alcántara (coord.), *Conceptos clave en los estudios de género*, 1, (pp. 263-275). México: Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM.
- Garaizabal, C. (2006, julio). Por los derechos de las trabajadoras del sexo. En: *Revista Viento Sur*, 87, pp. 62-72.
- Juliano, D. (2002). *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona, España: Icaria.
- Lamas, M. (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. En: *Debate feminista*, 51, pp. 18-35.
- Lamas, M. (2017). *El fulgor de la noche. El comercio sexual en las calles de la Ciudad de México*. México: Océano.
- Millett, K. (1972). *Sexual Politics. Abacus*. London, Inglaterra: Sphere Books.
- Montaño, S. (2018). *Camino hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*. México: CEPAL.
- Osborne, R. (1991). *Las prostitutas: una voz propia*. Barcelona, España: Icaria.
- Osborne, R. (2004). Introducción. En: R. Osborne (editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 11-40). Barcelona, España: Bellaterra.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. México: ANTHROPOS.
- Phillips, A. (2013). *Whose Body? Whose property*. London, Inglaterra: Palgrave.
- Piedra, N. (2003). Feminismo y postmodernidad: entre el ser para sí o el ser para los otros. En: *Revista de Ciencias Sociales*, 101 (3), pp. 43-55.
- Popper, K. (1957). *La miseria del historicismo*. España: Paidós.

## Sitios web

- Bonet, M. (2011). Pautas a tener en cuenta en una posible regulación de la prostitución no forzada en España Ponencia *Reglamentación de la prostitución presentada en el Congreso virtual*. Consultado el 29 de octubre de 2019. Disponible en [https://gepibbales.files.wordpress.com/2012/03/05\\_bonet.pdf](https://gepibbales.files.wordpress.com/2012/03/05_bonet.pdf).
- Colectivo Hetaira (2003). *Defendiendo los derechos de las prostitutas*. Consultado el 29 de octubre de 2019. Disponible en <https://colectivohetaira.org/>
- Luna, M. (2018). Cómo prefieren ser llamadas las trabajadoras sexuales. En: *INFOBAE*. Consultado el 28 de julio de 2020. Disponible en <https://www.infobae.com/sociedad/2018/06/02/como-prefieren-ser-llamadas-las-trabajadoras-sexuales/>
- Janice, R. (2003). A comparative study of women trafficked in the migration process: Patterns, profiles and health consequences of sexual exploitation in five countries (Indonesias, the Philippines, Thailand, Venezuela and the United States). Coalition Against Trafficking in Women. Consultado el 29 de octubre de 2019. Disponible en [http://www.northeastern.edu/humantrafficking/wp-content/uploads/A\\_Comparative\\_Study\\_of\\_Women\\_Trafficked\\_in\\_the\\_Migration\\_Process.pdf](http://www.northeastern.edu/humantrafficking/wp-content/uploads/A_Comparative_Study_of_Women_Trafficked_in_the_Migration_Process.pdf)
- Red Informativa de Mujeres de Argentina (2006, marzo). Alemania: Fútbol y sexo. En: *Semanario de la RIMA*. Consultado el 15 de noviembre de 2019. Disponible en <http://www.rimaweb.com.ar/>
- Rubío, A. (2009, junio 17). Burdeles para presos en los campos. En: *Nazismo y holocausto*. Consultado el 31 de octubre de 2019. Disponible en <http://nazismoyholocausto.blogspot.com/2009/06/burdeles-para-presos-en-loscampos.html>
- Sánchez, S. (2020, agosto 20). No soy frígida, ellos no saben coger. Carta abierta a la señora Martha Lamas. En: *Revista Politique*. Consultado el 21 de agosto de 2020. Disponible en <https://politiquerevista.wixsite.com/revistapolitique/post/no-soy-frigida-ellos-no-saben-coger-carta-abierta-a-la-se%C3%B1ora-martha-lamas?>

### **Juan Manuel Rivera Ramírez**

Mexicano. Doctor en ciencias en ciencias agrarias con especialidad en ciencias sociales orientadas al medio rural por la Universidad Autónoma Chapingo. Líneas de investigación: violencias de género, prostitución, feminicidio y trata de personas en el medio rural.

Correo electrónico: ju\_ma\_90@yahoo.com.mx

### **Marie-Christine Renard Hubert**

Belga. Doctora en estudios rurales-sociología por la Universidad de Toulouse le Mirail, Francia. Profesora investigadora de tiempo completo del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Líneas de investigación: sistemas agroalimentarios localizados, sociología de la alimentación, movimientos agroalimentarios alternativos.

Correo electrónico: mrenard@taurus.chapingo.mx

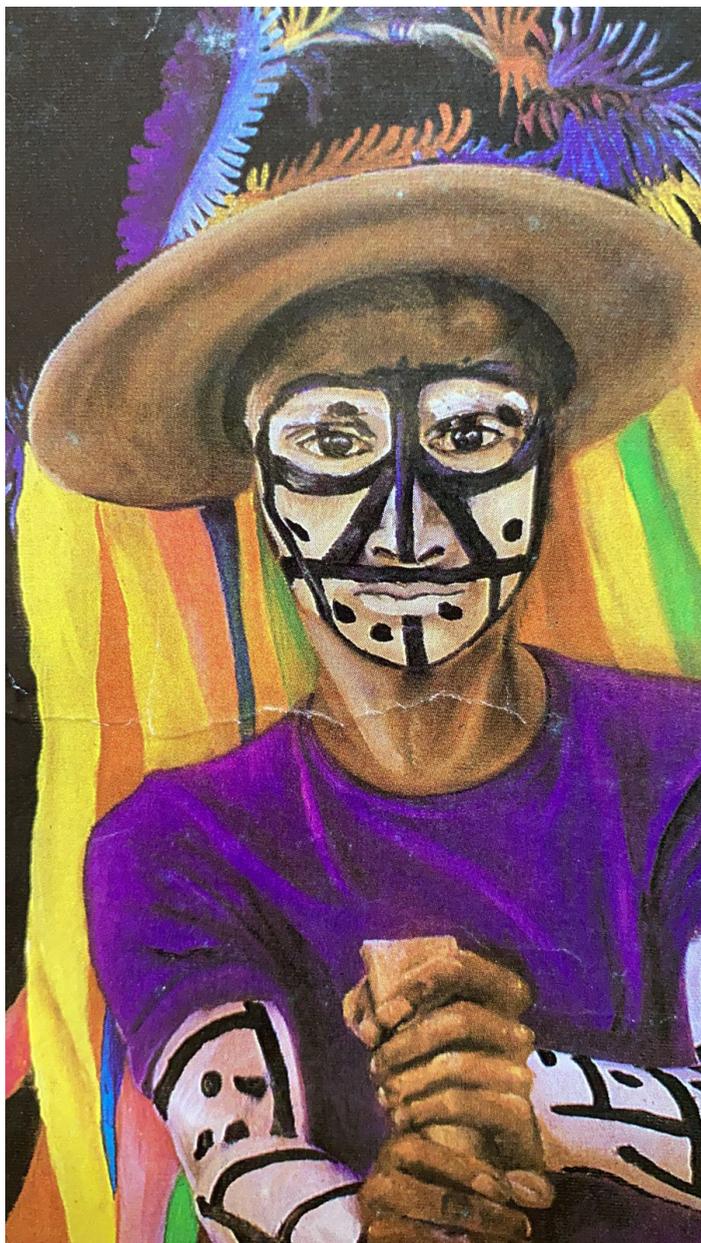
### **Elia Pérez Nasser**

Mexicana. Doctora en estudios e intervención feministas por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora investigadora asociada del Posgrado en Estudios del Desarrollo Rural, Área Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas. Líneas de investigación: masculinidades, epistemologías feministas, métodos de desarrollo y capacitación con mujeres rurales.

Correo electrónico: epnasser@colpos.mx

*Recepción: 15/11/19*

*Aprobado: 27/04/20*



Elisa, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

# Más allá de las cifras: el análisis de género en el campo del trabajo académico en México bajo el enfoque de Joan Scott

---

Beyond the numbers: gender analysis in the field of Mexican academic work under the Joan Scott's approach

*Carmen María Tomé Pino*

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

## Resumen

El análisis de la desigualdad de género presente en el espacio laboral académico mexicano sigue apegándose a las cifras, y niega frecuentemente otros niveles de complejidad donde se muestran las operaciones del género en este escenario profesional. Diversos investigadores impulsan la misma idea: la necesidad de analizar los números de las y los académicos, pero también a las instituciones académicas, sus estructuras, culturas, normativas explícitas e implícitas, así como sus simbolismos de género. El presente ensayo académico tiene como objetivo: reflexionar desde la mirada analítica compleja de Joan Scott sobre las relaciones de género presentes en el campo laboral académico mexicano, tomando como guía los cuatro elementos básicos de su enfoque: lo simbólico, lo normativo, lo institucional y

## Abstract

Currently, in Mexico, the study of the gender inequality in the academic labor context pays attention to the numbers and frequently denies other levels of complexity where gender operations are shown in this professional scenario. Various researchers are suggesting the same idea: the relevance of analyzing how many academics male and female are. However, they paid more attention to the reflection on academic institutions, their structures, cultures, explicit and implicit regulations, as well as their gender symbolism. This essay has the aim of examining the gender from the analytical and complex view developed by Joan Scott, whose theoretical proposal considers four elements: the symbolic, the normative, the institutional and the gender identity. In this sense, the next question will guide the reflection: How does

lo identitario del género. Para este fin se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo opera el género en los niveles simbólicos, normativos, institucionales e identitarios en el campo del trabajo académico hoy en México tomando como referencia la propuesta analítica de Joan Scott? Las reflexiones desarrolladas finalmente llevan a concluir que la desigualdad de género está trabajando de las formas más sutiles bajo las prácticas habitualmente masculinizadas en la academia, aun cuando en números se esté feminizando la profesión. Se señala así la necesidad de generar transformaciones sistemáticas y complejas de la academia mexicana arraigadamente androcentrista, que incluyan la transformación individual de las y los académicos, pero más aún, el cambio político, institucional y sobre todo cultural, en este espacio.

### *Palabras Clave*

Género, orden de género, trabajo, academia, México.

gender work at the symbolic, normative, institutional and identity levels in the Mexican academic labor context today, under Joan Scott's theoretical approach? Finally, the reflections developed allowed to highlight that the gender is operating in the most subtle ways in the labor academic context, even if in numbers the profession is being feminized. This points out the need for systematic and complex transformations of the Mexican androcentric academy, which include the individual transformation of academics, and especially political, institutional, and cultural changes.

### *Keywords*

Gender, gender order, work, academy, Mexico.

## Introducción

El trabajo académico enfrenta multiplicidad de retos en la actualidad, siendo el contexto mexicano un escenario que muestra claramente los múltiples laberintos, azares, luchas y juegos de poder a los que deben adentrarse y enfrentarse quienes ejercen esta profesión.

Entre múltiples problemáticas aparecen los bajos salarios y la escasez de plazas en las universidades. También se han incrementado las presiones de productividad bajo las que se encuentra el personal académico para obtener incentivos económicos y reconocimiento profesional de instancias como el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), así

como de otros programas de reconocimiento implementados por las universidades mexicanas.

No obstante, con el presente ensayo académico, se viene reflexionar sobre cómo estos y otros muchos retos laborales del trabajo académico no son neutrales al género, como no lo es ningún ámbito en la sociedad. Se presentan dichos retos, por tanto, de forma diferenciada para mujeres y hombres académicos, pues las propias prácticas e instituciones académicas están diseñadas de punta a cabo a la medida del dominio masculino.

En este orden, múltiples investigaciones en el propio contexto mexicano se han acercado a la profesión académica con un lente crítico de género. Hay quienes han insistido en los sesgos de género presentes en las evaluaciones académicas (Blázquez y Bustos, 2014; Sedeño, 2014). Otras han señalado, en términos estadísticos, cuántas y cuántos son los académicos en las diferentes categorías existentes en las universidades, así como en el SNI (España *et al.*, 2014; García y Chavoya, 2014; Lloyd, 2018). También se ha apuntado sobre cómo las exigencias del trabajo académico tienen un impacto en la propia configuración de las identidades de género y viceversa (España *et al.*, 2014; García y Chavoya, 2014; Lloyd, 2018). A su vez, se han identificado simbolismos de género que aparecen en la cultura de las propias instituciones (Buquet, 2016; Cerva, 2017).

La misma existencia de múltiples acercamientos al análisis de género en el contexto laboral académico deja claro que éste opera en distintos niveles, y, por tanto, debe ser abordado bajo una mirada compleja o transdisciplinar, como señalara Buquet (2016). A su vez, estos abordajes exponen cómo el análisis de género, si bien no puede dejar de contemplar la observación de las cifras de mujeres y hombres, requiere trascender el recuento de los cuerpos sexuados y comprender mejor los mismos discursos y prácticas masculinizadas a las que se siguen enfrentando las mismas mujeres, aun cuando esté feminizándose en números la fuerza de trabajo académica.

De este modo, en el presente trabajo se apunta sobre la necesidad de ver el *iceberg* del género y las desigualdades que éste crea en todos sus niveles, desde la cima, hasta lo más *invisible*, como señalara recientemente la investigadora argentina Gloria Bonder en el curso de “Políticas Uni-

versitarias para la Igualdad de Género”, desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Igualdad de Género, UNAM, 2020). Por tanto, se parte precisando que un examen de la categoría *género* no puede dejar de lado su complejidad analítica en ningún sentido.

Un verdadero análisis de género debe estar muy alerta a cualquier tipo de confusión con la distinción entre los sexos biológicos. Tampoco debe restringirse a indagar en cómo opera el género en el plano individual de la subjetividad. Debe ir más allá de los cuerpos de los académicos, y preguntar ¿cómo aparece en la cultura de las propias instituciones académicas?, ¿cuáles son los acuerdos y lógicas de poder en términos de género que respaldan la desigualdad laboral en las mismas instituciones?, ¿cuáles son las políticas que están respaldando la desigualdad de género?, o ¿cuáles son los nuevos discursos que envisten nuevas formas de reproducción de las relaciones de género en la academia? Éstas, entre otras muchas interrogantes, necesitarían ser planteadas con el fin de trascender los frecuentes análisis unidimensionales o descriptivos que no hacen más que reducir el análisis del género al análisis de las posiciones de los cuerpos individuales de los académicos, generando a su vez, falsas interpretaciones en torno a la igualdad de género alcanzada en este espacio laboral.

El presente ensayo viene a proponer, en este sentido, la propuesta analítica del género desarrollada por Joan Scott (1996) para el estudio de las relaciones de género que operan en el campo del trabajo académico en México, al tratarse de una apuesta teóricamente aguda que integra cuatro aristas para el estudio de dicha categoría: lo simbólico, lo institucional, lo normativo y lo identitario. Desde el pensamiento de Scott (1996), se entiende al género como un concepto que atraviesa a la sociedad en su conjunto, en sus acuerdos, en su imaginario, en sus simbolismos, en sus estructuras, políticas, y en los propios cuerpos, señalándolo como una categoría en la base de todas las relaciones de poder de la sociedad.

El ensayo a su vez estará dividido para su argumentación en los siguientes dos grandes apartados: 1) Las cifras de mujeres y hombres en la academia en México como el nivel más visible del *iceberg* y 2) La propuesta de Joan Scott como un acercamiento al género más allá de las cifras. Este segundo apartado estará dividido en los siguientes cuatro subapartados:

1) Simbolismos de género en el trabajo académico, 2) Normativas de género en el trabajo académico, 3) Instituciones académicas con género y 4) Las identidades de género y el trabajo académico. Finalmente será presentada la sección dedicada a las conclusiones.

## Argumentación

### 1. Las cifras de mujeres y hombres en la academia en México como el nivel más visible del *iceberg*

Actualmente, las mujeres casi igualan en números a los hombres en el campo científico y académico mexicano y a nivel mundial; es un hecho incuestionable. Cada día son más las docentes, investigadoras e incluso directivas en las instituciones. Por ejemplo, en México, en 2017 llegaron a representar un 50% de los egresos de estudios doctorales en el país, superando incluso a los hombres en los estudios de posgrado y maestría (CONACyT, 2017). Como parte del personal académico de las universidades también ha crecido el número de mujeres. Por ejemplo, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las mujeres ocupan el 45 % de su planta académica, mientras que en el año 2000 eran el 39% (UNAM, 2020). En la Universidad de Guadalajara han pasado de ocupar el 34 % al 44 % del 2006 al 2020 (UDG, 2020). Asimismo, en el Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2018) han alcanzado ya un 39 % en su planta.

Las cifras también muestran avances en el campo de la investigación, pues actualmente el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) está constituido por un 37% de investigadoras distribuidas en sus distintos niveles (candidato, niveles 1, 2 y 3 y eméritos) (CONACyT, 2020), mientras que en 1991 sólo representaban el 21 % (CONACyT, 2007).

También en las esferas de dirección siguen creciendo las cifras. Por ejemplo, algunas mujeres se desempeñan como rectoras o máximas directivas en universidades públicas y privadas en México, como: la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Veracruzana, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Indígena de México, la Universidad del Caribe, la Universidad Autónoma de Occidente, la Universidad

del Claustro de Sor Juana, y la Universidad Pedagógica Nacional. Y no sólo en la actualidad se encuentran estos ejemplos, pues como refiriera recientemente Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara en el curso “Políticas Universitarias para la Igualdad de Género”, ya antes en otras universidades públicas como la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2004-2012), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2007-2011) y la Universidad de Quintana Roo (2011-2015) ha habido rectoras (Igualdad de Género, UNAM, 2020).

Sin embargo, tomar las cifras de mayor participación y reconocimiento de las mujeres en el espacio laboral académico como indicador de avance o retroceso en términos de igualdad de género no pasa de ser un análisis totalmente ingenuo del problema. En primera instancia porque las mismas cifras evidencian la lentitud con que crece la participación de las académicas. En segundo lugar, porque estas cifras desagregadas por categorías docentes, niveles y áreas en el SNI, permiten ver cómo las académicas se siguen concentrando en los niveles y puestos más bajos, así como en áreas de menor reconocimiento científico (Buquet, 2016; Igualdad de Género, UNAM, 2020; Lloyd, 2018). Y, en tercer lugar, porque, como ha referido Bonder (Igualdad de Género, UNAM, 2020), contabilizar a mujeres y hombres no es más que ver únicamente la punta del *iceberg* porque cuando nos contamos sólo se está viendo cuántos somos de acuerdo con el sexo —hombres y mujeres—, lo cual dista radicalmente de un verdadero análisis de género.

En este orden, se parte de reconocer algunas estadísticas sobre mujeres y hombres académicos en México con el fin de poner sobre la mesa lo que se considera la primera puerta de acceso a un fenómeno de gran complejidad. Sin embargo, estas cifras representan sólo una cara de un fenómeno, pues no da cuenta de la multiplicidad de dimensiones que están no sólo condicionando el incremento de mujeres en la academia, sino, sobre todo, su lento crecimiento, las segregaciones a áreas académicas menos reconocidas y la difícil llegada a puestos de decisión. Estos números tampoco pueden dar cuenta de las tensiones que siguen experimentando las académicas en su propio campo profesional, aun cuando logran alcanzar los niveles jerárquicos más elevados.

En el presente trabajo se ha decidido retomar la propuesta de análisis de la categoría “Género” referida por Joan Scott (1996), quien ha señalado en primera instancia que: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996: 23). Lo anterior persigue llevar a cabo una lectura más a fondo sobre lo que plantean estas cifras en el campo académico en términos de género.

La propuesta de Scott señala las relaciones de fuerza que operan en todas las esferas de la sociedad como relaciones generizadas y ordenadas entre sí. Da cuenta de cómo existen múltiples asociaciones categoriales con lo *masculino* como referente hegemónico del mundo y permite —de cara al campo de estudio de interés: el trabajo académico— reflexionar sobre los órdenes de poder de género que están posibilitando el aumento de las cifras totales de académicas, pero no así su avance, escalada, permanencia y bienestar dentro del espacio académico.

Desde el enfoque propuesto por Scott, ningún análisis de género en el campo del trabajo académico debiera desligarse de la comprensión de las relaciones de poder generizadas que permean este campo. Esto lleva a reiterar la noción de que las cifras entre académicas y académicos son una puerta de entrada a las relaciones de fuerza que están operando en este campo en particular, aunque no logran dar cuenta de todos los poderes de género que de forma sutil se están desplegando. Esto quiere decir que pese a que la población académica se haya feminizado no significa que las relaciones de poder de género estén siendo deconstruidas en el interior del espacio académico; al contrario, muchas académicas aún se sienten intrusas en su propia profesión y en sus instituciones, al quedar subordinadas en múltiples espacios de poder masculinizados.

A continuación será presentada la propuesta analítica de la categoría género planteada por Scott (1996), para más adelante reflexionar sobre cómo están operando cada una de las dimensiones del género planteadas por la autora en el campo del trabajo académico mexicano.

## 2. La propuesta de Joan Scott como un acercamiento al género más allá de las cifras

La historiadora norteamericana Joan Scott constituye una de las grandes teóricas que ha contribuido desde finales del siglo XX al análisis complejo de la categoría género. Su publicación “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en 1986 en la *American Historical Review*, ha sido referente para mostrar cómo el género no sólo impacta en los cuerpos, sino en todo el imaginario y ordenamiento de la sociedad. Concretamente, Scott propone analizar cuatro apartados en la sociedad donde opera la categoría género.

Los *símbolos* aparecen como primer elemento referido a todas aquellas representaciones simbólicas que emergen en la cultura a partir de las diferencias que han sido referidas entre los sexos, y que ya permanecen figurados de manera permanente en el discurso (Scott, 1996). Concretamente se refieren a los modos en que se evidencian los géneros masculino y femenino y el orden entre ellos construidos socialmente a través de mitos, imágenes, historias, discursos políticos, religiosos, familiares, laborales, hábitos, y todo tipo de prácticas que buscan normalizar culturalmente la naturalización de las diferencias. Estos símbolos llevan a imaginar a la sociedad significada y ordenada en formas *naturales* arbitrarias y específicas, como si no existiera un proceso de análisis histórico que diera cuenta de la arbitrariedad y creación constante de estas significaciones y órdenes.

En segundo lugar, Scott (1996) hace referencia a los *conceptos normativos* como aquellas interpretaciones establecidas en torno a los significados provenientes de los símbolos. Éstos se encuentran en las doctrinas políticas, científicas, religiosas, educativas, legales y categóricas que construyen nociones en torno a los cuerpos de hombres y mujeres, a sus roles en la sociedad, sus campos de actuación; en fin, todos aquellos instrumentos que disciplinan los cuerpos, las instituciones donde éstos se desempeñan y al mundo en general, y que responden a los intereses de grupos de poder masculinos posicionados históricamente.

El tercer aspecto señalado por Scott (1996), es el papel jugado por las *instituciones* en la construcción social de los géneros y del orden

entre ellos. La autora pone un alto sobre la idea de mirar únicamente al espacio familiar y específicamente las históricas relaciones de parentesco para entender los orígenes de las relaciones entre los géneros. En este sentido, Scott (1996) invita a analizar todas las instituciones, entre ellas: las económicas, las políticas y las educativas, por tan sólo citar algunos ejemplos, donde también se construyen nociones, encargos, y relaciones hacia hombres y mujeres de manera diferenciada.

Como último elemento, la autora señala a la *identidad* como escenario donde se edifica el género individualmente, más que nada para comprender las representaciones, símbolos y los modos de organización social que están operando en la construcción de las nociones que tienen de sí los sujetos. Scott (1996) propone develar en este orden cuáles son esos sistemas categoriales ordenadores del mundo que están en el trasfondo de las identidades, como lugar altamente develador de las operaciones que realizan los órdenes de género en el imaginario de la sociedad.

De este modo, considerando, como refiere Scott (1996), que el género atraviesa a la sociedad en su conjunto y puede ser hallado no sólo en los cuerpos y sus subjetividades, sino también en múltiples simbolismos sociales, esquemas institucionales y concepciones normativas, a continuación se reflexionará sobre sus posibles atravesamientos en el campo del trabajo académico en México. La tarea de antemano se reconoce gigantesca y arriesgada; sin embargo, se considera más que necesaria en tiempos cuando las cifras siguen sin decir lo más importante.

## Simbolismos de género en el trabajo académico

En la literatura ha sido evidenciado que cualquier organización deviene en un escenario rico en imágenes, mitos, metáforas, historias, rostros, discursos, textos, prácticas, entre otros elementos repletos de simbolismos en términos de géneros (Acker,1990). Las instituciones académicas a su vez han sido identificadas como espacios organizacionales que *hacen gala* de estas prácticas instauradas en el orden de lo masculino sobre lo femenino (Buquet y Moreno, 2012; Buquet, 2016; Cerva, 2017).

Algo a su vez notable de todas las representaciones simbólicas presentes en la sociedad, tal como lo ha señalado Scott (1996), pero

también ampliamente Bourdieu (2000), es que pueden ser agrupadas en categorías, coincidiendo con la división de *lo femenino* y *lo masculino*. Y más relevante aún es que generan sistemas jerárquicos del mundo donde siempre resulta supremo lo que está del lado de lo masculino. Nótese con más claridad lo que se señala a continuación.

Hoy están a la mano múltiples símbolos en los espacios laborales académicos en México, aun cuando no son exclusivos de éstos. Han sido pensadas algunas imágenes. La academia, por ejemplo, es un espacio público que tiene sede en lo interno de grandes instituciones educativas y científicas, majestuosas en sus construcciones. Las prácticas académicas se caracterizan por su racionalidad, formalidad, oficialidad, visto desde la vestimenta que portan los académicos, las fachadas de las universidades, hasta los discursos oficiales rectos que se dan en la vida académica. Estos espacios son conducidos generalmente por hombres. Las principales actividades que allí se realizan son la docencia y la investigación; esta última es cada día más reconocida. La productividad académica deviene en el lema de la época actual. Publicar en las revistas que sí valen, las que anuncian la verdadera investigación *objetiva* de una ciencia seria. La entrega total a la profesión, más que mito es una historia real. La postergación de la vida personal, el famoso *tiempo de calidad* que debe ser entregado a la familia emerge como un nuevo discurso que pasa de boca en boca.

El trabajo académico parece presentarse entonces como un no lugar para quienes no pretenden competir en el mundo de las luchas por el reconocimiento público y para quienes pretenden replegarse a las prácticas de solidaridad. No se muestra como espacio para los afectos, lo irracional, lo subjetivo, lo artístico, lo artesanal, lo privado, la familia, para la sexualidad, para mostrar los cuerpos, las debilidades, la imaginación. No es lugar para el vínculo, para tomarse tiempos. Es lugar para demostrar, para producir, para publicar en lugar de morir. La intimidad, la familia, los malestares, las debilidades, los hijos, los deseos, los placeres no tienen sitio.

Ahora bien, como se puede notar, las significaciones y simbolismos que aparecen hoy en relación con el espacio académico remiten a confirmar lo que bien han referido múltiples investigadoras: es un espacio hecho por y para los hombres (Harding, 1996; Maffia, 2006), como todos

los escenarios de la sociedad (Bourdieu, 2000; Scott, 1996). Y se debe, entre múltiples razones, a que éstos fueron quienes entraron primero a las instituciones universitarias y científicas, quienes han estado controlando la esfera pública históricamente, quienes han definido a la ciencia y la educación, sus metodologías, sus intereses, sus normativas. Esto ha llevado a que sean los hombres quienes hayan contribuido hasta hoy con la imagen que predomina en torno a un académico: formal, entregado al cien al terreno de la instrucción y la investigación, recto, poco afectivo, racional, sin evidencias de una vida íntima y familiar, competitivo, superviviente. Categorías que no han hecho más que dominar las nociones de ciencia, academia y la identidad misma de sus profesionales con fantasías que excluyen otras posibilidades de este tipo de labor.

Es necesario retomar en este orden, el análisis crítico que ha realizado el sociólogo francés Pierre Bourdieu sobre la dominación simbólica del mundo, al señalar que:

El efecto de la dominación simbólica —trátese de etnia, de sexo, de cultura, de lengua, etcétera— no se produce en la lógica pura de las conciencias concededoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos (2000: 30).

Y precisamente, los planteamientos de Bourdieu (2000) en torno a la dominación simbólica permiten comprender cómo la normalización de las prácticas, criterios de actuación y modos de valoración del escenario profesional académico no deben ser concebidos más allá que como hábitos asimilados culturalmente, los cuales no hacen más que sostener un orden categorial: el de lo masculino sobre lo femenino. O sea, las formas de categorizar y clasificar las diferentes actividades y prácticas en el espacio académico vienen a ser el más claro simbolismo de cómo el modo de pensamiento imperante sigue siendo arraigadamente masculino, a la vez que garantiza que el espacio público, laboral y en este caso académico, siga siendo más accesible para los hombres. A su vez, estos hábitos, costumbres y esquemas de pensamientos no harán más que conservar la división sexual del trabajo del que obtiene sostén el propio campo laboral y profesional académico.

Reflexionar sobre todas estas representaciones evocadas como eco de la historia de la academia, sus actores, sus múltiples contenidos, sus procedimientos y mecanismos institucionales deviene entonces en un reto colectivo. En primer lugar, no sólo por la necesidad de hallar en aquellas categorías femeninas otros modos de construir el mundo, nuevos referentes de construcción del conocimiento, otros modos de vincular lo público y lo privado, de incluir malestares y afectos al orden de lo público. El reto no sólo se trata de revalorizar las categorías feminizadas en la esfera social, sino más allá, se trata de deconstruir estas divisiones del mundo en femenino y masculino, y en sus jerarquías. De aquí que una primera alternativa de deconstrucción de estos binarismos representacionales será encausarse en los caminos de la ficción y la imaginación de un nuevo mundo académico que sea creador de múltiples criterios, formas de trabajo y de participación laboral.

## Normativas de género en el trabajo académico

Conectado con lo anterior aparecen las normativas explícitas y más aún, también *implícitas e invisibles* que aseguran las tradicionales relaciones de género en el espacio laboral académico.

En México pueden ser develadas de manera implícita, por ejemplo, normativas de total disponibilidad laboral en los sistemas evaluativos académicos, con la permanencia de rigurosos reglamentos que castigan con retirar el reconocimiento profesional y económico de no cumplir con sus criterios de productividad, tal cual lo hacen programas como el SNI. Y con esto en primera instancia se hace notar que los sistemas evaluativos en este contexto no consideran la existencia de actividades de cuidado en el espacio privado de estos profesionales. A su vez, aun cuando lo han comenzado a visibilizar con la postergación, por ejemplo, de la evaluación de las mujeres académicas que así lo soliciten hasta el segundo año de maternidad, señalado en el reglamento del SNI (2020), las regulaciones desconocen totalmente en sus políticas el cuidado de niños recién nacidos, así como de otros familiares. Por ello, las normativas que contribuyen con la mayor participación en estos espacios de

los académicos y menor de las académicas no son sólo implícitas, sino que están explícitas en cierto modo en los reglamentos institucionales.

Por otra parte, el espacio académico ennoblece cada día más a quienes realizan actividades de investigación. Es comprobable mediante los sistemas de reconocimiento y estimulación económica que privilegian los productos investigativos por encima de los procesos y horas de instrucción que llevan a cabo los académicos. Y con esto se hace otra lectura: mientras la investigación gana más méritos, propaganda y reconocimiento frente a las actividades de docencia, administración y de divulgación, en el interior de las instituciones académicas mexicanas no se ve algo más que otra forma de división y jerarquización de actividades con base en las relaciones de género arraigadas. Precisamente se superponen el orden *investigación sobre docencia* con la *mayor presencia de académicos en el espacio investigativo y de académicas en la docencia*. A su vez, no se halla mejor similitud entre la subordinación del espacio privado de la docencia, de la administración de las instituciones y de las actividades de divulgación a la publicación investigativa, que con la subordinación histórica de las actividades femeninas privadas ante las públicas masculinas. De este modo, las normas de productividad, reconocimiento y accesibilidad a la academia llevan a formular una hipótesis básica: siguen estando pensadas por y para hombres.

Todas estas normativas explícitas, como son las de evaluación en este campo, pero también las implícitas, delinear a su vez la imagen de un académico hombre, sin familia o al menos sin ser el principal responsable de las actividades del hogar; sin hijos, o con hijos mayores de edad, sin otros que cuidar y con total apoyo de otros. Pero también construyen la imagen de un académico con recursos materiales, con acceso a la tecnología, con necesidades básicas satisfechas para concentrarse en tareas de alta abstracción intelectual, sin interrupciones en su trabajo, con un empleo estable, sin precariedad, y que garantice su dedicación a la carrera en un 100%. Por tanto, no sólo están emergiendo concepciones normativas de género en este espacio profesional, sino también de clase, lo cual habla de quienes están detrás de las resistencias a cambiar normativas necesarias para el acceso y permanencia en esta actividad profesional.

A su vez, se debe señalar que las normativas existentes en las instituciones académicas no sólo sostienen la noción de un académico hombre, sino que también avalan, con el mantenimiento de un discurso de criterios evaluativos *neutrales*, la idea de una igualdad en las condiciones de participación y permanencia en esta profesión, lo cual refuerza en última instancia la misma desigualdad y el discurso histórico androcéntrico de las competencias individuales.

## Instituciones académicas con género

Hasta aquí se ha ido poniendo sobre la mesa cómo las representaciones simbólicas de género, así como las normas que las instauran socialmente aparecen de un modo particular en el campo del trabajo académico y en sus instituciones como espacio social concreto.

En este sentido, desde el propio contexto mexicano se ha enfatizado la necesidad de analizar con una mirada de género a las instituciones académicas (Blázquez, 2014; Buquet y Moreno, 2012; Buquet, 2016; Cerva, 2017). Buquet y Moreno (2012) han señalado precisamente, que diversas universidades en México han avanzado en el análisis de sus estructuras y prácticas como posibles reproductoras del orden de género. Han referido la importancia de revisar legislaciones, estatutos, normas, y todo tipo de reglamentaciones de las instituciones universitarias y académicas con el fin de suprimir cualquier tipo de regulación que impida la igualdad de acceso y desempeño laboral o educativo entre hombres y mujeres (Buquet y Moreno, 2012). Pero más allá del plano legislativo, Buquet y Moreno (2017), así como Cerva (2017), también han planteado la necesaria indagación de la cultura de las propias instituciones académicas, al ser considerada un plano institucional menos visible, pero que engloba discursos, estereotipos, estilos de comunicación, e incluso prácticas informales de manejos del poder que no hacen más que subordinar y excluir a las académicas.

La importancia de analizar la cultura de las instituciones y las organizaciones como espacios generizados es algo que ha sido discutido desde un enfoque organizacional por Acker (1990), quien ha demostrado la generización de las organizaciones en hechos como: la segregación de

las mujeres a determinados puestos de trabajo, la presencia de imágenes de género, las identidades de género de los trabajadores construidas de modo diferenciado entre hombres y mujeres a partir de las demandas y presiones laborales también diferentes, hasta la presencia o ausencia de prácticas y políticas laborales por la igualdad de género.

Lo que se intenta remarcar así es que las instituciones académicas, como espacios organizacionales que delinear la vida laboral de los académicos en términos de género, deben ser indagadas desde múltiples aristas. Una de ellas es llevar la contabilidad de mujeres y hombres por puestos, áreas, y niveles para visibilizar las brechas que permanecen en términos de representatividad. Deben ser revisados a su vez los procesos laborales existentes: procesos de selección, capacitación, procedimientos y criterios evaluativos, tiempos y carga de trabajo exigido, estructura organizativa, procesos comunicativos, etcétera. En relación con las políticas de género institucionales, como bien ha señalado Cerva (2017), urge revisar si las políticas existentes en las universidades mexicanas cuentan con una perspectiva de género en términos laborales, si garantizan además su aplicación, si cuentan con unidades de género, planes de estudio y materias que lo consideren como tema a tratar, especialistas en el tema. Pero, desde el punto de vista individual, también se debe comprender cómo las y los académicos están construyendo sus identidades de género en los marcos de la vida profesional e institucional. Se necesita saber cómo están operando sus identidades en la construcción de los propios espacios académicos, así como ver el impacto que dichos espacios institucionales están teniendo sobre sus construcciones individuales subjetivas.

Como último elemento del ámbito institucional académico se reitera que urge mirar más allá de los cuerpos de las y los académicos para entender cómo opera el género, pues éste ya está en otros lugares, y en la academia impregna los diversos ordenamientos existentes en torno a la propia construcción del conocimiento, la productividad, los valores y los ideales académicos, científicos y docentes.

Se debe señalar así, que la mirada debe ser compleja de principio a fin, lo cual implicará no sólo considerar los múltiples niveles en los que opera el género en el campo social académico y en sus instituciones,

sino también entender cómo los diversos contextos sociales, culturales e históricos del propio país y de cada institución, estarán particularizando el problema.

## Las identidades de género y el trabajo académico

Como se ha venido señalando hasta aquí, las relaciones sociales entre los géneros organizan y ordenan múltiples concepciones de la sociedad. Sin embargo, algo que no se debe olvidar es la construcción de las y los sujetos como sujetos de género, y más, porque en el campo laboral académico sigue jugando un rol esencial.

Siguiendo a Scott (1996), de lo que se trata en este punto es sobre cómo los roles de género femeninos y masculinos, y las relaciones que entre éstos va construyendo la sociedad en el tiempo, caen como un peso sobre lo individual. Buquet (2016) ha señalado que las identidades y roles de género demandan de su cumplimiento para que los sujetos sean incluidos en el mundo de lo femenino o de lo masculino. Es decir, que aun cuando se intente atravesar las fronteras de las expectativas de género prescritas socialmente, éstas no dejarán de aparecer presionando y diciendo cómo debemos construirnos de acuerdo con el sexo biológico. De esos recordatorios sociales se encargarán a su vez, la familia, la escuela, los amigos y el trabajo. Por tanto, ningún espacio social ni institución pueden decirse neutrales al género por el solo hecho de que están diseñados por individuos socializados bajo estos mandatos, cuyas concepciones en torno al mundo no podrán desconectarse, por tanto, de sus roles en la sociedad.

Por otra parte, Acker (1990) ha señalado que los espacios laborales definen perfiles de puesto más o menos adecuados para hombres o mujeres, construyendo modos de vestir e incluso formas de comunicación mayormente masculinizados. Según Acker (1990), el espacio del trabajo está construido sobre la base de los valores de la racionalidad, el control de las emociones, la no inclusión de la sexualidad de sus miembros, así como de su espacio privado.

Buquet (2016) ha señalado con múltiples ejemplos esta problemática en el campo laboral académico, marcando que la falta de correspondencia entre la feminidad designada a las académicas por la

sociedad frente a los criterios masculinos del espacio académico genera desconfianza en torno a las capacidades de muchas mujeres que incursionan en áreas científicas y académicas. Lo mismo sucede cuando los hombres deciden estudiar o dedicarse profesionalmente a espacios académicos considerados *poco masculinos*, como las artes o las ciencias sociales. En ambos casos la comunidad académica y el resto de la sociedad los juzga como extraños, ajenos a estos espacios distribuidos previamente para hombres o mujeres, donde se llega a minimizar o dudar incluso de sus desempeños, o de sus identidades de género (Buquet, 2016).

Por otra parte, hoy se nota que muchas mujeres han logrado traspasar el reconocido *techo de cristal*. Esto se observa en los casos, aunque sea aislados, de mujeres rectoras, así como aquéllas que se posicionan en altos niveles de reconocimiento docente e investigativo. Sin embargo, como bien ha referido Buquet (2016), esto no significa que dejen de asumir otros roles femeninos como son la maternidad o el cuidado de otros, por lo cual, mínimo realizan dobles y triples esfuerzos en comparación con sus pares hombres.

Sobre este mismo punto se debe apuntar que los propios procesos de construcción de las identidades femeninas limitan aún más a las académicas, pues aun con pleno desarrollo intelectual y profesional, no siempre logran incorporar el arte de competir, de luchar por el poder, por los mandos, por lo individual, el reconocimiento, el regodeo en el espacio público, tan típico del espacio laboral y sobre todo del mundo académico actual. No obstante, con esto se quiere enfatizar sobre la necesidad de que las académicas se replanteen nuevos retos personales y profesionales, lo cual no sugiere en lo más mínimo que el arte masculino de la academia sea el referente al que se deba aspirar.

Los académicos, por su parte, logran un mejor ajuste entre sus identidades de género y el mundo laboral que les abre paso. El problema está en que para las mujeres esto no pasa del mismo modo, pues las identidades feminizadas logran su aprobación social en el espacio privado fundamentalmente, de lo cual resultan constantes tensiones entre sus identidades profesionales y genéricas.

Es evidente que la sociedad está transformándose y construyendo nuevas significaciones en torno a la distribución del trabajo entre mujeres y hombres, lo cual ha disminuido tensiones entre la femineidad y el espacio profesional, científico y académico. Sin embargo, los pasos avanzados para nada son suficientes, pues en última instancia han abierto puertas a las mujeres a nuevos escenarios identitarios profesionales, pero esto aún no logra ser articulado con la identidad de género atribuida previamente.

Deben ser también destacados, por tanto, los retos que están enfrentando las y los académicos en términos identitarios, de cara a reflexionar sobre las propias identidades de género asumidas, así como los mandatos de género que aceptan acríticamente en todos los espacios de la sociedad. Pero, aun así, si bien en términos individuales queda mucho por deconstruir y reelaborar, los propios espacios sociales, organizacionales e institucionales académicos tienen mucho más que debatir y replantear. Resultados y años de investigación sobran, e incluso es penoso permanecer sobre los debates de comparación de diferencias individuales entre mujeres y hombres en cualquier espacio profesional. Por tanto, se considera que lo que ha de ser revisado y cuestionado, sobre todo, son los mandatos que la academia y sus instituciones sostienen para la conservación de estas identidades genéricas diferenciadas.

## Conclusiones

El presente ensayo académico ha venido reflexionando desde la mirada analítica compleja propuesta por Scott (1996) sobre las relaciones de género presentes en el campo laboral académico mexicano, tomando como guía los cuatro elementos básicos de su enfoque: lo simbólico, lo normativo, lo institucional y lo identitario. Para este fin, se ha repasado en un primer apartado sobre la importancia de trascender el análisis descriptivo de las cifras de representatividad de mujeres y hombres en la academia, en tanto, sólo ofrece una cara de la moneda de un problema mucho más complejo. En un segundo momento, se ha presentado la propuesta analítica de Scott sobre las relaciones de género, con el fin de reforzar la idea de que las cifras de académicos y académicas no logran por sí solas transparentar las operaciones simbólicas, normativas, institu-

cionales e identitarias en las que figuran relaciones de poder de género en la academia. El camino recorrido fue entonces el de plantear reflexiones sobre las operaciones que están manifestando las relaciones de género en el campo laboral académico en México, tomando en cuenta los cuatro ejes analíticos de Scott (1996). Con base en estas reflexiones han sido formuladas las siguientes conclusiones:

1. El incremento de las mujeres en la academia debe ser un dato analizado con mayor cuidado y detenimiento desde una mirada teórica y crítica de género, tomando en cuenta que el mismo hecho no transparenta las complejas dificultades a las que se siguen enfrentando las académicas en este campo, y que no logran ser revertidas aun cuando estén creciendo en representatividad numérica.
2. La menor representación de las académicas en áreas de investigación más reconocidas, en categorías de investigación de más alto grado, y en puestos decisivos institucionales, sigue siendo un dato revelador de la discriminación que se filtra en las cifras; sin embargo, de no ser comprendido cómo opera la discriminación de género tanto en el plano simbólico, normativo, institucional como identitario, no podrán ser transformadas estas tendencias históricas de menor representación.
3. A nivel simbólico, las relaciones desiguales entre los géneros se traslucen más allá del recuento de los cuerpos sexuados y aparecen en las formas más sutiles del discurso y las prácticas académicas. La discriminación de género queda develada desde el mismo discurso científico y las prácticas organizativas del trabajo académico que convocan hoy con imágenes de racionalidad, objetividad y productividad encargadas por los hombres históricamente tanto en el espacio científico como en el funcionamiento del mercado capitalista.
4. A nivel normativo, surge la interpretación y ordenamiento que el mismo discurso del colectivo académico y de sus instituciones ha ido realizando entre los estilos feminizados y masculinizados de ordenar el mismo campo profesional. Desde un análisis crítico de género, debe insistirse, por tanto, en la revalorización de la docen-

cia, de los procesos tanto como los resultados investigativos, de la calidad más que la cantidad, de la subjetividad y de las formas de trabajo colegiadas más que individualizadas y competitivas.

5. A nivel político e institucional, se evidencian importantes retos para las instituciones académicas mexicanas, en tanto siguen sosteniendo con reglamentaciones y esquemas organizativos del trabajo académico los mismos simbolismos y normativas de género impuestas por un discurso masculinizado que pretende desconocer la desigual distribución de roles que asumen hombres y mujeres académicos en sus vidas, así como la división sexual del trabajo sobre la que se sigue sustentado sin equidad, el mismo ejercicio profesional.
6. En términos identitarios, el principal problema se sigue evidenciando para las mismas instituciones, y la cultura laboral académica masculinizada que reproducen, desde donde las identidades genéricas feminizadas se tensan y no encuentran reconocimiento profesional suficiente de acuerdo con el modelo identitario profesional imperante. En este orden, no deben desconocerse los retos individuales de deconstrucción genérica y profesional que deben asumir hombres y mujeres en este espacio para participar y dialogar en condiciones de mayor equidad. Sin embargo, más que las académicas ganarse el espacio académico a costa de la deconstrucción individual, ha de ser el espacio laboral académico el que de una vez abra sus puertas a múltiples subjetividades y aspiraciones profesionales.

Finalmente, se considera que el propio colectivo académico mexicano, sin distinciones de sexo, ni de género, tiene el deber de repensar sus espacios organizacionales e institucionales globalizados y mercantilizados bajo lógicas políticas, económicas y sociales impuestas históricamente desde miradas masculinas hegemónicas. ¿El reto principal? Reflexionar desde las bases teóricas aportadas por los estudios de género sobre esta categoría, considerando la interconexión compleja de sus múltiples dimensiones: simbólica, normativa, institucional e identitaria. Se considera en este sentido, que retomar esta mirada analítica compleja del género,

tanto por los investigadores de esta línea, los mismos actores de este campo profesional, así como por las instituciones, ofrecerá la posibilidad de reflexionar cada vez de forma más aguda la discriminación de género operante en el actual espacio académico mexicano, de la cual, por medio de las cifras, apenas se tendrán noticias.

## Referencias bibliográficas

- Acker, J. (1990). Hierarchies, Jobs, Bodies: A Theory of Gendered Organizations. En: *Gender and Society*, 4 (2), pp. 139-158.
- Blázquez, N. (2014). *Evaluación Académica: sesgos de género*. México: Colección Alternativas.
- Blázquez, N., y Bustos, O. (2014). Propuestas con perspectiva de género sobre los sistemas de estímulo y reconocimiento de las instituciones de Educación Superior. En: N. Blázquez (ed.), *Evaluación Académica: sesgos de género* (pp. 531-536). México: Colección Alternativas.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Buquet, A. G. (2016). El orden de género en la Educación Superior: una aproximación interdisciplinaria. En: *Nómadas*, 44, pp. 27-43.
- Buquet, A. G., y Moreno, H. (2012). El papel de la legislación internacional en materia de género en la reforma de las instituciones de educación superior: el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México. En: J.L. Silva (comp.), *Género y Educación: aportes para la discusión jurídica* (pp. 83-113). México: Editorial Fontamara.
- Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. En: *Revista Punto Género*, 8, pp. 20-38.
- España, A.P.; Estrada, I.L., y Paredes, L.J. (2014). Los hombres y las mujeres en los Sistemas de Estímulos en la Universidad Autónoma de Yucatán. En: N. Blázquez (ed.), *Evaluación Académica: sesgos de género* (pp. 127-156). México: Colección Alternativas.
- García, P., y Chavoya, M.L. (2014). Los sistemas de evaluación académica: las profesoras-investigadoras de la Universidad de Guadalajara. En: N. Blázquez (ed.), *Evaluación Académica: sesgos de género* (pp. 51-68). México: Colección Alternativas.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo* (5ª ed.). Madrid, España: Ediciones Morata S.L.
- Lloyd, M. (2018). El sector de la investigación en México: entre privilegios, tensiones y jerarquías. En: *Revista de la Educación Superior*, 47 (185), pp.1-31.

- Maffia, D. (2006). El vínculo crítico entre género y ciencia. En: *CLEPSYDRA*, 5, pp. 37-57.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: PUEG.
- Sedeño, E. (2014). Prólogo. En: N. Blázquez (ed.), *Evaluación Académica: sesgos de Género*, (pp. 13-21). México: Colección Alternativas.

## Sitios web

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2007). *SNI Evaluación 2007*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en [https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/sni/archivo\\_historico/estadisticas/SNI\\_Evaluacion2007.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/sni/archivo_historico/estadisticas/SNI_Evaluacion2007.pdf)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Recursos Humanos en Ciencia y Tecnologías. En: *Informe General del estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación México 2017*, pp. 41-64. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en <http://www.siiicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/informe-general-del-estado-de-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion/informe-general-2017>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2018). *Modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en [http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Reglamento\\_del\\_SNI\\_2018.pdf](http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/normatividad/interna/Reglamento_del_SNI_2018.pdf)
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020). *Género y Ciencia*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/genero-y-ciencia>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. Consultado el 1 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/reglamento-sni/20142-reglamento-sni/file>
- Igualdad de Género UNAM (19 de junio de 2020). *Conferencia Igualdad de Género en el contexto de las universidades* [Archivo de video]. Youtube. Consultado el 19 de junio de 2020. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kLTk9zphIEY>
- Instituto Politécnico Nacional (2018). *Agenda Estadística Enero-Diciembre 2018*. México: Instituto Politécnico Nacional. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en <https://www.ipn.mx/assets/files/main/docs/agenda-estadistica-esp-2018.pdf>

Universidad de Guadalajara (2020). *Numeralia Institucional*. México: Universidad de Guadalajara. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en <http://www.cgpe.udg.mx/content/numeralia-institucional-0>

Universidad Nacional Autónoma de México (2020). *La UNAM en números*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado el 15 de julio de 2020. Disponible en <http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/>

### **Carmen María Tomé Pino**

Cubana. Maestra en psicología en el área del trabajo por la Universidad Autónoma del estado de Morelos, México (UAEM) y licenciada en psicología por la Universidad de la Habana, Cuba. Actualmente es estudiante del doctorado en psicología por el Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología (CITPsi) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Líneas de investigación: trabajo, género, familia-trabajo, imaginarios sociales, subjetividad, instituciones y academia.

Correo electrónico: [carmen.tomepin@uaem.edu.mx](mailto:carmen.tomepin@uaem.edu.mx)

*Recepción: 04/08/20*

*Aprobado: 11/01/21*



La Trinidad, óleo sobre tela | de Ana María Vargas

## La abuela de los gatos

---

*Ivett Peña-Azcona*

El Colegio de la Frontera Sur

Es el año de 1967 en un pueblo llamado Juchitán de Zaragoza en la aromática Oaxaca en el sur de México. En el centro de esta población se encuentra la casa de mi abuela, es una casa chica y antigua hecha según la tradición, con adobe y techo de teja, lo que la hace diferente a todas las casas grandes que la rodean, pues eran de familias ricas. La casa tenía un patio tan amplio y yo lo veía tan grande que yendo de un lugar a otro yo sentía que viajaba a otro pueblo. El patio tenía piso de tierra en el que había árboles frutales, como un chicozapote y también un *guiechachi* con sus flores rosadas. Las gallinas andaban sueltas, los gatos se echaban descansado y acicalaban su cuerpo lamiéndolo con su larga lengua.

Mis abuelos eran los únicos campesinos de la cuadra en la que está ubicada la casa, los vecinos eran comerciantes, mercaderes y empresarios. Mi abuelo labraba la tierra y sembraba la milpa, mientras mi abuela vendía la cosecha. Los cultivos que trabajaban eran de maíz, calabaza, ajonjolí, tomate, camote, chile y frijol. Mi abuela, que era una mujer alta y morena con cabello rizado, casi siempre nos hablaba en zapoteco. Ella usaba una enagua amplia y un huipil de flores. En la casa siempre andaba descalza y cuando salía a sus diligencias se ponía sus huaraches cruzados de cuero con suela de llanta.

Es casi medio día y el sol está ardiente. Se escucha la voz de una mujer que grita: ¡Compras!, ¡cafué!, ¡cambio por gato! Yo, una niña de siete años portaba una diadema en mi cabeza y usaba una batita de color azul, tenía puestas un par de chanclitas de plástico en mis pies empolvados. Escuché el pregón mientras estaba sentada bajo la sombra

---

del árbol de chicozapote, jugaba con mis muñecas y unas calabazas pequeñas que tenían forma redondeada, como de pera. Mi abuelo me hacía mis muñecas con pedazos de leña que cortaba en su milpa y después las tallaba con su machete. Usaba las calabazas como si fueran otras muñecas y las acomodaba junto con aquéllas, en un merendero improvisado para darles de comer. Los platos eran pedazos de tejas y la comida eran olotes, hojas y piedras que encontraba en el patio de la casa.

La voz de la mujer se oía más cerca. Por un momento me quedé en silencio, mis muñecas enmudecieron —en mi imaginación hablaba con ellas— e hice callar a las gallinas que cacaraqueaban anunciando que habían puesto. Yo dejé de jugar por un momento y puse atención para entender con claridad lo que la mujer decía. Veía que se acercaba cada vez más al patio de la casa. Era una mujer delgada que iba descalza, vestía enagua de enredo, amarrado con un ceñidor en la cintura y portaba su huipil rojo. En su cabeza traía un pequeño rebozo enrollado en círculo, como si se tratase de una serpiente; a este arreglo nosotros le llamamos *rodete*, y sobre éste cargaba una lata metálica. Y seguía gritando: ¡compras!, ¡*cafiué!*, ¡cambio por gato! Cuando mi abuela escuchó el pregón salió de la casa al encuentro con la mujer.

Ese día mi abuela dejó de desgranar su maíz, medio se amarró el cabello y se acercó a la mujer que entraba al patio. Mi abuela, le dijo: sí tengo gato. Yo me reía al escuchar cómo hablaba la mujer porque pensaba que en lugar de *cafiué* debía decir café. Mi abuela me regañaba y me decía: —¡chamaca, cállate!, no te rías de esa señora.

—Yo replicaba: es que ella no sabe hablar. Ella respondía: —es que más bien hablan su dialecto.

La mujer se acercaba a mi abuela, bajaba la lata que cargaba en su cabeza y la abría quitándole una tapa para mostrarle lo que traía. Ella decía: es café bueno, mientras sacaba de la lata una *jícara de morro* con un poco de café dentro, las jícaras a veces eran redondas y otras veces, alargadas como un cucharón.

Mi abuela acercaba la jícara a su nariz para sentir el aroma del café, inclusive lo tocaba con sus dedos para sentir la textura del café molido, así se convencía de que era un buen café. Ella con su rostro alegre hablaba con la vendedora. Nunca entendí cómo lo hacía, pues mi abuela hablaba poco

el castellano y mejor el zapoteco. La mujer no hablaba zapoteco, era otra lengua y sabía poco castellano. Usaban pocas palabras, pero se entendían entre ellas con frases cortas: ¿cuánto es?, ¿a cómo?, ¿de dónde vienes?

Eran dos mujeres platicando y yo observando muy de cerca. Yo entendía el zapoteco porque mi abuela así me hablaba, pero yo sólo hablaba español. Ellas hacían el trato, mi abuela decía cuántas medidas de café quería y la mujer indicaba que quería gatos y que cambiaría su café con tal de llevárselos. Yo las observaba aunque no muy cerca porque me regañaría, pues siempre nos decía que no debíamos escuchar la plática de grandes. De repente, mi abuela con un grito me llamaba. ¡Hija, ven!, ¡llama a tu hermano y a tus primos! Yo, obediente, iba saltando y corriendo en su búsqueda, pues estaban al fondo del patio jugando canicas y trompo, y quién sabe que otros juegos. Corrimos juntos hacia donde estaba la abuela, quien nos dijo: Vayan a agarrar a los gatos que están en la *troje*. Mi abuela siempre tenía una *troje* llena de mazorca.

Llegamos corriendo a la *troje* en busca de los gatos; al vernos salieron corriendo hacia el montón de calabazas y después hacia los sacos de ajonjolí y de allí a la leña. Nosotros seguíamos detrás de ellos. Los gatos seguían huyendo y con tal de escabullirse entraron a la casa y se treparon al baúl de madera, al ropero o se escondían debajo de la cama. A mí me daba mucho miedo agarrar a los gatos, por eso iba por una enagua de mi abuela y se las aventaba como una red para atraparlos, aunque a veces se me escapaban. Mis primos y mi hermano gritaban: ¡Ahí está, ahí está!, ¡debajo de la mesa!, ¡arriba del baúl!, ¡entre la ropa!

Al cabo del tiempo uno a uno los íbamos atrapando. Aquéllos que lográbamos agarrar querían defenderse, maullaban y trataban de arañarnos, mientras los otros gatos seguían huyendo. Cuando atrapábamos alguno gritábamos, ¡corre, trae el saco de yute!, y ahí los metíamos. Mi abuela se acercaba a nosotros y amarraba la boca del costal para evitar que se nos escaparan. Nosotros, entre risas, gritos y saltos, pues los gatos a veces se deslizaban entre nuestros pies, íbamos en busca de más gatos.

Mientras tanto, mi abuela fue a la cocina, se acercó al fogón donde siempre había una olla de café caliente, así como un sartén de barro con frijoles cocidos y sirvió una taza de café para la señora. Del *ladedó* —canasta plana colgante para guardar la comida y protegerla de

los ratones— bajó unos totopos de maíz que ella misma había elaborado y los envolvió con una servilleta de manta; en un plato de barro sirvió un poco de frijol frito y un pedazo de queso seco. Mi abuela le dijo a la mujer: Anda, siéntate y échate un taco. Acercó a la mesa un molcajete con salsa de tomate y chile asado, y platicaban mientras la señora comía.

Nosotros seguíamos atrapando gatos, traíamos más y los echábamos en otro costal. Como también nosotros nos cansábamos por la persecución, le decíamos a mi abuela: Abuelita, ya no hay más gatos. Mi abuela se acercaba y nos decía en zapoteco, con voz gruesa como siempre hablaba, que siguiéramos buscando.

En una de esas agarramos una gata grande que pesaba mucho, recuerdo que era de color café y tenía una mancha negra que cubría uno de sus ojos. Contentos por haber atrapado a la gatota, se la llevamos a mi abuela. Mi hermano, el mayor de todos nosotros, muy emocionado la llevaba cargando. Al vernos venir hacia la cocina con nuestra captura, mi abuela presurosa fue a nuestro encuentro y nos dijo en voz baja: “Esa no porque está cargada y nos va a dar muchos gatitos”. Tristes y cansados la soltamos y la gata salió huyendo. Mi abuela nos mandó por otro gato más y así juntamos cuatro.

Como recompensa mi abuela nos dio un pedazo de camote cocido en agua y panela —que le daba el sabor dulce— que comimos muy contentos. Desde ahí observamos que mi abuela y la señora hicieron el trato. Mi abuela ponía el precio a sus gatos, que era de uno a dos pesos por gato, dependiendo del tamaño; la señora le pagaba con café y hacían el trueque. La señora dejaba encargado los sacos que resguardan los gatos y continuaba con su venta en las calles del pueblo.

Al atardecer mi abuelo llegaba de la milpa en su carreta de madera. Desde lejos se escuchaba que venía, pues las ruedas de la carreta hacen un ruidito al girar. Nosotros salíamos a alcanzarlo y emocionados nos subíamos con él, y al llegar a la casa lo ayudábamos a bajar lo que trajera.

Minutos más tarde, llegaba la mujer del café, cargando frutas o cosas que había cambiado. Decía mi abuela que ella también cambiaba su café por comida y a veces le pagaban con un poquito de dinero.

Algunas veces mi abuela le ofrecía quedarse en casa, pues el sol ya se estaba ocultando y ya no alcanzaría al tren que la llevaría de regreso a

su pueblo. La mujer aceptaba la invitación de mi abuela y acomodaba lo que traía. Mi abuela sacaba un petate y lo tendía en el piso del corredor de la casa; también le daba una almohada que ella misma había hecho con algodón de un árbol de *Pochota* que mi abuelo tenía en la milpa. Además, le prestaba una sábana para cubrirse, pues aunque es un pueblo caluroso, en la madrugada refresca mucho y la señora podría tener frío.

Mientras mi abuela acomodaba todo, y el café que cenaríamos estaba a punto de hervir en el fogón, yo me acercaba a la señora y le preguntaba: ¿Dónde vives? Ella me contestaba: En San Juan. Yo quería platicar con ella un rato más, pero la señora casi no hablaba. Tal vez no me entendía. —Le preguntaba: ¿tienes hijos?, ¿para qué quieres los gatos? Ella respondía: para cuidar mi casa. Mi abuela me decía que ya tomara el café y de ahí me fuera a dormir y que dejara descansar a la señora. Yo me iba a mi casa que estaba en el mismo patio de mi abuela.

Al día siguiente, al despertar, corría a la casa de mi abuela, quería ver a la mujer y saber si los gatos seguían en los costales. Para mi sorpresa la señora ya no estaba, se había ido muy temprano a su pueblo y ya no la podía ver.

Pasaba el tiempo y de repente, otra vez se escuchaba el grito de una mujer que cambiaba café por gato, yo al escuchar, ahora salía corriendo a ver quién era. Quería saber si era la misma mujer y qué pasó con nuestros gatos que se llevó. Quería saber si ya tenían gatitos y por qué otra vez quería más gatos.

Pero era otra mujer que también cambiaba café por gato. Mi abuela nuevamente dejaba lo que estaba haciendo, salía, olía el café, tocaba su textura y hacía un trato. A veces eran tres gatos, otras veces, cuatro; según el tamaño y cuántos pudiéramos atrapar, así como la cantidad de café que necesitaba. Mi abuela siempre tenía gatos. Unos eran chicos, otros eran grandes; los cuidaba y les daba de comer. Llegaba a tener de 10 a 12 gatos, entre hembras y machos. Eran de diferentes colores: cafés, blancos, negros, pintos, rayados, cremosos y algunos hasta parecían de color amarillo. A veces en las enaguas de mi abuela se colgaban los gatos chiquitos, quedaban prensados, como adornos en la enagua de la abuela. En ocasiones, cuando ella les daba de comer, los gatos la seguían como si la quisieran mucho.

Nosotros ya sabíamos que cuando una mujer gritaba que cambiaba café, era el momento de atrapar los gatos. Yo siempre quería saber para qué se llevaban los gatos de la abuela. Qué pasaba con ellos, qué les hacían, cómo era el pueblo de ellas, pues, aunque mi abuela quería a sus gatos los cambiaba para que nosotros tuviéramos siempre una olla de café caliente que pudiéramos tomar, ya sea con camote o con calabaza cocida.

Hoy tengo 58 años, estoy sentada en mi *butaca*, en el patio de mi casa, veo pasar en el tejado a un gato maullando. Los recuerdos llegan a mi mente. Mi rostro está marcado por las líneas del tiempo, mis cabellos tienen hilos de plata. Mientras el gato camina en el tejado me pregunto cómo fue posible que los gatos de mi abuela y el café hayan unido a estas tres mujeres que no hablábamos la misma lengua.

*A la abuela Antonina Paz Pérez  
y Heleo Azcona Cabrera.*

*Sor Juana Inés de la Cruz.*  
*Mujeres que no son de este mundo*  
de María-Milagros Rivera Garretas

---

*Magda Lasheras Araújo*

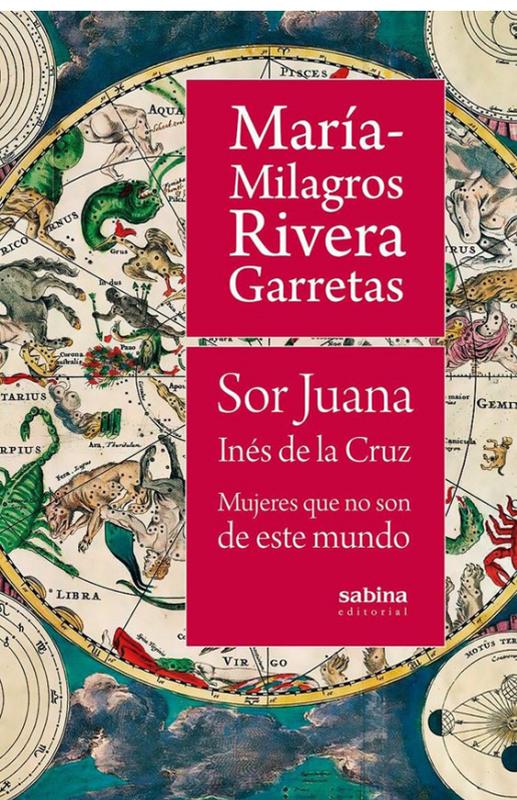
Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica (HERCRITIA).  
España

El catálogo de Sabina editorial cuenta ya con tres biografías escritas por la autora María-Milagros Rivera Garretas: las de Teresa de Jesús, Emily Dickinson y Juana I de España. Todas ellas están comprendidas en una cuidada colección bilingüe e ilustrada de la cual el libro ante el que nos encontramos no forma parte. En su lugar, *Sor Juana Inés de la Cruz. Mujeres que no son de este mundo* ha sido incorporado a la colección *Narrativa*: una primera advertencia de que este texto no es, en sentido académico clásico, una biografía.

Y sin embargo, todo pareciera confirmarlo. El libro está estructurado en seis capítulos más epílogo; cuatro de éstos se dedican a diferentes tramos de la vida de Sor Juana Inés: sus primeros años (1651-1667); su estancia en el convento de la Expectación de Nuestra Señora y Santa Paula (1668-1680); su etapa en la Corte de la Virreina María Luisa Manrique de Lara (1680-1690) y sus últimos años (1690-1695). Los dos primeros capítulos, de introducción al contexto de Sor Juana Inés, y el epílogo, dedicado a la recepción de su obra, terminan de componer la arquitectura de una obra cuyos planos, de extraordinaria sencillez, mantienen junto al título la promesa de un texto biográfico.

Pero la lectura del primer capítulo basta para disuadir al lector o lectora de esta idea. La autora comienza por desarrollar el sentido del subtítulo de la obra: “Mujeres que no son de este mundo”. Un subtítulo

---



en plural que también anuncia una de las claves hermenéuticas del libro: aunque referido a Sor Juana Inés, este subtítulo, como el libro entero, abarca no sólo a una, sino a muchas mujeres. Mujeres que no son de este mundo son aquéllas que lo habitan tan intensamente que lo exceden y desbordan; las más *mundanas*: asomadas al infinito al tiempo que arraigadas a la *tierra dura*; aquéllas que, a través de su sentir, consiguen conocer los contornos del mundo con un detalle tal que de algún modo ello enajena su pertenencia a aquello que están viviendo.

La autora descubre también pronto la tesis fundamental del libro: las mujeres que no son de este mundo viven en relación, de ahí el necesario uso del plural. Todas ellas hablan y escriben en lengua materna, el idioma oficial de una *matria* que no conoce

fronteras espaciales ni temporales. Siguiendo el precepto de la mística beguina que afirma que “todas las cosas hay que buscarlas con lo que ellas mismas son”, la autora anuncia que el método por el que intentará el acercamiento a Sor Juana Inés será el mismo que aquélla utilizó en vida: la escritura femenina. Para quienes no hayan hecho la experiencia de este encuentro con la escritura femenina bastará indicar que el término apunta a una forma de escritura practicada eminentemente por mujeres y que está dotada de la potencia de llevar el tiempo a su éxtasis haciendo del sentir del cuerpo el artífice del sentido expresado en el lenguaje.

Este libro no es, por tanto, una más de las decenas de biografías que se han escrito sobre Sor Juana Inés de la Cruz, sino un ensayo de escritura femenina a través del cual pueden conocerse detalles de su vida y de su obra de un modo que escapa a la miseria de la economía política masculina, y

desde luego también a la miseria de la historiografía académica que ha sostenido interpretaciones falsas y dañinas sobre la figura de Sor Juana Inés, vertidas incluso sobre el mismo acontecimiento de su nacimiento, y aquí refutadas. La rigurosa investigación que lo sostiene y la experticia de la autora en la materia —no ha de olvidarse que se ha ocupado de la edición de obras de Sor Juana Inés poco conocidas como los *Enigmas de La Casa del Placer* (2018), también en Sabina editorial— hacen de este ensayo una obra sólida y fundamentada que no dejará decepcionado al lector que se asome a él por mero interés erudito.

Pero su importancia para la historia de las mujeres y la filosofía feminista —y hay que afirmar con rotundidad que estamos frente a un ensayo importante para ambas disciplinas— radica en la concepción del tiempo y de la historia que lo atraviesa. La tesis de que las mujeres viven y crean en relación con otras mujeres —algo que es irrefutable en el caso concreto de Sor Juana Inés de la Cruz— se conjuga en dos dimensiones: por un lado, esta relación es material cuando se encarna en mujeres concretas que viven en comunidad el tiempo presente, y el libro dedica un capítulo completo a presentar lo que la autora llama los “contextos relacionales de la libertad femenina”, círculos de intercambio de saberes y cuidados tramados por mujeres, en cuyo centro se abre la posibilidad de la creación y la experiencia libre, pese a los deseos y mandatos ruinosos del patriarcado, frente a los que la comunidad femenina hace de barrera.

Y aún hay otra dimensión de la relacionalidad femenina, la cual está todavía por explorar y este libro bien puede servir de guía para ello: la relación simbólica, que se revela en la existencia de una lengua universal femenina —la lengua materna— hablada desde los orígenes hasta nuestros días, y que puede escucharse a través de un diálogo que no ha cesado nunca ni ha perdido actualidad. La lengua materna se expresa en metáforas, imágenes y estructuras —las Tres Madres, el Amor, el dos, la pasividad, la recepción, etcétera— que reaparecen en imaginarios culturales, estéticos y políticos absolutamente diversos para afirmar la existencia de un hilo semiótico que atraviesa los tiempos, pasado por manos de mujeres, y que los acerca y entreteje acercando al presente pasados que la historia patriarcal ha olvidado, censurado y superado.

La comprensión de esta relación simbólica y la elección de buscar la escritura femenina con la escritura femenina llevan a la autora del libro a explorar la vida y obra de Sor Juana Inés de la Cruz convocando a quienes hablan su misma lengua, se hayan conocido o no, se precedan o se sucedan en tiempo biológico, en una concepción relacional, no lineal, de la historia y del tiempo. Es por ello que, en tránsito entre la biografía y el ensayo, empujando los límites de la historiografía hacia sus adentros para encontrar en sí la vida y el sentir, el libro de María-Milagros Rivera Garretas es un hito de política sexual que nos transporta a un lugar privilegiado desde el que contemplar los contornos de nuevas posibilidades junto a mujeres que no son de este mundo, y que a la vez nunca han dejado de habitarlo.

## Referencia bibliográfica

Rivera Garretas, María-Milagros (2019). *Sor Juana Inés de la Cruz. Mujeres que no son de este mundo*. Madrid: Sabina Editorial.

# ¿Qué es y cómo leer teoría feminista?

---

Francisco Hernández Galván<sup>1</sup>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

*V*ivir una vida feminista es un pseudo-manual asistencial, es un conjunto de experiencias acomodadas teóricamente, es un manifiesto feminista, es un diálogo constante entre un *tú* y un *nosotras* mediada por el afecto y la política y es, también, un «kit de supervivencia para aguafiestas». Sara Ahmed insiste en reconocer la génesis de la teoría feminista en los bordes políticos de la cotidianidad y sobre las interrogantes que nos hacemos día a día. Abrazando al feminismo negro (de Audre Lorde, Gloria Anzaldúa y bell hooks), Ahmed, incorpora a su reflexión feminista el potencial de la experiencia singular y colectiva en la intención de transformar nuestros contextos g-locales. Es decir, la intención de mostrar cómo vivir una vida feminista se acerca en la crítica de diversos problemas sociales (por supuesto, sexuales, de género, de raza) y en la ideación feminista de poder darles un giro hacia su, esperemos, transformación.

Dicho lo anterior, es conveniente enfatizar las interrogantes que coloca Ahmed para seguir su manifiesto y que pueden servir para guiar un conocimiento feminista situado genealógicamente. De tal forma, Ahmed avienta al aire una pregunta esperando que se impacte en nosotras: “¿Dónde encontramos el feminismo, o dónde nos encontró el feminismo?” (Ahmed, 2018: 17). Ya que “una historia siempre empieza antes de poder ser contada. ¿En qué momento se convirtió el feminismo en una palabra que, además de hablarte a ti, también hablaba de ti, de tu existencia, en una palabra que te hizo existir? ¿Cuándo se hizo tuyo el sonido de la palabra feminismo? ¿Qué sentido tuvo, qué sentido tiene, apoyarse en el feminismo, combatir en su nombre? ¿Sentir en sus altibajos, en sus idas y venidas, tus altibajos, tus idas y venidas?” (Ahmed, 2018: 17). Así, nos re-

---

<sup>1</sup> Maestro en antropología social por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Contacto: franckhg93@gmail.com

Sara Ahmed

## Vivir una vida feminista



edicions bellaterra

SGU

cuerda Ahmed que convertirse en feminista (observar y hablar como tal) tiende a ser una serie de movimientos en múltiples sentidos. Es un movimiento porque “algo nos mueve a hacernos feministas” (Ahmed, 2018: 15). Un movimiento con el fin de cambiar el estatus en el que encontramos las cosas y en ese movimiento tejer una serie de relaciones/conexiones/imbricaciones. Por supuesto, este movimiento “puede producirse cuando se crean conexiones entre personas que reconocen algo —relaciones de poder, violencia de género, género como violencia— como eso a lo que se opone, incluso si cada cual lo enuncia con distintas palabras” (Ahmed, 2018: 16).

En este entendido, observar los acontecimientos [vivirlos] como feminista implica una forma de generar conocimiento feminista. La propuesta de entender la teoría

feminista como una forma de comprender lo que (nos) pasa en el mundo: sus mecanismos, sus desenlaces, sus percances. Por esa razón, se pregunta Ahmed si el uso de la categoría «teoría» ciñó su producción como algo que ocurre adentro de alguna institución y frente a alguna otra persona que te dice cómo tiene y debe *ser*. Quizá cuando nos encontramos fuera del aula aprendemos más de cómo funcionan diversas dimensiones de opresión, ya que en aula, muchas de las veces, esos vectores se difuminan. Ahmed sugiere que, entonces, la teoría feminista es algo que se hace en casa. Es un trabajo que se realiza en nuestros trayectos a casa y en la casa misma. Es decir, muchas veces, la teoría feminista, se genera afuera de

los espacios destinados a “crearla”. Sin embargo, y en eso es contundente Ahmed, la teoría feminista es aquello que te conduce (que nos mueve) allí.

Justamente el sustancial peso que contiene la palabra *teoría* invoca a pensar en la teoría feminista como algo meramente creado en espacios académicos. Sin embargo, el feminismo es algo más que teoría o, valdría decir, la teoría feminista es más que un conjunto de conceptos yuxtapuestos. Si bien “un trabajo se considera teoría porque alude a otro trabajo reconocido como teoría. En torno a la teoría se crea una cadena de citas: te conviertes en teórica porque citas a otros teóricos que citan a otros teóricos” (Ahmed, 2018: 22). Podríamos decir que la teoría feminista es semántica y prácticamente política. Una forma de teoría/política encarnada y preocupada por explicar la desigualdad, la explotación, la injusticia, la violencia. Efectivamente, “lo personal es teórico” (Ahmed, 2018: 25) y así reelaborar nuestros múltiples descontentos y malestares en/con el mundo.

Volviendo a la producción de conocimiento feminista Ahmed nos dirá que podría ser la descripción de nuestros lugares cotidianos (de nuestros sitios en el mundo) o, en muchas de las ocasiones, de los sitios en los cuales nos han dicho que no tenemos cabida. Si vamos explicando al mundo y a nosotras nuestra situación reconocemos que, por una parte, la teoría la vamos generando día a día y que, por otra parte, se va desgastando el sentido de pensar la misma “teoría”. Si bien, hemos escuchado reiteradamente que tal *cosa* es difícil de entender porque es demasiado conceptual o lo que llamaría Ahmed «conceptos sudorosos», ¿por qué la teoría feminista tendría que compartir la ‘densidad’ constitucional de otras diversas teorías? Por supuesto, la dimensión conceptual se ha localizado como aquello que le ocurre a los académicos/‘pensadores’ en soledad y en su ensimismamiento; Ahmed nos recuerda, por ejemplo, que la manzana que cae del árbol y que choca contra el cuerpo nos muestra cómo se ha entendido el producir conocimiento científico. Es decir, inspirado en la exterioridad, como si se necesitara estar en completo estado de contemplación y, el conocimiento, no dependiera de la interpretación del sujeto sino siempre como acto objetivo que se desdobra del afuera. Sin embargo, “los conceptos pueden ser turbios [y están] en los mundos que habita-

mos” (Ahmed, 2018: 29). Quizá así estaríamos tratando de ejemplificar la teoría feminista e intentando que ésta afecte a todo aquello que toque.

Si la teoría feminista es un conjunto de experiencias emocionales y políticas traducidas en textos (verbales y escritos), la lectura de éstos tiene la intención de reconocer su genealogía en su escritura. Es decir, en sus formas de escritura y sobre quién se cita, entendiendo que, “si nuestros textos son mundos, hemos de hacerlos con materiales feministas” (Ahmed, 2018: 30). Y Ahmed lo deja en claro, ya que los materiales en los cuales se apoya y aboca en «vivir una vida feminista» atienden una “política de citas” que no incluye ningún autor varón (blanco, heterosexual, no discapacitado). Entendiendo que la teoría feminista debe rescatar el pensamiento de las mujeres y de aquellos cuerpos *queer*. Valdría decir, entonces, que esa política de citación se reconoce como «memoria feminista», “las citas son cómo reconocemos nuestra deuda con quienes nos precedieron” (Ahmed, 2018: 33). Así, Ahmed, realza y agudiza esa tensión entre pronombres, personas, conceptos y entendimiento colectivos y singulares de los mundos vividos tanto vidas feministas. Por supuesto que el feminismo se puede encontrar en las formas particulares de escritura y a las personas que constantemente citamos en éstos. “Si nuestros textos son mundos, hemos de hacerlos con materiales feministas” (Ahmed, 2018: 30). En efecto, “la teoría feminista es creación de mundo” (Ahmed, 2018: 30).

Ahora bien, «vivir una vida feminista» dialoga y se construye trayendo de nueva cuenta figuras que Sara Ahmed ha discutido en otros trabajos. En *The Promise of Happiness* Ahmed discutía la figura de la feminista aguafiestas en su explicación y crítica al imperativo de la felicidad y, por ejemplo, en *Willful Subjects* se dedicaba a reflexionar la figura del sujeto voluntarioso como una figura empírica para circunscribir su explicación de la voluntad y la voluntariedad. De esta forma Ahmed piensa la figura de la feminista (aguafiesta/voluntariosa) como una figura empírica de dialogar con la producción de conocimiento científico y, digamos, colocar piel a nuestros acontecimientos empíricos.

Así, vivir una vida feminista sería preguntarnos sobre cómo hemos llegado hasta aquí y convertirlo absolutamente todo en algo criticable. Ahmed sitúa al feminismo como poesía. Es decir, con la habilidad de escuchar narrativas, experimentar situaciones y recomponerlas. Colocar hábilmente las palabras de lugar para significar lo acontecido. Desde aquí

---

podríamos decir que esa habilidad tiene la firme intención de construir «moradas feministas», pero para construir esos espacios habitables primero “necesitamos preguntarnos contra qué estamos, a favor de qué estamos, con plena consciencia de que ese sujeto plural que somos *nosotras* no es un cimiento, sino aquello por lo que trabajamos” (Ahmed, 2018: 15). Por lo tanto, *vivir una vida feminista* implica atender el «manifiesto aguafiestas»: 1) No estoy dispuesta a hacer de la felicidad mi acción; 2) estoy dispuesta a causar infelicidad; 3) estoy dispuesta a apoyar a otras que están dispuestas a causar infelicidad; 4) no estoy dispuesta a reírme de los chistes cuyo propósito es ofender; 5) no estoy dispuesta a pasar de historias que no dejan de pasar; 6) no estoy dispuesta a ser incluida si la inclusión significa que te incluyan en un sistema que es injusto, violento y desigual; 7) estoy dispuesta a vivir una vida que otra gente considera infeliz y estoy dispuesta a rechazar o a ampliar los guiones actuales sobre qué es o no es una buena vida; 8) estoy dispuesta a devolverle el azar a la felicidad; 9) estoy dispuesta a romper cualquier vínculo, por muy preciado que sea, cuando estos vínculos me dañan a mí o a otras personas; 10) estoy dispuesta a participar en un movimiento aguafiestas.

Comprometidas con ese manifiesto podemos seguir con la realización de nuestro «kit de supervivencia», el cual insiste Ahmed en que cada una de nosotras podría armar. El kit al que se refiere Ahmed es un archivo, en el sentido de Ann Cvetkovich, como un conjunto heterogéneo de materiales a los que recurrimos constantemente. Ahmed señala que los materiales que ha incluido en su kit son: *La señora Dalloway* de Woolf; *El molino de Floss* de Elliot; *Frutos de rubí* de Rita Mae Brown; y *Ojos azules* de Morrison. Éstos permiten no sentirte sola y permitieron llegar a Ahmed al feminismo. Por último, nos dirá Ahmed algo que debemos tener presente siempre al momento de producir y leer teoría feminista: “no debería ser posible hacer teoría feminista sin ser feminista, cosa que requiere el compromiso activo y constante de vivir tu vida feminista” (Ahmed, 2018: 30). Así tendríamos que entender que el feminismo significa cuidado. El cuidado de unas a otras y de las otras a las unas.

## Referencia bibliográfica

Ahmed, S. (2018). *Vivir una vida feminista*. Barcelona, España: Ediciones Bellaterra.

---

# Acerca de palabras y madres

---

*Irma de Lourdes Alarcón Delgado*<sup>1</sup>

Universidad Nacional Autónoma de México

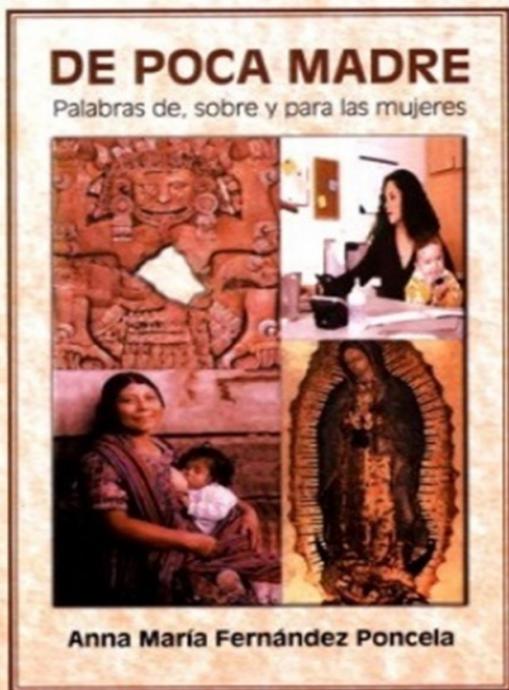
En el libro que nos ocupa la autora construye una obra que interrelaciona y expresa varios de sus intereses de investigación, tales como el género, las emociones y las narrativas sociales. En esta obra recupera una gran pluralidad de fuentes para construirla, desde libros clásicos de las ciencias sociales, de saberes considerados no científicos, artículos de diverso origen, hasta páginas de la web —blogs, páginas—. Lo anterior con el propósito de iniciar una reflexión seria, que no aburrida, de la palabra *madre*. La obra comienza con un prólogo donde se invita al lector/a a “reflexionar de una manera divertida” (Fernández, 2018: 9) sobre las múltiples acepciones, significados y prácticas relativas a la madre y la maternidad en México, a las palabras y expresiones dirigidas a y usadas por las madres. Como plantea Lev S. Vygotsky (1984), una palabra es un microcosmos de la conciencia humana.

El texto contiene prólogo, introducción, diez capítulos, epílogo y bibliografía. Los dos primeros capítulos están dirigidos a enmarcar por qué se parte de analizar la importancia del lenguaje en la vida de los seres humanos. El lenguaje no es inocente, siempre persigue un propósito, es intencional y con él construimos las relaciones con los otros, como afirman quienes estudian la dimensión pragmática del lenguaje (Lakoff, Tannen, Labov, Austin, Searle, Van Dijk, entre otros).

Enseguida, el libro se aboca a reconsiderar los aspectos semánticos y pragmáticos de la palabra *madre* en sus usos cotidianos, lo que permite profundizar acerca de lo que significa en nuestras vidas y cómo contribuye

---

<sup>1</sup> Docente en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México.



a crear, producir y reproducir relaciones fundacionales relativas a la madre y la maternidad.

Lo antes expuesto podría considerarse sencillo, pero no lo es, pues implica desentrañar minuciosamente cómo el lenguaje instauro un modo de vivir, de sentir, de ser personas con madre, como madres, como hijos/as, como cultura profundamente construida alrededor de la importancia de la madre.

El tercer capítulo se enfoca en la palabra “madre” como “primigenia y primordial” (2018: 9), del cómo en múltiples lenguas la expresión *mamá* es muy semejante y de las primeras palabras que pronunciamos en nuestra vida, de cómo denominamos con esta palabra —madre tierra, matriz

como origen, etcétera— a los aspectos fundacionales de la vida. La palabra *mamá* puede considerarse como el vocablo que concatena sonidos incoherentes con palabras significativas y comunicativas, y daría lugar al nacimiento del lenguaje en el infante, a la vida social.

La figura de la madre resulta central para las y los mexicanos. No olvidemos que la maternidad, como la conceptualizamos y vivimos, tiene sus raíces en las representaciones, creencias y deseos colectivos que conforman los márgenes socioculturales de lo que puede ser deseado, sentido, imaginado, actuado y pensado, tanto por las mujeres como por los hombres en su ejercicio de la maternidad-paternidad. La autora continúa justamente con el tema de la madre en México según los especialistas y en

él revisa y nos recuerda los aportes de Octavio Paz, Roger Bartra, Samuel Ramos, Santiago Ramírez, entre otros, que han abordado la figura de la madre en la constitución del carácter nacional. Aparece aquí con mucho relieve la mitificación de la madre en detrimento de la mujer, una santa, la otra chingada. Parece no haber emergido lo que Lipovetsky denomina *la tercera mujer* (1999), aquella que puede disponer de su propio destino, tomando las opciones dentro del panorama sociocultural de las mujeres sorteando las restricciones a sus posibilidades de ser persona. Sin embargo, atinadamente la autora nos señala que estos trabajos fueron escritos por hombres hace muchas décadas. Habrá que recuperar los trabajos que nos hablan de nuevas mujeres y maternidades y de algo que aparece en el horizonte de las mujeres más jóvenes y educadas: la elección de no ser madres.

En el capítulo cinco la autora realiza un giro en la trayectoria hasta aquí trazada, alejándose de los tratados eruditos y nos propone entrar en el análisis y disfrute de *las palabras mágicas y de poder de las madres mexicanas*. Retoma así aquellas expresiones que nos llevan a los recuerdos infantiles, a veces graciosos, a veces no tanto, de cómo se vive tener una madre mexicana, con sus típicos —¿será siempre así?— chantajes, quejas, amenazas, tretas y estrategias para lograr *educarnos*. Sus fuentes son artículos periodísticos y encuesta que recogen el saber popular sobre las madres y nos advierte que cada quién juzgue la veracidad y pertinencia de dichas frases según nos haya ido en *la feria*. ¡Yo sí logré identificar varias frases de mi propia madre y francamente primero reí y luego no supe si llorar o qué hacer intentando comprender qué fue para mi madre serlo y bajo las circunstancias y época en que le tocó serlo! Igualmente me hizo pensar en cuán intencionada era mi decisión de alejarme de ese modo de ser madre y si lo he logrado; creo que sí. Así mismo, logré reconocer que las expresiones populares no reflejan la diversidad de experiencias y circunstancias, pues aquellas frases y actos que no sólo perseguían disciplinarme llegaron a mi recuerdo también, algunas francamente amables.

En el capítulo seis la autora explora el otro lado de la moneda: lo que los/as mexicanos/as decimos sobre nuestras santas madres con palabras igualmente santas, elocuentes y, en muchas ocasiones, desmemoriadas y descontextualizadas. Parece que las madres retratadas en el capítulo

previo son otras, resaltando que en el mito de la maternidad se exaltan las virtudes —la capacidad de protección y ternura— y se encubren los defectos —la agresión, la sobreprotección— al igual que ocurre en todo mito. Visto de esta forma el mito nos enceguece para apreciar a la mujer, para desmitificar el ser madre, y sirve especialmente para enclaustrarnos y constreñirnos a perseguir un ideal siempre inalcanzable, llenándonos de culpa y vergüenza al no ser nunca lo abnegada y perfecta que deberíamos ser. Y que, sin embargo, esa madre idealizada se lee en los fragmentos que la autora recupera expresando claramente la importancia nacional del 10 de Mayo, donde prácticamente el país se vuelca en festejos y alabanzas. Casi nadie escapamos a la eficacia simbólica de la figura de la madre así construida, diría Pierre Bourdieu (2000).

En el capítulo siete la autora continúa al hablar sobre “la palabra madre en español” y su relación con múltiples expresiones lingüísticas en el español que se habla en México. Este capítulo da paso a uno más específico donde aborda los “Mexicanismos sobre la palabra Madre”. En el capítulo ocho, pues, se profundiza sobre aquellas expresiones de los/as mexicanos/as sobre la madre, en contraste con otros/as hispanoparlantes, resaltando la multiplicidad semántica de la misma en nuestro país.

En el penúltimo capítulo Anna María Fernández Poncela aborda las ideas, las emociones que esta multiplicidad semántica de la palabra *madre* evoca y los aspectos discordantes y contradictorios a los que alude en nuestras vivencias. Parece obedecer según las aportaciones de algunos lingüistas a características del ser mexicano: rodeos, paradojas, lenguaje indirecto, que lo mismo puede indicar cantidad que velocidad, fastidio, caos, alegría o incluso, la nada.

De sus conclusiones y epílogo no haré reseña, pues creo que será tarea del lector/a colegir qué y cómo va derivando la autora los caminos de reflexión hacia los que nos lleva. Y que como apunta acertadamente, sólo son algunos elementos que nos permiten acercarnos a un tema tan vasto, complejo, contradictorio y polémico. Es de agradecerse, y mucho, que el tratamiento del tema no se vaya únicamente hacia las negras profundidades de la experiencia ni tampoco se exalte ideológicamente, se banalice o minimice. Y aún más, que se juegue con ella, que el humor nos libere de la seriedad con que hablamos del ser madre.

La madre, ensalzada por unos, denostada por otros, pero siempre el origen de nuestra existencia en este mundo. Simplemente no podemos evadir la necesidad de tratar desde múltiples dimensiones y enfoques esta realidad fundante. Opino que ésta es una de las aportaciones más importantes del presente libro, traer a la mirada de legos y expertos todas sus aportaciones y hacernos reír, llorar, pensar y reflexionar sobre el asunto. De forma adicional, su título me resulta especialmente provocativo y llamativo, esperando que esto invite a leerse.

Desde donde yo, como reseñadora me ubico, me permito añadir que no sólo en las prácticas lingüísticas hay diversidad y polifonía cuando de ser madre se habla. La práctica realmente alude a experiencias que unifican por su origen biológico, pero que difieren en una multiplicidad de vivencias que se encuentran en un proceso de profunda transformación, pues la posibilidad de escindir la sexualidad de la procreación se presenta por primera vez en la historia como disponible, aunque sabemos que de manera muy desigual entre las mujeres concretas, encontrándonos desde aquéllas que optan por no ser madres hasta aquéllas que en la actualidad inician su maternaje desde edades muy tempranas y con múltiples gestaciones. Se incluye aquí a las que gozan de toda clase de atenciones relativas al embarazo, parto y crianza hasta quienes carecen totalmente de ellas. Mujeres que son madres por elección y otras forzadas por la violencia presente en sus vidas. Madres de niños/as cuya condición les interpela a mayor atención, sacrificio y dolor cuando éstos nacen con alguna discapacidad o problema congénito. Ni hablar de las que sufren pérdidas perinatales o abortos espontáneos o de aquéllas para quienes están dirigidas las técnicas de reproducción asistida en la consecución del propósito de ser madres y que enfrentan fracasos repetidos o gestaciones dobles, triples, cuádruples. Hablemos también de nuevas maternidades donde dos mujeres comparten la empresa, del silencio que rodea a quienes abandonan o asesinan a sus propios hijos/as. Y muchas más posibilidades que seguramente se me escapan.

Una sola palabra no basta para dar cuenta de esta diversidad.

Tal vez por eso, requerimos un cristal polifacético que capte la pluralidad de las vivencias que abarca la palabra madre.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Vygotsky, Lev S. (1984). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Fernández Poncela, Anna María (2018). *De poca madre. Palabras de, sobre y para las madres*. México: Juan Pablos Editor.

## Presentación de originales

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina en relación con la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, la filosofía, el arte y la literatura, y ciencias humanas y sociales.

Al enviar una colaboración el/la autor/a se compromete a no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Cada texto será arbitrado en el sistema de doble ciego para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación. Serán considerados, para su publicación, los textos originales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Texto escrito a espacio y medio, en fuente Times New Roman 12. Enviarse al correo electrónico [generos@ucol.mx](mailto:generos@ucol.mx), con atención a Gabriela Herrera y/o Elisa Ramos.
- Incluir un resumen no mayor de 250 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo. También deberá referir cinco palabras clave.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor/a con los siguientes datos: nombre completo, correo electrónico, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó,

adscripción institucional actual, líneas de investigación o trabajo profesional

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor/a de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

### *GénEros publica*

- A. Artículos científicos que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán contener en su estructura de presentación cuatro elementos, a saber: introducción, resultados o cuerpo, discusión o análisis y conclusiones con una extensión mínima de dieciocho cuartillas y máxima de veinticinco.
- B. Artículos de divulgación que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. Deberá contener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones. Su extensión mínima será de doce cuartillas y máxima de dieciocho.
- C. Reseñas críticas acordes con la temática de la revista; deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- D. Reseñas descriptivas acordes con la temática de la revista; deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Deberán tener una extensión máxima de cinco cuartillas.
- E. Cuentos, poemas, narraciones cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y de la mujer desde la perspectiva de género.
- F. Entrevistas y reportajes a especialistas en estudios de género o personas que hagan aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos podrán abordar también el onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al

feminismo. Los géneros periodísticos abordados podrán ser, incluso, acerca de mujeres cuyas historias visibilicen la realidad social, y de paso, den voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

- G. Crónicas literarias o *periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

## Generalidades

- Las notas, numeradas en formato arábigo y empezando por el 1, deberán colocarse en la página correspondiente y limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: (Torres, 2004: 29).
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético. Para mayores especificaciones sobre el formato APA, consultar el Manual de Edición de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad de Colima, disponible en [http://www.uco.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual\\_EdicionDGP.pdf](http://www.uco.mx/acerca/coordinaciones/cgeu/publicaciones/archivo/Manual_EdicionDGP.pdf)
- Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable; se presentarán dentro del texto y en escala de grises; deberán numerarse usando el sistema romano (cuadro I, II, III, etcétera); mientras que las gráficas (también en escala de grises) se presentarán usando el sistema arábigo.
- En caso de incluir fotografías, éstas deberán remitirse en un archivo por separado e indicar su ubicación dentro del texto. La resolución será mayor a los 150 puntos por pulgada y se enlistarán alfabéticamente.
- Las autoras y los autores recibirán un aviso a través del correo electrónico para informarles sobre el estatus de su texto como resultado del arbitraje.
- Cuando el texto ha sido aprobado para su publicación se enviará un mensaje con el enlace de consulta a la revista.

## Presentación

### Investigación

Formas, prácticas y discursos en el fenómeno de la violencia obstétrica: una aproximación situada  
*Aldo Iván Orozco Galván y Tania Esmeralda Rocha Sánchez* | Universidad Nacional Autónoma de México

Investigadoras en la Universidad Autónoma de Querétaro. Segregación ocupacional por género  
*María del Carmen Díaz-Mejía* | Universidad Autónoma de Querétaro

Construir(se) en la Duitama de mediados del siglo XX entre la educación y la educomunicación  
*Juana Marcela Ochoa Almanza y Mónica Patricia Perassi* | Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Visibilizando estereotipos para sensibilizar en igualdad de género: una experiencia de intervención didáctica con estudiantes de sexto grado de educación primaria

*Juan Manuel Guel Rodríguez* | Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí

Significados de la violencia en el pololeo en estudiantes de psicología de la Universidad de Los Lagos, Puerto Montt  
*Damaris Elizabeth Opazo Vega y Carla Javiera Paz Rico Cárdenas* | Universidad de Los Lagos, Campus Puerto Montt, Chile

Masculinidades pendulares y silenciosas. Un análisis sobre masculinidades juveniles mexicanas

*Mariana Palumbo y Olivia López Sánchez* | Universidad Nacional Autónoma de México

El cuerpo situado en *Grindr*®. Experiencias de la sexualidad gay en la interacción digital

*Rafael Monjarás Reyes* | Universidad Intercultural de Chiapas | *Ramón Abraham Mena Ferrera* | El Colegio de la Frontera Sur

Equidad de género en educación superior

*Verónica Alejandra Lizana Muñoz* | Universidad Católica Silva Henríquez | *Javiera Fernanda Améstica Baeza* | Colegio Alto Palena  
*Catherine Natalia Fariás Flores* | Colegio The Garden School

“No había de otra más que trabajar”: trayectoria laboral de mujeres que estuvieron en reclusión penal en la región centro de México

*Lucía Espinoza Nieto* | Universidad Autónoma del Estado de México

Atención humanizada en instituciones públicas: voces de mujeres víctimas de violencia de género que acuden para denunciar y desisten por la precariedad del servicio

*Ana Milena Rincón Vega* | Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud | *María Jiménez Delgado* | Universidad de Alicante

Las mujeres ejecutivas desde el *suelo pegajoso* hasta el *techo de cristal*. En la búsqueda permanente de un *horizonte quebradizo*

*Alma Patricia Aduna Mondragón y César Medina Salgado* | Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco

Preferencias musicales en mujeres y hombres jóvenes estudiantes de nivel medio superior de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México

*Fabián Alfredo Garza Aguirre* | Universidad de Sonora | *Guillermo Núñez Noriega y Elba Martina Abril Valdez* | Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

### Divulgación

Corporalidad y prácticas organizativas en las mujeres rurales. Un diálogo teórico desde el feminismo descolonial, comunitario y la economía feminista emancipadora

*Francisca Victoria Rodó Donoso* | Universidad de Guanajuato

Hacia una mejor comprensión del feminismo. Sus perspectivas, estigmas, argumentos, causas, alcances y retos

*Yazmín Alejandra Quintero Hernández* | Universidad de Guanajuato

¿Trabajo o explotación sexual? Objeciones a la visión reglamentarista sobre la prostitución

*Juan Manuel Rivera Ramírez y Marie-Christine Renard Hubert* | Universidad Autónoma Chapingo |

*Elia Pérez Nasser* | Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas

Más allá de las cifras: el análisis de género en el campo del trabajo académico en México bajo el enfoque de Joan Scott

*Carmen María Tomé Pino* | Universidad Autónoma del Estado de Morelos

### Arte y letras

La abuela de los gatos

*Ivett Peña-Azcona* | El Colegio de la Frontera Sur

### Reseñas

Sor Juana Inés de la Cruz. Mujeres que no son de este mundo de María-Milagros Rivera Garretas

*Magda Lasheras Araújo* | Cátedra Internacional de Investigación en Hermenéutica Crítica

(HERCRITIA). España

¿Qué es y cómo leer teoría feminista?

*Francisco Hernández Galván* | Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Acerca de palabras y madres

*Irma de Lourdes Alarcón Delgado* | Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD DE COLIMA



acu  
Asociación  
Colimense de Universitarias